DERECHO REGISTRAL										
Nro.	Pregunta	Materia	Opción 1	Ponderación	Opción 2	Ponderación	Opción 3	Ponderación	Opción 4	Ponderación
1	De conformidad a la Ley de Registro ¿Dónde se hará constar la corrección de errores, reparación de omisiones y cualquier modificación que de oficio o a petición de parte deba hacer el Registrador conforme al título?	Derecho Registral	En una nota puesta en el margen a la izquierda de la inscripción respectiva y al frente de la parte que se hubiere modificado.	0	En una nota puesta en el margen a la derecha de la inscripción respectiva y al frente de la parte que se hubiere modificado.	1,25	En una nota puesta en el margen a la derecha de la inscripción respectiva y al pie de la parte que se hubiere modificado.	0	En una nota puesta en el margen superior de la inscripción respectiva y al frente de la parte que se hubiere modificado.	0
2	De conformidad con la Ley de Registro, ante la negativa del Registrador el interesado puede interponer una acción ante el Juez competente. Si la resolución del Juez ordena la inscripción del bien, esta es susceptible de:	Derecho Registral	Recurso de apelación	0	Recurso de casación.	0	Recurso de revisión.	0	No es susceptible de recurso.	1,25
3	De conformidad con la Ley de Registro ¿Hasta qué fecha el Registrador deberá enviar una copia del inventario de libros del año inmediato anterior, a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos?	Derecho Registral	Los primeros 5 días del mes de enero de cada año.	0	Los primeros 10 días del mes de enero de cada año.	0	Los primeros 15 días del mes de enero de cada año.	1,25	Los primeros 20 días del mes de enero de cada año.	0
4	De conformidad con la Ley de Registro, el repertorio se cierra:	Derecho Registral	Diariamente.	1,25	Semanalmente.	0	Quincenalmente.	0	Mensualmente.	0
5	De conformidad con la Ley de Registro, los Registradores respecto de enmendaduras, entrerrenglonados o supresión de letras están sujetos a los deberes que se imponen a:	Derecho Registral	Los Jueces.	0	Los Notarios.	1,25	Los Fiscales.	0	Los Comisarios.	0
6	De conformidad con la Ley de Registro, el Registrador debe negarse a inscribir, cuando:	Derecho Registral	La inscripción es legalmente inadmisible, como en el caso de no ser auténtico el título que se presente.	0	Si los impuestos que causan la celebración del acto o contrato o su inscripción no han sido pagados de acuerdo con la Ley.	0	Si el inmueble a que se refiere el acto, contrato o mandato judicial que debe inscribirse no está situado dentro del cantón.	0	Todas las anteriores.	1,25
7	De conformidad con la Ley de Registro, el Registrador deberá llevar los siguiente libros:	Derecho Registral	Interdicción.	0	Mercantil.	0	Gravámenes.	0	Todas las anteriores.	1,25
8	De conformidad con la Ley de Registro, qué se anotará en el libro denominado repertorio:	Derecho Registral	Los documentos que se presenten para su certificación.	0	Las notificaciones electrónicas.	0	Los documentos que se presenten para su inscripción.	1,25	Todas las anteriores	0
9	En el supuesto caso que el Registrador causaré algún daño o perjuicio en el ejercicio de sus funciones, a más de la indemnización que se podría ver expuesto, el valor de la multa a la que será condenado conforme lo establece la Ley de Registro ascendería a:	Derecho Registral	Dos salarios básicos unificados.	0	El 5% de su RMU.	0	Un salario básico unificado.	1,25	El valor dispuesto por su autoridad nominadora.	0
10	De conformidad con la Ley de Registro, por cuál de los siguientes motivos se podría sancionar al Registrador:	Derecho Registral	Si no cierra diariamente el Repertorio, conforme a lo prescrito en esta Ley.	0	Si diere certificados o copias inexactos.	0	Si no lleva los Registros en el orden que previene la presente Ley.	0	Todas las anteriores.	1,25
11	De conformidad con la Ley de Registro, en cuánto tiempo deberá de solicitarse al Registrador el registro de un nuevo nombre de una finca rural:	Derecho Registral	A más tardar dentro de los 10 días siguientes.	0	A más tardar dentro de los 15 días siguientes	1,25	A más tardar dentro de los 20 días siguientes.	0	A más tardar dentro de los 30 días siguientes.	0
12	De conformidad con la Ley de Registro, ¿dónde se registrarán los decretos de interdicción sobre un inmueble determinado?	Derecho Registral	En el cantón dónde se encuentre situado el inmueble en cuestión.	1,25	En el cantón de nacimiento de la persona respecto a quien se hubiere dado el decreto	0	En la ciudad de Quito.	0	En el cantón en que tenga su domicilio la persona respecto de quien se hubiere dado el decreto	0
13	De conformidad con la Ley de Registro ¿qué documentos son necesarios para inscribir una sentencia?	Derecho Registral	La sentencia, la certificación del Juez que acredite que está ejecutoriada y los demás documentos que fueren necesarios para practicar la inscripción.	0	La sentencia, la certificación del Fiscal que acredite que está ejecutoriada y los demás documentos que fueren necesarios para practicar la inscripción.	0	La sentencia, la certificación de un abogado que acredite que está ejecutoriada y los documentos necesarios para realizar la inscripción.	0	La sentencia, la certificación del Secretario que acredite que está ejecutoriada y los documentos necesarios para realizar la inscripción.	1,25
14	De conformidad con la Ley de Registro ¿qué documento es necesario para inscribir un embargo?	Derecho Registral	Autorización del notario.	0	La providencia del Juez competente.	1,25	Decreto del Alcalde del cantón donde se encontrase el inmueble.	0	Decreto del Consejo Municipal del cantón donde se encontrase el inmueble.	0
15	De conformidad con la Ley de Registro, ¿quiénes pueden solicitar una inscripción?	Derecho Registral	Los interesados por sí mismos.	0	Los interesados por medio de personeros.	0	Los interesados por medio de representantes legales.	0	Todas las anteriores.	1,25
16	De conformidad con la Ley de Registro, ¿qué se necesita para inscribir los instrumentos otorgados en naciones extranjeras?	Derecho Registral	Providencia Judicial.	1,25	Decreto de Asamblea.	0	Certificado de no tener bienes en paraísos fiscales.	0	Declaración juramentada notariada.	0
17	De conformidad con la Ley de Registro ¿en qué caso se hará una sola inscripción cuando sean muchos los acreedores y deudores?	Derecho Registral	Si entre aquellos existe unidad de derechos.	0	Si entre aquellos son solidarios.	0	Si la obligación es indivisible.	0	Todas las anteriores.	1,25
18	De conformidad con la Ley de Registro, ¿qué información contendrá la inscripción de títulos de propiedad?	Derecho Registral	La fecha de inscripción.	0	Los nombres, apellidos y domicilio de las partes.	0	El nombre y linderos del inmueble.	0	Todas las anteriores.	1,25
19	De conformidad con la Ley de Registro, de haberse omitido la firma del Registrador en una inscripción, ¿quién dispondrá la firma de este documento?:	Derecho Registral	El Juez	0	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	0	La autoridad municipal del cantón.	1,25	El Registrador.	0
20	De conformidad con la Ley de Registro, Todo interesado tiene derecho a examinar los registros, índices y archivos de las Oficinas del Registro, ¿cómo debe permitirse esto?:	Derecho Registral	Presentando una solicitud notariada.	0	Mediante vigilancia policial.	0	Mediante vigilancia del Registrador.	1,25	Mediante orden de la máxima autoridad del cantón donde se encuentre el Registro.	0
21	¿El Repertorio sirve para?	Derecho Registral	Elaborar las estadísticas de un Registro de datos públicos	0	Anotar los registros de activos y pasivos anuales de la institución	0	Anotar los documentos cuya inscripción se solicite	1,25	Realizar las anotaciones contables que lleva el Registrador	0
22	¿La Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos se sustenta en varios principios, señale la respuesta correcta?	Derecho Registral	Obligatoriedad, publicidad	1,25	Transparencia, responsabilidad social	0	Transparencia, calidad total	0	Responsabilidad, lealtad	0
23	¿Conforme a la normativa actual, a qué entidad gubernamental le corresponde establecer los casos en que deba rendirse caución, respecto a la responsabilidad de la integridad, protección y control de los registros y bases de datos públicos administrados por instituciones del sector público o privado y las personas naturales que actualmente o en el futuro administren dichas bases o registros?	Derecho Registral	Contraloría General del Estado	0	Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos	1,25	Fiscalía General del Estado	0	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal	0
24	¿En qué circunstancias los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión?	Derecho Registral	En los casos y con los requisitos que la ley señale	1,25	Acuerdo Voluntario de los interesados	0	Mediante sentencia ejecutoriada de autoridad competente	0	Mediante autorización de autoridad competente	0
25	Señale de que forma puede cualquier persona acceder libremente a los datos de carácter personal, tales como: política o sindical, etnia, estado de salud, orientación sexual, religión, condición migratoria y los demás atinentes a la intimidad personal y en especial aquella información cuyo uso público atente contra los derechos humanos consagrados en la Constitución e instrumentos internacionales?	Derecho Registral	Autorización expresa del titular de la información, por mandato de la Ley o por Orden Judicial.	1,25	Autorización expresa del titular de la información, mandato de la Ley y Orden Pericial	0	Autorización expresa del titular de la información, Registro Oficial, Mandato de la Ley	0	Autorización pericial y sentencia ejecutoriada.	0
26	¿Cuál es la excepción para que se pueda modificar el orden secuencial de los registros?	Derecho Registral	Orden Administrativa	0	Orden Judicial	1,25	Acuerdo voluntario de los interesados	0	Orden pericial	0
27	¿La certificación registral se expedirá por?	Derecho Registral	Petición de la interesada o interesado, por disposición administrativa y orden judicial	1,25	Disposición administrativa y resolución administrativa	0	Orden judicial y orden pericial	0	Orden pericial	0
28	¿La información de los datos públicos registrales legalmente certificados constituye?	Derecho Registral	Prueba	1,25	Sentencia	0	Documentos oficiales	0	Información confidencial	0
29	¿Cuál es el sistema registral con el que el Registro de la Propiedad llevará su información de modo digitalizado con soporte físico?	Derecho Registral	Sistema de información cronológica, personal y real	1,25	Sistema de información tecnificada	0	Sistema de información digitalizada	0	Sistema de información integral	0
30	¿El folio personal es el sistema de anotación de hechos y actos jurídicos que se lleva de acuerdo a la persona que los causa o sobre quien recae. En este sistema, la o el responsable del registro procederá a registrar?	Derecho Registral	Características del inmueble	0	La escritura Pública o trámite registral	0	Nombres, apellidos y datos del titular de la información	1,25	El inventario registral	0
31	¿El folio real es el sistema de anotación de actos jurídicos que se llevan de acuerdo al?	Derecho Registral	Objeto del que trata el registro	1,25	Contenido íntegro del acto registral	0	Inmueble que se hace la transferencia de dominio	0	La escritura pública del bien mueble	0
32	El registro de los títulos, actos y documentos cuya inscripción se solicita, que se efectúa de acuerdo al orden en que esta petición ocurre se denomina:	Derecho Registral	Folio real	0	Folio personal	0	Folio digital	0	Folio Cronológico	1,25
33	¿Qué institución se encargará de la estructuración administrativa del Registro de la Propiedad y su coordinación con el Catastro?	Derecho Registral	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos	0	El Municipio de cada cantón o Distrito Metropolitano	1,25	La Asociación de Municipalidades del Ecuador	0	El Estado	0
34	¿Qué institución dictará las normas que regularán el funcionamiento del Registro de la Propiedad a nivel nacional?	Derecho Registral	El Municipio de cada cantón o Distrito Metropolitano.	0	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos	1,25	La Asociación de Municipalidades del Ecuador	0	El Estado	0
35	¿El concurso de méritos y oposición para la selección de la Registradora o Registrador de la Propiedad será organizado y ejecutado por?	Derecho Registral	La municipalidad	1,25	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos	0	La Asociación de Municipalidades del Ecuador	0	Ministerio de Trabajo	0
36	¿En qué circunstancias el titular de los datos podrá exigir las modificaciones en registros o bases de datos?	Derecho Registral	No violen una disposición legal, una orden judicial o administrativa	1,25	Mediante petición expresa del interesado	0	Acuerdo voluntario de las partes	0	Acta de mediación	0
37	¿La rectificación o supresión no procederá cuando pudiese causar perjuicios a derechos de terceras o terceros, en cuyo caso será necesaria la correspondiente?	Derecho Registral	Resolución administrativa o sentencia judicial	1,25	Resolución ejecutiva y sentencia judicial	0	Resolución legislativa o sentencia judicial	0	Resolución judicial	0
38	¿Qué organismo está encargado de organizar un sistema de interconexión cruzado entre los registros público y privado que en la actualidad o en el futuro administren bases de datos públicos	Derecho Registral	El Municipio de cada cantón o Distrito Metropolitano	0	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos	1,25	La Asociación de Municipalidades del Ecuador	0	El Ejecutivo	0
39	¿El sistema informático de los registros tiene como objetivo?	Derecho Registral	La tecnificación y modernización de los registros	1,25	La creación de un sistema digital	0	La actualización de los datos públicos	0	La ampliación de plataformas virtuales	0
40	¿Quién preside el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos?	Derecho Registral	La Directora o Director Nacional de Registro de Datos Públicos	1,25	El Alcalde Municipal	0	El Ministro de Telecomunicaciones	0	El Subdirector Nacional de Registro de Datos Públicos	0
41	¿En el caso del Registro de la Propiedad, cuál de los dos administradores concurrentes tiene la facultad para establecer anualmente y expedir la tabla de aranceles por los servicios de registro y certificación?	Derecho Registral	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos	0	El Municipio de cada cantón	1,25	La Fiscalía General del Estado	0	Ministerio de Finanzas	0
42	El remanente de los aranceles cobrados en los Registros de la Propiedad Inmuebles y Mercantil pasará a formar parte de:	Derecho Registral	Los presupuestos de los respectivos municipios y de La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, en su orden.	1,25	Los presupuestos del Ministerio del Interior.	0	Los presupuestos del Ministerio de Telecomunicaciones.	0	Los presupuestos asignados a las Prefecturas provinciales.	0
43	¿Cuándo se devolverá la caución rendida por las y los Registradoras o Registradores?	Derecho Registral	Haya suscrito la respectiva acta de entrega recepción del registro.	1,25	Al terminar su periodo.	0	Al momento de haber presentado la declaración juramentada de fin de gestión a la Contraloría General del Estado	0	Hasta la destitución del cargo	0
44	¿Quién debe asignar los fondos para la creación y unificación del sistema informático nacional de Registro de Datos Públicos?	Derecho Registral	Las Municipalidades	0	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos	1,25	El Ministerio de Finanzas	0	El Ministerio de Finanzas	0
45	¿De qué manera se efectúa la tradición del dominio de bienes raíces, de los derechos de usufructos o de uso, de habitación o de servidumbres constituidos en bienes raíces y del derecho de hipoteca?	Derecho Registral	Por la inscripción del título en el libro correspondiente del Registro de la Propiedad	1,25	Mediante la celebración de la Escritura Pública en una Notaría Pública	0	Por la voluntad de los otorgantes de la Escritura Pública	0	Por la inscripción del título en el libro correspondiente del Registro Mercantil	0
46	¿A quién corresponde la administración de los Registros de la Propiedad de cada cantón?	Derecho Registral	A la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	0	A los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	1,25	Al Registrador de la Propiedad	0	Al Estado	0

47	¿La emancipación pone fin a la patria potestad y esta puede darse?	Derecho Registral	Por interés personal sin que medie otro requisito	0	Por caso fortuito o fuerza mayor	0	Voluntaria, legal o judicial	1,25	Por interés familiar	0
48	¿La emancipación voluntaria se efectúa por instrumento?	Derecho Registral	Público	1,25	Privado	0	Notariado	0	Administrativo	0
49	Para qué la emancipación sea válida, debe ser autorizada por:	Derecho Registral	Por el Juez	1,25	Por los Padres	0	Por los peritos	0	Por el Fiscal	0
50	La emancipación judicial se efectuará por:	Derecho Registral	Sentencia del juez	1,25	Resolución administrativa	0	Escritura pública	0	Ordenanza municipal	0
51	¿El estado civil es la calidad de un individuo, en cuanto le habilita o inhabilita para?	Derecho Registral	Ejercer ciertos derechos o contraer ciertas obligaciones civiles	1,25	Celebrar todo acto o contrato por sus propios derechos	0	La identificación personal dentro y fuera del país	0	Adquirir dominio de las cosas	0
52	Los bienes consisten en cosas:	Derecho Registral	Fungibles	0	No fungibles	0	Corporales e incorporales	1,25	Corporales y muebles	0
53	Las cosas corporales se dividen en:	Derecho Registral	Fungibles	0	No fungibles	0	Muebles e inmuebles	1,25	Muebles y fungibles	0
54	¿Las cosas muebles se dividen en?:	Derecho Registral	Fungibles y no fungibles	1,25	Públicas	0	Privadas	0	Exclusivamente fungibles	0
55	¿Las cosas incorporales son derechos?:	Derecho Registral	Reales o personales	1,25	Propios	0	Ajenos	0	Fungibles y no fungibles	0
56	¿A quién pertenecen los bienes Nacionales?	Derecho Registral	A los Ecuatorianos	0	A los Extranjeros que hayan adquirido la nacionalidad ecuatoriana	0	A la Nación toda	1,25	A las comunidades indígenas	0
57	¿Por la ocupación se adquiere el dominio de las cosas?	Derecho Registral	Corporales	0	Incorporales	0	Que no pertenecen a nadie	1,25	Que pertenecen alguien	0
58	¿La tradición es?:	Derecho Registral	La costumbre de un pueblo	0	Un modo de adquirir el dominio de las cosas	1,25	Hacer lo que culturalmente hicieron los antecesores	0	Traspaso de los bienes a un heredero	0
59	¿La persona que por la tradición transfiere el dominio de la cosa entregada por él o a su nombre se llama?:	Derecho Registral	Vendedor	0	Donante	0	Tradente	1,25	Heredero	0
60	¿La persona que por la tradición adquiere el dominio de la cosa recibida por el o a su nombre se llama?	Derecho Registral	Comprador	0	Donatario	0	Adquirente	1,25	Heredero	0
61	¿Para qué se efectué la tradición del dominio de bienes raíces es necesario?	Derecho Registral	La celebración de la escritura pública ante Notario Público	0	La inscripción del título en el libro correspondiente del Registro de la Propiedad	1,25	La entrega de la cosa vendida	0	La inscripción del título en el libro correspondiente del Registro Mercantil	0
62	¿Desde qué momento se adquiere la posesión de la herencia?	Derecho Registral	Desde el fallecimiento del propietario	0	Desde el momento en que es deferida	1,25	Desde el momento que se realiza el traspaso del bien	0	Desde la apertura del testamento.	0
63	La nuda propiedad puede trasmitirse por:	Derecho Registral	Acto entre vivos, y por causa de muerte	1,25	Por testamento o abintestato	0	Por escritura pública	0	Por posesión efectiva de los bienes hereditarios	0
64	¿Se llama predio sirviente?	Derecho Registral	El que sufre el Gravamen	1,25	El que reporta la utilidad	0	El que reporta pérdidas	0	El que genera ganancias	0
65	¿Se llama predio dominante?	Derecho Registral	El que sufre el gravamen	0	El que reporta la utilidad	1,25	El que genera ganancias	0	El que reporta pérdidas	0
66	¿Contra quién se puede reivindicar?	Derecho Registral	Contra el dueño del predio	0	Contra el actual poseedor	1,25	Contra el actual legatario.	0	Contra el actual heredero	0
67	¿De qué forma se sucede a una persona difunta?	Derecho Registral	A título universal o a título singular.	1,25	A título oneroso	0	A título gratuito	0	A título preferencial	0
68	¿Cómo se llama la sucesión, que se sucede en virtud de un testamento?	Derecho Registral	Hereditaria	0	Testamentaria	1,25	Posesión efectiva de bienes hereditarios	0	Intestada o abintestato	0
69	Si la sucesión se ha hecho en virtud la ley, esta se llama:	Derecho Registral	Posesión efectiva de bienes hereditarios	0	Intestada o abintestato	1,25	Testamentaria	0	Hereditaria	0
70	¿Cómo se llaman las asignaciones a título universal?	Derecho Registral	Asignaciones forzosas	0	Herencias	1,25	Legados	0	Asignaciones testamentarias	0
71	¿Cómo se llaman las asignaciones a título singular?	Derecho Registral	Asignaciones testamentarias	0	Legados	1,25	Herencias	0	Asignaciones forzosas	0
72	¿En qué momento se abre la sucesión de los bienes de una persona?	Derecho Registral	Al momento de abrir el testamento	0	Al momento de hacer la posesión efectiva	0	Al momento de su muerte	1,25	Al momento que se declara la herencia	0
73	¿A quiénes se cargará el impuesto a la renta que grava las herencias, legados y donaciones?	Derecho Registral	A los beneficiarios	1,25	A los herederos	0	A los legatarios	0	A los acreedores	0
74	¿Todo contrato legalmente celebrado es una ley para?	Derecho Registral	Para el acreedor	0	Para los contratantes	1,25	Para el comprador.	0	Para el vendedor	0
75	¿Conocida claramente la intención de los contratantes, deberá estarse a ella más que a lo?	Derecho Registral	Literal del párrafo	0	Literal de las letras	0	Literal del texto	0	Literal de las palabras	1,25
76	¿El que paga contra la voluntad del deudor, no tiene derecho para?	Derecho Registral	Que el deudor le reembolse lo pagado; a no ser que el acreedor le ceda voluntariamente su acción	1,25	Que el deudor le reembolse lo pagado; a no ser que el acreedor no le ceda voluntariamente su acción	0	Que el deudor le reembolse parcialmente lo pagado	0	Que el deudor no reembolse lo pagado	0
77	¿Podrá el deudor arrepentirse de la cesión antes de la venta de los bienes o de cualquiera parte de ellos, y?	Derecho Registral	No recobrar los que existan, pagando a sus acreedores	0	Recobrar los que existan, pagando a sus acreedores	1,25	Recobrar los que existan, pagando a sus deudores	0	Recobrar los que no existan, pagando a sus deudores	0
78	¿La Novación es?	Derecho Registral	La sustitución de una nueva obligación	1,25	La transferencia de una anterior obligación	0	La antigua obligación respecto de un tercero	0	La participación de obligaciones anteriores	0
79	En la parte final de los documentos que el Registrador debe conservar se pondrá una nota en que se expresa:	Derecho Registral	La escritura pública notariada	0	El documento marginado	0	El acto inscrito	0	El folio y el número de la inscripción a que correspondan	1,25
80	¿Cada uno de los registros contendrá?	Derecho Registral	Un prólogo	0	Un acta de entrega recepción	0	Una bitácora de registros	0	Un índice por orden alfabético	1,25
81	Están sujetos al registro los títulos, actos y documentos cómo:	Derecho Registral	Todo contrato o acto entre vivos que cause traslación de la propiedad de bienes raíces	1,25	Todo acto o contrato entre vivos que no cause traslación de la propiedad	0	Todo acto o contrato realizado exclusivamente por entidades jurídicas privadas	0	Todo acto o contrato establecido por cónyuges	0
82	¿Los instrumentos otorgados en naciones extranjeras no se podrán inscribir?	Derecho Registral	Con previa providencia judicial	0	Con previa autorización del interesado	0	Sin previa autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores	0	Sin previa providencia judicial	1,25
83	¿Entre cuántos márgenes se escribirán las inscripciones?	Derecho Registral	Uno	0	Dos	1,25	Tres	0	Cuatro	0
84	Cada inscripción tendrá en el margen de la izquierda una nota, que expresa:	Derecho Registral	La naturaleza del acto y el registro parcial correspondiente	0	La naturaleza del registro y el número de la ficha catastral correspondiente	0	La naturaleza del título y el número que le corresponda	1,25	La naturaleza del inmueble y la marginación correspondiente	0
85	¿La inscripción de una hipoteca se practicará en la forma expresada en el artículo 2334 del?	Derecho Registral	Código Civil	1,25	Código Orgánico Integral Penal	0	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos	0	Ley Orgánica del Servicio Público	0
86	¿En qué caso el Registrador guardará bajo su custodia y responsabilidad los documentos?	Derecho Registral	Que no se guarden en archivo privado	0	Que no se guarden en archivo público	1,25	Que no se guarden en bibliotecas	0	Que no se guarden en bodegas	0
87	De conformidad a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el sistema de anotación de hechos y actos jurídicos que se lleva de acuerdo a la persona que los causa o sobre quien recae es el folio:	Derecho Registral	Real	0	Cronológico	0	Ninguna de las anteriores	0	Personal	1,25
88	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, la tabla de aranceles por los servicios de registro y certificación que presten los registros de la propiedad serán elaborados por:	Derecho Registral	Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos	0	Municipios	1,25	Ambos	0	Ninguna de las anteriores	0
89	De conformidad con el Código Civil, el comodato o préstamo de uso es:	Derecho Registral	Un contrato en que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o raíz, para que haga uso de ella, con cargo de restituir la misma especie después de terminado el uso.	1,25	Un acuerdo entre una de las partes que entrega a la otra una especie, mueble o raíz, para que haga uso de ella, sin cargo de restituir la misma especie después de terminado el uso.	0	Un convenio entre una de las partes que entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o raíz, para que hago uso de ella sin cargo de restituirla.	0	Ninguna de las anteriores.	0
90	Según el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ¿qué principio para el tratamiento de datos personales manifiesta que el acopio, procesamiento y divulgación de los datos personales deben cumplir una función determinada que sirva a la finalidad que persiga el registro del dato?	Derecho Registral	Principio de incorporación	0	Principio de responsabilidad	0	Principio de utilidad	1,25	Principio de rectificabilidad	0
91	De conformidad con la resolución No. 002-NG-DINARDAP-2016 el valor a cobrarse por los actos y contratos identificados como de cuantía determinada, se calcularán tomando en cuenta un rubro fijo de USD $25,00 más el:	Derecho Registral	0,75% del valor de la cuantía determinada en el acto o contrato	0	0,5% del valor de la cuantía determinada en el acto o contrato	1,25	0,25% del valor de la cuantía determinada en el acto o contrato	0	Ninguna de las anteriores	0
92	De conformidad con el Código Civil, el matrimonio termina por:	Derecho Registral	Abandono	0	Por sentencia ejecutoriada que declare la nulidad del matrimonio	1,25	Por la presentación de la demanda de divorcio	0	Por mutuo consentimiento	0
93	De conformidad con la Resolución No. 002-NG-DINARDAP-2016, los contratos celebrados entre instituciones del sector público pagarán el _____de los aranceles detallados en la tabla de aranceles de los servicios registrales mercantiles, a excepción de los contratos exentos de pago por disposición legal.	Derecho Registral	Setenta y cinco por ciento (75%)	0	Cuarenta por ciento (40%)	0	Treinta y cinco por ciento (35%)	0	Cincuenta por ciento (50%)	1,25
94	Según la Resolución No. 002-NG-DINARDAP-2016, las instituciones del sector público por el pago del arancel por servicios de certificación gozarán de la exoneración del:	Derecho Registral	Setenta y cinco por ciento (75%)	0	Cincuenta por ciento (50%)	0	Treinta por ciento (30%)	0	Cien por ciento (100%)	1,25
95	Según el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrales, es responsabilidad del declarante, cuando este provea la información; esto corresponde al principio de:	Derecho Registral	Principio de veracidad o calidad de datos personales	0	Principio de incorporación	0	Principio de rectificabilidad	0	Principio de responsabilidad	1,25
96	De conformidad con la Resolución No. 012-NG-DINARDAP-2013 los libros registrales empezarán y concluirán cada año calendario y se dividirán en tomos como máximo de:	Derecho Registral	500 fojas	1,25	400 fojas	0	300 fojas	0	600 fojas	0
97	Según la Resolución NO. 012-NG-DINARDAP-2013, por la mala administración, falta de control y protección de los registros a su cargo, el Registrador en caso de incumplimiento será condenado a pagar una multa de:	Derecho Registral	Dos salarios básicos unificados	0	Tres salarios básicos unificados	0	Un salario básico unificado	1,25	Ninguna de las anteriores	0
98	Según el Código Civil, por la ocupación se adquiere el dominio de las cosas que:	Derecho Registral	No pertenecen a nadie y que su adquisición está limitada por las leyes ecuatorianas o internacionales	0	Pertenecen a alguien y cuya adquisición se perfecciona por cualquier	0	No pertenecen a nadie y cuya adquisición no están prohibidas por la ley ecuatoriana o el derecho internacional	1,25	Ninguna de las anteriores	0
99	Según el Código Civil, el tesoro encontrado en terreno ajeno se dividirá:	Derecho Registral	Por partes iguales entre el dueño del terreno y el Estado ecuatoriano	0	Por partes iguales entre la persona que hizo el descubrimiento y el Estado ecuatoriano	0	Por partes iguales entre el dueño del terreno y la persona que haya hecho el descubrimiento	1,25	Ninguna de las anteriores	0
100	De conformidad con el Código Civil, la accesión es un modo de adquirir el dominio por el cual el dueño de una cosa pasa a serlo por:	Derecho Registral	Lo que ella produce o lo que se junta a ella.	1,25	Lo que ella le han donado.	0	Lo que ella le han transferido.	0	Ninguna de las anteriores.	0
101	De conformidad con el Código Civil, se considera frutos civiles a:	Derecho Registral	Los salarios, intereses de mora, tasas y acciones	0	Las acciones del mercado bursátil	0	Los precios, pensiones, cánones de arrendamiento, intereses de capitales exigibles	1,25	Ninguna de las anteriores	0
102	De conformidad al Código Civil, la persona que transfiere el dominio por tradición de la cosa entregada por él o a su nombre, se llama:	Derecho Registral	Comprador	0	Tradente	1,25	Oferente	0	Ninguna de las anteriores	0
103	Según el Código Civil, la inscripción del título de dominio de un bien inmueble debe realizarse:	Derecho Registral	En el Registro del Cantón en el que esté situado el bien inmueble	1,25	En la cabecera cantonal de la Provincia	0	En cualquier Registro de la Propiedad de la provincia en que este situado el bien	0	Ninguna de las anteriores	0
104	De conformidad al Código Civil, cuando por la situación geográfica un bien pertenece a varios cantones, ¿en qué cantón debe hacerse la inscripción?	Derecho Registral	En la cabecera cantonal de la provincia.	0	En el Registro del cantón donde está situada la mayor extensión del inmueble.	0	En cada uno de los Registros del cantón donde se encuentre el bien inmueble.	1,25	Ninguna de las anteriores	0
105	Según el Código Civil, son translaticios de dominio:	Derecho Registral	La tradición, accesión	0	La prescripción, ocupación	0	La venta, permuta, donación entre vivos	1,25	Ninguna de las anteriores	0
106	Según el Código Civil, la validación del título que en su principio fue nulo, efectuada por la ratificación o por otro medio legal, se retrotrae:	Derecho Registral	A la fecha en que fue conferido el título.	1,25	A la fecha en que se realizó la ratificación.	0	A la fecha en que se detectó nulidad.	0	Ninguna de las anteriores.	0
107	De conformidad al Código Civil, la hipoteca es un derecho de prenda, constituido sobre _____ que no dejan por eso de permanecer en poder del deudor.	Derecho Registral	Muebles	0	Inmuebles	1,25	Bienes raíces	0	Bienes corporales	0
108	Según el Código Civil, la hipoteca deberá inscribirse en el registro correspondiente, sin este requisito el mismo:	Derecho Registral	Tendrá validez parcial	0	Tendrá completa validez	0	No tendrá valor alguno	1,25	Ninguna de las anteriores	0
109	De conformidad al Código Civil, en la sucesión por causa de muerte, se sucede a una persona difunta a título:	Derecho Registral	Oneroso	0	Gratuito	0	Universal	1,25	Ninguna de las anteriores	0

110	Según la Ley Orgánica de Discapacidades, ¿cuánto pagarán las personas con discapacidad por servicios registrales?	Derecho Registral	El porcentaje fijado en el carnet emitido por el CONADIS.	0	Nada por encontrarse exentos.	0	No están exentos de pago.	1,25	Solo el 50 % de la tasa.	0
111	Según el Código Civil que es el derecho real:	Derecho Registral	Es el que tenemos sobre una cosa sin respecto a determinada persona.	1,25	Es el que tenemos sobre una cosa sin respecto de una determinada persona.	0	Son los que solo pueden reclamarse de ciertas personas.	0	Es el derecho sobre una cosa corporal para gozar y disponer de ella.	0
112	Según el Código Civil, ¿cuál de las siguientes opciones no constituye una especie de caución?	Derecho Registral	La fianza.	0	La prenda.	0	La hipoteca	0	El préstamo.	1,25
113	Según el Código Civil, ¿cuál es el plazo para pedir la rescisión?	Derecho Registral	1 año.	0	5 años.	0	2 años.	0	4 años.	1,25
114	Según la Ley de Propiedad Horizontal, una vez se dicte el reglamento interno de copropiedad, este deberá:	Derecho Registral	Inscribirse en el Registro de la Propiedad sin necesidad de protocolización en una notaría del cantón.	0	Protocolizarse en una notaría del cantón e inscribirse en el Registro de la Propiedad respectivo.	1,25	Protocolizarse en un notaría e inscribirse en el Colegio de Arquitectos respectivo.	0	Protocolizarse en un notaría e inscribirse en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.	0
115	Según la Ley de Propiedad Horizontal, ¿en qué caso podrán los copropietarios pedir la división del suelo y de los demás bienes comunes?	Derecho Registral	Si el edificio se destruyere en su totalidad o se deteriorare en una proporción que represente, a lo menos, las tres cuartas partes de su valor, o se ordenare su demolición.	1,25	Si el edificio se destruyere o se deteriorare en una proporción que represente, a lo menos, la primera cuarta parte de su valor, o se ordenare su demolición.	0	Si el edificio se destruyere o se deteriorare en una proporción que represente, al 50 % de la propiedad de los condóminos.	0	Si el edificio se destruyere o se deteriorare en una proporción que represente, al 50 % de la propiedad de los condóminos siempre y cuando sea aprobado por la asamblea.	0
116	Según la Ley de Propiedad Horizontal, ¿cuál es la institución competente para establecer los requisitos y aprobar los planos de las edificaciones sujetas a esta ley?	Derecho Registral	Al Colegio de Arquitectos del cantón respectivo.	0	Al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.	0	A las Municipalidades.	1,25	Al Ministerio del ramo.	0
117	Según el Código Civil, cuando en la constitución del usufructo no se fija tiempo alguno para su duración, se entenderá constituido por:	Derecho Registral	Veinte años.	0	Toda la vida del usufructuario.	1,25	Diez años.	0	Toda la vida del nudo propietario.	0
118	Según el Código Civil, la administración conferida por acto posterior al contrato de sociedad, puede renunciarse por el socio administrador, o revocarse por:	Derecho Registral	La mayoría de los consocios, según las reglas del mandato ordinario.	1,25	EL 50% de los consocios, según las reglas del mandato ordinario.	0	El 75% de los consocios, según las reglas del mandato ordinario.	0	Solo por renuncia del administrador.	0
119	Según el Código Civil, ¿cuál de estas respuestas no es un vicio de consentimiento?:	Derecho Registral	Error	0	Caso fortuito	1,25	Fuerza	0	Dolo	0
120	Según el Código Civil, la variación de un cauce de un río provoca patrimonialmente:	Derecho Registral	Accesión.	1,25	Aluvión.	0	Ocupación.	0	Adherencia.	0
121	Según el Código Civil, no es un modo de adquirir el dominio:	Derecho Registral	Compra Venta.	1,25	Ocupación	0	Accesión	0	Prescripción	0
122	Según el Código Civil, la posesión es la tenencia de una cosa determinada con:	Derecho Registral	Ánimo de tenencia; sea que el poseedor o el que se da por tal tenga la cosa por sí mismo, o bien por otra persona en su lugar y a su nombre.	0	Ánimo de poseedor.	0	Ánimo de señor o dueño; sea que el dueño o el que se da por tal tenga la cosa por sí mismo, o bien por otra persona en su lugar y a su nombre.	1,25	Ánimo de señor o dueño; siempre que el dueño tenga la cosa por sí mismo.	0
123	Según el Código Civil ecuatoriano, ¿quién o quiénes pueden constituir un patrimonio familiar?	Derecho Registral	Marido, la mujer o ambos conjuntamente, sin son mayores de edad.	1,25	Únicamente el marido.	0	La mujer con autorización expresa de su marido.	0	Únicamente la mujer.	0
124	Según el Código Civil, para la validez del patrimonio familiar se requiere:	Derecho Registral	1) Autorización del juez competente. 2) que la escritura de constitución, en la que se inserte la sentencia del juez que autorice el acto, se inscriba en el registro de gravámenes de la propiedad del cantón en el cual se encuentren los bienes raíces.	1,25	1) Autorización del juez competente. 2) que la escritura de constitución, en la que se inserte la sentencia del juez que autorice el acto, se inscriba en el registro de gravámenes de la propiedad del cantón en el cual se encuentren los bienes raíces y en el Registro Civil.	0	1) Autorización del notario. 2) que se inscriba en el registro de gravámenes de la propiedad del cantón en el cual se encuentren los bienes raíces.	0	1) Autorización del juez competente. 2) instrumento privado, en la que se inserte la sentencia del juez que autorice el acto, se inscriba en el Servicio de Rentas Internas.	0
125	Según el Código Civil, el padre o la madre no podrá hacer donación de:	Derecho Registral	De los bienes de la sociedad conyugal de los padres.	0	De los bienes de sus hijos salvo que estén emancipados.	0	De ninguna parte de los bienes del hijo no emancipado.	1,25	De los bienes de sus hijos salvo que estén casados.	0
126	Según el Código Civil, las capitulaciones matrimoniales se otorgarán por:	Derecho Registral	Convenio privado entre los cónyuges.	0	Sentencia Judicial.	0	Escritura pública, o en el acta matrimonial.	1,25	Instrumento privado celebrado ante el Notario Público.	0
127	Según el Código Civil, la unión de hecho podrá formalizarse ante la autoridad competente en:	Derecho Registral	2 años.	0	3 años.	0	5 años.	0	En cualquier tiempo.	1,25
128	Según el Código Civil, las capitulaciones matrimoniales se otorgarán por escritura pública, o en el acta matrimonial. Si las capitulaciones matrimoniales se refieren a bienes inmuebles, ¿en dónde se inscribirán?	Derecho Registral	En el registro de la propiedad correspondiente y, en todo caso, se anotarán al margen de la partida de matrimonio.	1,25	En el registro catastral correspondiente y, en todo caso, se anotarán al margen de la partida de nacimiento.	0	En el registro de la propiedad correspondiente y, en todo caso, se anotarán al margen de la partida de nacimiento.	0	En el registro del Colegio de Arquitectos correspondiente y, en todo caso, se anotarán al margen de la partida de matrimonio.	0
129	Según el Código Civil, la tradición del derecho de servidumbre se efectuará por:	Derecho Registral	La entrega material y uso de la servidumbre.	0	La inscripción de la escritura pública en la que el tradente exprese constituirlo, y el adquirente aceptarlo.	1,25	La entrega material de la servidumbre.	0	Por instrumento privado en la que el tradente exprese constituirlo, y el adquirente aceptarlo.	0
130	Según el Código Civil, la tradición de los derechos personales que un individuo cede a otro, se efectúa por:	Derecho Registral	La entrega del título, hecha por el cedente al cesionario.	1,25	Por el pago que consigna el cedente.	0	Por la Inscripción en el Registro correspondiente.	0	Por la publicación en el diario de mayor circulación del cantón.	0
131	Según el Código Civil, se llama posesión regular la que:	Derecho Registral	Procede de justo título y ha sido adquirida de buena fe, aunque la buena fe no subsista después de adquirida la posesión.	1,25	Procede de un título injusto y ha sido adquirida de buena fe, aunque la buena fe no subsista después de adquirida la posesión.	0	Procede de justo título y ha sido adquirida de buena fe, siempre que la buena fe subsista después de adquirida la posesión.	0	Procede de un título injusto siempre que la buena fe subsista después de adquirida la posesión.	0
132	Según el Código Civil, el justo título es constitutivo o translativo de dominio. Son constitutivos de dominio:	Derecho Registral	La ocupación.	1,25	La venta.	0	La permuta.	0	Donación entre vivos.	0
133	Según el Código Civil, no son limitaciones al dominio:	Derecho Registral	La demanda.	1,25	Usufructo.	0	Por haber de pasar a otra persona, en virtud de una condición.	0	Servidumbre.	0
134	Según el Código Civil, se llama propiedad fiduciaria:	Derecho Registral	La que está sujeta al gravamen de pasar a otra persona, por el hecho de establecerse un parentesco.	0	La que está sujeta al gravamen de pasar a otra persona, por el hecho de verificarse una condición.	1,25	La que está sujeta al gravamen de pasar a otra persona, por el hecho de verificarse pago.	0	La que está sujeta al gravamen de pasar a otra persona, por el hecho de verificarse una transferencia de dominio.	0
135	Según el Código Civil, la compraventa es:	Derecho Registral	Un contrato en que una de las partes se obliga a dar una cosa, y la otra a pagarla en dinero.	1,25	Un modo de adquirir el dominio en que una de las partes se obliga a dar una cosa, y la otra a pagarla en dinero.	0	Un contrato en que una de las partes se obliga a dar una cosa, y la otra a recibirla.	0	Un modo de adquirir el dominio en que una de las partes se obliga a dar una cosa, y la otra a recibirla.	0
136	Según el Código Civil, como regla general, la venta se reputa perfecta desde que las partes han convenido en:	Derecho Registral	La cosa y en el precio.	1,25	La sola entrega de la cosa.	0	Realizar el contrato de compraventa.	0	Ante el notario al realizar el contrato de compraventa.	0
137	Según el Código Civil, la obligación de pagar una cantidad de dinero es:	Derecho Registral	Divisible.	1,25	Indivisible.	0	Género.	0	Alternativa.	0
138	Según el Código Civil ecuatoriano las obligaciones se extinguen, en todo o en parte:	Derecho Registral	Por la transacción.	0	Por la confusión.	0	Todas las anteriores.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
139	Cuando existe unidad de derecho y los deudores o acreedores son solidarios y además la obligación es indivisible, ¿de qué forma se hará la inscripción?:	Derecho Registral	No hay inscripción.	0	Se realiza una inscripción por cada acreedor.	0	Se realiza una sola inscripción.	1,25	Se manda a publicar en la prensa para verificar nuevos deudores o acreedores.	0
140	Los decretos de interdicción se inscribirán en el cantón donde tenga el domicilio:	Derecho Registral	Los familiares a cargo de la persona contra quien se dictó el derecho de interdicción.	0	Los familiares y la persona contra quien se dictó el decreto de interdicción.	0	La persona contra quien se dictó el derecho de interdicción.	1,25	La persona a quien favorezca el derecho de interdicción.	0
141	Los registros se formarán del mismo modo que el protocolo de los notarios y se foliarán:	Derecho Registral	Sucesivamente	1,25	Alternadamente	0	Sucesiva y alternadamente	0	Ninguna de las anteriores	0
142	De conformidad con el Código Civil, en la partición de bienes, no puede estipularse proindivisión por más de:	Derecho Registral	3 años	0	2 años	0	4 años	0	5 años	1,25
143	Según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ¿Qué registro llevará su información de manera cronológica, personal y real?	Derecho Registral	Registro de la Propiedad	1,25	Registro de Naves	0	Registro Civil	0	Todas las anteriores	0
144	De conformidad a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el remanente por el cobro ce los aranceles por los Registros de la Propiedad pasarán a formar parte de los presupuestos de:	Derecho Registral	Municipios	1,25	Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos	0	Registro de la Propiedad	0	Todos los anteriores	0
145	De conformidad a la Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Registro De Datos Públicos, las normas que regularán el funcionamiento de los Registros De La Propiedad le corresponde emitir a:	Derecho Registral	Superintendencia de Comunicación	0	Municipalidades	0	Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos	1,25	Ninguna de las anteriores	0
146	De conformidad a la Ley de Registro, para la inscripción de un embargo, cesión de bienes o cualquiera otro impedimento legal para enajenar un inmueble se requiere necesariamente:	Derecho Registral	Comunicación suscrita por el interesado	0	Dictamen favorable del consejo de ministro	0	Providencia de Juez competente	1,25	Ninguna de las anteriores	0
147	De conformidad con la Ley de Registro, la inscripción de los instrumentos públicos, títulos y demás documentos que la Ley exige o permite que se inscriben en los registros correspondientes, tiene como objeto, entre otros:	Derecho Registral	Garantizar la autenticidad y seguridad de los títulos, instrumentos públicos y documentos que deben registrarse.	1,25	Garantizar la autenticidad y seguridad de los títulos, instrumentos públicos o privados y documentos que deben registrarse.	0	Garantizar la correcta administración de la actividad registral, de los títulos, instrumentos públicos y documentos que deben registrarse.	0	Garantizar la autenticidad y la correcta administración de los títulos, instrumentos públicos y documentos que deben registrarse.	0
148	De conformidad con la Ley de Registro, ¿en dónde se ubicará la Oficina de Registro a cargo de un Registrador, para llevar los registros de las inscripciones a las que se refiere el artículo 1 de esta Ley?	Derecho Registral	En una parroquia rural	0	En la cabecera de cada cantón.	1,25	En una parroquia urbana.	0	En el lugar que determine el Gobierno Autónomo Descentralizado.	0
149	De conformidad con la Ley de Registro, ¿cuál de las siguientes no es una atribución del Registrador?	Derecho Registral	Conferir certificados y copias con arreglo a la Ley de Registro.	0	Llevar un inventario de los registros, libros y demás documentos pertenecientes a la oficina.	0	Inscribir en el Registro correspondiente los documentos que exige o permite la Ley.	0	Vigilar y controlar la correcta administración de la actividad registral.	1,25
150	Si el Registrador sienta una negativa a una inscripción, ¿ante qué autoridad puede recurrir el usuario del servicio registral?	Derecho Registral	El Procurador General del Estado	0	El Juez competente	1,25	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos	0	Tribunales Distritales de lo Contencioso Administrativo	0
151	El artículo 12 de la Ley de Registro dispone que "Si el dueño de un predio lo vendiere o hipotecare sucesivamente a dos personas distintas y después de inscritas la venta o hipoteca por uno de los compradores o acreedores hipotecarios, pidiere el otro, igual inscripción, el Registrador se negará a practicarla hasta que lo ordene el Juez." Identifique en qué caso aplicaría esta disposición.	Derecho Registral	Cuando apareciere vendido el inmueble por una persona que es su verdadero dueño o actual poseedor.	0	Cuando apareciere vendido el inmueble por una persona que no es su actual poseedor.	1,25	Cuando apareciere vendido el inmueble por una persona que no es su verdadero dueño o actual poseedor.	0	Cuando apareciere vendido el inmueble por una persona que lo obtuvo mediante una sentencia por prescripción adquisitiva de dominio.	0
152	De conformidad con el artículo 13 de la Ley de Registro, si el Registrador no práctica la inscripción debido a que en los documentos presentados se han encontrado errores de forma susceptibles de subsanación o se ha omitido algún requisito o documento, que no afecta la validez del acto o contrato, ni acarrea la nulidad de los mismos, y, en consecuencia, devuelve el trámite al usuario, ¿en qué plazo caduca el número de repertorio?	Derecho Registral	A los dos meses.	1,25	A los tres meses.	0	A los seis meses.	0	No caduca el número de repertorio.	0
153	¿Qué entidades son competentes para conocer las quejas que se presentaren contra los Registradores?	Derecho Registral	La autoridad municipal en sus respectivos cantones, o la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	1,25	El Consejo de la Judicatura o la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	0	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos o los Tribunales Distritales de lo Contencioso Administrativo.	0	El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social o la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos	0
154	¿Cómo abrirá el Registrador los registros al principio del año?	Derecho Registral	Con un certificado, que mencione la primera inscripción que vaya a hacerse en él.	1,25	Con una razón, que mencione la primera inscripción que vaya a hacerse en él.	0	Con una acta, que mencione la primera inscripción que vaya a hacerse en él.	0	Con una razón y una acta, que mencionen la primera inscripción que vaya a hacerse en él.	0

155	¿Cómo cerrará el Registrador los registros al finalizar el año?	Derecho Registral	Con una inscripción, que exprese el número de foja y de inscripciones que contenga, el de las que han quedado sin efecto, las enmendaduras de la foliación, y en cuanta particularidad pueda influir en lo sustancial de las inscripciones y conduzca a precaver suplantaciones y otros fraudes.	0	Con una razón, que exprese el número de foja y de inscripciones que contenga, el de las que han quedado sin efecto, las enmendaduras de la foliación, y en cuanta particularidad pueda influir en lo sustancial de las inscripciones y conduzca a precaver suplantaciones y otros fraudes.	0	Con una acta, que exprese el número de foja y de inscripciones que contenga, el de las que han quedado sin efecto, las enmendaduras de la foliación, y en cuanta particularidad pueda influir en lo sustancial de las inscripciones y conduzca a precaver suplantaciones y otros fraudes	0	Con un certificado, que exprese el número de foja y de inscripciones que contenga, el de las que han quedado sin efecto, las enmendaduras de la foliación, y en cuanta particularidad pueda influir en lo sustancial de las inscripciones y conduzca a precaver suplantaciones y otros fraudes.	1,25
156	¿Qué anotará el Registrador en la parte final de los documentos que está obligado a conservar, foliar y encuadernar?	Derecho Registral	Una nota en que se exprese el folio y el número de la inscripción a que correspondan.	0	Una nota en que se exprese el folio, la fecha y el número de la inscripción a que correspondan.	0	Una nota en que se exprese el folio, el número de la inscripción, la fecha y el lugar a que correspondan.	0	Una nota en que se exprese el número de la inscripción a que correspondan.	1,25
157	De conformidad con la Ley de Registro, ¿qué datos debe contener el Libro de Índice General?	Derecho Registral	Los nombres y apellidos de los interesados, naturaleza del acto o contrato que se haya inscrito, el nombre o denominación del inmueble correspondiente, el lugar donde se perfecciono el acto o contrato, y el número que corresponde a la inscripción.	0	Los nombres y apellidos de los interesados, naturaleza del acto o contrato que se haya inscrito, el nombre o denominación del inmueble correspondiente y el número que corresponde a la inscripción.	1,25	Los nombres y apellidos de los interesados, naturaleza del acto o contrato que se haya inscrito, la cuantía, el nombre o denominación del inmueble correspondiente y el número que corresponde a la inscripción.	0	Los nombres y apellidos de los interesados, naturaleza del acto o contrato que se haya inscrito, la cuantía, el lugar donde se perfecciono el acto o contrato, el nombre o denominación del inmueble correspondiente y el número que corresponde a la inscripción.	0
158	De conformidad con la Ley de Registro, ¿dentro de cuánto días se solicitará al Registrador correspondiente, el registro del cambio o variación del nombre de una finca?	Derecho Registral	Dentro de los diez días siguientes a aquél en que se haya hecho uso en documento público u oficial o en alguna diligencia o acto público u oficial, del nombre variado o cambiado.	0	Dentro de los veinte días siguientes a aquél en que se haya hecho uso en documento público u oficial o en alguna diligencia o acto público u oficial, del nombre variado o cambiado.	0	Dentro de los cinco días siguientes a aquél en que se haya hecho uso en documento público u oficial o en alguna diligencia o acto público u oficial, del nombre variado o cambiado.	0	Dentro de los quince días siguientes a aquél en que se haya hecho uso en documento público u oficial o en alguna diligencia o acto público u oficial, del nombre variado o cambiado.	1,25
159	De conformidad con la Ley de Registro, ¿qué formalidad requiere el Registrador para la inscripción de las sentencias en el registro correspondiente?	Derecho Registral	Para practicar la inscripción de las sentencias se presentarán estas al Registrador junto con la certificación del Secretario que acredite que están ejecutoriadas.	1,25	Para practicar la inscripción de las sentencias se presentarán estas al Registrador junto con la certificación de un Notario que acredite que están ejecutoriadas.	0	Para practicar la inscripción de las sentencias se presentarán estas al Registrador junto con la certificación de un Notario que acredite que están ejecutoriadas.	0	Para practicar la inscripción de las sentencias se presentarán estas al Registrador junto con la certificación emitida por el juzgado que acredite que están ejecutoriadas.	0
160	De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Registro, además de los requisitos establecidos en el artículo 709 del Código Civil, ¿qué deben constar en los carteles para la publicación de las transferencia, donaciones o contratos entre vivos, del dominio de una finca que no ha sido antes inscrita?:	Derecho Registral	Los certificados del Juez y del secretario del cantón, puestos al pie de los carteles.	0	Los certificados del Juez y del notario del cantón, puestos al pie de los carteles.	1,25	Los certificados del Municipio y del notario del cantón, puestos al pie de los carteles	0	Los certificados del Secretario y del notario del cantón, puestos al pie de los carteles.	0
161	En qué caso, el Registrador procede a realizar una sola inscripción aun cuando sean muchos los acreedores y deudores:	Derecho Registral	Solo si existe unidad de derechos, y la obligación en divisible.	0	Si entre aquellos hay unidad de derechos, o si éstos son solidarios, o si la obligación es indivisible.	1,25	Solo en los caso en los cuales la obligación es indivisible.	0	No se puede hacer una sola inscripción, por la naturaleza jurídica del pedido.	0
162	¿Cómo se deben colocar las partidas de inscripción en cada registro?:	Derecho Registral	Bajo el número que se les haya designado en el Protocolo.	0	Bajo el número que se les haya designado en la Notaría.	0	Bajo el número que se les haya designado en el Libro Índice.	0	Bajo el número que se les haya designado en el Repertorio.	1,25
163	Si una vez anotado un título en el Repertorio, el usuario desistiere o se suspendiere la inscripción por cualquier causa, ¿cómo debe proceder el Registrador?:	Derecho Registral	Bajo un nuevo número que se le asigne al título, pondrá el respectivo certificado, firmado por la parte, y hará constar la causa por la cual no se hubiere hecho la inscripción.	0	Bajo el número que al título se le hubiere asignado en el Repertorio, elaborará un certificado, para que el usuario lo notarice y haga constar la causa por la cual no se hubiere hecho la inscripción.	0	Bajo el número que al título se le hubiere asignado en el Repertorio, pondrá el respectivo certificado, firmado por la parte, y hará constar la causa por la cual no se hubiere hecho la inscripción.	1,25	Sin requisito o documentación alguna procederá a sentar la negativa, que constará al final del título cuya inscripción se hubiere solicitado, expresando con precisión y claridad las razones en que se funde.	0
164	Según las formas y solemnidades de las inscripciones que establece la Ley de Registro, ¿cómo se deben escribir las inscripciones?:	Derecho Registral	Entre dos márgenes y en orden de sucesión tal, que entre y otra partida no quede en blanco más que el espacio para un renglón.	1,25	Entre un margen y en orden de sucesión tal, que entre y otra partida no quede en blanco más que el espacio para un renglón.	0	Entre cuatro márgenes y en orden de sucesión tal, que entre y otra partida no quede en blanco más que el espacio para un renglón.	0	Entre tres márgenes y en orden de sucesión tal, que entre y otra partida no quede en blanco más que el espacio para un renglón.	0
165	De conformidad con la Ley de Registro, ¿qué mecanismo legal necesita el Registrador para enmendar y suplir las designaciones defectuosas o insuficientes de los títulos?:	Derecho Registral	Mediante escritura pública firmada por las partes o sus representantes legales.	0	Mediante minutas firmadas por las partes o sus representantes legales.	1,25	Mediante un adéndum firmado por las partes o sus representantes legales.	0	Mediante certificación notarial firmada por las partes o sus representantes legales.	0
166	¿Cuál de los siguientes requisitos no es requerido para la inscripción de una hipoteca?:	Derecho Registral	La fecha y la naturaleza del contrato a que accede la hipoteca, y el archivo en que se encuentra.	0	La situación de la finca hipotecada y sus linderos.	0	El nombre, apellido y domicilio del acreedor, y su profesión, si tuviere alguna, y las mismas designaciones relativamente al deudor, y a los que, como apoderados o representantes legales del uno o del otro, requieran la inscripción.	0	La autorización de inscripción de la hipoteca emitida por la Notaria.	1,25
167	Conforme las solemnidades establecidas en la Ley de Registro, ¿en qué formato se deben registrar y archivar, los contratos de constitución de compañías y los actos posteriores de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías y Valores que se hubieren celebrado y otorgado en los términos de la Ley de Compañías, y de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos?:	Derecho Registral	En formato digital que garantice la seguridad y acceso a la información y documentos agregados.	1,25	En formato físico y digital que garantice la seguridad y acceso a la información y documentos agregados.	0	En formato digital siempre que lo soliciten los socios de la compañía para garantizar la seguridad y acceso a la información y documentos agregados.	0	En formato físico que garantice la seguridad y acceso a la información y documentos agregados	0
168	Conforme con la Ley de Registro, la corrección de errores, reparación de omisiones y cualquier modificación que, de oficio o a petición de parte, deba hacer el Registrador conforme al título, se hará constar en una nota puesta en:	Derecho Registral	El margen a la izquierda de la inscripción respectiva y al frente de la parte que se hubiere modificado.	0	El centro del margen de la inscripción respectiva y al frente de la parte que se hubiere modificado	0	El margen a la derecha de la inscripción respectiva y al frente de la parte que se hubiere modificado.	1,25	El margen a la derecha de la inscripción respectiva y al costado de la parte que se hubiere modificado.	0
169	Si en virtud de un título nuevo fuere necesario hacer variaciones, el Registrador debe realizar una nueva inscripción, en la que se pondrá una nota. ¿Qué deberá contener dicha nota?:	Derecho Registral	La referencia a la inscripción modificada, y en ésta, otra nota de referencia a la variación realizada.	0	La referencia a la inscripción modificada, y en ésta, otra nota de las certificaciones realizadas.	0	La referencia a la inscripción modificada, y en ésta, otra nota de las certificaciones realizadas.	0	La referencia a la inscripción modificada, y en ésta, otra nota de referencia a aquélla.	1,25
170	De conformidad con la Ley de Registro, ¿en qué casos el Registrador puede cancelar una inscripción?:	Derecho Registral	A solicitud de parte o por orden judicial.	1,25	Solo a solicitud de parte.	0	Solo por orden judicial.	0	Solo de oficio.	0
171	De conformidad con la Ley de Registro, ¿pueden ser admitidos como prueba en un juicio los documentos que, por disposición legal, deban inscribirse y que no estén debidamente registrados?:	Derecho Registral	Los documentos que deben inscribirse, y no se hayan inscrito, podrán ser considerados como prueba, siempre que se inscriban dentro de los diez días posteriores a la sentencia.	0	Tendrán validez jurídica los documentos que deben inscribirse, y no se hayan inscrito, siempre que exista una certificación de la notaria en donde se celebró la escritura matriz.	0	Ninguno de los documentos que deben inscribirse, podrá admitirse ni valer en juicio ni fuera de él, si no están debidamente registrados.	1,25	Los documentos que deben inscribirse, y no se hayan inscrito, podrán admitirse en juicio, cuando el juez, en ejercicio del principio de la sana crítica, así lo considere.	0
172	¿Cuál es el proceso que debe llevar a cabo el Registrador para mantener en su archivo los certificados y las copias que expida?:	Derecho Registral	Los certificados y copias deberán numerarse en pares por cada año, debiendo formarse libros con las copias, las que llevarán la firma del Registrador.	0	Los certificados y copias deberán numerarse en series continuas cada dos años, debiendo formarse libros con las copias, las que llevarán la firma del Registrador.	0	Los certificados y copias deberán numerarse en series continuas para cada año, debiendo formarse libros con las copias, los cuales serán notariados al finalizar el año fiscal.	0	Los certificados y copias deberán numerarse en series continuas para cada año, debiendo formarse libros con las copias, las que llevarán la firma del Registrador.	1,25
173	De conformidad con la Ley de Registro, ¿en qué casos el Registrador será condenado a pagar multa de un salario básico del trabajador?	Derecho Registral	Si dejare de anotar en el Repertorio los documentos que se le presenten para su inscripción.	0	Si no cierra diariamente el Repertorio.	0	Si no lleva los Registros en el orden que previene la Ley.	0	Todas las anteriores.	1,25
174	De conformidad con la Ley de Registro, ¿dentro de qué tiempo el Registrador debe enviar a la DINARDAP copia del inventario de los registros, libros y demás documentos pertenecientes a la oficina?	Derecho Registral	Dentro de los primeros diez días del mes de enero de cada año.	0	Dentro de los primeros veinte días del mes de enero de cada año.	0	Dentro de los primeros quince días del mes de enero de cada año.	1,25	Dentro de los primeros cinco días del mes de enero de cada año.	0
175	De conformidad con la Ley de Registro, ¿qué información debe contener la segunda columna del Libro Repertorio?	Derecho Registral	El nombre y apellido de la persona que presente el documento.	0	La clase de inscripción que se pide.	0	La hora y mes de la inscripción.	0	La naturaleza del acto en que se trate de inscribir.	1,25
176	De conformidad a la Ley de Registro, ¿qué información debe contener la primera columna del Libro Repertorio?	Derecho Registral	El nombre y apellido de la persona que presente el documento.	1,25	La clase de inscripción que se pide.	0	La hora y mes de la inscripción.	0	La naturaleza del acto en que se trate de inscribir.	0
177	De conformidad con la Ley de Registro, ¿qué información debe contener la tercera columna del Libro Repertorio?	Derecho Registral	El nombre y apellido de la persona que presente el documento.	0	La clase de inscripción que se pide.	1,25	La hora y mes de la inscripción.	0	La naturaleza del acto en que se trate de inscribir.	0
178	De conformidad con la Ley de Registro, ¿qué información debe contener la cuarta columna del Libro Repertorio?	Derecho Registral	El nombre y apellido de la persona que presente el documento.	0	La clase de inscripción que se pide.	0	La hora y mes de la inscripción.	1,25	La naturaleza del acto en que se trate de inscribir.	0
179	De conformidad con la Ley de Registro, ¿qué información debe contener la quinta columna del Libro Repertorio?	Derecho Registral	El nombre y apellido de la persona que presente el documento.	0	El registro parcial en que se debe hacer la inscripción, y el número que en éste le corresponda.	1,25	La hora y mes de la inscripción.	0	La naturaleza del acto en que se trate de inscribir.	0
180	Si el Registrador se negare a practicar la inscripción por alguna de las razones que constan en esta Ley, ¿qué deberá hacer constar, el Registrador, en Libro Repertorio?	Derecho Registral	Se expresará al pie del Repertorio la causa de la negativa, dejando en blanco la quinta columna.	0	Se expresará al margen del Repertorio la causa de la negativa, dejando en blanco la cuarta columna.	0	Se expresará al margen del Repertorio la causa de la negativa, dejando en blanco la quinta columna.	1,25	Se expresará al margen del Repertorio la causa de la negativa, dejando en blanco la sexta columna.	0
181	De conformidad con la Ley de Registro, ¿de qué forma se cerrará el Libro Repertorio?	Derecho Registral	Diariamente, con una razón de la suma de las anotaciones hechas en el día y con expresión de los números de la primera y de la penúltima.	0	Semanalmente, con una razón de la suma de las anotaciones hechas en la semana y con expresión de los números de la primera y de la última.	0	Diariamente, con una razón de la suma de las anotaciones hechas en el día y con expresión de los números de la segunda y de la última.	0	Diariamente, con una razón de la suma de las anotaciones hechas en el día y con expresión de los números de la primera y de la última.	1,25
182	De conformidad con la Ley de Registro, ¿qué información deberá contener el certificado de cierre del libro registral?	Derecho Registral	Número de fojas.	0	Número de inscripciones.	0	Enmendaduras de la foliación.	0	Todas las anteriores.	1,25
183	De conformidad con la Ley de Registro, ¿qué información deberá contener el certificado de apertura del libro registral?	Derecho Registral	La primera inscripción que vaya a hacerse en tal registro.	1,25	Número de inscripciones.	0	Enmendaduras de la foliación	0	Número de fojas.	0
184	¿Qué objeto tiene la inscripción de instrumentos públicos, títulos y demás documentos que la Ley exige o permite que se inscriban en los registros correspondientes?	Derecho Registral	Servir de medio de tradición del dominio de bienes muebles y de otros derechos reales constituidos en ellos.	0	Servir de medio de tradición del dominio de bienes raíces y de los otros derechos reales constituidos en ellos.	1,25	Servir de medio de publicidad para la tradición de derechos reales de bienes muebles.	0	Servir de medio de publicidad para la cesión de derechos en general.	0
185	¿Cuándo el registrador puede negarse a realizar una inscripción en el registro?	Derecho Registral	Cuando de manera conjunta el objeto de inscripción no cumple con todos los requisitos que establece el artículo 11 de la Ley de Registro.	0	Cuando el objeto de inscripción se encuentra bajo uno o varios de los numerales del artículo 11 de la Ley de Registro.	1,25	Cuando el registrador, con base en su libre albedrío, determine que no se puede realizar la inscripción.	0	Cuando el registrador desconozca del objeto podrá negar la inscripción.	0
186	Marcos posee un predio, el cual lo ha vendido a dos personas distintas. Daniel, el primer comprador, realizó la correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad. Sin embargo, meses después, Juan, el segundo comprador, desea realizar la inscripción en el Registro de la Propiedad por el mismo bien. ¿Es procedente realizar esta inscripción?	Derecho Registral	Sí, el Registrador no puede negarse a realizar la inscripción de la compraventa.	0	Sí, siempre y cuando el registrador haga constar la inscripción previa.	0	No, el Registrador deberá negarse a inscribir hasta que haya orden de un Juez.	1,25	No, el Registrador deberá negarse a inscribir y esa decisión no podrá ser impugnada.	0
187	El Código Civil señala que las personas jurídicas son de dos especies, corporaciones y fundaciones de beneficencia pública, pero para el reconocimiento de su personalidad jurídica se necesita:	Derecho Registral	Que se hayan establecido en virtud de la ley	0	Que se hayan establecido en virtud de una ley, o que hayan sido aprobadas por el Presidente de la República	1,25	Que hayan sido aprobadas por el Presidente de la República	0	Que se hayan establecido en virtud de cualquier tipo de norma incluida la ley	0

188	Cesar vende un carro a María en Quito, sin embargo ambos, se mudan a Guayaquil. María sin conocimiento de ello, regresa a Quito dejando su domicilio Residencial en Guayaquil para celebrar el contrato y el pago en la fecha acordada, dos horas antes del encuentro Cesar llama a María aludiendo que en vista de que ambos tienen su residencia principal en Guayaquil ahí se celebrara el contrato. María alude que eso no era lo pactado. ¿Qué domicilio se aplica en este caso?	Derecho Registral	El domicilio que se aplica a esta relación jurídica es el contractual por lo tanto no podía cambiarse el lugar del domicilio.	0	El domicilio que se aplica a esta relación jurídica es el contractual por lo tanto puede cambiarse al arbitrio de las partes.	0	El domicilio que se aplica a esta relación jurídica es el del hogar común de las partes por lo tanto podía cambiarse.	0	El domicilio que se aplica a esta relación jurídica es el contractual por lo tanto depende de la voluntad de las partes de consumo.	1,25
189	Se le conoce a la pluralidad de domicilios cuando:	Derecho Registral	Un individuo instaurado en la milicia concurre en varias secciones territoriales en cuanto a diferentes circunstancias constitutivas de domicilio civil que se le atribuyan en servicio activo, entendiéndose que en todas ellas lo tiene	0	Un individuo concurre en varias secciones territoriales en cuanto a diferentes circunstancias constitutivas de domicilio civil, entendiéndose que en todas ellas lo tiene.	1,25	Un individuo concurre en varias secciones territoriales en cuanto a todas las propiedades que tenga en su nombre o en el de sus hijos reconocidos legítima y voluntariamente, entendiéndose que en todas ellas tiene domicilio civil.	0	Un individuo concurre en varias secciones territoriales en cuanto a todos los diferentes oficios y negocios que en su nombre o en el de sus hijos reconocidos legítima y voluntariamente, entendiéndose que en todas ellas tiene su domicilio civil.	0
190	Antonia desde su juventud sufre crisis esquizofrénicas, sin embargo, sus padres no la han declarado en interdicción porque está en tratamiento médico. La semana pasada, visiblemente enferma, ha firmado una donación de su vehículo a favor de un reciente amigo de ella. Usted es abogado del padre de Antonia ¿qué acción debería implementar para salvaguardar el patrimonio de Antonia?	Derecho Registral	Iniciar la interdicción de Antonia y evitar que siga dilapidando sus otras propiedades	0	Iniciar la interdicción de Antonia y además probar que en el momento de la firma de la donación estaba demente y que el contrato es nulo.	1,25	No es necesaria la interdicción porque los dementes son incapaces jurídicos absolutos y todo lo que hagan es nulo y no se necesita probar su demencia.	0	Iniciar la interdicción de Antonia y evitar que siga dilapidando sus otras propiedades y nombrar a sus padres como curadores del demente.	0
191	Un juez tiene la duda de si se debe aplicar la tutela testamentaria en primer lugar o la legítima. Usted argumenta que:	Derecho Registral	Es posible aplicar la tutela legítima únicamente sino hay testamento.	1,25	Es posible aplicar la tutela legítima si es que no hay testamento o si el designado él se excusa.	0	Es posible asignar la tutela legítima en cualquier caso.	0	No es posible en ningún caso aplicar l tutela legítima.	0
192	En el caso de que existan muchos acreedores y deudores y entre ellos hay unidad de derechos, o son solidarios, o si la obligación es indivisible, ¿cuántas inscripciones se deberán realizar?	Derecho Registral	Una inscripción por cada acreedor y deudor que exista	0	Una inscripción por el total de acreedores y una por el total de deudores	0	Una sola inscripción	1,25	Una inscripción por cada acreedor y deudor que existan, solo si existe unidad de derechos	0
193	Si por el título apareciere que muchos deudores o fiadores han hipotecado los inmuebles que a cada uno de ellos corresponden singularmente, ¿qué se debe realizar?	Derecho Registral	Se verificarán tantas inscripciones cuantos fueren dichos inmuebles	1,25	Se verificará una inscripción general por la totalidad de los inmuebles	0	Se verificará una inscripción por el número de inmuebles que se hayan registrado diariamente	0	Se verificará una inscripción por el número de inmuebles que se hayan registrado mensualmente	0
194	¿Bajo qué número se colocarán las partidas de inscripción en cada registro?	Derecho Registral	Con el número correspondiente a la fecha de inscripción	0	No es necesario colocar un número para colocar las partidas de inscripción	0	Bajo el número que se les haya designado en el Repertorio	1,25	No se deberá colocar un número para las inscripciones, sino una letra	0
195	En caso de que el título ya se encontrara anotado en el Registro, ¿qué ocurre cuando el solicitante desiste de la inscripción o ésta se suspende por cualquier causa?	Derecho Registral	El Registrador no deberá emitir certificado alguno	0	El Registrador, bajo el número que al título se le hubiere asignado en el Repertorio, pondrá el respectivo certificado, firmado por la parte, y hará constar la causa por la cual no se hubiere hecho la inscripción	1,25	El Registrador, emitirá un certificado en el cual se emite un nuevo número con la anulación del trámite	0	El Registrador, deberá esperar para emitir otro número al título asignado, bajo orden judicial	0
196	Al momento de realizar la inscripción, ¿es necesaria la constancia de la naturaleza del título y el número de Repertorio?	Derecho Registral	Sí, es necesario. Las inscripciones deberán contener en el margen de la izquierda una nota, que exprese la naturaleza del título y el número que le corresponda en el Repertorio	1,25	Sí, es necesario. Las inscripciones deberán contener en el margen de la derecha una nota, que exprese la naturaleza del título y el número que le corresponda en el Repertorio	0	Sí, es necesario. Las inscripciones deberán contener en el margen superior una nota, que exprese la naturaleza del título y el número que le corresponda en el Repertorio	0	Sí, es necesario. Las inscripciones deberán contener en el margen inferior una nota, que exprese la naturaleza del título y el número que le corresponda en el Repertorio	0
197	¿Cómo se debe realizar la escritura de sumas en la inscripción?	Derecho Registral	A través de guarismos	0	A través de guarismos y letras	1,25	A través de letras y abreviaturas	0	A través de letras	0
198	¿Cuándo es necesario que las partes firmen las anotaciones en el Repertorio?	Derecho Registral	Cuando la transferencia proceda de una resolución judicial	0	Cuando se realice la inscripción de un título traslaticio de dominio de un bien inmueble o de derechos reales, y se especificara la necesidad de las firmas	0	Cuando se realice la inscripción de un título traslaticio de dominio de un bien inmueble o de derechos reales y en el título no apareciere facultado uno de los otorgantes o un tercero para pedir por sí solo la inscripción	1,25	Cuando se realice la inscripción de un título traslaticio de dominio exclusivamente de usufructo, uso, o habitación y en el título no apareciere facultado uno de los otorgantes o un tercero para pedir por sí solo la inscripción	0
199	¿Existe algún requisito indispensable para realizar la inscripción en transferencias procedentes de resoluciones judiciales?	Derecho Registral	Además de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Registro, es necesario que exista la firma por parte de las partes o de sus representantes	0	Además de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Registro, es necesario que exista la firma de la parte accionante	0	Además de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Registro, es necesario que exista la firma por parte de las partes o de sus representantes.	0	No es necesario ningún otro requisito adicional a los establecidos en el artículo 41 de la Ley de Registro	1,25
200	¿Cómo se debe guardar la inscripción de sentencias, testamentos y actos legales de participación?	Derecho Registral	Si se trata de minutas o documentos que no se guardan en el registro o protocolo de una oficina pública, se guardarán dichas minutas o documentos en el archivo del registrador, bajo su custodia y responsabilidad, salvo lo que dispone la ley sobre documentos de crédito	1,25	La inscripción original deberá ser guardada en la notaría, y una copia certificada deberá permanecer en el Registro correspondiente	0	Las minutas o documentos que se deben guardar en el registro o protocolo de una oficina pública, deberán permanecer en éstas, bajo la custodia de quien se encuentre a cargo de la oficina pública	0	Los originales de la inscripción serán entregados a las partes interesadas, no será necesario guardar copias de los documentos de la inscripción	0
201	En los títulos, ¿existe forma alguna de suplirse alguno de los requisitos legales?	Derecho Registral	No existe forma de suplir los requisitos legales	0	Sí, siempre y cuando el requisito vaya a cumplirse con posterioridad	0	Sí, a través de escritura pública	1,25	Sí, a través de declaración juramentada	0
202	¿Qué se debe hacer en el caso de que no se haya designado herederos o legatarios cuando se ha inscrito un testamento?	Derecho Registral	No es posible realizar acción alguna, se declarará nula la inscripción	0	La inscripción se declarará parcialmente nula, hasta que se pueda solventar la falta de designación	0	Se podrá salvar siempre y cuando haya una declaración juramentada por la parte interesada	0	Se podrá salvar por medio de minutas firmadas por las partes o sus representantes legales	1,25
203	¿Qué requisitos deberá contener la inscripción de hipotecas?	Derecho Registral	Los que señala el Código Civil	1,25	Los que señala el Código General de Procesos	0	Los que señala la Ley de Registro más aquellos que el Registrador considere necesarios	0	Los que el Registrador considere necesarios	0
204	¿En dónde debe ir la firma del Registrador?	Derecho Registral	Al inicio del documento	0	A continuación de la última palabra del texto de la inscripción	1,25	Debajo de la última línea referente a la inscripción	0	En el anverso de la última carilla de la inscripción	0
205	¿Qué ocurre con los títulos que no se guarden en archivo público?	Derecho Registral	Se devolverá al interesado una vez que se haya verificado la inscripción	0	Los guardará el Registrador bajo su custodia y responsabilidad, agregándolos a los respectivos registros, según la fecha del título	0	Los guardará el Registrador bajo su custodia y responsabilidad, agregándolos a los respectivos registros, sin un orden específico	0	Los guardará el Registrador bajo su custodia y responsabilidad, agregándolos a los respectivos registros, según el orden de las inscripciones	1,25
206	¿Qué deberá contener el título cuando se ha realizado su respectiva inscripción y se lo va a devolver?	Derecho Registral	El título se devolverá con nota de haberse inscrito designando el registro, número y fecha de inscripción. En la fecha de la nota, no será necesaria la firma del Registrador	0	El título se devolverá con nota de haberse inscrito designando el registro, número y fecha de la inscripción. Se deberá expresar la fecha de la nota	0	El título se devolverá con nota de haberse inscrito designando el registro, número y fecha de la inscripción. Se expresará la fecha de esta nota y la firmará el Registrador	1,25	El título se devolverá con nota de haberse inscrito designando el número y fecha de inscripción. Se expresará la fecha de esta nota y la firmará el Registrador	0
207	¿Es necesario recurrir a notario para trasladar al margen de la escritura matriz la nota de inscripción?	Derecho Registral	Si, obligatorio recurrir ante notario para trasladar la nota de inscripción al margen de la escritura matriz	0	No es obligatorio recurrir ante notario, sin embargo, es obligatorio trasladar la nota de inscripción al margen de la escritura matriz	0	Si el interesado deseara, podrá recurrir ante notario para realizar este traslado	1,25	La Ley de Registro señala que solo en ciertos casos será obligatorio trasladar la nota de inscripción al margen de la escritura matriz	0
208	¿Puede el registrador cancelar las inscripciones?	Derecho Registral	No es posible cancelar las inscripciones	0	Es posible únicamente por orden judicial	0	Es posible únicamente a solicitud de parte	0	Es posible a solicitud de parte o por orden judicial	1,25
209	¿Qué ocurre si un Registrador realiza una inscripción de sentencias, títulos o actos sin que se presente la boleta del respectivo tesorero con que se compruebe el pago del impuesto de registro y sus adicionales?	Derecho Registral	Se puede realizar el pago una vez realizada la inscripción	0	Se debe declara nula la inscripción	0	Será destituido el Registrador	1,25	Se anotará que será efectiva la inscripción cuando se formalice el pago.	0
210	¿Cómo se numeran los certificados y las copias que expide el Registrador?	Derecho Registral	Los certificados y copias deberán numerarse en series continuas para cada año, debiendo formarse libros con las copias, las que llevarán la firma del Registrador	1,25	Los certificados y copias deberán numerarse en series continuas para cada mes, debiendo formarse libros con las copias, las que llevarán la firma del Registrador	0	Los certificados y copias deberán numerarse en series continuas para cada año, debiendo formarse libros con las copias, las que no llevarán la firma del Registrador	0	Los certificados y copias deberán numerarse en series continuas para cada mes, debiendo formarse libros con las copias, las que no llevarán la firma del Registrador	0
211	¿Qué ocurre si en una inscripción o anotación se hubiese omitido la firma del Registrador?	Derecho Registral	La autoridad municipal del cantón o distrito correspondiente dispondrá que firme quien debía haberlo hecho	0	Con disposición de autoridad competente, deberá firmar quien debía realizarlo en ese momento, y si no fuera posible, lo realizará quien se encuentre a cargo del Registro de la Propiedad	1,25	La autoridad municipal del cantón o distrito correspondiente dispondrá que firme quien se halle a cargo del Registro de la Propiedad	0	La autoridad municipal del cantón o distrito correspondiente dispondrá que firme quien se halle a cargo del Registro Mercantil	0
212	¿Es posible que terceros puedan revisar los registros, índices y archivos de las Oficinas del Registro?	Derecho Registral	Solamente quienes sean partes interesadas podrán revisar los registros, índices y archivos de sus inscripciones	0	Los registros, índices y archivos de las Oficinas del Registro, estarán a cargo del Registrador, por lo que no será posible su revisión	0	Los registros, índices y archivos de las Oficinas del Registro, estarán a cargo del Registrador, por lo que la revisión por parte de terceros se podrá realizar si el Registrador así lo permitiere	0	Todo aquel que esté interesado, podrá revisar sin reserva alguna los registros, índices y archivos de las Oficinas del Registro, por tanto, el Registrador deberá permitir su revisión siempre y cuando realice la vigilancia debida	1,25
213	¿Cómo se selecciona a los Registradores de la Propiedad y Mercantiles?	Derecho Registral	Mediante Concurso de méritos y oposición	1,25	Mediante selección del GAD competente	0	Mediante selección de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos	0	Mediante designación del Consejo de Participación.	0
214	¿Qué documentos se consideran comprobantes de venta?	Derecho Registral	Facturas	0	Notas de venta – RISE	0	Boletos o entradas a espectáculos públicos	0	Todas las anteriores	1,25
215	¿Qué documentos acreditan las retenciones de impuestos realizadas por los agentes de retención?	Derecho Registral	Facturas	0	Guías de remisión	0	Comprobantes de retención	0	Notas de crédito y débito	1,25
216	¿Cuándo se emite y entrega una factura?	Derecho Registral	Cuando existan transferencias de bienes, prestación de servicios o la realización de otras transacciones gravadas con impuestos	1,25	Cuanto existan exclusivamente transferencias de bienes que graven impuestos	0	Cuando exista exclusivamente prestación de servicios que graven impuestos	0	Cuando exista prestación de servicios o transferencia de bienes muebles.	0
217	¿Quién puede emitir notas de venta?	Derecho Registral	Todos los contribuyentes	0	Los contribuyentes inscritos en el Régimen Simplificado	1,25	Quienes posean RUC	0	Las compañías anónimas	0
218	En una inscripción, cuando existen errores subsanables ¿cómo se informa a la parte interesada los motivos por los cuales no se ha practicado la inscripción?	Derecho Registral	A través de notificación por correo electrónico	0	A través del sistema de gestión documental, QUIPUX	0	A través de notas devolutivas	1,25	A través de la fijación de carteles	0
219	¿La certificación registral da fe pública?	Derecho Registral	Si, de acuerdo al principio de eficacia	0	Si, de acuerdo a la presunción de legalidad	1,25	No, no da fe pública	0	No, no existen las certificaciones registrales	0
220	El orden secuencial de los registros se mantendrá sin modificación alguna, excepto por:	Derecho Registral	Voluntad del registrador	0	Orden administrativa del jerárquico superior	0	Solicitud de notario público	0	Orden judicial.	1,25
221	De acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos la certificación registral se expedirá a petición de:	Derecho Registral	A petición de la interesada o interesado	0	Únicamente por orden judicial	0	A petición de la interesada o interesado, por disposición administrativa u orden judicial	1,25	A petición de Notario Público u orden judicial	0
222	¿Puede considerarse vigente cualquier dato público registrado prescindiendo de su orden secuencial?	Derecho Registral	Si, todos los datos públicos registrados se encuentran vigentes	0	Si, el orden secuencial no es importante	0	No, los registros no se llevan en orden secuencial	0	No, el último registro de un dato público prevalece sobre los anteriores o sobre otros datos no registrados, con las excepciones que la ley disponga	1,25
223	¿Quién define las políticas y principios para la organización y coordinación de las acciones de intercambio de información y de bases de datos entre los organismos e instancias de registro de datos públicos?	Derecho Registral	El Presidente de la República	0	El Estado, a través del ministerio sectorial con competencia en las telecomunicaciones y en la sociedad de la información	1,25	El Director o Directora de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos	0	El Estado, a través del Consejo de la Judicatura	0

224	¿Qué es el folio real?	Derecho Registral	Es el sistema de anotación de actos jurídicos que se llevan de acuerdo al objeto del que trata el registro.	1,25	Es el registro de los títulos, actos y documentos cuya inscripción se solicita, que se efectúa de acuerdo al orden en que esta petición ocurre.	0	Es el sistema de anotación de hechos y actos jurídicos que se lleva de acuerdo a la persona que los causa o sobre quien recae.	0	Es el sistema informático utilizado en los registros.	0
225	¿Qué es el folio personal?	Derecho Registral	Es el sistema de anotación de actos jurídicos que se llevan de acuerdo al objeto del que trata el registro	0	Es el registro de los títulos, actos y documentos cuya inscripción se solicita, que se efectúa de acuerdo al orden en que esta petición ocurre	0	Es el sistema de anotación de hechos y actos jurídicos que se lleva de acuerdo a la persona que los causa o sobre quien recae	1,25	Es el sistema informático utilizado en los registros	0
226	¿Qué es el folio cronológico?	Derecho Registral	Es el registro de los títulos, actos y documentos cuya inscripción se solicita, que se efectúa de acuerdo al orden en que esta petición ocurre	1,25	Es el sistema de anotación de actos jurídicos que se llevan de acuerdo al objeto del que trata el registro	0	Es el sistema informático utilizado en los registros	0	Es el sistema de anotación de hechos y actos jurídicos que se lleva de acuerdo a la persona que los causa o sobre quien recae	0
227	¿Qué institución asumirá las funciones y facultades del Registro Mercantil en los cantones donde el Registro Mercantil no existe?	Derecho Registral	Ninguna, en todos los cantones existe Registro Mercantil propio	0	Las Direcciones Regionales de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos	0	El Registro Civil	0	El Registro de la Propiedad	1,25
228	Los valores que recaudan los registros de la propiedad, mercantiles y de la propiedad con funciones de mercantil por los servicios de registro y certificaciones se conocen como:	Derecho Registral	Impuestos	0	Contribuciones especiales	0	Aranceles	1,25	Créditos	0
229	¿En qué circunstancias la o el titular de los datos podrá exigir las modificaciones en registros o bases de datos?	Derecho Registral	En ninguna circunstancia	0	Cuando dichas modificaciones no violen una disposición legal, una orden judicial o administrativa.	1,25	En cualquier momento sin restricción	0	Cuando lo autorice el Director (a) de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos	0
230	¿Cuándo no procede la petición del titular de los datos para modificar los registros o bases de datos?	Derecho Registral	Cuando pudiese causar perjuicios a derechos de terceras o terceros, en cuyo caso será necesaria la correspondiente resolución administrativa o sentencia judicial.	1,25	Cuando han transcurrido 30 días desde que se realizó el último registro	0	Cuando no lo autorice el Director (a) de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos	0	Cuando el (la) cónyuge no lo autoriza	0
231	¿Qué es la Ficha de Registro Único del Ciudadano?	Derecho Registral	Es un documento que contendrá únicamente la información de la cédula de ciudadanía del ciudadano	0	Es un documento público electrónico y/o físico certificado, que contendrá todos los datos de registro público del ciudadano constantes en el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos	1,25	Es un documento público electrónico y/o físico certificado que contendrá todos los datos de carácter personal del ciudadano	0	Es un documento que contendrá únicamente la fotografía, huella dactilar y firma del ciudadano.	0
232	Para ser Registradora o Registrador de la Propiedad o Mercantil se deberá contar con los siguientes requisitos:	Derecho Registral	Ser de nacionalidad ecuatoriana, ser abogadas o abogados y acreditar experiencia en materia registral	0	Ser de nacionalidad ecuatoriana, ser abogadas o abogados y acreditar ejercicio profesional por un período mínimo de 5 años	0	Tener doble nacionalidad, ser abogadas o abogados y acreditar ejercicio profesional por un período mínimo de 2 años	0	Ser de nacionalidad ecuatoriana, ser abogadas o abogados y acreditar ejercicio profesional por un período mínimo de 3 años	1,25
233	¿Quién es el responsable de la información que consta en las bases de datos de los registros de la Propiedad, Mercantiles y de la Propiedad con funciones de Mercantil?	Derecho Registral	El Director (a) Nacional de Registro de Datos Públicos	0	El Director Regional de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos	0	La máxima autoridad de cada una de las instituciones	1,25	El responsable del área tecnológica del registro	0
234	¿Está obligado el titular de cada Registro Mercantil a presentar una caución?	Derecho Registral	Si, deberá presentar una caución que consistirá en una póliza de seguro de fidelidad tipo blanket o abierta, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Cauciones emitido por la Contraloría General del Estado.	1,25	Si, deberá presentar una caución con un depósito a plazo en cualquier Institución Financiera del país.	0	No, no está obligado a presentar caución	0	No, sólo los cajeros y el contador del registro debe presentar caución	0
235	¿Cómo se financiarán los Registros de la Propiedad?	Derecho Registral	Con los valores que le asignen los Municipios	0	Con los valores que le asigne la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos	0	Con los impuestos que recauden	0	Con los aranceles que cobren por sus servicios.	1,25
236	¿Qué principio señala que el acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado?	Derecho Registral	Principio de equidad para el acceso a la información	0	Principio de Publicidad de la información pública	1,25	Principio de igualdad de todos ante la ley	0	Principio de transparencia y participación de la información pública	0
237	¿Cuál es la razón para que cada Registro se abra al principio del año con un certificado en que se mencione la primera inscripción que vaya a hacerse y se cierre al fin del año con otro certificado del Registrador en el cual se exprese el número de foja y de inscripciones que contenga, el de las que han quedado sin efecto, las enmendaduras de la foliación, y en cuanta particularidad pueda influir en lo sustancial de las inscripciones?	Derecho Registral	Que las inscripciones se harán bajo una serie sucesiva de números independientes de la serie general del Repertorio	1,25	Que así deben constar en el archivo del Registro	0	Que es un requisito para la encuadernación de los Libros físicos	0	Que el mismo Registrador que empezó el año debe terminarlo también	0
238	¿A quién pertenece la información Pública?	Derecho Registral	La información pública pertenece a los ciudadanos y ciudadanas	1,25	La información pública pertenece al Estado	0	La información pública pertenece a la entidad del Estado que la genera y la comparte	0	La información pública pertenece al Gobierno que la integra a un proceso de interoperabilidad	0
239	¿Cómo es el acceso a la información pública?	Derecho Registral	Gratuito para las instituciones públicas; con costo para ciudadano.	0	Gratuito por regla general, a excepción de los costos de producción.	1,25	Gratuito, sin embargo el Estado debe conocer el costo que implica generar la información y reportarlo.	0	Gratuito cuando la ley lo establezca; con costo cuando no se determine.	0
240	El ejercicio de la función pública, está sometido al principio de apertura y publicidad de sus actuaciones. ¿Este principio se extiende?	Derecho Registral	Si se extiende a aquellas entidades de derecho privado que manejen recursos públicos	0	Si se extiende a aquellas entidades de derecho privado que ejerzan la potestad estatal y manejen recursos públicos.	1,25	No se extiende sobre la base de este principio.	0	No, el ejercicio de la función pública es restrictivo a las entidades de Estado.	0
241	¿Cómo se denomina a todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas contenidos, creados y producidos con recursos del Estado?	Derecho Registral	Información oficial	0	Información legal	0	Información pública	1,25	Información Gubernamental	0
242	¿Cómo se denomina aquella información pública personal, que no está sujeta al principio de publicidad y comprende aquella derivada de sus derechos personalísimos y fundamentales?	Derecho Registral	Información personal	0	Información íntima	0	Información individual	0	Información confidencial	1,25
243	¿Quién es el responsable de garantizar la atención necesaria a la publicidad de la información pública , así como su libre acceso?	Derecho Registral	El Presidente de la República	0	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos	0	La Secretaría de Comunicación	0	El titular de la entidad o representante legal	1,25
244	¿Cuál es la responsabilidad del titular de la entidad o representante legal sobre la entrega de información pública?	Derecho Registral	Recibir y contestar las solicitudes de acceso de la información	1,25	Entregar de manera física toda la información que se solicite oficialmente	0	Publicar la información en todos los portales de instituciones públicas	0	Realizar las rendiciones de cuenta anualmente	0
245	¿En qué plazo deben responderse las solicitudes de accesos a la información por parte de la máxima autoridad o representante de una entidad pública?	Derecho Registral	En el término de diez días	0	En el término perentorio de diez días prorrogables a quince por causas justificadas e informadas	1,25	En el término de treinta días conforme lo dispone el Código Orgánico Administrativo COA	0	No se dispone de plazo establecido, pero hay la obligatoriedad de responder	0
246	¿Quién es el órgano promotor del ejercicio de cumplimiento del derecho de accesos a la información pública?	Derecho Registral	El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	0	La Contraloría General del Estado	0	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos	0	La Defensoría del Pueblo	1,25
247	¿Cuándo debe presentarse el informe anual sobre el cumplimiento del derecho de accesos a la información pública?	Derecho Registral	En los primeros cuatro días del mes de febrero de cada año	0	Hasta el último día laborable del mes de marzo de cada año	0	Hasta el 30 de enero de cada año. Si la fecha determinada es un día descanso, pasará al siguiente día hábil.	0	Los primeros quince días del primer mes del año	1,25
248	La información clasificada como reservada permanecerá con tal carácter hasta un período de _____ años desde su clasificación.	Derecho Registral	Cinco	0	Siete	0	Diez	0	Quince	1,25
249	La información clasificada como reservada permanecerá con tal carácter hasta un período de quince años desde su clasificación. ¿Este plazo puede ampliarse?	Derecho Registral	Si puede ampliarse con autorización de la Defensoría del Pueblo	0	Si puede ampliarse siempre y cuando permanezcan y se justifiquen las causas que dieron origen a su clasificación	1,25	No, la única excepción es por seguridad nacional con informe del Consejo de Seguridad Pública (COSEPE)	0	No el plazo de quince años es el máximo otorgado por la Ley	0
250	La solicitud de información impone ciertos límites en la LOTAIP. ¿Cuál estima usted que es el correcto?	Derecho Registral	La obligación de a crear o producir información, con la que no dispongan o no tengan obligación de contar al momento de efectuarse el pedido.	0	Exigir a las entidades que efectúen evaluaciones de la información que posean	0	Demandar la realización de análisis de la información requerida	0	Proporcionar la información que por sus objetivos institucionales deba producir	1,25
251	¿Cuándo la anotación en el Repertorio puede convertirse en registro?	Derecho Registral	Cuando así lo decida la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos	0	Cuando se autorice por el Notario Público que celebró el acto	0	Cuando se haga constar que ha desaparecido o se ha subsanado la causa que impidió practicarla	1,25	Cuando se vuelva a presentar a registro el documento del que se puso negativa	0
252	La denegación de acceso a la información o falta de contestación a la solicitud dará lugar a:	Derecho Registral	Recursos administrativos, judiciales y constitucionales	1,25	Multas pecuniarias establecidas en la LOTAIP	0	Amonestaciones verbales y escritas determinadas en la LOSEP	0	Destitución del cargo Por parte de la Contraloría General del Estado	0
253	¿Cuál es el valor a cancelar por la presentación de un recurso relacionado con el acceso a la información?	Derecho Registral	El valor que la entidad a la que se lo presenta, lo establezca.	0	El valor establecido como tasa judicial.	0	El valor considerado en el Arancel por Servicios Registrales	0	Estos recursos están exentos del pago de la Tasa Judicial	1,25
254	¿Ante quien se interpone el recurso de acceso a la información?	Derecho Registral	Ante juez de lo civil del domicilio del poseedor de la información requerida.	0	Ante cualquier juez de lo civil o tribunal de instancia del domicilio del poseedor de la información requerida	0	Ante la Unidad Judicial de lo Contenciosos Administrativo del domicilio del poseedor de la información requerida	0	Ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo del Distrito en el que se encuentre el poseedor de la información requerida	1,25
255	De los siguientes literales cuál no constituye un objetivo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública :	Derecho Registral	El cumplimiento de las convenciones internacionales que sobre la materia ha suscrito legalmente nuestro país	0	Permitir la fiscalización de la administración pública y de los recursos públicos, efectivizándose un verdadero control social	0	Garantizar la protección de la información personal en poder del sector público y/o privado	0	Establecer procesos de verificación de la información personal del sector público y/o privado	1,25
256	¿En dónde debe constar la negativa del Registrador de inscribir en el Registro correspondiente los documentos cuya inscripción exige o permite la Ley?	Derecho Registral	Al inicio del título cuya inscripción se hubiere solicitado	0	No debe hacerse constar en ningún lado	0	En anexo en el Libro en el que debería inscribirse el documento	0	Al final del título cuya inscripción se hubiere solicitado	1,25
257	En caso de negativa del Registrador a inscribir en el Registro correspondiente los documentos cuya inscripción exige o permite la Ley, el perjudicado podrá acudir al Tribunal Fiscal, el cual dictará la resolución correspondiente con el estudio de la petición, esto se fundamenta en:	Derecho Registral	Si el título o documento no contiene los requisitos legales para la inscripción	0	Si el inmueble a que se refiere el acto, contrato o mandato judicial que debe inscribirse no está situado dentro del Cantón	0	Si el título o documento que se trata de inscribir tiene algún vicio o defecto que lo haga nulo	0	Si los impuestos que causan la celebración del acto o contrato o su inscripción no han sido	1,25
258	De los siguientes literales cuál no constituye un ámbito de aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública :	Derecho Registral	Los organismos y entidades que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República	0	Los entes señalados en el artículo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	0	Las personas jurídicas cuyas acciones o participaciones pertenezcan en todo o en parte	0	Los entes señalados en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	1,25
259	¿Para qué el Registrador de la Propiedad anota en el Repertorio el título que se negó a inscribir por haber doble venta o hipoteca?	Derecho Registral	Para que no se vuelva a presentar el documento para su inscripción	0	Para designar el registro parcial en que debe inscribirse el documento y darle el número que le corresponde a la fecha en que de nuevo sea presentado, si la autoridad, competente ordenare la inscripción.	1,25	Para darle el número definitivo que le corresponde a la fecha	0	Para que se anule la primera venta realizada	0
260	¿Quién conoce las quejas y sanciona a los registradores ante denuncias comprobadas?	Derecho Registral	El Consejo de la Judicatura	0	La autoridad municipal en sus respectivos cantones, o la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, en su caso	1,25	La autoridad municipal en sus respectivos cantones, o el Colegio de Registradores, en su caso	0	El Comité Registral	0
261	¿Qué contiene el apéndice del índice?	Derecho Registral	Los certificados o copias inexactos	0	Los documentos cuya inscripción se solicite	1,25	Los títulos o documentos que se inscriban en cada año.	0	Un inventario de los documentos que el Registrador debe conservar	0
262	¿Qué debe constar en la primera de las páginas del Repertorio?	Derecho Registral	Una certificación suscrita por el Registrador con la fecha de apertura del Repertorio	0	Un acta en que se deje constancia del número total de folios que contiene el libro, la misma que será suscrita por el Registrador	1,25	Un índice de los títulos que constan inscritos en el Repertorio	0	La primera inscripción que se hiciera en el año con la que se apertura el Repertorio	0
263	¿Deben foliarse y encuadernarse los documentos que el Registrador de la Propiedad debe conservar?	Derecho Registral	Si deben encuadernarse, pero no es necesario que estén foliados los documentos	0	Si deben foliarse pero no es necesaria la encuadernación debido a que actualmente los documentos son electrónicos	0	Si, se foliarán y encuadernarán aparte, en el mismo orden de las inscripciones	1,25	No es necesario que estén foliados ni encuadernados, únicamente que sean guardados en el archivo general del Registro con un índice	0

264	¿Para qué se divide cada página del Repertorio en cinco columnas?	Derecho Registral	Para expresar, en la primera, el nombre y apellido de la persona que presente el documento; en la segunda, la naturaleza del acto en que se trate de inscribir; en la tercera, la clase de inscripción que se pide; en la cuarta, la hora, y mes de la inscripción; y en la quinta, el registro parcial en que se debe hacerse la inscripción, y el número en que en éste le corresponda.	1,25	Para expresar, en la primera el número de folio que le corresponde al documento; en la segunda la fecha de la inscripción; en la tercera, el valor del arancel que se paga; en la cuarta, la negativa en caso de existir; y en la quinta, el nombre y sello del Registrador.	0	Para expresar en las cinco columnas los nombres de las personas que intervienen en el acto cuya inscripción se solicita	0	Para expresar en las dos primeras columnas los nombres y apellidos de las personas que presentan el documento; en la tercera y cuarta columnas el tipo de acto y el notario ante quien se realizó y en la quinta la negativa del Registrador, en caso de que la hubiere.	0
265	¿Cada columna del Repertorio deberá tener alguna identificación?	Derecho Registral	No es necesario la identificación porque la Ley de Registro ya establece que debe contener cada columna	0	Cada una de las columnas del Repertorio se encabezará con un color diferente	0	Cada una de las columnas del Repertorio se encabezará con un rótulo, que indicará lo que ella contenga	1,25	Cada una de las columnas del Repertorio se encabezará con los números del 1 al 5 según corresponda	0
266	A qué se considera información confidencial según el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública:	Derecho Registral	Se considera información confidencial aquella información pública personal, que no está sujeta al principio de publicidad y comprende aquella derivada de sus derechos personalísimos y fundamentales, especialmente aquellos señalados en los artículos 23 y 24 de la Constitución Política de la República.	1,25	Se considera información confidencial aquella información pública personal A toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones, sin importar su origen, utilización o el medio en el que se contenga o almacene.	0	Se considera información pública aquella información que, cualquiera que sea su soporte y forma de expresión, obre en poder de las Administraciones Públicas a las que se refiere la ley y los organismos públicos vinculados o dependientes de la misma o que obre en su poder.	0	Se considera información pública aquella información que la ley que establece el derecho de acceso a la información pública y dice que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz.	0
267	¿Deben inscribirse en el Registro de la Propiedad los títulos constitutivos sobre bienes raíces de los derechos de usufructo, de uso, de habitación, de servidumbres reales y de cualquier otro gravamen, y en general, los títulos en virtud de los cuales se ponen limitaciones al dominio sobre bienes raíces?	Derecho Registral	Sólo deben inscribirse los que superen la cuantía de quinientos dólares de los Estados Unidos de América	0	Si, siempre deben inscribirse	1,25	Si deben inscribirse, excepto cuando los beneficiarios fueran personas de la tercera edad o con discapacidad	0	No deben inscribirse nunca	0
268	De los siguientes literales seleccione el literal que no constituye una atribución de la Defensoría del Pueblo según el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública:	Derecho Registral	Ser el órgano promotor del ejercicio y cumplimiento del derecho de acceso a la información pública	0	Vigilar el cumplimiento de esta Ley por parte de las instituciones públicas, personas jurídicas de derecho público o privado y demás entes seña lados en el artículo 1 de la presente Ley	0	Vigilar que la documentación pública se archive bajo los lineamientos que en esta materia dispone la Ley del Sistema Nacional de Archivos	0	Administrar la información otorgada por las entidades determinadas en el artículo 34 de la presente Ley	1,25
269	Entre los deberes y atribuciones del Registrador están la de Anotar en el Libro denominado Repertorio los títulos o documentos que se le presenten para su inscripción, el cual debe cerrarlo:	Derecho Registral	Mensualmente, haciendo constar el número de inscripciones efectuadas en el mes y firmado la diligencia	0	Diariamente, haciendo constar el número de inscripciones efectuadas en el día y firmado la diligencia	1,25	Anualmente, haciendo constar el número de inscripciones efectuadas en el año y firmado la diligencia	0	Semanalmente, haciendo constar el número de inscripciones efectuadas en la semana y firmado la diligencia	0
270	¿Qué debe hacer el Registrador de la Propiedad si el dueño de un predio lo vendiere o hipotecare sucesivamente a dos personas distintas y después de inscritas la venta o hipoteca por uno de los compradores o acreedores hipotecarios, pidiere el otro, igual inscripción?	Derecho Registral	El Registrador inscribirá todas las inscripciones solicitadas	0	El Registrador solicitará al Alcalde la autorización para inscribir	0	El Registrador se negará a practicarla hasta que lo ordene el Juez.	1,25	El Registrador se negará a practicarla hasta que lo ordene el Director (a) de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos	0
271	¿Qué se entiende por delimitación territorial de conformidad a la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos?	Derecho Registral	El proceso jurídico, técnico-geográfico que determina los límites internos de las circunscripciones territoriales a nivel nacional.	0	El proceso jurídico, técnico-geográfico y participativo que determina y precisa los límites internos de las circunscripciones territoriales a nivel nacional.	1,25	El proceso técnico-geográfico que determina y precisa los límites internos a nivel nacional.	0	Proceso que determina los límites del Ecuador a nivel interno	0
272	¿Cómo se denomina el libro que llevará el Registrador para anotar los documentos cuya inscripción se solicite?	Derecho Registral	Mayor	0	Repertorio	1,25	Protocolo	0	Folio	0
273	Los procedimientos para la solución de conflictos limítrofes y de pertenencia son las acciones dirigidas a poner fin a los conflictos en las circunscripciones. ¿Pueden ser?	Derecho Registral	Pacíficos e inducidos	0	Amistosos e institucionales	0	Motivados y acarreados	0	Suscitados e incitados	1,25
274	¿Que deberán verificar los Registradores de la Propiedad y Mercantiles, Notarios y dependencias de la Función Judicial, antes de proceder a cualquier trámite requerido para la inscripción del testamento, cesión de derechos o para el perfeccionamiento de la transmisión de dominio por causa de muerte o transferencia a título gratuito de otros bienes?	Derecho Registral	El fallecimiento de la persona que lo otorga con la solicitud de la partida de defunción	0	Que se haya declarado, y pagado cuando corresponda, el impuesto a la renta sobre las herencias, legados y donaciones y todo incremento patrimonial gravado con este impuesto	1,25	Que se haya comunicado al Servicio de Rentas Internas respecto de la defunción	0	Que los beneficiarios hayan realizado su pago del impuesto a la renta del año anterior al fallecimiento	0
275	¿Cuál de los principios enunciado a continuación no es rector de la delimitación interna?	Derecho Registral	Unidad	0	Participación ciudadana	0	Diversidad	0	Confianza	1,25
276	¿Con qué no deberá contarse de los enunciados siguientes para para la creación de una nueva circunscripción territorial?	Derecho Registral	La asistencia Técnica del Instituto Geográfico Militar IGM	0	Informe Técnico del Comité Nacional de Límites Internos	0	Asistencia de Especialistas y conocedores de los territorios	0	Participación de población pacífica	1,25
277	¿En los cantones donde no existe Registrador Mercantil, qué deberá proporcionar el Registrador de la Propiedad al Servicio de Rentas Internas respecto de las sociedades?	Derecho Registral	La información relativa a los aumentos de capital que sean inscritos por las sociedades entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año.	1,25	La información relativa a la inscripción de constitución de sociedades entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año.	0	La información relativa a los nombramientos de administradores de las sociedades entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año.	0	La información relativa a la inscripción de disolución y liquidación de sociedades entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año.	0
278	Las personas ecuatorianas en el exterior tienen derecho a la confidencialidad de sus datos de carácter personal. ¿En los casos de cooperación internacional cómo se procede?	Derecho Registral	Se garantiza la protección de datos de las misiones diplomáticas y oficinas consulares y no entrega a ninguna institución ni pública ni privada, bajo concepto alguno.	0	Se garantiza la protección de datos de las misiones diplomáticas y oficinas consulares, se entregará solo con autorización del titular a personas pública o privada ecuatoriana.	0	Se garantiza la protección de datos de las misiones diplomáticas y oficinas consulares, se entregará solo con disposición de autoridad judicial competente.	1,25	Se garantiza la protección de datos de las misiones diplomáticas y oficinas consulares, se entregará información solo con pronunciamiento y disposición de la máxima autoridad del Ministerio de Relaciones Exteriores	0
279	El costo de los pavimentos urbanos, apertura o ensanche de calles, se distribuirá de la siguiente manera:	Derecho Registral	El cuarenta por ciento (40%) será prorrateado entre todas las propiedades sin excepción, en proporción a las medidas de su frente a la vía.	0	El sesenta por ciento (60%) será prorrateado entre todas las propiedades con frente a la vía sin excepción, en proporción al avalúo de la tierra y las mejoras adheridas en forma permanente.	0	La suma de las cantidades resultantes de las letras a) y b) de este artículo, correspondientes a predios no exentos del impuesto a la propiedad, serán puestos al cobro en la forma establecida por este Código.	0	Todos los anteriores.	1,25
280	¿Cuándo se entiende no vulnerado el derecho a la confidencialidad de las personas ecuatorianas en el exterior?	Derecho Registral	Cuando la información no personal de ecuatorianos en el exterior sea entregada a otras instituciones del Estado ecuatoriano con la finalidad de garantizar el ejercicio de un derecho o proteger un interés superior	1,25	Cuando cualquier información de ecuatorianos en el exterior es entregada a otras instituciones públicas del Estado extranjero.	0	Cuando cualquier información de ecuatorianos en el exterior es entregada a otras instituciones privadas del Estado extranjero.	0	Cuando la información personal de ecuatorianos en el exterior sea entregada a instituciones del Estado ecuatoriano con fines judiciales	0
281	Al consejo provincial no le corresponde las siguientes atribuciones:	Derecho Registral	Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, para regular temas institucionales específicos.	0	Aprobar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo provincial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos.	0	Aprobar, a pedido del prefecto o prefecta, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten.	0	Nombrar a los Registradores de la Propiedad de los cantones de la provincia.	1,25
282	Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas:	Derecho Registral	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	0	Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.	0	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras.	0	Todas las anteriores.	1,25
283	No le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano:	Derecho Registral	Dirigir la elaboración del plan distrital de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad.	0	Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan metropolitano de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas.	0	Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma del presupuesto institucional conforme al plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo metropolitano para su aprobación.	0	Inscribir las escrituras públicas de compra venta de inmuebles ubicados en el distrito	1,25
284	El Consejo Nacional de Competencias autorizará la intervención temporal y subsidiaria, de las competencias de un gobierno autónomo descentralizado, hasta que se superen las causas que la motivaron, exclusivamente en los siguientes casos:	Derecho Registral	Por omisión del ejercicio de una o más competencias o la prestación de uno o más servicios del titular.	0	Por ineficacia en el ejercicio de la competencia o la prestación del servicio, debidamente comprobada por el Consejo Nacional de Competencias.	0	Por solicitud, expresa y voluntaria, del propio gobierno autónomo descentralizado.	0	Todas las anteriores.	1,25
285	Está prohibido a los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados:	Derecho Registral	Interferir en la gestión de las funciones y competencias que no les corresponda por disposición constitucional o legal y que sean ejercidas por las demás dependencias públicas.	0	Interferir, mediante actos normativos, en la ejecución de obras, planes o programas que otro nivel de gobierno realice en ejercicio de sus competencias, salvo la existencia de convenios.	0	Arrogarse atribuciones que la ley reconoce a otros niveles de gobierno o a otros órganos del respectivo gobierno autónomo descentralizado.	0	Todas las anteriores.	1,25
286	Constituyen bienes del dominio privado:	Derecho Registral	Los inmuebles que no forman parte del dominio público.	0	Los bienes del activo de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados que no prestan los servicios de su competencia.	0	Los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales.	0	Todas las anteriores.	1,25
287	Será permitida la permuta de bienes del dominio cuando:	Derecho Registral	Cuando con una operación de esta clase el patrimonio del gobierno autónomo descentralizado aumente de valor o pueda ser aplicado con mejor provecho en favor de los intereses institucionales.	0	Cuando deba tomarse todo o parte del inmueble ajeno para aumentar las áreas de predios destinados a servicios públicos, para la construcción, ensanche o prolongación de plazas, avenidas, calles, entre otros; o, para proyectos de interés social.	0	Todos los anteriores.	1,25	En ningún caso está permitida la permuta de bienes de dominio privado.	0
288	Sin perjuicio de otros tributos que se hayan creado o que se crearen para la financiación municipal o metropolitana, se considerarán impuestos municipales y metropolitanos los siguientes:	Derecho Registral	El impuesto sobre la propiedad urbana.	0	El impuesto sobre la propiedad rural.	0	El impuesto de alcabalas.	0	Todos los anteriores.	1,25
289	Para establecer el valor de la propiedad se considerará:	Derecho Registral	El valor del suelo, que es el precio unitario de suelo, urbano o rural, determinado por un proceso de comparación con precios unitarios de venta de inmuebles de condiciones similares u homogéneas del mismo sector, multiplicado por la superficie del inmueble.	0	El valor de las edificaciones, que es el precio de las construcciones que se hayan desarrollado con carácter permanente sobre un inmueble, calculado sobre el método de reposición.	0	El valor de reposición, que se determina aplicando un proceso que permite la simulación de construcción de la obra que va a ser avaluada, a costos actualizados de construcción, depreciada de forma proporcional al tiempo de vida útil.	0	Todas las anteriores.	1,25

290	Los propietarios cuyos predios soporten deudas hipotecarias que graven al predio con motivo de su adquisición, construcción o mejora, tendrán derecho a solicitar que se les otorguen las deducciones correspondientes, según las siguientes normas:	Derecho Registral	Las solicitudes deberán presentarse en la dirección financiera, hasta el 30 de noviembre de cada año. Las solicitudes que se presenten con posterioridad sólo se tendrán en cuenta para el pago del tributo correspondiente al segundo semestre del año.	0	Cuando se trate de préstamos hipotecarios sin amortización gradual, otorgados por las instituciones del sistema financiero, empresas o personas particulares, se acompañará una copia de la escritura en la primera solicitud, y cada tres años un certificado del acreedor, en el que se indique el saldo deudor por capital. Se deberá también acompañar, en la primera vez, la comprobación de que el préstamo se ha efectuado e invertido en edificaciones o mejoras del inmueble. Cuando se trate del saldo del precio de compra, hará prueba suficiente la respectiva escritura de compra.	0	En los préstamos que otorga el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se presentará, en la primera vez, un certificado que confirme la existencia del préstamo y su objeto, así como el valor del mismo o el saldo de capital, en su caso.	0	Todas las anteriores.	1,25
291	Se establece un recargo anual del dos por mil (2%) que se cobrará sobre el valor, que gravará a los inmuebles no edificados hasta que se realice la edificación, conforme:	Derecho Registral	El recargo sólo afectará a los inmuebles que estén situados en zonas urbanizadas, esto es, aquellas que cuenten con los servicios básicos, tales como agua potable, canalización y energía eléctrica.	0	El recargo no afectará a las áreas ocupadas por parques o jardines adyacentes a los edificados ni a las correspondientes a retiros o limitaciones zonales, de conformidad con las ordenanzas vigentes que regulen tales aspectos.	0	En caso de inmuebles destinados a estacionamientos de vehículos, los propietarios deberán obtener del municipio respectivo una autorización que justifique la necesidad de dichos estacionamientos en el lugar; caso contrario, se considerará como inmueble no edificado.	0	Todos los anteriores.	1,25
292	Están exentas del pago de los impuestos a que se refiere la presente sección las siguientes propiedades:	Derecho Registral	Los predios unifamiliares urbano-marginales con avalúos de hasta veinticinco remuneraciones básicas unificadas del trabajador en general.	0	Los predios de propiedad del Estado y demás entidades del sector público.	0	Los predios que pertenecen a las instituciones de beneficencia o asistencia social de carácter particular, siempre que sean personas jurídicas y los edificios y sus rentas estén destinados, exclusivamente a estas funciones.	0	Todos los anteriores.	1,25
293	Gozarán de una exención por los cinco años posteriores al de su terminación o al de la adjudicación, en su caso:	Derecho Registral	Los bienes que deban considerarse amparados por la institución del patrimonio familiar, siempre que no rebasen un avalúo de cuarenta y ocho mil dólares.	0	Las casas que se construyan con préstamos que para tal objeto otorga el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, las asociaciones mutualistas y cooperativas de vivienda y solo hasta el límite de crédito que se haya concedido para tal objeto; en las casas de varios pisos se considerarán terminados aquellos en uso, aun cuando los demás estén sin terminar.	0	Los edificios que se construyan para viviendas populares y para hoteles.	0	Todas las anteriores.	1,25
294	Están exentas del pago de impuesto predial rural las siguientes propiedades:	Derecho Registral	Las propiedades cuyo valor no exceda de quince remuneraciones básicas unificadas del trabajador privado en general.	0	Las propiedades del Estado y demás entidades del sector público.	0	Las propiedades de las instituciones de asistencia social o de educación particular cuyas utilidades se destinen y empleen a dichos fines y no beneficien a personas o empresas privadas.	0	Todas las anteriores.	1,25
295	Son objeto del impuesto de alcabala los siguientes actos jurídicos que contengan el traspaso de dominio de bienes inmuebles:	Derecho Registral	Los títulos traslaticios de dominio onerosos de bienes raíces y buques en el caso de ciudades portuarias, en los casos que la ley lo permita.	0	La adquisición del dominio de bienes inmuebles a través de prescripción adquisitiva de dominio y de legados a quienes no fueren legitimarios.	0	La constitución o traspaso, usufructo, uso y habitación, relativos a dichos bienes.	0	Todas las anteriores.	1,25
296	Para la fijación de la base imponible se considerarán:	Derecho Registral	En el traspaso de dominio, excepto el de la nuda propiedad.	0	En el traspaso por remate público se tomará como base el precio de la adjudicación	0	En las permutas, cada uno de los contratantes pagará el impuesto sobre el valor de la propiedad que transfiera, pero habrá lugar al descuento del treinta por ciento por cada una de las partes contratantes.	0	Todos los anteriores.	1,25
297	Quedan exentos del pago de este impuesto de Alcabala:	Derecho Registral	El Estado, las municipalidades y demás organismos de derecho público, así como el Banco Nacional de Fomento, el Banco Central, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y los demás organismos que, por leyes especiales se hallen exentos de todo impuesto, en la parte que les corresponda, estando obligados al pago, por su parte, los contratantes que no gocen de esta exención.	0	En la venta o transferencia de dominio de inmuebles destinados a cumplir programas de vivienda de interés social, previamente calificados por el organismo correspondiente, la exoneración será total.	0	Las ventas de inmuebles en las que sean parte los gobiernos extranjeros, siempre que los bienes se destinen al servicio diplomático o consular, o a alguna otra finalidad oficial o pública, en la parte que les corresponda.	0	Todas las anteriores.	1,25
298	Están exentos del impuesto de 1.5 por mil sobre los activos totales únicamente:	Derecho Registral	El gobierno central, consejos provinciales y regionales, las municipalidades, los distritos metropolitanos, las juntas parroquiales, las entidades de derecho público y las entidades de derecho privado con finalidad social o pública, cuando sus bienes o ingresos se destinen exclusivamente a los mencionados fines y solamente en la parte que se invierta directamente en ellos.	0	Las instituciones o asociaciones de carácter privado, de beneficencia o educación, las corporaciones y fundaciones sin fines de lucro constituidas legalmente, cuando sus bienes o ingresos se destinen exclusivamente a los mencionados fines en la parte que se invierta directamente en ellos.	0	Las empresas multinacionales y las de economía mixta, en la parte que corresponda a los aportes del sector público de los respectivos Estados. En el caso de las empresas de economía mixta, el porcentaje accionario determinará las partes del activo total sujeto al tributo	0	Todas las anteriores.	1,25
299	Están exentos del impuesto de 1.5 por mil sobre los activos totales únicamente:	Derecho Registral	Las personas naturales que se hallen amparadas exclusivamente en la Ley de Fomento Artesanal y cuenten con el acuerdo interministerial de que trata el artículo décimo tercero de la Ley de Fomento Artesanal.	0	Las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la actividad agropecuaria, exclusivamente respecto a los activos totales relacionados directamente con la actividad agropecuaria.	0	Las cooperativas de ahorro y crédito.	0	Todas las anteriores.	1,25
300	Las tasas serán reguladas mediante ordenanzas, cuya iniciativa es privativa del alcalde municipal o metropolitano, tramitada y aprobada por el respectivo concejo, para la prestación de los siguientes servicios:	Derecho Registral	Aprobación de planos e inspección de construcciones, rastro, agua potable, entre otros.	1,25	Plazas, parques , jardines, entre otros.	0	Desecación de pantanos , relleno de quebradas, agua, entre otros.	0	Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase.	0
301	Los costos de las obras cuyo reembolso se permite son los siguientes:	Derecho Registral	El valor de las propiedades cuya adquisición o expropiación fueren necesarias para la ejecución de las obras, deduciendo el precio en que se estimen los predios o fracciones de predios que no queden incorporados definitivamente a la misma.	0	Pago de demolición y acarreo de escombros.	0	Valor del costo directo de la obra, sea ésta ejecutada por contrato o por administración de la municipalidad, que comprenderá: movimiento de tierras, afirmados, pavimentación, andenes, bordillos, pavimento de aceras, muros de contención y separación, puentes, túneles, obras de arte, equipos mecánicos o electromecánicos necesarios para el funcionamiento de la obra, canalización, teléfonos, gas y otros servicios, arborización, jardines y otras obras de ornato.	0	Todas las anteriores.	1,25
302	¿Que constituyen títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad?	Derecho Registral	La declaratoria de utilidad pública de las áreas de uso público, verdes y comunales y su inscripción en el correspondiente registro de la propiedad	0	La sentencia judicial en la que se declaran de propiedad de la municipalidad las áreas de uso público, verdes y comunales	0	La protocolización en una notaría y su inscripción en el correspondiente registro de la propiedad de las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en área urbana o urbanizable	1,25	La expropiación de las áreas de uso público, verdes y comunales	0
303	Los gobiernos municipales o metropolitanos podrán expropiar predios con capacidad técnica para desarrollar proyectos de vivienda de interés social, que se encuentren incursos en las siguientes causales:	Derecho Registral	Predios dentro de los límites urbanos o de las áreas de expansión de diez mil metros cuadrados o más de superficie, cuyos propietarios no lo hubieran urbanizado durante un período de cinco años o más, tendrán un plazo de tres años a partir de la notificación respectiva, para proceder a su urbanización, lotización y venta.	0	Predios dentro de los límites urbanos o de las áreas de expansión de diez mil metros cuadrados o más de superficie, cuyos propietarios no lo hubieran urbanizado durante un período de cinco años o más, tendrán un plazo de tres años a partir de la notificación respectiva, para proceder a su urbanización, lotización y venta.	0	Las edificaciones deterioradas, que no estén calificadas como patrimonio cultural, si no fueren reconstruidas o nuevamente construidas, dentro de un plazo de seis años, a partir de la fecha de la notificación respectiva.	0	Todas las anteriores.	1,25
304	De manera general, la expropiación especial para regularización de asentamientos humanos de interés social en suelo urbano y de expansión urbana tendrá particularidades como:	Derecho Registral	La máxima autoridad podrá disponer administrativamente la ocupación inmediata del inmueble y estará exenta de realizar la consignación previa.	0	Los gobiernos autónomos descentralizados cantonales o distritales establecerán la cabida, superficie y linderos del terreno donde se encuentra el asentamiento humano; asimismo, realizarán un censo socio-económico de los habitantes allí asentados y verificarán su calidad de posesionarios de buena fe y el tiempo mínimo de posesión.	0	El financiamiento de pago del justo precio a quien pretende ser titular del dominio del inmueble expropiado se realizará mediante el cobro en condiciones adecuadas a los adjudicatarios de los lotes de terreno. El certificado de disponibilidad presupuestaria se sustituirá con el informe de financiamiento emitido por el órgano competente del Gobierno Autónomo Descentralizado.	0	Todas las anteriores.	1,25
305	¿Las personas ecuatorianas en el exterior podrán acceder de forma virtual a ..... para consultar sus datos de identificación personal y obtener certificaciones de acuerdo a la ley?	Derecho Registral	Consulado de Ciudadanos del Mundo	0	Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos	1,25	Sistema de Consulta de Identificación y Certificación del Migrante Ecuatoriano	0	Plataforma de Interoperabilidad de Datos y Servicios del Ministerio de Asuntos Exteriores	0
306	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ¿A qué sanción están sujetos los registradores de la propiedad que hubieren efectuado inscripciones en sus registros, sin haber exigido la presentación de comprobantes de pago de los impuestos o los certificados de liberación?	Derecho Registral	Serán sancionados con una multa que fluctúe entre el 15% y el 125% de la remuneración mínima unificada del trabajador privado en general.	0	Serán sancionados con una multa que fluctúe entre el 25% y el 125% de la remuneración mínima unificada del trabajador privado en general.	1,25	Serán sancionados con una multa que fluctúe entre el 10% y el 125% de la remuneración mínima unificada del trabajador privado en general.	0	Serán sancionados con una multa que fluctúe entre el 50% y el 100% de la remuneración mínima unificada del trabajador privado en general.	0

307	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ¿Cada qué tiempo las municipalidades y distritos metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de valoración de la propiedad rural?	Derecho Registral	Cada año.	0	Cada trienio.	0	Cada bienio.	1,25	Cada cuatrienio.	0
308	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ¿Qué propiedades están exentas del pago de impuesto predial rural?	Derecho Registral	Las propiedades cuyo valor no exceda de quince remuneraciones básicas unificadas del trabajador privado en general.	0	Las propiedades del Estado.	0	Las propiedades de las instituciones de asistencia social.	0	Todas las anteriores.	1,25
309	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ¿Qué propiedades están exentas del pago de impuesto predial rural?	Derecho Registral	Las propiedades cuyo valor no exceda de veinte remuneraciones básicas unificadas del trabajador privado en general.	0	Las propiedades cuyo valor no exceda de veinticinco remuneraciones básicas unificadas del trabajador privado en general.	0	Las propiedades cuyo valor no exceda de treinta remuneraciones básicas unificadas del trabajador privado en general.	0	Ninguna de las anteriores.	1,25
310	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ¿Qué propiedades están exentas del pago de impuesto predial rural?	Derecho Registral	Las propiedades cuyo valor no exceda de quince remuneraciones básicas unificadas del trabajador privado en general.	1,25	Las propiedades cuyo valor no exceda de veinte remuneraciones básicas unificadas del trabajador privado en general.	0	Las propiedades cuyo valor no exceda de veinticinco remuneraciones básicas unificadas del trabajador privado en general.	0	Las propiedades cuyo valor no exceda de treinta remuneraciones básicas unificadas del trabajador privado en general.	0
311	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ¿Cuáles son los elementos que integran la propiedad rural?	Derecho Registral	Tierra.	0	Edificios.	0	Maquinaria agrícola.	0	Todas las anteriores.	1,25
312	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ¿Los bienes amparados por la institución del patrimonio familiar, tendrán exención temporal del pago de impuesto al predio urbano siempre que no rebasen un avalúo de?	Derecho Registral	Cuarenta y ocho mil dólares.	1,25	Cincuenta mil dólares.	0	Cincuenta y cinco mil dólares.	0	Sesenta mil dólares.	0
313	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ¿Qué predios están exentos del pago del impuesto al predio urbano?	Derecho Registral	Los predios unifamiliares urbano-marginales con avalúos de hasta veinticinco remuneraciones básicas unificadas del trabajador en general.	0	Los predios de propiedad del Estado.	0	Los predios que pertenecen a las instituciones de beneficencia o asistencia social de carácter particular.	0	Todos los anteriores.	1,25
314	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ¿Qué predios están exentos del pago del impuesto al predio urbano?	Derecho Registral	Los predios unifamiliares urbano-marginales con avalúos de hasta treinta y cinco remuneraciones básicas unificadas del trabajador en general.	0	Los predios unifamiliares urbano-marginales con avalúos de hasta cuarenta remuneraciones básicas unificadas del trabajador en general.	0	Los predios unifamiliares urbano-marginales con avalúos de hasta treinta remuneraciones básicas unificadas del trabajador en general.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
315	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ¿Qué predios están exentos del pago del impuesto al predio urbano?	Derecho Registral	Los predios unifamiliares urbano-marginales con avalúos de hasta treinta y cinco remuneraciones básicas unificadas del trabajador en general.	0	Los predios unifamiliares urbano-marginales con avalúos de hasta cuarenta remuneraciones básicas unificadas del trabajador en general.	0	Los predios unifamiliares urbano-marginales con avalúos de hasta veinticinco remuneraciones básicas unificadas del trabajador en general.	1,25	Los predios unifamiliares urbano-marginales con avalúos de hasta treinta remuneraciones básicas unificadas del trabajador en general.	0
316	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el municipio podrá imponer servidumbres reales en los casos en que sea indispensable para la ejecución de obras destinadas a la prestación de un servicio público ¿Hasta qué porcentaje podrá afectarse el predio destinado a la servidumbre?	Derecho Registral	Cinco por ciento.	0	Diez por ciento.	1,25	Dos por ciento.	0	Tres por ciento.	0
317	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dentro del procedimiento para regularizar y legalizar asentamientos humanos consolidados de interés social, la resolución administrativa de partición y adjudicación se inscribirá en el registro de la propiedad del cantón ¿En consecuencia qué áreas pasarán y se transferirán a favor del municipio?	Derecho Registral	Áreas públicas.	0	Áreas verdes.	0	Áreas comunales.	0	Todas las anteriores.	1,25
318	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dentro del procedimiento para regularizar y legalizar asentamientos humanos consolidados de interés social, una vez notificado el informe técnico provisional que contendrá el criterio de partición del inmueble a los interesados ¿En qué tiempo podrán presentar observaciones?	Derecho Registral	En el término de tres días.	1,25	En el plazo de tres días.	0	En el término de cinco días.	0	En el plazo de cinco días.	0
319	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para regularizar y legalizar asentamientos humanos consolidados de interés social, ¿Cómo será notificado el informe provisional que contendrá el criterio de partición del inmueble a los interesados?	Derecho Registral	Mediante dos sola publicación en un periódico de mayor circulación del lugar donde se encuentre el bien.	0	Mediante una sola publicación en un periódico de mayor circulación del país.	0	Mediante una sola publicación en un periódico de mayor circulación del lugar donde tenga su domicilio el interesado.	0	Mediante una sola publicación en un periódico de mayor circulación del lugar donde tenga su domicilio el interesado.	1,25
320	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para regularizar y legalizar asentamientos humanos consolidados de interés social, ¿Qué documento deberá emitir el órgano responsable del ordenamiento territorial y/o el órgano responsable de regularizar asentamientos humanos de hecho y consolidados del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal?	Derecho Registral	El informe técnico definitivo que contendrá el criterio de partición del inmueble y el listado de copropietarios.	0	El informe técnico provisional que contendrá el criterio de partición del inmueble y el listado de copropietarios.	1,25	El informe técnico provisional que contendrá el criterio de unificación del inmueble y el listado de copropietarios.	0	El informe técnico provisional que contendrá el criterio de partición del inmueble y el listado de predios.	0
321	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para regularizar y legalizar asentamientos humanos consolidados de interés social, la alcaldesa o el alcalde, a través de los órganos administrativos de la municipalidad, de oficio o a petición de parte, estará facultado para ejercer la partición administrativa, ¿Una vez resulto el inicio del procedimiento qué dispondrá el Ejecutivo o su delegado?	Derecho Registral	La inscripción de la declaratoria de unificación administrativa en el registro de la propiedad.	0	La protocolización del acto administrativo de declaratoria de partición administrativa.	0	La elaboración del informe técnico provisional que contendrá el criterio de unificación del inmueble.	0	La inscripción de la declaratoria de partición administrativa en el registro de la propiedad.	1,25
322	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ¿A qué régimen legal estará sometido el lote de terreno resultante de la integración, si fuere de varios titulares?	Derecho Registral	De unificación de lotes.	0	Al que decida el órgano legislativo del gobierno municipal.	0	De propiedad horizontal.	1,25	Al que decidan los titulares.	0
323	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ¿El ejercicio de la potestad administrativa de integración o unificación de lotes, es competencia de?	Derecho Registral	La máxima autoridad del gobierno municipal.	0	El órgano legislativo del gobierno municipal.	1,25	El Alcalde.	0	Ninguna de las anteriores.	0
324	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ¿Qué entiende por fajas municipales?	Derecho Registral	Son superficies de terreno que superen el error técnico aceptable de medición del área original que conste en el respectivo título.	0	Son superficies de terreno que carecen de dueño conocido.	0	Son superficies de terreno que por sus reducidas dimensiones no pueden soportar una construcción independiente de las construcciones de los inmuebles vecinos.	1,25	Son superficies de terreno que superen el error técnico aceptable de medición del área original que conste en el respectivo catastro.	0
325	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ¿Qué entiende por bienes mostrencos?	Derecho Registral	Son superficies de terreno que superen el error técnico aceptable de medición del área original que conste en el respectivo título.	0	Son superficies de terreno que carecen de dueño conocido.	1,25	Son superficies de terreno que por sus reducidas dimensiones no pueden soportar una construcción independiente de las construcciones de los inmuebles vecinos.	0	Son superficies de terreno que superen el error técnico aceptable de medición del área original que conste en el respectivo catastro.	0
326	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ¿Qué entiende por excedentes o diferencias en lotes municipales?	Derecho Registral	Son superficies de terreno que superen el error técnico aceptable de medición del área original que conste en el respectivo título.	1,25	Son superficies de terreno que carecen de dueño conocido.	0	Son superficies de terreno que por sus reducidas dimensiones no pueden soportar una construcción independiente de las construcciones de los inmuebles vecinos.	0	Son superficies de terreno que superen el error técnico aceptable de medición del área original que conste en el respectivo catastro.	0
327	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ¿Las superficies de terreno que superen el error técnico aceptable de medición del área original que conste en el respectivo título y que se determinen al efectuar una medición municipal por cualquier causa o que resulten como diferencia entre una medición anterior y la última practicada, bien sea por errores de cálculo o de medidas, se denominan?	Derecho Registral	Lotes municipales.	0	Fajas municipales.	0	Excedentes municipales.	1,25	Bienes mostrencos.	0
328	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ¿Los bienes inmuebles que carecen de dueño conocido; y que en este caso los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos mediante ordenanza establecerán los mecanismos y procedimientos para regularizarlos, se denominan?	Derecho Registral	Lotes municipales.	0	Fajas municipales.	0	Excedentes municipales.	0	Bienes mostrencos.	1,25
329	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ¿Las porciones de terreno que por sus reducidas dimensiones o por ser provenientes de rellenos no pueden soportar una construcción independiente de las construcciones de los inmuebles vecinos, ni es conveniente, de acuerdo con las ordenanzas municipales, mantenerlas como espacios verdes o comunitarios, se denominan?	Derecho Registral	Lotes municipales.	0	Fajas municipales.	1,25	Excedentes municipales.	0	Bienes mostrencos.	0
330	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ¿Los terrenos en los cuales, de acuerdo con las ordenanzas, es posible levantar una construcción independiente de las ya existentes o por levantarse en los terrenos vecinos, se denominan?	Derecho Registral	Lotes municipales.	1,25	Fajas municipales.	0	Excedentes municipales.	0	Bienes mostrencos	0
331	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ¿En qué casos el gobierno cantonal o distrital, podrá revocar o modificar las autorizaciones concedidas, si las obras hubieran sido iniciadas y se estuvieren ejecutando conforme a las mismas?	Derecho Registral	En caso de no haber contado con el informe de valoración del bien.	0	En caso de emergencia declarada.	1,25	En caso de no haber contado con el informe de fraccionamiento.	0	En ningún caso.	0
332	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, una vez que el gobierno municipal otorgue las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en área urbana, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad, ¿Qué áreas se transferirán a favor de la municipalidad?	Derecho Registral	Áreas de uso público.	0	Áreas verdes.	0	Áreas comunales.	1,25	Todas las anteriores	0

333	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en área urbana, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad, tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos, ¿Qué servicio público está exento de dicha transferencia?	Derecho Registral	El servicio de agua potable.	0	El servicio de alcantarillado.	0	El servicio de energía eléctrica.	1,25	No existe excepción alguna.	0
334	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización ¿En el caso de una partición extrajudicial de bienes inmuebles que deberán obtener previamente los interesados para proceder a la misma?	Derecho Registral	La orden judicial.	0	La autorización del gobierno municipal.	1,25	El acuerdo de las partes.	0	El pago de los impuestos.	0
335	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización ¿A partir de cuándo no se generarán sobre el bien declarado en utilidad pública, impuestos, tasas, derechos o cualquier otra prestación patrimonial de registro, inscripción o protocolización de los documentos que produzcan?	Derecho Registral	de la notificación de declaratoria de utilidad pública.	1,25	de la notificación del informe de valoración del bien.	0	de la suscripción de la resolución de declaratoria de utilidad pública.	0	de la notificación de la existencia y disponibilidad de recursos.	0
336	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización ¿Qué documentos se adjuntarán a la declaratoria de utilidad pública?	Derecho Registral	el certificado del registrador de la propiedad.	0	el informe de valoración del bien.	0	la certificación presupuestaria.	0	todas las anteriores.	1,25
337	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización ¿Con qué objeto los gobiernos municipales podrán declarar la expropiación de bienes?	Derecho Registral	para ejecutar planes de desarrollo social.	0	para propiciar programas de vivienda de interés social.	0	para el manejo sustentable del ambiente.	0	Todas las anteriores.	1,25
338	La revisión de los montos de los impuestos prediales urbano y rural que las realiza el Consejo Municipal se deberá realizar observando los principios de:	Derecho Registral	Igualdad, eficiencia, eficacia, progresividad y generalidad que sustentan el sistema tributario nacional.	0	Igualdad, proporcionalidad, progresividad y generalidad que sustentan el sistema tributario nacional.	1,25	Igualdad, proporcionalidad, desconcentración y generalidad que sustentan el sistema tributario nacional.	0	Igualdad, proporcionalidad, progresividad, generalidad y transparencia que sustentan el sistema tributario nacional.	0
339	Cada qué período de tiempo las municipalidades y distritos metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural?	Derecho Registral	Tres años	0	Cuatro años	0	Un año	0	Dos años	1,25
340	Conforme lo determina el COOTAD, como se determina el valor de reposición:	Derecho Registral	Aplicando un proceso de comparación con precios unitarios de venta de inmuebles de condiciones similares u homogéneas del mismo sector, multiplicado por la superficie del inmueble.	0	Aplicando un proceso de comparación entre el precio de las construcciones que se hayan desarrollado con carácter permanente sobre un inmueble, multiplicado por la superficie del inmueble.	0	Aplicando un proceso que permite la simulación de construcción de la obra que va a ser avaluada, a costos actualizados de construcción, depreciada de forma proporcional al tiempo de vida útil.	1,25	Ninguna de los anteriores	0
341	Conforme lo determina el COOTAD, el valor de las edificaciones es:	Derecho Registral	El precio unitario de suelo, urbano o rural, determinado por un proceso de comparación con precios unitarios de venta de inmuebles de condiciones similares u homogéneas del mismo sector, multiplicado por la superficie del inmueble.	0	El precio de las construcciones que se hayan desarrollado con carácter permanente sobre un inmueble, calculado sobre el método de reposición.	1,25	Es el valor que se determina aplicando un proceso que permite la simulación de construcción de la obra que va a ser avaluada, a costos actualizados de construcción, depreciada de forma proporcional al tiempo de vida útil.	0	Ninguna de los anteriores	0
342	Conforme lo determina el COOTAD, el valor del suelo es:	Derecho Registral	El precio unitario de suelo, urbano o rural, determinado por un proceso de comparación con precios unitarios de venta de inmuebles de condiciones similares u homogéneas del mismo sector, multiplicado por la superficie del inmueble.	1,25	El precio de las construcciones que se hayan desarrollado con carácter permanente sobre un inmueble, calculado sobre el método de reposición.	0	Es el valor que se determina aplicando un proceso que permite la simulación de construcción de la obra que va a ser avaluada, a costos actualizados de construcción, depreciada de forma proporcional al tiempo de vida útil.	0	Ninguno de los anteriores	0
343	Como se obtiene el valor intrínseco, propio o natural de un inmueble?	Derecho Registral	Mediante la suma del valor del suelo, menos los gastos deducibles y a cuyo resultado de le sumará el valor promedio de las construcciones.	0	Mediante la suma del valor del suelo y, de haberlas, el de las construcciones que se hayan edificado sobre el mismo	1,25	Mediante la suma del valor del terreno, el valor del inmueble construido sobre él, menos los gastos en servicios básicos por un año.	0	Mediante el promedio del valor del suelo y el valor de construcción de una edificación.	0
344	De conformidad con las disposiciones del COOTAD, que organismo es el encargado de mantener permanentemente actualizados los catastros de predios urbanos y rurales?	Derecho Registral	Los Registros de la Propiedad de cada cantón	0	La Secretaría de Tierras	0	El Consejo Provincial	0	Las municipalidades y distritos metropolitanos	0
345	En los casos en los cuales una servidumbre real constituida por el Gobierno Autónomo Descentralizado afecte o desmejore las construcciones existentes, el propietario deberá ser indemnizado considerando el valor de la propiedad determinado en la forma prevista en:	Derecho Registral	Ley Orgánica del Servicio Público	0	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública	1,25	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	0	Código Civil	0
346	En cuanto años prescribe la acción contra una resolución administrativa de partición y adjudicación?	Derecho Registral	En el plazo de quince años contados desde la fecha de inscripción de la resolución administrativa de partición y adjudicación en el registro de la propiedad.	0	En el plazo de diez años contados desde la fecha de inscripción de la resolución administrativa de partición y adjudicación en el registro de la propiedad.	1,25	En el plazo de cinco años contados desde la fecha de inscripción de la resolución administrativa de partición y adjudicación en el registro de la propiedad.	0	En el plazo de tres años contados desde la fecha de inscripción de la resolución administrativa de partición y adjudicación en el registro de la propiedad.	0
347	Se puede revertir o anular una resolución administrativa de partición y adjudicación?	Derecho Registral	No, en razón del orden público.	1,25	Si, cuando exista adulteración o falsedad en la información concedida por los beneficiarios.	0	Solo cuando exista una afectación a terceros.	0	Solo cuando así lo determine expresamente la Ley.	0
348	De conformidad con las disposiciones del COOTAD, las controversias de dominio o de derechos personales que, por efectos de la resolución administrativa de partición y adjudicación, se produzcan entre el beneficiario del acto administrativo y quien manifieste tener algún derecho vulnerado, serán conocidas y resueltas por la o el juez competente en juicio:	Derecho Registral	Ejecutivo	0	Monitorio	0	Ordinario	1,25	Sumario	0
349	De conformidad con las disposiciones del COOTAD, inscrita la resolución administrativa de partición y adjudicación emitida por el órgano legislativo del Gobierno autónomo descentralizado, que otra solemnidad legal ¿es necesaria para su validez jurídica?	Derecho Registral	Protocolizar la Resolución ante una Notaría.	0	No requiere de otra solemnidad para constituirse en título de propiedad.	1,25	Notificar con el contenido de la Resolución a los terceros afectados.	0	Publicar la Resolución en periódico local y nacional por el principio de publicidad.	0
350	Si varios terrenos se han integrado para forma uno solo, y son varios los titulares, el resultante a que régimen será sometido?	Derecho Registral	Régimen de propiedad en unión voluntaria	0	Régimen de propiedad comunal	0	Régimen de propiedad mancomunado	0	Régimen de Propiedad Horizontal	1,25
351	La inscripción de los actos administrativos de rectificación y regularización de excedentes y diferencias deja a salvo:	Derecho Registral	Los juicios de reivindicación	0	Los derechos que pueden tener terceros perjudicados.	1,25	Los derechos de los propietarios de los bienes en disputa	0	Ninguna de las anteriores	0
352	La rectificación y regularización de las diferencias de medición en bienes de propiedad privada puede ser:	Derecho Registral	De oficio	0	A petición de parte	0	De oficio o a petición de parte	0	Ninguna de las anteriores	0
353	Se entiende por diferencias de terrenos de propiedad privada a:	Derecho Registral	El faltante entre la superficie constante en el título de propiedad y la última medición realizada.	1,25	El faltante entre la superficie constante en el Informe de la municipalidad y la última medición realizada por el propietario.	0	El faltante entre una superficie de un terreno en comparación con la de otro inmueble.	0	El faltante entre la superficie constante en el título de propiedad y la Escritura matriz.	0
354	Se entiende por diferencias de terrenos de propiedad privada a:	Derecho Registral	El faltante entre la superficie constante en el título de propiedad y la última medición realizada.	1,25	El faltante entre la superficie constante en el Informe de la municipalidad y la última medición realizada por el propietario.	0	El faltante entre una superficie de un terreno en comparación con la de otro inmueble.	0	El faltante entre la superficie constante en el título de propiedad y la Escritura matriz.	0
355	¿Cuál es la solemnidad que debe realizar la municipalidad, cuando regulariza mediante resolución los errores técnicos de medición en terrenos de propiedad privada?	Derecho Registral	Inscribir la Resolución en el Registro de la Propiedad de cualquier cantón.	0	Protocolizar la resolución en una Notaría para que surta efectos legales.	0	Protocolizar e inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente.	0	Ninguna de las anteriores.	0
356	Conforme las disposiciones del COOTAD, se entiende por excedentes o diferencias en los lotes o fajas municipales o metropolitanos a:	Derecho Registral	Aquellos terrenos en los cuales, de acuerdo con las ordenanzas, es posible levantar una construcción independiente de las ya existentes o por levantarse en los terrenos vecinos.	0	Aquellas porciones de terreno que por sus reducidas dimensiones o por ser provenientes de rellenos no pueden soportar una construcción independiente de las construcciones de los inmuebles vecinos, ni es conveniente, de acuerdo con las ordenanzas municipales, mantenerlas como espacios verdes o comunitarios.	0	Aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido; en este caso los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos mediante ordenanza establecerán los mecanismos y procedimientos para regularizar bienes mostrencos.	0	Aquellas superficies de terreno que superen el error técnico aceptable de medición del área original que conste en el respectivo título y que se determinen al efectuar una medición municipal por cualquier causa o que resulten como diferencia entre una medición anterior y la última practicada, bien sea por errores de cálculo o de medidas.	1,25
357	Conforme las disposiciones del COOTAD, se entiende por bienes mostrencos:	Derecho Registral	Aquellos terrenos en los cuales, de acuerdo con las ordenanzas, es posible levantar una construcción independiente de las ya existentes o por levantarse en los terrenos vecinos.	0	Aquellas porciones de terreno que por sus reducidas dimensiones o por ser provenientes de rellenos no pueden soportar una construcción independiente de las construcciones de los inmuebles vecinos, ni es conveniente, de acuerdo con las ordenanzas municipales, mantenerlas como espacios verdes o comunitarios.	0	Aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido; en este caso los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos mediante ordenanza establecerán los mecanismos y procedimientos para regularizar bienes mostrencos.	1,25	Aquellas superficies de terreno que superen el error técnico aceptable de medición del área original que conste en el respectivo título y que se determinen al efectuar una medición municipal por cualquier causa o que resulten como diferencia entre una medición anterior y la última practicada, bien sea por errores de cálculo o de medidas.	0
358	Conforme las disposiciones del COOTAD, se entiende por fajas municipales o metropolitanas:	Derecho Registral	Aquellos terrenos en los cuales, de acuerdo con las ordenanzas, es posible levantar una construcción independiente de las ya existentes o por levantarse en los terrenos vecinos.	0	Aquellas porciones de terreno que por sus reducidas dimensiones o por ser provenientes de rellenos no pueden soportar una construcción independiente de las construcciones de los inmuebles vecinos, ni es conveniente, de acuerdo con las ordenanzas municipales, mantenerlas como espacios verdes o comunitarios.	1,25	Aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido; en este caso los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos mediante ordenanza establecerán los mecanismos y procedimientos para regularizar bienes mostrencos.	0	Aquellas superficies de terreno que superen el error técnico aceptable de medición del área original que conste en el respectivo título y que se determinen al efectuar una medición municipal por cualquier causa o que resulten como diferencia entre una medición anterior y la última practicada, bien sea por errores de cálculo o de medidas.	0
359	Conforme las disposiciones del COOTAD, se entiende por lotes municipales o metropolitanos:	Derecho Registral	Aquellos terrenos en los cuales, de acuerdo con las ordenanzas, es posible levantar una construcción independiente de las ya existentes o por levantarse en los terrenos vecinos.	1,25	Aquellas porciones de terreno que por sus reducidas dimensiones o por ser provenientes de rellenos no pueden soportar una construcción independiente de las construcciones de los inmuebles vecinos, ni es conveniente, de acuerdo con las ordenanzas municipales, mantenerlas como espacios verdes o comunitarios.	0	Aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido; en este caso los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos mediante ordenanza establecerán los mecanismos y procedimientos para regularizar bienes mostrencos.	0	Aquellas superficies de terreno que superen el error técnico aceptable de medición del área original que conste en el respectivo título y que se determinen al efectuar una medición municipal por cualquier causa o que resulten como diferencia entre una medición anterior y la última practicada, bien sea por errores de cálculo o de medidas.	0
360	Para la enajenación de los terrenos de propiedad de los gobiernos autónomos descentralizados que términos se deben considerar?	Derecho Registral	Lotes o excedentes provenientes de errores de medición	0	Lotes, fajas o excedentes provenientes de errores de medición	1,25	Lotes o hectáreas	0	fajas o parcelas	0

361	¿Cuál es el proceso para las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en área urbana o urbanizable?	Derecho Registral	Se deben protocolizar e inscribirse en el registro de la propiedad correspondiente.	1,25	Solamente deben ser inscritas en el registro de la propiedad correspondiente.	0	Se requiere como requisito para su ejecución la protocolización en la Notaría correspondiente.	0	Se den protocolizar en el libro repertorio e inscribirse en el Libro de la Notaría correspondiente.	0
362	En el caso de partición judicial de bienes inmuebles a quien se debe citar con el contenido de la demanda, a más de las parte demandada?	Derecho Registral	Al Consejo Municipal	0	Al Consejo Provincial	0	A la Municipalidad	1,25	Al Procurador Síndico	0
363	Para la inscripción de una escritura de fraccionamiento, que debe exigir el Registrador de la Propiedad?	Derecho Registral	El pago del impuesto predial y el de alcabalas.	0	La autorización del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado concedida para el fraccionamiento de los terrenos.	1,25	La escritura pública original notariada.	0	La autorización del Consejo Municipal concedida para el fraccionamiento de los terrenos.	0
364	En cualquier división o fraccionamiento de suelo rural de expansión urbana o suelo urbano, el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano, aplicara el Régimen:	Derecho Registral	De propiedad horizontal y demás normas de convivencia existentes para el efecto.	1,25	De propiedad establecido en la Ley de Tierras	0	De propiedad determinado en la Ley de Registro	0	De propiedad determinado en el Código Civil	0
365	Cuando un gobierno provincial requiera la expropiación de bienes inmuebles, a qué autoridad debe solicitar documentadamente la declaratoria de utilidad pública?	Derecho Registral	Al Consejo Municipal	0	Al Registro de la Propiedad	0	Al Alcalde del respectivo cantón	0	A la Dirección del Municipio creada para el efecto	0
366	Cuando un Gobierno Autónomo Descentralizado, declara de utilidad pública un bien o bines requeridos, deberá conjuntamente con la declaratoria adjuntar los siguientes documentos:	Derecho Registral	El informe de la autoridad correspondiente de que no existe oposición con la planificación del ordenamiento territorial establecido, el certificado del registrador de la propiedad, el informe predial del bien; y, la certificación presupuestaria acerca de la existencia y disponibilidad de los recursos necesarios para proceder con la expropiación.	0	El informe de la autoridad correspondiente de que no existe oposición con la planificación del ordenamiento territorial establecido, el certificado del registrador de la propiedad, y el informe de valoración del bien.	0	El informe de la autoridad correspondiente de que no existe oposición con la planificación del ordenamiento territorial establecido, el informe de valoración del bien; y, la certificación presupuestaria acerca de la existencia y disponibilidad de los recursos necesarios para proceder con la expropiación.	0	El informe de la autoridad correspondiente de que no existe oposición con la planificación del ordenamiento territorial establecido, el certificado del registrador de la propiedad, el informe de valoración del bien; y, la certificación presupuestaria acerca de la existencia y disponibilidad de los recursos necesarios para proceder con la expropiación	1,25
367	Para que el Consejo Municipal pueda autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado, deberá contar con el voto de:	Derecho Registral	La mayoría de los integrantes	0	Los dos tercios de los integrantes	1,25	La mitad más uno de los integrantes	0	Todos los concejales	0
368	Mediante que instrumento legal, los gobiernos autónomos descentralizados municipales pueden crear, modificar, exonerar o suprimir, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas, por procesos de planificación o administrativos que incrementen el valor del suelo o la propiedad?	Derecho Registral	Resolución	0	Acta	0	Ley	0	Ordenanza	1,25
369	Al concluirse una obra realizada por el gobierno provincial, que aumente el valor de las propiedades de particulares, ¿que organismo es el encargado de determinar el valor que adquirirán los predios ubicados en las diferentes zonas de influencia y la cantidad que deben pagar los particulares beneficiados por concepto de contribución especial de mejoras?	Derecho Registral	El Gobierno Municipal	0	El Gobierno Nacional	0	El Gobierno Provincial	1,25	El Gobierno Regional	0
370	De conformidad con las disposiciones del COOTAD, ¿hasta que valor debe responder el propietario de un bien inmueble por concepto de contribución especial de mejoras?	Derecho Registral	Hasta el 50% del valor de su propiedad, establecido antes de iniciarse la obra.	0	Hasta el 25% del valor de su propiedad, establecido antes de iniciarse la obra.	0	Hasta el 45% del valor de su propiedad, establecido antes de iniciarse la obra.	0	Hasta el valor de su propiedad, establecido antes de iniciarse la obra.	1,25
371	De conformidad con las disposiciones del COOTAD, los parámetros y tarifas por los servicios que prestan los Registros de la Propiedad serán definidos por:	Derecho Registral	Los Registradores a cargo del Registro	0	Los Gobiernos Municipales.	1,25	Los Gobiernos Provinciales.	0	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	0
372	De conformidad con las disposiciones del COOTAD, se reconoce y garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias que serán:	Derecho Registral	Inalienables, inembargables e indivisibles y que estarán exentas del pago de tasas e impuestos.	1,25	Inalienables, inembargables e indivisibles, sin embargo no estarán exentas del pago de tasas e impuestos.	0	Inalienables, inembargables, e Imprescriptibles y que estarán exentas del pago de tasas e impuestos, cuando así lo disponga la Ley de la materia.	0	Inalienables, e inembargables y no estarán exentas del pago de tasas e impuestos.	0
373	El Gobierno Autónomo Descentralizado, en ejercicio de su competencia de formar y administrar catastros inmobiliarios, cada que tiempo debe actualizar los catastros y la valoración de la propiedad urbana y rural?	Derecho Registral	Un año	0	Tres años	0	Dos años	1,25	Seis meses	0
374	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales ¿Mediante qué medidas el Estado garantizará el derecho a la propiedad sobre la tierra rural?	Derecho Registral	Seguridad jurídica de la propiedad.	0	Simplificación de procedimientos administrativos.	0	Régimen especial para el fomento productivo.	0	Todas las anteriores.	1,25
375	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, ¿Cómo se le conoce a la propiedad constituida por las tierras de propiedad de las entidades del sector público, incluyendo las tierras rurales que formando parte del territorio nacional, carecen de dueño?	Derecho Registral	propiedad mixta.	0	propiedad privada.	0	propiedad estatal.	1,25	propiedad asociativa.	0
376	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, ¿Cómo se le conoce a la propiedad adquirida por los particulares, personas naturales o jurídicas provenientes de adjudicaciones realizadas por el Estado o adquiridas en la forma prevista en la legislación civil?	Derecho Registral	propiedad mixta.	0	propiedad privada.	1,25	propiedad estatal.	0	propiedad asociativa.	0
377	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, ¿Cómo se le conoce a la propiedad adquirida para uso y aprovechamiento por las distintas formas de organización social reconocidas legalmente bajo el principio de solidaridad?	Derecho Registral	propiedad mixta.	0	propiedad privada.	0	propiedad estatal.	0	propiedad asociativa.	1,25
378	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, ¿Cómo se le conoce a la propiedad obtenida por las organizaciones del sistema cooperativo nacional, contempladas en el régimen de la economía popular y solidaria?	Derecho Registral	Propiedad mixta.	0	Propiedad comunitaria.	0	Propiedad cooperativa.	1,25	Asociativa	0
379	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, ¿Cómo se le conoce a la propiedad adquirida en copropiedad por el Estado y una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, de conformidad con la Ley?	Derecho Registral	Propiedad mixta.	1,25	Propiedad comunitaria.	0	Propiedad cooperativa.	0	Asociativa	0
380	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, ¿Cómo se le conoce a la propiedad que ha sido adjudicada y titulada en favor de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades?	Derecho Registral	Propiedad mixta.	0	Propiedad comunitaria.	1,25	Propiedad cooperativa.	0	Asociativa	0
381	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, la propiedad rural es la titularidad de dominio que da derecho a usar, gozar y disponer, de la tierra que tiene aptitud agrícola, pecuaria, forestal, silvícola o acuícola, de conservación agraria, recreación y ecoturismo, no obstante, existen varias formas de propiedad de la tierra, ¿Cuál de las siguientes opciones se refiere a propiedad comunitaria?	Derecho Registral	la que ha sido adjudicada y titulada en favor de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.	1,25	la adquirida para uso y aprovechamiento por las distintas formas de organización social reconocidas legalmente bajo el principio de solidaridad.	0	la obtenida por las organizaciones del sistema cooperativo nacional, contempladas en el régimen de la economía popular y solidaria.	0	la adquirida en copropiedad por el Estado y una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, de conformidad con la Ley.	0
382	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, la propiedad rural es la titularidad de dominio que da derecho a usar, gozar y disponer, de la tierra que tiene aptitud agrícola, pecuaria, forestal, silvícola o acuícola, de conservación agraria, recreación y ecoturismo, no obstante, existen varias formas de propiedad de la tierra, ¿Cuál de las siguientes opciones se refiere a propiedad mixta?	Derecho Registral	la adquirida por los particulares, personas naturales o jurídicas provenientes de adjudicaciones realizadas por el Estado o adquiridas en la forma prevista en la legislación civil.	0	la adquirida para uso y aprovechamiento por las distintas formas de organización social reconocidas legalmente bajo el principio de solidaridad.	0	la obtenida por las organizaciones del sistema cooperativo nacional, contempladas en el régimen de la economía popular y solidaria.	1,25	la adquirida en copropiedad por el Estado y una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, de conformidad con la Ley.	0
383	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, la propiedad rural es la titularidad de dominio que da derecho a usar, gozar y disponer, de la tierra que tiene aptitud agrícola, pecuaria, forestal, silvícola o acuícola, de conservación agraria, recreación y ecoturismo, no obstante, existen varias formas de propiedad de la tierra, ¿Cuál de las siguientes opciones se refiere a propiedad cooperativa?	Derecho Registral	la adquirida por los particulares, personas naturales o jurídicas provenientes de adjudicaciones realizadas por el Estado o adquiridas en la forma prevista en la legislación civil.	0	la adquirida para uso y aprovechamiento por las distintas formas de organización social reconocidas legalmente bajo el principio de solidaridad.	0	la obtenida por las organizaciones del sistema cooperativo nacional, contempladas en el régimen de la economía popular y solidaria.	1,25	la constituida por las tierras de propiedad de las entidades del sector público, incluyendo las tierras rurales que formando parte del territorio nacional, carecen de dueño.	0
384	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, la propiedad rural es la titularidad de dominio que da derecho a usar, gozar y disponer, de la tierra que tiene aptitud agrícola, pecuaria, forestal, silvícola o acuícola, de conservación agraria, recreación y ecoturismo, no obstante, existen varias formas de propiedad de la tierra, ¿Cuál de las siguientes opciones se refiere a propiedad asociativa?	Derecho Registral	la adquirida por los particulares, personas naturales o jurídicas provenientes de adjudicaciones realizadas por el Estado o adquiridas en la forma prevista en la legislación civil.	0	la adquirida para uso y aprovechamiento por las distintas formas de organización social reconocidas legalmente bajo el principio de solidaridad.	1,25	la obtenida por las organizaciones del sistema cooperativo nacional, contempladas en el régimen de la economía popular y solidaria.	0	la constituida por las tierras de propiedad de las entidades del sector público, incluyendo las tierras rurales que formando parte del territorio nacional, carecen de dueño.	0
385	De conformidad al Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ¿Los actos emanados por los registros e instituciones que integran el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos se rigen por?	Derecho Registral	La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.	0	Sus leyes respectivas.	1,25	Las resoluciones que emita la DINARDAP.	0	Las normas que expida la DINARDAP.	0
386	De conformidad al Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ¿Qué aspectos debe considerarse para crear un Registro Mercantil?	Derecho Registral	El volumen de la actividad mercantil.	0	Las necesidades propias de la prestación de un servicio eficiente a la ciudadanía.	0	La disponibilidad del fondo de compensación.	0	Todas las anteriores.	0
387	De conformidad al Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ¿En qué casos podrá la DINARDAP conceder accesos de uso de la Ficha de Registro Único del Ciudadano a instituciones públicas?	Derecho Registral	Uso interno de la institución.	0	Prestación de los servicios que brinda a la ciudadanía.	0	Entregar certificados físicos de la Ficha de Registro Único del Ciudadano.	0	Todas las anteriores.	1,25
388	De conformidad al Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ante una solicitud de rectificación, actualización o eliminación de datos ¿Cuál es el plazo que tiene la entidad para atender dicha solicitud?	Derecho Registral	Máximo 30 días.	0	Máximo 5 días.	0	Máximo 15 días.	1,25	Mínimo 10 días.	0
389	De conformidad al Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ¿En cuál entidad debe solicitarse y presentarse la rectificación, actualización o eliminación de datos?	Derecho Registral	En la DINARDAP.	0	En la entidad de la que provenga el dato.	1,25	Ante el juez competente.	0	Ninguna de las anteriores.	0
390	De conformidad al Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, la rectificación, actualización o eliminación de los datos que consten en los registros públicos debe ser solicitada por:	Derecho Registral	La fuente de los datos.	0	La máxima autoridad responsable de la información.	0	El titular de los datos.	1,25	La DINARDAP.	0

391	De conformidad al Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el acopio, procesamiento y divulgación de los datos personales deben cumplir una función determinada que sirva a la finalidad que persiga el registro del dato ¿A qué principio para el tratamiento de datos personales se refiere?	Derecho Registral	Principio de finalidad.	0	Principio de veracidad.	0	Principio de incorporación.	0	Principio de utilidad.	1,25
392	De conformidad al Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el tratamiento de datos personales debe responder a una finalidad legítima, de acuerdo a la Constitución de la República y la Ley ¿A qué principio para el tratamiento de datos personales se refiere?	Derecho Registral	Principio de finalidad.	1,25	Principio de eficiencia.	0	Principio de incorporación.	0	Principio de responsabilidad.	0
393	De conformidad al Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, la información contenida en los registros o bases de datos públicos o privados debe ser completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible ¿A qué principio para el tratamiento de datos personales se refiere?	Derecho Registral	Principio de finalidad.	0	Principio de veracidad.	1,25	Principio de incorporación.	0	Principio de utilidad.	0
394	De conformidad al Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ¿Qué entidades son consideradas como fuentes propias del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos?	Derecho Registral	Registros de naves y aeronaves.	0	Registros de la propiedad.	0	Registro civil.	0	Todas las anteriores.	1,25
395	De conformidad al Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ¿Qué entidades son consideradas como fuentes externas del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos?	Derecho Registral	Las que determine la DINARDAP.	1,25	Registros de la propiedad.	0	Registro civil.	0	Registros mercantiles.	0
396	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ¿Cómo se le conoce al sistema de registro de los títulos, actos y documentos cuya inscripción se solicita, que se efectúa de acuerdo al orden en que esta petición ocurre?	Derecho Registral	Folio cronológico.	1,25	Folio real.	0	Folio electrónico.	0	Folio personal.	0
397	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ¿Cómo se le conoce al sistema de anotación de actos jurídicos que se llevan de acuerdo al objeto del que trata el registro?	Derecho Registral	Folio cronológico.	0	Folio real.	1,25	Folio electrónico.	0	Folio personal.	0
398	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ¿Cómo se le conoce al sistema de anotación de hechos y actos jurídicos que se lleva de acuerdo a la persona que los causa o sobre quién recae?	Derecho Registral	Folio cronológico.	0	Folio real.	0	Folio electrónico.	0	Folio personal.	1,25
399	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ¿Qué registro llevará su sistema de información personal?	Derecho Registral	Registro Mercantil.	0	Registro Civil.	1,25	Registro de la Propiedad.	0	Registro de Datos Crediticios.	0
400	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ¿Qué registro llevará su sistema de información de manera cronológica, real y personal?	Derecho Registral	Registro Mercantil.	1,25	Registro Civil.	0	Registro de la Propiedad.	0	Registro de Datos Crediticios.	0
401	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ¿Qué registro llevará su sistema de información de manera cronológica, personal y real?	Derecho Registral	Registro Mercantil.	0	Registro Civil.	0	Registro de la Propiedad.	1,25	Registro de Datos Crediticios.	0
402	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ¿A quién le corresponde recibir los remanentes de los servicios registrales de la actividad de propiedad?	Derecho Registral	A la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	0	A la DINARDAP y a las Municipalidades.	0	Al Registro de la Propiedad.	0	A las Municipalidades.	1,25
403	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, los Registros de la Propiedad se financiarán con:	Derecho Registral	El cobro de los aranceles por los servicios de registro.	1,25	Los remanentes por los servicios de registro y certificación.	0	El presupuesto que les asigne la DINARDAP.	0	Los recursos provenientes del Presupuesto General del Estado.	0
404	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos financiará su presupuesto con los ingresos de:	Derecho Registral	Los aranceles de los Registros Mercantiles.	0	Los recursos provenientes del Presupuesto General del Estado.	1,25	Los aranceles de los Registros de la Propiedad.	0	Los aranceles de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.	0
405	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos financiará su presupuesto con los ingresos de:	Derecho Registral	Los aranceles de los Registros Mercantiles.	0	Los aranceles de los Registros de la Propiedad.	0	Los aranceles de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.	0	Los legados, donaciones, transferencias y otros recursos provenientes de instituciones públicas y privadas.	1,25
406	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos financiará su presupuesto con los ingresos de:	Derecho Registral	Los ingresos propios generados por las publicaciones que realice.	1,25	Los aranceles de los Registros Mercantiles.	0	Los aranceles de los Registros de la Propiedad.	0	Los aranceles de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.	0
407	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ¿A quién le corresponde establecer anualmente la tabla de aranceles de los Registros Mercantiles?	Derecho Registral	A la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	1,25	A las Municipalidades de manera concurrente con la DINARDAP.	0	A las Municipalidades.	0	Al Registro de la Propiedad.	0
408	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ¿A quién le corresponde establecer anualmente la tabla de aranceles de los Registros de la Propiedad?	Derecho Registral	A la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	0	A las Municipalidades de manera concurrente con la DINARDAP.	0	A las Municipalidades.	1,25	Al Registro de la Propiedad.	0
409	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos tiene como atribuciones y facultades:	Derecho Registral	Presidir el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.	0	Regular la correcta administración de la actividad registral.	0	Promover la realización de estudios e investigaciones en materia registral.	0	Todas las anteriores.	0
410	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, una de las facultades de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos es:	Derecho Registral	Crear Registros de la Propiedad a nivel nacional.	0	Certificar la existencia de bienes muebles e inmuebles.	0	Regular la organización y el funcionamiento de la información crediticia.	0	Consolidar y administrar la base única de datos de todos los Registros Públicos.	1,25
411	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ¿Con que objeto se creó el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos?	Derecho Registral	Para coordinar el intercambio de información de los registros de datos públicos.	1,25	Para acceder información de los Registros de la Propiedad.	0	Para acceder información de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.	0	Para acceder información de carácter personal.	0
412	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, los Registros de la Propiedad son administrados por:	Derecho Registral	Las Municipalidades.	0	La DINARDAP de manera concurrente con las Municipalidades.	1,25	La DINARDAP.	0	El Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.	0
413	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, los Registros Mercantiles son organizados y administrados por:	Derecho Registral	Las Municipalidades.	0	La DINARDAP de manera concurrente con las Municipalidades.	0	La DINARDAP.	1,25	El Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.	0
414	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. El Registrador de la Propiedad o Mercantil ganador del Concurso de Méritos y Oposición será nombrado por un período de:	Derecho Registral	5 años.	0	4 años.	1,25	3 años.	0	6 años.	0
415	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ¿Cuáles son los requisitos para ser Registrador de la Propiedad o Mercantil?	Derecho Registral	Ser abogado y acreditar ejercicio profesional por un período mínimo de 3 años.	1,25	Ser abogado y acreditar ejercicio profesional por un período mínimo de 2 años.	0	Ser abogado y acreditar ejercicio profesional por un período mínimo de 4 años.	0	Ser abogado y acreditar ejercicio profesional por un período mínimo de 5 años.	0
416	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ¿Son registros de datos públicos?	Derecho Registral	El Registro Civil.	0	El Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual.	0	Los que determine la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	0	Todos los anteriores.	1,25
417	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ¿La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos es un organismo de derecho público adscrita?	Derecho Registral	A la Presidencia de la República.	0	Al Registro de Datos Crediticios.	0	Al Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.	1,25	A la Dirección General de Registro Civil.	0
418	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ¿Los Registros son dependencias públicas, desconcentrados, con autonomía?	Derecho Registral	Registral y financiera.	0	Registral y administrativa.	1,25	Financiera y administrativa.	0	Operativa.	0
419	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ¿La certificación registral, constituye documento público y se expedirá por?	Derecho Registral	Orden judicial.	0	Disposición administrativa.	0	Petición del interesado.	0	Todas las anteriores.	1,25
420	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ¿Los datos registrales del sistema nacional de registro de datos públicos son susceptibles de?	Derecho Registral	Actualización.	0	Rectificación.	0	Supresión.	0	Todas las anteriores	1,25
421	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ¿La certificación registral da fe pública y además está investida de la presunción de?	Derecho Registral	Existencia.	0	Rogación.	0	Tracto sucesivo.	0	Legalidad	1,25
422	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ¿Quién es el responsable de definir el tipo de reserva y accesibilidad de los datos que integrarán el sistema nacional de registro de datos públicos?	Derecho Registral	La entidad proveedora del dato.	0	La Directora o Director Nacional de Registro de Datos Públicos.	1,25	La Asamblea Nacional del Ecuador.	0	El registrador.	0
423	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. Para acceder a la información sobre el patrimonio de las personas el solicitante deberá:	Derecho Registral	Cancelar los aranceles respectivos.	0	Llenar el formulario de acceso a información patrimonial.	0	Justificar y motivar su requerimiento	1,25	Presentar su cédula de identidad.	0
424	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ¿Los datos de carácter personal como la ideología o la afiliación política son considerados?	Derecho Registral	Datos reservados.	0	Datos confidenciales.	1,25	Datos secretos.	0	Datos asequibles.	0
425	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ¿Son confidenciales los datos de carácter personal como la ideología o el estado de salud pero también son confidenciales?	Derecho Registral	Los datos cuya reserva haya sido declarada por la autoridad competente.	0	Los datos que estén amparados bajo sigilo bancario o bursátil.	0	Los datos que pudieren afectar la seguridad interna o externa del Estado.	0	Todas las anteriores.	1,25
426	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ¿El acceso a datos de carácter personal sólo será posible?	Derecho Registral	Con autorización expresa del titular de la información.	0	Por mandato de la ley.	0	Por orden judicial.	0	Todas las anteriores.	1,25
427	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ¿Quién establecerá los casos en los que el registrador deba rendir caución?	Derecho Registral	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.	0	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos conjuntamente con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.	0	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	1,25	El juez de lo civil.	0

428	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, Las personas afectadas por información falsa o imprecisa, difundida o certificada por registradoras o registradores, tendrán derecho a:	Derecho Registral	Las indemnizaciones correspondientes, previo el ejercicio de la respectiva acción legal.	1,25	A que se le ofrezca una disculpa pública a través de un medio de comunicación escrita.	0	Solicitar por escrito la rectificación de los datos.	0	Solicitar la devolución de los aranceles cancelados.	0
429	De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de;	Derecho Registral	La o el registrador cuando esta o este registre los datos completos.	0	La o el declarante cuando esta o este provee toda la información.	1,25	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos como ente rector en interoperabilidad.	0	La o el registrador cuando esta o este provee toda la información.	0
430	¿Cuál es el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos?	Derecho Registral	Rige para las instituciones del sector público que actualmente o en el futuro administren bases o registros de datos públicos.	0	Rige para las instituciones del sector privado que actualmente o en el futuro administren bases o registros de datos públicos.	0	Rige para las personas naturales o jurídicas, sus bienes o patrimonio.	0	Todas las anteriores.	0
431	Según el COOTAD la urbanización es la división de un terreno en más de _____, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia.	Derecho Registral	Dos lotes	0	Diez lotes	1,25	Quince lotes	0	Tres lotes	0
432	Según la Ley Orgánica de Organización Territorial Autónoma y Descentralizado se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en _____ con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto.	Derecho Registral	En dos a diez lotes.	1,25	En dos a 15 lotes.	0	En dos o más lotes.	0	En dos o 20 lotes.	0
433	Según el COOTAD además de las deducciones que hayan de efectuarse por mejoras y costo de adquisición, en el caso de donaciones será el avalúo de la propiedad en la época de adquisición, y otros elementos deducibles conforme a lo que se establezca en el respectivo reglamento, se deducirá:	Derecho Registral	El 5% de las utilidades líquidas por cada cinco años que hayan transcurrido a partir del momento de la adquisición hasta la venta.	0	El 15% de las utilidades líquidas por cada año que haya transcurrido a partir del momento de la adquisición hasta la venta.	0	El 1% de las utilidades líquidas por cada cinco años que hayan transcurrido a partir del momento de a adquisición hasta la venta.	0	El 5% de las utilidades líquidas por cada año que haya transcurrido a partir del momento de la adquisición hasta la venta.	1,25
434	Según el COOTAD están exentos del pago de impuesto de alcabala:	Derecho Registral	Las adjudicaciones por particiones o por disolución de sociedades.	1,25	Las donaciones que no se hagan al estado y otras instituciones de derecho público.	0	Los aportes de capital que no sean bienes raíces a nuevas sociedades que se formaren por la fusión de sociedades anónimas.	0	Las ventas de inmuebles en las que sean parte los gobiernos extranjeros, siempre que los bienes no se destinen al servicio diplomático o consular.	0
435	Según el COOTAD el traspaso de dominio o de otros derechos reales que se refiera a un mismo inmueble y a todas o a una de las partes que intervinieron en el contrato y que se repitiese dentro de los tres años contados desde la fecha en que se efectuó el acto o contrato anteriormente sujeto del pago del impuesto, gozará de las siguientes rebajas:	Derecho Registral	40% si la nueva transferencia ocurriera dentro del primer año; se causará únicamente el 75% del impuesto total, a cargo de uno de los contratantes e los casos de permutas	0	30% si se verificare dentro del segundo; y 20% si ocurriere dentro del tercero.	0	Ninguna de las anteriores.	0	Todas las anteriores.	1,25
436	Según el COOTAD cuando un inmueble estuviere ubicado en la jurisdicción de dos o más municipios:	Derecho Registral	Lo cobrará el municipio donde se encuentre la mayor parte del inmueble.	0	Se cobrará de acuerdo a la proporción del valor del avalúo de la propiedad que se encuentra en cada jurisdicción.	1,25	Lo cobrarán los dos municipios en un 50% cada uno.	0	Ninguna de las anteriores.	0
437	Según el COOTAD cuando un inmueble estuviere ubicado en la jurisdicción de dos o más municipios:	Derecho Registral	Lo cobrará el municipio donde se encuentre la mayor parte del inmueble.	0	Se cobrará de acuerdo a la proporción del valor del avalúo de la propiedad que se encuentra en cada jurisdicción.	1,25	Lo cobrarán los dos municipios en un 50% cada uno.	0	Ninguna de las anteriores.	0
438	Según el COOTAD dentro del impuesto de alcabala:	Derecho Registral	Habrá lugar a la devolución del impuesto que se haya pagado en los casos de reforma, nulidad, resolución o rescisión de los actos o contratos.	0	La convalidación de los actos o contratos dará lugar a un nuevo impuesto.	0	No habrá lugar a la devolución del impuesto que se haya pagado en los casos de reforma, nulidad, resolución o rescisión de los actos o contratos.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
439	Según el COOTAD hay pago indebido de alcabala cuando:	Derecho Registral	Se hubiera pagado el impuesto sin haber realizado el acto o contrato que genere la obligación tributaria previa certificación del Director Nacional del SRI.	0	Se hubiera pagado el impuesto sin haber realizado el acto o contrato que genere la obligación tributaria sin necesidad de certificación previa.	0	Se hubiera pagado el impuesto sin haber realizado el acto o contrato que genere la obligación tributaria previa certificación del Notario.	1,25	Se hubiera pagado el impuesto sin haber realizado el acto o contrato que genere la obligación tributaria previa certificación del Consejo de la Judicatura.	0
440	Según el COOTAD quien es el sujeto activo del impuesto de alcabala:	Derecho Registral	El Registro de la Propiedad de la correspondiente circunscripción territorial.	0	El Municipio o distrito metropolitano donde estuviere ubicado el inmueble.	1,25	El Servicio de Rentas Internas.	0	Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales.	0
441	En la liquidación del impuesto a la utilidad por transferencia de predios urbanos es deducible:	Derecho Registral	El impuesto predial urbano que soporta el predio que se transfiere.	0	Los gastos personales previstos en la determinación del impuesto a la renta.	0	La depreciación de activos que forman parte del precio que se transfiere.	0	Los valores pagados por concepto de contribuciones especiales de mejoras.	1,25
442	Si una escritura no se llegare a suscribir, pero ya se ha pagado la alcabala, procede:	Derecho Registral	Pedir la anulación del título previa certificación notarial.	0	Reclamar pago indebido al municipio previa certificación notarial.	1,25	Exigir la firma del contrato.	0	Hacer reclamo de baja de título por pago en exceso.	0
443	La patente municipal es exigible	Derecho Registral	Obligatoriamente antes de iniciar las actividades gravadas.	0	Conjuntamente con la inscripción en el RUC	0	30 días siguientes al día final del mes en que se inicia las actividades gravadas	1,25	10 días anteriores al inicio de la actividad gravada.	0
444	La patente municipal es:	Derecho Registral	La autorización para la utilización de una marca o invento	0	El tributo que deben satisfacer quienes ejerzan actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales.	1,25	El registro que mantiene el IEPI sobre la propiedad intelectual.	0	Ninguna de las anteriores	0
445	El pago del impuesto a los predios urbanos que se realice durante el primer semestre del año en curso tienen un descuento de hasta:	Derecho Registral	Cinco por ciento.	0	Diez por ciento.	1,25	Veinte por ciento.	0	Ninguna de las anteriores.	0
446	Los avalúos de las propiedades tanto, urbanas como rurales deben ser actualizados en forma general cada:	Derecho Registral	Año.	0	Dos años.	1,25	Tres años.	0	No se requiere actualizar.	0
447	Según el COOTAD las tarifas para el pago de impuesto de plusvalía son:	Derecho Registral	10% sobre las utilidades y plusvalía que provengan de la transferencia de inmuebles urbanos.	1,25	20% sobre las utilidades y plusvalía que provengan de la transferencia de inmuebles urbanos.	0	30% sobre las utilidades y plusvalía que provengan de la transferencia de inmuebles urbanos.	0	15% sobre las utilidades y plusvalía que provengan de la transferencia de inmuebles urbanos; 2% en transferencia de dominio a título gratuito.	0
448	Según el COOTAD si una escritura no se llegaré a suscribir, pero ya se ha pagado la alcabala, procede:	Derecho Registral	Pedir la anulación del título previa certificación notarial.	0	Reclamar pago indebido al Municipio previa la certificación notarial.	1,25	Exigir la firma del contrato.	0	Hacer reclamo de baja de título por pago en exceso.	0
449	Según el COOTAD el impuesto a la utilidad en la transferencia de predios grava a:	Derecho Registral	Al aumento del valor de los predios en virtud de la devaluación monetaria.	0	A las utilidades y plusvalía provenientes de la trasferencia de inmuebles urbanos.	1,25	A la renta de las inmobiliarias por la lotización de terrenos.	0	A las utilidades y plusvalía provenientes de la trasferencia de inmuebles rurales.	0
450	Según el COOTAD el impuesto generador del impuesto de alcabala es:	Derecho Registral	El perfeccionamiento de la transferencia de un inmueble.	0	La inscripción en el Registro de la Propiedad.	0	Los actos jurídicos que contengan el traspaso de dominio de los bienes inmuebles.	1,25	La escritura de promesa de compraventa.	0
451	Según el COOTAD son sujetos pasivos del impuesto de plusvalía:	Derecho Registral	Los dueños de actividades financieras.	0	Los dueños de predios, cuando los vendieren obteniendo la utilidad imponible y por consiguiente real, los adquirientes hasta el valor principal del impuesto que no se hubiere pagado al momento en que se efectuó la venta.	1,25	Los propietarios de negocios informales.	0	Ninguno de los anteriores	0
452	Según el COOTAD, los notarios antes de extender una escritura de las que cause impuesto de alcabala deberá pedir:	Derecho Registral	Al director financiero municipal, que extienda un certificado con el valor del inmueble, según el catastro correspondiente.	1,25	Pedir al Alcalde autorización para la liquidación de los impuestos.	0	Solicitar a la dirección de catastros la autorización de transferencia para el inmueble.	0	Solicitar al Director de servicios internas que extienda un certificad con el valor del inmueble, según el catastro correspondiente.	0
453	Según el COOTAD las tasas se crean mediante:	Derecho Registral	Ley.	0	Decreto Ejecutivo.	0	Ordenanza.	1,25	Reglamento.	0
454	Según el COOTAD no se genera el impuesto a las utilidades luego de transcurrido:	Derecho Registral	10 años.	0	20 años.	1,25	15 años.	0	5 años.	0
455	Según el COOTAD para el cálculo del impuesto de utilidades y plusvalía, las municipalidades deducirán de las utilidades los valores pagados por concepto de:	Derecho Registral	Contribuciones especiales de mejoras y concesión onerosas de derecho.	1,25	Únicamente contribuciones especiales de mejoras	0	Únicamente la concesión onerosas de derecho.	0	Concesiones a título gratuito.	0
456	Según el COOTAD el sujeto pasivo del impuesto a las utilidades es:	Derecho Registral	El comprador.	0	El vendedor en un 75% y el comprador en un 25%.	0	El vendedor que obtenga una utilidad imponible y real.	1,25	Las dos partes.	0
457	Según el COOTAD la tarifa en el impuesto de utilidades y plusvalía y la facultad de modificarla consiste en:	Derecho Registral	50% y no puede modificarse.	0	5% desde la primera compraventa desde el 2010.	0	10% y puede modificarse mediante ordenanza en cada cantón.	1,25	10% y no puede modificarse mediante ordenanza en cada cantón.	0
458	Según el COOTAD la tarifa del impuesto de alcabala es:	Derecho Registral	10% sobre la base imponible.	0	El 1% sobre el avalúo catastral.	1,25	El 10% de la cuantía contractual.	0	El 5% del avalúo catastral.	0
459	Según el COOTAD están exentos del pago del tributo de alcabala el estado, las municipalidades y demás organismos de derecho público, así como el banco nacional de fomento, el banco central, el instituto ecuatoriano de seguridad social y los demás organismos que, por leyes especiales se hallen exentos de todo impuesto, en la parte que les corresponda, estando obligados al pago, por su parte, los contratantes que no gocen de esta exención en un:	Derecho Registral	30%	0	50%	0	75%	0	100%	1,25
460	Según el cootad están exentos del pago del impuesto de alcabala las donaciones que se hagan al estado y otras instituciones de derecho público. así como las que se efectuaren en favor del instituto ecuatoriano de seguridad social y demás organismos que la ley define como entidades de derecho privado con finalidad social o pública y las que se realicen a sociedades o instituciones particulares de asistencia social, educación y otras funciones análogas, siempre que tengan estatutos aprobados por la autoridad competente en un:	Derecho Registral	50%	0	75%	0	30%	0	100%	1,25
461	Según el COOTAD están exentos del pago del impuesto de alcabala los aportes de bienes raíces que se efectúen para formar o aumentar el capital de sociedades industriales de capital solo en la parte que corresponda a la sociedad, debiendo lo que sea de cargo del tradente en un:	Derecho Registral	50%	0	30%	0	10%	0	100%	1,25
462	Según el COOTAD los aportes de capital de bienes raíces a nuevas sociedades que se formaren por la fusión de sociedades anónimas y en lo que se refiere a los inmuebles que posean las sociedades fusionadas están exonerados del tributo de alcabala en un:	Derecho Registral	50%	0	75%	0	30%	0	100%	1,25
463	Según el COOTAD están exentos del pago de impuesto de alcabala los contratos de transferencia de dominio y mutuos hipotecarios otorgados entre el instituto ecuatoriano de seguridad social y sus afiliados	Derecho Registral	50%	0	100%	1,25	30%	0	70%	0
464	Según el COOTAD en las expropiaciones que efectúen las instituciones del estado estarán exentas del pago del impuesto de alcabalas en un porcentaje de:	Derecho Registral	50%	0	35%	0	100%	1,25	75%	0
465	Según el COOTAD estarán exentos de pago de impuesto de alcabala las adjudicaciones por particiones o por disolución de sociedades en un:	Derecho Registral	100%	1,25	30%	0	50%	0	75%	0

466	Según el COOTAD una compraventa en la que es parte una misión diplomática que beneficio tributario respecto a la totalidad de la carga del impuesto de alcabala:	Derecho Registral	100%	1,25	75%	0	50%	0	25%	0
467	Según el COOTAD la determinación de la base del impuesto de alcabala si se trata de constitución de derechos reales será el valor de dichos derechos a:	Derecho Registral	A la fecha en que ocurra el acto o contrato respectivo.	1,25	A la fecha en que se inscribe en el Registro de la Propiedad.	0	A la fecha que se solicitó la certificación del avalúo catastral.	0	Todas las anteriores.	0
468	Según el COOTAD en las permutas quien paga el impuesto de alcabala:	Derecho Registral	Las partes en cantidades iguales.	0	Cada parte por la propiedad que transfiere.	1,25	El que cobro una diferencia de precio.	0	El que propuso el negocio.	0
469	Según el COOTAD la base del impuesto de alcabalas es	Derecho Registral	El precio del contrato.	0	El precio contractual siempre que sea mayor al avalúo.	1,25	El mínimo del avalúo.	0	El avalúo.	0
470	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ¿En qué casos el gobierno municipal podrá expropiar predios con capacidad técnica para desarrollar proyectos de vivienda de interés social?	Derecho Registral	Predios ubicados en zonas urbanas, en los cuales los propietarios puedan y deban construir, y que hayan permanecido sin edificar y en poder de una misma persona, por un período de cuatro años o más, y cuyo propietario no proceda a construir, en un plazo de tres años después de ser notificado.	0	Predios ubicados en zonas urbanas, en los cuales los propietarios puedan y deban construir, y que hayan permanecido sin edificar y en poder de una misma persona, sea ésta natural o jurídica, por un período de cinco años o más, y cuyo propietario no proceda a construir, en un plazo de tres años después de ser notificado.	1,25	Predios ubicados en zonas urbanas, en los cuales los propietarios puedan y deban construir, y que hayan permanecido sin edificar y en poder de una misma persona, sea ésta natural o jurídica, por un período de cinco años o más, y cuyo propietario no proceda a construir, en un plazo de dos años después de ser notificado.	0	Predios ubicados en zonas urbanas, en los cuales los propietarios puedan y deban construir, y que hayan permanecido sin edificar y en poder de una misma persona, sea ésta natural o jurídica, por un período de cinco años o más, y cuyo propietario no proceda a construir, en un plazo de cuatro años después de ser notificado.	0
471	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ¿Sobre qué base se calculará el pago del impuesto de alcabala si el valor contractual fuere inferior al avalúo de la propiedad que conste en el catastro?	Derecho Registral	Sobre la base del avalúo de la propiedad que conste en el catastro.	1,25	Sobre la base del valor que conste en el contrato.	0	Sobre la base del avalúo que conste en el contrato más un 25%.	0	Ninguna de las anteriores.	0
472	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ¿En qué casos no habrá lugar nuevamente a la determinación del impuesto de alcabala?	Derecho Registral	Reforma de los actos o contratos.	0	Convalidación de los actos o contratos	1,25	Rescisión de los actos o contratos.	0	Resolución de los actos o contratos.	0
473	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ¿En qué casos no habrá lugar a la devolución del impuesto de alcabala que se haya pagado?	Derecho Registral	De reforma de los actos o contratos.	0	De rescisión de los actos o contratos.	0	De resolución de los actos o contratos.	0	Todas las anteriores.	1,25
474	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ¿En qué casos la reforma de los actos o contratos causará derechos de alcabala?	Derecho Registral	Cuando hubiere disminución de la cuantía y el impuesto se calculará únicamente sobre la diferencia.	0	Cuando hubiere aumento de la cuantía más alta y el impuesto se calculará únicamente sobre la diferencia.	1,25	Cuando hubiere aumento de la cuantía más baja y el impuesto se calculará únicamente sobre la diferencia.	0	Cuando hubiere disminución de la cuantía más baja y el impuesto se calculará únicamente sobre la diferencia.	0
475	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ¿Qué actos jurídicos son sujetos de impuesto de alcabala?	Derecho Registral	Los títulos traslaticios de dominio onerosos de bienes raíces.	0	La adquisición del dominio de bienes inmuebles a través de prescripción adquisitiva de dominio.	0	La constitución o traspaso, usufructo, uso y habitación, relativos bienes raíces.	0	Todos los anteriores.	1,25
476	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ¿Dentro de qué tiempo los registradores de la propiedad enviarán a las oficinas encargadas de la formación de los catastros, el registro completo de las transferencias totales o parciales de los predios rurales, de las particiones entre condóminos, de las adjudicaciones por remate y otras causas, así como de las hipotecas que hubieren autorizado o registrado?	Derecho Registral	Dentro de los cinco primeros días de cada mes.	0	Dentro de los quince primeros días de cada mes.	0	Dentro de los ocho primeros días de cada mes.	0	Dentro de los diez primeros días de cada mes.	1,25
477	De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ¿A qué sanción están sujetos los registradores de la propiedad que hubieren efectuado inscripciones en sus registros, sin haber exigido la presentación de comprobantes de pago de los impuestos o los certificados de liberación?	Derecho Registral	Serán sancionados con una multa del 15% de la remuneración mínima unificada del trabajador privado en general.	0	Serán sancionados con una multa del 10% de la remuneración mínima unificada del trabajador privado en general.	0	Serán sancionados con una multa del 20% de la remuneración mínima unificada del trabajador privado en general.	0	Ninguna de las anteriores.	1,25
478	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, la propiedad rural es la titularidad de dominio que da derecho a usar, gozar y disponer, de la tierra que tiene aptitud agrícola, pecuaria, forestal, silvícola o acuícola, de conservación agraria, recreación y ecoturismo, no obstante, existen varias formas de propiedad de la tierra, ¿Cuál de las siguientes opciones se refiere a propiedad privada?	Derecho Registral	la adquirida por los particulares, personas naturales o jurídicas provenientes de adjudicaciones realizadas por el Estado o adquiridas en la forma prevista en la legislación civil.	1,25	la adquirida para uso y aprovechamiento por las distintas formas de organización social reconocidas legalmente bajo el principio de solidaridad.	0	la obtenida por las organizaciones del sistema cooperativo nacional, contempladas en el régimen de la economía popular y solidaria.	0	la constituida por las tierras de propiedad de las entidades del sector público, incluyendo las tierras rurales que formando parte del territorio nacional, carecen de dueño.	0
479	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, la propiedad rural es la titularidad de dominio que da derecho a usar, gozar y disponer, de la tierra que tiene aptitud agrícola, pecuaria, forestal, silvícola o acuícola, de conservación agraria, recreación y ecoturismo, no obstante, existen varias formas de propiedad de la tierra, ¿Cuál de las siguientes opciones se refiere a propiedad estatal?	Derecho Registral	la adquirida por los particulares, personas naturales o jurídicas provenientes de adjudicaciones realizadas por el Estado o adquiridas en la forma prevista en la legislación civil.	0	la adquirida para uso y aprovechamiento por las distintas formas de organización social reconocidas legalmente bajo el principio de solidaridad.	0	la obtenida por las organizaciones del sistema cooperativo nacional, contempladas en el régimen de la economía popular y solidaria.	0	la constituida por las tierras de propiedad de las entidades del sector público, incluyendo las tierras rurales que formando parte del territorio nacional, carecen de dueño.	1,25
480	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales ¿Dentro de qué tiempo la Autoridad Agraria Nacional solicitará la inscripción de la resolución administrativa de adjudicación en el correspondiente Registro de la Propiedad?	Derecho Registral	quince días siguientes a la adjudicación.	0	treinta días siguientes a la adjudicación.	1,25	sesenta días siguientes a la adjudicación	0	noventa días siguientes a la adjudicación.	0
481	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales ¿Quién solicitará la inscripción de la resolución administrativa de adjudicación de tierras rurales en el correspondiente Registro de la Propiedad?	Derecho Registral	la Autoridad Agraria Nacional	1,25	el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal	0	el Gobierno Autónomo Descentralizado Metropolitano	0	el adjudicatario.	0
482	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales ¿Cómo serán considerados los actos de transferencia de dominio de predios adjudicados por la Autoridad Agraria Nacional?	Derecho Registral	de cuantía determinada y estarán exentos del pago de tributos.	0	de cuantía indeterminada y estarán exentos del pago de tributos.	1,25	de cuantía indeterminada y estarán sujetos al pago de tributos.	0	de cuantía determinada y estarán sujetos al pago de tributos.	0
483	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales ¿Qué parámetros debe considerar la Autoridad Agraria Nacional para la fijación del valor a pagar por la tierra rural adjudicada?	Derecho Registral	tipo del suelo.	0	ubicación geográfica del predio.	0	topografía.	0	todas las anteriores.	1,25
484	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales ¿Qué deberá establecer la declaración juramentada presentada por el peticionario de la adjudicación para la titulación de tierras rurales estatales?	Derecho Registral	no haber sido adjudicatario de tierras del Estado en superficies mayores a la Unidad Productiva Familiar.	0	que asume la responsabilidad directa en la ejecución del plan de manejo productivo.	0	ha estado en posesión agraria de la tierra por el período de por lo menos cinco años.	0	todas las anteriores.	1,25
485	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales ¿Qué deberá establecer la declaración juramentada presentada por el peticionario de la adjudicación para la titulación de tierras rurales estatales?	Derecho Registral	no haber sido adjudicatario de tierras del Estado en superficies mayores a la Unidad Productiva Familiar.	1,25	que asume la responsabilidad directa en la ejecución del plan de riego.	0	ha estado en posesión agraria de la tierra por el período de por lo menos dos años.	0	todas las anteriores.	0
486	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales ¿Dentro de qué área las personas extranjeras no pueden ser adjudicatarios de tierras rurales estatales?	Derecho Registral	veinticinco kilómetros adyacentes a las fronteras del país.	0	veinte kilómetros adyacentes a las fronteras del país.	1,25	treinta kilómetros adyacentes a las fronteras del país.	0	treinta y cinco kilómetros adyacentes a las fronteras del país	0
487	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, las personas naturales o jurídicas adjudicatarias de tierras rurales estatales están obligadas a mantener la integridad del predio, sin embargo, con autorización expresa de la Autoridad Agraria Nacional se podrá fraccionar dichas tierras ¿Qué condiciones debe cumplirse para que se puedan fraccionar las tierras rurales adjudicadas?	Derecho Registral	una vez que se ha pagado el precio.	0	una vez cumplido el plazo de quince años a partir de la adjudicación.	0	una vez cumplido el plan de manejo productivo.	0	todas las anteriores.	1,25
488	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, ¿A qué condiciones quedan sujetas las personas naturales o jurídicas adjudicatarias de tierras rurales estatales?	Derecho Registral	A aprovechar la tierra de acuerdo con un plan de manejo ambiental.	0	A aprovechar la tierra de acuerdo con un plan de manejo productivo aprobado por la Autoridad Agraria Nacional.	1,25	A aprovechar la tierra de acuerdo con un plan de manejo social.	0	A aprovechar la tierra de acuerdo con un plan de manejo económico.	0
489	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, ¿A través de qué transfiere el Estado el dominio de un predio de su patrimonio, en favor de la persona natural que ha estado en posesión agraria de tierra rural estatal?	Derecho Registral	adjudicación como acto administrativo de disposición o enajenación de tierras rurales.	1,25	título de compra venta.	0	título de derechos y acciones de montaña.	0	título de derechos y acciones de sitio.	0
490	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, ¿A través de qué medio se transfiere el derecho de posesión agraria?	Derecho Registral	mediante autorización de la Autoridad Agraria Nacional.	0	mediante instrumento privado.	0	mediante instrumento público.	1,25	el derecho de posesión agraria es intransferible.	0
491	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, ¿Qué efectos jurídicos tiene el reconocimiento de la posesión agraria?	Derecho Registral	constituye título de dominio.	0	puede transferir el derecho de posesión mediante instrumento público.	1,25	puede transferir el derecho de dominio mediante instrumento público.	0	constituye título de adjudicación.	0
492	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, ¿Cuánto tiempo debe estar el posesionario en ocupación material de una extensión de tierra rural del Estado para que la posesión agraria sea eficaz?	Derecho Registral	cinco años.	1,25	diez años.	0	quince años.	0	veinte años.	0
493	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, ¿Qué tierras rurales queda totalmente prohibida la transferencia de la propiedad en favor de personas naturales o jurídicas extranjeras?	Derecho Registral	las que estén en una franja de diez kilómetros paralela a las líneas de frontera.	0	las que estén en una franja de quince kilómetros paralela a las líneas de frontera.	0	las que estén en una franja de veinticinco kilómetros paralela a las líneas de frontera.	0	las que estén en una franja de veinte kilómetros paralela a las líneas de frontera.	1,25
494	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, ¿Durante qué tiempo las tierras adquiridas y adjudicadas a las organizaciones campesinas por la Autoridad Agraria Nacional, a través de los recursos del Fondo Nacional de Tierra, no podrán ser enajenadas?	Derecho Registral	cinco años contados desde el día de su inscripción en el Registro de la Propiedad.	0	quince años contados desde el día de su inscripción en el Registro de la Propiedad.	1,25	diez años contados desde el día de su inscripción en el Registro de la Propiedad.	0	veinte años contados desde el día de su inscripción en el Registro de la Propiedad.	0
495	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, la Autoridad Agraria Nacional podrá realizar el saneamiento y resolución de conflictos en tierras tituladas mediante la aplicación del procedimiento de mediación en sede administrativa común, sobre las controversias que se susciten en los trámites de titulación o redistribución ¿En qué etapa se puede recurrir al procedimiento de mediación?	Derecho Registral	antes de la emisión del acto administrativo de titulación de tierras rurales.	0	antes de ser admitida a trámite la solicitud de regularización.	0	en cualquier etapa en la que se encuentre el trámite en sede administrativa común.	1,25	treinta días después de ser admitida a trámite la solicitud de regularización.	0
496	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales ¿Qué actos comprende la regularización de tierras rurales y que son competencias exclusivas de la Autoridad Agraria Nacional?	Derecho Registral	los actos administrativos de titulación de tierras rurales estatales en favor de personas naturales de la agricultura familiar campesina.	1,25	los actos administrativos de titulación de tierras urbanas estatales en favor de personas naturales de la agricultura familiar campesina.	0	los actos administrativos de redistribución de tierras urbanas estatales mediante adjudicación a organizaciones campesinas legalmente reconocidas.	0	ninguna de las anteriores.	0

497	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, de manera prioritaria la Autoridad Agraria Nacional transferirá a las familias campesinas en situación de pobreza extrema que habitan en zonas rurales más deprimidas, extensiones de tierra productiva no inferiores a una Unidad Productiva Familiar ¿Luego de qué tiempo será exigible el pago del valor del predio adjudicado?	Derecho Registral	luego de transcurridos cinco años desde su transferencia.	0	luego de transcurridos dos años desde su transferencia.	0	luego de transcurridos diez años desde su transferencia.	1,25	luego de transcurridos cinco meses desde su transferencia.	0
498	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales ¿Qué organizaciones tendrán prioridad para acceder a los programas de redistribución de tierra que forman parte del patrimonio estatal?	Derecho Registral	las organizaciones entre cuyos miembros se encuentren las y los trabajadores que prestaron servicios por un plazo mayor de seis meses, en las unidades productivas que a cualquier título se hayan transferido o que en el futuro se transfieran al Estado.	0	las organizaciones entre cuyos miembros se encuentren las y los jefes de familia rurales con tierra.	0	las organizaciones entre cuyos miembros se encuentren las y los trabajadores que prestaron servicios por un plazo mayor de un año, en las unidades productivas que a cualquier título se hayan transferido o que en el futuro se transfieran al Estado.	1,25	las organizaciones entre cuyos miembros se encuentren las y los trabajadores que prestaron servicios por un plazo menor de un año, en las unidades productivas que a cualquier título se hayan transferido o que en el futuro se transfieran al Estado.	0
499	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales ¿Qué organizaciones tendrán prioridad para acceder a los programas de redistribución de tierra que forman parte del patrimonio estatal?	Derecho Registral	las organizaciones entre cuyos miembros se encuentren las y los trabajadores que prestaron servicios por un plazo mayor de seis meses, en las unidades productivas que a cualquier título se hayan transferido o que en el futuro se transfieran al Estado.	0	las organizaciones entre cuyos miembros se encuentren mujeres y madres de familia que han asumido la manutención del hogar.	1,25	las organizaciones entre cuyos miembros se encuentren personas de la tercera edad.	0	las organizaciones las organizaciones religiosas.	0
500	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, el Estado da atención prioritaria al reconocimiento de derechos, redistribución de la tierra rural y resolución ágil y expedita de conflictos en materia de tierras rurales ¿A qué principio se refiere?	Derecho Registral	celeridad administrativa.	1,25	productividad sistémica.	0	primacía de la realidad	0	acceso equitativo a la tierra rural.	0
501	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, se priorizan los hechos, sobre las formas y formalidades que pueden distorsionar, ocultar o impedir el ejercicio del derecho a la propiedad de la tierra rural ¿A qué principio se refiere?	Derecho Registral	eficiencia económica y social.	0	productividad sistémica.	0	primacía de la realidad	1,25	acceso equitativo a la tierra rural.	0
502	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, el Estado apoya la producción agropecuaria, sujetándose a las normas de calidad, rentabilidad e incremento del ingreso familiar ¿A qué principio se refiere?	Derecho Registral	eficiencia económica y social.	1,25	trabajo rural.	0	acceso equitativo a la tierra rural.	0	productividad sistémica.	0
503	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, se impulsa la generación de empleo rural, de trabajo digno de la agricultura familiar campesina, y el respeto a los derechos laborales y la redistribución equitativa de la riqueza ¿A qué principio se refiere?	Derecho Registral	eficiencia económica y social.	0	trabajo rural.	1,25	acceso equitativo a la tierra rural.	0	productividad sistémica.	0
504	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, el Estado promueve la producción agraria sustentable, la transformación agro alimentaria, la investigación científica, el diálogo de saberes, la innovación tecnológica, el rescate de los conocimientos ancestrales y el incremento de la productividad ¿A qué principio se refiere?	Derecho Registral	interculturalidad.	0	sustentabilidad.	0	plurinacionalidad.	0	productividad sistémica.	1,25
505	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, el Estado promueve el aprovechamiento eficiente y la conservación de la fertilidad de la tierra rural para garantizar el desarrollo social, económico y ambiental equilibrado, que asegure la satisfacción de las necesidades de las presentes y futuras generaciones ¿A qué principio se refiere?	Derecho Registral	interculturalidad.	0	sustentabilidad.	1,25	plurinacionalidad.	0	productividad sistémica.	0
506	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, se garantiza el respeto de las diferentes formas de vida, valores, tradiciones y prácticas culturales con la tierra rural, como medio de reproducción cultural ¿A qué principio se refiere?	Derecho Registral	interculturalidad.	1,25	sustentabilidad.	0	plurinacionalidad.	0	productividad sistémica.	0
507	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, ¿En qué casos los gobiernos municipales pueden declarar zonas industriales y de expansión urbana en suelos rurales?	Derecho Registral	cuando el suelo rural no tienen aptitudes para el desarrollo de actividades agropecuarias.	1,25	cuando el suelo rural no cuenta con posesión regular.	0	cuando el suelo rural tiene aptitudes para actividades ecoturísticas.	0	en ningún caso.	0
508	De conformidad a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, ¿Qué objeto tiene la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales?	Derecho Registral	normar el uso y acceso a la propiedad de la tierra rural.	0	normar el derecho a la propiedad de la tierra rural.	0	regula la posesión de la tierra rural.	0	todas las anteriores.	1,25
509	Para el ejercicio de un acto de representación todo mandatario necesitará de:	Derecho Registral	Poder para no transigir	0	Poder especial para transigir	1,25	Escritura pública para no transigir	0	Documento inscrito para transigir	0
510	¿La transacción es?	Derecho Registral	Contrato en que una persona confía la gestión de uno o más negocios a otra	0	Contrato en que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie	0	Contrato en que las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente, o precaven un litigio eventual	1,25	Contrato por el que se entrega al acreedor una cosa raíz, para que se pague con sus frutos	0
511	Conforme al artículo 2340 del Código Civil la anticresis:	Derecho Registral	Da al acreedor, por sí sola, el derecho real de la cosa prendada	0	No da al acreedor, por sí sola, ningún derecho real sobre la cosa entregada	1,25	No da al deudor, por si sola, pero determina el derecho real del bien inmueble	0	No da al vendedor, por si sola la venta del inmueble	0
512	¿Qué es anticresis?	Derecho Registral	Contrato en que una persona confía la gestión de uno o más negocios a otra	0	Contrato en que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie	0	Es un derecho de prenda, constituido sobre inmuebles que no dejan por eso de permanecer en poder del deudor	0	Es un contrato por el que se entrega al acreedor una cosa raíz, para que se pague con sus frutos	1,25
513	El comodato toma el título de precario si el:	Derecho Registral	Comodante se reserva la facultad de pedir la restitución de la cosa prestada	1,25	Comodatario no se reserva la facultad de pedir la restitución de la cosa prestada	0	Comodante no se reserva la facultad de pedir la restitución de la cosa prestada	0	Comodatario se reserva la facultad de pedir la disolución de la cosa comprada	0
514	¿El comodatario está obligado a?	Derecho Registral	Comprar la cosa no prestada, fuera del tiempo convenido	0	Vender la cosa prestada fuera del tiempo convenido	0	Hipotecar la cosa prestada fuera del tiempo no convenido	0	Restituir la cosa prestada, en el tiempo convenido	1,25
515	¿La facultad de hipotecar?	Derecho Registral	Comprende la de vender y viceversa	0	Comprende la de comprar y viceversa	0	No comprende la de vender, ni viceversa	1,25	No comprende la de comprar, ni viceversa	0
516	¿El poder especial para vender comprende la facultad?	Derecho Registral	De levantar el gravamen del bien	0	De restituir el bien	0	De recibir el precio	0	De recibir el precio	1,25
517	¿La aceptación del mandato puede ser?	Derecho Registral	No Expresa y parcialmente ejecutable	0	No tácita	0	No expresa	0	Expresa o tácita	1,25
518	¿El contrato de mandato se reputa perfecto por?	Derecho Registral	La aceptación del mandatario	1,25	La aceptación del mandante	0	La aceptación del comitente	0	La aceptación del fideicomitente	0
519	¿Qué es un Mandato?	Derecho Registral	Un contrato en que una persona confía la gestión de uno o más negocios a otra, que se hace cargo de ellos por cuenta y riesgo de la primera	1,25	Un contrato en que dos o más personas estipulan convenir en un acto.	0	La finalización de un contrato por parte de uno de los accionistas	0	Un contrato en que dos o más personas estipulan poner algo en común, con el fin de dividir entre sí los beneficios que de ello provengan	0
520	¿La sociedad se disuelve por?	Derecho Registral	Solvencia de la misma	0	Imposición de un solo socio	0	La finalización del negocio para que fue contraída	1,25	Por inconvenientes verbales suscitados por los socios	0
521	¿Se prohíbe a los socios comanditarios?	Derecho Registral	Incluir sus nombres en la razón social, y tomar parte en la administración	1,25	No incluir sus nombres en la razón social	0	No tomar parte de la administración, y no obligarse con el valor de los aportes	0	No incluir sus nombres en el objeto social, y no obligarse con el valor de las acciones	0
522	¿Sociedad anónima es aquella en que el fondo social es suministrado por?	Derecho Registral	Accionistas que no son responsables por los bienes	0	Socios que se obligan parcialmente hasta el valor de los aportes y no son responsables de las acciones	0	Accionistas que sólo son responsables por el valor de sus acciones	1,25	Socios que no se obligan con el valor de sus aportes	0
523	¿Sociedad en comandita es aquella en que uno o más de los?	Derecho Registral	Accionistas administran por sí o por un mandatario elegido	0	Socios no se obligan con el valor de los aportes y no son responsables de los bienes	0	Accionistas no se obligan con el valor de sus acciones	0	Socios se obligan solamente hasta el valor de sus aportes	1,25
524	¿La sociedad, sea civil o comercial, puede ser?	Derecho Registral	Colectiva, en comandita, particular	0	Colectiva, en comandita, o anónima	1,25	Colectiva, en comandita, no anónima	0	Privada y no comercial	0
525	¿La sociedad puede ser?	Derecho Registral	Civil y particular	0	Particular y privada	0	Privada y no comercial	0	Civil o comercial	1,25
526	¿Se prohíbe toda sociedad a título universal, sea de?	Derecho Registral	Bienes presentes y venideros	1,25	Bienes pasados	0	Contratos realizados anteriormente	0	Bienes presentes y pasados	0
527	¿Permuta o cambio es un contrato en que las partes?	Derecho Registral	No se obligan mutuamente a dar una especie o cuerpo cierto por otro,	0	Se obligan parcialmente a dar un bien intangible	0	No son hábiles para el contrato de venta	0	Se obligan mutuamente a dar una especie o cuerpo cierto por otro	1,25
528	¿No habrá lugar a la acción rescisoria por lesión enorme en?	Derecho Registral	Las ventas de bienes muebles,	1,25	Las ventas de bienes inmuebles	0	Las compras de bienes muebles	0	Las compras de bienes inmuebles	0
529	¿El contrato de compraventa puede rescindirse?	Derecho Registral	Por lesión leve	0	Por lesión pequeña	0	Por entrega del bien	0	Por lesión enorme	1,25
530	¿Por el pacto comisorio no se priva al?	Derecho Registral	Vendedor de la elección de acciones	1,25	Comprador de la elección de acciones	0	Comprador de restituir las acciones	0	Vendedor de no elegir las acciones	0
531	¿Por el pacto comisorio se estipula expresamente que no pagándose el precio al tiempo convenido?	Derecho Registral	Se resolverá el contrato de compra	0	Se disolverá el contrato de compra	0	Se restituirá el contrato de compra	0	Se resolverá el contrato de venta	0
532	¿La principal obligación del comprador es la de?	Derecho Registral	Pagar por el precio no convenido	0	Pagar por el avalúo del bien	0	Pagar por un bien sin escritura pública	0	Pagar por el precio convenido	1,25
533	¿La acción redhibitoria dura?	Derecho Registral	Seis meses respecto de las cosas muebles y un año respecto de los bienes raíces	1,25	Seis meses respecto de los bienes raíces y un año de las cosas muebles	0	Seis meses respecto de las cosas muebles y de los bienes raíces	0	Un año respecto de las cosas muebles y de los bienes raíces	0
534	¿Se llama acción redhibitoria la que tiene?	Derecho Registral	El comprador para que se rescinda la venta o se rebaje proporcionalmente el precio	1,25	El vendedor para que se rescinda la compra o se suba proporcionalmente el precio	0	El comprador para que se rescinda la compra o se restituya el bien	0	El comprador para que se disuelva la venta o se suba proporcionalmente el precio	0
535	¿Es nulo todo pacto en que se exima?	Derecho Registral	Al vendedor del saneamiento de evicción	1,25	Al comprador del saneamiento de evicción	0	Al arrendador del saneamiento de evicción	0	Al comprador que restituye el saneamiento de evicción	0
536	¿La acción de saneamiento es?	Derecho Registral	Divisible	0	Indivisible	1,25	Dividida	0	Restituida	0
537	¿El vendedor está obligado a sanear al comprador todas las evicciones que tengan?	Derecho Registral	Una causa posterior a la venta	0	Una causa posterior a la compra	0	Una causa anterior a la compra	0	Una causa anterior a la venta	1,25
538	¿Hay evicción de la cosa?	Derecho Registral	Vendida	0	Comprada	1,25	Entregada	0	Restituida	0
539	¿Los libros registrales empezarán y concluirán cada año calendario y se dividirán en tomos de?	Derecho Registral	Doscientas fojas	0	Trescientas fojas	0	Cuatrocientas fojas	0	Quinientas fojas	1,25
540	¿Los libros registrales empezarán y concluirán cada?	Derecho Registral	Año	1,25	Mes	0	Semana	0	Día	0
541	La Foja es un:	Derecho Registral	Acto administrativo	0	Acto público	0	Documento digital	0	Hoja de papel, sobre todo de un documento oficial	1,25
542	El Folio es un o una:	Derecho Registral	Acto administrativo	0	Disposición judicial	0	Documento digital notariado	0	Hoja de un libro o de un cuaderno	1,25
543	¿Si en una inscripción o anotación se hubiese omitido la firma del Registrador, la autoridad municipal dispondrá?	Derecho Registral	Que firme el Director de Talento Humano del GAD Municipal	0	Que firme el Director de Avalúos y Catastros	0	Que firme el Procurador Síndico	0	Que firme quien debía haberlo hecho	1,25
544	¿Será destituido el Registrador que registrare una de las sentencias, títulos o actos expresados en esta Ley, sin que se le presente?	Derecho Registral	La escritura pública	0	La boleta del respectivo tesorero	1,25	La boleta judicial	0	La boleta policial	0
545	¿Para qué se haga la inscripción deberá el interesado presentar?	Derecho Registral	La boleta del respectivo tesorero	1,25	La escritura pública	0	La boleta judicial	0	La boleta policial	0
546	¿Ninguno de los documentos que deben inscribirse, podrá admitirse ni valer en juicio ni fuera de él, si no están debidamente?	Derecho Registral	firmados	0	digitalizados	0	registrados	1,25	foliados	0
547	¿El Registrador no cancelará la inscripción, sino a solicitud de parte?	Derecho Registral	Orden notarial	0	Orden municipal	0	Orden registral	0	Orden judicial	1,25
548	La posesión regular es aquella que procede:	Derecho Registral	De justo título, pero sin importar haber sido adquirida de buena fe.	0	De justo título y haber sido adquirida en buena fe inicial.	1,25	De haber sido adquirida solo de buena fe.	0	De haber sido adquirida solo con la intención de poseer.	0

549	Son títulos constitutivos del dominio:	Derecho Registral	La venta, la permuta y la donación entre vivos.	0	La venta, la prenda y la donación mortis causa.	0	La ocupación, la sucesión por causa de muerte y la accesión.	0	La ocupación, la accesión y la prescripción.	1,25
550	Son títulos traslaticios del dominio:	Derecho Registral	La venta, la permuta y la donación entre vivos.	1,25	La venta, la prenda y la donación mortis causa.	0	La ocupación, la sucesión por causa de muerte y la accesión.	0	La ocupación, la accesión y la prescripción.	0
551	Las posesiones viciosas son:	Derecho Registral	La precaria y la clandestina.	0	La clandestina y la forzosa.	0	La violenta y la precaria.	0	La violenta y la clandestina.	1,25
552	Son incapaces para adquirir la posesión por su propia voluntad:	Derecho Registral	Los que no pueden administrar libremente lo suyo.	0	Los dementes y los infantes.	1,25	Los que han sido despojados de la cosa por violencia.	0	Los infantes y los pródigos.	0
553	Se define la posesión como:	Derecho Registral	La tenencia de una cosa sin ánimo de señor o dueño.	0	La tenencia de una cosa indeterminada con ánimo de señor o dueño.	0	Una mera apariencia jurídica no regulada por la ley.	0	La tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor o dueño.	1,25
554	Las acciones posesorias tienen por objeto:	Derecho Registral	Conservar o recuperar la posesión de bienes raíces o derechos reales constituidos en ellos.	1,25	Recuperar la posesión de los bienes muebles solamente.	0	Conservar o recuperar la posesión de los derechos reales inmateriales.	0	Ninguna de las anteriores.	0
555	Las acciones que tienen por objeto conservar la posesión, prescriben:	Derecho Registral	Al cabo de un año, desde el acto de molestia o embarazo sobre la cosa.	1,25	Al cabo de un año, desde el momento de la pérdida de la cosa.	0	Al cabo de seis meses, desde el acto de molestia o embarazo sobre la cosa.	0	Al cabo de seis meses, desde el momento de la pérdida de la cosa.	0
556	El que injustamente ha sido privado de la posesión tendrá derecho para pedir:	Derecho Registral	Que se le indemnice de los perjuicios sufridos solamente.	0	Que se le restituya la cosa con indemnización de los perjuicios.	1,25	Que se le restituya la cosa solamente.	0	Que se le dé seguridad de que no va a perder la cosa.	0
557	Según el art. 323 de la Constitución del Ecuador, las instituciones del Estado podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago conforme a la ley. ¿Cuál de las siguientes razones no está a fundamento de la referida expropiación?	Derecho Registral	Por razones de interés social.	0	Por razones de interés nacional.	0	Por razones de interés privado.	1,25	Por razones de utilidad pública.	0
558	Las calles, las plazas, los puentes, los caminos, el mar adyacente y sus playas, son denominados y hacen parte de los:	Derecho Registral	Bienes colectivos o ancestrales.	0	Bienes fiscales del Estado.	0	Bienes de uso privado.	0	Bienes nacionales de uso público.	1,25
559	¿Cuál de las siguientes opciones no está incluida en el ámbito de la categoría de los Derechos Reales, según lo establecido en el 2° inciso del art. 595 Cc.?	Derecho Registral	El dominio.	0	El usufructo, uso o habitación.	0	El crédito	1,25	Las servidumbres activas.	0
560	¿Cuál es la diferencia substancial que corre entre las acciones reales y las acciones personales?	Derecho Registral	En que las acciones reales persiguen la obligación pecuniaria, más no a la cosa.	0	En que las acciones reales pueden ser aplicadas por el acreedor en contra del deudor.	0	En que las acciones reales persiguen la cosa y las acciones personales al deudor.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
561	Las cosas que se identifican como corporales se dividen en:	Derecho Registral	Divisibles e indivisibles.	0	Específicas y genéricas.	0	Fungibles y no fungibles.	0	Muebles e inmuebles.	1,25
562	¿Con cuál de los siguientes contratos se relacionan las cosas calificadas como fungibles?	Derecho Registral	Con el contrato de mutuo.	1,25	Con el contrato de prenda.	0	Con el contrato de comodato.	0	Ninguna de las anteriores.	0
563	Las cosas que la naturaleza ha hecho comunes a todos los hombres, como la alta mar, ¿Son susceptibles de dominio?	Derecho Registral	Sí, porque la naturaleza es propiedad de todos indistintamente.	0	No, ya que ninguna nación o corporación tiene derecho de apropiarse.	1,25	Sí, porque la ley establece 200 millas de mar territorial.	0	Ninguna de las anteriores opciones.	0
564	Se define la posesión como:	Derecho Registral	La tenencia de una cosa sin ánimo de señor o dueño.	0	La tenencia de una cosa indeterminada con ánimo de señor o dueño.	0	Una mera apariencia jurídica no regulada por la ley.	0	La tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor o dueño.	1,25
565	Los requisitos que integran el instituto de la posesión son:	Derecho Registral	El corpus y el animus.	1,25	Solo el corpus pero no el animus.	0	Solo el animus pero no el corpus.	0	Ni el corpus ni el animus.	0
566	El acreedor prendario es:	Derecho Registral	El propietario de la cosa.	0	Un mero tenedor de la cosa	1,25	El poseedor de la cosa.	0	Ninguna de las anteriores opciones.	0
567	Si una planta se encuentra colocada al interno de una maseta o caión, se la considera como:	Derecho Registral	Inmueble por adhesión.	1,25	Un semoviente.	0	Un simple mueble.	0	Inmueble por destinación.	0
568	La invención o hallazgo es una especie de ocupación por la cual:	Derecho Registral	El que encuentra una cosa animada que no pertenece a nadie, adquiere su dominio, apoderándose de ella.	0	El que encuentra una cosa inanimada que pertenece a alguien adquiere su dominio, apoderándose de ella.	0	El que encuentra una cosa inanimada que no pertenece a nadie, adquiere su dominio, apoderándose de ella.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
569	El tesoro encontrado en terreno ajeno se dividirá, por partes iguales, entre:	Derecho Registral	El dueño del terreno y la persona que haya hecho el descubrimiento.	1,25	La persona que haya hecho el descubrimiento y el Estado ecuatoriano.	0	El dueño del terreno y el Estado ecuatoriano.	0	El dueño del terreno, la persona que haya hecho el descubrimiento y el Estado.	0
570	La adjunción es una especie de accesión que se verifica cuando:	Derecho Registral	Dos cosas inmuebles, pertenecientes a diferentes dueños, se juntan una con otra, pero de modo que puedan separarse.	0	Dos cosas muebles, pertenecientes a diferentes dueños, se juntan una con otra, pero de modo que puedan separarse.	1,25	Dos cosas muebles, pertenecientes a diferentes dueños, se juntan una con otra, pero de modo que no puedan separarse.	0	Dos cosas inmuebles, pertenecientes a diferentes dueños, se juntan una con otra, pero de modo que no puedan separarse.	0
571	Otra especie de accesión es la especificación, que se verifica cuando:	Derecho Registral	De la materia perteneciente a una persona, ella misma hace una obra o artefacto cualquiera.	0	De la materia perteneciente a dos personas en común, los dos hacen una obra o artefacto cualquiera.	0	De la materia perteneciente a una persona, hace otra persona una obra o artefacto cualquiera.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
572	Si se edifica con materiales ajenos en suelo proprio:	Derecho Registral	El dueño del suelo se hará dueño de los materiales por incorporarlos a la construcción.	1,25	El dueño de los materiales tendrá derecho a una porción del suelo ajeno por causa de la incorporación.	0	El dueño del suelo y el dueño de los materiales serán propietarios de la construcción en partes iguales.	0	Ninguna de las anteriores.	0
573	La tradición es un modo de:	Derecho Registral	Adquirir la posesión de las cosas.	0	Adquirir el dominio de las cosas.	1,25	Adquirir la tenencia de las cosas.	0	Adquirir por adjunción dos cosas.	0
574	Para que la tradición sea válida debe ser hecha:	Derecho Registral	Voluntariamente por el adquiriente o por su representante.	0	Voluntariamente solo por el tradente pero no por su representante.	0	Voluntariamente por el tradente o por su representante.	1,25	Voluntariamente solo por el adquiriente pero no por su representante.	0
575	Para que valga la tradición se requiere:	Derecho Registral	Un título translativo de dominio, como el de venta, permuta, donación, etc.	1,25	Un título translativo de la posesión, como el de comodato, usufructo, arrendamiento, etc.	0	Un título translativo de la tenencia, como el de depósito, prenda, comodato, etc.	0	Ninguno de los anteriores.	0
576	La tradición de una cosa corporal mueble deberá hacerse mediante 5 modalidades taxativamente indicadas. ¿Cuál de las siguientes modalidades no está prevista en los numerales del referido artículo?	Derecho Registral	Encargándose el uno de poner la cosa a disposición del otro, en el lugar convenido.	0	Permitiéndole la aprehensión material de una cosa futura, como los frutos que surgirán de la próxima cosecha.	1,25	Entregándole las llaves del granero, almacén, cofre o lugar cualquiera en que esté guardada la cosa.	0	Por la venta, donación u otro título de enajenación conferido al que tiene la cosa mueble como usufructuario, arrendatario, comodatario, depositario, o a cualquier otro título no translativo de dominio.	0
577	¿Cuál de las siguientes opciones no es una causa de limitación del dominio prevista en el art. 747 Cc.?	Derecho Registral	Por la posesión de la cosa por el mero o nudo propietario.	1,25	Por el gravamen de un usufructo, uso o habitación, a que una persona tenga derecho en las cosas que pertenecen a otra.	0	Por la constitución del patrimonio familiar.	0	Por las servidumbres.	0
578	Se llama propiedad fiduciaria la que está sujeta al gravamen de pasar a otra persona, por:	Derecho Registral	El hecho de verificarse el plazo.	0	El hecho de verificarse una condición	1,25	El hecho de verificarse un término.	0	Ninguna de las anteriores.	0
579	¿Cuál de las siguientes opciones no está prevista en el art. 780 Cc., respecto a las formas en las que el derecho de usufructo se puede constituir?	Derecho Registral	Por la ley, como el del padre de familia sobre ciertos bienes del hijo.	0	Por donación, venta u otro acto entre vivos.	0	Por sucesión legítima.	1,25	Por prescripción.	0
580	El usufructo que haya de recaer sobre inmuebles, por acto entre vivos, no valdrá si no se otorgare:	Derecho Registral	Por contrato privado.	0	Por testamento.	0	Por fideicomiso.	0	Por instrumento público inscrito.	1,25
581	Cuando en la constitución del usufructo no se fija tiempo alguno para su duración, se entenderá constituido:	Derecho Registral	Por toda la vida del usufructuario.	1,25	Por veinte años.	0	Por diez años.	0	Ninguna de las anteriores.	0
582	El usufructo constituido a favor de una corporación o fundación cualquiera, no podrá pasar de:	Derecho Registral	Cuarenta años.	0	Treinta años.	1,25	Veinte años.	0	Diez años.	0
583	El usufructuario de una cosa inmueble:	Derecho Registral	No tiene el derecho de percibir todos los frutos naturales.	0	Tiene el derecho de percibir todos los frutos civiles.	0	Tiene el derecho de percibir todos los frutos naturales.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
584	Según el art. 801 Cc., el usufructuario de cosa mueble tiene el derecho de servirse de ella según su naturaleza y destino; y al fin del usufructo no está obligado a restituirla sino en el estado en que se halle, respondiendo solamente de las pérdidas o deterioros que provengan de:	Derecho Registral	Su dolo o culpa.	1,25	Caso fortuito.	0	Fuerza mayor	0	Ninguna de las anteriores.	0
585	Según el art. 813 Cc., si un edificio viene todo a tierra, por vejez o por caso fortuito:	Derecho Registral	Solo el usufructuario está obligado a reponerlo.	0	Ni el propietario ni el usufructuario están obligados a reponerlo.	1,25	Solo el propietario está obligado a reponerlo.	0	Sea el propietario que el usufructuario están obligados a reponerlo.	0
586	El usufructuario podrá retener la cosa dada en usufructo hasta:	Derecho Registral	El pago de los gastos necesarios para él deberá hacer para la conservación de la cosa.	0	Que la cosa perezca o se destruya de forma definitiva.	0	El pago de los reembolsos e indemnizaciones a que está obligado el propietario.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
587	Los derechos de uso y habitación son:	Derecho Registral	Transmisibles a los herederos, y pueden cederse a cualquier título, prestarse y arrendarse.	0	Intransmisibles a los herederos, y no pueden cederse a ningún título, prestarse ni arrendarse.	1,25	Intransmisibles a los herederos, pero pueden cederse a cualquier título, prestarse y arrendarse.	0	Ninguna de las anteriores.	0
588	Según el art. 835 Cc., el marido, la mujer o ambos conjuntamente, si son mayores de edad, tiene derecho de constituir, con bienes raíces de su exclusiva propiedad, un patrimonio para sí y en beneficio de sus descendientes, quedando aquellos bienes excluidos:	Derecho Registral	Del régimen ordinario de la sociedad conyugal, solamente.	0	De toda acción de los acreedores, solamente.	0	Del régimen ordinario de la sociedad conyugal y de toda acción de los acreedores.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
589	Según el art. 837 Cc., podrá una persona viuda, divorciada o célibe constituir un patrimonio familiar en beneficio:	Derecho Registral	Solo de sus hijos.	0	Suyo, pero no de sus hijos.	0	Del Estado.	0	Suyo o de sus hijos.	1,25
590	Los beneficiarios y el instituyente del patrimonio familiar, en su caso, tendrán derecho:	Derecho Registral	A vivir en la casa, cultivar el campo y aprovechar en común los frutos del inmueble.	1,25	A vivir en la casa, pero no a cultivar el campo ni aprovechar en común los frutos del inmueble.	0	A vivir en la casa, cultivar el campo, pero no a poder aprovechar en común los frutos del inmueble.	0	Ninguna de las anteriores	0
591	El domicilio político es relativo:	Derecho Registral	Al lugar de nacimiento.	0	A la parroquia electoral.	0	A la circunscripción electoral.	0	Al territorio del Estado en general.	1,25
592	El domicilio civil es relativo:	Derecho Registral	A una parte determinada del territorio del Estado.	1,25	Al territorio del Estado en general.	0	Al lugar de nacimiento del respectivo Registro civil.	0	Ninguna de las anteriores.	0
593	Según el art. 51 Cc., el domicilio civil no se muda por el hecho de residir el individuo largo tiempo en otra parte, voluntaria o forzadamente, siempre que:	Derecho Registral	Conserve únicamente su residencia fiscal y tributaria en el domicilio anterior.	0	Conserve su domicilio electoral anterior.	0	Conserve su familia y el asiento principal de sus negocios en el domicilio anterior.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
594	El domicilio de los individuos de la Fuerza Pública en servicio activo, será:	Derecho Registral	El lugar de su nacimiento.	0	Cualquier lugar de su elección.	0	Todo el territorio Nacional.	0	El lugar en que se hallaren sirviendo.	1,25
595	Se podrá en un contrato establecer, de común acuerdo, un domicilio civil especial para:	Derecho Registral	Los actos judiciales o extrajudiciales a que diere lugar el mismo contrato.	1,25	La entrega de la cosa vendida y su respectivo precio que de lugar el contrato.	0	Todos los negocios jurídicos a título oneroso o gratuito que de lugar el contrato.	0	Ninguna de las anteriores.	0
596	Los cónyuges tendrán como domicilio originario:	Derecho Registral	El del lugar de nacimiento de ambos.	0	El del lugar del matrimonio.	1,25	El del lugar de su residencia.	0	Ninguna de las anteriores.	0
597	El que se halla bajo tutela o curaduría sigue el domicilio de:	Derecho Registral	Su nacimiento.	0	Quien tenía la patria potestad.	0	Su tutor o curador.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
598	Con base en el art. 96 Cc., existen algunas causas de nulidad del matrimonio. ¿Cuál de las siguientes opciones no está contemplada entre las causas previstas en dicho artículo?	Derecho Registral	Error en cuanto a la identidad del otro contrayente.	0	Enfermedad mental que prive del uso de razón.	0	Amenazas graves y serias, capaces de infundir un temor irresistible.	0	Insolvencia de uno de los cónyuges.	1,25
599	El matrimonio civil en el Ecuador se celebrará ante el Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en las ciudades cabeceras de cantón del:	Derecho Registral	Domicilio de cualquiera de los contrayentes.	1,25	Lugar de nacimiento de cualquiera de los contrayentes.	0	Lugar de empadronamiento electoral de cualquiera de los contrayentes.	0	Ninguna de las anteriores.	0
600	¿Cuántos testigos se requiere para celebrar el matrimonio ante el Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación?	Derecho Registral	Cinco testigos.	0	Dos testigos.	1,25	Tres testigos.	0	No se requieren testigos.	0
601	¿Cuál de las siguientes opciones no constituye una de las solemnidades esenciales para la validez del matrimonio?	Derecho Registral	La constancia de carecer de impedimentos dirimentes.	0	La expresión de libre y espontáneo consentimiento de los contrayentes.	0	La presencia de cinco testigos hábiles.	1,25	El otorgamiento y suscripción del acta correspondiente.	0
602	¿Cuál de los siguientes sujetos no está incluido como incapaz para ser testigo en un matrimonio civil?	Derecho Registral	Los dementes.	0	Los ciegos, los sordos y los mudos.	0	Los condenados por delito que haya merecido más de cuatro años de prisión.	0	Los que entienden el idioma castellano, o el quichua, o el shuar u otro idioma ancestral, en su caso.	1,25
603	¿Cuál de las siguientes opciones no es una causa de terminación del matrimonio de entre las establecidas en el art. 105 Cc.?	Derecho Registral	La insolvencia de unos de los cónyuges.	1,25	La muerte de uno de los cónyuges.	0	La sentencia ejecutoriada que declare la nulidad del matrimonio.	0	La sentencia ejecutoriada que concede la posesión definitiva de los bienes del desaparecido.	0

604	En todo divorcio, el cónyuge que carece de lo necesario para su congrua sustentación, tiene derecho a que se le entregue:	Derecho Registral	La tercera parte de los bienes del otro.	0	La quinta parte de los bienes del otro.	1,25	La mitad de los bienes del otro.	0	La cuarta parte de los bienes del otro.	0
605	Según el art. 113 Cc., cualesquiera de los cónyuges tendrá derecho a solicitar que en el mismo juicio de divorcio:	Derecho Registral	Se le asigne la patria potestad exclusiva sobre los hijos.	0	Se paguen las costas judiciales por el cónyuge culpable.	0	Se liquide la sociedad conyugal.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
606	Si se disolviere el vínculo matrimonial por la causal de separación con ruptura de relaciones conyugales, para la liquidación de la sociedad conyugal no se tomarán en cuenta:	Derecho Registral	Los bienes que hubiera adquirido el cónyuge agraviado con su trabajo exclusivo.	1,25	Las deudas que hubiera adquirido el cónyuge agraviado de forma exclusiva.	0	Las donaciones que hubiera otorgado el cónyuge agraviado de forma exclusiva.	0	Ninguna de las anteriores.	0
607	La demanda de divorcio se propondrá ante el juez:	Derecho Registral	Del domicilio del demandante.	0	Del domicilio del demandado.	1,25	Del domicilio de cualquiera de los cónyuges.	0	Ninguna de las anteriores.	0
608	La sentencia de divorcio no surtirá efecto mientras:	Derecho Registral	No se inscribiere en la oficina de registro civil correspondiente.	1,25	No se inscribiere en el juzgado de lo civil correspondiente.	0	No se extinga la sociedad conyugal.	0	No se establezca el régimen de alimentos para los hijos.	0
609	La viuda no podrá contraer un nuevo matrimonio, si no han transcurrido por lo menos:	Derecho Registral	Doscientos días desde la fecha en que murió el marido.	0	Trescientos días desde la fecha en que murió el marido.	1,25	Un año desde la fecha en que murió el marido.	0	Tres meses desde la fecha en que murió el marido.	0
610	Las capitulaciones matrimoniales se otorgarán por escritura pública, o en el acta matrimonial. Si se refieren a inmuebles, se inscribirán:	Derecho Registral	En el Registro de la Propiedad correspondiente.	1,25	En el Registro mercantil correspondiente	0	En el Registro civil correspondiente.	0	Ninguna de las anteriores.	0
611	El art. 152 Cc. enumera las designaciones que se establecen en las capitulaciones matrimoniales. A tal respecto, ¿cuál de las siguientes opciones no aparece en dicha enumeración?	Derecho Registral	Los bienes que aportan al matrimonio, con expresión de su valor.	0	El régimen económico de los alimentos para los hijos del matrimonio.	1,25	La enumeración de las deudas de cada uno.	0	El ingreso a la sociedad conyugal de ciertos bienes que no ingresarían.	0
612	Tendrá la administración ordinaria de la sociedad conyugal, el cónyuge que, por decisión de los contrayentes conste como tal en:	Derecho Registral	El acta de matrimonio pero no en las capitulaciones matrimoniales.	0	Las capitulaciones matrimoniales, solamente.	0	El acta de matrimonio o en las capitulaciones matrimoniales.	1,25	Escritura pública ante notario.	0
613	Según el art. 181 Cc., "el cónyuge a cuyo cargo está la administración ordinaria de los bienes sociales necesitará de la autorización expresa del otro cónyuge para realizar actos de disposición, limitación, constitución de gravámenes de los bienes inmuebles, de vehículos a motor y de las acciones y participaciones mercantiles que pertenezcan a la sociedad conyugal". Sin embargo, el 2° inciso establece que, en caso de que el cónyuge cuyo consentimiento fuere necesario para celebrar estos contratos se encontrare imposibilitado de expresarlo, el administrador deberá contar con:	Derecho Registral	La autorización del juez competente del domicilio del cónyuge imposibilitado.	1,25	La autorización de la Contraloría General del Estado.	0	Un poder especial del cónyuge imposibilitado.	0	Ninguna de las anteriores.	0
614	Según el inciso 1° del art. 182 Cc., el marido y la mujer son respecto de terceros, dueños de los bienes sociales; durante la sociedad, los acreedores de los cónyuges podrán:	Derecho Registral	Perseguir los bienes sociales, a pesar de que la obligación hubiera sido adquirida por uno solo de los dos cónyuges.	0	Perseguir los bienes sociales, siempre que la obligación hubiera sido adquirida por los dos cónyuges.	1,25	Perseguir los bienes personales cuando la obligación hubiera sido adquirida solo por el cónyuge deudor.	0	Ninguna de las anteriores.	0
615	En caso de interdicción de uno de los cónyuges, o de ausencia de tres años o más sin comunicación con su familia:	Derecho Registral	La administración de la sociedad quedará suspendida.	0	La sociedad conyugal se extinguirá.	0	La administración de la sociedad corresponderá al otro.	1,25	La sociedad conyugal se suspenderá.	0
616	El art. 189 Cc. establece las causales por las que disuelve la sociedad conyugal. ¿Cuál de las siguientes opciones no es una causal de disolución de las establecidas en dicho artículo?	Derecho Registral	Por la terminación del matrimonio.	0	Por sentencia judicial, a pedido de cualquiera de los cónyuges.	0	Por la declaración de nulidad del matrimonio.	0	Por sentencia que concede la posesión definitiva de los bienes del insolvente.	1,25
617	Según el art. 193 Cc., aquel de los cónyuges o sus herederos que dolosamente hubieren ocultado o distraído alguna cosa de la sociedad:	Derecho Registral	Perderán su porción en la misma cosa y estarán obligados a restituirla doblada.	1,25	Perderán su porción en la misma cosa, sin estar obligados a restituirla.	0	Estarán obligados a restituirla doblada, pero conservarán su porción sobre ella.	0	Estarán obligados a restituirla triplicada, pero conservarán su porción sobre ella.	0
618	La división de los bienes sociales se sujetará a las reglas dadas:	Derecho Registral	Para la partición de las acciones societarias.	0	Para la partición de los bienes hereditarios.	1,25	Para la partición de la propiedad fiduciaria.	0	Para la partición de los bienes en comunidad.	0
619	¿Quiénes tendrán la facultad de renunciar los gananciales a que tuvieren derecho, una vez disuelta la sociedad conyugal?	Derecho Registral	El cónyuge mayor, pero no sus herederos mayores de edad.	0	El cónyuge mayor o sus herederos menores de edad con autorización del otro cónyuge.	0	El cónyuge mayor o sus herederos mayores de edad.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
620	Según el art. 208 Cc., las donaciones que un esposo hace al otro antes de celebrarse el matrimonio y en consideración a él, y las donaciones que un tercero hace a cualquiera de los esposos antes o después de celebrarse el matrimonio y en consideración a él, se llaman en general:	Derecho Registral	Donaciones prenupciales.	0	Arras matrimoniales.	0	Donaciones inter vivos.	0	Donaciones por causa de matrimonio.	1,25
621	Ninguno de los esposos podrá hacer donaciones al otro por causa de matrimonio, sino hasta el valor:	Derecho Registral	De la cuarta parte de los bienes propios que aportare.	1,25	De la quinta parte de los bienes propios que aportare.	0	De la tercera parte de los bienes propios que aportare.	0	De la mitad de los bienes propios que aportare.	0
622	Las donaciones por causa de matrimonio, sea que se califiquen de dote, arras, o con cualquiera otra denominación, admiten plazos, condiciones y cualesquiera otras estipulaciones lícitas, y están sujetas a las reglas generales de las donaciones, en todo lo que no se oponga a las disposiciones especiales de este Título. En todas ellas se entiende la condición:	Derecho Registral	De celebrarse el futuro matrimonio.	0	De celebrarse o haberse celebrado el matrimonio.	1,25	De haberse celebrado el matrimonio.	0	Ninguna de las anteriores.	0
623	Declarada la nulidad del matrimonio, podrán revocarse las donaciones que, por causa del mismo matrimonio, se hayan hecho al que contrajo de mala fe, con tal que de la donación y de su causa haya constancia:	Derecho Registral	Por confesión de parte.	0	Por las capitulaciones matrimoniales.	0	Por escritura pública.	1,25	Por escritura privada.	0
624	Cualquiera de los cónyuges, en todo tiempo, podrá demandar:	Derecho Registral	La disolución de la sociedad conyugal y la liquidación de la misma.	1,25	Primero la disolución de la sociedad conyugal y luego la del matrimonio.	0	Primero la liquidación de la sociedad conyugal y luego la disolución del matrimonio.	0	La resolución de las capitulaciones matrimoniales.	0
625	El art. 226 Cc. establece las causales por las que termina la unión de hecho. A tal respecto, ¿cuál de las siguientes opciones no está entre dichas opciones?	Derecho Registral	Por mutuo consentimiento expresado por instrumento público o ante un juez de lo civil.	0	Por la nulidad de la unión de hecho.	1,25	Por el matrimonio de uno de los convivientes con una tercera persona.	0	Por muerte de uno de los convivientes.	0
626	Por el hecho del matrimonio entre los convivientes:	Derecho Registral	La sociedad de bienes continúa como sociedad de hecho.	0	Se extingue la sociedad de bienes.	0	La sociedad de bienes continúa como sociedad conyugal.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
627	Según el art. 201 Cc., el cónyuge que, por efecto de una hipoteca o prenda constituida sobre una especie que le ha cabido en la división de la masa social, paga una deuda de la sociedad:	Derecho Registral	Tendrá acción contra el otro cónyuge para el reintegro de la mitad de lo que pagare.	1,25	No tendrá acción contra el otro cónyuge para el reintegro de lo que pagare.	0	Tendrá acción contra el otro cónyuge para el reintegro del total que pagare.	0	Ninguna de las anteriores.	0
628	El cónyuge que pague una deuda exclusiva del otro cónyuge tendrá:	Derecho Registral	Acción contra el otro cónyuge para el reintegro de la mitad de lo que pagare.	0	Acción contra él para el reintegro de todo lo que pagare.	1,25	Ninguna acción contra el otro cónyuge para el reintegro de lo que pagare.	0	Acción contra él pero en el límite del enriquecimiento obtenido por él otro cónyuge.	0
629	¿Cómo se denomina los bienes adquiridos por el hijo, en el ejercicio de todo empleo, de toda profesión liberal, de toda industria, de todo oficio mecánico?	Derecho Registral	Peculio adventicio ordinario.	0	Peculio adventicio extraordinario.	0	Peculio profesional o industrial del hijo.	1,25	Peculio personal.	0
630	El padre o la madre que administra los bienes del hijo, no está obligado a:	Derecho Registral	Hacer inventario solemne de los bienes mientras no pase a otras nupcias.	1,25	Entregar los bienes a sus hijos mientras no pase a otras nupcias.	0	Hacer avalúo de los bienes mientras no pase a otras nupcias.	0	Ninguna de las anteriores.	0
631	El padre o la madre es responsable en la administración de los bienes del hijo, hasta:	Derecho Registral	Del caso fortuito.	0	De la culpa leve.	1,25	De la fuerza mayor.	0	De la culpa grave.	0
632	Según el inciso 1° del art. 294 Cc., no teniendo ninguno de los padres la administración del todo o parte del peculio adventicio ordinario o extraordinario se dará al hijo:	Derecho Registral	Un tutor para esta administración.	0	Un albacea para esta administración.	0	Un curador para esta administración.	1,25	Un guardador encargado para tal efecto.	0
633	Los actos y contratos del hijo de familia no autorizados por el padre, la madre, o por el guardador, en el caso del artículo precedente, le obligarán exclusivamente:	Derecho Registral	En su peculio profesional e industrial.	1,25	En su peculio adventicio ordinario.	0	En su peculio adventicio extraordinario.	0	En su peculio castrense extraordinario.	0
634	Los actos y contratos que el hijo de familia celebre fuera de su peculio profesional o industrial, y que el padre o la madre autorice o ratifique por escrito, obligan:	Derecho Registral	Directamente al hijo y subsidiariamente al padre o a la madre, hasta el monto del beneficio que él hubiere reportado de dichos actos o contratos.	0	Directamente al padre o a la madre, y subsidiariamente al hijo, hasta el monto del beneficio que éste hubiere reportado de dichos actos o contratos.	1,25	Al padre, la madre y el hijo de forma solidaria en el total.	0	Al padre, la madre y el hijo en partes iguales sobre el total.	0
635	El estado civil es la calidad de un individuo, en cuanto le habilita o inhabilita para ejercer:	Derecho Registral	Ciertos derechos o contraer ciertas obligaciones civiles.	1,25	La patria potestad sobre sus hijos menores.	0	Sus derechos en el Registro civil.	0	Su derecho a poder contraer matrimonio legítimo.	0
636	La edad y la muerte se probarán:	Derecho Registral	Por las respectivas partidas de nacimiento y defunción.	0	Por las respectivas partidas de nacimiento o bautismo y defunción.	1,25	Por las respectivas partidas de bautismo y defunción.	0	Por las respectivas actas de nacimiento y defunción.	0
637	La posesión notoria del estado de matrimonio consiste principalmente en haberse tratado los supuestos cónyuges como marido y mujer, en sus relaciones domésticas y sociales; y en haber sido la mujer recibida, con ese carácter:	Derecho Registral	Por los familiares consanguíneos de su marido.	0	Por los padres de su marido.	0	Por los deudos y amigos de su marido y por el vecindario de su domicilio.	1,25	Por las autoridades políticas y eclesiásticas del domicilio.	0
638	Para que la posesión notoria del estado civil se reciba como prueba de tal estado, deberá haber durado:	Derecho Registral	Cinco años continuos.	0	Dos años continuos.	0	Quince años continuos.	0	Diez años continuos.	1,25
639	Están sujetos a tutela:	Derecho Registral	Los menores	1,25	Los dementes.	0	Los interdictos.	0	Los pródigos.	0
640	La tutela y las curadurías generales se extienden:	Derecho Registral	Sólo a los bienes de las personas sometidas a ellas.	0	No sólo a los bienes, sino a las personas sometidas a ellas.	1,25	Sólo a las personas sometidas a ellas pero no a sus bienes.	0	Ninguna de las anteriores.	0
641	Están sujetos a curaduría general:	Derecho Registral	Los menores.	0	Los enfermos mentales.	0	Los interdictos.	1,25	Los pródigos.	0
642	Se llaman curadores de bienes los que se dan:	Derecho Registral	A los bienes del menor y a los derechos eventuales del que está por nacer.	0	A los bienes del interdicto y a los derechos eventuales del que está por nacer.	0	A los bienes que conforman la herencia yacente y a los derechos eventuales del que está por nacer.	0	A los bienes del ausente, a la herencia yacente, y a los derechos eventuales del que está por nacer.	1,25
643	Los individuos sujetos a tutela o curaduría se llaman:	Derecho Registral	Pupilos.	1,25	Interdictos.	0	Menores	0	Tutelados en general.	0
644	Podrán colocarse bajo una misma tutela o curaduría dos o más individuos, con tal que haya entre ellos:	Derecho Registral	División de patrimonios.	0	Indivisión de patrimonios.	1,25	Vínculos de consanguineidad.	0	Un progenitor en común.	0
645	Las tutelas o curadurías pueden ser:	Derecho Registral	Testamentarias, legítimas pero no dativas.	0	Testamentarias, legítimas o dativas.	1,25	Testamentarias, dativas pero no legítimas.	0	Legítimas y dativas solamente.	0
646	Son tutelas o curadurías dativas:	Derecho Registral	Las nombradas por los progenitores conjuntamente.	0	Las que se confieren por la ley a los parientes o cónyuge del pupilo.	0	Las que confiere el juez.	1,25	Las nombradas por uno solo de los progenitores.	0
647	Podrán nombrarse por testamento:	Derecho Registral	Dos o más tutores o curadores que ejerzan simultáneamente la guarda.	1,25	Solo un tutor o curador para que ejerza la guarda.	0	Solo un tutor pero varios guardadores adjuntos para que ejerzan la guarda.	0	Solo un curador pero varios guardadores adjuntos para que ejerzan la guarda.	0
648	Tiene lugar la guarda legítima cuando:	Derecho Registral	Así lo dispone el juez.	0	Falta o expira la guarda testamentaria.	1,25	Así lo disponen los progenitores del pupilo.	0	Ninguna de las anteriores.	0
649	Los llamados a la guarda legítima son: en primer lugar:	Derecho Registral	Los demás ascendientes	0	La madre del menor.	0	El padre del menor.	1,25	Los hermanos del pupilo y los hermanos de los ascendientes del pupilo.	0
650	Los llamados a la guarda legítima son: en segundo lugar:	Derecho Registral	Los demás ascendientes.	0	El padre del menor.	0	Los hermanos del pupilo y los hermanos de los ascendientes del pupilo.	0	La madre del menor.	1,25
651	Los llamados a la guarda legítima son: en tercer lugar:	Derecho Registral	Los demás ascendientes.	1,25	El padre del menor.	0	Los hermanos del pupilo y los hermanos de los ascendientes del pupilo.	0	La madre del menor.	0
652	Los llamados a la guarda legítima son: en cuarto lugar:	Derecho Registral	Los demás ascendientes.	0	Los hermanos del pupilo y los hermanos de los ascendientes del pupilo.	1,25	El padre del menor.	0	La madre del menor.	0
653	Si no hubiere lugar a la guarda del padre o madre, el juez, oídos los parientes del pupilo, elegirá entre:	Derecho Registral	Los demás descendientes.	0	Los demás colaterales.	0	Los demás ascendientes.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
654	Si no hubiere lugar a la guarda del padre o madre, el juez, oídos los parientes del pupilo, elegirá entre los demás ascendientes, y a falta de ascendientes:	Derecho Registral	Entre los colaterales que mejores seguridades presentare.	1,25	Entre los demás descendientes.	0	Un tercero que mejores seguridades presentare.	0	Ninguna de las anteriores.	0

655	El tutor o curador está obligado a inventariar los bienes del pupilo en:	Derecho Registral	Los sesenta días subsiguientes al discernimiento.	0	Los noventa días subsiguientes al discernimiento.	1,25	Los treinta días subsiguientes al discernimiento.	0	Los quince días subsiguientes al discernimiento.	0
656	Por la negligencia del guardador en formar inventario, y por toda falta grave que se le pueda imputar en él, podrá ser:	Derecho Registral	Removido de la tutela o curaduría como sospechoso, pero no será condenado al resarcimiento de toda pérdida o daño que de ello hubiere resultado al pupilo.	0	Condenado al resarcimiento de toda pérdida o daño que de ello hubiere resultado al pupilo, pero no será removido de la tutela o curaduría.	0	Removido de la tutela o curaduría como sospechoso, y será condenado al resarcimiento de toda pérdida o daño que de ello hubiere resultado al pupilo.	1,25	Condenado al resarcimiento del doble de la pérdida o daño que de ello hubiere resultado al pupilo, pero no será removido de la tutela o curaduría.	0
657	El testador no puede eximir al tutor o curador de la obligación de:	Derecho Registral	Dar garantía hipotecaria.	0	Rendir cuentas.	0	Dar garantía prendaria.	0	Hacer inventario.	1,25
658	En el inventario se hará relación de:	Derecho Registral	Todos los bienes raíces y muebles de la persona cuya hacienda se inventaría.	1,25	Todos los bienes raíces de la persona cuya hacienda se inventaría.	0	Todos los bienes muebles de la persona cuya hacienda se inventaría.	0	Todos el dinero de la persona cuya hacienda se inventaría.	0
659	Si después de hecho el inventario se encontraren bienes de que al hacerlo no se tuvo noticia, o por cualquier título acrecieren nuevos bienes a la hacienda inventariada, se hará:	Derecho Registral	Un inventario solemne de ellos, que sustituirá al anterior.	0	Un inventario solemne de ellos, y se agregará al anterior.	1,25	Una nueva lista de todos los bienes, eliminando el inventario anterior.	0	Una nueva lista, pero solo de los bienes que acrecieren el patrimonio pupilar.	0
660	El tutor o curador que sucede a otro, recibirá los bienes por el inventario anterior, y anotará en él las diferencias. Esta operación se hará:	Derecho Registral	Ante la presencia del tutor o curador que hicieron el anterior inventario.	0	Con la autorización del juez que presenció el anterior inventario.	0	Con las mismas solemnidades que el anterior inventario.	1,25	Ante la presencia del pupilo que hizo el anterior inventario.	0
661	Toca al tutor o curador representar o autorizar al pupilo en:	Derecho Registral	Solo los actos judiciales que le conciernan y puedan menoscabar sus derechos o imponerle obligaciones.	0	Todos los actos judiciales o extrajudiciales que le conciernan y puedan menoscabar sus derechos pero no en los que puedan imponerle obligaciones.	0	Solo los actos extrajudiciales que le conciernan y puedan menoscabar sus derechos o imponerle obligaciones.	0	Todos los actos judiciales o extrajudiciales que le conciernan y puedan menoscabar sus derechos o imponerle obligaciones.	1,25
662	El tutor o curador administra los bienes del pupilo, y está obligado a la conservación de estos bienes y a su reparación y cultivo. Su responsabilidad se extiende hasta:	Derecho Registral	La culpa leve inclusive.	1,25	El caso fortuito inclusive.	0	La culpa grave inclusive.	0	La fuerza mayor inclusive.	0
663	No será lícito al tutor o curador, sin previa decisión judicial:	Derecho Registral	Enajenar los bienes raíces del pupilo, pero sí gravarlos con hipoteca o servidumbre.	0	Enajenar los bienes raíces del pupilo, ni gravarlos con hipoteca o servidumbre, ni enajenar o empeñar los muebles preciosos o que tengan valor de afección.	1,25	Enajenar los bienes raíces del pupilo, pero sí enajenar o empeñar los muebles preciosos o que tengan valor de afección.	0	Ninguna de las anteriores.	0
664	La venta de cualquiera parte de los bienes del pupilo enumerados en los artículos anteriores, se hará:	Derecho Registral	A los acreedores del pupilo.	0	A los padres del pupilo.	0	En pública subasta.	1,25	A los parientes del pupilo.	0
665	Sin previa orden judicial no podrá el tutor o curador proceder:	Derecho Registral	A la venta de los bienes raíces o hereditarios del pupilo.	0	A la pública subasta de los bienes raíces o hereditarios del pupilo.	0	Al embargo de los bienes raíces o hereditarios del pupilo.	0	A la división de bienes raíces o hereditarios que el pupilo posea con otros.	1,25
666	El tutor o curador no podrá repudiar ninguna herencia deferida al pupilo, sin permiso del juez, con conocimiento de causa, ni aceptarla:	Derecho Registral	Sin beneficio de inventario.	1,25	Con beneficio de inventario.	0	Sin beneficio de competencia.	0	Con beneficio de competencia.	0
667	Las donaciones o legados no podrán tampoco repudiarse sin autorización del juez; y si impusieren obligaciones o gravámenes al pupilo, no podrán aceptarse:	Derecho Registral	Sin previa autorización del juez.	0	Sin previa tasación de las cosas donadas o legadas.	1,25	Sin respetar el límite de la cuarta de libre disposición.	0	Sin hacer beneficio de inventario.	0
668	Se necesita asimismo previa decisión judicial para proceder a transacciones o compromisos sobre derechos del pupilo que se avalúen en:	Derecho Registral	Más de tres mil dólares de Estados Unidos de América, y sobre sus bienes raíces.	0	Más de cinco mil dólares de Estados Unidos de América, y sobre sus bienes raíces.	0	Más de mil dólares de Estados Unidos de América, y sobre sus bienes raíces.	1,25	Más de diez mil dólares de Estados Unidos de América, y sobre sus bienes raíces.	0
669	El dinero que se ha dejado o donado al pupilo para la adquisición de bienes raíces, no podrá destinarse a ningún otro objeto que la impida o embarace; salvo que:	Derecho Registral	Haya autorización del donante, con conocimiento de causa.	0	Haya autorización del Registro de la propiedad , con conocimiento de causa.	0	Haya autorización mutuante, con conocimiento de causa.	0	Haya autorización judicial, con conocimiento de causa.	1,25
670	El pupilo no puede obligarse como fiador sin previa decisión judicial, la cual sólo podrá darse cuando la fianza fuere a favor de:	Derecho Registral	Su cónyuge, o de un ascendiente o descendiente, y por causa urgente y grave.	1,25	Su cónyuge solamente, y por causa urgente y grave.	0	Un ascendiente solamente, y por causa urgente y grave.	0	Un descendiente solamente, y por causa urgente y grave.	0
671	Los deudores del pupilo que pagan al tutor o curador, quedan:	Derecho Registral	Subrogados en los derechos del acreedor.	0	Libres de todo nuevo pago.	1,25	Subrogados en los derechos del fiador del pupilo.	0	Legitimados al derecho de reembolso.	0
672	No podrá el tutor o curador dar en arriendo ninguna parte de los predios rústicos del pupilo por más de:	Derecho Registral	Diez años.	0	Tres años.	0	Ocho años.	1,25	Quince años.	0
673	No podrá el tutor o curador dar en arriendo ninguna parte de los predios rústicos del pupilo por más de ocho años, ni de los urbanos por más de:	Derecho Registral	Ocho años.	0	Diez años.	0	Dos años.	0	Cinco años.	1,25
674	Según el art. 433 Cc., cuidará el tutor o curador de hacer pagar lo que se deba al pupilo, inmediatamente que sea exigible el pago, y de:	Derecho Registral	Perseguir a los deudores por los medios legales.	1,25	Pagar a los deudores con los medios patrimoniales.	0	Reembolsar al pupilo con los medios patrimoniales.	0	Embargar a los deudores por los medios legales.	0
675	En todos los actos y contratos que ejecute o celebre el tutor o curador, en representación del pupilo, deberá expresar esta circunstancia:	Derecho Registral	En el inventario de los bienes del pupilo.	0	En la escritura del mismo acto o contrato.	1,25	Ante el juez que autorizó la gestión pupilar.	0	Ante el Registro mercantil competente.	0
676	Según el art. 442 Cc., expirado su cargo, procederá el guardador a:	Derecho Registral	La entrega de los bienes en el plazo de treinta días.	0	La entrega de los bienes en el plazo de quince días.	0	La entrega de los bienes tan pronto como fuere posible.	1,25	La entrega de los bienes en el plazo de siete días.	0
677	Es solidaria la responsabilidad de los tutores o curadores cuando:	Derecho Registral	Por resolución judicial se dividieren la administración entre sí.	0	La administración concierna bienes indivisibles.	0	La administración concierna bienes divisibles.	0	Sólo por acuerdo privado dividieren la administración entre sí.	1,25
678	Presentada la cuenta por el tutor o curador, será discutida por:	Derecho Registral	La persona a quien pase la administración de los bienes.	1,25	La autoridad judicial a quien pase la administración de los bienes.	0	La persona a quien pase la patria potestad del pupilo.	0	Por el mismo pupilo emancipado.	0
679	Según el art. 448 Cc., contra el tutor o curador que no dé verdadera cuenta de su administración, exhibiendo juntamente el inventario y las existencias, o que en su administración fuere convencido de dolo o culpa grave, habrá, por parte del pupilo, el derecho de:	Derecho Registral	Denunciar penalmente al tutor o curador por el perjuicio recibido, comprendiendo el lucro cesante.	0	Apreciar y jurar la cuantía del perjuicio recibido, comprendiendo el lucro cesante.	1,25	Apreciar y jurar la cuantía del perjuicio recibido, sin comprender el lucro cesante.	0	Denunciar penalmente al tutor o curador por el perjuicio recibido, sin comprender el lucro cesante.	0
680	El tutor o curador pagará los intereses corrientes del saldo que resulte en su contra, desde:	Derecho Registral	Los quince días siguientes a que su cuenta quedare cerrada.	0	Los treinta días siguientes a que su cuenta quedare cerrada.	0	El día en que su cuenta quedare cerrada o haya habido mora en exhibirla.	1,25	Los tres días siguientes a que su cuenta quedare cerrada.	0
681	Toda acción del pupilo contra el tutor o curador, en razón de la tutela o curaduría, prescribirá en:	Derecho Registral	Un año, contado desde el día en que el pupilo haya salido del pupilaje.	0	Cinco años, contados desde el día en que el pupilo haya salido del pupilaje.	0	Diez años, contados desde el día en que el pupilo haya salido del pupilaje.	0	Cuatro años, contados desde el día en que el pupilo haya salido del pupilaje.	1,25
682	Según el art. 452 Cc., el que en caso de necesidad, y por amparar al pupilo, toma la administración de los bienes de éste, ocurrirá al juez inmediatamente, para que provea la tutela o curaduría; y mientras tanto, procederá como:	Derecho Registral	Agente oficioso y tendrá solamente las obligaciones y derechos de tal.	1,25	Mandatario y tendrá solamente las obligaciones y derechos de tal.	0	Curador y tendrá solamente las obligaciones y derechos de tal.	0	Tutor y tendrá solamente las obligaciones y derechos de tal.	0
683	Si los frutos de los bienes del pupilo no alcanzaren para su moderada subsistencia y la necesaria educación, podrá el tutor:	Derecho Registral	Renunciar del cargo tutelar.	0	Enajenar o gravar alguna parte de los bienes.	1,25	Prestar dinero al pupilo.	0	Ninguna de las anteriores.	0
684	En caso de indigencia del pupilo, recurrirá el tutor:	Derecho Registral	A solicitar un préstamo bancario gravando con los bienes del pupilo.	0	A solicitar un préstamo bancario gravando sus propios bienes personales.	0	A las personas que, por sus relaciones con el pupilo, estén obligadas a prestarle alimentos.	1,25	A las personas que, por sus relaciones con el tutor, estén en grado de prestarle alimentos al pupilo.	0
685	La continuada negligencia del tutor en proveer a la congrua sustentación y educación del pupilo, es motivo suficiente para:	Derecho Registral	Removerle de la tutela.	1,25	Denunciarlo civilmente.	0	Denunciarlo penalmente.	0	Ninguna de las anteriores.	0
686	El menor que está bajo tutela tendrá las mismas facultades administrativas que el hijo de familia, respecto de los bienes adquiridos por él en:	Derecho Registral	Consecuencia de la sucesión legítima.	0	Consecuencia de la sucesión testamentaria.	0	El ejercicio de una profesión o industria.	1,25	El ejercicio de su patria potestad.	0
687	El tutor del menor adulto podrá, si lo juzgare conveniente, confiar al pupilo la administración de:	Derecho Registral	Alguna parte de los bienes pupilares.	1,25	Todos los bienes pupilares.	0	Solo el dinero que hace parte de los bienes pupilares.	0	Ninguna de las anteriores.	0
688	Según el inciso 1° del art. 463 Cc., a los que, por pródigos o disipadores, han sido puestos en entredicho de administrar sus bienes, se dará:	Derecho Registral	Curador dativo y a falta de éste, curador legítimo.	0	Curador legítimo, y a falta de éste, curador dativo.	1,25	Curador legítimo, y a falta de éste, curador testamentario	0	Curador dativo y a falta de éste, curador testamentario.	0
689	Si el supuesto disipador fuere extranjero, podrá también ser provocado el juicio por:	Derecho Registral	La Corte Nacional de Justicia.	0	La Corte Provincial de Justicia.	0	El competente empleado diplomático o consular.	1,25	Cualquier persona interesada.	0
690	La disipación deberá probarse por hechos repetidos de dilapidación, que manifiesten falta total de prudencia. El juego habitual en que se arriesguen porciones considerables del patrimonio, donaciones cuantiosas sin causa adecuada, gastos ruinosos, autorizan:	Derecho Registral	La tutela.	0	El secuestro de los bienes del disipador.	0	La interdicción.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
691	Los decretos de interdicción provisional y definitiva deberán inscribirse en el libro correspondiente del:	Derecho Registral	Registrador de la Propiedad.	1,25	Notario competente.	0	Registro civil.	0	Juzgado competente.	0
692	El art. 469 Cc. enumera a quiénes se confiere la curaduría. A tal respecto, ¿cuál de las siguientes opciones no está contemplada en la referida norma?	Derecho Registral	Al cónyuge.	0	A los colaterales, hasta el segundo grado.	1,25	A los padres y más ascendientes.	0	A los colaterales, hasta el cuarto grado.	0
693	El curador del cónyuge intervendrá en la administración de:	Derecho Registral	Los bienes de la sociedad conyugal en cuanto ésta subsista, pero en nada más.	0	Los bienes e intereses que conciernan a los hijos menores del disipador, pero en nada más.	0	La sociedad conyugal en cuanto ésta subsista, y en la tutela de los hijos menores del disipador.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
694	El cónyuge puede aceptar o renunciar la curaduría del disipador. Si no la acepta, tendrá derecho para pedir:	Derecho Registral	La liquidación de la sociedad conyugal.	1,25	El nombramiento de un curador para el interdicto.	0	El nombramiento de un tutor para el interdicto.	0	La prohibición de enajenación de los bienes del interdicto.	0
695	El padre o madre que ejerzan la curaduría del hijo disipador, podrán:	Derecho Registral	Solicitar al juez que nombre un curador para que se ocupe de la guarda.	0	Nombrar por testamento la persona que haya de sucederles en la guarda.	1,25	Indicar al juez el nombre de un sustituto para que se ocupe de la guarda.	0	Ninguna de las anteriores.	0
696	El disipador conservará siempre su libertad, y tendrá para sus gastos personales la libre disposición de una cantidad de dinero, proporcionada a sus facultades, y señalada por:	Derecho Registral	El curador.	0	El tutor.	0	El juez.	1,25	El guardador.	0
697	El disipador será rehabilitado para la administración de lo suyo, si se juzgare que puede ejercerla sin inconveniente; y rehabilitado, podrá:	Derecho Registral	Renovarse la interdicción, si hubiere motivo.	1,25	Levantarse la interdicción, si hubiere motivo.	0	Renovarse la curaduría, si hubiere motivo.	0	Levantarse la curaduría, si hubiere motivo.	0
698	El adulto que se halla en estado habitual de demencia, deberá ser:	Derecho Registral	Autorizado para la administración de sus bienes.	0	Privado de la administración de sus bienes, aunque tenga intervalos lúcidos.	1,25	Exento de la administración de sus bienes.	0	Ninguna de las anteriores.	0
699	cuando el niño demente haya llegado a la pubertad, podrá el padre o la madre seguir cuidando de su persona y bienes hasta la mayor edad; llegada la cual deberá precisamente:	Derecho Registral	Mantener el cuidado definitivamente.	0	Nombrar un curador para el demente.	0	Provocar el juicio de interdicción.	1,25	Nombrar un tutor para el demente.	0
700	Podrán provocar la interdicción del demente las mismas personas que pueden provocar la del:	Derecho Registral	Disipador.	1,25	Menor.	0	Pupilo.	0	Furioso.	0
701	Si se nombraren dos o más curadores al demente, podrá confiarse el cuidado inmediato de la persona a uno de ellos, dejando a los otros:	Derecho Registral	La gestión de la sociedad conyugal.	0	La guarda de los hijos.	0	La administración de los bienes.	1,25	La gestión del patrimonio familiar.	0
702	Los actos y contratos del demente, posteriores a la sentencia de interdicción, serán:	Derecho Registral	Nulos, aunque se alegue haberse ejecutado o celebrado en un intervalo lúcido.	1,25	Válidos, cuando se alegue haberse ejecutado o celebrado en un intervalo lúcido.	0	Nulos, hasta que el juez los autorice por haberse ejecutado o celebrado en un intervalo lúcido.	0	Susceptibles de anulación por la autoridad competente.	0
703	Los actos y contratos ejecutados o celebrados sin previa interdicción serán:	Derecho Registral	Nulos, aunque se alegue haberse ejecutado o celebrado en un intervalo lúcido.	0	Válidos, a menos de probarse que el que los ejecutó o celebró estaba entonces demente.	1,25	Nulos, hasta que el juez los autorice.	0	Susceptibles de anulación por la autoridad competente.	0
704	Pueden ser nombradas para la curaduría de bienes del ausente las mismas personas que para:	Derecho Registral	La curaduría del demente.	1,25	La curaduría del disipador.	0	La tutela del menor.	0	La tutela del pupilo.	0
705	El cónyuge que obtuvo separación conyugal judicialmente autorizada no podrá ejercer esta curaduría con respecto:	Derecho Registral	De sus propios bienes.	0	De los bienes del otro cónyuge.	1,25	De los bienes de sus hijos sometidos a patria potestad.	0	De los bienes del patrimonio familiar.	0
706	El procurador constituido para ciertos actos o negocios del ausente, estará subordinado:	Derecho Registral	Al tutor.	0	Al guardador.	0	Al curador.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0

707	Se dará curador a la herencia yacente, esto es:	Derecho Registral	A los bienes de un difunto cuya herencia no ha sido aceptada.	1,25	A los bienes de un difunto cuya herencia ha sido aceptada.	0	A los bienes de un difunto cuya herencia ha sido impugnada.	0	A los bienes de un difunto cuya herencia ha sido liquidada.	0
708	La curaduría de la herencia yacente será:	Derecho Registral	Legítima.	0	Dativa.	1,25	Testamentaria.	0	Forzosa.	0
709	Si el difunto, a cuya herencia es necesario nombrar curador, tuviere herederos extranjeros, el cónsul de la nación de éstos tendrá derecho para:	Derecho Registral	Abrir la sucesión ab intestato sobre los bienes del difunto.	0	Solicitar el beneficio de inventario sobre los bienes del difunto.	0	Proponer el curador o curadores que hayan de custodiar y administrar los bienes.	1,25	Declarar la herencia yacente sobre los bienes del difunto.	0
710	Después de transcurridos cuatro años desde el fallecimiento de la persona cuya herencia está en curaduría, el juez, a petición del curador y con conocimiento de causa, podrá ordenar:	Derecho Registral	Que se vendan todos los bienes hereditarios existentes.	1,25	Que se pongan los bienes inmuebles hereditarios como patrimonio familiar.	0	Que se disuelva la sociedad conyugal de los bienes hereditarios existentes.	0	Ninguna de las anteriores.	0
711	El curador de los bienes de una persona ausente, el curador de una herencia yacente, el curador de los derechos eventuales del que está por nacer, se hallan sujetos en su administración a todas las trabas de:	Derecho Registral	Los herederos legítimos solamente.	0	Los tutores o curadores.	1,25	Los guardadores.	0	La autoridad judicial.	0
712	Según el art. 511 Cc., toca a los curadores de bienes el ejercicio de las acciones y defensas judiciales de sus respectivos representados; y las personas que tengan créditos contra los bienes podrán hacerlos valer:	Derecho Registral	Directamente en contra de los representados.	0	En contra de los respectivos bienes embargados.	0	En contra de los respectivos curadores.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
713	La curaduría de los derechos del ausente expira:	Derecho Registral	En diez años.	0	En cinco años.	0	Nunca.	0	A su regreso.	1,25
714	La curaduría de la herencia yacente cesa:	Derecho Registral	Por la aceptación de la herencia.	1,25	Por la no aceptación de la herencia.	0	En el plazo de cinco años.	0	En el plazo de diez años.	0
715	La curaduría de los derechos eventuales del que está por nacer, cesa:	Derecho Registral	Con la muerte del nasciturus.	0	A consecuencia del parto.	1,25	Por decisión judicial.	0	Ninguna de las anteriores.	0
716	Toda curaduría de bienes cesa:	Derecho Registral	Por la muerte del titular de los bienes.	0	Por decisión judicial.	0	Por la extinción o inversión completa de los mismos bienes.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
717	Los curadores adjuntos tienen sobre los bienes que se pongan a su cargo las mismas facultades administrativas que:	Derecho Registral	Los tutores.	1,25	Los guardadores.	0	Los curadores no adjuntos.	0	Ninguna de las anteriores.	0
718	Las curadurías especiales son:	Derecho Registral	Legítimas.	0	Dativas.	1,25	Testamentarias.	0	Facultativas.	0
719	Los curadores para pleito o ad - litem son dados por:	Derecho Registral	Los representantes legales de los tutores.	0	Los curadores adjuntos.	0	La judicatura que conoce en el pleito.	1,25	Los curadores especiales.	0
720	No pueden ser tutores o curadores los que no hayan cumplido:	Derecho Registral	Cuarenta años.	0	Treinta años.	0	Catorce años.	0	Dieciocho años.	1,25
721	El cónyuge no puede ser curador de sus hijos, sin el consentimiento:	Derecho Registral	Del otro cónyuge.	1,25	De la autoridad competente.	0	De quien es tutor de sus hijos.	0	Del cónyuge que tiene la patria potestad exclusiva.	0
722	El hijo no puede ser curador:	Derecho Registral	De su padre demente.	0	De su padre disipador.	1,25	De su padre ausente.	0	De su madre ausente.	0
723	No pueden ser solos tutores o curadores de una persona:	Derecho Registral	Los acreedores de la misma, pero sí sus deudores.	0	Los deudores de la misma, pero sí sus acreedores.	0	Los acreedores o deudores de la misma.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
724	Según el art. 537 Cc., el que por diez o más años continuos haya servido la guarda de un mismo pupilo, como tutor o curador, o como tutor y curador sucesivamente, podrá:	Derecho Registral	Excusarse de continuar en el ejercicio de su cargo.	1,25	Solicitar un sueldo para continuar en el ejercicio de su cargo.	0	Solicitar un curador adjunto para continuar en el ejercicio de su cargo.	0	Ninguna de las anteriores.	0
725	Las excusas deben alegarse dentro de los plazos siguientes: Si el tutor o curador nombrado se halla en la provincia en que reside el juez que ha de conocer de ellas, las alegará dentro:	Derecho Registral	De los quince días subsiguientes a aquel en que se le ha hecho saber su nombramiento.	0	De los sesenta días subsiguientes a aquel en que se le ha hecho saber su nombramiento.	0	De los treinta días subsiguientes a aquel en que se le ha hecho saber su nombramiento.	1,25	De los noventa días subsiguientes a aquel en que se le ha hecho saber su nombramiento.	0
726	Según el art. 539 Cc., las excusas deben alegarse dentro de los plazos siguientes: Si el tutor o curador nombrado se halla en la provincia en que reside el juez que ha de conocer de ellas, las alegará dentro de los treinta días subsiguientes a aquel en que se le ha hecho saber su nombramiento; y si no se halla en dicha provincia, pero sí en el territorio de la República, se ampliará este plazo:	Derecho Registral	Cinco días por cada cincuenta kilómetros de distancia entre la ciudad cabecera de dicha provincia y la residencia actual del tutor o curador nombrado.	0	Siete días por cada cincuenta kilómetros de distancia entre la ciudad cabecera de dicha provincia y la residencia actual del tutor o curador nombrado.	0	Ocho días por cada cincuenta kilómetros de distancia entre la ciudad cabecera de dicha provincia y la residencia actual del tutor o curador nombrado.	0	Cuatro días por cada cincuenta kilómetros de distancia entre la ciudad cabecera de dicha provincia y la residencia actual del tutor o curador nombrado.	1,25
727	Los motivos de excusa, que durante la tutela sobrevengan:	Derecho Registral	No prescriben por ninguna demora en alegarlos.	1,25	Prescriben en treinta días.	0	Prescriben en quince días.	0	Ninguna de las anteriores.	0
728	El tutor o curador tendrá, en general, en recompensa de su trabajo:	Derecho Registral	La quinta parte de los frutos de los bienes pupilares que administre.	0	La décima parte de los frutos de los bienes pupilares que administre.	1,25	La octava parte de los frutos de los bienes pupilares que administre.	0	La tercera parte de los frutos de los bienes pupilares que administre.	0
729	Si hubiere varios tutores o curadores que administren conjuntamente, se dividirá entre ellos:	Derecho Registral	La quinta, por partes iguales.	0	La octava, por partes iguales.	0	La décima, por partes iguales.	1,25	La tercera, por partes iguales.	0
730	Servidumbre predial es:	Derecho Registral	Un gravamen impuesto sobre un predio en utilidad de otro predio de distinto dueño.	1,25	Un gravamen impuesto sobre una persona en utilidad de otra persona distinta.	0	El derecho que tiene una persona jurídica de recibir algo del dueño de un predio ajeno.	0	Ninguna de las anteriores.	0
731	Se llama predio sirviente:	Derecho Registral	El que reporta la utilidad.	0	El que sufre el gravamen.	1,25	El que debe pagar el impuesto predial.	0	El que debe pagar el servicio dado por el predio dominante.	0
732	Se llama predio dominante:	Derecho Registral	El que sufre el gravamen.	0	El que debe pagar el impuesto predial.	0	El que reporta la utilidad.	1,25	El que debe pagar el servicio dado por el predio dominante.	0
733	Con respecto al predio dominante la servidumbre se llama:	Derecho Registral	Pasiva.	0	Mixta.	0	Impositiva.	0	Activa.	1,25
734	Con respecto al predio sirviente, la servidumbre se llama:	Derecho Registral	Pasiva.	0	Activa.	0	Mixta.	0	Impositiva.	0
735	Servidumbre continua es la que se ejerce o se puede ejercer continuamente, sin necesidad de un hecho actual del hombre, como:	Derecho Registral	La servidumbre de acueducto por un canal artificial.	1,25	La servidumbre de tránsito para llevar los animales a pasear.	0	La servidumbre de extracción de materiales ajenos.	0	La servidumbre de luces.	0
736	Servidumbre discontinua es la que se ejerce a intervalos más o menos largos de tiempo, y supone un hecho actual del hombre, como:	Derecho Registral	La servidumbre de acueducto.	0	La servidumbre de tránsito.	1,25	La servidumbre de extracción de materiales.	0	La servidumbre de vistas.	0
737	Servidumbre positiva, es en general, la que sólo impone al dueño del predio sirviente:	Derecho Registral	La obligación de dar algo.	0	Abstenerse de hacer algo.	0	La obligación de dejar hacer.	1,25	La prohibición de hacer algo que sin la servidumbre le sería lícito.	0
738	Servidumbre negativa, la que impone al dueño del predio sirviente:	Derecho Registral	La obligación de dar algo.	0	Abstenerse de hacer algo.	0	La obligación de dejar hacer.	0	La prohibición de hacer algo que sin la servidumbre le sería lícito.	1,25
739	La servidumbre negativa impone al dueño del predio sirviente la prohibición de hacer algo que sin la servidumbre le sería lícito, y el ejemplo que evidencia dicha norma es:	Derecho Registral	La de no poder elevar sus paredes sino a cierta altura.	1,25	La de sacar agua del predio dominante.	0	La de llevar sus animales a pasear en el predio dominante.	0	Ninguna de las anteriores.	0
740	La servidumbre que está continuamente a la vista, como la de tránsito cuando se hace por una senda o por una puerta especialmente destinada a él, se denomina:	Derecho Registral	Inaparente.	0	Aparente.	1,25	Discontínua.	0	Contínua.	0
741	Las servidumbres son:	Derecho Registral	Separables del predio a que activa o pasivamente pertenecen.	0	Modificables del predio a que activa o pasivamente pertenecen.	0	Inseparables del predio a que activa o pasivamente pertenecen.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
742	Dividido el predio dominante cada uno de los nuevos dueños gozará de la servidumbre:	Derecho Registral	Pero sin aumentar el gravamen del predio sirviente.	1,25	Aumentando el gravamen para el predio sirviente.	0	Eliminando totalmente el gravamen del predio sirviente.	0	Ninguna de las anteriores.	0
743	Los nuevos dueños del predio que goza de una servidumbre de tránsito:	Derecho Registral	Pueden exigir que se altere la dirección, forma, calidad o anchura de la senda o camino destinado a ella.	0	No pueden exigir que se altere la dirección, forma, calidad o anchura de la senda o camino destinado a ella.	1,25	No pueden exigir que se altere la dirección, pero sí la forma, calidad o anchura de la senda o camino destinado a ella.	0	Pueden exigir que se altere solo la anchura de la senda, pero no la dirección del camino destinado a ella.	0
744	El que tiene derecho a una servidumbre lo tiene igualmente a los medios necesarios para ejercerla. Así, el que tiene derecho de sacar agua de una fuente situada en la heredad vecina, tiene el derecho:	Derecho Registral	De llevar sus animales a pacer.	0	De sacar piedras del fundo ajeno.	0	De tránsito para ir a ella.	1,25	De levantar un pozo en la heredad ajena.	0
745	Las servidumbres son:	Derecho Registral	Naturales, legales y voluntarias.	1,25	Voluntarias, legales y judiciales.	0	Legales y voluntarias, pero no judiciales.	0	Naturales o judiciales solamente.	0
746	Las servidumbres son naturales:	Derecho Registral	Porque son impuestas por la ley.	0	Porque provienen de la natural situación de los lugares.	1,25	Porque son constituidas por un hecho del hombre.	0	Ninguna de las anteriores.	0
747	Las servidumbres son voluntarias:	Derecho Registral	Porque son impuestas por la ley.	0	Porque provienen de la natural situación de los lugares.	0	Porque son constituidas por un hecho del hombre.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
748	¿El predio inferior está sujeto a recibir las aguas que descienden del predio superior naturalmente?	Derecho Registral	Sí, sin que la mano del hombre contribuya a ello.	1,25	No, ya que deberá solicitar el permiso del Municipio competente.	0	Sí, pero siempre con el permiso del Municipio competente.	0	No, ya que deberá solicitar el permiso del propietario del predio superior.	0
749	El uso de las aguas que corren naturalmente por una heredad, se sujetará a lo dispuesto:	Derecho Registral	En la Ley de Registro de Propiedad.	0	En la Ley de Aguas.	1,25	En las ordenanzas municipales.	0	En la Ley de propiedad horizontal.	0
750	Las servidumbres legales son relativas:	Derecho Registral	A la utilidad de los particulares solamente.	0	Al uso público solamente.	0	Al uso público o a la utilidad de los particulares.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
751	Las servidumbres legales relativas al uso público son:	Derecho Registral	El uso de las riberas, en cuanto sea necesario para la navegación o flote.	1,25	El uso de los senderos privados, en cuanto necesarios para alcanzar la carretera.	0	El uso de los senderos privados, en cuanto necesarios para alcanzar la carretera.	0	Ninguna de las anteriores.	0
752	El dueño de un predio tiene derecho para cerrarlo o cercarlo por todas partes, sin perjuicio de las servidumbres constituidas a favor de otros predios. El cerramiento podrá consistir en:	Derecho Registral	Paredes y cercas vivas o muertas, pero no en fosos.	0	Paredes, fosos, cercas vivas o muertas.	1,25	Paredes y fosos, pero no en cercas vivas o muertas.	0	Cercas vivas o muertas solamente.	0
753	El dueño de un predio podrá obligar a los dueños de los predios lindantes a que:	Derecho Registral	Construyan y reparen las cercas divisorias comunes en su totalidad.	0	Construyan y reparen las cercas divisorias comunes en la tercera parte de su totalidad.	0	Concurran a la construcción y reparación de las cercas divisorias comunes.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
754	La cerca divisoria construida a expensas comunes, estará sujeta a la servidumbre de:	Derecho Registral	Medianería.	1,25	Tránsito.	0	Acueducto.	0	Pacer.	0
755	Si un predio carece de toda comunicación con el camino público, por la interposición de otros predios, el dueño del primero tendrá derecho:	Derecho Registral	Para imponer a los otros la servidumbre de tránsito, a pesar de que no fuere indispensable para el uso y beneficio de su predio.	0	Para imponer a los otros la servidumbre de tránsito, en cuanto fuere indispensable para el uso y beneficio de su predio.	1,25	Para solicitar al Municipio la expropiación del terreno ajeno y tener comunicación con el camino público.	0	Ninguna de las anteriores.	0
756	Si un predio carece de toda comunicación con el camino público, por la interposición de otros predios, el dueño del primero tendrá derecho para imponer a los otros la servidumbre de tránsito, en cuanto fuere indispensable para el uso y beneficio de su predio:	Derecho Registral	Sin tener que pagar el valor del terreno necesario para la servidumbre, ni tampoco resarcir cualquier otro perjuicio.	0	Pagando solo la mitad del valor del terreno necesario para la servidumbre, pero resarciendo cualquier otro perjuicio.	0	Pagando el valor del terreno necesario para la servidumbre, y resarciendo cualquier otro perjuicio.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
757	Si se vende o permuta alguna parte de un predio, o si es adjudicada a cualquiera de los que la poseían proindiviso, y en consecuencia esta parte viene a quedar separada del camino, se entenderá concedida a favor de ella una servidumbre de:	Derecho Registral	Tránsito, sin indemnización alguna.	1,25	Acueducto, sin indemnización alguna.	0	Tránsito, con la indemnización debida.	0	Acueducto, con la indemnización debida.	0
758	La medianería es una servidumbre legal en virtud de la cual:	Derecho Registral	El dueño del predio dominante tiene derecho de tránsito por el predio sirviente de forma perpetua.	0	Los dueños de dos predios vecinos que tienen paredes, fosos, o cercas divisorias comunes, están sujetos a obligaciones recíprocas.	1,25	El dueño del predio dominante tiene derecho de tomar agua del predio sirviente de forma momentánea.	0	Ninguna de las anteriores.	0
759	Toda pared de separación entre dos edificios se presume medianera, pero sólo:	Derecho Registral	En la parte que fuere indicada por la autoridad competente.	0	En la parte de propiedad del fundo sirviente.	0	En la parte en que fuere común a los edificios mismos.	1,25	En la parte de propiedad del fundo dominante.	0
760	Cualquiera de los condueños tiene el derecho de elevar la pared medianera, en cuanto lo permitan:	Derecho Registral	Las ordenanzas generales o locales.	1,25	Ambos condueños a la vez.	0	Terceros eventualmente afectados.	0	Ninguna de las anteriores.	0
761	Las expensas de construcción, conservación y reparación del cerramiento serán de cargo:	Derecho Registral	Del propietario del fundo sirviente solamente.	0	Del propietario del fundo dominante solamente.	0	De todos los que tengan derecho de propiedad en él.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
762	La servidumbre legal de luz tiene por objeto:	Derecho Registral	Dar luz a un espacio cualquiera, cerrado y techado; pero no el de darle vista sobre el predio vecino.	1,25	Dar luz a un espacio cualquiera, cerrado y techado; y también el de darle vista sobre el predio vecino.	0	Solamente darle vista sobre el predio vecino.	0	Ninguna de las anteriores.	0
763	No se puede abrir ventana o tronera de ninguna clase en una pared medianera, sin:	Derecho Registral	Ordenanza municipal.	0	Consentimiento del condueño.	1,25	Autorización judicial.	0	Ninguna de las anteriores.	0
764	La servidumbre legal de luz está sujeta a la condición de que:	Derecho Registral	La parte inferior de la ventana distará del suelo de la vivienda a que da luz, dos metros a lo menos.	0	La parte inferior de la ventana distará del suelo de la vivienda a que da luz, cuatro metros a lo menos.	0	La parte inferior de la ventana distará del suelo de la vivienda a que da luz, tres metros a lo menos.	1,25	La parte inferior de la ventana distará del suelo de la vivienda a que da luz, cinco metros a lo menos.	0
765	El que goza de la servidumbre de luz no tendrá derecho para:	Derecho Registral	Impedir que en el suelo vecino se levante una pared que le quite luz.	1,25	Impedir que en el suelo vecino se quite una pared que le aumente luz.	0	Solicitar que el suelo vecino quite un techo que le impida tener luz.	0	Ninguna de las anteriores.	0

766	Si la pared divisoria llega a ser medianera, cesa la servidumbre legal de luz, y sólo tiene cabida:	Derecho Registral	La natural, determinada por las circunstancias de los hechos.	0	La voluntaria, determinada por mutuo consentimiento de ambos dueños.	1,25	La judicial, determinada por la autoridad competente.	0	Ninguna de las anteriores.	0
767	No se puede tener ventanas, balcones, miradores o azoteas, que den vista a las habitaciones, patios o corrales de un predio vecino, cerrado o no; a menos que se interponga una distancia de:	Derecho Registral	Cinco metros.	0	Diez metros.	0	Tres metros.	1,25	Ocho metros.	0
768	No hay servidumbre legal de aguas lluvias. Los techos de todo edificio deben verter sus aguas lluvias sobre el predio a que pertenecen, o sobre la calle o camino público o vecinal, y no sobre otro predio, sino con:	Derecho Registral	Voluntad de su dueño.	1,25	Ordenanza municipal.	0	Autorización judicial.	0	Ninguna de las anteriores.	0
769	Las servidumbres continuas y aparentes pueden adquirirse por título, o por prescripción de:	Derecho Registral	Diez años.	0	Cinco años.	1,25	Quince años.	0	Tres años.	0
770	¿En qué plazo se extingue la servidumbre por haberse dejado de gozar?	Derecho Registral	Diez años.	1,25	Cinco años.	0	Quince años.	0	Dos años.	0
771	Entre los modos a través de los que se extingue la servidumbre, y establecidos en el art. 929 Cc., está indicado en el numeral 3° la confusión, la misma que se verifica:	Derecho Registral	Por la llegada del día o el cumplimiento de la condición.	0	Por la reunión perfecta e irrevocable de ambos predios en manos de un mismo dueño.	1,25	Por la resolución del derecho del que las ha constituido.	0	Por la renuncia del dueño del predio dominante.	0
772	Si cesa la servidumbre por hallarse las cosas en tal estado que no sea posible usar de ellas, revivirá desde que deje de existir la imposibilidad, con tal que esto suceda antes de haber transcurrido:	Derecho Registral	Cinco años.	0	Quince años.	1,25	Diez años.	0	Dos años.	0
773	La acción que tiene el dueño de una cosa singular, de que no está en posesión, para que el poseedor de ella sea condenado a restituírsela, se denomina:	Derecho Registral	Acción redhibitoria.	0	Acción Publiciana.	0	Acción negatoria.	0	Acción de dominio.	1,25
774	Con base en el inciso 1° del art. 934 Cc., pueden reivindicarse:	Derecho Registral	Las cosas corporales, raíces y muebles.	1,25	Las cosas incorporales, raíces y muebles.	0	Las cosas raíces pero no las muebles.	0	Las cosas muebles pero no las raíces.	0
775	Los otros derechos reales pueden reivindicarse como el dominio, excepto:	Derecho Registral	El derecho de usufructo.	0	El derecho de herencia.	1,25	El derecho de servidumbre.	0	El derecho de hipoteca.	0
776	La acción reivindicatoria o de dominio corresponde al que tiene:	Derecho Registral	La posesión de la cosa.	0	La propiedad plena o nuda, absoluta pero no la fiduciaria de la cosa.	0	La propiedad plena o nuda, absoluta o fiduciaria de la cosa.	1,25	La tenencia de la cosa.	0
777	Se concede la misma acción (reivindicatoria), aunque no se pruebe dominio, al que:	Derecho Registral	Ha perdido la posesión regular de la cosa, y se hallaba en el caso de poderla ganar por prescripción.	1,25	Ha perdido la posesión irregular de la cosa, y se hallaba en el caso de poderla ganar por prescripción.	0	Ha perdido la posesión regular de la cosa, pero no se hallaba en el caso de poderla ganar por prescripción.	0	Ha perdido la posesión irregular de la cosa, pero no se hallaba en el caso de poderla ganar por prescripción.	0
778	No podrá proponer acción posesoria sino el que ha estado en posesión tranquila y no interrumpida:	Derecho Registral	Dos años completos.	0	Un año completo.	1,25	Cinco años completos.	0	Diez años completos.	0
779	Las acciones que tienen por objeto conservar la posesión, prescriben:	Derecho Registral	Al cabo de dos años completos, contados desde el acto de molestia o embarazo inferido a ella.	0	Al cabo de tres años completos, contado desde el acto de molestia o embarazo inferido a ella.	0	Al cabo de un año completo, contado desde el acto de molestia o embarazo inferido a ella.	1,25	Al cabo de cinco años completos, contados desde el acto de molestia o embarazo inferido a ella.	0
780	Con base en el inciso 2° del art. 964 Cc., las acciones que tienen por objeto recuperarla, expiran al cabo:	Derecho Registral	De dos años completos, contados desde que el poseedor anterior la ha perdido.	0	De dos años completos, contados desde que el poseedor anterior la ha perdido.	0	De diez años completos, contados desde que el poseedor anterior la ha perdido.	0	De un año completo, contado desde que el poseedor anterior la ha perdido.	1,25
781	Con base en el inciso 1° del art. 972 Cc., el que violentamente ha sido despojado, sea de la posesión, sea de la mera tenencia, y que, por poseer a nombre de otro, o por no haber poseído bastante tiempo, o por otra causa cualquiera, no pudiere proponer acción posesoria, tendrá sin embargo derecho para que se restablezcan las cosas al estado en que antes se hallaban, sin que para esto necesite probar más que el despojo violento, ni se le pueda objetar clandestinidad o despojo anterior. Este derecho prescribe en:	Derecho Registral	Seis meses.	1,25	Doce meses.	0	Tres meses.	0	Un mes.	0
782	Con base en el inciso 1° del art. 976 Cc., el que tema que la ruina de un edificio vecino le cause perjuicio, tiene derecho:	Derecho Registral	De solicitar al Municipio a que derribe tal edificio, si estuviere tan deteriorado que no admita reparación.	0	De querellarse al juez, para que se mande al dueño de tal edificio derribarlo, si estuviere tan deteriorado que no admita reparación.	1,25	De derribar personalmente el edificio, si estuviere tan deteriorado que no admita reparación.	0	Ninguna de las anteriores.	0
783	Con base en el art. 983 Cc., si corriendo el agua se estancare o torciere su curso, embarazada por cieno, piedras, palos u otras materias, los beneficiarios del uso del agua tendrán derecho:	Derecho Registral	Para solicitar al Municipio a que remueva el embarazo de la heredad en que esto suceda, si es que no prefiere hacerlo por sí mismo el beneficiario.	0	Para querellar al juez a que ordene que se remueva el embarazo de la heredad en que esto suceda, si es que no prefiere hacerlo por sí mismo el beneficiario.	0	Para obligar al dueño de la heredad en que esto suceda, a que les permita remover el embarazo, si es que no prefiere hacerlo por sí mismo.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
784	Con base en el art. 984 Cc., siempre que las aguas de que se sirve un predio, por negligencia del dueño en darles salida sin daño de sus vecinos, se derramen sobre otro predio, el dueño de éste tendrá derecho para que se le resarza el perjuicio sufrido, y para que, en caso de reincidencia, se le pague:	Derecho Registral	El doble de lo que el perjuicio importare.	1,25	El triple de lo que el perjuicio importare.	0	Lo que el perjuicio importare.	0	El cuádruplo de lo que el perjuicio importare.	0
785	Con base en el inciso 3° del art. 985 Cc., si los árboles fueren de los que extienden a gran distancia sus raíces, podrá el juez ordenar que se planten a la que convenga, para que no dañen a los edificios vecinos; el máximo de la distancia señalada por el juez será:	Derecho Registral	De diez metros.	0	De quince metros.	0	De cinco metros.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
786	Con base en el inciso 1° del art. 986 Cc., si un árbol extiende sus ramas sobre suelo ajeno, o penetra en él con sus raíces, podrá el dueño del suelo:	Derecho Registral	Exigir que se corte la parte excedente de las ramas, y cortar él mismo las raíces.	1,25	Cortar él mismo la parte excedente de las ramas, pero no las raíces.	0	Exigir que se corte la parte excedente de las ramas y también las raíces.	0	Ninguna de las anteriores.	0
787	Con base en el inciso 1° del art. 987 Cc., los frutos que dan las ramas tendidas sobre terreno ajeno, pertenecen:	Derecho Registral	Al primero que los ocupe.	0	Al dueño del árbol.	1,25	Al dueño del terreno ajeno.	0	Ninguna de las anteriores.	0
788	Con respecto a los frutos que dan las ramas tendidas sobre terreno ajeno, el inciso 2° del art. 987 Cc. establece que el dueño del terreno está obligado a conceder el permiso al dueño del árbol para cogerlos, pero sólo:	Derecho Registral	Cada tres días, a la hora que se encuentre el dueño del terreno.	0	Una vez a la semana, los domingos por la tarde.	0	En días y horas oportunas, de que no le resulte daño.	1,25	Un día sí y otro no, a primeras horas del día.	0
789	Con base en el inciso 1° del art. 988 Cc., siempre que haya de prohibirse, destruirse o enmendarse una obra perteneciente a muchos, puede intentarse la denuncia o querella contra:	Derecho Registral	Todos juntos o contra cualquiera de ellos.	1,25	El primero que levantó la obra.	0	Aquél cuya obra presentare más peligro.	0	Ninguna de las anteriores.	0
790	Con base en el inciso 1° del art. 988 Cc., siempre que haya de prohibirse, destruirse o enmendarse una obra perteneciente a muchos, puede intentarse la denuncia o querella contra todos juntos o contra cualquiera de ellos; pero la indemnización a que por los daños recibidos hubiere lugar:	Derecho Registral	La enfrentará el primero que levantó la obra.	0	Se repartirá entre todos por igual.	1,25	La enfrentará aquél cuya obra presentó más peligro.	0	Ninguna de las anteriores.	0
791	Con base en el inciso 2° del art. 988 Cc., si el daño padecido o temido perjudicare a muchos:	Derecho Registral	Todos deberán intentar la denuncia o querella conjuntamente.	0	Podrá intentar la denuncia o querella solo aquél que presente mayor peligro de ser perjudicado.	0	Cada uno tendrá derecho para intentar la denuncia o querella por sí solo.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
792	Con base en el inciso 2° del art. 990 Cc., siempre que, a consecuencia de una acción popular, haya de demolerse o enmendarse una construcción, o de resarcirse el daño padecido, se recompensará al actor, a costa del querellado, con una suma que no baje:	Derecho Registral	De la décima, ni exceda de la tercera parte de lo que cueste la demolición o enmienda o el resarcimiento del daño.	1,25	De la octava, ni exceda de la tercera parte de lo que cueste la demolición	0	De la cuarta, ni exceda de la tercera parte de lo que cueste la demolición	0	De la mitad, ni exceda de la tercera parte de lo que cueste la demolición	0
793	Con base en el inciso 1° del art. 992 Cc., las acciones concedidas para la indemnización del daño padecido, prescriben al cabo:	Derecho Registral	De dos años completos.	0	De un año completo.	1,25	De cinco años completos.	0	De diez años completos.	0
794	Con base en el inciso 2° del art. 586 Cc., las casas y heredades se llaman:	Derecho Registral	Predios solamente.	0	Fundos solamnte.	0	Predios o fundos.	1,25	Inmuebles en general.	0
795	Con base en el inciso 1° del art. 625 Cc., no se puede cazar sino en tierras propias, o en las ajenas con:	Derecho Registral	Permiso del dueño.	1,25	Permiso del Municipio.	0	Permiso del Ministerio del Ambiente.	0	Permiso de la autoridad judicial competente.	0
796	Con base en el inciso 2° del art. 625 Cc., no se puede cazar sino en tierras propias, o en las ajenas con permiso del dueño. Pero no será necesario este permiso, si las tierras no estuvieren cercadas, ni plantadas o cultivadas; a menos que:	Derecho Registral	El Municipio haya prohibido expresamente cazar en ellas, y notificado la prohibición.	0	El dueño haya prohibido expresamente cazar en ellas, y notificado la prohibición.	1,25	El Ministerio del Ambiente haya prohibido expresamente cazar en ellas, y notificado la prohibición.	0	La autoridad judicial competente haya prohibido expresamente cazar en ellas, y notificado la prohibición.	0
797	Con base en el art. 626 Cc., si alguno cazare en tierras ajenas, sin permiso del dueño, cuando por ley estaba obligado a obtenerlo, lo que cace será:	Derecho Registral	De propiedad del cazador.	0	De propiedad del Municipio.	0	Para el dueño, a quien, además, indemnizará de todo perjuicio.	1,25	Puesto inmediatamente en libertad.	0
798	Con base en el inciso 1° del art. 627 Cc., se podrá pescar libremente en los mares; pero en el mar territorial sólo podrán pescar:	Derecho Registral	Los ecuatorianos, pero no los extranjeros domiciliados.	0	Los que tengan permiso de la autoridad competente.	0	Toda persona sin restricción alguna.	0	Los ecuatorianos y los extranjeros domiciliados.	1,25
799	Con base en el inciso 1° del art. 639 Cc., los animales domésticos están sujetos a:	Derecho Registral	Dominio.	1,25	Tenencia.	0	Posesión.	0	Uso.	0
800	Con base en el inciso 1° del art. 640 Cc., la invención o hallazgo es una especie de:	Derecho Registral	Ocupación por la cual el que encuentra una cosa animada que pertenece a alguien, adquiere su dominio, apoderándose de ella.	0	Ocupación por la cual el que encuentra una cosa inanimada que no pertenece a nadie, adquiere su dominio, apoderándose de ella.	1,25	Ocupación por la cual el que encuentra una cosa inanimada que no pertenece a nadie, adquiere su dominio, apoderándose de ella.	0	Ninguna de las anteriores.	0
801	Con base en el inciso 1° del art. 564 Cc., se llama persona jurídica una persona ficticia, capaz de:	Derecho Registral	Ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente.	1,25	Ejercer derechos pero no contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente.	0	Ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, pero no de ser representada judicial y extrajudicialmente.	0	Ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicialmente pero no de forma extrajudicial.	0
802	Con base en el inciso 2° del art. 564 Cc., las personas jurídicas son de dos especies:	Derecho Registral	Estatales y corporaciones privadas.	0	Corporaciones y fundaciones de beneficencia pública.	1,25	Fundaciones de beneficencia privada y pública.	0	Con fines de lucro y sin fines de lucro.	0
803	Con base en el art. 565 Cc., no son personas jurídicas las fundaciones o corporaciones que no se hayan establecido en virtud de una ley, o que no hayan sido aprobadas por:	Derecho Registral	La Cámara de Comercio respectiva.	0	El Ministerio de Producción, Comercio exterior, inversiones y pesca.	0	El Presidente de la República.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
804	Con base en el inciso 1° del art. 567 Cc., las ordenanzas o estatutos de las corporaciones, que fueren formados por ellas mismas, serán sometidos a la aprobación:	Derecho Registral	Del Presidente de la República.	1,25	De la Cámara de Comercio respectiva.	0	El Ministerio de Producción, Comercio exterior, inversiones y pesca.	0	Del Municipio respectivo.	0
805	Con base en el inciso 2° del art. 567 Cc., todos aquellos a quienes los estatutos de la corporación irrogaren perjuicio, podrán recurrir:	Derecho Registral	De la Cámara de Comercio respectiva para que se corrijan.	0	Al Presidente de la República para que se corrijan.	1,25	El Ministerio de Producción, Comercio exterior, inversiones y pesca para que se corrijan.	0	Ninguna de las anteriores.	0
806	Según el inciso 1° del art. 568 Cc., lo que pertenece a una corporación, no pertenece, ni en todo ni en parte, a ninguno de los individuos que la componen; y recíprocamente las deudas de una corporación no dan a nadie derecho para demandarlas, en todo o en parte, a ninguno de los individuos que componen la corporación, ni dan acción:	Derecho Registral	Sobre los bienes de la corporación, sino sobre los de los representantes legales exclusivamente.	0	Sobre los bienes de los representantes legales, sino sobre un fondo de fideicomiso mercantil.	0	Sobre los bienes propios de ellos, sino sobre los bienes de la corporación.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
807	Con base en el inciso 4° del art. 568 Cc., si una corporación no tiene existencia legal, según el Art. 565, sus actos colectivos:	Derecho Registral	Obligan a todos y cada uno de sus miembros solidariamente.	1,25	No obligan a ninguno de sus miembros.	0	Obligan a cada uno de sus miembros individualmente por cuotas.	0	Son nulos de pleno derecho.	0
808	Con base en el art. 571 Cc., los actos del representante de la corporación, en cuanto no excedan de los límites del ministerio que se le ha confiado, son actos de la corporación. En cuanto excedan de estos límites:	Derecho Registral	Son nulos.	0	Sólo obligan personalmente al representante.	1,25	Obligan igualmente a la corporación.	0	Son impugnables por la corporación.	0

809	Con base en el art. 580 Cc., las fundaciones de beneficencia que hayan de administrarse por una agrupación de individuos, se regirán por los estatutos que el fundador les hubiere dictado; y si el fundador no hubiere manifestado su voluntad a este respecto, o sólo la hubiere manifestado incompletamente, se suplirá esta falta por:	Derecho Registral	La Cámara de Comercio respectiva.	0	La autoridad Judicial competente.	0	El Presidente de la República.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
810	Con base en el art. 582 Cc., las fundaciones perecen:	Derecho Registral	Por la destrucción de los bienes destinados a su manutención.	1,25	Por su inactividad en el plazo de doce meses.	0	Únicamente por decisión de la Cámara de Comercio respectiva.	0	Ninguna de las anteriores.	0
811	Con base en el inciso 1° del art. 15 Cc., los bienes situados en el Ecuador están sujetos:	Derecho Registral	A las leyes ecuatorianas, siempre y cuando sus dueños sean ecuatorianos y residan en Ecuador.	0	A las leyes ecuatorianas, aunque sus dueños sean extranjeros y residan en otra nación.	1,25	A las leyes ecuatorianas, aunque sus dueños sean extranjeros pero residan en Ecuador.	0	A las leyes ecuatorianas, siempre y cuando sus dueños sean ecuatorianos pero residan en otra nación.	0
812	Con base en el numeral 1° del art. 67 Cc., la presunción de muerte debe declararse:	Derecho Registral	Por la autoridad del Registro civil del último domicilio que el desaparecido haya tenido en el Ecuador, justificándose previamente que se ignora su paradero.	0	Por denuncia de un familiar del desaparecido, justificando previamente que ignora su paradero.	0	Por el juez del último domicilio que el desaparecido haya tenido en el Ecuador, justificándose previamente que se ignora su paradero.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
813	Con base en el numeral 1° del art. 67 Cc., la presunción de muerte debe declararse por el juez del último domicilio que el desaparecido haya tenido en el Ecuador, justificándose previamente que se ignora su paradero; que se han hecho las posibles diligencias para averiguarlo, y que, desde la fecha de las últimas noticias que se tuvieron de la existencia del desaparecido, han transcurrido:	Derecho Registral	Por lo menos un año.	0	Por lo menos tres años.	0	Por lo menos cinco años.	0	Por lo menos dos años.	1,25
814	Con respecto a la presunción de muerte del desaparecido, el numeral 2° del art. 67 Cc. establece que será de rigor la citación al desaparecido después de transcurridos los dos años de que habla la regla anterior, citación que deberá hacerse por tres veces en el Registro Oficial, y en el periódico o periódicos que señale el juez, con intervalo de:	Derecho Registral	Un mes entre cada dos citaciones.	1,25	Dos meses entre cada dos citaciones.	0	Tres meses entre cada dos citaciones.	0	Un mes entre cada tres citaciones.	0
815	Con respecto a la presunción de muerte del desaparecido, el numeral 5° del art. 67 Cc. establece que el juez fijará como día presuntivo de la muerte, el último del primer año, contado desde la fecha de las últimas noticias; y concederá la posesión provisional de los bienes del desaparecido transcurridos:	Derecho Registral	Dos años desde la misma fecha.	0	Tres años desde la misma fecha.	1,25	Un año desde la misma fecha.	0	Cinco años desde la misma fecha.	0
816	Con respecto a la presunción de muerte del desaparecido, el art. 68 Cc. establece que el juez concederá la posesión definitiva de los bienes, en lugar de la provisional, si:	Derecho Registral	Cumplidos los dos años, se probare que han transcurrido ochenta desde el nacimiento del desaparecido.	0	Cumplidos los cinco años, se probare que han transcurrido ochenta desde el nacimiento del desaparecido.	0	Cumplidos los tres años, se probare que han transcurrido ochenta desde el nacimiento del desaparecido.	1,25	Cumplidos los diez años, se probare que han transcurrido ochenta desde el nacimiento del desaparecido.	0
817	Con base en el inciso 1° del art. 71 Cc., se entiende por herederos presuntivos del desaparecido:	Derecho Registral	Los testamentarios o legítimos que lo eran en la fecha de la muerte presunta.	1,25	Los testamentarios pero no los legítimos que lo eran en la fecha de la muerte presunta.	0	Los legítimos pero no los testamentarios que lo eran en la fecha de la muerte presunta.	0	Los forzosos o legítimos que lo eran en la fecha de la muerte presunta.	0
818	Con respecto a la presunción de muerte del desaparecido y sus bienes, establece el inciso 1° del art. 74 Cc., que los poseedores provisionales de esos bienes podrán:	Derecho Registral	Vender solo una parte de los muebles, pero nunca la totalidad, siempre que el juez lo creyere conveniente.	0	Vender una parte o todos los muebles, si el juez lo creyere conveniente.	1,25	Quedarse con los bienes del desaparecido.	0	Ninguna de las anteriores.	0
819	Con base en el inciso 2° del art. 74 Cc., los bienes raíces del desaparecido no podrán enajenarse ni hipotecarse antes de la posesión definitiva, sino:	Derecho Registral	Por causa necesaria o de utilidad evidente, sin ser declarada por el juez.	0	Para pagar los acreedores preferentes del desaparecido sin permiso del juez.	0	Por causa necesaria o de utilidad evidente declarada por el juez.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
820	Con base en el inciso 1° del art. 76 Cc., si durante la posesión provisional no volviere el desaparecido, o no se tuviere noticias que motivaren la distribución de sus bienes, según las reglas generales, se decretará:	Derecho Registral	La posesión definitiva, y se cancelarán las cauciones.	1,25	Mantener la posesión provisional por un mes más junto con las cauciones.	0	La posesión definitiva, manteniendo siempre las cauciones.	0	Mantener la posesión provisional por seis meses más junto con las cauciones.	0
821	Con base en el inciso 1° del art. 78 Cc., el que reclama un derecho, para cuya existencia se suponga que el desaparecido ha muerto en la fecha de la muerte presunta:	Derecho Registral	Estará obligado a probar que éste ha muerto verdaderamente en esa fecha.	0	No estará obligado a probar que éste ha muerto verdaderamente en esa fecha.	1,25	Estará obligado a solicitar al juez que declare que aquél ha muerto en esa fecha.	0	Ninguna de las anteriores.	0
822	Con base en el art. 79 Cc., el decreto de posesión definitiva podrá revocarse a favor del desaparecido, si volviere, o a favor:	Derecho Registral	De sus legítimarios habidos durante el desaparecimiento, pero no de su cónyuge contraído en la misma época.	0	De cualquier tercero interesado.	0	De sus legítimarios habidos durante el desaparecimiento, o de su cónyuge contraído en la misma época.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
823	Con base en el art. 155 Cc., las capitulaciones matrimoniales no se entenderán irrevocablemente otorgadas y podrán modificarse:	Derecho Registral	Antes o durante el matrimonio, de común acuerdo entre los cónyuges.	1,25	Solo antes del matrimonio, pero no durante, de común acuerdo entre los cónyuges.	0	Solo durante el matrimonio, pero no antes, de común acuerdo entre los cónyuges.	0	Solo por orden judicial.	0
824	Con base en el inciso 1° del art. 156 Cc., no valdrán contra terceros las adiciones o alteraciones que se hagan en las capitulaciones matrimoniales, aunque se hayan otorgado en el tiempo y con los requisitos debidos, a menos que:	Derecho Registral	Lo autorice el juez competente, anexando un extracto o minuta de las escrituras posteriores, al margen del protocolo de la primera escritura o de la partida de matrimonio.	0	Se anexe un extracto o minuta de las escrituras posteriores, al margen del protocolo de la primera escritura o de la partida de matrimonio.	1,25	Lo autorice la autoridad de Registro civil competente, anexando un extracto o minuta de las escrituras posteriores, al margen del protocolo de la primera escritura o de la partida de matrimonio.	0	Ninguna de las anteriores.	0
825	Con base en el art. 158 Cc., las adquisiciones hechas por cualquiera de los cónyuges, a título de donación, herencia o legado, se agregarán a los bienes del cónyuge donatario, heredero o legatario; y las adquisiciones hechas por ambos cónyuges simultáneamente, a cualquiera de estos títulos:	Derecho Registral	No aumentarán el haber social, sino el de cada cónyuge.	1,25	Aumentarán el haber social.	0	No serán admisibles, sino con autorización judicial.	0	Ninguna de las anteriores.	0
826	Con base en el art. 169 Cc., las donaciones remuneratorias hechas a uno de los cónyuges o a ambos, por servicios que no daban acción contra la persona servida:	Derecho Registral	Aumentan el haber social.	0	No aumentan el haber social.	1,25	Aumentan el haber social solo con autorización judicial.	0	Ninguna de las anteriores.	0
827	Con base en el inciso 1° del art. 175 Cc., las expensas ordinarias y extraordinarias de educación de un descendiente común, y las que se hicieren para establecerle o casarle, se imputarán:	Derecho Registral	Solo a uno de los cónyuges, a elección del juez.	0	Al peculio del descendiente.	0	A los gananciales.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
828	Con base en el art. 178 Cc., se debe recompensa a la sociedad por toda erogación gratuita y cuantiosa a favor de:	Derecho Registral	Un tercero que no sea descendiente común.	1,25	Un descendiente común.	0	El Estado.	0	Ninguna de las anteriores.	0
829	El art. 993 Cc. establece que existen dos sucesiones por causa de muerte, una a título universal y otra a título singular. Con base en el inciso 2° de la referida norma, el título es universal cuando se sucede al difunto:	Derecho Registral	En todos sus bienes, derechos y obligaciones transmisibles, o en una cuota de ellos.	1,25	Solo en sus bienes transmisibles o en un cuota de ellos, pero no en sus obligaciones.	0	Solo en sus obligaciones transmisibles, como en las deudas que tuvo en vida el difunto.	0	En una o más especies o cuerpos ciertos, o en una o más especies indeterminadas de cierto género.	0
830	El art. 993 Cc. establece que existen dos sucesiones por causa de muerte, una a título universal y otra a título singular. Con base en el inciso 3° de la referida norma, el título es singular cuando se sucede:	Derecho Registral	En todos sus bienes, derechos y obligaciones transmisibles, o en una cuota de ellos.	0	En una o más especies o cuerpos ciertos, o en una o más especies indeterminadas de cierto género.	1,25	Solo en todos sus bienes transmisibles o en un cuota de ellos, pero no en sus obligaciones.	0	Solo en sus obligaciones transmisibles, como en las deudas que tuvo en vida el difunto.	0
831	Con base en el inciso 1° del art. 995 Cc., se llaman asignaciones por causa de muerte las que:	Derecho Registral	Hace el juez o el testamento de una persona difunta, para suceder en los bienes de ésta.	0	Hace la ley o el juez para suceder en los bienes de una persona difunta.	0	Hace la ley o el testamento de una persona difunta, para suceder en los bienes de ésta.	1,25	Hace el heredero al legatario sobre un bien que era de la persona difunta.	0
832	Con base en el art. 996 Cc., las asignaciones a título universal se llaman:	Derecho Registral	Legados.	0	Fidecomisos.	0	Sucesiones.	0	Herencias.	1,25
833	Con base en el art. 996 Cc., las asignaciones a título singular se llaman:	Derecho Registral	Legados.	1,25	Herencias.	0	Sucesiones.	0	Fidecomisos.	0
834	Con base en el inciso 1° del art. 997 Cc., por lo general, la sucesión en los bienes de una persona se abre:	Derecho Registral	Al momento de su muerte, en su último domicilio.	1,25	Al momento de su muerte, en el lugar de su fallecimiento.	0	Al momento de su muerte, en el lugar que soliciten sus herederos.	0	Al momento que se declare desaparecido, en el lugar de la declaración.	0
835	Con base en el inciso 2° del art. 997 Cc., por lo general, la sucesión se regla:	Derecho Registral	Por la ley del domicilio de los herederos.	0	Por la ley del domicilio en que se abre.	1,25	Por la ley del lugar en donde la persona falleció.	0	Ninguna de las anteriores.	0
836	Con base en el inciso 1° del art. 998 Cc., la delación de una asignación es:	Derecho Registral	El momento preciso en que el heredero acepta la herencia.	0	El momento preciso en que el heredero repudia la herencia.	0	El actual llamamiento de la ley a aceptarla o repudiarla.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
837	Con base en el inciso 1° del art. 999 Cc., si el heredero o legatario cuyos derechos a la sucesión no han prescrito, fallece antes de haber aceptado o repudiado la herencia o legado que se le ha deferido:	Derecho Registral	Transmite a sus herederos el derecho de aceptar o repudiar dicha herencia o legado.	1,25	Transmite al Estado el derecho de aceptar o repudiar dicha herencia o legado.	0	El derecho de aceptar o repudiar a dicha herencia o legado se extingue.	0	Ninguna de las anteriores.	0
838	Con base en el inciso 1° del art. 1006 Cc., son incapaces de toda herencia o legado:	Derecho Registral	Las cofradías y los gremios, solamente.	0	Las cofradías y cualesquiera establecimientos que no sean personas jurídicas.	0	Las cofradías, gremios, o cualesquiera establecimientos que no sean personas jurídicas.	1,25	Los gremios y cualesquiera establecimientos que no sean personas jurídicas.	0
839	Con base en el inciso 1° del art. 1007 Cc., por testamento otorgado durante la última enfermedad, no puede recibir herencia o legado alguno, ni aún como albacea fiduciario, el eclesiástico que hubiere confesado al difunto durante la misma enfermedad, o habitualmente:	Derecho Registral	En los seis meses anteriores al testamento.	0	En los últimos doce meses anteriores al testamento.	0	En los tres meses anteriores al testamento.	0	En los dos últimos años anteriores al testamento.	1,25
840	Con base en el art. 1008 Cc., es nula la disposición a favor de un incapaz, aunque se disfrace bajo la forma:	Derecho Registral	De un contrato oneroso o por interposición de persona.	1,25	De un contrato gratuito o por interposición de persona.	0	De un fidecomiso o por interposición de persona.	0	Ninguna de las anteriores.	0
841	Con base en el art. 1009 Cc., el incapaz no adquiere la herencia o legado mientras:	Derecho Registral	No lo apruebe el juez competente.	0	No prescriban las acciones que contra él puedan intentarse por los que tengan interés en ello.	1,25	No cese la incapacidad de forma definitiva.	0	No se designe un curador especial que administre el patrimonio hereditario del incapaz.	0
842	Con base en el inciso 1° del art. 1013 Cc., son indignos de suceder, el tutor o curador que, nombrado por el testador:	Derecho Registral	No hubiere presentado inventario de los bienes del sometido.	0	Hubiere malgastado el patrimonio del sometido.	0	Se excusare sin causa legítima.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
843	Con base en el inciso 1° del art. 1016 Cc., la indignidad no surte efecto alguno, si no es declarada en juicio, a instancia de cualquiera de los interesados en la exclusión del heredero o legatario indigno. Mientras que el inciso 2° establece que, declarada judicialmente, está obligado el indigno:	Derecho Registral	A la restitución de la herencia o legado, con sus accesiones y frutos.	1,25	A la restitución de la herencia o legado, con sus accesiones pero sin sus frutos.	0	A la restitución de la herencia o legado, con sus frutos pero sin sus accesiones.	0	Ninguna de las anteriores.	0
844	Con base en el art. 1017 Cc., la indignidad se purga:	Derecho Registral	En un año de posesión de la herencia o legado.	0	En cinco años de posesión de la herencia o legado.	1,25	En diez años de posesión de la herencia o legado.	0	En quince años de posesión de la herencia o legado.	0
845	Con base en el art. 1019 Cc., a los herederos se transmite la herencia o legado de que su antecesor se hizo indigno; pero con el mismo vicio de indignidad de éste, por todo el tiempo que falte:	Derecho Registral	Para completar los diez años.	0	Para completar los quince años.	0	Para completar los cinco años.	1,25	Para completar los dos años.	0
846	Con base en el art. 1023 Cc., el orden con el que son llamados a la sucesión intestada, es:	Derecho Registral	Los hijos del difunto, sus ascendientes, sus padres, sus hermanos, el cónyuge sobreviviente y el Estado.	1,25	Los padres del difunto, sus hijos, sus hermanos y el Estado.	0	Los hijos del difunto, el cónyuge sobreviviente y el Estado.	0	El cónyuge sobreviviente, los hijos del difunto y el Estado.	0
847	Con base en el inciso 1° del art. 1030 Cc., si el difunto no ha dejado posteridad, le sucederán:	Derecho Registral	Sus hermanos y el cónyuge.	0	Sus ascendientes de grado más próximo y el cónyuge.	1,25	Sus ascendientes de grado más próximo y sus hermanos.	0	Ninguna de las anteriores.	0
848	Con base en el art. 1045 Cc., el testamento en que de cualquier modo haya intervenido la fuerza, es:	Derecho Registral	Nulo en todas sus partes.	1,25	Nulo solo en la parte más cuantiosa.	0	Válido, si consta la buena fe del testador.	0	Válido, si lo autoriza la autoridad judicial competente.	0
849	Con base en el inciso 4° del art. 1046 Cc., el testamento solemne es:	Derecho Registral	Abierto, cerrado y ológrafo.	0	Abierto o cerrado.	1,25	Abierto y ológrafo.	0	Ninguna de las anteriores.	0
850	Con base en el inciso 5° del art. 1046 Cc., el testamento abierto en que el testador hace sabedores de sus disposiciones a los testigos, se llama también:	Derecho Registral	Nuncupativo.	1,25	Ológrafo.	0	Ordinario.	0	Testimonial.	0

851	Con base en el art. 1047 Cc., por lo general, la apertura y publicación del testamento se harán:	Derecho Registral	En el lugar del fallecimiento del testador.	0	Ante el juez del último domicilio del testador.	1,25	Ante el notario que recibió el testamento.	0	Ante la autoridad del Registro civil que inscribió el fallecimiento.	0
852	Con base en el art. 1048 Cc., siempre que el juez haya de proceder a la apertura y publicación de un testamento, se cerciorará previamente:	Derecho Registral	De la validez del testamento.	0	De la capacidad del testador.	0	De la muerte del testador.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
853	Con base en el art. 1049 Cc., el testamento solemne es:	Derecho Registral	Siempre escrito.	1,25	Escrito y oral.	0	Siempre oral.	0	Testimonial.	0
854	Con base en el inciso 1° del art. 1052 Cc., en el Ecuador, el testamento solemne y abierto debe otorgarse:	Derecho Registral	Ante un juez de lo mercantil y tres testigos, o ante cinco testigos.	0	Ante notario y tres testigos, o ante cinco testigos.	1,25	Ante la autoridad de Registro civil y tres testigos.	0	Ante la autoridad municipal del domicilio del testador y tres testigos.	0
855	Con respecto al otorgamiento del testamento solemne y abierto, con base en el inciso 2° del art. 1052 Cc., podrá hacer las veces de notario:	Derecho Registral	La autoridad del Registro civil del lugar del otorgamiento del testamento.	0	La autoridad municipal del lugar del otorgamiento del testamento.	0	Un juez de lo civil, cuya jurisdicción comprenda el lugar del otorgamiento.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
856	Con base en el inciso 1° del art. 1053 Cc., lo que constituye esencialmente el testamento abierto, es el acto en que el testador hace sabedores de sus disposiciones:	Derecho Registral	Al notario, si lo hubiere, y a los testigos.	1,25	Al juez, si lo hubiere, y a los testigos.	0	A la autoridad de Registro civil si lo hubiere, y a los testigos.	0	A los testigos solamente.	0
857	Con base en el art. 1057 Cc., el ciego sólo podrá otorgar testamento:	Derecho Registral	Cerrado.	0	Nuncupativo.	1,25	Por interpuesta persona.	0	Judicial.	0
858	Con base en el inciso 1° del art. 1059 Cc., el testamento solemne cerrado debe otorgarse:	Derecho Registral	Ante un juez y cinco testigos.	0	Ante un notario y tres testigos.	0	Ante un notario y cinco testigos.	1,25	Ante un juez y tres testigos.	0
859	Con base en el art. 1060 Cc., el que no sepa leer y escribir no podrá otorgar testamento:	Derecho Registral	Abierto.	0	Nuncupativo.	0	Público.	0	Cerrado.	1,25
860	Con base en el inciso 1° del art. 1062 Cc., cuando el testador no pudiere entender o ser entendido de viva voz, sólo podrá otorgar:	Derecho Registral	Testamento cerrado.	1,25	Testamento abierto.	0	Testamento nuncupativo.	0	Ninguna de las anteriores.	0
861	Con base en el art. 1068 Cc., son testamentos privilegiados:	Derecho Registral	El testamento del ciego y el testamento del sordo.	0	Los testamentos de los extranjeros domiciliados en Ecuador.	0	El testamento militar y el testamento marítimo.	1,25	Los testamentos de los ecuatorianos domiciliados en el extranjero.	0
862	Con base en el inciso 1° del art. 1071 Cc., en tiempo de guerra el testamento de los militares y de los demás individuos empleados en un cuerpo de tropas de la República, y asimismo el de los voluntarios, rehenes y prisioneros que pertenecieren a dicho cuerpo, y el de las personas que van acompañando y sirviendo a cualquiera de los antedichos, podrá ser otorgado:	Derecho Registral	Ante un capitán u oficial de grado superior al de capitán	1,25	Ante el Ministerio de Defensa.	0	Ante un juez para tal efecto designado por las Fuerzas Armadas.	0	Ante cualquier militar en servicio activo.	0
863	Con base en el inciso 1° del art. 1072 Cc., el testamento de los militares será firmado por el testador, si supiere y pudiere escribir, por el empleado ante quien se ha otorgado y:	Derecho Registral	Por cinco testigos.	0	Por tres testigos.	1,25	Por un testigo.	0	Ninguna de las anteriores.	0
864	Con base en el inciso 2° del art. 1077 Cc., se podrá otorgar testamento marítimo, a bordo de un buque ecuatoriano de guerra, en alta mar. Será otorgado ante el comandante o su segundo, a presencia:	Derecho Registral	De cinco testigos.	0	De dos testigos.	0	De tres testigos.	1,25	De un testigo.	0
865	Con base en el inciso 1° del art. 1081 Cc., el testamento marítimo no valdrá sino cuando el testador hubiere fallecido antes de desembarcar, o antes de expirar:	Derecho Registral	Los treinta días subsiguientes al desembarco.	0	Los noventa días subsiguientes al desembarco.	1,25	Los quince días subsiguientes al desembarco.	0	Los sesenta días subsiguientes al desembarco.	0
866	Con base en el art. 1085 Cc., el error en el nombre o calidad del asignatario:	Derecho Registral	No vicia la disposición, si no hubiere duda acerca de la persona.	1,25	Vicia la disposición, si hubiere duda acerca de la persona.	0	Es causa de nulidad del testamento.	0	Es causa de impugnación del testamento.	0
867	Con base en el art. 1086 Cc., la asignación que pareciere motivada por un error de hecho, de manera que sea claro que sin este error no hubiera tenido lugar:	Derecho Registral	Anulará el testamento.	0	Se tendrá por no escrita.	1,25	Será causa de impugnación del testamento.	0	Ninguna de las anteriores.	0
868	Con base en el art. 1102 Cc., la condición impuesta al heredero o legatario, de no contraer matrimonio:	Derecho Registral	Se tendrá por escrita.	0	Será nula.	0	Se tendrá por no escrita.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
869	Con base en el art. 1117 Cc., si se asigna algo a una persona para que lo tenga por suyo con la obligación de aplicarlo a un fin especial, como el de hacer ciertas obras, o sujetarse a ciertas cargas, esta aplicación es:	Derecho Registral	Un modo y no una condición suspensiva.	1,25	Una condición suspensiva pero no un modo.	0	Una condición resolutoria pero no un modo.	0	Ninguna de las anteriores.	0
870	Con base en el art. 1120 Cc., si el modo es en beneficio del asignatario exclusivamente, no impone obligación alguna, salvo que lleve:	Derecho Registral	Cláusula resolutoria.	1,25	Cláusula modal.	0	Cláusula penal.	0	Cláusula condicional.	0
871	Con base en el inciso 1° del art. 1125 Cc., los asignatarios a título universal, con cualesquiera palabras que se les llame, y aunque en el testamento se les califique de legatarios, son herederos y representan la persona del testador para sucederle:	Derecho Registral	Solo en ciertos bienes determinados.	0	En todos sus derechos y obligaciones transmisibles.	1,25	Solo en ciertos bienes indeterminados.	0	En todos sus derechos transmisibles pero no en sus obligaciones.	0
872	Con base en el inciso 1° del art. 1126 Cc., el asignatario que ha sido llamado a la sucesión en términos generales que no designan cuotas, como "sea fulano mi heredero" o "dejo mis bienes a fulano", es:	Derecho Registral	Heredero particular.	0	Heredero singular.	0	Heredero universal.	1,25	Excluido de la herencia.	0
873	Con base en el inciso 1° del art. 1134 Cc., podrá ordenar el testador que se adquiera una especie ajena para darla a alguna persona o para emplearla en algún objeto de beneficencia; y si el asignatario a quien se impone esta obligación no pudiere cumplirla, porque el dueño de la especie rehúsa enajenarla o pide por ella un precio excesivo, dicho asignatario:	Derecho Registral	No estará obligado a dar lo ordenado por el testador.	0	Estará obligado a cumplir inclusive con su proprio patrimonio.	0	Estará sólo obligado a dar en dinero el justo precio de la especie.	1,25	Ninguna de las anteriores	0
874	Con base en el inciso 1° del art. 1162 Cc., por la destrucción de la especie legada:	Derecho Registral	Se extingue la obligación de pagar el legado.	1,25	No se extingue la obligación de pagar el legado.	0	El obligado debe proceder con la dación de pago.	0	Ninguna de las anteriores.	0
875	Con base en el inciso 4° del art. 1162 Cc., si el testador altera sustancialmente la cosa legada mueble, como si de la madera hace construir un carro, o de la lana telas, se entenderá:	Derecho Registral	Su voluntad de sustituir el legado.	0	Que revoca el legado.	1,25	Que queda inalterado el legado.	0	Ninguna de las anteriores.	0
876	Con base en el inciso 1° del art. 1163 Cc., donación revocable es:	Derecho Registral	La que el donante puede revocar a ciertas condiciones.	0	La que el donante puede revocar llegado un plazo establecido.	1,25	La que el donante puede revocar a su arbitrio.	0	Ninguna de las anteriores.	0
877	Con base en el inciso 1° del art. 1167 Cc., por la donación revocable, seguida de la tradición de las cosas donadas, adquiere el donatario los derechos y contrae las obligaciones:	Derecho Registral	De usufructuario.	1,25	De propietario.	0	De nudo propietario.	0	De comodatario.	0
878	Con base en el art. 1170 Cc., las donaciones revocables caducan:	Derecho Registral	Por el mero hecho de morir el donatario antes que el donante.	1,25	Por el mero hecho de morir el donante antes que el donatario.	0	Por el mero hecho de morir el donatario antes que el legatario.	0	Ninguna de las anteriores.	0
879	Con base en el inciso 1° del art. 1183 Cc., la sustitución es:	Derecho Registral	Vulgar o testamentaria.	0	Vulgar o fideicomisaria.	1,25	Fideicomisaria o testamentaria.	0	Fideicomisaria o legítima.	0
880	¿Cuál de las siguientes opciones no constituye una asignación forzosa, con base en aquellas previstas en el art. 1194 Cc.?	Derecho Registral	La porción conyugal.	0	Las legítimas.	0	Los legados.	1,25	La cuarta de mejoras, en las sucesiones de los descendientes.	0
881	Con base en el art.1196 Cc., la parte del patrimonio de una persona difunta, que la ley asigna al cónyuge sobreviviente, y que carece de lo necesario para su congrua sustentación se llama:	Derecho Registral	Porción conyugal.	1,25	Legado.	0	Porción alimenticia.	0	Fidecomiso conyugal.	0
882	Con base en el art. 1201 Cc., la porción conyugal es:	Derecho Registral	Con base en el art. 1201 Cc., la porción conyugal es:	0	La cuarta parte de los bienes de la persona difunta, en todos los órdenes de sucesión.	1,25	La tercera parte de los bienes de la persona difunta, en todos los órdenes de sucesión.	0	Ninguna de las anteriores.	0
883	Con base en el inciso 1° del art. 1204 Cc., legítima es:	Derecho Registral	La cuota de los bienes de un difunto, que el testador asigna a los legitimarios.	0	Todos los bienes que la ley asigna a los herederos.	0	La cuota de los bienes de un difunto, que la ley asigna a los legitimarios.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
884	Con base en el inciso 1° del art. 1215 Cc., la legítima rigorosa:	Derecho Registral	Es susceptible de condición, plazo, modo o gravamen alguno.	0	No es susceptible de condición, plazo, modo o gravamen alguno.	1,25	Es susceptible de condición y plazo, pero no de modo o gravamen alguno.	0	Ninguna de las anteriores.	0
885	Con base en el art. 1216 Cc., si lo que se ha dado o se da en razón de legítimas excediere a la mitad del acervo imaginario, el exceso se imputará:	Derecho Registral	A la cuarta de mejoras, pero sin dividirse por partes iguales entre los legitimarios.	0	A la otra mitad del acervo imaginario.	0	A la cuarta de mejoras, sin perjuicio de dividirse por partes iguales entre los legitimarios.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
886	Con base en el inciso 1° del art. 1230 Cc., desheredamiento es:	Derecho Registral	Una disposición testamentaria en que se ordena que un legitimario sea privado del todo o parte de su legítima.	1,25	Una disposición legal en que se ordena que un legitimario sea privado del todo o parte de su legítima.	0	Una disposición testamentaria en que se ordena que un legatario sea privado del todo o parte de su asignación.	0	Ninguna de las anteriores.	0
887	Con base en el inciso 1° del art. 1235 Cc., el testamento que ha sido otorgado válidamente no puede invalidarse sino por:	Derecho Registral	La impugnación del desheredado.	0	La revocación del testador.	1,25	Solo por orden judicial.	0	Ninguna de las anteriores.	0
888	Con base en el inciso 1° del art. 1236 Cc., el testamento solemne puede ser revocado expresamente en todo o parte, por:	Derecho Registral	Un testamento privilegiado solamente.	0	Un testamento solemne solamente.	0	Un testamento solemne o privilegiado.	1,25	Por orden judicial.	0
889	Con base en el 1237 Cc., si el testamento que revoca un testamento anterior es revocado a su vez, no revive por esta revocación el primer testamento, a menos que:	Derecho Registral	El testador manifieste voluntad contraria.	1,25	Sea nulo el nuevo testamento.	0	El testamento anterior sea solemne.	0	Lo ordene la autoridad judicial.	0
890	Con base en el inciso 1° del art. 1239 Cc., los legitimarios a quienes el testador no haya dejado lo que por ley les corresponde, tendrán derecho a que se reforme a su favor el testamento, y podrán intentar la acción de reforma, ellos o las personas a quienes se hubieren transmitido sus derechos, dentro de:	Derecho Registral	Tres años, contados desde el día en que tuvieron conocimiento del testamento y de su calidad de legitimarios.	0	Cuatro años, contados desde el día en que tuvieron conocimiento del testamento y de su calidad de legitimarios.	1,25	Cinco años, contados desde el día en que tuvieron conocimiento del testamento y de su calidad de legitimarios.	0	Dos años, contados desde el día en que tuvieron conocimiento del testamento y de su calidad de legitimarios.	0
891	Con base en el inciso 2° del art. 1239 Cc., si el legitimario, a la apertura de la sucesión, no tenía la administración de sus bienes, no prescribirá respecto de él la acción de reforma antes de la expiración de:	Derecho Registral	Cinco años, contados desde el día en que tomare esa administración.	0	Tres años, contados desde el día en que tomare esa administración.	0	Cuatro años, contados desde el día en que tomare esa administración.	1,25	Dos años, contados desde el día en que tomare esa administración.	0
892	Con base en el inciso 1° del art. 1245 Cc., desde el momento de abrirse una sucesión, todo el que tenga interés en ella, o se presuma que pueda tenerlo, podrá pedir que los muebles y papeles de la sucesión se guarden bajo llave y sello, hasta que:	Derecho Registral	Se proceda al inventario solemne de los bienes y efectos hereditarios.	1,25	Los llamados a la sucesión estén todos reunidos y lo decidan.	0	El juez lo decida con orden judicial.	0	Ninguna de las anteriores.	0
893	Con base en el inciso 2° del art. 1245 Cc. e inherente a la apertura de la sucesión hereditaria, no se guardarán bajo llave y sello:	Derecho Registral	Las joyas del causante; pero se formará lista de ellos.	0	Los muebles domésticos de uso cotidiano; pero se formará lista de ellos.	1,25	El dinero en efectivo del causante; pero se formará su respectivo inventario.	0	Ninguna de las anteriores.	0
894	Con base en el inciso 2° del art. 1248 Cc., todo asignatario puede aceptar o repudiar libremente. Exceptúense las personas que no tuvieren la libre administración de sus bienes, las cuales no podrán aceptar o repudiar, sino:	Derecho Registral	Por orden de la autoridad judicial competente.	0	Por medio o con el consentimiento de sus representantes legales.	1,25	Desde el momento que se levante dicha interdicción.	0	Ninguna de las anteriores.	0
895	Con base en el inciso 1° del art. 1255 Cc. Todo asignatario estará obligado, en virtud de demanda de cualquiera persona interesada en ello, a declarar si acepta o repudia; y hará esta declaración dentro de los cuarenta días subsiguientes al de la demanda. En caso de ausencia del asignatario, o de estar situados los bienes en distintas provincias, o de otro grave motivo, podrá el juez prorrogar este plazo; pero nunca:	Derecho Registral	Por más de seis meses.	0	Por más de tres meses.	0	Por las de un mes.	0	Por más de un año.	1,25
896	Con base en el inciso 1° del art. 1257 Cc., la aceptación, una vez hecha con los requisitos legales, no podrá rescindirse sino en el caso:	Derecho Registral	De haber sido obtenida por fuerza o dolo y en el de lesión grave.	1,25	De haber sido obtenida por lesión leve.	0	De haber sido obtenida por fuerza o dolo, solamente.	0	Ninguna de las anteriores.	0

897	Con base en el art. 1259 Cc., los que no tienen la libre administración de sus bienes no pueden repudiar una asignación a título universal, ni una asignación de bienes raíces, o de bienes muebles que valgan más de:	Derecho Registral	Mil dólares de los Estados Unidos de América, sin autorización judicial, con conocimiento de causa.	0	Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, sin autorización judicial, con conocimiento de causa.	1,25	Dos mil dólares de los Estados Unidos de América, sin autorización judicial, con conocimiento de causa.	0	Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, sin autorización judicial, con conocimiento de causa.	0
898	Con base en el art. 1260 Cc., ninguna persona tendrá derecho para que se rescinda su repudiación, a menos que:	Derecho Registral	La misma persona o su legítimo representante haya sido inducido por fuerza a repudiar.	0	La misma persona o su legítimo representante haya sido inducido por dolo a repudiar.	0	La misma persona o su legítimo representante haya sido inducido por fuerza o dolo a repudiar.	1,25	Lo autorice la autoridad judicial competente.	0
899	Con base en el inciso 1° del art. 1263 Cc., si dentro de quince días de abrirse la sucesión no se hubiere aceptado la herencia o una cuota de ella, ni hubiere albacea a quien el testador haya conferido la tenencia de los bienes y que haya aceptado su encargo, el juez, a instancia del cónyuge sobreviviente, o de cualquiera de los parientes o dependientes del difunto, o de otra persona interesada en ello, o de oficio, declarará:	Derecho Registral	Sucesor al Estado.	0	Yacente la herencia.	1,25	Archivada la Sucesión.	0	Una prórroga para la aceptación.	0
900	Con base en el art. 1264 Cc., la aceptación de una herencia puede ser:	Derecho Registral	Solo expresa.	0	Expresa pero solemne.	0	Expresa o tácita.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
901	Con base en el art. 1264 Cc., la aceptación de una herencia es tácita:	Derecho Registral	Cuando el heredero ejecuta un acto que supone necesariamente su intención de aceptar.	1,25	Cuando transcurre el plazo para aceptar sin que el heredero repudie la herencia.	0	En el supuesto que el heredero estuvo incapacitado para aceptar la herencia de forma expresa, durante el plazo establecido por la ley.	0	Ninguna de las anteriores.	0
902	Con base en el inciso 1° del art. 1268 Cc., el que hace acto de heredero, sin previo inventario solemne, sucede:	Derecho Registral	En todas las obligaciones transmisibles del difunto, a prorrata de su cuota hereditaria, pero sin exceder el valor de los bienes que hereda.	0	En todas las obligaciones transmisibles del difunto, a prorrata de su cuota hereditaria, aunque le impongan un gravamen que exceda al valor de los bienes que hereda.	1,25	En todos las bienes transmisibles del difunto, a prorrata de su cuota hereditaria, sin responder de las obligaciones que tenía en vida el difunto.	0	Ninguna de las anteriores.	0
903	Con base en el art. 1270 Cc., el beneficio de inventario consiste:	Derecho Registral	En no hacer a los herederos que aceptan, responsables de los legados impuestos en el testamento.	0	En hacer a los herederos que aceptan, responsables de todas las obligaciones hereditarias y testamentarias, incluso con su propio patrimonio.	0	En no hacer a los herederos que aceptan, responsables de las obligaciones hereditarias y testamentarias, sino hasta el valor total de los bienes que han heredado.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
904	Con base en el art. 1271 Cc., si de muchos coherederos unos quieren aceptar con beneficio de inventario y otros no:	Derecho Registral	Todos estarán obligados a aceptar con beneficio de inventario.	1,25	Ninguno estará obligado a aceptar con beneficio de inventario.	0	El juez decidirá si se acepta o no con beneficio de inventario.	0	Ninguna de las anteriores.	0
905	Con base en el inciso 1° del art. 1273 Cc., las herencias del Estado y de todas las corporaciones y establecimientos públicos se aceptarán:	Derecho Registral	Sin beneficio de inventario.	0	Con beneficio de competencia.	0	Con beneficio de inventario.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
906	Con base en el art. 1274 Cc., los herederos fiduciarios están obligados a aceptar:	Derecho Registral	Sin beneficio de inventario.	0	Con beneficio de inventario.	1,25	Con beneficio de competencia.	0	Ninguna de las anteriores.	0
907	Con base en el art. 1292 Cc., el derecho de petición de herencia expira en:	Derecho Registral	Quince años.	1,25	Diez años.	0	Cinco años.	0	Tres años.	0
908	Con base en el art. 1292 Cc., el derecho de petición de herencia expira en quince años. Pero el heredero putativo, en el caso del inciso final del Art. 719, podrá oponer a esta acción la prescripción de:	Derecho Registral	Diez años contados como para la adquisición del dominio.	0	Cinco años contados como para la adquisición del dominio.	1,25	Quince años contados como para la adquisición del dominio.	0	Dos años contados como para la adquisición del dominio.	0
909	Con base en el art. 1293 Cc., ejecutores testamentarios o albaceas son aquellos a quienes el testador da el encargo de:	Derecho Registral	Pagar sus funerales solamente.	0	Entregar los legados solamente.	0	Hacer ejecutar sus disposiciones.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
910	Con base en el art. 1294 Cc., no habiendo el testador nombrado albacea, o faltando el nombrado, el encargo de hacer ejecutar las disposiciones del testador pertenece a:	Derecho Registral	Los herederos.	1,25	El juez competente.	0	Los legatarios.	0	Ninguna de las anteriores.	0
911	Con base en el art. 1320 Cc., el albacea es responsable:	Derecho Registral	Hasta de la culpa grave en el desempeño de su cargo.	0	Hasta de la culpa leve en el desempeño de su cargo.	1,25	Plenamente, por haber actuado con dolo en el desempeño de su cargo.	0	Ninguna de las anteriores.	0
912	Con base en el art. 1322 Cc., se prohíbe al albacea cumplir las disposiciones del testador en lo que fueren contrarias a las leyes, so pena de nulidad, y de considerársele culpado de:	Derecho Registral	Dolo.	1,25	Culpa grave.	0	Culpa leve.	0	Ninguna de las anteriores.	0
913	Con base en el art. 1323 Cc., la remuneración del albacea, si el testador no hubiere señalado ninguna, será:	Derecho Registral	El tres por ciento de los bienes que administre.	0	El cuatro por ciento de los bienes que administre.	1,25	El diez por ciento de los bienes que administre.	0	El quince por ciento de los bienes que administre.	0
914	Con base en el art. 1324 Cc., el albaceazgo durará:	Derecho Registral	El tiempo que lo indique la autoridad judicial.	0	No más de un mes.	0	El tiempo cierto y determinado que se haya prefijado por el testador.	1,25	No más de tres meses.	0
915	Con base en el art. 1325 Cc., si el testador no hubiere prefijado tiempo para la duración del albaceazgo, durará:	Derecho Registral	Un año contado desde el día en que el albacea haya comenzado a ejercer el cargo.	1,25	Dos años contados desde el día en que el albacea haya comenzado a ejercer el cargo.	0	Tres meses contados desde el día en que el albacea haya comenzado a ejercer el cargo.	0	Dos meses contados desde el día en que el albacea haya comenzado a ejercer el cargo.	0
916	Con base en el inciso 2° del art. 1332 Cc., el testador puede hacer encargos secretos y confidenciales al heredero, al albacea, y a cualquiera otra persona, para que se invierta en uno o más objetos lícitos una parte de bienes de que pueda disponer libremente. El encargado de ejecutarlos se llama:	Derecho Registral	Heredero fiduciario.	0	Gestor fiduciario.	0	Albacea fiduciario.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
917	Respecto al albacea fiduciario, y con base en el art. 1334 Cc., no se podrá destinar a dichos encargos secretos, más que:	Derecho Registral	La mitad de la porción de bienes de que el testador haya podido disponer a su arbitrio.	1,25	Un tercio de la porción de bienes de que el testador haya podido disponer a su arbitrio.	0	Un cuarto de la porción de bienes de que el testador haya podido disponer a su arbitrio.	0	Ninguna de las anteriores.	0
918	Con base en el inciso 1° del art. 1336 Cc., el albacea fiduciario podrá ser obligado, a instancia de un albacea general, o de un heredero, o del curador de la herencia yacente, y con justo motivo, a dejar en depósito o afianzar:	Derecho Registral	La mitad de lo que por razón del encargo se le entregue, para responder con esta cantidad a la acción de reforma o a las deudas hereditarias, en los casos prevenidos por ley.	0	La cuarta parte de lo que por razón del encargo se le entregue, para responder con esta cantidad a la acción de reforma o a las deudas hereditarias, en los casos prevenidos por ley.	1,25	La tercera parte de lo que por razón del encargo se le entregue, para responder con esta cantidad a la acción de reforma o a las deudas hereditarias, en los casos prevenidos por ley.	0	La quinta parte de lo que por razón del encargo se le entregue, para responder con esta cantidad a la acción de reforma o a las deudas hereditarias, en los casos prevenidos por ley.	0
919	Con base en el inciso 2° del art. 1338 C., ninguno de los coasignatarios de una cosa universal o singular estará obligado a permanecer en la indivisión. La partición del objeto asignado podrá siempre pedirse con tal que los coasignatarios no hayan estipulado lo contrario. No puede estipularse proindivisión por más:	Derecho Registral	De dos años; pero cumplido este término podrá renovarse el pacto.	0	De diez años; pero cumplido este término podrá renovarse el pacto.	0	De cinco años; pero cumplido este término podrá renovarse el pacto.	1,25	De tres años; pero cumplido este término podrá renovarse el pacto.	0
920	Con base en el art. 1343 Cc., los tutores y curadores, y en general los que administran bienes ajenos por disposición de la ley, no podrán proceder a la partición de las herencias o de los bienes raíces en que tengan parte sus pupilos, sin:	Derecho Registral	Autorización judicial.	1,25	Autorización del registrador de la propiedad.	0	Que haya salido el pupilo de la respectiva tutela o curatela.	0	Ninguna de las anteriores.	0
921	Con base en el art. 1349 Cc., las costas comunes de la partición serán de cuenta:	Derecho Registral	Del asignatario que reciba la mayor parte de los bienes.	0	De los interesados en ella, a prorrata.	1,25	De aquél que sea indicado por la autoridad judicial respectiva.	0	Ninguna de las anteriores.	0
922	Con base en el inciso 2° del art. 1361 Cc., el partícipe que sea molestado en la posesión del objeto que le cupo en la partición, o que haya sufrido evicción de él, lo denunciará a los otros partícipes, para que concurran a hacer cesar la molestia; y tendrá derecho para que le saneen la evicción. Esta acción prescribe:	Derecho Registral	En cinco años, contados desde el día de la evicción.	0	En dos años, contados desde el día de la evicción.	0	En tres años, contados desde el día de la evicción.	0	En cuatro años, contados desde el día de la evicción.	1,25
923	Con base en el inciso 2° del art. 1364 Cc., las particiones se anulan o se rescinden de la misma manera y según las mismas reglas que los contratos. La rescisión por causa de lesión se concede al que ha sido perjudicado:	Derecho Registral	En más de la mitad de su cuota.	1,25	En la mitad de su cuota.	0	En el total de su cuota.	0	Ninguna de las anteriores.	0
924	Según el art. 1394 Cc., los acreedores hereditarios y los acreedores testamentarios podrán pedir que no se confundan los bienes del difunto con los bienes del heredero, con base en:	Derecho Registral	Beneficio de separación.	1,25	Beneficio de inventario.	0	Beneficio competencia.	0	Ninguna de las anteriores.	0
925	Con base en el art. 1401 Cc., si hubiere bienes raíces en la sucesión, el auto en que se concede el beneficio de separación:	Derecho Registral	Será elevado a escritura pública por el Notario del cantón que a dichos bienes corresponda.	0	Se inscribirá en el registro o registros que por la situación de dichos bienes corresponda.	1,25	Será notificado por el juez a los interesados de los referidos bienes.	0	Ninguna de las anteriores.	0
926	Con base en el inciso 2° del art. 1416 Cc., no valdrá la donación entre vivos de cualquiera especie de bienes raíces, si no es:	Derecho Registral	Otorgada por escritura pública e inscrita en el correspondiente registro.	1,25	Otorgada por escritura pública, sin necesidad de ser inscrita en el correspondiente registro.	0	Otorgada por escritura privada, pero autorizada por orden judicial.	0	Ninguna de las anteriores.	0
927	Con base en el inciso 1° del art. 1417 Cc., la donación entre vivos que no se insinuare, sólo tendrá efecto hasta el valor de:	Derecho Registral	Doscientos dólares de los Estados Unidos de América, y será nula en el exceso.	0	Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, y será nula en el exceso.	1,25	Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, y será nula en el exceso.	0	Mil dólares de los Estados Unidos de América, y será nula en el exceso.	0
928	Con base en el art. 1419 Cc., la donación a plazo o bajo condición no surtirá efecto alguno:	Derecho Registral	Si no constare por escritura privada o pública en que se exprese la condición o plazo.	1,25	Si no constare por escritura privada o pública, pero sin necesidad de que se exprese la condición o plazo.	0	Si no constare por escritura privada o pública en que se exprese la condición o plazo y sea precedida por orden judicial.	0	Ninguna de las anteriores.	0
929	Con base en el inciso 1° del art. 1420 Cc., las donaciones con causa onerosa, como para que una persona abrace una carrera o estado, o a título de dote o por razón de matrimonio, se otorgarán:	Derecho Registral	Por escritura pública, sin necesidad de expresar la causa.	0	Por escritura pública, expresando la causa.	1,25	Por escritura privada, expresando la causa.	0	Por escritura privada, sin necesidad de expresar la causa.	0
930	Con base en el inciso 1° del art. 1423 Cc., las donaciones a título universal, sea de la totalidad o de una cuota de los bienes, exigen, además de la insinuación y del otorgamiento de escritura pública, y de la inscripción en su caso:	Derecho Registral	De autorización judicial, so pena de nulidad.	0	De la aceptación del donatario solemnemente manifestada.	0	Un inventario solemne de los bienes, so pena de nulidad.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
931	Con base en el art. 1424 Cc., el que hace donación de todos sus bienes deberá reservarse lo necesario para su congrua subsistencia; y si omitiere hacerlo, podrá en todo tiempo obligar al donatario a que, de los bienes donados o de los suyos propios, le asigne a este efecto, a título de propiedad, o de usufructo o renta vitalicia:	Derecho Registral	Lo que se estimare suficiente, habida proporción a la cuantía de los bienes donados.	1,25	No más de la mitad del valor de los bienes donados, habida proporción a la cuantía de dichos bienes.	0	No más de un tercio del valor de los bienes donados, habida proporción a la cuantía de dichos bienes .	0	No más de un quinto del valor de los bienes donados, habida proporción a la cuantía de dichos bienes .	0
932	Con base en el art. 1425 Cc., las donaciones a título universal no se extenderán:	Derecho Registral	A los créditos que tiene el donante, aunque éste disponga lo contrario.	0	A los bienes futuros del donante, aunque éste disponga lo contrario.	1,25	A los bienes de los herederos del donante, aunque éste disponga lo contrario.	0	Ninguna de las anteriores.	0
933	Con base en el inciso 1° del art. 1446 Cc., la acción revocatoria inherente a la restitución a que fuere obligado el donatario por causa de ingratitud, termina en:	Derecho Registral	Cinco años, contados desde que el donante tuvo conocimiento del hecho ofensivo, y se extingue por su muerte.	0	Cuatro años, contados desde que el donante tuvo conocimiento del hecho ofensivo, y se extingue por su muerte.	1,25	Tres años, contados desde que el donante tuvo conocimiento del hecho ofensivo, y se extingue por su muerte.	0	Diez años, contados desde que el donante tuvo conocimiento del hecho ofensivo, y se extingue por su muerte.	0
934	Con base en el art. 1459 Cc., el contrato es real cuando:	Derecho Registral	Para que sea perfecto, es necesaria la tradición de la cosa a que se refiere.	1,25	Está sujeto a la observancia de ciertas formalidades especiales.	0	Se perfecciona por el solo consentimiento.	0	Ninguna de las anteriores.	0
935	¿Cuál de las siguientes opciones no constituye uno de los vicios del consentimiento establecidos en el art. 1467 Cc.?	Derecho Registral	Error.	0	Culpa.	1,25	Fuerza.	0	Dolo.	0
936	Con base en el art. 1493 Cc., se llama condición potestativa:	Derecho Registral	La que depende de la voluntad del acreedor o del deudor.	1,25	La que depende de la voluntad de un tercero, o de un acaso.	0	La que en parte depende de la voluntad del acreedor, y en parte de la voluntad de un tercero, o de un acaso.	0	Ninguna de las anteriores.	0

937	Con base en el inciso 1° del art. 1510 Cc., el plazo es la época que se fija para el cumplimiento de la obligación, y puede ser:	Derecho Registral	Determinado o tácito.	0	Expreso o tácito.	1,25	Determinado o indeterminado.	0	Resolutorio o fatal.	0
938	Con base en el art. 1515 Cc., obligación alternativa es aquella por la cual:	Derecho Registral	Se deben varias cosas, de tal manera que la ejecución de una de ellas exonera de la ejecución de las otras.	1,25	Tiene por objeto una cosa determinada, pero concediéndose al deudor la facultad de pagar con esta cosa o con otra que se designa.	0	tiene por objeto una cosa indeterminada, pero concediéndose al deudor la facultad de pagar con esta cosa o con otra que se designa.	0	Ninguna de las anteriores.	0
939	Con base en el art. 1521 Cc., obligación facultativa es:	Derecho Registral	La que tiene por objeto una cosa indeterminada, pero concediéndose al acreedor la facultad de elegir cualquier cosa que la designe.	0	Aquella por la cual se deben varias cosas, de tal manera que la ejecución de una de ellas exonera de la ejecución de las otras.	0	La que tiene por objeto una cosa determinada, pero concediéndose al deudor la facultad de pagar con esta cosa o con otra que se designa.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
940	Con base en el art. 1523 Cc., en caso de duda sobre si la obligación es alternativa o facultativa:	Derecho Registral	Se tendrá por alternativa.	1,25	Se tendrá por facultativa.	0	Decidirá el juez de lo civil competente.	0	Ninguna de las anteriores.	0
941	Con base en el art. 1524 Cc., obligaciones de género son aquellas:	Derecho Registral	En que se debe determinadamente un individuo de una clase o género indeterminado.	0	En que se debe indeterminadamente un individuo de una clase o género determinado.	1,25	En que se debe una cosa específica en su género.	0	Ninguna de las anteriores.	0
942	Con base en el art. 1530 Cc., el acreedor podrá dirigirse contra todos los deudores solidarios juntamente, o contra cualquiera de ellos a su arbitrio, sin que por éste pueda oponérsele:	Derecho Registral	El beneficio de separación.	0	El beneficio de inventario.	0	El beneficio de división.	1,25	El beneficio de competencia.	0
943	Con base en el inciso 1° del art. 1554 Cc., háyase o no estipulado un término dentro del cual deba cumplirse la obligación principal, el deudor no incurre en la pena sino cuando se ha constituido en mora, si la obligación es:	Derecho Registral	Positiva.	1,25	Facultativa.	0	Alternativa.	0	Negativa.	0
944	Con base en el inciso 1° del art. 1588 Cc., puede pagar por el deudor cualquiera persona a nombre del deudor:	Derecho Registral	Aún sin su conocimiento o contra su voluntad, y aún a pesar del acreedor.	1,25	Aún sin su conocimiento o contra su voluntad, pero siempre con la voluntad del acreedor.	0	Con su conocimiento y voluntad, y con el consentimiento del acreedor.	0	Ninguna de las anteriores.	0
945	Con base en el inciso 1° del art. 1604 Cc., si no se ha estipulado lugar para el pago, y se trata de un cuerpo cierto, se hará el pago:	Derecho Registral	En el domicilio del deudor.	0	En el domicilio del acreedor.	0	En el lugar en que dicho cuerpo existía al tiempo de constituirse la obligación.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
946	Con base en el inciso 2° del art. 1604 Cc., si no se ha estipulado lugar para el pago, y se trata de un cuerpo cierto, se hará el pago en el lugar en que dicho cuerpo existía al tiempo de constituirse la obligación. Pero si se trata de otra cosa, se hará el pago:	Derecho Registral	En el domicilio del deudor.	1,25	En el domicilio del acreedor.	0	En el lugar que elija el deudor.	0	En el lugar que elija el acreedor.	0
947	Con base en el art. 1614 Cc., para que el pago sea válido, no es menester que se haga con el consentimiento del acreedor; el pago es válido aún contra la voluntad del acreedor, mediante:	Derecho Registral	La imputación.	0	La consignación	1,25	La condonación.	0	La diputación.	0
948	Con base en el art. 1620 Cc. Las expensas de toda oferta y consignación válidas serán de cargo:	Derecho Registral	Del deudor.	0	Del deudor y acreedor en partes iguales.	0	Del acreedor.	1,25	El setenta por ciento del deudor y el treinta del acreedor.	0
949	Con base en el art. 1743 Cc., si los contratantes no hubieren fijado plazo dentro del cual puedan retractarse, perdiendo las arras, no habrá lugar a la retractación después:	Derecho Registral	De los dos meses subsiguientes a la convención.	1,25	De los seis meses subsiguientes a la convención.	0	De los tres meses subsiguientes a la convención.	0	De los doce meses subsiguientes a la convención.	0
950	Con base en el art. 1809 Cc., la acción para pedir rebaja del precio, sea en el caso del Art. 1798, o en el del Art. 1808, prescribe en un año para los bienes muebles y en:	Derecho Registral	Quince meses para los bienes raíces.	0	Dieciocho meses para los bienes raíces.	1,25	Veinte meses para los bienes raíces.	0	Veinticuatro meses para los bienes raíces.	0
951	Con base en el inciso 1° del art. 1825 Cc., el tiempo para intentar la acción de retroventa no podrá pasar:	Derecho Registral	De dos años, contados desde la fecha del contrato.	0	De tres años, contados desde la fecha del contrato.	0	De cuatro años, contados desde la fecha del contrato.	1,25	De cinco años, contados desde la fecha del contrato.	0
952	Con base en el inciso 2° del art.1825 Cc., el tiempo para intentar la acción de retroventa no podrá pasar de cuatro años, contados desde la fecha del contrato. Pero en todo caso tendrá derecho el comprador a que se le dé noticia anticipada, que no bajará:	Derecho Registral	De doce meses para los bienes raíces, ni de quince días para las cosas muebles.	0	De tres meses para los bienes raíces, ni de quince días para las cosas muebles.	0	De un mes para los bienes raíces, ni de quince días para las cosas muebles.	0	De seis meses para los bienes raíces, ni de quince días para las cosas muebles.	1,25
953	En materia de sociedad, y con base en el inciso 1° del art. 1971 Cc., los contratantes pueden encomendar la división de los beneficios y pérdidas a ajeno arbitrio, y no se podrá reclamar contra éste, sino cuando fuere manifiestamente inicuo; y ni aún por esta causa se admitirá contra él reclamación alguna, si han transcurrido:	Derecho Registral	Tres meses desde que fue conocido del reclamante, o si ha empezado a ponerse en ejecución por él.	1,25	Un mes desde que fue conocido del reclamante, o si ha empezado a ponerse en ejecución por él.	0	Seis meses desde que fue conocido del reclamante, o si ha empezado a ponerse en ejecución por él.	0	Doce meses desde que fue conocido del reclamante, o si ha empezado a ponerse en ejecución por él.	0
954	Con base en el inciso 1° del art. 1726 Cc., deberán constar por escrito los actos o contratos que contienen la entrega o promesa de una cosa que valga más de:	Derecho Registral	Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América.	0	Ochenta dólares de los Estados Unidos de América.	1,25	Cien dólares de los Estados Unidos de América.	0	Cuarenta dólares de los Estados Unidos de América.	0
955	Con base en el art. 1696 Cc., la destrucción de la cosa en poder del deudor, después que ha sido ofrecida al acreedor y durante el retardo de éste en recibirla, no hace responsable al deudor sino:	Derecho Registral	Por culpa grave o dolo.	1,25	Por culpa leve o dolo.	0	Por dolo solamente.	0	Ninguna de las anteriores.	0
956	Con base en el art. 1641 Cc., beneficio de competencia es el que se concede a ciertos deudores para no obligarlos a pagar más de lo que buenamente puedan, dejándoseles, en consecuencia, lo indispensable para una modesta subsistencia, según su clase y circunstancias, y con cargo de devolución:	Derecho Registral	En el plazo de un mes.	0	Cuando mejoren de fortuna.	1,25	En el plazo de tres meses.	0	Ninguna de las anteriores.	0
957	Con base en el inciso 1° del art. 1698 Cc., la nulidad producida por un objeto o causa ilícita, y la nulidad producida por la omisión de algún requisito o formalidad que las leyes prescriben para el valor de ciertos actos o contratos, en consideración a la naturaleza de ellos, y no a la calidad o estado de las personas que los ejecutan o acuerdan, son :	Derecho Registral	Nulidades relativas.	0	Nulidades absolutas.	1,25	Nulidades judiciales.	0	Ninguna de las anteriores.	0
958	Con base en el inciso 1° del art. 1704 Cc., la nulidad pronunciada en sentencia que tiene fuerza de cosa juzgada, da a las partes derecho para:	Derecho Registral	Solicitar los daños y perjuicios que les hubiere ocasionado el acto o contrato nulo.	0	Rescindir los actos o contratos accesorios al negocio declarado nulo y solicitar los daños y perjuicios.	0	Ser restituidas al mismo estado en que se hallarían si no hubiese existido el acto o contrato nulo.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
959	Con base en el art. 1710 Cc., la ratificación necesaria para sanear la nulidad cuando el vicio del contrato es susceptible de este remedio, puede ser:	Derecho Registral	Expresa o tácita.	1,25	Solemne o tácita.	0	Expresa o judicial.	0	Ninguna de las anteriores.	0
960	Con base en el inciso 1° del art. 1729 Cc., las presunciones son:	Derecho Registral	Absolutas o relativas.	0	Legales o judiciales.	1,25	Solemnes o legales.	0	Ninguna de las anteriores.	0
961	Con base en el art. 1745 Cc., los impuestos fiscales o municipales, las costas de la escritura y de cualesquiera otras solemnidades de la venta, serán de cargo:	Derecho Registral	Del vendedor, a menos de pactarse otra cosa.	1,25	Del comprador, a menos de pactarse otra cosa.	0	Del vendedor y comprador conjuntamente.	0	Ninguna de las anteriores.	0
962	Con base en el inciso 1° del art. 1746 Cc., la venta puede ser:	Derecho Registral	Simple, o bajo condición suspensiva o potestativa.	0	Pura y simple, o bajo condición suspensiva o resolutoria.	1,25	Pura o bajo condición resolutoria, solamente.	0	Simple o bajo condición suspensiva, solamente.	0
963	Con base en el art. 1751 Cc., si la cosa es común de dos o más personas proindiviso, entre las cuales no intervenga contrato de sociedad, cada una de ellas podrá vender su cuota:	Derecho Registral	Siempre con el consentimiento de las otras.	0	Sin el conocimiento de las otras.	0	Aún sin el consentimiento de las otras.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
964	Con base en el art. 1752 Cc., la venta de cosas que no existen, pero se espera que existan, se entenderá hecha:	Derecho Registral	Bajo la condición de existir.	1,25	Bajo la condición suspensiva.	0	Sin plazo alguno.	0	Ninguna de las anteriores.	0
965	Con base en el art. 1754 Cc., la venta de cosa ajena vale, sin perjuicio de los derechos del dueño de la cosa vendida, mientras:	Derecho Registral	El dueño de la cosa vendida no se oponga.	0	El dueño de la cosa vendida esté en buena fe.	0	Los derechos del dueño no se extingan por el transcurso del tiempo.	1,25	Los derechos del dueño se extingan por el transcurso del tiempo.	0
966	Con base en el art. 1757 Cc., si alguno vende separadamente una misma cosa a dos personas, el comprador que haya entrado en posesión será preferido al otro. Si ha hecho la entrega a los dos:	Derecho Registral	El comprador seguirá siendo preferido.	0	Aquél a quien se haya hecho primero será preferido.	1,25	La venta será nula.	0	Ninguna de las anteriores.	0
967	Con base en el art. 1758 Cc., la venta de cosa ajena, ratificada después por el dueño:	Derecho Registral	Confiere al vendedor los derechos de tal, desde la fecha de la venta.	0	Confiere al comprador los derechos de tal, desde la fecha de la ratificación.	0	Confiere al comprador los derechos de tal, desde la fecha de la venta.	1,25	Confiere al vendedor los derechos de tal, desde la fecha de la ratificación.	0
968	Con base en el inciso 1° del art. 1759 Cc., vendida y entregada a otro una cosa ajena, si el vendedor adquiere después el dominio de ella, se mirará al comprador:	Derecho Registral	Como verdadero dueño desde la fecha de la tradición.	1,25	Solo como poseedor desde la fecha de la tradición.	0	Como verdadero dueño desde la fecha de la venta.	0	Solo como poseedor desde la fecha de la venta.	0
969	Con base en el art. 1767 Cc., si el comprador se constituye en mora de recibir, abonará al vendedor el alquiler de los almacenes, graneros o vasijas en que se contenga lo vendido; y el vendedor quedará descargado del cuidado ordinario de conservar la cosa, y sólo será ya responsable:	Derecho Registral	Del dolo y la culpa leve.	0	Del dolo o de la culpa grave.	1,25	Del caso fortuito o fuerza mayor.	0	Ninguna de las anteriores.	0
970	Con base en el art. 1777 Cc., la obligación de saneamiento comprende:	Derecho Registral	Amparar al comprador en el dominio y posesión pacífica de la cosa vendida.	0	Responder de los defectos ocultos de la cosa vendida.	0	Amparar al comprador en el dominio y posesión pacífica de la cosa vendida, y responder de los defectos ocultos de ésta.	1,25	Amparar al vendedor en el pago de la cosa vendida, y responder del respectivo cumplimiento pecuniario.	0
971	Con base en el art. 1778 Cc., hay evicción de la cosa comprada, cuando el comprador es privado del todo o parte de ella:	Derecho Registral	Por sentencia judicial.	1,25	Por el vendedor.	0	Por terceros afectados por la venta.	0	Ninguna de las anteriores.	0
972	Con base en el inciso 2° del art. 1789 Cc., el vendedor estará obligado a reembolsar al comprador el aumento de valor que provenga de las mejoras necesarias o útiles, hechas por el comprador, salvo en cuanto el que obtuvo la evicción haya sido condenado a abonarlas. El vendedor de mala fe estará obligado aún al reembolso de lo que importen:	Derecho Registral	Las mejoras necesarias.	0	Las mejoras voluntarias.	1,25	Las mejoras útiles.	0	Las mejoras necesarias y útiles.	0
973	Con base en el art. 1797 Cc., se llama acción redhibitoria la que tiene el comprador para que:	Derecho Registral	Se rescinda la venta o se rebaje proporcionalmente el precio, por la evicción de la cosa vendida	0	Se devuelva la cosa vendida por los desperfectos descubiertos en ella.	0	Se rescinda la venta o se rebaje proporcionalmente el precio, por los vicios ocultos de la cosa vendida.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
974	Con base en el inciso 1° del art. 1817 Cc., por el pacto comisorio se estipula expresamente que no pagándose el precio al tiempo convenido:	Derecho Registral	Se resolverá el contrato de venta.	1,25	Se pagará una comisión en favor del vendedor.	0	Se pagarán los daños y perjuicios al vendedor.	0	Se pagarán los intereses moratorios al vendedor.	0
975	Con base en el art. 1819 Cc., si se estipula que por no pagarse el precio al tiempo convenido, se resuelva ipso facto el contrato de venta, el comprador podrá, sin embargo, hacerlo subsistir, pagando el precio, lo más tarde, en:	Derecho Registral	Las veinticuatro horas subsiguientes a la notificación judicial de la demanda.	1,25	Las cuarenta y ocho horas subsiguientes a la notificación judicial de la demanda.	0	Los siete días subsiguientes a la notificación judicial de la demanda.	0	Los quince días subsiguientes a la notificación judicial de la demanda.	0
976	Con base en el art. 1824 Cc., el derecho que nace del pacto de retroventa:	Derecho Registral	No puede cederse.	1,25	Prescribe en dos años.	0	Puede cederse.	0	Prescribe en doce meses.	0
977	Con base en el inciso 1° del art. 1829 Cc., el vendedor sufre lesión enorme cuando:	Derecho Registral	El precio que recibe es inferior al justo precio de la cosa que vende.	0	El precio que recibe es inferior a la mitad del justo precio de la cosa que vende.	1,25	El comprador incumple con el pago del precio de la cosa vendida.	0	Ninguna de las anteriores.	0
978	Con base en el inciso 1° del art. 1829 Cc., el comprador sufre lesión enorme cuando:	Derecho Registral	El justo precio de la cosa que compra es inferior a la mitad del precio que paga por ella.	1,25	El justo precio de la cosa que compra es inferior del precio que paga por ella.	0	La cosa que compra presenta vicios ocultos.	0	La cosa que compra no era de propiedad del vendedor.	0

979	Con base en el art. 1837 Cc., permuta o cambio es un contrato en que las partes se obligan mutuamente:	Derecho Registral	En hacer una obra a cambio de un cuerpo cierto.	0	A dar una especie o cuerpo cierto por otro.	1,25	En hacer un servicio a cambio de un cuerpo cierto.	0	A dar un objeto de género indeterminado por otro.	0
980	Con base en el inciso 1° del art. 1857 Cc., son susceptibles de arrendamiento todas las cosas:	Derecho Registral	Corporales o incorporales que pueden usarse sin consumirse.	1,25	Corporales que pueden usarse sin consumirse.	0	Fungibles que pueden usarse sin consumirse.	0	Ninguna de las anteriores.	0
981	Con base en el inciso 1° del art. 1866 Cc., si el arrendador, por hecho o culpa suya o de sus agentes o dependientes, se ha puesto en la imposibilidad de entregar la cosa, el arrendatario tendrá derecho:	Derecho Registral	Para desistir del contrato, con indemnización de perjuicios.	1,25	Para desistir del contrato solamente.	0	Para solicitar indemnización de perjuicios solamente.	0	Ninguna de las anteriores.	0
982	Con base en el inciso 1° del art. 1868 Cc., la obligación de mantener la cosa arrendada en buen estado, consiste en hacer durante el arriendo todas las reparaciones necesarias, a excepción de las locativas, las cuales corresponden generalmente:	Derecho Registral	Al arrendatario.	1,25	Al arrendador.	0	Al arrendatario y al arrendador conjuntamente.	0	Al locador.	0
983	Con base en el art. 1871 Cc., si el arrendatario es turbado en su goce por vías de hecho de terceros que no pretenden derecho a la cosa arrendada, el arrendatario, a su propio nombre, perseguirá la reparación del daño. Y, respecto al inciso 2° de la misma norma, si es turbado o molestado en su goce por terceros que justifiquen algún derecho sobre la cosa arrendada, y la causa de este derecho hubiere sido anterior al contrato, podrá el arrendatario exigir:	Derecho Registral	Que cese el contrato de arrendamiento inmediatamente.	0	Una disminución proporcionada en el precio o renta del arriendo para el tiempo restante.	1,25	De no pagar el precio o renta del arriendo del mes o meses que dure la turba o embarazo.	0	Los daños y perjuicios ocasionados por la turba o embarazo.	0
984	Con base en el inciso 1° del art. 1872 Cc., la acción de terceros que pretendan derecho a la cosa arrendada, se dirigirá:	Derecho Registral	Contra el arrendatario.	0	Contra el arrendador y el arrendatario a la vez.	0	Contra el arrendador.	1,25	Contra el conductor.	0
985	Con base en el art. 1873 Cc., el arrendatario tiene derecho a la terminación del arrendamiento y aún a la rescisión del contrato, según los casos, si el mal estado o calidad de la cosa le impide hacer de ella el uso para que fue arrendada, sea que el arrendador conociese o no el mal estado o calidad de la cosa al tiempo del contrato, y aún en el caso de haber empezado a existir el vicio de la cosa después del contrato, pero sin culpa del arrendatario. Y, respecto al inciso 2° de la misma norma, si el impedimento para el goce de la cosa es parcial, o si la cosa se destruye en parte, el juez decidirá, según las circunstancias, si debe tener lugar:	Derecho Registral	La terminación del arrendamiento, o concederse una rebaja del precio o renta.	1,25	Terminar el arrendamiento, solamente.	0	Una rebaja del precio o renta, solamente.	0	Ninguna de las anteriores.	0
986	Con base en el art. 1876 Cc., el arrendador está obligado a pagar al arrendatario el costo de las reparaciones indispensables no locativas que el arrendatario hiciere en la cosa arrendada, siempre que:	Derecho Registral	El arrendador no las haya hecho necesarias por su dolo.	0	El arrendatario no las haya hecho necesarias por su culpa.	1,25	Se hubieren verificado por fuerza mayor.	0	Se hubieren verificado por caso fortuito.	0
987	Con base en el art. 1882 Cc., el arrendatario es responsable:	Derecho Registral	Sólo de su propia culpa.	0	No sólo de su propia culpa, sino de la de su familia, huéspedes y dependientes.	1,25	No sólo de su propia culpa, sino de la de su familia, pero no de la de sus huéspedes y dependientes.	0	Ninguna de las anteriores.	0
988	Con base en el art. 1884 Cc., si entregada la cosa al arrendatario, hubiere disputa acerca del precio o renta, y por una o por otra parte no se produjere prueba legal de lo estipulado a este respecto, se estará al justiprecio de peritos; y los costos de esta operación:	Derecho Registral	Se dividirán entre el arrendador y el arrendatario, por partes iguales.	1,25	Serán de cargo del arrendador solamente.	0	Se dividirán, el setenta porciento para el arrendador y el resto para el arrendatario.	0	Ninguna de las anteriores.	0
989	Con base en el art. 1885 Cc., el pago del precio o renta se hará en los períodos estipulados, o a falta de estipulación, conforme a la costumbre del país, y no habiendo estipulación ni costumbre fija, según las reglas que siguen:	Derecho Registral	La renta de predios urbanos se pagará por años, la de predios rústicos por meses.	0	La renta de predios urbanos se pagará por meses, la de predios rústicos por años.	1,25	La renta de predios urbanos y la de predios rústicos por años.	0	La renta de predios urbanos y la de predios rústicos por meses.	0
990	Con base en el inciso 3° del art. 1885 Cc., si una cosa mueble o semoviente se arrienda por cierto número de años, meses o días, cada una de las pensiones periódicas se deberá	Derecho Registral	Antes de la expiración del respectivo año, mes o día.	0	En los cinco primeros días de cada mes o cada día.	0	Inmediatamente después de la expiración del respectivo año, mes o día.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
991	Con base en el art. 1887 Cc., el arrendatario no tiene la facultad de ceder el arriendo, ni de subarrendar, a menos que:	Derecho Registral	Se le haya expresamente concedido.	1,25	No se le haya expresamente prohibido.	0	Lo autorice la autoridad judicial competente.	0	Ninguna de las anteriores.	0
992	Con base en el art. 1890 Cc., para que el arrendatario sea constituido en mora de restituir la cosa arrendada, será necesario:	Derecho Registral	Denuncia judicial del arrendador, aún cuando haya precedido desahucio.	0	Requerimiento del arrendador, aún cuando haya precedido desahucio.	1,25	El desahucio sin más formalidades.	0	Ninguna de las anteriores.	0
993	Con base en el inciso 1° del art. 1892 Cc., si no se ha fijado tiempo para la duración del arriendo, o si el tiempo no es determinado por el servicio especial a que se destina la cosa arrendada, o por la costumbre, ninguna de las dos partes podrá hacerlo cesar sino por:	Derecho Registral	Por decisión judicial, en los casos que la ley ha previsto.	0	Rescisión unilateral del contrato de arrendamiento.	0	Desahucio, esto es, noticiándoselo anticipadamente a la otra parte.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
994	Con base en el art. 1893 Cc., el que ha dado noticia para la cesación del arriendo:	Derecho Registral	No podrá después revocarla, sin el consentimiento de la otra parte.	1,25	Podrá después revocarla.	0	No podrá después revocarla, sin la respectiva autorización judicial.	0	Ninguna de las anteriores.	0
995	Con base en el art. 1895 Cc., si en el contrato se ha fijado tiempo para la duración del arriendo, o si la duración es determinada por el servicio especial a que se destinó la cosa arrendada, o por la costumbre:	Derecho Registral	Será necesario desahucio.	0	No será necesario desahucio.	1,25	Será necesaria orden judicial.	0	Ninguna de las anteriores.	0
996	Con base en el art. 1896 Cc., cuando el arrendamiento debe cesar en virtud del desahucio de cualquiera de las partes, o por haberse fijado su duración en el contrato, el arrendatario:	Derecho Registral	No estará obligado a pagar la renta de todos los días que falten para que cese.	0	Podrá pagar la renta de los días que falten con el depósito entregado.	0	Estará obligado a pagar la renta de todos los días que falten para que cese.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
997	Con base en el art. 1898 Cc., renovado el arriendo, las fianzas y las prendas o hipotecas constituidas por terceros:	Derecho Registral	No se extenderán a las obligaciones resultantes de su renovación.	1,25	Se extenderán a las obligaciones resultantes de su renovación.	0	Se requerirá su ratificación expresa para su renovación.	0	Ninguna de las anteriores.	0
998	Con base en el inciso 1° del art. 1899 Cc., extinguiéndose el derecho del arrendador sobre la cosa arrendada, por una causa independiente de su voluntad:	Derecho Registral	No expirará el arrendamiento por no cumplirse el tiempo que para su duración se hubiere estipulado.	0	Expirará el arrendamiento aún antes de cumplirse el tiempo que para su duración se hubiere estipulado.	1,25	Requerirá de autorización judicial para proseguir con su derecho sobre la cosa arrendada.	0	Ninguna de las anteriores.	0
999	Con base en el art. 1905 Cc., el pacto de no enajenar la cosa arrendada, aunque tenga la cláusula de nulidad de la enajenación, no dará derecho al arrendatario sino:	Derecho Registral	Para permanecer en el arriendo, hasta doce meses más.	0	Para permanecer en el arriendo, hasta seis meses más.	0	Para permanecer en el arriendo, hasta su terminación natural.	1,25	Para permanecer en el arriendo, hasta tres meses más.	0
1000	Con base en el art. 1908 Cc., el arrendador no podrá en caso alguno, a menos de estipulación contraria, hacer cesar el arrendamiento a pretexto de:	Derecho Registral	Tener que reparar la cosa.	0	Necesitar la cosa arrendada para sí.	1,25	Embargarse la cosa por concurso de acreedores.	0	Ninguna de las anteriores.	0
1001	Los derechos reales son: 1. Dominio 2. Herencia 3. Usufructo 4. Uso o habitación 5. Accesión 6. Servidumbres 7. Prenda 8. Hipoteca	Derecho Registral	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8	0	2, 6, 7, 8, 5, 1, 3	0	2, 6, 7, 8, 4, 3, 1	1,25	1, 2, 4, 3, 5, 8, 6	0
1002	José tiene tres hijos, Martín, Pedro y Alejandra. José desea realizar la donación de un departamento a su hija Alejandra debido a su mala situación económica. Después de haber realizado la transferencia de dominio en el Municipio de Ambato, José y Alejandra acuden con la escritura de donación para elevarla a escritura pública ante la notaria. Padre e hija se dirigen al Registro de la Propiedad del cantón Ambato con el objeto de:	Derecho Registral	Servir de medio de tradición del dominio de bienes muebles y de los otros derechos reales constituidos en ellos.	0	Servir de medio de tradición del dominio de bienes raíces y de los otros derechos reales constituidos en ellos.	1,25	Servir de medio de tradición de la posesión de bienes raíces y de los otros derechos reales constituidos en ellos .	0	Servir de medio de tradición del dominio de bienes raíces y de los otros modos de adquirir el dominio de las cosas.	0
1003	Daniel es el propietario de un edificio en el centro de la ciudad de Quito. La mamá de Daniel se encuentra costeando una grave enfermedad que afecta a su salud y a su estado económico, por lo que Daniel decide acudir a la figura del usufructo en beneficio de su madre, con el fin de que ella pueda arrendar los pisos de este edificio y gozar de los cánones de arrendamiento. Una vez realizado el procedimiento correspondiente, Daniel se convierte en el nudo propietario y su madre en la usufructuaria. Ellos se acercarán al Registro de la Propiedad del cantón Quito con el objeto de:	Derecho Registral	Dar publicidad a los contratos o actos que trasladan el dominio.	0	Dar publicidad a los contratos o cuasicontratos que imponen limitaciones a dicho dominio.	0	Dar publicidad a los contratos o actos que imponen gravámenes al dominio.	0	Dar publicidad a los contratos o actos que imponen limitaciones a dicho dominio.	1,25
1004	Pablo tiene una deuda con Juan, por concepto de un préstamo. Dada la falta de incumplimiento de la obligación, dentro de un proceso judicial el juez ha ordenado el embargo de los bienes de Pablo, dentro de los cuales consta un departamento en la ciudad de Quito, por lo cual es necesario:	Derecho Registral	La inscripción en el Registro de la Propiedad de Quito para dar publicidad a los contratos y actos que trasladan el dominio de los bienes raíces.	0	La inscripción en el Registro Mercantil de Quito para dar publicidad a los contratos y actos que imponen gravámenes sobre los bienes raíces.	0	La inscripción en el Registro de la Propiedad de Quito para dar publicidad a los contratos y actos que imponen gravámenes sobre los bienes raíces.	1,25	La inscripción en el Registro de la Propiedad para dar publicidad a los contratos y actos que imponen gravámenes sobre los bienes muebles.	0
1005	Las partes esenciales que debe contener un documento público son: 1. Nombres de los otorgantes, testigos, notario o secretario según el caso. 2. La cosa, cantidad o materia de la obligación. 3. Cláusulas principales para conocer su naturaleza y efectos. 4. La cosa, cantidad o materia de la obligación de dar. 5. El lugar y fecha del otorgamiento. 6. La suscripción de los que intervienen en el.	Derecho Registral	1, 2, 3, 5, 6	1,25	1, 2, 3, 4, 5	0	3, 5, 4, 2, 6	0	4, 3, 1, 5, 2	0
1006	Pedro ha realizado la compraventa de una casa, para lo cual ha terminado con éxito la transferencia de dominio del bien inmueble una vez cancelados los impuestos de alcabala, utilidad y Consejo Provincial de Pichincha. Ahora Pedro debe acercarse a su notaría de confianza para realizar el proceso de escrituración de la compraventa y posteriormente se acercará con este instrumento público al Registro de la Propiedad del cantón Quito para inscribirlo con el objeto de:	Derecho Registral	Garantizar la autenticidad y seguridad de los documentos privados.	0	Garantizar la autenticidad y seguridad de los contratos privados.	0	Garantizar la autenticidad y seguridad de los instrumentos públicos.	1,25	Garantizar la autenticidad y seguridad de los documentos con fe pública.	0

1007	Martha es la propietaria de unos terrenos, ella se dedica diariamente a la agricultura. Desde hace un tiempo Martha busca adquirir cierta maquinaria que le permita realizar una cosecha más eficiente y aumentar su volumen de ventas. Por lo que Martha decide acudir a un banco en la cual pueda obtener un préstamo por USD 10.000,00; por lo que Martha se ve forzada a realizar una prenda agrícola sobre uno de los dos tractores que ella posee a favor del banco. Para que Martha pueda acceder al préstamo, el contrato de prenda agrícola realizado por documento privado deberá estar inscrito en el registro de prenda agrícola de su cantón, con el fin de:	Derecho Registral	Garantizar la autenticidad y seguridad de los instrumentos públicos.	0	Garantizar la autenticidad y seguridad de los títulos.	1,25	Garantizar la autenticidad y seguridad de los títulos de ejecución.	0	Garantizar la autenticidad y seguridad de los actos traslativos de dominio.	0
1008	Juan Carlos es propietario de una hacienda ubicada en Machachi, en la cual ha constituido una hipoteca, debido a un préstamo con el Banco Pichincha pagadero a 5 años. El lugar de trabajo de Juan Carlos es en el norte de la ciudad de Quito, por lo cual decide acudir al Registro de la Propiedad del cantón Quito para inscribir dicha hipoteca, sin embargo, a Juan Carlos le manifiestan que su solicitud de inscripción ha sido negada. Esto se debe a que:	Derecho Registral	El bien mueble se encuentra ubicado fuera del cantón Quito y existe un Registrador en cada cantón.	0	El bien inmueble se encuentra ubicado dentro del cantón Quito y existe un Registrador en cada cantón.	1,25	El bien inmueble se encuentra ubicado dentro del cantón Quito y existe un Registrador a nivel nacional.	0	El bien inmueble se encuentra ubicado fuera del cantón Quito y existe un Registrador en cada provincia.	0
1009	Joaquín mediante compraventa adquiere un terreno a las hermanas María y Lucía, quienes lo heredaron tras la muerte de su padre. A la par de esto, Teresa media hermana de María y Lucía, lleva viviendo más de un año en una casa construida en parte de este terreno; Teresa se entera por una vecina que el inmueble ha sido vendido por sus hermanas y ella jamás acudió a la posesión efectiva de los bienes dejados tras el fallecimiento de su padre. Por lo que decide interponer un amparo posesorio. Joaquín por otro lado, después de haber realizado la transferencia de dominio, haber cancelado los valores de impuestos y firmado la escritura; al momento de intentar inscribir el título en el Registro de la Propiedad, se encuentra con la negativa de inscripción del Registrador en el título, motivado por:	Derecho Registral	El título o documento que se trata de inscribir tiene vicio o defecto que lo hace nulo.	1,25	El título o documento que se trata de inscribir no ha cumplido con los requisitos legales.	0	El título o documento que se trata de inscribir carece de autenticidad en la documentación.	0	El título o documento que se trata de inscribir no traslada el dominio al comprador.	0
1010	El socio X, Y Z son socios de una compañía anónima, la cual han decidido disolver voluntariamente. Una vez cumplidos los requisitos con la Superintendencia de Compañías, esta ha aprobado la disolución, liquidación y cancelación por medio de una Resolución, en la cual dispone la inscripción de esta resolución en el Registro Mercantil, para lo cual el representante legal de la compañía ha presentado la documentación pertinente acompañada de tres ejemplares de la resolución, que fueron descargados del portal web de la entidad correspondiente donde se encuentra publicada dicha resolución. El Registro Mercantil después de la revisión legal de la documentación niega la inscripción debido a:	Derecho Registral	La inscripción es formalmente inadmisible, debido a que las copias de la resolución no cuentan con la firma y sellos originales.	0	La inscripción es legalmente inadmisible, debido a que la escritura de constitución de la compañía en nombre colectivo no debe inscibirse en el Registro Mercantil.	0	La inscripción es legalmente inadmisible, debido a que las copias de la resolución no cuentan con la firma y sellos originales de la notaría.	0	La inscripción es legalmente inadmisible, debido a que las copias de la resolución no cuentan con la firma y sellos originales de la Superintendencia de Compañías.	1,25
1011	¿Se podrá establecer una veeduría ciudadana sobre el concurso de méritos y oposición que elegirá a la Registradora o Registrador de la Propiedad?	Derecho Registral	Si se podrá establecer una veeduría ciudadana para que intervenga en el concurso de méritos y oposición.	1,25	No se podrá establecer veeduría ciudadana alguna dado que el concurso de méritos y oposición mantiene información confidencial.	0	No se podrá establecer veeduría ciudadana en ningún caso sobre el concurso de méritos y oposición.	0	Se podrá establecer veeduría ciudadana cuando exista la orden directa del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	0
1012	Belén ha interpuesto una demanda por alimentos en contra de su ex pareja Luis, dentro de la demanda se ha pedido que se oficie a las instituciones públicas con el fin de tener conocimiento de los bienes de Luis. Belén le insiste a su abogada en que debe oficiar al Registro de la Propiedad, ya que tiene conocimiento de que Luis es dueño de algunos bienes raíces, la abogada de Belén le manifiesta que ya ha sido oficiado a la -DINARDAP- y que no es necesario solicitar un oficio independiente al Registro de la Propiedad, debido a:	Derecho Registral	Los registradores deben enviar una copia de dicho inventario a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, dentro de los últimos quince días del mes de enero de cada año.	0	Los registradores deben enviar una copia de dicho inventario a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de cada año.	0	Los registradores deben enviar una copia de dicho inventario a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, dentro de los primeros quince días del mes de enero de cada año.	1,25	Los registradores deben enviar una copia de dicho inventario a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, dentro de los últimos primeros quince días del mes de julio de cada año.	0
1013	Juan está casado y tiene 3 hijos, en un accidente de tránsito Juan fallece. Del presente caso se puede inferir que su cónyuge sobreviviente y sus tres hijos adquieren el derecho de herencia sobres sus bienes, siendo así:	Derecho Registral	Constituye un derecho real, por lo tanto es una cosa corporal.	0	Constituye un derecho real, por lo tanto es una cosa incorporal.	1,25	Adquieren el derecho de dominio sobre sus bienes, el cual constituye un derecho real, por lo tanto una cosa incorporal.	0	Constituye un derecho real, por lo tanto un bien mueble.	0
1014	Pedro tiene un local de electrodomésticos, Luis ha decidido comprar una cocina y una refrigeradora en el local de Pedro; pero este le manifiesta que podrá pagarle en cuotas mensuales durante 4 meses. Pedro acepta pero le dice que debe firmar un contrato de compraventa con reserva de dominio hasta que Luis termine de pagar el precio total. Respecto al contrato, se puede concluir que:	Derecho Registral	El contrato con reserva de dominio debe ser inscrito en el Registro Mercantil y en el cual costarán la descripción precisa de los bienes muebles objeto de la venta.	1,25	El contrato con reserva de dominio debe ser inscrito en el Registro de la Propiedad y en el cual costarán la descripción precisa de los bienes muebles objeto de la venta.	0	El contrato con reserva de dominio debe ser inscrito en el Registro Mercantil y en el cual costarán la descripción precisa de los bienes inmuebles objeto de la venta sin poder transportarlas	0	El contrato con reserva de dominio debe ser inscrito en el Registro Mercantil y en el cual costarán la descripción precisa de los bienes muebles objeto de la venta como cosas incorporales.	0
1015	José es dueño de una hacienda productora y distribuidora de productos lácteos, como leche, quesos, etc. José está pasando actualmente por una situación económica bastante grave, por lo cual decide poner a la venta un par de vacas lecheras de su finca para saldar unas deudas pendientes. En la venta de José el objeto del contrato versa sobre:	Derecho Registral	La venta de algunas de sus vacas lecheras, siendo estas bienes muebles por su naturaleza de semovientes.	0	La venta de algunas de sus vacas lecheras, siendo estas bienes muebles por su destinación.	0	La venta de algunas de sus vacas lecheras, siendo estas bienes muebles por su capacidad de transportarlas de un lado a otro.	0	La venta de algunas de sus vacas lecheras, siendo estas bienes inmuebles por su naturaleza.	1,25
1016	Lucía es propietaria de un lote de terreno en el cantón Cevallos, provincia de Tungurahua. En el cual se ha dedicado toda su vida a la agricultura y cría de conejos, cuyes y gallinas. Lucía vive de la venta de los frutos que le proporciona la huerta que tiene en dicho terreno; ella quiere adquirir un lote de terreno vecino al suyo para expandir su siembra y cosecha de frutas, por lo cual ha decidido ir banco con el objetivo de sacar un crédito y poder comprar dicho lote de terreno. Lucía entrega como prenda agrícola los frutos pendientes de cosecha de todo su terreno. Estos frutos constituyen bienes:	Derecho Registral	Bienes inmuebles como producto del bien inmueble de Lucía porque aún no han sido cosechados o separados del bien.	0	Bienes inmuebles como producto del bien inmueble de Lucía hasta que hayan sido cosechados del terreno de Lucía.	0	Bienes muebles como producto del bien inmueble de Lucía a pesar de que aun no han sido cosechados.	1,25	Bienes muebles como producto del bien inmueble de Lucía siempre y cuando se tenga el permiso del acreedor hipotecario.	0
1017	Álvaro, Bernardo y Carlos han constituido la compañía ABC S.A. para lo cual han decidió que el presidente de la compañía será Carlos y el gerente será Bernando, una vez realizados los nombramientos, estos deben inscribirse en el Registro Mercantil y el Registrador deberá:	Derecho Registral	Anotar en el libro denominado Repertorio los títulos que se le presenten para su inscripción y cerrarlo diariamente, haciendo constar el número de inscripciones efectuadas en el día y firmado.	1,25	Anotar en el libro denominado Repertorio los títulos que se le presenten para su inscripción y cerrarlo semanalmente, haciendo constar el número de inscripciones efectuadas en la semana y firmado.	0	Anotar en el libro denominado Repertorio los títulos que se le presenten para su inscripción y cerrarlo mensualmente, haciendo constar el número de inscripciones efectuadas en el mes y firmado.	0	Anotar en el libro denominado Repertorio los títulos que se le presenten para su inscripción y cerrarlo anualmente, haciendo constar el número de inscripciones efectuadas en el año y firmado.	0
1018	No son muebles de una casa:	Derecho Registral	Dinero, documentos, colecciones artísticas o científicas, ropa de vestir, joyas y libros.	1,25	Dinero, documentos, colecciones artísticas o científicas, muebles de la cocina, joyas y libros.	0	Dinero, documentos, colecciones artísticas o científicas, ropa de vestir, joyas, libros y camas.	0	Dinero, documentos, colecciones artísticas o científicas, electrodomésticos, joyas y libros.	0
1019	Juan actualmente se encuentra sin empleo, por lo cual acude a Teresa para que le haga un préstamo de cien dólares de manera urgente con la condición de que pague el préstamo en un mes. Del caso planteado se puede concluir que:	Derecho Registral	La figura contractual aplicable es un contrato de mutuo o préstamo de consumo, en el cual Teresa entrega un bien no fungible a Juan, quien debe restituirlo en un mes.	0	La figura contractual aplicable es un contrato de mutuo o préstamo de consumo, en el cual Teresa entrega un bien fungible a Juan, quien debe restituirlo en un mes por otra cosa distinta a dinero.	0	La figura contractual aplicable es un contrato de mutuo o préstamo de consumo, en el cual Teresa entrega un bien fungible a Juan, quien debe restituirlo en un mes por un bien inmueble.	0	La figura contractual aplicable es un contrato de mutuo o préstamo de consumo, en el cual Teresa entrega un bien fungible a Juan, quien debe restituirlo en un mes.	1,25
1020	Una inmobiliaria conocida en la ciudad de Quito, ha realizado la venta de varios departamentos a distintos compradores. El departamento 5 dentro de la torre B del conjunto habitacional, fue vendido al señor Pérez, a quien no le han entregado aún el bien inmueble; sin embargo él ya ha realizado la inscripción en el Registro de la propiedad; posteriormente el mismo departamento es vendido al señor Molina, quien acude al Registro de la Propiedad con la intención de inscribir el bien.	Derecho Registral	El Registrador realizará la inscripción del señor Molina sin necesidad de que exista la orden de un Juez para hacerlo.	0	El Registrador se negará a realizar la inscripción del señor Molina hasta que exista la oposición del señor Pérez.	0	El Registrador realizará la inscripción del señor Molina hasta que exista la orden de un Juez para no hacerlo.	0	El Registrador se negará a realizar la inscripción del señor Molina hasta que exista la orden de un Juez para hacerlo.	1,25
1021	Juan ha comprado una casa al señor Pedro López, una vez realizados todos los trámites de venta y las escrituras, Juan acude al Registro de la Propiedad para realizar la inscripción correspondiente y se encuentra con la sorpresa de que el señor Pedro López no era el legítimo propietario de la casa que compró, por lo cual:	Derecho Registral	El Registrador se negará a realizar la inscripción de la casa a favor de Juan, debido a que Pedro López no es el verdadero dueño del bien al momento de realizar la compraventa.	1,25	El Registrador permitirá realizar la inscripción de la casa a favor de Juan, a pesar de que Pedro López no es el verdadero dueño del bien al momento de realizar la compraventa.	0	El Registrador permitirá realizar la inscripción de la casa a favor de Juan, debido a que Pedro López no es el verdadero dueño del bien al momento de realizar la compraventa; pero es quien firmó las escrituras.	0	El Registrador se negará a realizar la inscripción de la casa a favor de Juan, sin la orden de un juez en la que conste que Pedro López no es el verdadero dueño del bien inmueble.	0
1022	A Eduardo se le ha negado la inscripción del título de propiedad de un bien inmueble que adquirió, y en consecuencia, el Registrador de la Propiedad ha hecho constar tal negativa en el repertorio. ¿Cuánto tiempo tiene Eduardo que esperar para que caduque esta anotación sin inscripción en el repertorio del Registrador?	Derecho Registral	Tres meses desde la fecha en que se practicaron, con la opción de que antes de ese tiempo pueda inscribirse o subsanarse el error.	0	Dos meses desde la fecha en que se practicaron, sin la opción de que antes de ese tiempo pueda inscribirse o subsanarse el error.	0	Dos meses desde la fecha en que se practicaron, con la opción de que antes de ese tiempo pueda inscribirse o subsanarse el error.	1,25	Dos meses desde la fecha en que se practicaron, con la opción de que antes de ese tiempo pueda únicamente subsanarse el error.	0
1023	Actualmente, David Trujillo está en un concurso público de méritos y oposición para obtener el cargo como Registrador del cantón Rumiñahui. Se entera que la Fiscalía General del Estado ha iniciado una investigación previa en su contra por el delito de defraudación tributaria. ¿Es posible que este hecho impida que David Trujillo obtenga el cargo público de Registrador del cantón Rumiñahui?	Derecho Registral	Si, porque David Trujillo se encuentra imposibilitado por la ley debido a su condición actual con la justicia.	0	No, porque David Trujillo sigue manteniendo su estado de inocencia y no ha sido condenado a pena privativa de la libertad.	1,25	Si, porque David Trujillo se encuentra dentro de una investigación previa por un delito defreudación tributaria.	0	No, porque el delito de defrauación tributaria no tiene como pena la privación de libertad.	0
1024	José es el Registrador del Registro Mercantil del Cantón Quito, el día viernes 23 de agosto de 2019 acude al Registro Mercantil Juan, con el objetivo de hacer la inscripción de la disolución, liquidación y cancelación de una compañía, sin embargo, el trámite pasa por el departamento de asesoría jurídica y presenta cierto errores que deben ser subsanados y no es permitida la inscripción. José, el Registrador no realiza la anotación de este trámite en su Repertorio, ya que no fue posible inscribirlo. ¿José podría ser sujeto de alguna sanción?	Derecho Registral	El Registrador puede ser sancionado con una multa de un salario básico unificado del trabajador y retiro de su cargo porque en su repertorio no existe la anotación del trámite de Juan que fue presentado para inscripción, a pesar de haber sido negado.	0	El Registrador no puede ser sancionado porque en su repertorio no existe la anotación del trámite de Juan que fue presentado para inscripción, ya que este fue negado.	0	El Registrador es sujeto únicamente de responsabilidad por daños y perjuicios porque en su repertorio no existe la anotación del trámite de Juan que fue presentado para inscripción, a pesar de haber sido negado.	0	El Registrador es sujeto de responsabilidad por daños y perjuicios y además puede ser sancionado con una multa de un salario básico unificado del trabajador porque en su repertorio no existe la anotación del trámite de Juan que fue presentado para inscripción, a pesar de haber sido negado.	1,25

1025	Daniel ha realizado el trámite por el portal virtual del Registro de la Propiedad para obtener un certificado de gravámenes de un bien inmueble que está interesado en adquirir; sin embargo después de cancelar el precio del mismo, obtiene como resultado un certificado de gravámenes en el cual no consta la posesión efectiva que hubo como tal en el bien, por lo tanto Daniel acude al Registro de la Propiedad, donde le manifiestan que ha sido un error del Registrador, ya que en sus archivos consta la razón de inscripción de la posesión efectiva. Del caso presentado se concluye que:	Derecho Registral	El Registrador es sujeto de responsabilidad por daños y perjuicios y además puede ser sancionado con una multa de un salario básico unificado del trabajador porque incurrió en un error y proporcionó un certificado inexacto.	1,25	El Registrador no puede ser sancionado porque el error fue de Daniel y debe solicitar un nuevo certificado.	0	El Registrador es sujeto únicamente de responsabilidad por daños y perjuicios que le causó a Daniel, ya que este tuvo que solicitar y pagar una nueva especie del certificado.	0	El Registrador no es sujeto de ninguna responsabilidad por daños y perjuicios, ni de una multa, debido a que puede rectificar sin problema el certificado que solicitó Daniel.	0
1026	Manuel indignado por un certificado de búsqueda de escrituras que solicitó y llegó con la información errónea después de corroborarlo, acude al Registro de la Propiedad para que resuelvan su problema, donde le manifiestan que no puede hacer nada más que esperar la rectificación del certificado y pagar por la especie nueva. ¿Manuel podría hacer algo al respecto de su situación?	Derecho Registral	Manuel puede realizar un informe pertinente sobre el registrador que emitió su certificado y presentarlo en el Registro de la Propiedad, para que se comprueben los hechos y se sancione al funcionario.	0	Manuel puede realizar una queja verbal en la ventanilla sobre el registrador que emitió su certificado en el Registro de la Propiedad, para que se comprueben los hechos y se sancione al funcionario.	0	Manuel solo deberá pagar el precio por la especie nueva y esperar que le emitan el nuevo certificado con la información correcta de su solicitud.	0	Manuel puede realizar un informe escrito sobre el registrador que emitió su certificado y presentarlo ante la autoridad municipal o la DINARDAP como corresponda, para que se comprueben los hechos y se sancione al funcionario.	1,25
1027	El dominio es el derecho real que se tiene sobre las cosas corporales, una excepción a esto podría ser:	Derecho Registral	No existe ninguna excepción, el derecho real de dominio solo recae en cosas corporales, es decir, que sean perceptibles por los sentidos.	0	Sobre las cosas incorporales también puede haber una especie de derecho de propiedad, como el usufructuario tiene la propiedad sobre su derecho de usufructo.	1,25	Sobre las cosas corporales también puede haber una especie de derecho de propiedad, como el usufructuario tiene la propiedad sobre su derecho de usufructo.	0	Sobre las cosas incorporales también puede haber una especie de derecho de propiedad, como el hijo contra el padre, por su derecho de alimentos.	0
1028	En el centro de la ciudad de Quito, Lucía tiene unos locales comerciales que ocupan casi toda la cuadra de donde se encuentran ubicados, aprovechándose de esto, ella pretende cobrar una suma de dinero mensual a los comerciantes informales que quieran establecerse en la vereda que queda afuera de sus locales para que vendan su mercadería. ¿Lucía podría hacer esto?	Derecho Registral	El dominio y uso de las veredas pertenecen a todos los habitantes de la nación. Son bienes nacionales de uso público, por lo que Lucía puede aplicar la figura del arriendo al encontrarse afuera de sus locales y los comerciantes podrían vender mercaría en estos espacios libremente.	0	El dominio y uso de las veredas pertenecen a todos los habitantes de la nación. Son bienes del Estado, por lo que Lucía no puede aplicar la figura del arriendo y los comerciantes no pueden vender mercaría en estos espacios.	0	El dominio y uso de las veredas pertenecen a todos los habitantes de la nación. Son bienes nacionales de uso público, por lo que Lucía no puede aplicar la figura del arriendo y los comerciantes no pueden vender mercaría en estos espacios.	1,25	El dominio y uso de las veredas pertenecen únicamente al Estado, siendo estos bienes nacionales de uso público, por lo que Lucía no puede aplicar la figura del arriendo y los comerciantes no pueden vender mercaría en estos espacios.	0
1029	En la zona rural de Ambato existen ciertas hectáreas de terreno que actualmente se encuentran desocupadas. Algunas familias de escasos recursos se han asentado en una parte de estas tierras. Al cabo de un tiempo, llegan maquinarias para empezar la construcción de un nuevo hospital público, desalojando a las personas que ilegalmente se asentaron en este lugar, estas personas se quejan alegando que las tierras no tenían dueño cuando ellos llegaron y ahora les pertenecen porque tienen sus hogares. El Estado puede alegar que:	Derecho Registral	Las tierras que se encuentren dentro del territorio ecuatoriano y no tengan dueño son bienes nacionales; y en el caso concreto estas tierras están destinadas a la construcción de un hospital público, teniendo el dominio legítimo del terreno todos los habitantes de la nación.	0	Los bienes muebles que se encuentren dentro del territorio ecuatoriano y no tengan dueño son bienes del Estado; y en el caso concreto estas tierras están destinadas a la construcción de un hospital público, teniendo el Estado el dominio legítimo del terreno en cuestión.	0	Las tierras que se encuentren dentro del territorio ecuatoriano y no tengan dueño son bienes del Estado; y en el caso concreto estas tierras están destinadas a la construcción de un hospital público, teniendo el Estado el uso del terreno en cuestión.	0	Las tierras que se encuentren dentro del territorio ecuatoriano y no tengan dueño son bienes del Estado; y en el caso concreto estas tierras están destinadas a la construcción de un hospital público, teniendo el Estado el dominio legítimo del terreno en cuestión.	1,25
1030	Cada una de las páginas del libro denominado Repertorio que llevan los Registradores se dividen en: a) Columna 1 b) Columna 2 c) Columna 3 d) Columna 4 f) Columna 5 1. Clase de inscripción que se pide 2. Registro parcial y número que le corresponda 3. Nombre y apellido de la persona que presenta el documento 4. La naturaleza del acto 5. Hora y mes de la inscripción	Derecho Registral	a5, b1, c3, d2, f4	0	a3, b4, c1, d5, f2	1,25	a1, b5, c3, d2, f4	0	a3, b4, c1 d2, f5	0
1031	A Marco le ha sido negada la inscripción de un lote de terreno. El Registrador deberá hacer constar en su Repertorio la negativa con el siguiente procedimiento:	Derecho Registral	El Registrador deberá expresar al margen del Repertorio la causa de la negativa, dejando en blanco la quinta columna para designar el registro parcial y número posteriormente.	1,25	El Registrador deberá expresar al margen del Repertorio la causa de la negativa, dejando en blanco la tercera columna, correspondiente a la hora y mes de la inscripción.	0	El Registrador deberá expresar al margen del Repertorio la causa de la negativa, dejando en blanco la tercera columna en la cual constará la clase de inscripción.	0	El Registrador deberá expresar al margen del Repertorio la causa de la negativa, dejando en blanco la primera columna, hasta que Marco consiga la orden de inscripción.	0
1032	El manejo del Repertorio que el Registrador debe tener es:	Derecho Registral	Se deberá cerrar semanalmente con una razón de la suma de anotaciones hechas en el día y con expresión de los números, de la primera a la última.	0	Se deberá cerrar diariamente con una razón de la suma de anotaciones hechas en el día y con expresión de los números, de la última a la primera.	0	Se deberá cerrar diariamente con una razón de la suma de anotaciones hechas en el día y con expresión de los números, de la última a la última.	1,25	Se deberá cerrar diariamente con una razón solo de la suma de inscripciones hechas en el día y con expresión de los números, de la primera a la última	0
1033	Pablo es el Registrador del Registro de la Propiedad de un pequeño cantón dentro del país. Normalmente no existen muchas anotaciones durante el día. El día de ayer, se acercaron tan solo tres personas en busca de información y nada más, Pablo en vista de que no existieron anotaciones cierra el Repertorio en blanco. ¿Esto es posible?	Derecho Registral	Esto es posible, ya que de no existir ninguna anotación durante ese día, la ley no contempla que el Registrador deberá cerrar su Repertorio haciendo constar este particular.	0	Esto no es posible, ya que de no existir ninguna anotación durante ese día, la ley contempla que el Registrador deberá cerrar su Repertorio haciendo constar este particular.	1,25	Esto si es posible, ya que de no existir ninguna anotación durante ese día, la ley contempla que el Registrador deberá cerrar su Repertorio sin necesidad de constar este particular.	0	Esto no es posible, ya que de no existir ninguna anotación durante ese día, la ley contempla que el Registrador no deberá cerrar su Repertorio hasta que exista una anotación.	0
1034	El Registrador del Registro Mercantil ha realizado varias alteraciones al trámite inscrito por Pedro, sin embargo se ha inscrito exitosamente. El Registrador deberá únicamente registrar en su Repertorio la inscripción final, ¿esto es posible?	Derecho Registral	El Registrador deberá inscribir, las alteraciones y cancelaciones concernientes al trámite que habría inscrito.	1,25	El Registrador no deberá inscribir, las alteraciones y cancelaciones concernientes al trámite que habría inscrito.	0	El Registrador deberá inscribir, las alteraciones y cancelaciones solo concernientes al trámite que habría inscrito.	0	El Registrador deberá inscribir, tan solo las cancelaciones concernientes al trámite que habría inscrito.	0
1035	Una vez terminado el feriado el año nuevo, las actividades laborales vuelven a retomarse, el Registrador del cantón Rumiñahui ha iniciado la apertura de su Registro con una inscripción del título de propiedad de un bien inmueble. ¿Cuál es el proceso que corresponde al Registrador para abrir su Registro al inicio de cada año?	Derecho Registral	Cada uno de los Registros que se abra al inicio de cada año deberá ir acompañado de un certificado del Registrador en el que se mencione el número de fojas que se usarán en ese Registro.	0	Cada uno de los Registros que se abra al inicio de cada año deberá ir acompañado de un certificado del Registrador en el que se mencione la primera inscripción que se hará en ese Registro para al final del año usar el mismo certificado con el número de fojas.	0	Cada uno de los Registros que se cierre al final de cada año deberá ir acompañado de un certificado del Registrador en el que se mencione la primera inscripción que se hizo en ese Registro.	0	Cada uno de los Registros que se abra al inicio de cada año deberá ir acompañado de un certificado del Registrador en el que se mencione la primera inscripción que se hará en ese Registro.	1,25
1036	El Registrador del Registro de la Propiedad del cantón Quito cierra a finales de cada año sus Registros con un certificado, en el cual hace constar el número de fojas e inscripciones que este Registro tiene, además de las inscripciones que han quedado sin efecto, tengan enmendaduras en la foliación y cualquier otra particularidad que se pueda dar, esto con el fin de que:	Derecho Registral	Cualquier particularidad existente pueda influir en la formalidad de las inscripciones y pueda conducir a precaver suplantaciones y otros fraudes.	0	Cualquier particularidad existente pueda influir en lo sustancial de las inscripciones y pueda conducir a precaver suplantaciones y otros fraudes.	1,25	Cualquier particularidad existente pueda influir en lo sustancial de las inscripciones y pueda conducir a precaver el cierre del Registro anual a fin de año.	0	Cualquier particularidad existente pueda eliminar o anular las inscripciones y pueda conducir a precaver suplantaciones y otros fraudes.	0
1037	Juan acaba de realizar la inscripción de los nombramientos de gerente y presidente de la compañía de la cual es socio; el Registrador Mercantil guarda la inscripción en el Registro que corresponde junto con el acta de junta, los nombramientos y la petición de inscripción, con la foliación correspondiente en cada hoja del Registro. ¿En qué error incurrió el Registrador en el caso planteado?	Derecho Registral	Los documentos se foliarán y encuadernarán a parte de las inscripciones, estos deberán ser en el mismo orden del Registro de inscripciones del Registrador con el folio y número de la inscripción a la cual corresponden.	1,25	Los documentos se foliarán y encuadernarán conjuntamente con las inscripciones, estos deberán ser en el mismo orden del Registro de inscripciones del Registrador con el folio y número de la inscripción a la cual corresponden.	0	Los documentos se foliarán y encuadernarán a parte de las inscripciones, estos deberán ser en el mismo orden del Registro de inscripciones del Registrador.	0	Los documentos se foliarán y encuadernarán a parte de las inscripciones, estos deberán ser en el mismo orden del Registro de inscripciones del Registrador.	0
1038	El índice en orden alfabético que debe llevar el Registrador sobre su Registro, ¿qué función cumple respecto a los documentos que debe conservar el Registrador?	Derecho Registral	En el apéndice de este índice se formará el Registro de los documentos que el Registrador debe conservar.	0	En el apéndice de este índice se formará el inventario de los documentos que el Registrador debe conservar.	1,25	En el apéndice de este índice se formará el inventario de los bienes inmuebles que el Registrador debe registrar.	0	En el apéndice de este índice se formará el repertorio de los documentos que el Registrador debe conservar.	0
1039	El Registrador deberá realizar un libro con un índice general en orden alfabético de los títulos y documentos que se inscriban cada año, en el cual deben constar los siguientes datos: 1. Nombres y apellidos de los interesados 2. Naturaleza del acto o contrato 3. Fecha y nombre del Registrador 4. El nombre o denominación del inmueble 5. Número al que corresponde la inscripción	Derecho Registral	1, 2, 3, 5	0	1, 3, 4, 5	0	1, 2, 4, 5	1,25	2, 3, 4, 5	0
1040	María es la propietaria de un bien inmueble en la ciudad de Quito, sin embargo ella lleva viviendo trece años en Esmeraldas, por lo cual le dejó en posesión de este bien inmueble a su hermana Martha, quien vive en esta casa con su familia durante trece años. María ha decidido regresar a vivir nuevamente en Quito, por lo cual le pide a su hermana Martha que desocupe la casa, Martha sin problema le dice que ella es la dueña de la casa ya que ha vivido ahí por varios años. Juan, el esposo de Martha contrariado debido a que no tienen donde vivir y alguien le ha comentado que podría adueñarse de la casa, decide iniciar un proceso en el cual pueda adquirir el dominio del bien inmueble por prescripción adquisitiva extraordinaria, ¿Es posible que Juan pueda adueñarse del bien inmueble?	Derecho Registral	No es posible que Juan pueda adquirir el bien inmueble por prescripción adquisitiva extraordinaria, ya que existió una interrupción natural, cuando María le solicitó a Martha que desocupe el bien inmueble.	0	No es posible que Juan pueda adquirir el bien inmueble por prescripción adquisitiva extraordinaria, ya que se trata de un bien raíz, para el cual debe haber transcurrido quince años en posesión pacífica sin ninguna interrupción.	1,25	Es posible que Juan pueda adquirir el bien inmueble por prescripción adquisitiva extraordinaria, ya que se trata de un bien raíz, para el cual ya han transcurrido más de cinco años en posesión pacífica y sin ninguna interrupción.	0	Es posible que Juan pueda adquirir el bien inmueble por prescripción adquisitiva ordinaria, ya que se trata de un bien raíz, para el cual debe haber transcurrido 5 años en posesión pacífica sin ninguna interrupción.	0
1041	Martín es sordo, quien no puede darse a entender de manera verbal, por escrito o lengua de señas. En algún momento de su vida adquirió un auto gracias a su curador. Sin embargo, su tío Pedro ha hecho uso de este vehículo cuantas veces ha querido por durante cuatro años, haciendo las veces de señor y dueño al realizar los mantenimientos necesarios, etc. Ahora, Pedro quiere tener el dominio total del auto, por lo cual decide empezar una acción de prescripción adquisitiva ordinaria a su favor ya que ha estado en posesión del auto sin interrupción alguna. Del caso planteado se puede concluir que:	Derecho Registral	La prescripción ordinaria se suspende, ya que se trata de una persona sorda que no puede darse a entender de manera verbal, por escrito o por lengua de señas.	1,25	La prescripción ordinaria se extingue, ya que se trata de una persona sorda que no puede darse a entender de manera verbal, por escrito o por lengua de señas.	0	La prescripción ordinaria se extingue, ya que se trata de una persona sorda que no puede darse a entender de manera verbal, por escrito o por lengua de señas.	0	La prescripción ordinaria se extingue, ya que se trata de una persona sorda que no puede darse a entender de manera verbal, por escrito o por lengua de señas.	0
1042	¿Qué actos y documentos están sujetos obligatoriamente a registrarse? 1. Las diligencias de remate de bienes raíces 2. Los títulos de registro de minas 3. El cambio o variación del nombre de una finca rural 4. La agencia oficiosa 5. Testamentos	Derecho Registral	1, 2, 3, 4	0	1, 2, 3, 5	1,25	2, 3, 4, 5	0	1, 3, 4, 5	0

1043	Joaquín y Mariana decidieron divorciarse de mutuo acuerdo, después de 6 años de matrimonio. Una vez disuelto el vínculo matrimonial Mariana decide llamar a una mediación a Joaquín para resolver la partición de bienes de la sociedad conyugal que existía entre ellos. Una vez realizada la mediación, esta concluyó con un acta de acuerdo total sobre la partición de los bienes. ¿Se debe registrar dicho documento en el cual consta el acuerdo sobre la partición de los bienes de la sociedad conyugal?	Derecho Registral	Todo documento en el cual conste sentencia o acto sobre una partición, en el presente caso judicial , el acta de acuerdo total de la mediación debe inscribirse.	0	Todo documento en el cual conste sentencia sobre una partición, en el presente caso extrajudicial , el acta de acuerdo total de la mediación no debe inscribirse.	0	Todo documento en el cual conste sentencia o acto sobre una partición, en el presente caso extrajudicial , el acta de acuerdo total de la mediación debe inscribirse.	1,25	Todo documento en el cual conste un laudo arbitral sobre una partición, en el presente caso extrajudicial , el acta de acuerdo total de la mediación debe inscribirse.	0
1044	Mario y Juan son los propietarios de una finca rural ubicada en el cantón de Rumiñahui, ellos han decidido cambiarle el nombre de la finca y con el nuevo nombre presentan un documento público. Sin haber realizado el debido registro del nombre ante el Registrador del cantón. En el presente caso ¿Mario y Juan están sujetos a alguna sanción?	Derecho Registral	La ley dispone que el juez correspondiente les impondrá una multa de doscientos sucres por no haber registrador el nuevo nombre dentro del plazo de 15 días desde que usaron el mismo en documento público.	1,25	La ley dispone que el juez correspondiente no les impondrá ninguna multa por no haber registrador el nuevo nombre dentro del plazo de 15 días desde que usaron el mismo en documento público.	0	La ley dispone que el juez correspondiente les impondrá que realicen el registro obligatorio por no haberlo realizado antes en el caso de un nuevo nombre usado en documento público.	0	La ley dispone que el juez correspondiente les impondrá una multa de doscientos sucres por no haber registrador el nuevo nombre dentro del plazo de 15 días desde que usaron el mismo en documento privado.	0
1045	El dominio puede limitarse cuando: 1. Por haber de pasar de una persona a otra, en virtud de una condición 2. Por el gravamen de un usufructo, uso o habitación a que una persona tenga derecho en las cosas 3. Por los derechos del mero tenedor 4. Por la constitución del patrimonio familiar 5. Por las servidumbres	Derecho Registral	1, 2, 3, 4	0	1, 2, 4, 5	1,25	2, 3, 4, 5	0	1, 3, 4, 5	0
1046	David tiene su domicilio en la ciudad de Ambato, debido a una deuda pendiente tiene una prohibición de enajenar sobre uno de sus bienes inmuebles, correspondiente a un departamento en la ciudad de Quito. Esta prohibición de enajenar debe ser inscrita en el cantón del domicilio de David y además en el cantón donde se encuentra el bien inmueble. ¿Esta afirmación es correcta?	Derecho Registral	Esto es correcto, ya que la prohibición de enajenar recae sobre un bien inmueble determinado, sin embargo, la prohibición debe inscribirse en el cantón en el cual se encuentra el bien y el domicilio.	0	Esto no es correcto, ya que la prohibición de enajenar recae sobre un bien inmueble indeterminado, por lo cual la prohibición debe inscribirse únicamente en el cantón en el cual se encuentra el bien.	0	Esto no es correcto, ya que la prohibición de enajenar recae sobre un bien inmueble determinado, por lo cual la prohibición debe inscribirse únicamente en el cantón en el cual se encuentra el bien.	1,25	Esto no es correcto, ya que la prohibición de enajenar recae sobre un bien mueble determinado, por lo cual la prohibición debe inscribirse únicamente en el cantón en el cual se encuentra el bien.	0
1047	Para inscribir sentencias es necesario: 1. Presentar la sentencia al Registrador 2. Certificación del Secretario en la cual se acredite que está ejecutoriada 3. Copia simple de la acreditación del Secretario	Derecho Registral	1, 2	1,25	1, 3	0	2, 3	0	1, 2, 3	0
1048	Una casa es una cosa:	Derecho Registral	Corporal	1,25	Incorporal	0	Mueble	0	Inapropiable	0
1049	Una crédito es una cosa:	Derecho Registral	Corporal	0	Incorporal	1,25	Inmueble	0	Principal	0
1050	Las plantas que están adheridas al suelo por sus raíces y que no se encuentran en macetas, se reputan:	Derecho Registral	Muebles por naturaleza	0	Inmuebles por naturaleza	0	Inmuebles por adherencia	1,25	Inmuebles por destinación	0
1051	Con respecto a bienes muebles, señale la forma de efectuar la venta y como opera la tradición:	Derecho Registral	Se efectúa mediante contrato consensual y se realiza por la simple entrega material	1,25	Se efectúa mediante contrato solemne y se realiza con la inscripción en el Registro de la Propiedad	0	Se efectúa mediante contrato consensual y se realiza con la inscripción en el Registro de la Propiedad	0	Se efectúa mediante contrato solemne y se realiza por la simple entrega material	0
1052	Con respecto a bienes inmuebles, señale la forma de efectuar la venta y como opera la tradición:	Derecho Registral	Se efectúa mediante contrato consensual y se realiza por la simple entrega material	0	Se efectúa mediante contrato solemne y se realiza con la inscripción en el Registro de la Propiedad	1,25	Se efectúa mediante contrato consensual y se realiza con la inscripción en el Registro de la Propiedad	0	Se efectúa mediante contrato solemne y se realiza por la simple entrega material	0
1053	¿Qué es un derecho real?	Derecho Registral	Es el que tenemos sobre una cosa sin respecto a determinada persona.	1,25	Son los que sólo pueden reclamarse de ciertas personas que, por un hecho suyo o la sola disposición de la ley, han contraído las obligaciones correlativas.	0	Es el que tenemos sobre una determinada persona y sobre una cosa.	0	Es aquel cuyo titular exige del Estado una prestación personal.	0
1054	¿Qué son los derechos personales?	Derecho Registral	Es el que tenemos sobre una cosa sin respecto a determinada persona.	0	Son los que sólo pueden reclamarse de ciertas personas que, por un hecho suyo o la sola disposición de la ley, han contraído las obligaciones correlativas.	1,25	Es el que tenemos sobre una determinada persona y sobre una cosa	0	Es aquel cuyo titular exige del Estado una prestación personal	0
1055	El objeto del contrato de mutuo puede recaer sobre:	Derecho Registral	Cosas fungibles y no fungibles	0	Solo sobre cosas no fungibles	0	Solo sobre sobre cosas fungibles	1,25	No cabe el mutuo sobre las cosas.	0
1056	El dominio es un:	Derecho Registral	Derecho real	1,25	Derecho personal	0	Derecho de crédito	0	Derecho sin protección constitucional ni legal	0
1057	El derecho de dominio concede a su titular tres facultades:	Derecho Registral	Uso, goce y disposición	1,25	Mera tenencia, goce y disposición	0	Uso, goce y posesión regular	0	Uso, mera expectativa y disposición	0
1058	El derecho de dominio concede a su titular tres facultades. Una de aquellas es el uso que consiste en:	Derecho Registral	Servirse de la cosa según sea su naturaleza	1,25	El derecho de disponer de la cosa, gozar de ella, percibiendo todos los frutos que puede producir	0	Hacer de la cosa lo que su titular quiera, conforme a las disposiciones de las leyes y respetando el derecho ajeno, sea individual o social.	0	Ejercer sobre una cosa, no como dueño, sino en lugar o a nombre del dueño.	0
1059	El derecho de dominio concede a su titular tres facultades. Una de aquellas es el goce que consiste en:	Derecho Registral	Servirse de la cosa según sea su naturaleza	0	El derecho de disponer de la cosa, gozar de ella, percibiendo todos los frutos que puede producir	1,25	Hacer de la cosa lo que su titular quiera, conforme a las disposiciones de las leyes y respetando el derecho ajeno, sea individual o social.	0	Ejercer sobre una cosa, no como dueño, sino en lugar o a nombre del dueño.	0
1060	El derecho de dominio concede a su titular tres facultades. Una de aquellas es el disposición que consiste en:	Derecho Registral	Servirse de la cosa según sea su naturaleza	0	El derecho de disponer de la cosa, gozar de ella, percibiendo todos los frutos que puede producir	0	Hacer de la cosa lo que su titular quiera, conforme a las disposiciones de las leyes y respetando el derecho ajeno, sea individual o social.	1,25	Ejercer sobre una cosa, no como dueño, sino en lugar o a nombre del dueño.	0
1061	La afirmación "El dueño de un inmueble puede habitarlo", ¿a cuál de las tres facultades del derecho de dominio hace referencia?	Derecho Registral	Uso	1,25	Goce	0	Disposición	0	Mera tenencia	0
1062	La afirmación "El dueño de una finca recibe la cosecha", ¿a cuál de las tres facultades del derecho de dominio hace referencia?	Derecho Registral	Uso	0	Goce	1,25	Disposición	0	Mera tenencia	0
1063	La afirmación "El dueño de la finca ha decidido donarla a sus hijos", ¿a cuál de las tres facultades del derecho de dominio hace referencia?	Derecho Registral	Uso	0	Goce	0	Disposición	1,25	Mera tenencia	0
1064	La declaratoria de utilidad pública con fines expropietarios es:	Derecho Registral	Un caso de limitación al derecho de dominio	1,25	Un caso de limitación al derecho de dominio que requiere el consentimiento de su titular	0	Un caso de limitación al derecho de dominio sin necesidad de previa valoración justa	0	Un caso de limitación al derecho de dominio calificado como confiscatorio	0
1065	La nuda propiedad es:	Derecho Registral	Aquella en que el dueño tiene el uso, goce y disposición.	0	Aquella en que el propietario no tiene el derecho de goce de la cosa.	1,25	Aquella que está sujeta al gravamen de pasar a otra por el hecho de verificarse una condición	0	Aquella que está no sujeta a ningún gravamen	0
1066	La propiedad fiduciaria es:	Derecho Registral	Aquella en que el dueño tiene el uso, goce y disposición.	0	Aquella en que el propietario no tiene el derecho de goce de la cosa.	0	Aquella que está sujeta al gravamen de pasar a otra por el hecho de verificarse una condición	1,25	Aquella que está no sujeta a ningún gravamen	0
1067	La copropiedad es:	Derecho Registral	Aquella en que varias personas son titulares del derecho de dominio sobre una misma cosa	1,25	Aquel modo de adquirir el dominio de las cosas que no pertenecen a nadie y cuya adquisición no prohibida por las leyes ecuatorianas.	0	Aquella en que solo un individuo tiene el uso, goce y disposición de la cosa.	0	Aquel hecho o acto jurídico que habilita para la adquisición del dominio o derecho real respectivo.	0
1068	Juan, José y Rubén adquieren un departamento es un ejemplo de copropiedad:	Derecho Registral	Convencional, porque es resultado de la voluntad de ellos.	1,25	Legal, porque tiene su origen en la misma ley	0	Judicial, porque tiene como origen en un resolución de carácter legal	0	No es un ejemplo de copropiedad porque ellos forman un solo individuo.	0
1069	José y María deciden terminar el vínculo matrimonial. Presentan la demanda de divorcio por mutuo consentimiento y, entre otras cuestión, el juez decide disolver la sociedad conyugal. Más adelante, José y María se dan cuenta que no habían liquidado dicha sociedad. De mutuo se ponen de acuerdo en los términos de la liquidación de la sociedad conyugal sobre los dos vehículos que tenía: El uno se queda con José y el otro con María. ¿En virtud de qué causal terminó esa copropiedad?	Derecho Registral	Por la reunión de las cuotas de todos los comuneros en una sola persona;	0	Por la destrucción de la cosa común; y,	1,25	Por la división del haber común.	0	Por la sentencia de disolución del vínculo matrimonial	0
1070	¿Qué debemos entender por "modo de adquirir el dominio"?	Derecho Registral	Son ciertos hechos materiales a los que la ley le atribuye la virtud de dar nacimiento a un derecho de dominio o de operar un traspaso.	1,25	Es el acto jurídico que habilita para la adquisición del dominio o derecho real respectivo	0	Son ciertos hechos materiales a los que el hombre le atribuye la virtud de dar nacimiento a un derecho de dominio o de operar un traspaso	0	Es el acto jurídico que habilita para la adquisición de un derecho personal o de crédito	0
1071	¿Qué debemos entender por "título"?	Derecho Registral	Son ciertos hechos materiales a los que la ley le atribuye la virtud de dar nacimiento a un derecho de dominio o de operar un traspaso.	0	Es el acto jurídico que habilita para la adquisición del dominio o derecho real respectivo.	1,25	Son ciertos hechos materiales a los que el hombre le atribuye la virtud de dar nacimiento a un derecho de dominio o de operar un traspaso.	0	Es el acto jurídico que habilita para la adquisición de un derecho personal o de crédito.	0
1072	¿Qué debemos entender por accesión, como modo de adquirir el dominio?	Derecho Registral	Modo de adquirir por el cual el dueño de una cosa pasa a serlo de lo que ella produce, o de lo que se junta a ella.	1,25	Modo de adquirir el dominio de las cosas que no pertenecen a nadie, y cuya adquisición no está prohibida por las leyes ecuatorianas, o por derecho internacional.	0	Modo de adquirir el dominio de las cosas, y consiste en la entrega que el dueño hace de ellas a otro, habiendo, por una parte, la facultad e intención de transferir el dominio, y por otra, la capacidad e intención de adquirirlo.	0	Modo de adquirir las cosas ajenas, o de extinguir las acciones y derechos ajenos, por haberse poseído las cosas, o no haberse ejercido dichas acciones y derechos, durante cierto tiempo, y concurriendo los demás requisitos legales.	0
1073	¿Qué debemos entender por ocupación como modo de adquirir el dominio?	Derecho Registral	Modo de adquirir por el cual el dueño de una cosa pasa a serlo de lo que ella produce, o de lo que se junta a ella.	0	Modo de adquirir el dominio de las cosas que no pertenecen a nadie, y cuya adquisición no está prohibida por las leyes ecuatorianas, o por derecho internacional.	1,25	Modo de adquirir el dominio de las cosas, y consiste en la entrega que el dueño hace de ellas a otro, habiendo, por una parte, la facultad e intención de transferir el dominio, y por otra, la capacidad e intención de adquirirlo.	0	Modo de adquirir las cosas ajenas, o de extinguir las acciones y derechos ajenos, por haberse poseído las cosas, o no haberse ejercido dichas acciones y derechos, durante cierto tiempo, y concurriendo los demás requisitos legales.	0
1074	¿Qué debemos entender por tradición como modo de adquirir el dominio?	Derecho Registral	Modo de adquirir por el cual el dueño de una cosa pasa a serlo de lo que ella produce, o de lo que se junta a ella.	0	Modo de adquirir el dominio de las cosas que no pertenecen a nadie, y cuya adquisición no está prohibida por las leyes ecuatorianas, o por derecho internacional.	0	Modo de adquirir el dominio de las cosas, y consiste en la entrega que el dueño hace de ellas a otro, habiendo, por una parte, la facultad e intención de transferir el dominio, y por otra, la capacidad e intención de adquirirlo.	1,25	Modo de adquirir las cosas ajenas, o de extinguir las acciones y derechos ajenos, por haberse poseído las cosas, o no haberse ejercido dichas acciones y derechos, durante cierto tiempo, y concurriendo los demás requisitos legales.	0
1075	¿Qué debemos entender por prescripción como modo de adquirir el dominio?	Derecho Registral	Modo de adquirir por el cual el dueño de una cosa pasa a serlo de lo que ella produce, o de lo que se junta a ella.	0	Modo de adquirir el dominio de las cosas que no pertenecen a nadie, y cuya adquisición no está prohibida por las leyes ecuatorianas, o por derecho internacional.	0	Modo de adquirir el dominio de las cosas, y consiste en la entrega que el dueño hace de ellas a otro, habiendo, por una parte, la facultad e intención de transferir el dominio, y por otra, la capacidad e intención de adquirirlo.	0	Modo de adquirir las cosas ajenas, o de extinguir las acciones y derechos ajenos, por haberse poseído las cosas, o no haberse ejercido dichas acciones y derechos, durante cierto tiempo, y concurriendo los demás requisitos legales.	1,25
1076	¿Cuántos modos se pueden invocar para adquirir el dominio de forma simultánea?	Derecho Registral	Uno	0	Dos	0	Tres	0	Cuatro	1,25

1077	¿Qué cosas pueden adquirirse por ocupación, como modo de adquirir el dominio?	Derecho Registral	Bienes corporales muebles	0	Cosas corporales muebles e inmuebles	0	Todas las cosas corporales muebles e inmuebles, derechos reales o personales, cosas singulares y universales.	0	Cosas corporales muebles e inmuebles y cosas incorporales	1,25
1078	¿Qué cosas pueden adquirirse por accesión como modo de adquirir el dominio?	Derecho Registral	Bienes corporales muebles	0	Cosas corporales muebles e inmuebles	1,25	Todas las cosas corporales muebles e inmuebles, derechos reales o personales, cosas singulares y universales.	0	Cosas corporales muebles e inmuebles y cosas incorporales	0
1079	¿Qué cosas pueden adquirirse por tradición como modo de adquirir el dominio?	Derecho Registral	Bienes corporales muebles	0	Cosas corporales muebles e inmuebles	0	Todas las cosas corporales muebles e inmuebles, derechos reales o personales, cosas singulares y universales.	1,25	Cosas corporales muebles e inmuebles y cosas incorporales	0
1080	¿Qué cosas pueden adquirirse por sucesión por causa de muerte como modo de adquirir el dominio?	Derecho Registral	Bienes corporales muebles	0	Cosas corporales muebles e inmuebles	0	Todas las cosas corporales muebles e inmuebles, derechos reales o personales, cosas singulares y universales.	0	Cosas corporales muebles e inmuebles y cosas incorporales	1,25
1081	Manuel es dueño de un terreno. José, sin autorización de Manuel, realiza búsquedas en ese terreno porque cree que hay un tesoro. Después de varios intentos y de mucho trabajo, encuentra el tesoro. ¿A quién le pertenece el tesoro?	Derecho Registral	A José porque fue quien encontró el tesoro.	0	A José porque fue quien invirtió tiempo y dinero en la búsqueda.	0	A ambos, en partes iguales.	0	A Manuel porque es el dueño del suelo y no dio su voluntad.	1,25
1082	¿Cuál de las siguientes opciones es un ejemplo de cosas inanimadas que pueden adquirirse por ocupación?	Derecho Registral	Caza.	0	Pesca.	0	Invención o hallazgo.	1,25	Formación de una isla.	0
1083	¿Cuál de las siguientes opciones es un ejemplo de "cosas abandonadas al primer ocupante" que pueden adquirirse por ocupación?	Derecho Registral	Caza.	0	Pesca.	0	Monedas que se arrojan para que las haga suya el primer ocupante.	1,25	Formación de una isla.	0
1084	¿Cuál de las siguientes opciones es un ejemplo de "cosas animadas" que pueden adquirirse por ocupación?	Derecho Registral	Caza y pesca	1,25	Monedas que se arrojan para que las haga suya el primer ocupante.	0	Invención o hallazgo	0	Formación de una isla.	0
1085	Desde la perspectiva de los modos de adquirir el dominio, el Código Civil ecuatoriano señala que la "invención o hallazgo es":	Derecho Registral	Una especie de ocupación	1,25	Es una especie de accesión	0	Es una especie de tradición	0	Es una especie de prescripción.	0
1086	El Código Civil ecuatoriano señala que la "invención o hallazgo":	Derecho Registral	Es una especie de ocupación por la cual el que encuentra una cosa inanimada que no pertenece a nadie, adquiere su dominio, apoderándose de ella.	1,25	Es la moneda o joyas, u otros efectos preciosos que, elaborados por el hombre, han estado largo tiempo sepultados o escondidos sin que haya memoria ni indicio de su dueño.	0	Es el aumento que recibe la ribera del mar o de un río o lago, por el lento e imperceptible retiro de las aguas.	0	Es una especie de accesión	0
1087	El Código Civil ecuatoriano señala que el "tesoro":	Derecho Registral	Es una especie de ocupación por la cual el que encuentra una cosa inanimada que no pertenece a nadie, adquiere su dominio, apoderándose de ella.	0	Es la moneda o joyas, u otros efectos preciosos que, elaborados por el hombre, han estado largo tiempo sepultados o escondidos sin que haya memoria ni indicio de su dueño.	1,25	Es el aumento que recibe la ribera del mar o de un río o lago, por el lento e imperceptible retiro de las aguas.	0	Es una especie de accesión	0
1088	Manuel es dueño de un terreno. José, con autorización de Manuel, realiza búsquedas en ese terreno porque cree que hay un tesoro. Después de varios intentos y de mucho trabajo, encuentra el tesoro. ¿A quién le pertenece el tesoro?	Derecho Registral	A José porque fue quien encontró el tesoro.	0	A José porque fue quien invirtió tiempo y dinero en la búsqueda.	0	A ambos, en partes iguales.	1,25	A Manuel porque es el dueño del suelo.	0
1089	¿Qué es la accesión?	Derecho Registral	Es un modo de adquirir el dominio.	1,25	Es un título de propiedad.	0	Es una obligación.	0	Es un contrato.	0
1090	La accesión es un modo de adquirir por el cual:	Derecho Registral	El dueño de una cosa pasa a serlo de lo que ella produce, o de lo que se junta a ella.	1,25	Se adquiere el dominio de las cosas que no pertenecen a nadie, y cuya adquisición no está prohibida por las leyes ecuatorianas, o por derecho internacional.	0	Consiste en la entrega que el dueño hace de ellas a otro, habiendo, por una parte, la facultad e intención de transferir el dominio, y por otra, la capacidad e intención de adquirirlo.	0	Se adquiere las cosas ajenas, o se extinguen extinguir las acciones y derechos ajenos, por haberse poseído las cosas, o no haberse ejercido dichas acciones y derechos, durante cierto tiempo, y concurriendo los demás requisitos legales.	0
1091	La accesión tiene algunas clases. Una de ellas es el aluvión, definido como:	Derecho Registral	El aumento que recibe la ribera del mar o de un río o lago, por el lento e imperceptible retiro de las aguas.	1,25	Sobre la parte del suelo que por una avenida o por otra fuerza natural violenta es transportada de un sitio a otro.	0	Una especie de accesión, y se verifica cuando dos cosas muebles, pertenecientes a diferentes dueños, se juntan una con otra, pero de modo que puedan separarse y subsistir cada una después de separada.	0	El río que se divide en dos brazos que no vuelven a juntarse.	0
1092	La accesión tiene algunas clases. Una de ellas es la avulsión, definida como:	Derecho Registral	El aumento que recibe la ribera del mar o de un río o lago, por el lento e imperceptible retiro de las aguas.	0	Sobre la parte del suelo que por una avenida o por otra fuerza natural violenta es transportada de un sitio a otro.	1,25	Una especie de accesión, y se verifica cuando dos cosas muebles, pertenecientes a diferentes dueños, se juntan una con otra, pero de modo que puedan separarse y subsistir cada una después de separada.	0	El río que se divide en dos brazos que no vuelven a juntarse.	0
1093	De las siguientes alternativas, identifique aquella que corresponde a la forma de accesión conocida como "accesión de inmueble a inmueble"	Derecho Registral	Aluvión	1,25	Edificación cuando los materiales pertenecen a personas distintas del dueño	0	Adjunción.	0	Invención o hallazgo	0
1094	De las siguientes alternativas, identifique aquella que corresponde a la forma de accesión conocida como "accesión de inmueble a inmueble"	Derecho Registral	Avulsión	1,25	Edificación cuando los materiales pertenecen a personas distintas del dueño	0	Adjunción.	0	Invención o hallazgo	0
1095	De las siguientes alternativas, identifique aquella que corresponde a la forma de accesión conocida como "accesión de mueble a mueble"	Derecho Registral	Avulsión	0	Edificación cuando los materiales pertenecen a personas distintas del dueño	0	Adjunción.	1,25	Invención o hallazgo	0
1096	De las siguientes alternativas, identifique aquella que corresponde a la forma de accesión conocida como "accesión de mueble a mueble"	Derecho Registral	Avulsión	0	Edificación cuando los materiales pertenecen a personas distintas del dueño	0	Especificación.	1,25	Descubrimiento de un tesoro.	0
1097	De las siguientes alternativas, identifique aquella que corresponde a la forma de accesión conocida como "accesión de mueble a mueble"	Derecho Registral	Avulsión	0	Edificación cuando los materiales pertenecen a personas distintas del dueño	0	Mezcla.	1,25	Descubrimiento de un tesoro.	0
1098	En relación con la accesión de frutos, ¿a qué se denominan frutos naturales?	Derecho Registral	A los que da la naturaleza, ayudada o no de la industria humana.	1,25	A aquellos que están pendientes mientras adhieren a la cosa que los produce	0	A los que han sido separados de la cosa productiva	0	A los precios, pensiones o cánones de arrendamiento, y los intereses de capitales exigibles, o impuestos a fondo perdido.	0
1099	En relación con la accesión de frutos, ¿a qué se denominan frutos naturales percibidos?	Derecho Registral	A los que da la naturaleza, ayudada o no de la industria humana.	0	A aquellos que están pendientes mientras adhieren a la cosa que los produce.	0	A los que han sido separados de la cosa productiva.	1,25	A los precios, pensiones o cánones de arrendamiento, y los intereses de capitales exigibles, o impuestos a fondo perdido.	0
1100	En relación con la accesión de frutos, ¿a qué se denominan frutos civiles?	Derecho Registral	A los que da la naturaleza, ayudada o no de la industria humana.	0	A los que da la naturaleza, ayudada o no de la industria humana.	0	A los que han sido separados de la cosa productiva.	0	A los precios, pensiones o cánones de arrendamiento, y los intereses de capitales exigibles, o impuestos a fondo perdido.	1,25
1101	En relación con la accesión de frutos, ¿a qué se denominan frutos naturales consumidos?	Derecho Registral	A los que da la naturaleza, ayudada o no de la industria humana.	0	A aquellos que están pendientes mientras adhieren a la cosa que los produce.	0	A los que han sido separados de la cosa productiva.	0	A los que se han consumido verdaderamente o se han enajenado.	1,25
1102	En relación con la accesión de frutos, ¿a qué se denominan frutos civiles pendientes?	Derecho Registral	A los que da la naturaleza, ayudada o no de la industria humana.	0	A aquellos que están pendientes mientras adhieren a la cosa que los produce.	0	A los precios, pensiones o cánones de arrendamiento, y los intereses de capitales exigibles, o impuestos a fondo perdido.	0	A aquellos pendientes mientras se deben.	1,25
1103	En relación con la accesión de frutos, ¿a qué se denominan frutos civiles percibidos?	Derecho Registral	A los que da la naturaleza, ayudada o no de la industria humana.	0	A aquellos que están pendientes mientras adhieren a la cosa que los produce.	0	A los precios, pensiones o cánones de arrendamiento, y los intereses de capitales exigibles, o impuestos a fondo perdido.	0	A aquellos desde que se cobran.	1,25
1104	En relación con la accesión de frutos, ¿a qué se denominan frutos civiles percibidos?	Derecho Registral	A los que da la naturaleza, ayudada o no de la industria humana.	0	A aquellos que están pendientes mientras adhieren a la cosa que los produce.	0	A los precios, pensiones o cánones de arrendamiento, y los intereses de capitales exigibles, o impuestos a fondo perdido.	0	A aquellos desde que se cobran.	1,25
1105	¿Qué es la tradición?	Derecho Registral	Es un modo de adquirir el dominio.	1,25	Es un título de propiedad.	0	Es una obligación.	0	Es un contrato.	0
1106	La tradición es un modo de adquirir por el cual:	Derecho Registral	El dueño de una cosa pasa a serlo de lo que ella produce, o de lo que se junta a ella.	0	Se adquiere el dominio de las cosas que no pertenecen a nadie, y cuya adquisición no está prohibida por las leyes ecuatorianas, o por derecho internacional.	0	Consiste en la entrega que el dueño hace de ellas a otro, habiendo, por una parte, la facultad e intención de transferir el dominio, y por otra, la capacidad e intención de adquirirlo.	1,25	Se adquiere las cosas ajenas, o se extinguen extinguir las acciones y derechos ajenos, por haberse poseído las cosas, o no haberse ejercido dichas acciones y derechos, durante cierto tiempo, y concurriendo los demás requisitos legales.	0
1107	Para que la tradición sea válida, concurrirán los siguientes requisitos:	Derecho Registral	1) Concurrencia de dos personas: tradente y adquirente. 2) Voluntad. 3) Existencia de un título traslaticio de dominio 4) Entrega material de la cosa.	1,25	1) Concurrencia de dos personas: tradente y adquirente. 2) Existencia de un título traslaticio de dominio 3) Entrega material de la cosa.	0	1) Concurrencia de dos personas: tradente y adquirente. 2) Voluntad. 3) Entrega material de la cosa.	0	1) Concurrencia de dos personas: tradente y adquirente. 2) Voluntad. 3) Existencia de un título traslaticio de dominio.	0
1108	¿Cómo opera la tradición sobre una cosa corporal inmueble?	Derecho Registral	Permitiéndole la aprehensión material de una cosa presente.	0	Mostrándosela	0	Entregándole la llaves	0	Inscripción del título en el Registro de la Propiedad.	1,25
1109	Dentro de la tradición, la venta, la permuta, la donación son ejemplos de:	Derecho Registral	Títulos translativos de dominio.	1,25	Ocupación.	0	Accesión	0	Prescripción	0
1110	La entrega de las llaves del granero, almacén o cofre es un ejemplo de tradición de cosas muebles. Identifique la categoría en la que encaja este ejemplo:	Derecho Registral	Real.	0	Ficta o simbólica.	1,25	Inscripción en el Registro de la Propiedad	0	Entrega de título	0
1111	La entrega del título hecha por el cedente a cesionarios un ejemplo de tradición de cosas muebles. Identifique la categoría en la que encaja este ejemplo:	Derecho Registral	Real.	0	Ficta o simbólica.	0	Tradición de los derechos reales sobre una cosa corporal inmueble.	0	Tradición de los derechos personales.	1,25
1112	Alejandra es dueña de un teléfono celular. A Lorena, amiga de Alejandra, le sustrajeron su teléfono y no cuenta con recursos suficientes para comprar uno nuevo. Alejandra decide, libre y voluntariamente regalarle su teléfono a Lorena, quien acepta y le agradece. En este supuesto identifique quiénes son la tradente y la adquirente.	Derecho Registral	Alejandra es la tradente. Lorena es la adquirente	1,25	Lorena es la tradente. Alejandra es la adquirente	0	No hay tradente ni adquirente porque no ha operado la tradición.	0	No hay tradente ni adquirente por falta de inscripción del título en el Registro de la Propiedad	0
1113	¿Se reputa válida la tradición hecha por quien no es dueño de la cosa?	Derecho Registral	Si, pero no se transfiere el dominio.	1,25	Si, y se transfiere el dominio.	0	No, pero se transfiere el dominio.	0	No, pero se transfiere la propiedad	0
1114	Martín, de 10 años, vende el auto que heredó de su padre a Mauro. A todas luces existe una nulidad absoluta, sin embargo, Martín se pregunta si podrá ratificar la venta del auto cuando sea mayor de edad.	Derecho Registral	Si podrá ratificar porque siendo mayor de edad tiene capacidad y voluntad plenas.	0	Si podrá ratificar pero necesitará de la presencia de su madre.	0	No podrá ratificar porque no puede validar la venta habiendo nulidad absoluta	1,25	No podrá ratificar por sí mismo, pues la llamada a ratificar es la madre.	0
1115	Francisco y José llegan a un acuerdo sobre una casa. Sin embargo, Francisco entiende que hubo una compraventa, y en consecuencia, pide a José el pago respectivo. Por su parte, José entiende que hubo un comodato, en consecuencia, indica que no debe pagar nada. En ese supuesto se evidencia un error en la tradición. ¿En qué clase de error encaja este supuesto?	Derecho Registral	Error en la cosa tradida.	0	Error en cuanto a la persona del adquirente.	0	Error en cuanto al título.	1,25	Error en cuanto se refiere al pago.	0

1116	Francisco y José llegan a un acuerdo sobre una casa. Ambas partes entienden que el título es translativo de dominio, pero Francisco entendió compraventa y José entendió donación. En ese supuesto se evidencia un error en la tradición. ¿En qué clase de error encaja este supuesto?	Derecho Registral	Error en la cosa tradida.	0	Error en cuanto a la persona del adquirente.	0	Error en cuanto al título.	1,25	Error en cuanto se refiere al pago.	0
1117	¿Cómo se efectúa la tradición del derecho de servidumbre?	Derecho Registral	Por la inscripción de la escritura pública.	1,25	Permitiéndole el paso al beneficiario de forma verbal.	0	Por la escritura pública, sin necesidad de inscripción.	0	Entregándole al beneficiario la llave de la puerta.	0
1118	La tradición de los derechos personales se realiza con la entrega del título, que es nominativo si:	Derecho Registral	Está establecido en favor de una persona determinada.	1,25	La tradición opera mediante el endoso.	0	La tradición opera solamente con la entrega del título.	0	Está en escritura pública.	0
1119	¿Qué es la posesión?	Derecho Registral	Es la tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor o dueño; sea que el dueño o el que se da por tal tenga la cosa por sí mismo, o bien por otra persona en su lugar y a su nombre.	1,25	Es el derecho real en una cosa corporal, para gozar y disponer de ella, conforme a las disposiciones de las leyes y respetando el derecho ajeno, sea individual o social.	0	La que se ejerce sobre una cosa, no como dueño, sino en lugar o a nombre del dueño	0	Es la adquisición del dominio de las cosas que no pertenecen a nadie, y cuya adquisición no está prohibida por las leyes ecuatorianas, o por derecho internacional.	0
1120	¿Qué es la mera tenencia?	Derecho Registral	Es la tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor o dueño; sea que el dueño o el que se da por tal tenga la cosa por sí mismo, o bien por otra persona en su lugar y a su nombre.	0	Es el derecho real en una cosa corporal, para gozar y disponer de ella, conforme a las disposiciones de las leyes y respetando el derecho ajeno, sea individual o social.	0	La que se ejerce sobre una cosa, no como dueño, sino en lugar o a nombre del dueño	1,25	Es la adquisición del dominio de las cosas que no pertenecen a nadie, y cuya adquisición no está prohibida por las leyes ecuatorianas, o por derecho internacional.	0
1121	¿Cuáles son los elementos constitutivos de la posesión?	Derecho Registral	1) La tenencia de una cosa. 2) La cosa debe ser determinada. 3) Ánimo de señor o dueño, o; sea que el dueño o el que se da por tal tenga la cosa por sí mismo, o bien por otra persona en su lugar y a su nombre.	1,25	1) El dominio sobre una cosa 2) La cosa debe ser determinada. 3) Ánimo de señor o dueño, o; sea que el dueño o el que se da por tal tenga la cosa por sí mismo, o bien por otra persona en su lugar y a su nombre.	0	1) La tenencia de una cosa 2) La cosa puede ser determinada o indeterminada. 3) Ánimo de señor o dueño, o; sea que el dueño o el que se da por tal tenga la cosa por sí mismo, o bien por otra persona en su lugar y a su nombre.	0	1) La tenencia de una cosa 2) La cosa debe ser determinada. 3) La mera tenencia	0
1122	Se puede poseer una cosa por:	Derecho Registral	Varios títulos	1,25	Exclusivamente por un solo título	0	Por un solo modo	0	Por varios modos	0
1123	¿Cuáles son los tres requisitos que deberán concurrir en la posesión regular?	Derecho Registral	1) Justo título 2) buena fe 3) tradición	1,25	1) Título injusto 2) buena fe 3) tradición	0	1) Justo título 2) buena fe o mala fe 3) tradición	0	1) Justo título 2) buena fe 3) mera tenencia	0
1124	La venta, la permuta, la donación entre vivos:	Derecho Registral	Son constitutivos de dominio.	0	Son translaticios de dominio.	1,25	No son justo título.	0	Son formas de posesión.	0
1125	La ocupación, la accesión y la prescripción	Derecho Registral	Son constitutivos de dominio.	1,25	Son translaticios de dominio.	0	No son justo título.	0	Son formas de posesión.	0
1126	¿Qué entendemos por buena fe?	Derecho Registral	Es la conciencia de haberse adquirido el dominio de la cosa por medios legítimos, exentos de fraude y de cualquier otro vicio.	1,25	Es la conciencia de haberse adquirido el dominio de la cosa por medios legítimos.	0	Es la conciencia de haberse adquirido el dominio de la cosa por cualquier medio, legítimo o ilegítimo, exentos de fraude y de cualquier otro vicio.	0	Es la singularización de una cosa en el título del derecho; cuando, no perteneciendo la cosa a varios comuneros, se radica en uno de ellos.	0
1127	¿En qué clase de posesión encaja la posesión violenta?	Derecho Registral	Viciosa.	1,25	Regular	0	Irregular	0	Mera tenencia	0
1128	¿En qué clase de posesión encaja la posesión clandestina?	Derecho Registral	Viciosa.	1,25	Regular	0	Irregular	0	Mera tenencia	0
1129	Con la finalidad de adquirir la posesión de un inmueble no inscrito, Xavier arguye un título translaticio de dominio. ¿Es necesaria la inscripción en el Registro de la Propiedad?	Derecho Registral	Si, para la posesión regular, se requiere justo título, buena fe y la tradición.	1,25	Si, para la posesión regular, se requiere solo la tradición.	0	No, para la posesión regular, se requiere solo justo título y buena fe.	0	No, para la posesión regular, se requiere solo la buena fe.	0
1130	Omar arrienda a José un departamento en la ciudad de Quito. ¿Qué ejerce José sobre el departamento en el que vive?	Derecho Registral	Mera tenencia.	1,25	Posesión.	0	Dominio.	0	Ocupación.	0
1131	Omar arrienda a José un departamento en la ciudad de Quito. Han acordado que el plazo de duración del contrato será de dos años y que el canon de arrendamiento será de 500 dólares mensuales, en cuyo valor están incluidas las expensas. ¿Qué ejerce José sobre el departamento en el que vive?	Derecho Registral	Mera tenencia.	1,25	Posesión.	0	Dominio.	0	Ocupación.	0
1132	Rubén, que conoce que Mercedes está en una situación económica difícil, quiere ayudarla. En consecuencia, permite que viva en un departamento de su propiedad que lo tiene desocupado. Rubén le entrega el departamento de forma gratuita para que Mercedes viva en ese lugar. Ella deberá devolverlo en el plazo de seis meses. ¿Qué ejerce Mercedes sobre el departamento en el que vive?	Derecho Registral	Mera tenencia.	1,25	Posesión.	0	Dominio.	0	Ocupación.	0
1133	El depositario, sobre las cosas corporales que le encargan guardar, ejerce:	Derecho Registral	Mera tenencia.	1,25	Poseedor.	0	Dominio.	0	Ocupación.	0
1134	¿Cuáles son las características de la prescripción?	Derecho Registral	1) Originario 2) A título gratuito 3) Por actos entre vivos 4) Por regla general, a título singular.	1,25	1) Derivado 2) A título gratuito 3) Por actos entre vivos 4)Por regla general, a título singular.	0	1) Originario 2) A título oneroso 3) Por actos entre vivos 4) Por regla general, a título singular.	0	1) Originario 2) A título oneroso 3) Por actos entre vivos 4) Por regla general, a título singular.	0
1135	¿Cuáles son las características de la prescripción adquisitiva?	Derecho Registral	1) Modo de adquirir el dominio 2) que la cosa sea susceptible de ganarse por prescripción 3) Posesión útil y continua 4) Tiempo de posesión	1,25	1) No es un modo de adquirir el dominio 2) que la cosa sea susceptible de ganarse por prescripción 3) Posesión útil y continua 4) Tiempo de posesión	0	1) No es un modo de adquirir el dominio 2) que la cosa sea susceptible de ganarse por prescripción 3) Posesión útil y discontinua 4) Tiempo de posesión.	0	1) Modo de adquirir el dominio 2) que la cosa sea susceptible de ganarse por prescripción 3) Posesión útil y continua 4) El tiempo de posesión no es relevante	0
1136	¿Cuáles son los efectos de la prescripción?	Derecho Registral	1) Alegada 2) Declarada por sentencia 3) Deberá ser inscrita en el Registro de la Propiedad 4) Los plazos a favor o en contra son iguales para todas las personas.	1,25	1) De oficio 2) Declarada por sentencia 3) Deberá ser inscrita en el Registro de la Propiedad 4) Los plazos a favor o en contra son iguales para todas las personas.	0	1) Alegada 2) Declarada por notario 3) Deberá ser inscrita en el Registro de la Propiedad 4) Los plazos a favor o en contra son iguales para todas las personas.	0	1) Alegada 2) Declarada por sentencia 3) No hay necesidad de inscripción en el Registro de la Propiedad 4) Los plazos a favor o en contra son iguales para todas las personas.	0
1137	¿Cuáles son las características de la prescripción adquisitiva ordinaria?	Derecho Registral	1) Posesión regular no interrumpida 2) Plazo: tres años para bienes muebles, y de cinco, para los raíces 3) La prescripción se puede suspender.	1,25	1) Posesión irregular 2) Plazo: tres años para bienes muebles, y de cinco, para los raíces 3) La prescripción se puede suspender.	0	1) Posesión regular no interrumpida 2) Plazo: dos años para bienes muebles, y de cinco, para los raíces 3) La prescripción se puede suspender.	0	1) Posesión regular no interrumpida 2) Plazo: tres años para bienes muebles, y de cinco, para los raíces 3) La prescripción no se puede suspender.	0
1138	¿Cuáles son las características de la prescripción adquisitiva extraordinaria?	Derecho Registral	1) Posesión regular no interrumpida 2) Por regla general, se presume la buena fe 3) Plazo: 15 años 4) No se suspende.	1,25	1) Posesión irregular interrumpida 2) Por regla general, se presume la buena fe 3) Plazo: 15 años 4) No se suspende.	0	1) Posesión regular no interrumpida 2) Por regla general, se presume la mala fe 3) Plazo: 15 años 4) No se suspende.	0	1) Posesión regular no interrumpida 2) Por regla general, se presume la buena fe 3) Plazo: 10 años 4) No se suspende.	0
1139	Álvaro, dueño de un predio que por muchos años no edificó nada sobre él, consigue un crédito que le permite construir un pequeño edificio de departamentos. Álvaro cuenta con la licencia de construcción respectiva. Francisco, su vecino, se opone a la construcción alegando que Álvaro, por muchos años no ha construido nada en ese predio. Lo descrito constituye:	Derecho Registral	Mera tenencia	0	Acto de mera facultad	1,25	Posesión	0	Tercería excluyente	0
1140	El juez de la Unidad Judicial Civil de Rumiñahui mediante sentencia declara que ha operado la prescripción extraordinaria de dominio a favor de Roberto. Posteriormente, Roberto protocoliza dicha sentencia en la Notaría Primera de ese cantón. ¿Qué requisito se deberá cumplir para que este título valga contra terceros?	Derecho Registral	Inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Rumiñahui.	1,25	Sentencia elevada a escritura pública.	0	Realizar la actualización catastral en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui	0	Basta la certificación judicial de la sentencia.	0
1141	La prescripción puede ser interrumpida ya sea de forma natural o de forma civil ¿Qué es la interrupción natural?	Derecho Registral	Por el hecho de reconocer el deudor la obligación, ya expresa, ya tácitamente.	1,25	Por la citación de la demanda judicial, con las excepciones previsto en el Código Civil.	0	Por el hecho de reconocer expresamente el deudor la obligación	0	Por la citación de la demanda judicial, sin excepción alguna.	0
1142	¿Cuáles son las características de la acción de dominio o reivindicación?	Derecho Registral	1) Que quien la ejerce sea dueño de la cosa que reivindica. 2) Que no está en posesión de la cosa 3) Que la cosa sea singular susceptible de reivindicarse.	1,25	1) Que quien la ejerce sea mero tenedor de la cosa que reivindica. 2) Que no está en posesión de la cosa 3) Que la cosa sea singular susceptible de reivindicarse.	0	1) Que quien la ejerce sea dueño de la cosa que reivindica. 2) Que esté en posesión de la cosa 3) Que la cosa sea singular susceptible de reivindicarse.	0	1) Que quien la ejerce sea dueño de la cosa que reivindica. 2) Que no está en posesión de la cosa 3) Que la cosa sea universal y no susceptible de reivindicarse.	0
1143	¿Qué cosas pueden reivindicarse, de conformidad con el Código Civil?	Derecho Registral	1) Las cosas corporales, raíces y muebles. 2) Los otros derechos reales 3) Una cuota determinada proindiviso, de una cosa singular.	1,25	1) Exclusivamente las cosas corporales raíces. 2) Los otros derechos reales 3) Una cuota determinada proindiviso, de una cosa singular	0	1) Las cosas corporales, raíces y muebles. 2) Los otros derechos reales, excepto el de dominio 3) Una cuota determinada proindiviso, de una cosa singular.	0	1) Las cosas corporales, raíces y muebles. 2) Los otros derechos reales 3) Una cuota determinada proindiviso, de una cosa singular no es susceptible de reivindicación.	0
1144	De las opciones siguientes, ¿cuál de aquellas cosas no pueden reivindicarse?	Derecho Registral	El derecho de herencia.	1,25	El dominio	0	Una cuota determinada proindiviso, de una cosa singular.	0	Cosas corporales raíces	0
1145	¿A quién le corresponde la acción reivindicatoria o de dominio?	Derecho Registral	Al que tiene la propiedad plena o nuda, absoluta o fiduciaria.	1,25	Al que tiene la posesión regular.	0	Al que tiene la mera tenencia.	0	Al que tiene una mera expectativa	0
1146	¿Cuál de las siguientes no es una característica del contrato de promesa?	Derecho Registral	Contrato Unilateral	1,25	Contrato Principal	0	Contrato Nominado	0	Contrato sujeto a modalidad	0
1147	No, porque el embargo es una prohibición de enajenar	Derecho Registral	No, porque la mera voluntad no constituye una promesa.	1,25	No, porque para prometer vender algo se necesita la inscripción en el Registro de la Propiedad	0	Si, porque existe la voluntad de Luis de vender	0	Si, porque existe modalidad (plazo o condición) para perfeccionar la promesa.	0
1148	¿Es válida la promesa de compraventa de bienes embargados?	Derecho Registral	Si, porque el embargo no constituye título traslaticio de dominio.	1,25	Si, porque el embargo es un modo de transferir el dominio.	0	Si, siempre y cuando el embargo no se encuentre inscrito en el Registro de la Propiedad	0	No, porque el embargo es una prohibición de enajenar	0
1149	La afirmación "El contrato de compraventa transfiere el dominio", ¿es falsa o verdadera?	Derecho Registral	Falsa, porque el contrato de compraventa constituye únicamente el título.	1,25	Falso, porque el contrato de compraventa constituye un modo de adquirir el dominio.	0	Verdadero, porque el contrato de compraventa unifica el modo y el título.	0	Verdadero, porque el contrato de compraventa perfecciona la compraventa.	0
1150	¿Es solemnidad de la compraventa de bienes inmuebles, la inscripción del contrato correspondiente en el Registro de la Propiedad?	Derecho Registral	No es solemnidad, porque la inscripción es la manera de realizar la tradición del bien raíz.	1,25	No es solemnidad, la inscripción es un mero trámite.	0	No es solemnidad, la inscripción no general efecto erga omnes.	0	Es solemnidad, porque la inscripción es el título.	0
1151	Julio vende a Pedro en USD 200,000 su yate que se encuentra navegando en el océano Atlántico. En el momento de celebrarse el contrato, la embarcación ya había perecido en un temporal. ¿La venta es válida o nula?	Derecho Registral	Nula, porque es indispensable que exista la cosa.	1,25	Nula, porque la venta se produce fuera del país.	0	Válida, porque existe acuerdo entre cosa y precio	0	Válida, porque el bien es comerciable.	0
1152	Julio vende a Pedro en USD 200,000 su yate que se encuentra navegando en el océano Atlántico. En el momento de celebrarse el contrato, la embarcación había sufrido considerables daños, destruyéndose parcialmente ¿La venta es válida o nula?	Derecho Registral	Válida, pero el comprador puede desistir.	1,25	Nula, porque la cosa ya no tiene utilidad.	0	Válida, porque existe acuerdo entre cosa y precio	0	Válida, porque el bien es comerciable.	0
1153	José, menor de edad y empleado de una empresa de siderúrgica, le vende a su padre un local comercial de su propiedad. Este contrato de compraventa sería nulo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1735 del Código Civil que dice, a la letra: "Es nulo el contrato de venta entre cónyuges, y entre padres e hijos, mientras éstos sean incapaces". ¿Es correcta o incorrecta esta afirmación?	Derecho Registral	Incorrecta, porque se trata de un bien del peculio profesional o industrial del menor.	1,25	Correcta, porque se requiere de sentencia judicial para enajenar los bienes del menor.	0	Correcta, porque la legislación ya establece que "es nulo el contrato de venta entre cónyuges, y entre padres e hijos, mientras éstos sean incapaces".	0	Incorrecta, porque los derechos del menor priman sobre los de sus progenitores.	0
1154	¿En qué lugar debe entregarse la cosa vendida ?	Derecho Registral	Todas las opciones son correctas	1,25	En el lugar convenido	0	Lugar donde se encontraba la cosa al momento de celebrarse el contrato	0	Domicilio del vendedor (cosas genéricas)	0
1155	¿A quién corresponde hacerse cargo de los gastos que se originen con la entrega de la cosa?	Derecho Registral	Al vendedor	1,25	Al comprador	0	A la empresa de trasporte	0	Al comprador y al vendedor en partes iguales	0
1156	¿Qué se entiende por vicios redhibitorios?	Derecho Registral	Vicios o defectos ocultos	1,25	Vicios o defectos a la vista	0	Vicios o defectos genéricos	0	No existe en nuestra legislación	0

1157	¿Qué característica deben reunir los defectos de la cosa, para ser considerados como vicios redhibitorios?	Derecho Registral	Vicios o defectos existente al momento de la venta	1,25	Vicios o defectos a la vista	0	Vicios o defectos genéricos	0	Vicio o defecto leve	0
1158	¿Qué característica debe reunir los defectos de la cosa, para ser considerados como vicios redhibitorios?	Derecho Registral	Vicios o defectos graves	1,25	Vicios o defectos a la vista	0	Vicios o defectos genéricos	0	Vicio o defecto leve	0
1159	¿Cuándo se entiende que el vicio redhibitorio no es oculto?	Derecho Registral	Cuando el comprador lo ha ignorado por negligencia grave.	1,25	Cuando el comprador lo ha ignorado por negligencia leve.	0	Cuando el comprador lo ha ignorado por lata	0	Siempre se responde por vicios redhibitorios	0
1160	¿Cuándo se entiende que el vicio redhibitorio no es oculto?	Derecho Registral	Cuando el comprador es experto, en razón de su profesión u oficio.	1,25	Cuando el comprador lo ha ignorado por negligencia leve.	0	Cuando el comprador lo ha ignorado por negligencia media	0	Siempre se responde por vicios redhibitorios	0
1161	¿Cuál es el plazo de prescripción señalado por la ley para la acción redhibitoria de bienes muebles?	Derecho Registral	Seis meses	1,25	Nueve meses	0	Cinco años	0	Diez años	0
1162	¿Cuál es el plazo de prescripción señalado por la ley para la acción redhibitoria de bienes inmuebles?	Derecho Registral	Un año	1,25	Nueve meses	0	Cinco años	0	Diez años	0
1163	¿Qué efectos se producen en el comprador al constituirle en mora de recibir la cosa?	Derecho Registral	El comprador debe abonar al vendedor los perjuicios que origine la mora	1,25	No se puede constituir al comprador en mora	0	La mora del comprador no produce efectos	0	El vendedor se queda con la propiedad de la cosa	0
1164	¿Qué efectos se producen al constituirse el comprador en mora de recibir la cosa?	Derecho Registral	El vendedor solo responde por culpa lata o dolo	1,25	No se puede constituir al comprador en mora	0	La mora del comprador no produce efectos	0	El vendedor se queda con la propiedad de la cosa	0
1165	Se da en arrendamiento una propiedad en un sector rural de la Provincia de Pichincha para ser usada única y exclusivamente como casa de habitación, quedando expresa constancia de ello en el contrato. El arrendatario destina parte del inmueble a un negocio de repuestos automotrices ¿Qué puede hacer el arrendador?	Derecho Registral	Resolver el contrato	1,25	Rescindir el contrato	0	Pedir la resciliación	0	No se puede hacer nada porque el bien es rural.	0
1166	La cosa ya ha sido entregada al arrendatario, pero no hay acuerdo entre las partes acerca del precio o renta ¿Impide esta situación que el contrato de arrendamiento llegue a generarse, o existe alguna otra posibilidad de arreglo?	Derecho Registral	Se estará a lo dispuesto por un perito especializado en el tema	1,25	Se estará a lo dispuesto por la Dirección de Catastros del Municipio	0	Se estará a lo dispuesto por la cámara de comercio del lugar del inmueble	0	Se estará a lo dispuesto por la cámara de comercio del lugar del inmueble	0
1167	Se construye un edificio en terrenos de propiedad de quien encarga la obra. La materia principal la suministra este último y el artífice pone lo demás. ¿De qué clase de contrato estamos hablando?	Derecho Registral	Contrato de arrendamiento	1,25	Contrato de obra cierta	0	Contrato de permuta	0	Contrato de mutuo	0
1168	Jorge, en su calidad de mandante, autoriza a Pedro (mandatario) para delegar, no señalando la persona del delegado. ¿Responde Pedro de los actos que ejecute el delegado?	Derecho Registral	No, al menos que haya elegido para este desempeño a una persona incapaz.	1,25	No, al menos que haya elegido para este desempeño a una persona capaz.	0	Si, ya que siempre se es responsable por los actos del delegado	0	Si, porque Pedro no designo al delegado	0
1169	Jorge (mandante) no autoriza ni prohíbe la delegación. Sin embargo Pedro (mandatario) delega el mandato. ¿Tienen los terceros acción contra el mandante por los actos del delegado?	Derecho Registral	No, los terceros carecen de esa acción	1,25	Si, los terceros tienen esa acción	0	No, el mandato no se puede delegar	0	Si, el mandato se puede delegar	0
1170	Jorge (mandante) no autoriza ni prohíbe la delegación. Sin embargo Pedro (mandatario) delega el mandato. ¿Responde el mandatario de los hechos del delegado?	Derecho Registral	Si, responde como de los suyos propios	1,25	No, responde solo por culpa lata	0	Si, responde por culpa leve	0	No, responde solo por lo hechos negligente	0
1171	Uno de los cofiadores paga la suma de USD 300,000, alcanzando su cuota solo a USD 200,000. ¿Qué puede hacer para que se reembolse lo cancelado en exceso?	Derecho Registral	Puede subrogarse en los derechos del acreedor contra los demás fiadores.	1,25	Puede excluirse en los derechos del acreedor contra los demás fiadores.	0	Puede solicitar el beneficio de excusión.	0	Nada, el pago en exceso esta perdido	0
1172	El artículo 1453 del Código Civil establece las fuentes de las obligaciones; en tal virtud, del listado siguiente escoja la respuesta correcta en la que se determine esas fuentes de las obligaciones.	Derecho Registral	Contratos o convenciones, el hecho voluntario de la persona que se obliga y los cuasicontratos, delitos y cuasidelitos, por disposición de la ley.	1,25	El concurso de dos o más las partes, el hecho voluntario de la persona que se obliga, los cuasicontratos, declaración de voluntad.	0	Los daños y perjuicios, la hipoteca, la prenda, la ley.	0	La costumbre, la jurisprudencia, los delitos, los cuasidelitos.	0
1173	El Art. 1460 del Código Civil establece los elementos de los contratos sin los cuales, o no surte efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente; elementos que no siendo esenciales en el contrato se entiende pertenecerle sin una cláusula especial; y, elementos accidentales que no son esenciales ni naturales del contrato. ¿Cuál es el orden de los elementos que se distingue en cada contrato? 1. Las cosas que son de su esencia 2. Las puramente accidentales 3. Las solemnidades que conforman el contrato 4. Las que son de su naturaleza 5. Las formalidades de cada contrato o convención	Derecho Registral	1,4,2	1,25	1,3,2	0	5,4,1	0	3,5,1	0
1174	El Art. 1455 del Código Civil establece la definición de contratos unilaterales y contratos bilateral. Del siguiente listado de elementos, seleccione la respuesta correcta tomando en cuenta la definición de estos contratos. 1) Contrato unilateral es cuando intervienen una sola persona como comprador y otro como vendedor 2) Contrato bilateral es cuando intervienen como partes contratantes varias personas 3) Contrato unilateral cuando una de las partes se obliga para con otra, que no contrae obligación alguna. 4) Bilateral cuando las partes contratantes se obligan recíprocamente 5) Se conoce como contrato bilateral aquel en que uno entrega la cosa y el otro pago el precio 6) Contrato unilateral cunado uno de los contratantes entrega la cosa y el otro no entrega nada a cambio	Derecho Registral	3, 5	1,25	1, 6	0	4, 5	0	2, 4	0
1175	Los Arts. 1455,1456, 1457 y1459 del Código Civil determinan varias clases de contratos y da sus respectivas definiciones, por lo tanto, relacione los conceptos con la clase de contrato que corresponda: Conceptos: 1) En caso de que sólo uno de los contratantes tenga por objeto la utilidad 2) Cuando tiene por objeto la utilidad ambos Contratantes 3) Cuando el contrato se mira como equivalente 4) Si el equivalente es una contingencia incierta de ganancia o pérdida 5) Para que sea perfecto el contrato es necesario la tradición de la cosa 6) Si el contrato se perfecciona por el solo Consentimiento Clase de contratos	Derecho Registral	1b, 2e, 3a, 4f, 5d, 6c	1,25	1b, 2e, 3d, 4a, 5f, 6b	0	2d, 3f, 1c, 5a, 6b, 4e	0	1e, 2d, 3a, 4f, 5c, 6b	0
1176	El Art. 1454 del Código Civil establece que, contrato o convención es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. De acuerdo con lo antes citado, conteste la siguientes pregunta: ¿Qué diferencia existe entre contrato y convención?	Derecho Registral	Por los contratos se crean derechos y obligaciones mientras las convenciones se modifican, se extinguen, se transforman derechos y obligaciones.	1,25	Los contratos se firman entre personas naturales y las convenciones con personas jurídicas	0	Los contratos son para casos específicos y las convenciones para cualquier asunto	0	Los contratos son solemnes en tanto que las convenciones no necesitan ninguna solemnidad.	0
1177	El Art. 2188 del Código Civil determina la responsabilidad del agente oficioso, cuando estatuye lo siguiente: "Debe en consecuencia, emplear en la gestión los cuidados de un buen padre de familia; pero su responsabilidad podrá ser mayor o menor en razón de las circunstancias que le hayan determinado a la gestión". En virtud de esto, del listado siguiente escoja la respuesta correcta:	Derecho Registral	Responde del dolo o culpa grave, culpa leve y de toda culpa según las circunstancias	1,25	Responde civil, penal y administrativamente	0	Responde de los negocios ajenos que haya realizado inclusive sin encargo	0	Está obligado a rendir cuentas, caso contrario responde de toda clase de culpa.	0
1178	El Art. 2196 del Código Civil manifiesta: "No se podrá repetir lo que se ha pagado para cumplir una obligación puramente natural de las enumeradas en el Art. 1486". Del listado siguiente indique las obligaciones puramente naturales: Elementos: 1) Las obligaciones contraídas por personas incapaces 2) Las obligaciones no canceladas por personas jurídicas 3) Las obligaciones civiles extinguidas por la prescripción 4) Las obligaciones que no han sido demandadas 5) Las que proceden de actos a que faltan las solemnidades que la ley exige para que surtan efectos civiles 6) Las obligaciones que no han sido reconocidas en juicio, por falta de prueba	Derecho Registral	1, 3, 5, 6	1,25	1, 2, 4, 5	0	2, 3, 6, 1	0	3, 4, 6, 7	0
1179	La comunidad de una cosa universal o singular, entre dos o más personas, sin que ninguna de ellas haya contratado sociedad o celebrado otra convención relativa a la misma cosa es:	Derecho Registral	Un cuasicontrato de comunidad	1,25	Un contrato de compraventa	0	Una convención para la partición de un bien común	0	Un acuerdo para mantener la cosa común indivisa	0

1180	Relacione los tipos de cuasicontratos con las respectivas definiciones u obligaciones que se contraen sin convención o del hecho voluntario de una de las partes. Definición: 1.- Gestión de negocios ajenos 2.- El que por error ha hecho un pago no debido 3.- La comunidad de una cosa universal o singular, entre dos o más personas, sin que ninguna de ellas haya contratado sociedad o celebrado otra convención Cuasicontrato: a) Pago de lo no debido b) Cuasicontrato de comunidad	Derecho Registral	1c, 2a, 3b	1,25	2c, 3a, 1b	0	1a, 2b, 3c	0	3b, 1b, 2c	0
1181	La hipoteca debe otorgarse por escritura pública ante una notaria o notario, para luego de pagar los valores legales necesario inscribir en el Registro de la Propiedad. Ordene los pasos que se deben seguir desde el otorgamiento hasta la inscripción. 1) Elaboración del contrato de hipoteca 2) Suscripción de la escritura pública 3) Inscripción en el Registro de la Propiedad 4) Pago de valores previsto en la ley 5) Elaboración de la matriz en la Notaría	Derecho Registral	1, 5, 2, 4, 6, 3	1,25	1, 4, 2, 5, 3, 6	0	2, 1, 3, 6, 5, 4	0	5, 1, 2, 4, 6, 3	0
1182	Como la transacción es un contrato, también le atacan las causas de nulidad de todo contrato, en consecuencia, puede existir nulidad o rescisión. Elija en qué casos de los enumerados la transacción es nula: 1) Por títulos falsificados, y en general, por dolo o violencia 2) Por falta de cumplimiento de lo pactado 3) En caso de resolución del contrato o convención 4) La transacción celebrada en consideración a título nulo 5) En caso de no haber título auténtico 6) Si al tiempo de celebrarse la transacción estuviera terminado el litigio por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada	Derecho Registral	1, 4, 6	1,25	1, 2, 5	0	2, 4, 5	0	6, 3, 4	0
1183	Entre la lista de seis elementos presentados, solamente cuatro corresponden a la lista de los once modos de extinguirse las obligaciones según el artículo 1583 del Código Civil. Escoja la respuesta correcta: 1. Por la novación 2. Por muerte de una de las partes 3. Por la solución o pago efectivo 4. Por aparición de la cosa que se debe. 5. La confusión 6. La prescripción	Derecho Registral	1,3,5,6	1,25	1,3,4,5	0	1,2,4,6	0	2,3,4,6	0
1184	Entre las opciones presentadas, escoja la letra que represente a la oración verdadera: En el contrato para construcción de edificios, si el edificio perece o amenaza ruina en todo o en parte, por vicio de la construcción o por vicio del suelo que el empresario o las personas empleadas por él hayan debido conocer en razón de su oficio, o por vicio de los materiales, será responsable el empresario dentro de cuántos años:	Derecho Registral	Diez años	1,25	Un año	0	Cinco años	0	Cuatro años	0
1185	Si decimos que una obligación puede contar con una pluralidad de sujetos deudores y acreedores, en donde todos involucran su compromiso real y consiente de pago, lo que permite exigir a cada uno de los deudores o a cada uno de las acreedores la deuda. De la siguiente lista determine a qué tipo de obligación nos referimos:	Derecho Registral	Obligaciones Solidarias.	1,25	Obligaciones facultativas.	0	Obligaciones alternativas.	0	Obligaciones a plazo	0
1186	Si el efecto que produce la obligación nace de la Ley, es preciso mencionar que lo normal es que las obligaciones se cumplan, pues para eso se contraen, sin embargo no siempre se produce este cumplimiento voluntario es por ello que se establecen las maneras para acudir a los jueces para exigir este cumplimiento, según lo acordado por las partes o por una indemnización. Del siguiente listado cuales son las circunstancias que dan lugar al cobro de indemnización: 1) Haber sufrido un daño o perjuicio sobre el bien o la persona. 2) No haber sufrido daño o perjuicio sobre el bien o la persona. 3) Que el daño sea imputable al demandador. 4) No haber incurrido en mora. 5) Que el responsable haya incurrido en mora. 6) No haber reclamado los intereses correspondientes.	Derecho Registral	1,3,5	1,25	1,3,4	0	1,2,3	0	2,4,6	0
1187	Si decimos que en este modo de extinguir las obligaciones puede efectuarse sustituyendo la obligación por otra nueva, sin que se dé un nuevo deudor o un nuevo acreedor; que cuando el deudor contrae obligación con un nuevo acreedor dejando libre al primer acreedor y que se sustituye al antiguo deudor dejándolo libre aún sin consentimiento del deudor, A qué no de extinguir las obligaciones nos referimos:	Derecho Registral	Novación	1,25	Remisión	0	Confusión.	0	Compensación	0
1188	¿Qué es el pacto comisorio?	Derecho Registral	Es el pacto que estipula expresamente que no pagándose el precio al tiempo convenido, se resolverá el contrato de venta.	1,25	Es el pacto que se estipula expresamente que de no darse la cosa en el tiempo convenido, se resolverá el contrato de venta.	0	Es el pacto que estipula expresamente que de no existir la cosa en el tiempo convenido, se resolverá el contrato de venta.	0	Es el pacto que estipula expresamente que el vendedor tiene la facultad de recobrar la cosa vendida.	0
1189	En un contrato nos encontramos con la siguiente cláusula "Si el comprador no pagare el precio convenido dentro del plazo ya mencionado en la cláusula anterior , el contrato de compraventa se extinguirá de inmediato". ¿Qué tipo de pacto puede advertirse en esta cláusula?	Derecho Registral	Pacto Comisorio	1,25	Pacto de Retroventa	0	Pacto de Retracto	0	Pacto de Promesa	0
1190	Juan necesita una cantidad urgente de dinero y el único bien que tiene es la casa que heredó de su madre. Juan vende la casa a María, pero pactan en el contrato de compraventa, un pacto de retroventa ¿Cuáles son los derechos y obligaciones de vendedor? 1. Que el vendedor restituirá la cosa vendida 2. Que el vendedor pague las mejoras una vez recomprada la casa 3. Que no pagándose el precio al tiempo convenido, se resolverá el contrato de venta. 4. Que de no existir la cosa en el tiempo convenido, se resolverá el contrato de venta.	Derecho Registral	1 y 2	1,25	1 y 3	0	2 y 3	0	1 y 4	0
1191	Juan necesita una cantidad urgente de dinero y el único bien que tiene es la casa que heredó de su madre. Juan vende la casa a María, pero pactan en el contrato de compraventa, un pacto de retroventa para que Juan pueda previa cancelación de cierta cantidad de dinero recobrar el dominio de la casa que vendió a María. Llegado el día, María se niega a regresarle la casa. ¿María puede negarse a devolver la casa?	Derecho Registral	No, depende exclusivamente de la voluntad de Juan (Acreedor)	1,25	Si, depende exclusivamente de la voluntad de María (Deudor)	0	No, depende exclusivamente de la voluntad de las partes	0	Si, depende exclusivamente de la voluntad de las partes	0

1192	Juan necesita una cantidad urgente de dinero y el único bien que tiene es la casa que heredó de su madre. Juan vende la casa a María, pero pactan en el contrato de compraventa, un pacto de retroventa para que Juan pueda previa cancelación de cierta cantidad de dinero recobrar el dominio de la casa que vendió a María. Pasados cinco años, Juan solicita ejecutar el pacto de retroventa, para lo que María aduce que aquello ya prescribió. ¿Es correcta la afirmación de María?	Derecho Registral	Si, el tiempo para intentar la acción de retroventa no podrá pasar de cuatro años.	1,25	Si, el tiempo para intentar la acción de retroventa no podrá pasar de tres años.	0	No, el tiempo para intentar la acción de retroventa no podrá pasar cinco años.	0	No, el tiempo para intentar la acción de retroventa no podrá pasar diez años.	0
1193	Juan necesita una cantidad urgente de dinero y el único bien que tiene es la casa que heredó de su madre. Juan vende la casa a María, pero pactan en el contrato de compraventa, un pacto de retroventa para que Juan pueda previa cancelación de cierta cantidad de dinero recobrar el dominio de la casa que vendió a María. Un año después, Juan cede los derechos del pacto de retroventa a Pedro, quien trata de ejecutar el pacto. María alega que la cesión no es válida. ¿Es correcto el proceder de María?	Derecho Registral	María, el derecho que nace del pacto de retroventa no puede cederse.	1,25	Pedro, el derecho que nace del pacto de retroventa puede cederse.	0	María, la cesión debe notificarse a las partes.	0	Pedro, el derecho de cesión, se sujeta a lo dispuesto en los Arts. 1506 y 1507 del Código Civil	0
1194	Paco vende a Luna un inmueble en la suma de USD 200.000. En una cláusula accidental literalizan el siguiente pacto: "En caso de que dentro del mes siguiente a la perfección de la venta, resulte un tercero que mejore el precio de la venta en un 50%, se resuelve el contrato y la venta se hace al tercero, salvo que el comprador o la persona a quien se la haya transferido el bien, pague el mayor valor fijado en esta cláusula." ¿Ante qué clase de pacto nos encontramos?	Derecho Registral	Pacto de retracto	1,25	Pacto comisorio	0	Pacto de retroventa	0	Pacto de resolución	0
1195	Paco vende a Luna un inmueble en la suma de USD 200.000 En una cláusula accidental literalizan el siguiente pacto: "En caso de que dentro del mes siguiente a la perfección de la venta, resulte un tercero que mejore el precio de la venta en un 50%, se resuelve el contrato y la venta se hace al tercero, salvo que el comprador o la persona a quien se la haya transferido el bien, pague el mayor valor fijado en esta cláusula." A los dos años de celebrado el contrato, Pedro ofrece 253,000 por el mismo inmueble ¿Puede Pedro comprar el inmueble?	Derecho Registral	No, el pacto no podrá pasar de un año.	1,25	No, no se cumple lo establecido en la cláusula.	0	Si, se está ofreciendo más dinero por el mismo inmueble	0	Si, se está cumpliendo con lo establecido en la cláusula	0
1196	Pedro (vendedor) negocia un apartamento cuyo precio catastral es de $100.000. María (comprador) paga $210.000 por dicho apartamento. ¿María puede ejercer alguna acción por dicha venta?	Derecho Registral	Si, una acción por lesión enorme.	1,25	Si, una acción por lesión grave.	0	Si, una acción por lesión leve.	0	No, el comprador no puede ejercer ninguna acción.	0
1197	Pedro (vendedor) negocia un apartamento cuyo precio catastral es de $100.000. María (comprador) paga $40.000 por dicho apartamento. ¿Pedro puede ejercer alguna acción por dicha venta?	Derecho Registral	Si, una acción por lesión enorme.	1,25	Si, una acción por lesión grave.	0	Si, una acción por lesión leve.	0	Si, una acción por lesión lata.	0
1198	Pedro (vendedor) negocia un vehículo cuyo precio avalúo es de $100.000. María (comprador) paga $40.000 por dicho vehículo. ¿Pedro puede ejercer alguna acción por dicha venta?	Derecho Registral	No, no cabe ninguna acción	1,25	Si, una acción por lesión enorme	0	Si, una acción por lesión grave	0	Si, una acción por lesión redhibitoria	0
1199	María, hospedada en el Hotel Excelsior, entregó a los dependientes una bolsa que contenía diversas joyas para que se las guardaran en la caja de seguridad del establecimiento. La entrega se hizo sin que los dependientes vieran el contenido de la bolsa, sin valoración de las joyas. El centro hostelero no expidió recibo alguno y por otra parte, si bien mantuvo cerrada con llave la caja fuerte, no introdujo en la cerradura el número de combinación, con la finalidad de que el recepcionista de noche pudiera retirar las joyas a petición de su propietaria, dada la frecuencia con que hizo uso de este servicio durante los días previos a la desaparición de las joyas. Por causas no probadas, las joyas "desaparecieron" de la caja fuerte, y su propietaria demandó al Hotel en reclamación de una cantidad de dinero cuyo importe fue discutido y cuya valoración se pospuso a la fase de ejecución de sentencia. ¿Ante qué contrato nos encontramos?	Derecho Registral	Contrato de Depósito	1,25	Contrato de Préstamo	0	Contrato Hotelero	0	Contrato de Arrendamiento	0
1200	María , hospedada en el Hotel Excelsior, entregó a los dependientes una bolsa que contenía diversas joyas para que se las guardaran en la caja de seguridad del establecimiento. La entrega se hizo sin que los dependientes vieran el contenido de la bolsa, sin valoración de las joyas. El centro hostelero no expidió recibo alguno y por otra parte, si bien mantuvo cerrada con llave la caja fuerte, no introdujo en la cerradura el número de combinación, con la finalidad de que el recepcionista de noche pudiera retirar las joyas a petición de su propietaria, dada la frecuencia con que hizo uso de este servicio durante los días previos a la desaparición de las joyas. Por causas no probadas, las joyas "desaparecieron" de la caja fuerte, y su propietaria demandó al Hotel en reclamación de una cantidad de dinero cuyo importe fue discutido y cuya valoración se pospuso a la fase de ejecución de sentencia. ¿Se trata de un problema de responsabilidad contractual o extracontractual?	Derecho Registral	Un caso de responsabilidad contractual, porque el contrato se perfecciona con la entrega de la cosa.	1,25	Un caso de responsabilidad extracontractual, porque el los derechos y obligaciones de las partes debían fijarse en el contrato.	0	Un caso de responsabilidad extracontractual, porque se omitió el deber objetivo de cuidado.	0	Un caso de rentabilidad extracontractual, porque se omitió el deber objetivo de cuidado.	0
1201	María , hospedada en el Hotel Excelsior, entregó a los dependientes una bolsa que contenía diversas joyas para que se las guardaran en la caja de seguridad del establecimiento. La entrega se hizo sin que los dependientes vieran el contenido de la bolsa, sin valoración de las joyas. El centro hostelero no expidió recibo alguno y por otra parte, si bien mantuvo cerrada con llave la caja fuerte, no introdujo en la cerradura el número de combinación, con la finalidad de que el recepcionista de noche pudiera retirar las joyas a petición de su propietaria, dada la frecuencia con que hizo uso de este servicio durante los días previos a la desaparición de las joyas. Por causas no probadas, las joyas "desaparecieron" de la caja fuerte, y su propietaria demandó al Hotel en reclamación de una cantidad de dinero cuyo importe fue discutido y cuya valoración se pospuso a la fase de ejecución de sentencia. ¿Resulta relevante el hecho de que el hotel no expidiera recibo de las joyas?	Derecho Registral	No, porque el contrato de deposito se perfecciona con la entrega de la cosa.	1,25	No, porque el contrato de préstamo se perfecciona con la entrega de la cosa.	0	Si, porque debía constar por escrito el respaldo del depósito.	0	Si, porque debía constar por escrito el respaldo del préstamo.	0
1202	María , hospedada en el Hotel Excelsior, entregó a los dependientes una bolsa que contenía diversas joyas para que se las guardaran en la caja de seguridad del establecimiento. La entrega se hizo sin que los dependientes vieran el contenido de la bolsa, sin valoración de las joyas y fijando un precio por el valor de USD 50 por el servicio. El centro hostelero no expidió recibo alguno y por otra parte, si bien mantuvo cerrada con llave la caja fuerte, no introdujo en la cerradura el número de combinación, con la finalidad de que el recepcionista de noche pudiera retirar las joyas a petición de su propietaria, dada la frecuencia con que hizo uso de este servicio durante los días previos a la desaparición de las joyas. Por causas no probadas, las joyas "desaparecieron" de la caja fuerte, y su propietaria demandó al Hotel en reclamación de una cantidad de dinero cuyo importe fue discutido y cuya valoración se pospuso a la fase de ejecución de sentencia. ¿Ante qué contrato nos encontramos?	Derecho Registral	Ante un contrato de arrendamiento de servicios	1,25	Ante un contrato de depósito	0	Ante un contrato de permuta	0	Ante un contrato de mutuo	0
1203	María , hospedada en el Hotel Excelsior, entregó a los dependientes una bolsa que contenía diversas joyas para que se las guardaran en la caja de seguridad del establecimiento. La entrega se hizo sin que los dependientes vieran el contenido de la bolsa, sin valoración de las joyas y fijando un valor de USD 50 por el servicio. El centro hostelero no expidió recibo alguno y por otra parte, si bien mantuvo cerrada con llave la caja fuerte, no introdujo en la cerradura el número de combinación, con la finalidad de que el recepcionista de noche pudiera retirar las joyas a petición de su propietaria, dada la frecuencia con que hizo uso de este servicio durante los días previos a la desaparición de las joyas. Por causas no probadas, las joyas "desaparecieron" de la caja fuerte, y su propietaria demandó al Hotel en reclamación de una cantidad de dinero cuyo importe fue discutido y cuya valoración se pospuso a la fase de ejecución de sentencia. ¿Por qué clase de cumpla responde el Hotel?	Derecho Registral	Culpa leve	1,25	Culpa grave	0	Culpa lata	0	No tiene culpa	0
1204	Juan es el acreedor de Esteban quien le debe un millón de pesos, a favor de Juan se constituye una hipoteca como garantía de pago de la obligación, María paga a Juan la deuda de Esteban. ¿Qué operó en esta transacción?	Derecho Registral	Pago con subrogación	1,25	Pago con subrogación	0	Pago por compensación	0	Pago con insinuación	0
1205	_____ es la sustitución de una nueva obligación a otra anterior, la cual queda, por lo tanto, extinguida.	Derecho Registral	Novación	1,25	Remisión	0	Confusión	0	Compensación	0

1206	Cuando dos personas son deudoras una de otra, se opera entre ellas una _____ que extingue ambas deudas, del modo y en los casos que van a explicarse.	Derecho Registral	Compensación	1,25	Subrogación	0	Insinuación	0	Remisión	0
1207	Victoria es acreedora de María Elena por la suma de $ 50.000 y deudora de Fernando de la misma cantidad. María Elena se obliga a pagar a Fernando la suma de $ 50.000, liberándole Victoria de su obligación (cambio de acreedor) ¿Ante qué modo de extinguir las obligaciones nos encontramos?	Derecho Registral	Novación	1,25	Cesión	0	Adjudicación	0	Remisión	0
1208	Lucia y Laura celebraron un contrato de suministro donde se acordó pagar con vacas. Nos encontramos ante una obligación de:	Derecho Registral	Obligación de Género	1,25	Obligación de Cuerpo Cierto	0	Obligación Alternativa	0	Obligación Suspensiva	0
1209	Indique los casos en que se aplica la lesión enorme:	Derecho Registral	Todas las opciones son correctas	1,25	Compraventa	0	Permuta	0	Anticresis	0
1210	¿Cuáles son los contratos accesorios? 1. Fianza 2.Compraventa 3. Prenda 4. Anticresis 5. Permuta 6. Mutuo 7. Sociedad 8. Arrendamiento 9. Hipoteca	Derecho Registral	1.3 4.9.	1,25	1.3.5.9	0	3.4.6.8.	0	2.5.7.9	0
1211	¿Qué es la caución?	Derecho Registral	Es cualquier obligación que se contrae para la seguridad de otra obligación principal.	1,25	Es cualquier obligación que se contrae para la seguridad de otra obligación accesoria.	0	Es cualquier obligación que se contrae para la seguridad de un tercero.	0	Es la acción que se realiza cuando el acreedor no quiere recibir el pago.	0
1212	Además de la fianza, prenda e hipoteca, existen otra garantías. ¿Cuál es?	Derecho Registral	Anticresis	1,25	Permuta	0	Mutuo	0	Ninguna de las anteriores	0
1213	¿Qué ventajas especiales, comparadas con otras garantías, otorgan al acreedor la prenda y la hipoteca?	Derecho Registral	Derecho de persecución	1,25	Derecho de subrogación	0	Derecho de repetición	0	Derecho de accesión	0
1214	¿De qué beneficios goza el fiador, o en otros términos, cuáles son sus defensas si es reconvenido por el acreedor?	Derecho Registral	Beneficio de excusión	1,25	Beneficio de separación	0	Beneficio de constitución	0	Ninguna de las anteriores	0
1215	¿En qué casos el acreedor está obligado a practicar la excusión, como requisito previo e indispensable para proceder contra el fiador?	Derecho Registral	Siempre existe el beneficio	1,25	Cuando se hubiere estipulado tácitamente.	0	Cuando se hubiere estipulado expresamente.	0	Cuando la deuda supere 10 SBU	0
1216	¿Qué bienes no se toman en cuenta para la excusión?	Derecho Registral	Todos los anteriores	1,25	Los bienes existentes fuera del territorio del Estado;	0	Los bienes embargados o litigiosos, o los créditos de dudoso o difícil cobro	0	Los hipotecados a favor de deudas preferentes, en la parte que pareciere necesaria para el pago completo de éstas; y,	0
1217	¿Cuántas veces puede oponerse el beneficio de excusión?	Derecho Registral	Una	1,25	Dos	0	Cinco	0	Indefinida	0
1218	¿Pueden garantizarse, mediante la prenda, obligaciones futuras e indeterminadas en cuanto a su monto?	Derecho Registral	Si, pueden garantizarse todas las obligaciones	1,25	No, solo se puede garantizar obligaciones presentes	0	No, solo se pueden garantizar obligaciones civiles	0	No, solo se pueden garantizar obligaciones naturales	0
1219	Al derecho del acreedor prendario para conservar la tenencia de la prenda hasta el pago íntegro del capital, intereses, gastos de conservación y perjuicios ocasionados por su tenencia, se lo conoce como....	Derecho Registral	Derecho de retención	1,25	Derecho de persecución	0	Derecho de reivindicación	0	Ninguna de las anteriores	0
1220	La venta de los bienes prendados debe realizarse por pública subasta. No obstante, existe una excepción a la regla ¿Cuál es?	Derecho Registral	Cuando no excede de USD 80	1,25	Cuando no excede de USD 100	0	Cuando no excede de USD 160	0	Cuando no excede de un Salario Básico Unificado	0
1221	¿Cómo no se extinguen las obligaciones naturales?	Derecho Registral	Compensación	1,25	Subrogación	0	Novación	0	Ninguna de las anteriores	0
1222	¿Cómo no se extinguen las obligaciones naturales?	Derecho Registral	Prescripción	1,25	Subrogación	0	Novación	0	Ninguna de las anteriores	0
1223	Las modalidades son de carácter excepcional, razón por la que no se presumen. Sin embargo, y sólo por excepción, nuestra ley en ciertos casos las presume. Señale un ejemplo.	Derecho Registral	Condición Resolutoria Tácita	1,25	Condición de plazo	0	Condición de Hecho futuro y cierto	0	Ninguna de las anteriores	0
1224	Pedro y Miguel deciden asociarse con la finalidad de compartir gastos y cargas y de repartir, cada cierto tiempo y en proporción a las ventas realizadas por cada uno, las ganancias que en su actividad artesanal se generen, actividad que acuerdan poner en común. Celebran el acuerdo verbalmente, y lo cierto es que a partir de entonces, cada uno realizó su actividad de ventas sin manifestar que actuaba en nombre de sociedad alguna sino que cada uno actuó en su propio nombre y derecho. ¿Se ha constituido una persona jurídica?	Derecho Registral	No existe persona jurídica	1,25	Existe persona jurídica	0	Existe una sociedad civil	0	Existe una sociedad comercial	0
1225	Pedro y Miguel deciden asociarse con la finalidad de compartir gastos y cargas y de repartir, cada cierto tiempo y en proporción a las ventas realizadas por cada uno, las ganancias que en su actividad artesanal se generen, actividad que acuerdan poner en común. Celebran el acuerdo de forma escrita, y Pedro estipula que aportará a la sociedad una casa que forma parte de los bienes hereditarios de su padre que sigue en vida ¿Se ha constituido una persona jurídica?	Derecho Registral	No existe persona jurídica	1,25	Existe una persona jurídica	0	Existe una sociedad civil	0	Existe una sociedad comercial	0
1226	Pedro y Miguel deciden asociarse con la finalidad de realizar actividades de casino y así compartir gastos y cargas y repartir cada cierto tiempo y en proporción las ganancias. Celebran el acuerdo de forma escrita, y cada uno aporta capital y bienes para su funcionamiento. No obstante, Pedro y Miguel olvidan que en 2011 se realizó un referéndum y consulta popular que prohíbe la actividad de casinos en todo el territorio nacional. ¿Qué ocurre con los bienes y el capital aportado?	Derecho Registral	Se está realizando una actividad ilícita.	1,25	Se deben liquidar y ser devueltas a los socios constituyentes	0	Deben ser liquidados y dados a la Presidencia de la República	0	Ninguna de las anteriores	0
1227	Pedro y Miguel deciden asociarse con la finalidad de realizar actividades de filantropía. Celebran el acuerdo de forma escrita, y a pesar de que serán una sociedad de bienestar social deciden someterse a las reglas mercantiles, porque consideran que existe mayor facilidad en la aplicación de estas normas. Al tratar de obtener personería jurídica, el funcionario del MIES les indica que se deben someter únicamente a las disposiciones de carácter social (civiles) ¿Es correcta la interpretación del funcionario del MIES?	Derecho Registral	No, se puede estipular que la sociedad se rija a normas civiles o mercantiles.	1,25	No, las sociedades únicamente se rigen a normas civiles	0	Si, las sociedades únicamente se rigen a normas civiles	0	Si, las sociedades únicamente se rigen a normas mercantiles	0
1228	Pedro y Miguel deciden asociarse con la finalidad de realizar actividades de casino y así compartir gastos y cargas y repartir cada cierto tiempo y en proporción las ganancias. Celebran el acuerdo de forma escrita, y cada uno aporta capital y bienes para su funcionamiento. No obstante, Pedro y Miguel olvidan que en 2011 se realizó un referéndum y consulta popular que prohíbe la actividad de casinos en todo el territorio nacional, por lo que se declara nulo el contrato de sociedad ¿Qué ocurre con las obligaciones adquiridas por terceros?	Derecho Registral	Los asociados quedan obligados con los terceros de buena fe	1,25	La sociedad queda obligada con los terceros de buena fe	0	Las obligaciones de las sociedad y asociados quedan desvanecidas	0	Ninguna de las anteriores	0
1229	Mario, Luisa, Eugenio y Laura, han adquirido como herederos de su padre un negocio de restauración. El negocio se mantiene indiviso, pues no han partido la herencia, y han acordado seguir explotando el mismo entre los cuatro hermanos como anteriormente lo habían hecho junto con su difunto padre. ¿Se ha constituido una persona jurídica?	Derecho Registral	No, existe una comunidad	1,25	No, cada heredero es personalmente responsable	0	Si, existe una sociedad civil	0	Si, existe una sociedad mercantil	0
1230	Juan, de 18 años que vive aún en casa con sus padres y que cursa estudios de secundaria, y Ernestina, de 18 años, llevan desde hace mucho tiempo pensando en un proyecto que, con miras altruistas, les proporcione la satisfacción de saber que están contribuyendo a evitar el calentamiento global del planeta. Tienen en mente una organización o ente que les permita, de una parte limitar su responsabilidad, en caso de que la cosa vaya mal y se generen deudas, de otra, que ellos conserven el control del ente aunque admitan la incorporación de terceras personas. No tienen demasiado capital en un principio, entre los dos a duras penan)s alcanzaría a un fondo común de USD 200 , pero aspirarían a que se les concedan subvenciones y ayudas públicas concurriendo a las distintas convocatorias. ¿Qué tipo de ente podrían constituir contando con ellos dos solamente?	Derecho Registral	Ninguna de las anteriores	1,25	Corporación Civil de segundo grado	0	Corporación Civil de Tercer grado	0	Corporación Civil de primer grado	0
1231	Juan, de 16 años que vive aún en casa con sus padres y que cursa estudios de secundaria, y Ernestina, de 18 años, llevan desde hace mucho tiempo pensando en un proyecto que, con miras altruistas, les proporcione la satisfacción de saber que están contribuyendo a evitar el calentamiento global del planeta. Tienen en mente una organización o ente que les permita, de una parte limitar su responsabilidad, en caso de que la cosa vaya mal y se generen deudas, de otra, que ellos conserven el control del ente aunque admitan la incorporación de terceras personas. No tienen demasiado capital en un principio, entre los dos a duras penas alcanzaría a un fondo común de USD 200 , pero aspirarían a que se les concedan subvenciones y ayudas públicas concurriendo a las distintas convocatorias. ¿Qué tipo de ente podrían constituir teniendo en cuenta los 16 años de Juan?	Derecho Registral	Fundación	1,25	Corporación Civil de Primer grado	0	Compañía a Nombre Colectivo	0	Ninguna es correcta	0

1232	Juan, de 18 años que vive aún en casa con sus padres y que cursa estudios de secundaria, y Ernestina, de 18 años, llevan desde hace mucho tiempo pensando en un proyecto que, con miras altruistas, les proporcione la satisfacción de saber que están contribuyendo a evitar el calentamiento global del planeta. Tienen en mente una organización o ente que les permita, de una parte limitar su responsabilidad, en caso de que la cosa vaya mal y se generen deudas, de otra, que ellos conserven el control del ente aunque admitan la incorporación de terceras personas. No tienen demasiado capital en un principio, entre los dos a duras penas alcanzaría a un fondo común de USD 200 , pero aspirarían a que se les concedan subvenciones y ayudas públicas concurriendo a las distintas convocatorias. ¿Cual es el capital mínimo para constituir una sociedad civil?	Derecho Registral	No existe capital mínimo, basta acreditar el patrimonio.	1,25	El capital mínimo es USD 200	0	El capital mínimo es USD 400	0	El capital mínimo es USD 800	0
1233	Mario R., nacido en Buenos Aires (Argentina) en 1995, de padre italiano y madre de nacionalidad italiana en el momento del nacimiento de Mario, aunque originariamente ecuatoriana nacida en Guayaquil (Ecuador), se pregunta, en octubre de 2019, si tiene derecho a que se le reconozca la nacionalidad ecuatoriana	Derecho Registral	Si, las personas nacidas en el extranjero de madre o padre nacidos en el Ecuador; y sus descendientes hasta el tercer grado de consanguinidad.	1,25	Si, las personas nacidas en el extranjero de madre o padre nacidos en el Ecuador; y sus descendientes hasta el segundo grado de consanguinidad son ecuatorianos.	0	Si, las personas nacidas en el extranjero de madre o padre nacidos en el Ecuador; y sus descendientes hasta el primer grado de consanguinidad son ecuatorianos.	0	Si, las personas nacidas en el extranjero de madre o padre nacidos en el Ecuador; y sus descendientes hasta el primer grado de afinidad son ecuatorianos son ecuatorianos.	0
1234	Mario R., nació en Buenos Aires (Argentina) en 1995, de padre italiano y madre de nacionalidad italiana en el momento del nacimiento de Mario, aunque originariamente ecuatoriana nacida en Guayaquil (Ecuador). Mario R conoce que puede adquirir la nacionalidad ecuatoriana pero no sabe si la misma sería por nacimiento o por naturalización. ¿En este caso ante qué nos encontramos?	Derecho Registral	Por nacimiento, porque uno de sus padres nació en el Ecuador.	1,25	Por naturalización, porque obtendría carta de naturalización	0	Por nacimiento, porque es nacido en el Ecuador	0	Por naturalización, porque no ha renunciado a su nacionalidad	0
1235	Eulalia, ciudadana ecuatoriana, contrajo matrimonio en Bélgica en 1975 con un ciudadano belga, adquiriendo entonces la nacionalidad de su marido. En agosto de 2004, Eulalia tuvo un hijo, Francisco. En noviembre de 2014, Eulalia se pregunta si perdió la nacionalidad ecuatoriana al contraer matrimonio.	Derecho Registral	La nacionalidad ecuatoriana se perderá por el matrimonio o su disolución, y por la adquisición de otra nacionalidad.	1,25	La nacionalidad ecuatoriana no se perderá por el matrimonio o su disolución, ni por la adquisición de otra nacionalidad.	0	La nacionalidad ecuatoriana es irrenunciable.	0	Ninguna de las opciones es correcta	0
1236	Eulalio es un ciudadano belga. En 2009, quiere contraer matrimonio en Quito con una ciudadana ecuatoriana. En la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación le solicitan renunciar, de forma expresa, a su nacionalidad belga para contraer matrimonio con la ciudadana ecuatoriana. ¿Es correcto el accionar del servidor público?	Derecho Registral	No, quienes adquieran la nacionalidad ecuatoriana no estarán obligados a renunciar a su nacionalidad de origen.	1,25	Si, quienes adquieran la nacionalidad ecuatoriana estarán obligados a renunciar a su nacionalidad de origen.	0	Si, quienes adquieran la nacionalidad ecuatoriana estarán obligados a renunciar a su nacionalidad de origen.	0	Es intrascendente, la nacionalidad no se adquiere por matrimonio.	0
1237	Reinaldo, nacido el 4 de julio de 1988, adquiere la nacionalidad ecuatoriana en septiembre de 2010 por residencia. En octubre de 2010, abandona el Ecuador para instalarse nuevamente en su país de origen, Mozambique, donde constituye su domicilio habitual y deja de utilizar la nacionalidad ecuatoriana para usar exclusivamente la mozambiqueña. ¿Reinaldo ha perdido su nacionalidad ecuatoriana?	Derecho Registral	No, la nacionalidad ecuatoriana adquirida por naturalización se perderá por renuncia expresa.	1,25	Si, la nacionalidad ecuatoriana adquirida por naturalización se perderá por fijar domicilio fuera del territorio nacional.	0	No, la nacionalidad ecuatoriana adquirida por cualquier medio se perderá por fijar domicilio fuera del territorio nacional.	0	Si, la nacionalidad ecuatoriana adquirida por naturalización se perderá por no utilizarla por más de tres años.	0
1238	Adolfo fue adoptado en septiembre de 2009 por un ciudadano ecuatoriano cuando tenía 16 años de edad. Su residencia siempre ha estado en Alemania, país donde residía con su padre adoptivo ecuatoriano, éste nacido en Ecuador. La adopción nunca se inscribió en el Registro Civil del Ecuador y para todos los efectos, Adolfo es alemán, nacionalidad de su madre adoptiva. En octubre de 2014, cuando su padre muere, Adolfo se pregunta ¿si tiene la nacionalidad ecuatoriana?	Derecho Registral	Si, Adolfo es ecuatoriano por naturalización	1,25	Si, Adolfo es ecuatoriano por nacimiento	0	No, Adolfo no adquirió la nacionalidad	0	Si, Adolfo es ecuatoriano por origen	0
1239	Adolfo fue adoptado en septiembre de 2009 por un ecuatoriano cuando tenía 16 años de edad. Su residencia siempre ha estado en Alemania, país donde residía con su padre adoptivo ecuatoriano, éste nacido en Ecuador. En 2015, Adolfo decide renunciar a la nacionalidad ecuatoriana ¿Dicha renuncia surte efectos jurídicos en el Ecuador?	Derecho Registral	Si, porque existe renuncia expresa	1,25	No, la nacionalidad ecuatoriana es irrenunciable	0	Si, porque la inscripción en el Registro Civil no concede la nacionalidad	0	No, la nacionalidad ecuatoriana solo se pierde por resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores	0
1240	¿Cuál es la característica principal de los contratos unilaterales?	Derecho Registral	Una de las partes se obliga y la otra no contrae obligación	1,25	Las dos partes tienen obligaciones similares	0	Las dos partes no se obligan para con la otra en nada	0	Ambas partes tienen obligaciones pero de diferente índole	0
1241	Atendiendo a la dependencia o independencia de los contratos, ¿a cuáles se denominan contratos principales?	Derecho Registral	Los que subsisten por sí mismo sin necesidad de otra convención	1,25	Los que subsisten gracias a contratos de hipoteca, prenda o fianza	0	Los que se apoyan en otros que son de ínfima cuantía	0	Los que pertenecen a montos o valores muy importantes	0
1242	Cuáles son los cuatro requisitos que señala el Código Civil para que una persona se obligue en un contrato:	Derecho Registral	Ser legalmente capaz, consentimiento sin haber vicios, tener objeto lícito, causa lícita	1,25	Ser legalmente capaz, que recaiga sobre un objeto real, causa lícita, mayor de 16 años	0	Ser legalmente capaz, que recaiga sobre un objeto valor, causa lícita, mayor de edad	0	Se dé a entender por escrito, que existan objeto y causa lícitas, temor reverencial	0
1243	Los vicios de los que puede adolecer el consentimiento son:	Derecho Registral	error, fuerza, dolo	1,25	error, objeto lícito, causa lícita	0	dolo, fuerza, objeto lícito	0	capacidad, error, fuerza, dolo	0
1244	¿Cuándo el dolo vicia el consentimiento ? 1. Cuando no se ha aprobado debidamente por la Ley 2.Cuando da lugar a la acción de perjuicios contra la persona que lo ha fraguado 3. Cuando es obra de una de las dos partes 4. Cuando sin él no hubieran contratado	Derecho Registral	3 y 4	1,25	1 y 3	0	2 y 3	0	1 y 4	0
1245	De conformidad con el Código Civil, aquellas condiciones que dependen de la voluntad del acreedor o del deudor, responden a la definición de:	Derecho Registral	Condición potestativa	1,25	Condición mixta	0	Condición volitiva	0	Condición positiva	0
1246	Si la condición suspensiva es o se hace imposible, se tendrá por:	Derecho Registral	Fallida	1,25	Inhabilitada	0	Imposible	0	Extraordinaria	0
1247	Según el artículo 1510 del Código Civil, el plazo es la época que se fija para el cumplimiento de una obligación. De la afirmación anterior seleccione dos de sus características: 1. Puede ser expreso y tácito 2. El juez designará el plazo 3. Es tácito el indispensable para cumplirla. 4. Nacimiento o extinción de un derecho subjetivo.	Derecho Registral	1 y 2	1,25	1 y 4	0	1 y 3	0	2 y 4	0
1248	¿Cómo no se extinguen las obligaciones naturales?	Derecho Registral	Prescripción	1,25	Subrogación	0	Novación	0	Ninguna de las anteriores	0
1249	Las modalidades son de carácter excepcional, razón por la que no se presumen. Sin embargo, y sólo por excepción, nuestra ley en ciertos casos las presume. Señale un ejemplo.	Derecho Registral	Condición resolutoria tácita	1,25	Condición de plazo	0	Condición de hecho futuro y cierto	0	Ninguna de las anteriores	0
1250	¿Cuándo una obligación se vuelve in sólidum?	Derecho Registral	Cuando lo establece el contrato, el testamento o la ley	1,25	Cuando se contrae con muchas personas o para muchas la obligación de una cosa indivisible	0	Cuando se le concede al deudor la facultad de pagar con una cosa o con otra designada	0	Cuando es aquella en que se fija un plazo para el cumplimiento de la obligación	0
1251	El artículo 1529 del Código Civil señala que el deudor podrá hacer el pago a cualquiera de los acreedores solidarios que elija, excepto:	Derecho Registral	Cuando el deudor fue demandado por uno de los acreedores deberá pagar al demandante	1,25	Cuando el acreedor exija extrajudicialmente que se le pague a él primero	0	Cuando todos los acreedores solidarios se ponen de acuerdo para que se le pague a uno que ellos determinen	0	Cuando el deudor considere que ninguno de ellos debe ser pagado	0
1252	De los siguientes conceptos señale cuál de ellos corresponde a la definición de obligaciones con cláusula penal:	Derecho Registral	Es aquella en que una persona para asegurar el cumplimiento de una obligación, se sujeta a una pena, que consiste en dar o hacer algo en caso de incumplir la obligación principal o de retardar su cumplimiento.	1,25	Es aquella que se encuentra en un contrato administrativo en la que solo interviene el Estado y una persona natural.	0	Es aquella en que una persona para asegurar el cumplimiento de una obligación, no se sujeta a una pena, que consiste en dar o no hacer algo en caso de cumplirla obligación principal o de retardar su cumplimiento.	0	Es aquella que acarrea consigo el cumplimiento de una obligación civil, que consiste en la nulidad total del contrato.	0
1253	¿La demanda propuesta por el acreedor contra alguno de los deudores solidarios extingue la obligación que les corresponde?	Derecho Registral	No extingue la obligación solidaria de ninguno de ellos	1,25	Extingue la obligación solidaria de todos ellos	0	Extingue la obligación solidaria de la mitad de ellos	0	Extingue la obligación solidaria del mayor de ellos	0
1254	Existen obligaciones divisibles e indivisibles, señale cual de las siguientes no es una excepción a la divisibilidad:	Derecho Registral	La acción prendaria o hipotecaria que no se dirige contra el codeudor que posee	1,25	Los codeudores por cuyo hecho o culpa se ha vuelto imposible el cumplimiento de la obligación, son exclusiva y solidariamente responsables de todo perjuicio al acreedor	0	Cuando la obligación es alternativa, si la elección corresponde a los acreedores, deben hacerla todos de consuno; y si a los deudores, deben hacerla de consuno todos éstos	0	Si la deuda es de una especie o cuerpo cierto, el codeudor que lo posee está obligado a entregarlo	0
1255	¿Cuál es la característica principal de la exigibilidad de la cláusula penal por mora?	Derecho Registral	Háyase o no estipulado un término dentro del cual deba cumplirse la obligación principal, el deudor no incurre en la pena sino cuando se ha constituido en mora.	1,25	Se sobreentiende que en todo debe haber un vencimiento	0	El deudor incurre en la pena si se llega a ejecutar el hecho de que se ha obligado	0	Que siempre debe constar por escrito y establecer plazo	0
1256	Todo contrato legalmente celebrado es:	Derecho Registral	Una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento	1,25	Acuerdo para las partes y cualquiera puede invalidarlo	0	Para que sea eficaz debe ser celebrado ante notario	0	Un acuerdo unilateral	0
1257	El riesgo del cuerpo cierto debido se refiere a:	Derecho Registral	Que cuya entrega se deba, será a cargo del acreedor	1,25	Que cuya entrega se deba, será a cargo del deudor	0	Que no ha cumplido la obligación dentro del término estipulado	0	Se prohíbe la enajenación del cuerpo cierto	0
1258	Para que surta efecto la presunción de pagos periódicos la forma correcta de realizar lo es:	Derecho Registral	Mediante la carta de pago de tres periodos consecutivos hará presumir pagos anteriores	1,25	Que el pago deberá hacerse en conformidad al tenor de la carta de pago	0	Que no ha cumplido la obligación dentro del término estipulado	0	Un tercero siempre esta obligado a pagar el precio de la carta de pago	0
1259	Respecto a la presunción del pago de intereses indique, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es la correcta:	Derecho Registral	Si se deben capital e intereses el pago se imputará primeramente a los intereses.	1,25	Si el acreedor otorga carta de pago del capital, mencionando los intereses no se presumen pagados	0	Por lo general que sean los términos de un contrato solo se aplicarán a la materia en la que versa	0	El deudor quedará de todos modos indemne	0

1260	La nulidad producida por un objeto o causa ilícita, y la nulidad producida por la omisión de algún requisito o formalidad que las leyes prescriben para el valor de ciertos actos o contratos, ¿qué tipo de nulidad es?	Derecho Registral	Absoluta	1,25	Relativa	0	Total	0	Parcial	0
1261	¿Quién puede alegar nulidad absoluta?	Derecho Registral	Todos quienes tengan interés en ello	1,25	Únicamente por el afectado de la nulidad	0	El que ha ejecutado el acto o celebrado el contrato	0	El que ha ejecutado el acto y por sus familiares de hasta 4to grado de consanguinidad y 2do de afinidad	0
1262	El beneficio de competencia es el que se concede a ciertos deudores para:	Derecho Registral	No obligarlo a pagar más de lo que pueda	1,25	Obligarlo a pagar más de lo que pueda	0	Para extinguir la deuda	0	Para sustituir la deuda	0
1263	El artículo 1480 del Código Civil, menciona que hay objeto ilícito en la enajenación cuando se trata de: 1. De las cosas que no están en el comercio 2. De las cosas inembargables 3. Del objeto de una donación o contrato 4. De los derechos y privilegios, que no pueden transferirse a otra persona ??	Derecho Registral	1 y 4	1,25	1 y 3	0	2 y 4	0	1 y 2	0
1264	El pago de la obligación no puede exigirse antes de expirar el plazo, si no es: 1. Al deudor constituido en mora e inhabilitación. 2. Al deudor cuyo plazo no se renovó. 3. Al deudor cuyas cauciones se hayan extinguido. 4. Al deudor constituido en quiebra o insolvencia.	Derecho Registral	3 y 4	1,25	1 y 4	0	1 y 3	0	3 y 4	0
1265	¿Qué efectos produce el nacimiento?	Derecho Registral	Da comienzo a la existencia legal	1,25	Surgen los atributos de la personalidad	0	El esquema sucesorio cambia	0	Ninguna de las anteriores	0
1266	¿Qué condiciones deben cumplirse para que estemos en presencia de la muerte presunta? 1. Que se declare mediante acto notarial 2. Que la persona haya desaparecido 3. Que no se tenga noticia de existencia 4. Que se encuentre el cuerpo del difunto	Derecho Registral	2 y 3	1,25	1 y 2	0	1 y 4	0	3 y 4	0
1267	¿Qué período se distinguen dentro de la declaración de muerte presunta?	Derecho Registral	Periodo de posesión provisional	1,25	Periodo de insinuación	0	Periodo de búsqueda	0	Periodo de estimación	0
1268	En caso de la muerte presunta, ¿cuándo inicia el período de mera ausencia?	Derecho Registral	Desde las últimas noticias del desaparecido	1,25	Desde la última vez que se encontraba en territorio nacional	0	Desde el último acto en que compareció	0	Desde el siguiente día a su desaparición	0
1269	En caso de una muerte presunta, ¿en qué tiempo se concederá la posesión definitiva una vez iniciado el período de mera ausencia?	Derecho Registral	3 años	1,25	1 año	0	5 años	0	2 años	0
1270	En caso de la muerte presunta, ¿qué efectos tiene el decreto de posesión provisional?	Derecho Registral	Disolución de la Sociedad Conyugal	1,25	Liquidación de la Sociedad Conyugal	0	Liquidación de haberes hereditarios	0	Ninguna de las anteriores	0
1271	En caso de la muerte presunta, ¿qué obligación, destinadas a garantizar los bienes del desaparecido, tienen los herederos presuntivos?	Derecho Registral	Realizar el inventario solemne	1,25	Aperturar el testamento	0	Liquidar los haberes hereditarios	0	Ninguna de las anteriores	0
1272	En caso de la muerte presunta, ¿pueden, los herederos presuntivos, vender los bienes muebles que reciben?	Derecho Registral	Si, pero con autorización judicial	1,25	Si, pero con el consentimiento de los demás herederos	0	Si, pero con autorización notarial	0	No puede vender los bienes.	0
1273	En caso de la muerte presunta, ¿por regla general se pueden enajenar los bienes raíces del desaparecido?	Derecho Registral	No, se debe hacer con autorización judicial	1,25	No, se debe hacer con autorización notarial	0	Si, no se requiere autorización	0	No, nunca se puede vender los bienes hasta la posesión definitiva	0
1274	Con respecto al parentesco, señale la respuesta correcta:	Derecho Registral	El parentesco consanguíneo puede ser en línea recta y colateral.	1,25	El parentesco por afinidad comprende 1 y 2 grado.	0	El parentesco espiritual tiene efectos de naturaleza procesal.	0	Ninguna de las anteriores.	0
1275	¿Cómo se clasifica la incapacidad? 1. Incapacidad Total 2. Incapacidad Parcial 3. Incapacidad Absoluta 4. Incapacidad Normativa 5. Incapacidad Relativa 6. Incapacidad Especial	Derecho Registral	2, 5 y 6	1,25	1, 2 y 4	0	1, 2 y 3	0	4, 5 y 6	0
1276	De conformidad con el Código Civil, los dementes, los sordomudos que no puedan darse a entender claramente y los impúberes, se consideran:	Derecho Registral	Incapaces absolutos	1,25	Capaces	0	Incapaces relativos	0	Incapaces especiales	0
1277	Los menores adultos y los disipadores que se hallan en interdicción de administrar lo suyo, se consideran:	Derecho Registral	Incapaces relativos	1,25	Capaces	0	Incapaces absolutos	0	Incapaces especiales	0
1278	Aquellos que están prohibidos por ley a realizar determinados actos, se consideran incapaces.....	Derecho Registral	Especiales	1,25	Totales	0	Absolutos	0	Relativos	0
1279	¿Cuáles son los principales regímenes matrimoniales? 1. Comunidad 2. Separación de bienes 3. Dotal 4. Comunidad de Administración 5. Participación de	Derecho Registral	1, 2 y 5	1,25	2, 3 y 5	0	1, 3 y 5	0	2, 4, y 5	0
1280	En la sociedad conyugal, ¿qué se entiende por régimen de comunidad?	Derecho Registral	Es aquél integrado por un fondo común mediante el total o parte de los bienes de ambos cónyuges.	1,25	Es aquel en que, no existiendo una masa o fondo común cada cónyuge conserva el dominio, goce y administración de los bienes que aporta.	0	Es aquel por el cual cada uno de los cónyuges conserva la propiedad de su patrimonio, con la especial característica que se transfiere al marido la administración.	0	Ninguna de las anteriores	0
1281	En la sociedad conyugal, ¿qué se entiende por régimen de separación de bienes?	Derecho Registral	Es aquel en que, no existiendo una masa o fondo común cada cónyuge conserva el dominio, goce y administración de los bienes que aporta.	1,25	Es aquél integrado por un fondo común mediante el total o parte de los bienes de ambos cónyuges.	0	Es aquel por el cual cada uno de los cónyuges conserva la propiedad de su patrimonio, con la especial característica que se transfiere al marido la administración.	0	Ninguna de las anteriores	0
1282	¿Qué son las capitulaciones matrimoniales?	Derecho Registral	Son convenciones de carácter patrimonial que celebran los esposos antes de contraer matrimonio o en el acto de su celebración, y que tienen por objeto, fundamentalmente, modificar el régimen establecido por la ley.	1,25	Son convenciones de carácter espiritual que celebran los esposos antes de contraer matrimonio o en el acto de su celebración, y que tienen por objeto, fundamentalmente, modificar el régimen establecido por la ley.	0	Son convenciones de carácter patrimonial que celebran los esposos antes de contraer matrimonio o en el acto de su celebración, y que tienen por objeto, fundamentalmente, modificar las características del matrimonio.	0	Son convenciones de carácter patrimonial que celebran los esposos antes de contraer matrimonio o en el acto de su celebración, y que tienen por objeto, fundamentalmente, expresar la rendición de ambos cónyuges	0
1283	¿En qué momento se pueden constituir las capitulaciones matrimoniales?	Derecho Registral	Antes o durante el mismo acto del matrimonio	1,25	Solo durante el matrimonio	0	Solo antes del matrimonio	0	Ninguna de las anteriores	0
1284	Dentro de la sociedad conyugal ¿cuáles son los requisitos para que surta efectos una capitulación o convención matrimonial?	Derecho Registral	Escritura Pública e Inscripción en el Registro Civil	1,25	Escritura Privada e Inscripción en el Registro Civil	0	Escritura Pública e Inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil	0	Escritura Privada e Inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil	0
1285	¿Pueden ser modificadas las capitulaciones matrimoniales?	Derecho Registral	Si, pero con el consentimiento de ambas partes.	1,25	Si, pero con autorización de un Juez de lo Civil.	0	Si, pero con autorización de un Juez de Familia.	0	No, son de carácter irrevocable	0
1286	Una de las características que presenta la sociedad conyugal es:	Derecho Registral	Nace por voluntad de la ley	1,25	Es una sociedad	0	Es una persona jurídica	0	Es una comunidad	0
1287	¿Podría decirse que la sociedad conyugal es persona jurídica?	Derecho Registral	No, porque no es una entidad diferente de los cónyuges.	1,25	Si, porque es una entidad diferente de los cónyuges.	0	No, porque tiene personería jurídica propia	0	Si, porque existe para terceros, quienes ven a marido y mujer como uno solo.	0
1288	¿Cuántos patrimonios es posible distinguir dentro de la sociedad conyugal?	Derecho Registral	Todas las anteriores	1,25	Patrimonio del Marido	0	Patrimonio Social	0	Patrimonio de la Mujer	0
1289	En doctrina se distingue dos haberes que forman parte del patrimonio de la sociedad conyugal ¿Cuáles son?	Derecho Registral	Absoluto y Relativo	1,25	Total y parcial	0	Activos y Pasivos	0	Todas las opciones son correctas	0
1290	¿De qué bienes, específicamente, no está compuesto el haber absoluto?	Derecho Registral	Herencias, legados y donaciones	1,25	Producto del trabajo de los cónyuges	0	Frutos de los bienes propios y sociales	0	Adquisiciones a título oneroso de bienes raíces o muebles	0
1291	Una de las siguientes características no es propia de la sociedad conyugal:	Derecho Registral	Nace por voluntad de la ley	0	No necesita estipulación de aportes de ninguna especie	0	No es una persona jurídica	0	Es una comunidad	1,25
1292	El marido compra un bien raíz con el producto del trabajo como jefe de hogar y lo inscribe a su nombre en el Registro de la Propiedad ¿Ese bien pertenecerá a la sociedad conyugal o al marido?	Derecho Registral	El bien forma parte de la sociedad conyugal	1,25	El bien es del marido	0	El marido no puede adquirir nuevos bienes	0	El bien forma parte del haber relativo	0
1293	El marido recibe un bien raíz como consecuencia de una donación y lo inscribe a su nombre en el Registro de la Propiedad ¿Ese bien, pertenecerá a la Sociedad conyugal o al marido?	Derecho Registral	Pertenece al marido	1,25	Pertenece a la sociedad conyugal	0	Pertenece a la mujer	0	No se recibir donaciones durante el matrimonio	0
1294	¿Qué bienes integran el haber relativo o aparente de la sociedad conyugal?	Derecho Registral	Herencias, legados y donaciones	1,25	Los salarios y emolumentos de los cónyuges	0	Adquisiciones a título oneroso de bienes raíces o muebles	0	Ninguna de los anteriores	0
1295	Durante el matrimonio, en régimen de sociedad conyugal, la mujer construye en un sitio de una propiedad heredada una casa. ¿Este inmueble pertenecerá a la sociedad conyugal?	Derecho Registral	Si, pertenece al haber relativo	1,25	Si, pertenece al haber absoluto	0	Frutos de los bienes propios y sociales	0	Adquisiciones a título oneroso de bienes raíces o muebles	0

1296	En la sociedad conyugal, ¿qué importancia tiene la precedencia de la causa o título de la adquisición de un bien?	Derecho Registral	Se puede determinar si el mismo forma parte de la sociedad conyugal	1,25	Se puede determinar si el mismo forma parte del haber relativo de la sociedad conyugal	0	Se puede determinar si el mismo forma parte del haber relativo de la sociedad conyugal	0	Ninguna de las anteriores	0
1297	¿A cuál haber de la sociedad conyugal ingresan los intereses que produzcan bienes de propiedad de los cónyuges y que se devenguen durante el matrimonio?	Derecho Registral	Ingresan al haber absoluto de la sociedad conyugal.	1,25	Ingresan al haber relativo de la sociedad conyugal.	0	No ingresa a la sociedad conyugal	0	Ninguna de las anteriores	0
1298	Uno de los cónyuges adquiere un bien durante la sociedad conyugal mediante un contrato, cuya celebración fue prometida con anterioridad a ella. ¿Pertenece dicho bien únicamente a uno de los cónyuges?	Derecho Registral	No, forma parte del haber absoluto de la sociedad conyugal	1,25	SI, forma parte del haber relativo de la sociedad conyugal	0	SI, forma parte de la sociedad conyugal	0	No, forma parte del haber relativo de la sociedad conyugal	0
1299	El marido contrajo deudas antes de casarse. ¿Sobre qué bienes pueden los acreedores perseguir dichas deudas?	Derecho Registral	Los de la sociedad conyugal	1,25	Únicamente los de marido	0	Los del haber absoluto de la sociedad conyugal	0	Contra los bienes de la mujer	0
1300	El cónyuge compró un fundo en USD 500.000 antes de casarse y quedó debiendo al vendedor un saldo de USD250,000 ¿Sobre qué bienes pueden los acreedores perseguir dichas deudas?	Derecho Registral	Los de la sociedad conyugal	1,25	Únicamente los de marido	0	Los del haber absoluto de la sociedad conyugal	0	Contra los bienes de la mujer	0
1301	El cónyuge compró un fundo en USD 500.000 antes de casarse y quedó debiendo al vendedor un saldo de USD250,000 ¿Sobre qué bienes pueden los acreedores perseguir dichas deudas?	Derecho Registral	Todas las opciones son correctas	1,25	Puede perseguir el pago en los bienes de la mujer	0	Puede perseguir el pago en los bienes del marido	0	Puede perseguir el pago en los bienes de la sociedad conyugal	0
1302	En la sociedad conyugal, ¿cómo está formado el pasivo relativo o aparente o de deudas personales?	Derecho Registral	Todas las anteriores	1,25	Las que contrajeron los cónyuges antes de celebrar el matrimonio;	0	Las que derivan de un delito o cuasidelito cometido por los cónyuges durante la sociedad;	0	Las obligaciones que ceden en utilidad, provecho o interés de los cónyuges y que contrajeran durante la sociedad.	0
1303	En la sociedad conyugal ¿de qué clases pueden ser las recompensas?	Derecho Registral	Todas las anteriores	1,25	De los cónyuges a la sociedad,	0	De la sociedad conyugal a los cónyuges,	0	De los cónyuges entre sí.	0
1304	¿Cuándo la sociedad conyugal debe recompensas a los cónyuges?	Derecho Registral	Por el dinero que cualquiera de los cónyuges aportare al matrimonio o durante él adquiriere a título gratuito.	1,25	Por el dinero que cualquiera de los cónyuges aportare al matrimonio o durante él adquiriere a título oneroso.	0	De las cosas fungibles y especies muebles que cualquiera de los cónyuges adquiriere durante el matrimonio a título oneroso.	0	No existen recompensas en la sociedad conyugal	0
1305	¿En qué casos los cónyuges deben recompensas a la sociedad conyugal?	Derecho Registral	Cuando la sociedad paga la deuda personal de cualquiera de los cónyuges.	1,25	Cuando existen expensas en los bienes adquiridos durante la sociedad conyugal	0	Cuando existen perjuicios causados en la sociedad con dolo o culpa grave por parte de un tercero	0	No existen recompensas en la sociedad conyugal	0
1306	¿De cuántas clases puede ser la administración de la sociedad conyugal?	Derecho Registral	Ordinaria y Extraordinaria	1,25	Principal y Accesoria	0	Titular y Suplente	0	Solo existe una clases de administración	0
1307	¿Quién administra la sociedad conyugal en caso interdicción de uno de los cónyuges?	Derecho Registral	El otro cónyuge	1,25	Un Síndico	0	Un tutor	0	Un curador	0
1308	¿Quién administra la sociedad conyugal en caso interdicción o ausencia definitiva de uno de los cónyuges?	Derecho Registral	El cónyuge capaz y presente	1,25	Un Síndico	0	Un tutor	0	Un curador	0
1309	¿Qué limitaciones tiene el cónyuge respecto a la administración ordinaria de los bienes de la sociedad conyugal?	Derecho Registral	Todas las anteriores	1,25	Enajenar y gravar los inmuebles sociales	0	Ceder la tenencia de inmuebles sociales o prometer la enajenación o gravamen de éstos	0	Disponer entre vivos a título gratuito de los bienes sociales	0
1310	¿Puede uno de los cónyuges, sin autorización del otro, vender, permutar o dar en prenda o hipoteca los bienes de la sociedad conyugal?	Derecho Registral	No, se requiere autorización de ambos cónyuges	1,25	SI, no se requiere autorización del marido	0	SI, no se requiere autorización de la mujer	0	No, se requiere autorización judicial	0
1311	"La promesa de enajenar o gravar bienes raíces sociales, hecha por el marido, no requiere de la autorización de la mujer". ¿Esta afirmación es falsa o verdadera?	Derecho Registral	Falsa, siempre se requiere la intervención de ambos cónyuges	1,25	Verdadera, la venta de la cosa ajena es válida	0	Verdadera, solo se requiere autorización del marido	0	Falsa, solo se requiere autorización de la mujer	0
1312	En caso de la administración extraordinaria de la sociedad conyugal, ¿de qué clase de culpa responde el cónyuge administrador de la sociedad conyugal?	Derecho Registral	Culpa leve	1,25	Culpa grave	0	Culpa lata	0	Descuido leve	0
1313	En caso de la sociedad conyugal, ¿cuál es el plazo de prescripción de la acción rescisoria?	Derecho Registral	4 años	1,25	5 años	0	10 años	0	15 años	0
1314	En la liquidación de la sociedad conyugal, ¿de qué formas puede ser el inventario?	Derecho Registral	Solemne	1,25	Escrito	0	Testimonial	0	Simple	0
1315	En la liquidación de la sociedad conyugal, ¿qué validez procesal tiene el inventario realizado sin solemnidad?	Derecho Registral	Ninguno	1,25	Ejerce prueba contra sí mismo	0	Es prueba plena	0	Es prueba solo para la parte contraria	0
1316	En la liquidación de la sociedad conyugal, ¿cuándo el inventario debe ser solemne?	Derecho Registral	Si entre los partícipes de los gananciales hubiere menores, dementes u otras personas inhábiles	1,25	Siempre es necesario	0	Si entre los partícipes de los gananciales hubiere mayores de edad u otras personas hábiles	0	Siempre es necesario	0
1317	La regla general, dice que la renuncia a los gananciales hecha por uno de los cónyuges, posterior a la disolución de la sociedad conyugal, es irrevocable. ¿En qué casos puede rescindirse?	Derecho Registral	Error, fuerza o dolo	1,25	Dolo y fuerza	0	Dolo y error	0	No se puede rescindir	0
1318	¿Cuándo no procede liquidación de la sociedad conyugal?	Derecho Registral	Cuando existe renuncia de gananciales	1,25	Cuando existen capitulaciones matrimoniales	0	Cuando existe disolución de la sociedad conyugal	0	Siempre procede la liquidación	0
1319	¿De qué clase de culpa es responsable el padre o madre que ejerce la patria potestad de su hijo?	Derecho Registral	Culpa Leve	1,25	Culpa Grave	0	Culpa Lata	0	No responde por culpa	0
1320	Un menor adulto celebra un contrato sin autorización ni asistencia de su representante legal, ¿qué consecuencias trae este acto?	Derecho Registral	El menor adulto queda obligado de forma exclusiva en su peculio profesional.	1,25	El acto de nulo de nulidad absoluta	0	El acto es nulo de nulidad relativa	0	Es representante legal se convierte en el obligado	0
1321	Entre los padres existe sociedad conyugal. El hijo celebra un contrato fuera de su peculio profesional o industrial, acto que la madre ratifica por escrito. ¿Es válido el contrato?	Derecho Registral	Es nulo de nulidad relativa	1,25	Es nulo de nulidad absoluta	0	Es válido y se obliga por sus propios derechos	0	Es válido y sus padres quedan obligados	0
1322	¿Pueden enajenarse o gravarse los bienes raíces del hijo menor de edad?	Derecho Registral	No, se necesita autorización judicial	1,25	Si, basta autorización de ambos progenitores	0	No, se necesita autorización notarial	0	Nunca se pueden enajenar los bienes raíces del hijo menor de edad	0
1323	¿Pueden enajenarse los derechos hereditarios del hijo?	Derecho Registral	No, se necesita autorización judicial	1,25	Si, basta autorización de ambos progenitores	0	No, se necesita autorización notarial	0	Nunca se pueden enajenar los bienes raíces del hijo menor de edad	0
1324	¿Pueden enajenarse los derechos hereditarios del hijo?	Derecho Registral	No, salvo con las limitaciones impuestas a tutores y curadores	1,25	Si, basta autorización de ambos progenitores	0	No, se necesita autorización notarial	0	Nunca se pueden enajenar los bienes raíces del hijo menor de edad	0
1325	¿Cómo se dividen las guardas?	Derecho Registral	Todas las anteriores	1,25	Tutelas	0	Curatelas	0	Curadurías	0
1326	Atendiendo a su origen ¿de qué clase pueden ser las guardas?	Derecho Registral	Todas las anteriores	1,25	Testamentaria	0	Legítima	0	Dátiva	0
1327	¿Cuál es origen de las guardas (tutelas y curadurías)?	Derecho Registral	Todas las anteriores	1,25	Testamentaria	0	Legítima	0	Dátiva	0
1328	¿Cuándo procederá la guarda legítima?	Derecho Registral	Todas las anteriores	1,25	Cuando expira la dativa	0	Cuando no existen las personas con derecho a hacer las designaciones.	0	Cuando falta o expira la testamentaria	0
1329	¿En qué caso la ley, excepcionalmente, permite el nombramiento de guardador interino?	Derecho Registral	Cuando el guardador testamentario es impúber	1,25	Cuando el guardador fallece	0	Cuando el guardador es pupilo del tutelado	0	No existen guardadores interinos	0
1330	¿En qué caso la ley, excepcionalmente, permite el nombramiento de guardador interino?	Derecho Registral	Cuando se promueve juicio de remoción contra el tutor o curador que ejerce el cargo	1,25	Cuando el guardador fallece	0	Cuando el guardador es pupilo del tutelado	0	No existen guardadores interinos	0
1331	¿Qué formalidades previas se deben cumplir para que una persona pueda desempeñar el cargo del tutor o curador?	Derecho Registral	Rendir fianza	1,25	Jurar ante notario	0	Realizar inventario simple	0	Basta la mera posesión del cargo	0
1332	¿Qué formalidades previas se deben cumplir para que una persona pueda desempeñar el cargo del tutor o curador?	Derecho Registral	Discernimiento	1,25	Jurar ante notario	0	Realizar inventario simple	0	Basta la mera posesión del cargo	0
1333	¿Qué formalidades previas se deben cumplir para que una persona pueda desempeñar el cargo del tutor o curador?	Derecho Registral	Inventario Solemne	1,25	Jurar ante notario	0	Inventario simple	0	Basta la mera posesión del cargo	0
1334	El inventario debe ser solemne de acuerdo a lo señalado en el artículo 399 del Código Civil. ¿Cuándo puede ser simple?	Derecho Registral	Cuando no existen bienes	1,25	Cuando los bienes no superen 1 SBU	0	Cuando los bienes no superen 10SBU	0	Siempre hay que hacer inventario solemne	0
1335	El tutor o curador negligente omite hacer el inventario. ¿Qué sanciones recibe?	Derecho Registral	Destitución del cargo	1,25	Multa de 1 SBU	0	Multa de 10SBU	0	No es necesario hacer inventario	0
1336	¿Cuántos días tiene el tutor o el curador para inventariar los bienes del pupilo?	Derecho Registral	90 días desde el discernimiento	1,25	90 días desde la apertura del testamento	0	120 días desde el discernimiento	0	120 días desde la apertura del testamento	0
1337	¿Qué actos puede ejercitar libremente el guardador dentro de la órbita de su administración?	Derecho Registral	Todos los anteriores	1,25	Pago de las deudas e inversión de dinero del pupilo.	0	Actos de conservación, reparación y cultivo de los bienes a su cargo.	0	Enajenación de bienes muebles	0
1338	¿Qué tipo de culpa tiene el curador o tutor en cuanto a la administración de los bienes del pupilo?	Derecho Registral	Culpa leve	1,25	Culpa levísima	0	Culpa Grave	0	Culpa lata	0
1339	¿Qué actos están prohibidos al tutor o curador?	Derecho Registral	Donación de bienes raíces del pupilo.	1,25	Donación de bienes muebles del pupilo.	0	Arrendamiento de bienes muebles del pupilo.	0	Nunca se pueden enajenar los bienes del pupilo	0
1340	¿Qué actos están prohibidos al tutor o curador?	Derecho Registral	Compraventa de bienes raíces	1,25	Donación de bienes muebles del pupilo.	0	Arrendamiento de bienes muebles del pupilo.	0	Nunca se pueden enajenar los bienes del pupilo	0
1341	¿A cuánto asciende la remuneración del guardador?	Derecho Registral	1/10 parte de los bienes del pupilo	1,25	1/3 parte de los bienes del pupilo	0	1/12 parte de los bienes del pupilo	0	No merece remuneración	0
1342	¿Cuál es el plazo de prescripción de la acción que tiene el pupilo contra el tutor o curador en razón de tutela o curaduría?	Derecho Registral	4 años	1,25	2 años	0	5 años	0	10 años	0
1343	Las guardas son remuneradas. ¿Qué casos existen en que el guardador carece de derecho a remuneración?	Derecho Registral	En el evento de que los frutos de los bienes del pupilo fueren tan escasos	1,25	En el evento que los frutos de los bienes del pupilo solo fueren muebles	0	En el evento que los frutos de los bienes del pupilo solo fueren inmuebles	0	Siempre se merece remuneración	0
1344	Las guardas son remuneradas. ¿Qué casos existen en que el guardador carece de derecho a remuneración?	Derecho Registral	Si el tutor o curador administra, fraudulentamente, los bienes.	1,25	En el evento que los frutos de los bienes del pupilo solo fueren muebles	0	En el evento que los frutos de los bienes del pupilo solo fueren inmuebles	0	Siempre merece remuneración	0
1345	Las guardas son remuneradas. ¿Qué casos existen en que el guardador carece de derecho a remuneración?	Derecho Registral	Si el guardador administra con descuido los bienes	1,25	En el evento que los frutos de los bienes del pupilo solo fueren muebles	0	En el evento que los frutos de los bienes del pupilo solo fueren inmuebles	0	Siempre se merece remuneración	0
1346	Un requisito para discernir una curaduría es	Derecho Registral	Otorgar fianza	1,25	Otorgar poder general	0	Otorgar poder especial	0	Otorgar declaración juramentada	0
1347	Un requisito para discernir una curaduría es_____	Derecho Registral	Otorgar caución	1,25	Otorgar poder general	0	Otorgar poder especial	0	Otorgar declaración juramentada	0
1348	A los pródigos o disipadores, ¿qué tipo de curador les corresponde?:	Derecho Registral	Curador legítimo o dativo	1,25	Tutor legítimo o dativo	0	Curador especial o familiar	0	Tutor especial o familiar	0
1349	Quien ejerce varias tutelas o curadurías y es removido de por fraude o culpa grave será:	Derecho Registral	Removido de las otras de oficio	1,25	Removido de las otras a petición de parte	0	No recibirá la remuneración	0	Todas las anteriores	0
1350	¿Podrá el gobierno central privar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de alguno o parte de sus ingresos reconocidos por la ley?	Derecho Registral	Podrá hacerlo únicamente en caso de Estado de Excepción declarado por grave conmoción social.	0	No podrá hacerlo de ninguna forma, ni parcial ni total, sin resarcir con otra renta equivalente en su cuantía, duración y rendimiento	1,25	Podrá hacerlo cuando exista autorización previa del GAD.	0	Podrá hacerlo parcialmente, previa autorización del Consejo Nacional de Competencias.	0
1351	El Ministerio de Economía y Finanzas necesita adquirir sin opción a restitución, parte de los ingresos reconocidos por la ley a los Gobiernos Autónomos Descentralizados con el fin de subsanar aspectos económicos urgentes. ¿Bajo qué concepto puede hacerlo?	Derecho Registral	Podrá hacerlo bajo pedido expreso de la Asamblea Nacional.	0	Podrá hacerlo cuando el GAD autorice la entrega de los fondos referidos.	0	Podrá hacerlo cuando el GAD apruebe en sesión de concejo la transferencia de los fondos.	0	No podrá hacerlo bajo ningún concepto.	1,25
1352	¿Quiénes se encargan de la administración del Registro de la Propiedad?	Derecho Registral	La Función de Transparencia y Control Social.	0	Exclusivamente por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos.	0	Conjuntamente entre las municipalidades y la Función Ejecutiva a través de la Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos.	1,25	Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos y el Consejo Nacional de Competencias.	0
1353	¿Qué ente es el encargado de la estructuración administrativa del Registro de la Propiedad y su coordinación con el catastro?	Derecho Registral	El Municipio de cada cantón o Distrito Metropolitano.	1,25	La Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos.	0	El Consejo Nacional de Competencias.	0	El Gobierno Autónomo Descentralizado Regional.	0

1354	¿Qué ente es el encargado de dictar las normas que regularán el funcionamiento a nivel nacional del Registro de la Propiedad?	Derecho Registral	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	1,25	El Municipio de cada cantón o Distrito Metropolitano.	0	El Consejo Nacional de Competencias.	0	La Función de Transparencia y Control Social.	0
1355	¿Podrá el Registro de la Propiedad asumir las funciones y facultades del Registro Mercantil?.	Derecho Registral	Si, podrá asumir las funciones y facultades del Registro Mercantil en todo momento.	0	Si, podrá asumir las funciones y facultades en aquellos cantones en los que no exista Registro Mercantil.	1,25	Podrá asumir las funciones y facultades del Registro Mercantil parcialmente.	0	No, de ninguna manera podrá asumir las funciones y facultades del Registro Mercantil.	0
1356	¿Qué ente será el encargado de disponer la creación y funcionamiento del Registro de la Propiedad en cantones en los que no exista?.	Derecho Registral	La Asamblea Nacional.	0	La Consejería Presidencial para el mejoramiento de la eficiencia y optimización del Estado.	0	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	1,25	El Consejo Nacional de Competencias.	0
1357	¿Quiénes podrán ser Registradoras o Registradores de la Propiedad?.	Derecho Registral	Aquellas personas naturales de nacionalidad ecuatoriana, abogadas o abogados y que acrediten ejercicio profesional por un período mínimo de 3 años.	1,25	Aquellas personas jurídicas nacionales o extranjeras, abogadas o abogados y que acrediten ejercicio profesional por un período mínimo de 3 años.	0	Aquellas personas de profesión abogadas o abogados y que acrediten ejercicio profesional por un período mínimo de 4 años.	0	Aquellas personas nacionales o extranjeras, abogadas o abogados y que acrediten ejercicio profesional en Derecho Administrativo por un período mínimo de 5 años.	0
1358	¿Qué ente es el encargado de organizar y ejecutar el concurso de méritos y oposición para designar a la Registradora o Registrador de la Propiedad?	Derecho Registral	La Secretaría Nacional de Educación Superior.	0	El Consejo Nacional de Competencias.	0	El respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal o Metropolitano.	1,25	La Consejería Presidencial para el mejoramiento de la eficiencia y optimización del Estado.	0
1359	¿Cuál es la finalidad de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos?.	Derecho Registral	Crear y regular el sistema de registro de datos públicos y su acceso en entidades públicas o privadas que administren dichas bases o registros.	1,25	Regular y controlar los datos correspondientes al Registro Único de Proveedores del Estado.	0	Regular y controlar los datos pertenecientes a entidades privadas extranjeras.	0	Regular y controlar los datos pertenecientes a entidades privadas nacionales.	0
1360	¿Podrá el gobierno central privar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de alguno o parte de sus ingresos reconocidos por la ley, para participar de los mismos a otra entidad sin necesidad de resarcir el equivalente en cuantía?.	Derecho Registral	No podrá hacerlo bajo ningún concepto.	1,25	Podrá hacerlo en caso de emergencia referente a desastres naturales.	0	Podrá hacerlo siempre y cuando la entidad a la que direccionará esos fondos se comprometa a devolverlos una vez subsanada la necesidad que generó la entrega de dicha cuantía.	0	Podrá hacerlo luego de obtener la autorización del GAD.	0
1361	¿Quién nombrará a la Registradora o Registrador de la Propiedad?	Derecho Registral	El Alcalde del GAD Municipal o Metropolitano.	1,25	El pleno del Consejo Nacional de Competencias.	0	El pleno del Concejo del GAD Municipal o Metropolitano.	0	El Presidente de la República.	0
1362	¿Cuál es el objeto de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos?	Derecho Registral	Garantizar la seguridad jurídica.	0	Garantizar la seguridad jurídica, organizar, regular, sistematizar e interconectar la información, así como también la eficacia y eficiencia de su manejo; declarándola de tipo confidencial, secreta y reservada.	0	Garantizar la seguridad jurídica, organizar, regular, sistematizar e interconectar la información, así como también la eficacia y eficiencia de su manejo, publicidad, transparencia y acceso. Sin que esto implique la implementación de nuevas tecnologías.	0	Garantizar la seguridad jurídica, organizar, regular, sistematizar e interconectar la información, así como también la eficacia y eficiencia de su manejo, publicidad, transparencia, acceso e implementación de nuevas tecnologías.	1,25
1363	La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos rige a las siguientes instituciones:	Derecho Registral	Instituciones del sector privado que administren bases de datos.	0	Empresas mixtas.	0	Instituciones del sector público.	0	Instituciones del sector público y privado que administren bases o registros de datos públicos.	1,25
1364	Una vez finalizado el concurso de méritos y oposición que tenga por objeto la designación del Registrador de la Propiedad, ¿cómo se realizará el nombramiento del funcionario?.	Derecho Registral	El pleno del Concejo Cantonal procederá al nombramiento del postulante que mayor puntuación hubiere obtenido, por un período fijo de 4 años, quien podrá ser reelegida o reelegido por una sola vez.	0	La Alcaldesa o Alcalde procederá al nombramiento del postulante que mayor puntuación hubiere obtenido, por un período fijo de 4 años, quien podrá ser reelegida o reelegido por una sola vez.	1,25	La Alcaldesa o Alcalde procederá al nombramiento del postulante que mayor puntuación hubiere obtenido, quien podrá ser reelegida o reelegido las veces que se consideren necesarias.	0	El pleno del Concejo Cantonal procederá al nombramiento del postulante que mayor puntuación hubiere obtenido, por un período fijo de 6 años, quien podrá ser reelegida o reelegido por una sola vez.	0
1365	¿Por cuánto tiempo deberá ejercer sus funciones la Registradora o Registrador Mercantil?.	Derecho Registral	Por un período fijo de 4 años.	1,25	Por un período fijo de 5 años.	0	Por un período fijo de 6 años.	0	Por un período fijo de 2 años.	0
1366	¿Cuántas veces podrá el Registrador de la Propiedad ser reelegido para ejercer funciones?	Derecho Registral	Una sola vez.	1,25	Dos veces.	0	No existe un máximo establecido.	0	Tres veces	0
1367	¿Podrá el gobierno central derogar impuestos y establecer rebajas de los ingresos tributarios y no tributarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados?.	Derecho Registral	No, ya que los GAD's cuentan con autonomía política, administrativa y financiera propia.	1,25	Si, ya que es atribución el gobierno central hacerlo.	0	No, porque es una atribución que le pertenece únicamente a la Función Legislativa.	0	Podrá hacerlo luego de haber llegado a un consenso con el GAD, de acuerdo a la derogatoria o al porcentaje de rebaja que se va a aplicar.	0
1368	Una vez concluido el concurso de méritos y oposición, ¿quién deberá ser nombrado como Registrador de la Propiedad?.	Derecho Registral	El postulante que hubiere obtenido mayor puntuación.	1,25	El postulante que hubiere obtenido menor puntuación.	0	El postulante que ha concluido con todas las exigencias del concurso de méritos y oposición en el menor tiempo establecido.	0	4. El postulante que hubiere obtenido una puntuación media.	0
1369	¿Qué sucede si los Registradores de la Propiedad incumplen sus funciones registrales?	Derecho Registral	Serán sujetos de estudio con el fin de disponer una sanción administrativa.	0	Podrán ser destituidas o destituidos de sus cargos por incumplimiento debidamente comprobado de las funciones registrales.	1,25	Recibirán un aviso sobre la infracción cometida.	0	No tendrán ningún tipo de consecuencia.	0
1370	¿Qué tipo de información se encuentra regulada bajo la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos?.	Derecho Registral	La manejada por instituciones del sector público y privado que administren registros de datos.	1,25	La manejada por instituciones del sector público.	0	La manejada por instituciones del sector privado.	0	La manejada por instituciones del sector financiero.	0
1371	¿Qué sucede si los Registradores de la Propiedad impiden o dificultan la conformación y funcionamiento del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos?	Derecho Registral	Obtienen un llamado de atención por parte del Consejo Nacional de Competencias.	0	Recibirán un aviso sobre la infracción cometida.	0	No tendrán ningún tipo de consecuencia.	0	Podrán ser destituidas o destituidos de sus cargos por impedir o dificultar la conformación y funcionamiento del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.	1,25
1372	¿Quién se encarga de organizar y administrar los Registros Mercantiles?.	Derecho Registral	La Función de Transparencia y Control Social.	1,25	El Consejo Nacional de Competencias.	0	Los GAD's Provinciales.	0	La Función Ejecutiva a través de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	0
1373	La información que entregue el Estado deberá ser:	Derecho Registral	Específica o general.	1,25	Específica.	0	General.	0	Parcial.	0
1374	Los datos públicos registrales deben ser:	Derecho Registral	Completos, accesibles, no discriminatorios, veraces, parcialmente verificables y pertinentes.	0	Completos, accesibles, en formatos libres, sin licencia alrededor de los mismos.	0	Completos, accesibles, en formatos libres, sin licencia alrededor de los mismos, no discriminatorios, veraces, verificables y pertinentes.	1,25	Discriminatorios, veraces, verificables y pertinentes.	0
1375	¿En qué consiste la información del Folio Cronológico?.	Derecho Registral	Incluye al menos un libro índice y un repertorio, en ellos se asentarán todos los datos referentes a la persona, inmueble o mueble, las titularidades concatenadas de dominio o condominio, nombres, apellidos y datos de la o el titular y el título causal, los gravámenes, interdicciones y sus cancelaciones, y las constancias de solicitudes de certificados; así como en el caso de las personas jurídicas las modificaciones y todo acto societario que se presente.	1,25	Las constancias de solicitudes de certificados en personas naturales y en personas jurídicas las modificaciones y todo acto societario que se presente.	0	La descripción del inmueble y las titularidades concatenadas de dominio o condominio.	0	Las autorizaciones brindadas por los GAD's Municipales o Metropolitanos.	0
1376	Las autorizaciones brindadas por los GAD's Municipales o Metropolitanos.	Derecho Registral	El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	0	El Consejo Nacional de Competencias.	0	Los GAD's Provinciales.	0	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	1,25
1377	¿Quién se encarga de designar a la Registradora o Registrador Mercantil?.	Derecho Registral	La Prefecta o Prefecto del GAD.	0	El pleno del Consejo Nacional de Competencias.	0	La Directora o Director Nacional de Registro de Datos Públicos.	1,25	El pleno del Concejo Cantonal del GAD.	0
1378	¿Cuántas veces podrá la Registradora o Registrador Mercantil ser reelegida o reelegido para ejercer funciones?.	Derecho Registral	Dos veces.	0	No existe un máximo establecido.	0	Una sola vez.	1,25	Una sola vez.	0
1379	Una vez finalizado el concurso de méritos y oposición que tenga por objeto la designación de la Registradora o Registrador Mercantil. ¿Cómo se realizará el nombramiento del funcionario?	Derecho Registral	La Directora o Director Nacional de Registro de Datos Públicos procederá al nombramiento del postulante que mayor puntuación hubiere obtenido, por un período fijo de 4 años, quien podrá ser reelegida o reelegido por una sola vez.	1,25	El pleno del Concejo Cantonal procederá al nombramiento del postulante que mayor puntuación hubiere obtenido, por un período fijo de 4 años, quien podrá ser reelegida o reelegido por una sola vez.	0	La Alcaldesa o Alcalde procederá al nombramiento del postulante que mayor puntuación hubiere obtenido, quien podrá ser reelegida o reelegido las veces que se consideren necesarias.	0	El pleno del Concejo Cantonal procederá al nombramiento del postulante que mayor puntuación hubiere obtenido, por un período fijo de 6 años, quien podrá ser reelegida o reelegido por una sola vez.	0
1380	Una vez concluido el concurso de méritos y oposición, ¿quién deberá ser nombrada o nombrado como Registradora o Registrador Mercantil?	Derecho Registral	El postulante que hubiere obtenido menor puntuación.	0	El postulante que ha concluido con todas las exigencias del concurso de méritos y oposición en el menor tiempo establecido.	0	El postulante que hubiere obtenido mayor puntuación.	1,25	El postulante que hubiere obtenido una puntuación media.	0
1381	¿Quién se encargará de autorizar la creación, supresión o unificación de oficinas del Registro Mercantil?	Derecho Registral	La Directora o Director Nacional de Registro de Datos Públicos.	1,25	El pleno del Consejo Nacional de Competencia.	0	El Concejo cantonal del GAD.	0	La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.	0
1382	¿Con base en qué criterios se autorizará la creación, supresión o unificación de oficinas del Registro Mercantil?.	Derecho Registral	Acorde a la realidad comercial de la provincia y del cantón.	1,25	Acorde a la realidad comercial del cantón.	0	Acorde a la realidad comercial de la provincia.	0	Acorde a la realidad comercial de la región.	0
1383	El Gobierno Central dispone que los Gobiernos Autónomos Descentralizados dejen de recaudar recursos propios directamente. ¿Será legal la citada disposición?.	Derecho Registral	No, ya que la ley expresa que no se podrá impedir que un GAD recaude directamente sus recursos.	1,25	Es legal ya que los GAD's no cuentan con autonomía ni facultad de recaudación.	0	Será legal siempre que haya pasado por aprobación del Servicio de Rentas Internas.	0	Es legal ya que es atribución del gobierno central manejar la recaudación estatal.	0
1384	¿Cómo deberá administrar el Registro de la Propiedad su información?	Derecho Registral	Llevará su registro bajo el sistema de información personal.	0	Llevará su registro bajo el sistema de información pública.	0	Llevará su registro bajo el sistema de información cronológica, personal y real.	1,25	Llevará su registro bajo el sistema de información público-privada.	0
1385	¿En qué consiste la información del Folio Real?	Derecho Registral	La información consistirá en la descripción del inmueble o mueble, las titularidades concatenadas de dominio o condominio, nombres, apellidos y datos de la o el titular y el título causal, los gravámenes, interdicciones y sus cancelaciones y las constancias de solicitudes de certificados.	1,25	Las constancias de solicitudes de certificados.	0	La descripción del inmueble y las titularidades concatenadas de dominio o condominio.	0	Las autorizaciones brindadas por los GAD's Municipales o Metropolitanos.	0
1386	¿Qué es el Folio Cronológico?.	Derecho Registral	Es el sistema de anotación de actos jurídicos que se llevan de acuerdo al objeto del que trata el registro.	0	Es el sistema de anotación de hechos y actos jurídicos que se lleva de acuerdo a la persona que los causa o sobre quien recae.	0	Es el registro de los títulos, actos y documentos cuya inscripción se solicita que se efectúe de acuerdo al orden en que esta petición ocurre.	1,25	Es el sistema de anotación de hechos y actos jurídicos que se lleva de acuerdo al lugar donde se almacene o archive.	0
1387	¿Cómo deberá administrar el Registro Mercantil su información?.	Derecho Registral	Llevará su registro bajo el sistema de información pública.	0	Llevará su registro bajo el sistema de información cronológica, personal y real.	1,25	Llevará su registro bajo el sistema de información público-privada.	0	Llevará su registro bajo el sistema de información personal.	0
1388	Se encuentran exentas del pago de los impuestos a los predios urbanos las siguientes propiedades:	Derecho Registral	Predios ubicados dentro de los límites de las zonas urbanas.	0	Predios unifamiliares urbano-marginales con avalúos de hasta veinticinco (25) remuneraciones básicas unificadas.	1,25	Predios de propiedad de empresas privadas.	0	Predios pertenecientes a funcionarios públicos de carrera.	0
1389	La información referente a registros, podrá ser suministrada de la siguiente manera:	Derecho Registral	Exclusivamente por medios escritos.	0	Por escrito o por medios electrónicos.	1,25	Exclusivamente por medios electrónicos.	0	Por escrito, posterior a una resolución de sede administrativa.	0
1390	¿Qué es el Folio Personal?	Derecho Registral	Es el sistema de anotación correspondiente a hechos simples.	0	Es el sistema de anotación de hechos y actos jurídicos que se lleva de acuerdo a la persona que solicita una información determinada.	0	Es el sistema de anotación de hechos y actos jurídicos que se lleva de acuerdo a la persona que los causa o sobre quien recae.	1,25	Es el historial delictivo de una persona.	0
1391	¿Qué se debe registrar dentro del Folio Personal?.	Derecho Registral	Nombres, apellidos y número de pasaporte del titular de la información.	0	Nombres, apellidos y movimientos migratorios del titular de la información.	0	Nombres y apellidos del titular de la información.	0	Nombres, apellidos y datos del titular de la información.	1,25
1392	La información referente a datos públicos registrales, puede ser entregada sobre:	Derecho Registral	Una parte o sobre la totalidad del registro	1,25	La totalidad del registro en todos los casos.	0	Una parte del registro en todos los casos.	0	No puede ser entregada.	0
1393	¿A quién le corresponde el ejercicio de la competencia de los Registros de la Propiedad?.	Derecho Registral	Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales.	0	Consejo Nacional de Competencias.	0	Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos.	1,25	Ministerio regulador de las políticas de vivienda.	0

1394	La ley que se encargue de regir cada uno de los registros del país, determinará lo siguiente:	Derecho Registral	Los hechos, actos, contratos o instrumentos que deban ser inscritos y/o registrados; así como la obligación de las registradoras o registradores a la certificación y publicidad de los datos, con las limitaciones señaladas en la Constitución y la ley.	1,25	Los instrumentos que deban ser inscritos y/o registrados.	0	Los hechos, actos, contratos o instrumentos que deban ser inscritos y/o registrados; así como la obligación de las registradoras o registradores a limitar la entrega de información pública.	0	La obligación de proporcionar información pública en base a lo que establece la ley.	0
1395	¿Qué se debe registrar en el Registro de la Propiedad?	Derecho Registral	La descripción del inmueble, las titularidades concatenadas de dominio o condominio, el título causal, los gravámenes, interdicciones y sus cancelaciones, las constancias de solicitudes de certificados.	1,25	Las constancias de solicitudes de certificados.	0	La descripción del inmueble y las titularidades concatenadas de dominio o condominio.	0	Las autorizaciones brindadas por los GAD's Municipales o Metropolitanos.	0
1396	Se encuentran exentas del pago de los impuestos a los predios urbanos las siguientes propiedades:	Derecho Registral	Predios de propiedad del Estado y demás entidades del sector público.	1,25	Predios pertenecientes a funcionarios públicos.	0	Predios de propiedad de empresas privadas.	0	Predios ubicados dentro del área urbana.	0
1397	Los Registros de Datos Públicos deberán llevar la información del siguiente modo:	Derecho Registral	En modo digitalizado.	0	En formato físico.	0	En modo digitalizado con soporte físico.	1,25	En la forma que disponga el Consejo Nacional de Competencias para el manejo de la información.	0
1398	¿Cómo deberá administrar el Registro Civil su información?.	Derecho Registral	Llevará su registro bajo el sistema de información personal.	1,25	Llevará su registro bajo el sistema de información pública.	0	Llevará su registro bajo el sistema de información confidencial.	0	Llevará su registro bajo el sistema de información público-privada.	0
1399	¿Quiénes son responsables de la integridad, protección y control de la información referente a registros o bases de datos públicos?.	Derecho Registral	Las instituciones del sector privado que administren registros y/o bases de datos públicos.	0	Las instituciones del sector privado que administren registros y/o bases de datos públicos.	0	Las instituciones del sector público y privado, además de las personas naturales que actualmente o en el futuro las administren.	1,25	Las personas naturales que administren registros y/o bases de datos públicos.	0
1400	Se encuentran exentas del pago de los impuestos a los predios urbanos las siguientes propiedades:	Derecho Registral	Los predios ubicados dentro del área urbana.	0	Los predios de propiedad de empresas privadas nacionales.	0	Los predios de propiedad de empresas privadas extranjeras.	0	Los predios que pertenecen a las instituciones de beneficencia o asistencia social de carácter particular, siempre que sean personas jurídicas y los edificios y sus rentas estén destinados, exclusivamente a estas funciones.	1,25
1401	¿En dónde se encuentran establecidas las responsabilidades y funciones de cada Registro de Datos Públicos?.	Derecho Registral	En la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y su Reglamento además del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.	0	En la Ley pertinente a cada Registro, además de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y su Reglamento.	1,25	En la Ley Orgánica del Sistema Nacional y Contratación Pública, su Reglamento y Resoluciones emitidas por el SERCOP.	0	En el Código Civil.	0
1402	En el cantón Quinindé, el GAD Municipal declara de utilidad pública la mitad de la propiedad urbana perteneciente a María. ¿María continuará pagando impuestos sobre el predio expropiado?	Derecho Registral	Deberá continuar pagando la totalidad de los impuestos sobre el predio.	0	Al tratarse de una expropiación parcial, se tributará únicamente por lo no expropiado.	1,25	Deberá dejar de pagar la totalidad de los impuestos sobre el predio.	0	Deberá dejar de pagar impuestos sobre el predio desde el momento de la notificación de declaratoria de utilidad pública.	0
1403	¿Qué son los Registros de Datos Públicos?	Derecho Registral	Los Registros son dependencias público-privadas, desconcentradas, con autonomía registral y administrativa.	0	Los Registros son dependencias públicas, desconcentradas, con autonomía registral y dependencia administrativa de la Función Ejecutiva.	0	Los Registros son dependencias mixtas, desconcentradas, con autonomía registral.	0	Los Registros son dependencias públicas, desconcentrados, con autonomía registral y administrativa.	1,25
1404	En lo relativo al cumplimiento de políticas, resoluciones y disposiciones para la interconexión e interoperabilidad de bases de datos y de información pública, ¿quién controla, vigila y audita los Registros de Datos Públicos?	Derecho Registral	El Consejo Nacional de Competencias.	0	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	1,25	La Consejería de Gobierno para el mejoramiento de la eficiencia y optimización del Estado.	0	La Secretaría General de Comunicación.	0
1405	Los Registros de Datos Públicos cuentan con:	Derecho Registral	Autonomía Registral y Administrativa.	1,25	Autonomía Administrativa.	0	Autonomía Registral.	0	No cuentan con autonomía alguna.	0
1406	Los Registros de Datos Públicos administrarán sus bases de datos en coordinación con:	Derecho Registral	Los Registros de Datos Públicos administrarán sus bases de datos en coordinación con:	1,25	El Consejo Nacional de Competencias.	0	GAD's Regionales.	0	La Función Judicial.	0
1407	Se encuentran exentas del pago de los impuestos a los predios urbanos las siguientes propiedades:	Derecho Registral	Los predios pertenecientes a funcionarios públicos.	0	Los predios de propiedad de empresas privadas nacionales	0	Las propiedades que pertenecen a naciones extranjeras o a organismos internacionales de función pública, siempre que estén destinados a dichas funciones.	1,25	Los predios de propiedad de empresas privadas extranjeras.	0
1408	Las instituciones del sector público y privado, además de las personas naturales que actualmente o en el futuro administren registros y/o bases de datos públicos, responderán por:	Derecho Registral	La conservación, igualdad y publicidad de los registros.	0	La equidad, publicidad, custodia de los registros.	0	La publicidad transparencia y agilidad de los registros.	0	La veracidad, autenticidad, custodia y debida conservación de los registros.	1,25
1409	¿Qué ente se encuentra a cargo de la ejecución y seguimiento del intercambio de información y bases de datos entre los organismos e instancias de datos públicos?	Derecho Registral	Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	1,25	Consejo Nacional de Competencias.	0	Secretaría General de Comunicación.	0	Consejería de Gobierno para el mejoramiento de la eficiencia y optimización del Estado.	0
1410	Refiriéndonos a temas tecnológicos, ¿de qué forma se desarrollará la actividad de registro?.	Derecho Registral	No se utilizará medios tecnológicos en la actividad de registro.	0	Se limitará el uso de medios tecnológicos priorizando la información física.	0	Se desarrollará utilizando medios tecnológicos generales.	0	Se desarrollará utilizando medios tecnológicos normados y estandarizados.	1,25
1411	¿Cuáles son establecidos por la ley como Registros de Datos Públicos?	Derecho Registral	Registro Civil, de la Propiedad, Mercantil, Societario, Vehicular, de naves y aeronaves, patentes, de propiedad intelectual registros de datos crediticios y los que en la actualidad o en el futuro determine la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	1,25	Registro Civil, de la Propiedad y Mercantil.	0	Registros de datos crediticios, propiedad intelectual y los demás determinados por la ley.	0	Registro Societario, Vehicular, de naves y aeronaves, patentes, de propiedad intelectual registros de datos crediticios y los que en la actualidad o en el futuro determine la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	0
1412	¿Podrá tener derecho a indemnización una persona que ha sido afectada por información falsa o imprecisa, difundida por registradoras o registradores?.	Derecho Registral	Tendrá derecho a las indemnizaciones correspondientes previo el ejercicio de la respectiva acción legal.	1,25	No tendrá derecho alguno a reclamar indemnizaciones.	0	Tendrá derecho únicamente si cuenta con el aval del GAD correspondiente.	0	Tendrá derecho a indemnizaciones solo cuando se trate de información de tipo secreta, reservada y/o confidencial.	0
1413	¿Qué entidad será la encargada de establecer los casos en que deba rendirse caución respecto a la información de bases o registros de datos públicos?	Derecho Registral	Función Ejecutiva.	0	GAD's Municipales o Metropolitanos.	0	Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos	1,25	Consejo Nacional de Competencias.	0
1414	¿Quién deberá poner en conocimiento de la ciudadanía sobre la existencia de registros o bases de datos de personas y de bienes?	Derecho Registral	El Estado.	1,25	Las empresas privadas.	0	Los dueños de predios.	0	El sector público y privado en conjunto.	0
1415	Será confidencial según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, lo siguiente:	Derecho Registral	Información cuyo uso público atente contra los Derechos Humanos.	0	Los datos de carácter personal tales como: ideología, afiliación política o sindical, etnia, estado de salud, orientación sexual, religión, condición migratoria y los demás atinentes a la intimidad personal.	0	Los datos e información de carácter sensible.	0	Los datos de carácter personal tales como: ideología, afiliación política o sindical, etnia, estado de salud, orientación sexual, religión, condición migratoria; además de aquellos atinentes a la intimidad personal y en especial aquella información cuyo uso público atente contra los Derechos Humanos.	1,25
1416	Según lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ¿cuál será la forma de acceder a datos confidenciales?	Derecho Registral	Con autorización expresa del titular de la información, por orden judicial o por mandato de la ley.	1,25	Por orden judicial.	0	Por mandato de la ley.	0	Con autorización expresa del titular de la información.	0
1417	¿Son confidenciales los datos cuya reserva ha sido declarada por autoridad competente?.	Derecho Registral	No, únicamente podrán serlo los datos de carácter personal	0	No, únicamente podrán serlo los datos de carácter general.	0	Si, podrán serlo cuando su reserva ha sido declarada por la autoridad competente.	1,25	No, únicamente podrán serlo aquellos datos que vulneren Derechos Humanos consagrados en la Constitución de la República.	0
1418	¿Quién deberá adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger y garantizar la reserva de la información referente a datos de carácter personal?.	Derecho Registral	La autoridad o funcionario que custodie datos de carácter personal.	1,25	El funcionario encargado de Archivo General.	0	El funcionario encargado del área administrativa de la institución.	0	La autoridad o funcionario que conozca de la existencia de datos de carácter personal.	0
1419	Se encuentran exentas del pago de los impuestos a los predios urbanos las siguientes propiedades:	Derecho Registral	Los predios que hayan sido declarados de utilidad pública por el concejo municipal o metropolitano y que tengan juicios de expropiación, desde el momento de la citación al demandado hasta que la sentencia se encuentre ejecutoriada, inscrita en el registro de la propiedad y catastrada.	1,25	Los predios que hayan sido declarados de utilidad pública por el concejo municipal o metropolitano y que tengan juicios de expropiación, una vez que se realice la citación al demandado.	0	Los predios que hayan sido declarados de utilidad pública por el concejo municipal o metropolitano y que tengan juicios de expropiación, desde el momento de la resolución de declaratoria de utilidad pública.	0	Los predios que hayan sido declarados de utilidad pública por el concejo municipal o metropolitano y que tengan juicios de expropiación, desde el momento de la citación al demandado sin que sea necesario que la sentencia se encuentre ejecutoriada.	0
1420	La certificación registral provee lo siguiente:	Derecho Registral	Da fe pública, investida de la presunción de legalidad.	1,25	Da fe pública.	0	Brinda presunción de legalidad.	0	Simple conocimiento de un tema específico.	0
1421	¿Cómo se mantendrá el orden de los registros de datos públicos?.	Derecho Registral	En orden secuencial sin posibilidad de aplicar modificación alguna.	0	En orden secuencial sin modificación alguna, excepto por orden judicial.	1,25	De acuerdo al orden que le brinde el funcionario encargado de Archivo Central.	0	En orden alfabético, independientemente de su fecha.	0
1422	¿Serán los datos registrales del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos susceptibles de rectificabilidad?.	Derecho Registral	Son susceptibles de actualización, rectificación o supresión en los casos que establezca la ley.	1,25	No son susceptibles de rectificabilidad.	0	Son susceptibles únicamente a la actualización.	0	Son susceptibles de cualquier modificación, siempre y cuando no se trate de supresión de información.	0
1423	¿Cuándo se podrá proporcionar una certificación registral?	Derecho Registral	Se expedirá a petición de la interesada o interesado.	0	Por disposición administrativa.	0	Por orden judicial.	0	Se expedirá a petición de la interesada o interesado, por disposición administrativa u orden judicial.	1,25
1424	Una certificación registral es un documento de tipo:	Derecho Registral	Privado	0	Público	1,25	Privado cuando la información que lo sustenta sea manejada por una entidad privada.	0	Público cuando la información que lo sustenta sea manejada por una entidad pública.	0
1425	Al hablar de la precedencia del registro de datos públicos, podemos entender que:	Derecho Registral	Prevalece el último registro de un dato público, sobre los anteriores o sobre otros datos no registrados.	1,25	Prevalece el primer registro de un dato público sobre los posteriores.	0	Prevalece el registro de aquellos datos de mayor relevancia.	0	Prevalece el registro de aquellos datos de menor relevancia.	0
1426	María necesita obtener información sobre el patrimonio de Juan, razón por la cual el órgano pertinente le solicita que señale el uso, y la justificación del pedido de información. María decide mentir y señala que le dará un uso diferente al que realmente destinará la información. ¿Qué acciones se pueden tomar en contra de María?.	Derecho Registral	Acciones legales que podrán ser ejercidas por el titular de la información.	0	Determinación de responsabilidades, sin perjuicio de las acciones legales que el titular de la información pueda ejercer.	1,25	Determinación de responsabilidades.	0	Imposición de una multa por infracción.	0
1427	¿Cómo se podrá acceder a información referente al patrimonio de las personas?	Derecho Registral	El solicitante deberá justificar el motivo de la solicitud de información.	0	El solicitante deberá puntualizar el uso que le dará a la información.	0	El solicitante deberá justificar el motivo de la solicitud de información, el uso que le dará y consignar sus datos de identidad.	1,25	El solicitante deberá únicamente proporcionar sus datos de identidad, tales como: nombres y apellidos completos, número de documento de identidad o ciudadanía y dirección domiciliaria.	0
1428	¿Quién definirá aquellos datos adicionales que integrarán el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos?	Derecho Registral	La Directora o Director Nacional de Registro de Datos Públicos.	1,25	El Consejo Nacional de Competencias.	0	Los Gobiernos Autónomos Descentralizados.	0	La Función Legislativa.	0
1429	¿Se constituye como prueba la información de datos públicos registrales legalmente certificados?	Derecho Registral	Si se constituye como prueba.	1,25	No se constituye como prueba.	0	Si se constituye como prueba, incluso cuando los datos no se encuentren legalmente certificados.	0	Se constituye como prueba una vez que la información es certificada por el Secretario General de la institución.	0
1430	¿Cuál es la entidad que le corresponde determinar el tipo de reserva y accesibilidad de la información del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos?.	Derecho Registral	El Consejo Nacional de Competencias.	0	La Directora o Director Nacional de Registro de Datos Públicos.	1,25	La Función de Transparencia y Control Social.	0	La Función Legislativa.	0

1431	¿Cuál es el ente encargado de definir las políticas y principios para la organización y coordinación de las acciones de intercambio de información y de bases de datos, entre los organismos e instancias de registro de datos públicos?	Derecho Registral	La Secretaría General de Comunicación.	0	El ministerio sectorial con competencia en las telecomunicaciones y en la sociedad de la información.	1,25	La empresa pública "Medios Públicos".	0	La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.	0
1432	¿Qué ciudad es la sede de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos?	Derecho Registral	Portoviejo.	0	Guayaquil.	0	Quito.	1,25	Cuenca.	0
1433	¿Qué es la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos?	Derecho Registral	Organismo de derecho público, con personería jurídica, que no cuenta con autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria.	0	Organismo de derecho privado, con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria.	0	Organismo de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestar	1,25	Organismo de derecho privado, con personería jurídica, que no cuenta con autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria.	0
1434	¿Quién preside el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos?	Derecho Registral	El titular del Consejo Nacional de Competencias.	0	El Secretario General de la Presidencia.	0	El Director Nacional de Registro de Datos Públicos.	1,25	El Presidente de la Asamblea Nacional.	0
1435	¿Deberá la información de naturaleza pública que se encuentra en posesión de entidades privadas formar parte del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos?	Derecho Registral	En el caso de que entidades mixtas posean información que por su naturaleza sea pública, ésta deberá ser incorporada al Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.	0	En el caso de que entidades públicas posean información que por su naturaleza sea pública, la misma no deberá ser incorporada al Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.	0	En el caso de que entidades privadas posean información que por su naturaleza sea pública, la misma no deberá ser incorporada al Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.	0	En el caso de que entidades privadas posean información que por su naturaleza sea pública, ésta deberá ser incorporada al Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.	1,25
1436	¿Qué es la ficha de Registro Único Ciudadano?.	Derecho Registral	Documento público de tipo electrónico, que contendrá todos los datos de registro público del ciudadano constante en el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.	0	Documento público en formato físico, que contendrá todos los datos de registro público del ciudadano constante en el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos	0	Documento público electrónico y/o físico certificado, que contendrá todos los datos de registro público del ciudadano constante en el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.	1,25	Documento público electrónico y/o físico certificado, que contendrá todos los datos personales referentes a movimientos migratorios del ciudadano.	0
1437	¿Con que finalidad se creó la ficha de Registro Único Ciudadano?.	Derecho Registral	Con la finalidad de garantizar el ejercicio del derecho público y el Registro Único de Proveedores.	0	Con la finalidad de garantizar el ejercicio del derecho al acceso de datos personales.	0	Con la finalidad de garantizar el ejercicio del derecho constitucional a la transparencia.	0	Con la finalidad de garantizar el ejercicio del derecho constitucional del acceso a la información.	1,25
1438	¿Con que objeto se creó el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos?	Derecho Registral	Con el objeto de coordinar el intercambio de información de empresas privadas.	0	Con el objeto de coordinar el intercambio de información de todas las entidades públicas.	0	Con el objeto de coordinar el intercambio de información de los registros de datos públicos.	1,25	Con el objeto de coordinar el intercambio de información de empresas de economía mixtas.	0
1439	¿Con que finalidad se creó el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos?	Derecho Registral	Con la finalidad de proteger los derechos constituidos por efectos de la inscripción de los hechos, actos y/o contratos determinados por las normas de Gobiernos Autónomos Descentralizados.	0	Con la finalidad de proteger los derechos constituidos, los que se constituyan, modifiquen, extingan y publiciten por efectos de la inscripción de los hechos, actos y/o contratos determinados por las normas de registros.	1,25	Con la finalidad de proteger los derechos referentes a registros nacionales, regulados por las normas relativas a contratos públicos.	0	Con la finalidad de proteger los derechos constituidos por efectos de la inscripción de hechos, actos y/o contratos.	0
1440	¿A qué tipo de responsabilidades estarán sujetas aquellas personas que hagan mal uso de las licencias para el acceso a los registros de datos públicos?	Derecho Registral	Responsabilidad administrativa y civil.	0	Responsabilidad administrativa, civil y penal.	1,25	Responsabilidad penal.	0	Responsabilidad administrativa.	0
1441	¿Quiénes serán responsables del manejo de las licencias para el acceso a los registros de datos autorizados por la ley?	Derecho Registral	La Consejería Presidencial para el mejoramiento de la eficiencia y optimización del Estado y el Consejo Nacional de Competencias.	0	El Consejo Nacional de Competencias y el GAD Regional.	0	Las Registradoras o Registradores y máximas autoridades, a quienes se autoriza el manejo de las licencias.	1,25	La empresa desarrolladora del sistema de registro de datos públicos.	0
1442	¿Deberán las bases informáticas de registro de datos públicos contar obligatoriamente con archivos de respaldo?	Derecho Registral	No es obligatorio que cuenten con archivos de respaldo.	0	Deberán obligatoriamente contar con archivos de respaldo.	1,25	Dependiendo de la institución, deberán contar con archivos de respaldo en base a la normativa vigente.	0	Podrán contar con archivos de respaldo a discreción de la máxima autoridad de la institución.	0
1443	¿Qué elementos se contemplan dentro del sistema de control cruzado nacional de registro de datos públicos?	Derecho Registral	Un conjunto de elementos normativos que interactúan entre sí.	0	Un conjunto de elementos técnicos e informativos dependientes entre sí.	0	Un conjunto de elementos científicos que interactúan y se retroalimentan entre sí.	0	Un conjunto de elementos técnicos e informáticos, integrados e interdependientes, que interactúan y se retroalimentan.	1,25
1444	La ficha de Registro Único del Ciudadano deberá ser archivada de la siguiente manera:	Derecho Registral	Exclusivamente en medios magnéticos.	0	Exclusivamente en medio físicos.	0	En medios físicos revisados por el Secretario General de la entidad.	0	Podrá ser optativamente archivada en medios magnéticos.	1,25
1445	¿A través de qué medio se verificará la información de los documentos físicos que se presentan ante los registros públicos y privados?	Derecho Registral	Las entidades a través del Sistema Nacional de Contratación Pública, verificarán de manera obligatoria la información de los documentos físicos que le deban ser presentados.	0	Las entidades y empresas públicas a través del Registro Único de Proveedores, verificarán de manera obligatoria la información de los documentos físicos que le deban ser presentados.	0	Las entidades a través del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, verificarán de manera optativa la información de los documentos físicos.	0	Las entidades a través del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, verificarán de manera obligatoria la información de los documentos físicos que le deban ser presentados.	1,25
1446	¿Cómo se podrá acceder al uso del Sistema Informático utilizado para el funcionamiento e interconexión de los registros y entidades?	Derecho Registral	Mediante autorización del Consejo Nacional de Competencias a las entidades públicas y privadas que correspondan.	0	Mediante licencias de uso limitadas a las entidades públicas que correspondan.	0	Mediante licencias de uso limitadas a las entidades públicas y privadas que correspondan.	1,25	Mediante licencias de uso limitadas a las entidades privadas que correspondan.	0
1447	¿A quien pertenece el Sistema Informático usado para el funcionamiento e interconexión de los registros y entidades?	Derecho Registral	Es de propiedad estatal.	1,25	Es de propiedad público-privada.	0	Es de propiedad privada.	0	Es de propiedad exclusiva de la empresa desarrolladora del sistema.	0
1448	¿Cuál es el objetivo del Sistema Informático de los registros público y privado?.	Derecho Registral	Manejar un registro de las instituciones públicas y de las empresas privadas en el Ecuador.	0	Manejar de manera equitativa, pública y transparente todos los registros públicos del país.	0	La convencionalidad de los registros, empleando tecnologías de información, bases de datos y lenguajes estandarizados, para procesar la información de los datos registrados de manera física.	0	La tecnificación y modernización de los registros, empleando tecnologías de información, bases de datos y lenguajes informáticos estandarizados, protocolos de intercambio de datos seguros, que permitan un manejo de la información adecuado que reciba, capture, archive, codifique, proteja, intercambie, reproduzca, verifique, certifique o procese de manera tecnológica la información de los datos registrados.	1,25
1449	¿Qué entidad es la encargada de organizar el sistema de interconexión cruzado entre los registros público y privado que en la actualidad o en el futuro administren bases de datos públicos?.	Derecho Registral	El Consejo Nacional de Competencias.	0	El ministerio sectorial con competencia en las telecomunicaciones y en la sociedad de la información.	0	El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	0	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	1,25
1450	¿Procederá una solicitud de rectificación o supresión de datos públicos cuando la misma perjudique derechos de terceras o terceros?	Derecho Registral	Si, procederá sin impedimento alguno.	0	No procederá sin antes consultarle al tercero en cuestión.	0	No procederá cuando pudiese causar perjuicios a derechos de terceras o terceros, en cuyo caso será necesaria la correspondiente resolución administrativa o sentencia judicial.	1,25	Si, procederá cuando la rectificación se encuentre contemplada en la ley, además de contar con la autorización del Consejo Nacional de Competencias.	0
1451	¿Podrá el titular de datos públicos exigir modificaciones en registros o bases?	Derecho Registral	Podrá exigir modificaciones en todo momento sin impedimento alguno.	0	No podrá exigir modificaciones de ninguna manera.	0	Podrá exigir modificaciones cuando las mismas no violen una disposición legal, una orden judicial o administrativa.	1,25	Podrá exigir modificaciones cuando las mismas no violen una disposición legal, además deberá contar con la autorización del Consejo Nacional de Competencias.	0
1452	¿Qué entidad es la encargada de realizar la actualización de los avalúos de predios municipales y metropolitanos?	Derecho Registral	Ministerio encargado de emitir políticas de vivienda.	0	Registro de la Propiedad.	0	GAD Municipal o Metropolitano.	1,25	Notarías.	0
1453	¿Qué documento resulta indispensable presentar ante los Registradores de la Propiedad para la inscripción de autos de adjudicación de predios rurales?	Derecho Registral	El auto de adjudicación de predio rural debidamente certificado.	0	Los recibos o certificados de las respectivas municipalidades o concejos metropolitanos, de haber pagado los impuestos sobre las propiedades materia del remate y su adjudicación, cuatro años antes de la fecha del remate.	0	Los recibos o certificados de las respectivas municipalidades o concejos metropolitanos, de haberse pagado los impuestos sobre las propiedades materia del remate y su adjudicación.	1,25	Los recibos o certificados de las respectivas municipalidades o concejos metropolitanos, de haberse pagado los impuestos sobre todas las propiedades urbanas de las que sea titular.	0
1454	¿A quién le corresponde la administración de los Registros de la Propiedad?	Derecho Registral	Función Ejecutiva.	0	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.	1,25	Función de Transparencia y Control Social.	0	Gobierno Autónomo Descentralizado Regional.	0
1455	¿Puede existir duplicidad de las tasas creadas por el GAD Municipal o Metropolitano?	Derecho Registral	Puede existir duplicidad en los casos que contemple la ley.	0	No puede existir duplicidad de tasas.	1,25	Puede existir duplicidad de tasas en todos los casos.	0	Puede existir duplicidad siempre y cuando sea aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.	0
1456	¿Que se entiende como ingresos propios de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal?	Derecho Registral	Son aquellos ingresos generados por la gestión del anterior ejercicio fiscal del GAD Municipal.	0	Son ingresos propios los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas; los de venta de bienes y servicios; los de renta de inversiones y multas; los de venta de activos no financieros y recuperación de inversiones; los de rifas, sorteos, entre otros ingresos.	1,25	Son aquellos ingresos provenientes de una tarifa de uso impuesta sobre bienes públicos.	0	Son ingresos propios los que además de haber sido obtenidos de la gestión del GAD Municipal, recibe por parte del Gobierno Central.	0
1457	La aplicación tributaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, se guiará por los siguientes principios:	Derecho Registral	Generalidad, unidad, desconcentración, publicidad.	0	Transparencia, equidad, trato justo, pluralidad, vigencia tecnológica.	0	Generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia recaudatoria.	1,25	Eficacia, eficiencia, transparencia, generalidad, irretroactividad.	0
1458	La información catastral enviada por los Registradores de la Propiedad a la entidad responsable de la administración de datos públicos y a las oficinas encargadas de la formación de catastros, deberá cumplir con lo siguiente:	Derecho Registral	Requisitos, condiciones, medios, formatos y especificaciones fijados por el ministerio rector de la cultura y patrimonio.	0	Requisitos, condiciones, medios, formatos y especificaciones fijados por el ministerio rector de la política de desarrollo urbano y vivienda.	1,25	Requisitos, condiciones, medios, formatos y especificaciones fijados por el ministerio rector de inclusión económica y social.	0	Requisitos, condiciones, medios, formatos y especificaciones fijados por el ministerio rector de las obras públicas	0
1459	Juan desea obtener un certificado de gravámenes actualizado de un lote de terreno de su propiedad. El bien en mención se encuentra localizado en el cantón Rumiñahui, perteneciente a la provincia de Pichincha. Juan deberá realizar el trámite en el Registro de la Propiedad de:	Derecho Registral	Registro de la Propiedad del Cantón Rumiñahui.	1,25	Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.	0	Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo.	0	Puede hacerlo en todas las oficinas de Registro de la Propiedad del país.	0
1460	¿De qué forma se regulariza la existencia de un excedente de terreno de propiedad privada?, Si el mismo supera el error técnico de medición previsto en la respectiva ordenanza del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal o Metropolitano.	Derecho Registral	Se regularizará únicamente mediante resolución de la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.	0	Se regularizará mediante resolución de la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, la misma que se protocolizará e inscribirá en el respectivo Registro de la Propiedad.	1,25	Se regularizará mediante resolución de la Junta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, la misma que se protocolizará e inscribirá en el respectivo registro de la propiedad.	0	Se regularizará mediante resolución de la Comisión de Legislación y Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado, la misma que se protocolizará e inscribirá en el respectivo Registro de la Propiedad.	0
1461	El presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo, dispone nuevos procedimientos normativos sobre el registro de bienes inmuebles de todos los Registros de la Propiedad del país; dejando sin efecto los que se realizan hasta la actualidad. Según lo establecido en la ley, ¿el presidente de la República encuentra facultado para hacerlo?.	Derecho Registral	Puede hacerlo porque el manejo de los Registros de la Propiedad del país depende de la Función Ejecutiva.	0	Puede hacerlo siempre y cuando cuente con el aval del GAD Municipal.	0	No puede hacerlo porque va en contra de la autonomía otorgada por ley al GAD Municipal.	1,25	Podrá hacerlo si las normas son elaboradas en conjunto con el GAD Municipal.	0
1462	¿Qué se entiende por un bien afectado al servicio público?	Derecho Registral	Son aquellos que se han adscrito administrativamente a un servicio público de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial o que se han adquirido o construido para tal efecto.	0	Son aquellos que se han adscrito administrativamente a un servicio público de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial o que se han adquirido o construido para tal efecto.	0	Son aquellos que se han adscrito administrativamente a un servicio público de competencia del gobierno autónomo descentralizado regional o que se han adquirido o construido para tal efecto.	0	Son aquellos que se han adscrito administrativamente a un servicio público de competencia del gobierno autónomo descentralizado o que se han adquirido o construido para tal efecto.	1,25

1463	¿A quién le corresponde la administración del Sistema Público Nacional de Registro de la Propiedad?	Derecho Registral	Le corresponde exclusivamente al Gobierno Central.	0	Únicamente le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.	0	De manera concurrente corresponde al Gobierno Central con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.	1,25	Le corresponde a todos los Registros de la Propiedad del país.	0
1464	¿Tiene validez la inscripción en el Registro de la Propiedad de una faja municipal, si esta fue adjudicada a una persona que no es propietaria de un predio colindante?	Derecho Registral	Si se adjudica a una persona que no es propietaria de un predio colindante, las adjudicaciones y la consiguiente inscripción en el Registro de la Propiedad serán nulas.	1,25	Será nula la inscripción en el Registro de la Propiedad, más no la adjudicación.	0	Si tiene validez ya que no es indispensable que el adjudicado sea propietario de un predio colindante.	0	Tiene validez ya que los concursos de adjudicación son de carácter público.	0
1465	¿Qué entendemos por excedentes o diferencias de terrenos de propiedad privada?	Derecho Registral	Se entiende a aquellas superficies que forman parte de terrenos con linderos consolidados, que superan el área original que consta en el respectivo título de dominio al efectuar una medición municipal; o resulten como diferencia entre una medición anterior y la última practicada, por errores de cálculo o de medidas.	1,25	Se entiende a aquellas superficies que forman parte de terrenos con linderos consolidados, que superan el área original que consta en el respectivo título de dominio, sin que su origen se relacione con algún tipo de error.	0	Se entiende a aquellas superficies que forman parte de terrenos con linderos consolidados, que no superan el área original que consta en el respectivo título de dominio al efectuar una medición municipal.	0	Se entiende a aquellas superficies que forman parte de terrenos públicos con linderos consolidados, que superan el área original que consta en el respectivo título de dominio al efectuar una medición municipal.	0
1466	¿Cuál es el papel del Registrador de la Propiedad cuando se presentan excedentes o diferencias en terrenos de propiedad privada?	Derecho Registral	El Registrador de la Propiedad no cuenta con participación alguna.	0	El Registrador de la Propiedad procederá a inscribir los actos administrativos de rectificación y regularización de excedentes y diferencias, documentos que constituyen justo título.	1,25	El Registrador de la Propiedad únicamente deberá ser informado sobre los actos administrativos de rectificación y regularización de excedentes y diferencias, más no deberá realizar inscripción alguna sobre dichos actos administrativos.	0	El Registrador de la Propiedad procederá a inscribir los actos administrativos de rectificación y regularización de excedentes y diferencias, más dichos documentos no constituirán justo título.	0
1467	¿Cuáles son los tipos de impuestos municipales y metropolitanos?	Derecho Registral	a) El impuesto sobre la propiedad urbana, b) El impuesto sobre la propiedad rural, c) El impuesto de alcabalas, d) El impuesto sobre los vehículos, e) El impuesto de matrículas y patentes, f) El impuesto a los espectáculos públicos, g) El impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía de los mismos, h) El impuesto al juego; e, i) El impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales.	1,25	a) El impuesto sobre la propiedad pública, b) El impuesto sobre la propiedad rural, c) El impuesto de alcabalas, d) El impuesto a los espectáculos públicos, e) El impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía de los mismos.	0	a) El impuesto sobre la propiedad urbana, b) El impuesto sobre la propiedad rural, c) El impuesto de alcabalas, d) El impuesto sobre los vehículos, e) El impuesto de matrículas y patentes, f) El impuesto de ambiente, g) El impuesto al maltrato animal, h) El impuesto al juego.	0	a) El impuesto sobre la mala utilización de un espacio público, d) El impuesto sobre los vehículos, e) El impuesto de matrículas y patentes, f) El impuesto a los espectáculos públicos, g) El impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía de los mismos.	0
1468	¿Se considerarán también como impuestos municipales a otros tributos que se hayan creado o que se crearen para la financiación municipal o metropolitana?	Derecho Registral	Si, la Ley establece que si podrán ser considerados.	1,25	No, la ley dispone que únicamente se considerarán los puntualmente establecidos en la misma.	0	Se considerarán siempre y cuando se exprese la voluntad del Alcalde de hacerlo.	0	Se considerarán cuando exista el aval del encargado del área administrativa del GAD Municipal.	0
1469	¿De qué se trata la exclusividad del impuesto predial?	Derecho Registral	Establece que el impuesto a los predios urbanos es de exclusiva financiación regional. Por consiguiente, no podrán establecerse otros impuestos que graven los predios urbanos para financiar presupuestos que no sean los regionales.	0	Establece que el impuesto a los predios urbanos es de exclusiva financiación de la Función Ejecutiva. Por consiguiente, no podrán establecerse otros impuestos que graven los predios urbanos para financiar presupuestos que no sean del ejecutivo.	0	Establece que el impuesto a los predios urbanos es de exclusiva financiación municipal o metropolitana. Por consiguiente, no podrán establecerse otros impuestos que graven los predios urbanos para financiar presupuestos que no sean los municipales o metropolitanos.	1,25	Establece que el impuesto a los predios urbanos es de exclusiva financiación provincial. Por consiguiente, no podrán establecerse otros impuestos que graven los predios urbanos para financiar presupuestos que no sean los provinciales.	0
1470	¿Quién es el sujeto pasivo de la obligación tributaria?	Derecho Registral	El propietario o poseedor del predio.	1,25	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.	0	El arrendatario del predio en caso de que se trate de un bien arrendado.	0	El propietario en conjunto con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal o Metropolitano.	0
1471	¿El adjudicatario de un predio rematado será responsable de los impuestos no satisfechos por los anteriores propietarios?	Derecho Registral	El adjudicatario de un predio rematado responderá por todos los impuestos no satisfechos por los anteriores propietarios incluso si estos hubieran prescrito.	0	El adjudicatario de un predio rematado responderá por los impuestos que generen únicamente a partir de la adjudicación del predio rematado.	0	El adjudicatario de un predio rematado responderá por todos los impuestos no satisfechos por los anteriores propietarios y que no hayan prescrito, pudiendo ejercer la acción correspondiente.	1,25	El adjudicatario de un predio rematado responderá por una parte de los impuestos no satisfechos por los anteriores propietarios.	0
1472	¿Qué ocurre si el tenedor o arrendatario de un predio pagase el impuesto debido por el propietario?	Derecho Registral	Se subrogará en los derechos del sujeto activo de la obligación tributaria y podrá pedir a la respectiva autoridad que, por la vía coactiva, se efectúe el cobro del tributo que se hubiera pagado a nombre del propietario	1,25	Se subrogará en los derechos del sujeto activo de la obligación tributaria y podrá pedir a la respectiva autoridad del GAD provincial que le imponga al propietario la devolución de la obligación pagada.	0	No tiene derecho a solicitar restitución alguna del tributo pagado.	0	Deberá solicitarle directamente al propietario del bien la devolución de la obligación pagada.	0
1473	¿Cuándo deberán enviar los Registradores de la Propiedad el registro de transferencias totales o parciales de los predios urbanos y rurales?.	Derecho Registral	Los Registradores de la Propiedad enviarán a la entidad responsable de la administración de datos públicos y a las oficinas encargadas de la formación de los catastros, el 30 de cada mes, el registro completo de las transferencias totales o parciales de los predios urbanos y rurales.	0	Los Registradores de la Propiedad enviarán a la entidad responsable de la administración de datos públicos y a las oficinas encargadas de la formación de los catastros, dentro de los quince primeros días de cada mes, el registro completo de las transferencias totales o parciales de los predios urbanos y rurales.	0	Los Registradores de la Propiedad enviarán a la entidad responsable de la administración de datos públicos y a las oficinas encargadas de la formación de los catastros, cualquier día del mes, el registro completo de las transferencias totales o parciales de los predios urbanos y rurales.	0	Los Registradores de la Propiedad enviarán a la entidad responsable de la administración de datos públicos y a las oficinas encargadas de la formación de los catastros, dentro de los diez primeros días de cada mes, el registro completo de las transferencias totales o parciales de los predios urbanos y rurales	1,25
1474	La información catastral que poseen los Registradores de la Propiedad, deberá ser enviada a la entidad responsable de la administración de datos públicos y a las oficinas encargadas de la formación de catastros, por la siguiente vía:	Derecho Registral	Únicamente será presentada en forma física.	0	Será remitida a través de medios electrónicos.	1,25	Puede ser entregada tanto física como electrónicamente.	0	No existe la obligación de que la información sea enviada.	0
1475	Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales es una competencia exclusiva de:	Derecho Registral	Gobierno Autónomo Descentralizado Regional.	0	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.	0	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.	1,25	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.	0
1476	¿Puede el GAD Municipal de Portoviejo, dar en donación a una Asociación de ciudadanos no videntes legalmente reconocida, el edificio en donde funciona el Registro de la Propiedad de su competencia?	Derecho Registral	No puede hacerlo ya que únicamente procede la donación entre instituciones del sector público.	1,25	Si puede hacerlo dado que es facultad del GAD Municipal manejar sus bienes tanto muebles como inmuebles.	0	No puede hacerlo sin antes obtener la autorización de la Función Ejecutiva.	0	Podrá hacerlo siempre y cuando exista mayoría de votos del Concejo Municipal a favor.	0
1477	¿Procederá la adjudicación de una faja municipal o metropolitana, si es adjudicada mediante subasta pública a una persona que no es propietaria de un predio colindante?	Derecho Registral	Si procede ya que la subasta pública debe ser abierta al público en general.	0	No procede porque solo pueden ser adquiridas mediante el procedimiento de pública subasta, por los propietarios de los predios colindantes.	1,25	Procederá la adjudicación siempre y cuando participen de la subasta pública propietarios de predios colindantes y público en general.	0	Procederá de acuerdo al criterio del Concejo municipal.	0
1478	Exigir la presentación de los títulos de crédito cancelados del impuesto predial correspondiente al año anterior en que se celebra la escritura, así como en los actos que se requieran las correspondientes autorizaciones del gobierno autónomo descentralizado municipal o metropolitano, como requisito previo para autorizar una escritura de venta, partición, permuta u otra forma de transferencia de dominio de inmuebles; será obligación de:	Derecho Registral	Será obligación de los notarios.	1,25	Será obligación de los registradores de la propiedad.	0	Será obligación del GAD municipal o metropolitano.	0	Será obligación del ministerio rector de la política de desarrollo urbano y vivienda.	0
1479	Se impondrán sanciones por incumplimiento de responsabilidades relacionadas con la tributación municipal a los siguientes funcionarios:	Derecho Registral	A los valuadores, registradores de la propiedad, demás empleados y funcionarios que intervengan.	1,25	Al sujeto pasivo de la responsabilidad tributaria.	0	Únicamente a los valuadores que actúen por negligencia.	0	Únicamente a los registradores de la propiedad que realicen inscripciones incorrectas.	0
1480	El Presidente de la Asamblea Nacional solicita al Registrador de la Propiedad del DM. de Quito, le entregue a la Función Legislativa parte del mobiliario con el que cuenta la entidad registral por presentar un excedente que no está siendo utilizado por la misma. A lo que el Registrador deberá:	Derecho Registral	Entregar el mobiliario ya que la solicitud fue realizada por un órgano competente.	0	Negarse a realizar la entrega argumentando que la solicitud debía ser realizada por la Función Ejecutiva.	0	Negarse a realizar la entrega argumentando que el desempeño de la institución que preside es regido por un Gobierno Autónomo Descentralizado, mismo que cuenta con autonomía política, administrativa y financiera.	1,25	Entregar parcialmente.	0
1481	Los valuadores que por negligencia u otra causa dejaren de avaluar una propiedad o realizaren avalúos por debajo del justo valor del predio y no justificaren su conducta, serán sancionados de la siguiente manera:	Derecho Registral	Una multa del 10 % de la remuneración mínima unificada del trabajador privado en general.	0	Una multa que fluctúe entre el 25% y el 125% de la remuneración mínima unificada del trabajador privado en general. Serán destituidos en caso de dolo o negligencia grave, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar.	1,25	Serán destituidos en caso de dolo o negligencia grave, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar.	0	Con el inicio de un sumario administrativo.	0
1482	El GAD Municipal de Santo Domingo, desea donar el edificio en donde funciona el Registro de la Propiedad del cantón. Para que proceda la donación y se pueda completar la transferencia es necesario lo siguiente:	Derecho Registral	El simple acuerdo, realizado por el Concejo Cantonal mediante la mayoría de votos.	0	El voto a favor de realizar la donación, por dos tercios de los integrantes del Concejo Cantonal.	1,25	Únicamente la aprobación simple del Alcalde y Vicealcalde del cantón.	0	La manifestación del Alcalde de realizar la donación.	0
1483	¿Qué se entiende por lotes municipales o metropolitanos?	Derecho Registral	Son aquellos terrenos en los cuales, de acuerdo con las ordenanzas, es posible levantar una construcción en base a las realizadas a su alrededor.	0	Son aquellos terrenos en los cuales, de acuerdo con las ordenanzas, es posible levantar una construcción independiente de las ya existentes o por levantarse en los terrenos vecinos.	1,25	Son aquellos terrenos en los cuales, de acuerdo con las ordenanzas, es posible levantar una construcción, siempre y cuando no existan otros lotes en la misma manzana.	0	Son aquellos terrenos en los cuales, de acuerdo con las ordenanzas, es posible levantar una construcción que forme parte integrante las ya existentes o por levantarse en los terrenos vecinos.	0
1484	Los parámetros y tarifas de los servicios realizados por el Registro de la Propiedad, son fijados por:	Derecho Registral	Ministerio de Economía y Finanzas.	0	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.	1,25	Presidente de la República.	0	.Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial	0
1485	¿Qué se entiende por fajas municipales o metropolitanas?	Derecho Registral	Aquellas porciones de terreno que por sus reducidas dimensiones o por ser provenientes de rellenos no pueden soportar una construcción independiente de las construcciones de los inmuebles vecinos, ni es conveniente, de acuerdo con las ordenanzas municipales, mantenerlas como espacios verdes o comunitarios.	1,25	Aquellas porciones de terreno que por sus reducidas dimensiones se las mantiene como espacios verdes o comunitarios.	0	Aquellas porciones de terreno que por sus reducidas dimensiones o por ser provenientes de rellenos, se construyen de manera independiente de las otras edificaciones.	0	Aquellas porciones de terreno que por sus amplias dimensiones, pueden soportar una construcción independiente de las construcciones de los inmuebles vecinos.	0
1486	El Registrador de la Propiedad de un cantón determinado realiza la inscripción de los autos de adjudicación de predios rurales sin exigir la presentación de recibos o certificados del respectivo GAD Municipal o metropolitano. ¿Podrá ser sujeto a sanción por su actuar?.	Derecho Registral	Será sujeto a las sanciones previstas por la ley.	0	Será sujeto a sanciones previstas por la ley, además de ser responsable solidario junto con el deudor del tributo.	1,25	No será sujeto a sanción alguna.	0	Será sujeto a sanciones una vez que finalice el periodo de su administración.	0
1487	Los Registradores de la Propiedad que hubieren efectuado inscripciones en sus registros, sin haber exigido la presentación de comprobantes de pago de los impuestos o los certificados de liberación, serán sancionados de la siguiente manera:	Derecho Registral	Con una multa que fluctúe entre el 25% y el 125% de la remuneración mínima unificada del trabajador privado en general.	1,25	Con una multa que fluctúe entre el 50% y el 200% de la remuneración básica unificada.	0	Con la destitución de su cargo.	0	Con las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar.	0
1488	¿Cuando constituirá título de dominio y transferencia la resolución administrativa de partición y adjudicación?	Derecho Registral	Cuando sea aceptada por el titular del predio.	0	Cuando sea aceptada por el Concejo del GAD Municipal o Metropolitano.	0	Cuando sea inscrita en el Registro de la Propiedad.	1,25	Cuando se protocolice en una Notaría.	0

1489	Si los Notarios y los Registradores de la Propiedad contravinieren las normas referentes al cobro del impuesto de alcabala, serán sancionados de la siguiente manera:	Derecho Registral	Con una multa igual al ciento por ciento del monto del tributo que se hubiere dejado de cobrar. Aun cuando se efectúe la cabal recaudación del impuesto, serán sancionados con una multa que fluctuará entre el 50% y el 300% de la remuneración mensual unificada.	0	Con una multa igual al ciento por ciento del monto del tributo que se hubiere dejado de cobrar.	0	Con una multa que fluctuará entre el 25% y el 125% de la remuneración mensual mínima unificada del trabajador privado en general, según su gravedad.	0	Con una multa igual al ciento por ciento del monto del tributo que se hubiere dejado de cobrar. Aun cuando se efectúe la cabal recaudación del impuesto, serán sancionados con una multa que fluctuará entre el 25% y el 125% de la remuneración mensual mínima unificada del trabajador privado en general, según su gravedad.	1,25
1490	Jorge realiza una donación a Ramiro, su hermano. El bien donado fue una quinta en la ciudad de Pelileo, observando la normativa para es tipo de acto jurídico. La donación se realizó mediante el otorgamiento de escritura pública. ¿El otorgarse por escritura pública es el único requisito para que sea válida la donación de inmuebles?	Derecho Registral	No, También tendrá que inscribirse en el registro de la propiedad respectivo	1,25	No, también debe ser aprobada por un Juez de lo Civil	0	Si es el único requisito dispuesto por el Código Civil	0	Al ser un acto entre vivos no se requiere de escritura pública, pero sí inscripción en el Registro de la Propiedad	0
1491	María quien es sorda, no puede darse a entender de manera verbal, por escrito o por lengua de señas desea comprar una casa ubicada en la ciudad de Quito. ¿Es posible que María celebre personalmente este acto jurídico?	Derecho Registral	No, pues es una incapaz absoluta.	1,25	No, pues es una incapaz relativa.	0	Sí, pues tiene capacidad para obrar y celebrar contratos.	0	Si pues tiene capacidad de goce y de ejercicio para celebrar contratos.	0
1492	La compañía ABC desea celebrar un contrato de prestación de servicios con Mario quien es un experto en el manejo de redes sociales; sin embargo Mario ha sido declarado judicialmente en interdicción de administrar sus bienes. El gerente de la compañía ABC le consulta si se puede realizar este acto jurídico, a lo que usted le responde:	Derecho Registral	No, pues al ser un incapaz relativo al hallarse en interdicción de administrar sus bienes.	1,25	No, pues al ser un incapaz absoluto al ser una persona jurídica.	0	Sí, pues tiene capacidad para obrar y celebrar contratos.	0	Si pues tiene capacidad de goce y de ejercicio para celebrar contratos.	0
1493	Fernando quien se ha quedado solo en la casa tras el repentino viaje de sus padres a Colombia por la muerte de un familiar cercano, se ve en la necesidad de contratar los servicios de plomería de Gonzalo ya que en la casa de sus padres se presentaron varias fugas de agua. Fernando quien tiene 16 años le pregunta desde el punto de vista legal, si puede realizar este contrato, a lo que usted le responde:	Derecho Registral	No, pues es un incapaz relativo por ser menor adulto	1,25	No, pues es un incapaz absoluto por ser un menor adulto.	0	Si pues tiene capacidad de obrar, al ser un menor adulto.	0	Si pues tiene capacidad de obrar, al ser un menor adulto.	0
1494	En cuanto a los elementos de los contratos, la cosa y el precio en la compraventa son considerados elementos:	Derecho Registral	De la esencia del contrato de compraventa	1,25	De la naturaleza del contrato de compraventa	0	Elemento Accidental del contrato de compraventa	0	Elemento Incidental del contrato de compraventa	0
1495	Guido compró un departamento ubicado en la ciudad de Ambato al señor Wesley. Guido pagó la cantidad de 240,000.0 dólares. Al tratarse de la compraventa de un bien inmueble, usted es consultado de que manera se perfecciona este contrato, a lo que usted le responde:	Derecho Registral	Consensualmente, requiere únicamente el acuerdo en cosa y precio.	0	Mediante la entrega de la cosa e inscripción en el Registro de la Propiedad.	0	Mediante escritura pública.	1,25	Mediante reconocimiento de firmas ante notario público.	0
1496	La Compañía ASFALTOS S.A., está interesada en adquirir un inmueble para destinarlo a sus oficinas, y así dejar de pagar la renta que actualmente es un gasto que no tiene ningún retorno para la compañía. La inmobiliaria PAN TECHO Y EMPLEO, le ofrece varias posibilidades y los socios de la compañía deciden comprar el inmueble ubicado en el edificio ABC, piso 7, oficina 703. ¿El contrato que celebran las partes y la forma de adquisición del dominio es?	Derecho Registral	Contrato de compraventa, se adquiere el dominio celebrando el contrato en escritura pública.	0	Contrato de compraventa, se adquiere el dominio con la entrega de la cosa.	0	Contrato de compraventa, se adquiere el dominio con la inscripción en el Registro de la propiedad.	1,25	Contrato de compraventa, se adquiere el dominio con el acuerdo en el precio y la cosa.	0
1497	¿En qué consiste el principio de responsabilidad de la información del registro de datos públicos?	Derecho Registral	Se debe verificar que los datos públicos registrales sean en todo momento: completos, accesibles, en formatos libres, sin licencia alrededor de los mismos, no discriminatorios, veraces, verificables y pertinentes, en relación al ámbito y fines de su inscripción.	0	Son confidenciales los datos de carácter personal, tales como: ideología, afiliación política o sindical, etnia, estado de salud, orientación sexual y demás cuyo uso público atente contra los derechos humanos; la autoridad que los custodia deberá adoptar medidas de seguridad.	0	Los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión en los casos y con los requisitos que la ley señale.	0	Los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión en los casos y con los requisitos que la ley señale.	1,25
1498	¿En qué consiste el principio de publicidad del registro de datos públicos?	Derecho Registral	Toda persona tendrá acceso a la información y datos públicos almacenados, así como a las modificaciones y rectificaciones que se den sobre los mismos.	0	El Estado pondrá en conocimiento de las ciudadanas o ciudadanos, la existencia de registros o bases de datos de personas y bienes y en lo aplicable, la celebración de actos sobre los mismos.	1,25	Las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, de forma sistemática toda la información almacenada en las bases de datos, mediante la utilización de métodos que permitan difundir de manera masiva tal información de conformidad con lo dispuesto por ley.	0	Toda persona que realice la debida petición, tiene derecho a consultar los folios, libros y los documentos archivados que se relacionen con las inscripciones.	0
1499	¿Cuál es la finalidad del principio de publicidad del registro de datos públicos?	Derecho Registral	Que exista claridad y transparencia en la información relevante de personas o bienes.	0	Que toda persona tenga conocimiento de que su información y la de otras personas se encuentra debidamente administrada y precautelada.	0	Que la información sea pública, clara y precisa y sea manejada de manera transparente, propiciando la igualdad de acceso a la misma.	0	Las interesadas o interesados y terceras o terceros conozcan de la existencia de registros o bases de datos de personas y bienes, los actos sobre los mismos para que los impugnen en caso de afectar a sus derechos.	1,25
1500	¿Qué es la certificación registral?	Derecho Registral	Es un documento público que se expedirá a petición de la interesada o interesado, por disposición administrativa u orden judicial.	1,25	Puede ser un documento público o privado, dependiendo de la información que contenga y se expedirá a petición de la interesada o interesado o por petición de un tercero interesado.	0	Es un documento público y se expedirá a petición de la interesada o interesado, por petición de un tercero interesado o por disposición administrativa u orden judicial.	0	Puede ser un documento público o privado, dependiendo de la información que contenga y se expedirá a petición de la interesada o interesado o por petición de un tercero interesado o por disposición administrativa u orden judicial.	0
1501	Seleccione los registros de datos públicos que logra identificar conforme a la Ley Orgánica de Registro de Datos Públicos: 1. Patentes 2. Naves y aeronaves 3. Propiedad intelectual 4. Prendas comerciales 5. Datos crediticios 6. Datos científicos	Derecho Registral	1,3,5,6	0	2,3,4,5	0	1,2,3,5	1,25	1,4,5,6	0
1502	¿Según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, bajo qué sistema está obligado a llevar la información el Registro de la Propiedad?	Derecho Registral	Sistema de información real	0	Sistemas de información real, personal y cronológico	1,25	Sistemas de información real y personal	0	Sistemas de información real y cronológico	0
1503	¿Según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, bajo qué sistema está obligado a llevar la información el Registro Mercantil?	Derecho Registral	Sistemas de información real y personal	0	Sistema de información personal	0	Sistemas de información real, personal y cronológico	1,25	Sistemas de información real y cronológico	0
1504	¿En qué consiste el Folio Personal?	Derecho Registral	Es el registro de los títulos, actos y documentos cuya inscripción se solicita, que se efectúa de acuerdo a las necesidades del interesado o interesada.	0	Es el sistema de anotación de hechos y actos jurídicos que se lleva de acuerdo al objeto que causa el registro.	0	Es el registro de los títulos, actos y documentos cuya inscripción se solicita, que se efectúa de acuerdo al orden en que esta petición ocurre.	0	Es el sistema de anotación de hechos y actos jurídicos que se lleva de acuerdo a la persona que los causa o sobre quien recae.	1,25
1505	¿Qué información se debe registrar en el folio personal en el Registro de la Propiedad?	Derecho Registral	La descripción del inmueble, las titularidades concatenadas de dominio o condominio, y el título causal, los gravámenes, interdicciones y sus cancelaciones, las constancias de solicitudes de certificados.	1,25	El nacimiento o creación de la persona, todas las modificaciones del estado civil o societarias y su muerte o extinción.	0	El Registro de la Propiedad lleva únicamente folios reales.	0	El Registro de la Propiedad lleva únicamente folios reales y cronológicos.	0
1506	¿Qué información se debe registrar en el folio personal en el Registro Mercantil?	Derecho Registral	La descripción del inmueble, las titularidades concatenadas de dominio o condominio, y el título causal, los gravámenes, interdicciones y sus cancelaciones, las constancias de solicitudes de certificados.	0	El nacimiento o creación de la persona, todas las modificaciones del estado civil o societarias y su muerte o extinción.	1,25	El Registro Mercantil lleva únicamente folios cronológicos.	0	La descripción de títulos constitutivos y la constancia de solicitudes de certificados de cualquier naturaleza.	0
1507	¿En qué consiste el Folio Cronológico?	Derecho Registral	Es el sistema de anotación de hechos y actos jurídicos que se lleva de acuerdo al objeto que causa el registro.	0	Es el sistema de anotación de hechos y actos jurídicos que se lleva de acuerdo a la persona que los causa o sobre quien recae.	0	Es el registro de los títulos, actos y documentos cuya inscripción se realiza de acuerdo a las fechas en las que los actos registrables se dieron.	0	Es el registro de los títulos, actos y documentos cuya inscripción se solicita, que se efectúa de acuerdo al orden en que esta petición ocurre.	1,25
1508	¿Qué entidad o entidades administran el Registro de la Propiedad?	Derecho Registral	Las municipalidades y la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	1,25	Las municipalidades.	0	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos	0	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos y el Ejecutivo.	0
1509	¿En qué caso o casos los Registros de la Propiedad asumirán las funciones y facultades del Registro Mercantil?	Derecho Registral	En caso de caos o conmoción social.	0	En los cantones en los que estos últimos no existan.	1,25	En los cantones en los que estos últimos no existan y cuando el Registro Mercantil se encuentre bajo grave amenaza y deba cerrar momentáneamente.	0	Cuando así lo disponga el o la Directora de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	0
1510	¿Cuáles son los requisitos para ser Registrador o Registradora de la Propiedad?	Derecho Registral	Ser de nacionalidad ecuatoriana, abogadas o abogados y acreditar ejercicio profesional por un período mínimo de 5 años	0	Abogadas o abogados y acreditar ejercicio profesional por un período mínimo de 2 años	0	Ser de nacionalidad ecuatoriana, abogadas o abogados y acreditar ejercicio profesional por un período mínimo de 3 años y los demás requisitos que la ley prevé para el ejercicio del servicio público.	1,25	Ser de nacionalidad ecuatoriana, abogadas o abogados y acreditar ejercicio profesional por un período mínimo de 6 años	0
1511	¿En qué casos podrán ser destituidos los Registradores o Registradoras de la Propiedad?	Derecho Registral	Por incumplimiento de las funciones registrales debidamente comprobado.	0	Por incumplimiento de las funciones registrales debidamente comprobado y cuando impidan o dificulten la conformación y funcionamiento del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.	1,25	Cuando impidan o dificulten la conformación y funcionamiento del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos	0	En caso de corrupción debidamente comprobados y por cumplimiento de las funciones registrales.	0
1512	¿Cuál o cuáles son las entidades encargadas de administrar el Registro Mercantil?	Derecho Registral	Las municipalidades y la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	0	Las municipalidades.	0	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	1,25	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos y el Ejecutivo.	0
1513	¿A quién corresponde la autorización de la creación, supresión o unificación de oficinas registrales?	Derecho Registral	El Presidente de la República	0	El Alcalde o Alcaldesa	0	A la o el Prefecto Provincial	0	La Directora o Director Nacional de Registro de Datos Públicos	1,25
1514	¿En qué caso será necesaria la correspondiente resolución administrativa o sentencia judicial para cambiar la información en registros o bases de datos?	Derecho Registral	En todo caso es necesario presentar una resolución administrativa o sentencia judicial.	0	Cuando pudiese causar perjuicios a derechos de terceras o terceros.	1,25	Cuando pudiese causar perjuicios a derechos de la persona interesada.	0	Cuando exista duda por parte del Registrador o Registradora de la información que se pretende modificar.	0
1515	¿En qué consiste el Control Cruzado?	Derecho Registral	Es un sistema de vigilancia, por medio del cual él o la Directora Nacional de Registro de Datos Públicos mantiene control sobre la actuación de el o la Registradora.	0	Es un sistema de interconexión cruzado entre los Registros de la Propiedad, Civil y Mercantil con la finalidad de mantener un mejor manejo de la información almacenada.	0	Es un sistema de interconexión cruzado entre los registros público y privado que en la actualidad o en el futuro administren bases de datos públicos.	1,25	Es un sistema de vigilancia, por medio del cual la o él Registrador tiene control sobre los registros existentes y su correcto almacenamiento.	0

1516	¿En qué formatos están obligados a llevar la información los registros?	Derecho Registral	Físico	0	Digital	0	Físico y digital	1,25	Los Registradores tendrán la facultad de elegir uno o los dos formatos según el tipo de registro	0
1517	¿Cuál es el objeto de la creación del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos?	Derecho Registral	Crear una base de datos que contenga la información relevante de cada persona o bien.	0	Coordinar el intercambio de información de los registros de datos públicos.	1,25	Controlar y vigilar que los Registradores o Registradoras cumplan adecuadamente sus funciones.	0	Procurar la digitalización de las bases de datos existentes en el Ecuador.	0
1518	¿Cuál es la finalidad de la creación del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos?	Derecho Registral	Ordenar y sistematizar la información que es registrada en bases de datos públicos.	0	Tener control y conocer de manera transparente la base de datos de la inscripción de los hechos, actos y/o contratos susceptibles de registro.	0	Proteger los derechos que se constituyan, modifiquen, extingan y publiciten por efectos de la inscripción de los hechos, actos y/o contratos susceptibles de registro.	1,25	Almacenar, ordenar y publicitar la información de hechos, actos y/o contratos susceptibles de registro.	0
1519	¿Por qué registros está conformado el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos?	Derecho Registral	Civil, de la propiedad, mercantil, societario, vehicular, de naves y aeronaves, patentes, de propiedad intelectual y todos los registros de datos de las instituciones públicas y privadas que mantuvieren y administren por disposición legal información registral de carácter público.	0	Civil, de la propiedad, mercantil, societario, datos de conectividad electrónica, vehicular, patentes, de propiedad intelectual y todos los registros de datos de las instituciones públicas y privadas que mantuvieren y administren por disposición legal información registral de carácter público.	0	Civil, de la propiedad, mercantil, societario, vehicular, de naves y aeronaves, patentes, de propiedad intelectual, registros de datos crediticios y todos los registros de datos de las instituciones públicas y privadas que mantuvieren y administren por disposición legal información registral de carácter público.	0	Civil, de la propiedad, mercantil, societario, datos de conectividad electrónica, vehicular, de naves y aeronaves, patentes, de propiedad intelectual, registros de datos crediticios y todos los registros de datos de las instituciones públicas y privadas que mantuvieren y administren por disposición legal información registral de carácter público.	1,25
1520	Los señores Juan Carlos Sevilla, Andrea Sevilla y Carmen Sevilla, son herederos del señor Ignacio Sevilla, que lamentablemente ha fallecido hace un año, a causa de un accidente. El señor Ignacio Sevilla poseía una casa en Cumbaya, un departamento en el sector Bellavista, tres autos y una finca en Machachi. Sus herederos plantearon un juicio de partición de bienes y ya poseen la sentencia. ¿Qué deben presentar para la inscripción de la mentada sentencia?	Derecho Registral	Deben presentar la sentencia al Registrador, junto con una declaración juramentada de parte que asegure que la sentencia fue ejecutoriada	0	Deben presentar únicamente la sentencia al Registrador.	0	Deben presentar la sentencia al Registrador, junto con la certificación del Secretario que acredite que dicha sentencia está ejecutoriada	1,25	Deben presentar un certificado del Secretario en donde se coloque un extracto de la sentencia.	0
1521	La Unidad Judicial de lo Civil ha emitido una sentencia que se refiere específicamente a la demanda. En este sentido, para su inscripción se:	Derecho Registral	Insertará literalmente lo que en la sentencia se ha dicho	0	Insertará literalmente lo que en la demanda se hubiere pedido	1,25	Insertará la sentencia y también una nota en donde se especifique lo que se pedía en la demanda	0	Insertará la sentencia y la demanda	0
1522	Cristina Suárez ha vivido 30 años en una casa ubicada en el norte de Quito, aquí tuvo a sus hijos y los vio crecer. Durante este tiempo ha realizado varias remodelaciones y arreglos en esta vivienda, incluso la hizo más grande para comodidad de su familia. Ella ha demandado la prescripción adquisitiva de dominio, misma que se le ha concedido mediante sentencia. ¿Qué título debe presentar para la respectiva inscripción?	Derecho Registral	Servirá de título el contrato de compraventa	0	Servirá de título la sentencia ejecutoriada	1,25	Servirá de título una copia de la demanda presentada	0	Servirá de título una declaración juramentada	0
1523	¿Cómo se debe realizar la modificación de una inscripción ya realizada?	Derecho Registral	Puede hacerse de oficio o a petición de parte, se hará constar una nota puesta en el margen a la izquierda de la inscripción respectiva y explicando por qué fue modificada.	0	Debe hacerse a petición de parte, se hará constar una nota puesta en el margen a la izquierda de la inscripción respectiva y al frente de la parte que se hubiere modificado.	0	Debe hacerse a petición de parte, se hará constar una nota puesta en el margen a la derecha de la inscripción respectiva y explicando por qué fue modificada.	0	Puede hacerse de oficio o a petición de parte, se hará constar una nota puesta en el margen a la derecha de la inscripción respectiva y al frente de la parte que se hubiere modificado.	1,25
1524	¿Quién será el encargado de establecer anualmente la tabla de aranceles por servicios de registro y certificación del Registro de la Propiedad?	Derecho Registral	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos	0	El municipio de cada cantón	1,25	El Presidente de la República	0	El Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la información	0
1525	¿Qué entidad será la encargada de constituir un fondo de compensación para los Registros que lo requieran?	Derecho Registral	El Presidente de la República	0	El Ministerio de Telecomunicación y Sociedad de la Información	0	El Municipio	0	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos	1,25
1526	Seleccione los títulos, actos o documentos que están sujetos de registro conforme la Ley de la materia: 1) Todo contrato de comodato de inmuebles siempre que conste por escritura pública 2) Todo contrato o acto entre vivos que cause traslación de la propiedad de bienes muebles 3) Las diligencias de remate de bienes raíces 4) Los títulos constitutivos de hipoteca o de prenda agrícola o industrial	Derecho Registral	1, 3	0	2, 4	0	1, 2	0	3, 4	1,25
1527	Seleccione los títulos, actos o documentos que están sujetos de registro conforme la Ley de la materia: 1) El cambio o variación del nombre de un bien inmueble urbano 2) Los títulos de registro de minas con sujeción a las leyes de la materia 3) El cambio o variación del nombre de una finca rural. 4) El arrendamiento de bienes inmuebles con sujeción a lo que dispone la Ley de Inquilinato	Derecho Registral	2, 3	1,25	1, 3	0	1, 2	0	4, 2	0
1528	El señor Juan Pérez, es un acaudalado hombre de negocios que ha logrado amasar una gran fortuna durante 30 años. En todo el tiempo de su actividad comercial, lo acompañó su fiel contador el señor Eugenio Valverde quien ha cuidando de las finanzas de la compañía por todos esos años. La compañía cuyo representante legal es Pérez en agradecimiento a su fidelidad, decide donarle una casa a Valverde para lo cual celebra el correspondiente contrato que es elevado a escritura pública. Valverde le consulta que si al ser una donación de bien inmueble debe registrarse dicho acto jurídico y en caso de ser positiva su respuesta en que registro debe inscribirse dicha donación ya que la donante es la compañía	Derecho Registral	Debe registrarse la donación en el Registro de la Propiedad ya que ha causado la traslación de la propiedad de un bien raíz.	1,25	Debe registrarse la donación en el Registro Mercantil ya que quien ha causado la traslación de la propiedad del bien raíz es una compañía.	0	El Registro es innecesario porque el dominio se lo ha adquirido al momento de haberse perfeccionado el contrato de donación a través de la escritura pública.	0	El Registro es innecesario porque no se deben inscribir títulos traslaticios de dominio que hacen referencia a bienes inmuebles.	0
1529	El señor Pedro Peña hace algunos años atrás, adquirió un departamento en un moderno edificio en la playa de cantón Jama provincia de Manabí. En la actualidad está pasando por una difícil situación económica y requiere un inmueble en la ciudad de Quito para utilizarlo como oficinas de su compañía. Juan Pérez amigo de Peña le comunica que él tiene varios bienes en Quito y que estaba interesado en adquirir un bien en la playa por lo que se ponen de acuerdo y celebran un contrato de permuta de los referidos inmuebles. Ambos le consultan si deben inscribir el referido acto jurídico.	Derecho Registral	El Registro es innecesario porque el dominio se lo ha adquirido al momento de haberse perfeccionado el contrato de permuta a través de la escritura pública.	0	El Registro es innecesario porque no se deben inscribir títulos traslaticios de dominio que hacen referencia a bienes inmuebles.	0	Debe registrarse la permuta en el Registro Mercantil ya que Pedro Peña va a utilizar el inmueble para actividades de una compañía.	0	Debe registrarse la permuta en el Registro de la Propiedad ya que ha causado la traslación de la propiedad de un bien raíz.	1,25
1530	Juan ha presentado una demanda en la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, en contra de María. La pretensión de la demanda es la reivindicación del dominio del bien inmueble del cual Juan afirma ser propietario; es decir el juez deberá decidir sobre la propiedad del inmueble. Juan le pregunta si es necesario inscribir la demanda en el Registro de la Propiedad.	Derecho Registral	El registro de la demanda es innecesario porque aún no existe sentencia que determine quien es el propietario.	0	El registro de la demanda es necesario porque es un título traslaticio del dominio que bienes inmuebles.	0	El registro de la demanda es necesario por disposición expresa de la Ley de Registro.	1,25	El registro de la demanda es innecesario porque no hay disposición expresa en la Ley de Registro.	0
1531	Pedro ha presentado una demanda en la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito, en contra de Juana. La pretensión de la demanda es la demarcación de linderos solicitada por Pedro, quien a su vez le pregunta si es necesario inscribir la demanda en el Registro de la Propiedad.	Derecho Registral	El registro de la demanda es necesario por disposición expresa de la Ley de Registro.	1,25	El registro de la demanda es necesario porque demarca los nuevos linderos que va a tener el bien inmueble.	0	El registro de la demanda es innecesario porque aún no existe sentencia que determine los nuevos linderos.	0	El registro de la demanda es innecesario porque no hay disposición expresa en la Ley de Registro.	0
1532	Juan y María deciden donar un departamento ubicado en el sector de la Pampa a su único hijo Pedro; sin embargo los donantes deciden reservarse el derecho de usufructo vitalicio sobre el referido bien inmueble. Juan y María acuden a su consulta y le preguntan si deben inscribir dicha constitución de usufructo y en qué Registro.	Derecho Registral	No se debe inscribir la constitución de usufructo, basta que se realice la escritura pública	0	No se debe inscribir la constitución de usufructo, basta el acuerdo de las partes	0	Se debe inscribir la constitución de usufructo, en el Registro de la Propiedad	1,25	Se debe inscribir la constitución de usufructo, en el Registro Mercantil	0
1533	Pedro Torres es propietario de una finca rural denominada "La emperatriz"; al casarse su esposa le ha pedido cambiar el nombre de la finca a "La esperanza". Los flamantes esposos le consultan como deben realizar dicho cambio y/o variación del nombre conforme lo señala la Ley de Registro.	Derecho Registral	Solicitar el registro ante el Registrador correspondiente, previo al uso del nuevo nombre en documentos públicos u oficiales o en alguna diligencia o acto público u oficial, del nombre variado o cambiado	0	Solicitar el registro ante el Registrador correspondiente, dentro de 30 días luego de haber usado el nuevo nombre en documento público u oficial o en alguna diligencia o acto público u oficial, del nombre variado o cambiado	0	Solicitar el registro ante el Registrador correspondiente, dentro de 90 días luego de haber usado el nuevo nombre en documento público u oficial o en alguna diligencia o acto público u oficial, del nombre variado o cambiado	0	Solicitar el registro ante el Registrador correspondiente, dentro de 15 días luego de haber usado el nuevo nombre en documento público u oficial o en alguna diligencia o acto público u oficial, del nombre variado o cambiado	1,25
1534	El señor Alfredo Castilo quiere inscribir su testamento en el Registro de la Propiedad, en virtud de una enfermedad terminal que le aqueja. Posteriormente denota que en el testamento no designó a herederos o legatarios, siendo este un requisito indispensable. ¿Cómo puede suplir esta falta?	Derecho Registral	Por medio de la respectiva escritura pública firmada por las partes	0	Por medio de una minuta firmada por las partes	1,25	Por medio de una petición dirigida al respectivo Registrador, firmada por las partes	0	No existe forma de sanear la falta de un requisito legal.	0
1535	Juan le ha presentado una petición, para que realice una corrección de un error que se ha deslizado en la inscripción de un título (compraventa). Usted en calidad de Registrador, como debe proceder ante el pedido realizado por Juan:	Derecho Registral	Se hará constar en una nota puesta en el margen a la izquierda de la inscripción respectiva y al frente de la parte que se hubiere modificado.	0	Se hará constar en una nota puesta en el margen a la derecha de la inscripción respectiva y al frente de la parte que se hubiere modificado.	1,25	Se hará constar en una nota puesta en el margen a la derecha de la inscripción respectiva y al pie de la parte que se hubiere modificado.	0	Se hará constar en una nota puesta en el margen superior de la inscripción respectiva y al frente de la parte que se hubiere modificado.	0
1536	De los supuestos establecidos en el artículo 11 de la Ley de Registro, en qué casos usted como Registrador debe negarse a inscribir instrumentos públicos, títulos y demás documentos que la Ley exige o permite que se inscriban: 1) Si el título o documento que se trata de inscribir tiene algún vicio o defecto que lo haga nulo; 2) Si el título o documento que se trata de inscribir no tiene algún vicio o defecto que lo haga nulo; 3) Si el título o documento no contiene los requisitos legales para la inscripción; 4) Si el inmueble a que se refiere el acto, contrato o mandato judicial que debe inscribirse está situado dentro del Cantón;	Derecho Registral	1,3	1,25	2,1	0	3,2	0	4,3	0

1537	De los supuestos establecidos en el artículo 11 de la Ley de Registro, en qué casos usted como Registrador debe negarse a inscribir instrumentos públicos, títulos y demás documentos que la Ley exige o permite que se inscriban: 1) Si la inscripción es legalmente admisible, como en el caso de ser auténtico el título que se presente o estar conferida la copia en el papel del sello correspondiente; 2) Si el título o documento que se trata de inscribir no tiene algún vicio o defecto que lo haga nulo; 3) Si no se ha dado al público el aviso que previamente a la inscripción de un título o documento prescribe la Ley. 4) Si la inscripción es legalmente inadmisible, como en el caso de no ser auténtico el título que se presente o no estar conferida la copia en el papel del sello correspondiente:	Derecho Registral	1,3	1,25	2,1	0	3,2	0	3,4	0
1538	De los supuestos establecidos en el artículo 11 de la Ley de Registro, en qué casos usted como Registrador debe negarse a inscribir instrumentos públicos, títulos y demás documentos que la Ley exige o permite que se inscriban: 1) Si el título o documento contiene los requisitos legales para la inscripción;; 2) Si los impuestos que causan la celebración del acto o contrato o su inscripción no han sido pagados de acuerdo con la Ley; 3) Si no se ha dado al público el aviso que previamente a la inscripción de un título o documento prescribe la Ley; 4) Si el inmueble a que se refiere el acto, contrato o mandato judicial que debe inscribirse está situado dentro del Cantón;	Derecho Registral	2,3	1,25	2,1	0	1,4	0	3,4	0
1539	Se presenta para su inscripción un título legalmente inadmisible, por no ser auténtico conforme lo señala el numeral 1 del artículo 11 de la Ley de Registro. En su calidad de Registrador, como debe proceder en el presente caso?	Derecho Registral	La negativa del Registrador constará al final del título cuya inscripción se hubiere solicitado, expresando con precisión y claridad las razones en que se funde.	1,25	La negativa del Registrador constará al inicio del título cuya inscripción se hubiere solicitado, expresando con precisión y claridad las razones en que se funde.	0	La negativa del Registrador constará al medio del título cuya inscripción se hubiere solicitado, expresando con precisión y claridad las razones en que se funde.	0	La negativa del Registrador constará al inicio y al final del título cuya inscripción se hubiere solicitado, expresando con precisión y claridad las razones en que se funde.	0
1540	En su calidad de Registrador, usted ha presentado su negativa de inscripción de un título legalmente inadmisible, por no ser auténtico conforme lo señala el numeral 1 del artículo 11 de la Ley de Registro. La parte interesada en la inscripción, ha concurrido ante el juez competente quien ha dictado su resolución ordenando la inscripción.¿¿Puede como Registrador plantear un recurso ante la decisión judicial?	Derecho Registral	Puede plantear recurso de apelación.	0	Puede plantear recurso de revisión.	0	Puede plantear recurso de apelación, más no de revisión.	0	No puede plantear ningún tipo de recurso.	1,25
1541	En su calidad de Registrador, usted requerirá la presentación de la respectiva providencia judicial para la inscripción de los siguientes actos: 1) Cesión de bienes; 2) Coactivas; 3) Cualquier otro impedimento legal para enajenar un inmueble; 4) Embargo; 5) Cesión de derechos litigiosos,	Derecho Registral	1,3,5	0	2,3,5	0	1,3,4	1,25	2,4,5	0
1542	La compañía Luz y Vida se ha constituido con fecha 02 de Julio del 2019. Se encuentra sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías y Valores; su constitución fue otorgada de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías y de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de datos. En su calidad de Registrador, como debe proceder en este caso.	Derecho Registral	El referido acto se registrará y archivará en los archivos de la compañía.	0	El referido acto se registrará y archivará en los archivos de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.	0	El referido acto se registrará y archivará en los archivos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	0	El referido acto se registrará y archivará en el correspondiente formato digital que garantice la seguridad y acceso a la información y documentos agregados.	1,25
1543	Ante usted en su calidad de Registrador se le ha presentado un título nuevo que variaría una inscripción ya realizada. ¿De qué manera deberá proceder en este caso?	Derecho Registral	Deberá realizar una nueva inscripción, en la cual se pondrá una nota que haga referencia a la inscripción modificada, y en ésta, otra nota de referencia a aquella.	1,25	Deberá realizar una modificación en la inscripción ya existente, en la cual se pondrá una nota que haga referencia a la variación hecha.	0	Deberá realizar una nueva inscripción, en la cual se pondrá una nota en el margen derecho explicando la causa de la variación.	0	Deberá realizar una modificación en la inscripción ya existente, en la cual se pondrá una nota al final del título que haga referencia a la inscripción modificada.	0
1544	La señora Ana María Trujillo, de edad muy avanzada ha sido declarada como interdicta mediante resolución judicial. Ella nació en la ciudad de Riobamba pero ha vivido en Quito desde hace más 40 años, en una casa que compró cuando era soltera. Además del mencionado inmueble es propietaria de una finca en el cantón Ambato. Su único hijo desea conocer en qué ciudad o ciudades debe inscribir el decreto de interdicción de su madre, a lo que usted le responde. A) Guayaquil B) Riobamba C) Ambato D) Quito	Derecho Registral	A y D	0	B y D	0	D	0	C y D	1,25
1545	Juan Pérez busca inscribir una finca que no ha sido inscrita antes, para lo cual debe fijar carteles en atención al artículo 709 del Código Civil, de la manera allí descrita. ¿Cómo se debe hacer constar este hecho al respectivo Registrador?	Derecho Registral	Por certificados del Juez y del notario del Cantón, puestos al pie de dichos carteles.	1,25	Mediante declaración juramentada ante un notario del Cantón.	0	Mediante 3 testigos que hayan podido comprobar la colocación y mantenimiento por al menos 30 días de estos carteles	0	3 copias de los carteles que se hayan colocado	0
1546	Carlos Portillo ha entregado el usufructo un departamento a la señora Magdalena Freire. Este bien inmueble nunca ha sido inscrito antes, por lo que para la inscripción de la constitución de este derecho, se pide la colocación de los respectivos carteles como lo prevé el Código Civil. ¿Usted en calidad de Registrador en cuánto tiempo luego de la colocación de dichos carteles, puede realizar la inscripción del referido derecho real?	Derecho Registral	Se puede inscribir automáticamente luego de colocar los carteles.	0	Hasta quince días después de dado el aviso, puede hacerse la inscripción.	0	Hasta cinco días después de dado el aviso, puede hacerse la inscripción.	0	Hasta treinta días después de dado el aviso, puede hacerse la inscripción.	1,25
1547	En su calidad de registrador, una vez verificada la inscripción debe devolver el título al interesado, con nota de haberse inscrito. El orden de los datos que deben constar en la nota, conforme el artículo 48 de la Ley de Registro son: 1) Número y Fecha de la inscripción; 2) Fecha de la nota; 3) Firma del Registrador; 4) Designación del Registro.	Derecho Registral	2,1,3,4	0	4,1,2,3	1,25	1,2,3,4	0	2,3,1,4	0
1548	La inscripción de un título de dominio o de cualquier otro derecho real que recaiga sobre un bien inmueble que por su situación pertenece a varios cantones, en qué o cuáles cantones debe efectuarse la inscripción.	Derecho Registral	En cualquiera de los cantones a los que pertenece el bien	0	En el cantón en donde esté domiciliado el interesado	0	En el cantón en donde se encuentre situada la porción principal del bien	0	Deberá hacerse la inscripción en el registro de los cantones.	1,25
1549	En su calidad de Registrador ¿en que parte de cada inscripción debe colocar el número singular asignado por el Repertorio y la naturaleza de cada título?.	Derecho Registral	En una nota ubicada en el margen derecho de cada inscripción.	0	En una nota ubicada en el margen izquierdo de cada inscripción.	1,25	En la esquina superior derecha de cada inscripción.	0	En la parte final de la inscripción, antes de la firma del Registrador.	0
1550	Ana Franco nació en Ibarra pero se encuentra domiciliada en la ciudad de Guayaquil. Ana es propietaria de un único bien inmueble constituido por una finca ubicada en el cantón Manta provincia de Manabí. Por un juicio ejecutivo iniciado en el domicilio de Ana, la Unidad Judicial Civil del Cantón Guayaquil, ordena se prohíba de enajenar el bien de propiedad de una de Ana. ¿En qué cantón o cantones debe inscribirse dicha prohibición? 1) Ibarra 2) Guayaquil 3) Manta	Derecho Registral	2,3	0	2	0	3	1,25	1,3	0
1551	Roberto Mendieta compra un vehículo contrayendo una deuda con el establecimiento comercial para lo cual celebra una prenda comercial sobre tal vehículo. La prenda comercial es presentada para que sea inscrita. Usted como Registrador y conforme a lo señalado en la letra c) del artículo 25 de Ley de Registro, usted le menciona:	Derecho Registral	No se debe inscribir pues es una prenda comercial y no requieren de inscripción	1,25	Si se inscribe pues es una prenda industrial y estas si requieren de inscripción	0	No se inscribe pues es una prenda industrial y estas no requieren de inscripción	0	Si se inscribe pues es una prenda comercial y estas si requieren de inscripción	0
1552	¿Cuáles son los principales objetos u objetivos de la inscripción de los instrumentos públicos, títulos y demás documentos que la Ley de Registro exige o permite que se inscriban en los registros correspondientes? Seleccione la respuesta que a su criterio es la correcta:	Derecho Registral	Servir de medio de tradición del dominio de bienes raíces y de los otros derechos reales constituidos en ellos; Dar publicidad a los contratos y actos que trasladan el dominio de los mismos bienes raíces o imponen gravámenes o limitaciones a dicho dominio; y, Garantizar la autenticidad y seguridad de los títulos, instrumentos públicos y documentos que deben registrarse.	1,25	Servir de medio de tradición del dominio de bienes muebles y de los otros derechos reales constituidos en ellos; y, Dar publicidad a los contratos y actos que trasladan el dominio de los mismos bienes muebles o imponen gravámenes o limitaciones a dicho dominio.	0	Servir de medio de tradición del dominio de bienes raíces y de los otros derechos reales constituidos en ellos; y, Dar publicidad a los contratos y actos que trasladan el dominio de los mismos bienes raíces o imponen gravámenes o limitaciones a dicho dominio.	0	Servir de medio de tradición del dominio de bienes muebles y de los otros derechos reales constituidos en ellos; Dar publicidad a los contratos y actos que trasladan el dominio de los mismos bienes muebles o imponen gravámenes o limitaciones a dicho dominio; y, Garantizar la autenticidad y seguridad de los títulos, instrumentos públicos y documentos que deben registrarse.	0
1553	En su calidad de Registrador de las opciones que se le presentan a continuación, identifique cuáles son algunos de los deberes y atribuciones, establecidos en el artículo 11 de la Ley de Registro:	Derecho Registral	Inscribir en el Registro correspondiente los documentos cuya inscripción exige o permite la Ley; y, Anotar en el Libro denominado Archivo los títulos o documentos que se le presenten para su inscripción y cerrarlo semanalmente, haciendo constar el número de inscripciones efectuadas en la semana y firmado la diligencia.	0	Inscribir en el Registro correspondiente los documentos cuya inscripción exige o permite la Ley; Conferir certificados y copias con arreglo a la Ley de Registro; y, Dar los informes oficiales que le pidan los funcionarios públicos acerca de lo que conste en los libros de la Oficina.	1,25	Inscribir en el Registro correspondiente los documentos cuya inscripción exige o permite la Ley; Conferir copias certificadas con arreglo a la Ley de Registro; y, Dar los informes oficiales que le pidan los funcionarios públicos acerca de lo que conste en los libros de la Oficina.	0	Inscribir en el Registro correspondiente los documentos cuya inscripción exige o permite la Ley; y, Anotar en el Libro denominado Repertorio los títulos o documentos que se le presenten para su inscripción y cerrarlo semanalmente, haciendo constar el número de inscripciones efectuadas en la semana y firmado la diligencia.	0

1554	El 21 de octubre de 2018, Félix vende su casa ubicada en el conjunto residencial Armenia II, a Mariano. El mismo día de la compraventa, Félix celebra otro contrato de compraventa de la misma casa a favor de Luis. Al día siguiente, Luis (el segundo comprador) acude al registro de la propiedad para inscribir la escritura pública, con el objetivo de que opere la transferencia de dominio. Mariano (el primer comprador) luego de tres días de la celebración de la compraventa, asiste al Registro de la Propiedad para realizar, así mismo, la inscripción de la escritura pública de compraventa, sin embargo, el Registrador se niega a practicarla debido a que otra persona a inscrito a su nombre el bien inmueble de manera previa. Mariano piensa que el Registrador no podía negarse a practicar la inscripción de su contrato de compraventa, por lo que acude por su ayuda y usted le responde:	Derecho Registral	Solamente si el dueño de un predio lo hipotecare sucesivamente a dos personas distintas y después de inscritas la hipoteca por uno de los acreedores hipotecarios, pidiere el otro, igual inscripción, el Registrador se podrá negar.	0	Solamente si el dueño de un predio lo hipotecare sucesivamente a dos personas distintas y después de inscritas la hipoteca por uno de los acreedores hipotecarios, pidiere el otro, igual inscripción, el Registrador se podrá negar, hasta que lo ordene el juez.	0	Si el dueño de un predio lo vendiere o hipotecare sucesivamente a dos personas distintas y después de inscritas la venta o hipoteca por uno de los compradores o acreedores hipotecarios, pidiere el otro, igual inscripción, el Registrador se negará a practicarla hasta que lo ordene el Juez.	1,25	Si el dueño de un predio lo vendiere o hipotecare sucesivamente a dos personas distintas y después de inscritas la venta o hipoteca por uno de los compradores o acreedores hipotecarios, pidiere el otro, igual inscripción, el Registrador podrá decidir si hacerlo o no, quedando a su criterio.	0
1555	Juana con cédula de ciudadanía 0702828247, de estado civil unión de hecho, ex funcionaria pública, abogada de profesión, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; se encuentra interesada en participar en el concurso público de méritos y oposición mediante el cual se designará Registrador Mercantil del cantón Quito. Juana es una persona que tiene una fuerte adicción a las bebidas alcohólicas al punto que sus amigos señalan que es una ebria consuetudinaria, acude a su despacho para que la asesore, debido a que no sabe si cumple todos los requisitos para ocupar el cargo; y usted le responde:	Derecho Registral	Si puede ocupar el cargo porque no ha sido judicialmente declarada ebria consuetudinaria.	1,25	No puede ocupar el cargo debido a que su estado civil es divorciada.	0	No puede ocupar el cargo debido a que es ex empleada privada.	0	abogada.	0
1556	Rafael y Andrés celebran un contrato de compraventa; en dicho instrumento ambas partes estipulan lo siguiente: El VENDEDOR, Rafael, vende y da en perpetua enajenación a favor del COMPRADOR la CASA 09 situada en el cantón Quito, provincia de Pichincha. Las partes han fijado como precio por el inmueble materia de la compraventa la suma de USD 162.000,00, que serán pagados a la suscripción del contrato en la notaría 333 del Cantón Quito. El contrato se perfecciona por lo que Andrés acude el 5 de febrero de 2019, al Registro de la Propiedad para realizar la respectiva inscripción y así adquirir el dominio del inmueble. El Registrador de la Propiedad por una grave negligencia suya pierde el trámite y no realiza la inscripción a pesar de que han transcurrido más de cincuenta días (50). Andrés preocupado por la demora injustificada se acerca al registro y le comunican que su trámite está extraviado y que con fecha 5 de marzo de 2019, se inscribió un embargo sobre el inmueble por un proceso coactivo que CNT seguía al vendedor del bien, situación que evidentemente le causa un grave perjuicio. El Registrador enterado de este problema, acude a su despacho para que lo asesore puesto quiere saber las consecuencias que le podría acarrear los hechos narrados. Usted le responde:	Derecho Registral	La responsabilidad a que esta sujeto es, únicamente, por daños y perjuicios.	0	Además de la responsabilidad a que esta sujeto el Registrador por daños y perjuicios que causare, será condenado a pagar multa de un salario básico del trabajador en general.	1,25	La responsabilidad a que esta sujeto es, únicamente, por daño emergente y lucro cesante.	0	Además de la responsabilidad a que esta sujeto el Registrador por daños y perjuicios que causare, será condenado a pagar multa de tres salarios básicos del trabajador en general.	0
1557	Anita es usuaria frecuente del Registro de la Propiedad de la ciudad de Ambato, debido a que acompaña a sus clientes hasta la inscripción de sus escrituras públicas de contratos de compraventa. Un día Anita nota que el Registrador retardó una inscripción que había solicitado sin justificación alguna, indignándose muchísimo por este hecho. Anita decide redactar una queja contra el Registrador para que se le imponga la sanción correspondiente; sin embargo, no sabe a que entidad remitir dicha queja, por lo que acude a su despacho por su ayuda. Usted le responde:	Derecho Registral	La autoridad municipal en sus respectivos cantones.	0	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	0	La autoridad municipal en sus respectivos cantones, o la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	1,25	La Dirección Superior de Registradores del Ecuador.	0
1558	Señale la respuesta que a su criterio es la correcta:	Derecho Registral	El Registrador llevará un libro denominado Repertorio para anotar los documentos cuya inscripción y certificación se solicite.	0	El Registrador llevará un libro denominado Archivo para anotar los documentos cuya inscripción se solicite.	0	El Registrador llevará un libro denominado Archivo para anotar los documentos cuya inscripción y certificación se solicite.	0	El Registrador llevará un libro denominado Repertorio para anotar los documentos cuya inscripción se solicite.	1,25
1559	Señale la respuesta que a su criterio es la correcta:	Derecho Registral	En cada uno de los Registros, el Registrador inscribirá las cancelaciones, alteraciones y todo lo que concierne a las inscripciones que en ellos hubieren hecho.	1,25	En cada uno de los Registros, el Registrador inscribirá, únicamente, las certificaciones que en ellos hubieren hecho.	0	En cada uno de los Registros, el Registrador certificará las cancelaciones, alteraciones y todo lo que concierne a las certificaciones que en ellos hubieren hecho.	0	En cada uno de los Registros, el Registrador inscribirá las cancelaciones, alteraciones y todo lo que concierne a las certificaciones que en ellos hubieren hecho.	0
1560	Señale la respuesta que a su criterio es la correcta:	Derecho Registral	Los documentos que el Registrador debe conservar se guardarán y se encuadernarán a parte, en el mismo orden de las inscripciones. En la parte final de dichos documentos se pondrá una nota en que se exprese el folio y el número de la inscripción a que correspondan.	0	Los documentos que el Registrador debe conservar se foliarán y encuadernarán a parte, en el mismo orden de las inscripciones. En la parte final de dichos documentos se pondrá una nota en que se exprese el folio y el número de la inscripción a que correspondan.	1,25	Los documentos que el Registrador debe conservar se guardarán y encuadernarán a parte, en el mismo orden de las certificaciones. En la parte final de dichos documentos se pondrá una nota en que se exprese el folio y el número de la certificación a que correspondan.	0	Los documentos que el Registrador debe conservar se foliarán y encuadernarán a parte, en el mismo orden de las inscripciones.	0
1561	Señale la respuesta que a su criterio es la correcta:	Derecho Registral	Cada uno de los registros contendrá un índice por orden de fecha de la inscripción, destinado a expresar separadamente el nombre y apellidos de los otorgantes y el nombre del inmueble a que se refiere la inscripción.	0	Cada uno de los registros contendrá un índice por orden alfabético, destinado a expresar separadamente el nombre del inmueble a que se refiere la inscripción.	0	Cada uno de los registros contendrá un índice por orden alfabético, destinado a expresar separadamente el nombre y apellidos de los otorgantes y el nombre el inmueble a que se refiere la inscripción.	1,25	Cada uno de los registros contendrá un índice por orden de fecha de la inscripción, destinado a expresar separadamente el nombre del inmueble a que se refiere la inscripción.	0
1562	Señale la respuesta que a su criterio es la correcta:	Derecho Registral	Únicamente, si el dueño de un predio lo hipotecare sucesivamente a dos personas distintas y después de inscritas la hipoteca por uno de los acreedores hipotecarios, pidiere el otro, igual inscripción, el Registrador se podrá negar.	0	Únicamente, si el dueño de un predio lo hipotecare sucesivamente a dos personas distintas y después de inscritas la hipoteca por uno de los acreedores hipotecarios, pidiere el otro, igual inscripción, el Registrador se podrá negar hasta que lo ordene el juez.	1,25	Si el dueño de un predio lo vendiere o hipotecare sucesivamente a dos personas distintas y después de inscritas la venta o hipoteca por uno de los compradores o acreedores hipotecarios, pidiere el otro, igual inscripción, el Registrador se negará a practicarla hasta que lo ordene el Juez.	0	Si el dueño de un predio lo vendiere o hipotecare sucesivamente a dos personas distintas y después de inscritas la venta o hipoteca por uno de los compradores o acreedores hipotecarios, pidiere el otro, igual inscripción, el Registrador podrá decidir si hacerlo o no, quedando a su criterio.	0
1563	¿Qué instituciones conocerán las quejas que se presentaren contra los Registradores? Seleccione la respuesta que a su criterio es la correcta:	Derecho Registral	La autoridad municipal en sus respectivos cantones.	0	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	0	La autoridad municipal en sus respectivos cantones, o la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	1,25	La Dirección Superior de Registradores del Ecuador.	0
1564	Señale la respuesta que a su criterio es la correcta, sobre el libro índice conforme lo dispone el artículo 24 de la Ley de Registro:	Derecho Registral	Se llevará un libro de índice general por orden alfabético de los títulos o documentos que se inscriban en cada año. Se lo formará a medida que se vayan haciendo las inscripciones y constarán en el los datos siguientes: nombres y apellidos de los interesados, naturaleza del acto o contrato que se haya inscrito, el nombre o denominación del inmueble correspondiente y el número que corresponde a la inscripción.	1,25	Se llevará un libro de índice general por orden alfabético de los títulos o documentos que se inscriban en cada mes. Se lo formará a medida que se vayan haciendo las inscripciones y constarán en el los datos siguientes: nombres y apellidos de los interesados, naturaleza del acto o contrato que se haya inscrito.	0	Se llevará un libro de índice general por orden de fecha de inscripción de los títulos o documentos que se inscriban en cada año. Se lo formará a medida que se vayan haciendo las inscripciones y constarán en el los datos siguientes: nombres y apellidos de los interesados, naturaleza del acto o contrato que se haya inscrito, el nombre o denominación del inmueble correspondiente y el número que corresponde a la inscripción.	0	Se llevará un libro de índice general por orden alfabético de los títulos o documentos que se inscriban en cada mes. Se lo formará a medida que se vayan haciendo las inscripciones y constarán en el los datos siguientes: nombres y apellidos de los interesados, naturaleza del acto o contrato que se haya inscrito, el nombre o denominación del inmueble correspondiente y el número que corresponde a la inscripción.	0
1565	¿Qué títulos, actos y documentos están sujetos a registro, conforme lo establece el artículo 25 de la Ley de Registro? Señale la respuesta que a su criterio es la correcta:	Derecho Registral	Todo contrato o acto entre vivos que cause traslación de la propiedad de bienes muebles; Los títulos constitutivos de hipoteca o de prenda floricola; Los títulos constitutivos sobre bienes raíces de los derechos de usufructo, de uso, de habitación, de servidumbres reales y de cualquier otro gravamen, y en general, los títulos en virtud de los cuales se ponen limitaciones al dominio sobre bienes raíces; y, Los testamentos especiales.	0	Todo contrato o acto entre vivos que cause traslación de la propiedad de bienes raíces; Los títulos constitutivos de hipoteca o de prenda agrícola o industrial; y, Los testamentos.	0	Todo contrato o acto entre vivos que cause traslación de la propiedad de bienes muebles; Los títulos constitutivos de hipoteca o de prenda avícola; y, Los títulos constitutivos sobre bienes raíces de los derechos de usufructo, de uso, de habitación, de servidumbres reales y de cualquier otro gravamen, y en general, los títulos en virtud de los cuales no se ponen limitaciones al dominio sobre bienes raíces.	0	Todo contrato o acto entre vivos que cause traslación de la propiedad de bienes raíces; Los títulos constitutivos de hipoteca o de prenda agrícola o industrial; Los títulos constitutivos sobre bienes raíces de los derechos de usufructo, de uso, de habitación, de servidumbres reales y de cualquier otro gravamen, y en general, los títulos en virtud de los cuales se ponen limitaciones al dominio sobre bienes raíces; y, Los testamentos.	1,25
1566	De los supuestos establecidos en el artículo 25 de la Ley de Registro, que títulos, actos y documentos están sujetos a registro: 1) Todo contrato o acto entre vivos que cause traslación de la propiedad de bienes raíces; 2) Toda demanda sobre propiedad o linderos de bienes raíces; las sentencias definitivas ejecutoriadas determinadas en el Código Civil y en el Código de Procedimiento Civil; 3) Los títulos constitutivos de prenda comercial; 4) Todo contrato o acto entre vivos que cause traslación de la propiedad de bienes no raíces. 5) Los títulos constitutivos de hipoteca o de prenda agrícola o industrial	Derecho Registral	1,2,5	1,25	2,3,5	0	5,3,1.	0	1,4,3.	0

1567	Pedro suscribe en la ciudad de Riobamba una letra de cambio con Juan quien es el beneficiario. Pedro no cumple con el pago de la obligación contenida en el referido título y previo a iniciar el correspondiente juicio ejecutivo, Juan hace las debidas indagaciones y se entera que su deudor Pedro es el propietario de un inmueble signado con el No. 1466, ubicado en las calles Naciones Unidas y Amazonas, en la parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito. La demanda ejecutiva se plantea en Riobamba por ser el domicilio de ambos y en este acto de proposición se solicita al juez que va a conocer la causa, ordene la prohibición de enajenar del referido inmueble. El juez que conoce la causa ordena la calificación de la demanda y ordena la prohibición de enajenar del bien. Juan se pregunta en donde debe inscribir dicha prohibición de enajenar:	Derecho Registral	Si la prohibición o la limitación del derecho de enajenar recayere sobre un inmueble determinado, la inscripción deberá hacerse en el Registro de la Propiedad del Cantón o Cantones en que tal inmueble estuviere situado.	1,25	Si la prohibición o la limitación del derecho de enajenar recayere sobre un mueble determinado, la inscripción deberá hacerse en el Registro de la Propiedad del Cantón o Cantones en que tal mueble estuviere situado.	0	Si la prohibición o la limitación del derecho de enajenar recayere sobre un inmueble determinado, se inscribirán en el Registro de la Propiedad del Cantón en que tenga su domicilio la persona respecto de quien se hubiere dado la prohibición.	0	Si la prohibición o la limitación del derecho de enajenar recayere sobre un inmueble determinado, se inscribirán en el Registro de la Propiedad del cantón en que tenga su domicilio la persona respecto de quien establecerá dicha prohibición.	0
1568	¿Dónde debe inscribirse la prohibición del derecho de enajenar sobre un bien inmueble determinado? Señale la respuesta que a su criterio es la correcta:	Derecho Registral	Si la prohibición o la limitación del derecho de enajenar recayere sobre un inmueble determinado, la inscripción deberá hacerse en el Cantón o Cantones en que tal inmueble estuviere situado.	1,25	Si la prohibición o la limitación del derecho de enajenar recayere sobre un mueble determinado, la inscripción deberá hacerse en el Cantón o Cantones en que tal mueble estuviere situado.	0	Si la prohibición o la limitación del derecho de enajenar recayere sobre un inmueble determinado, se inscribirán en el Cantón en que tenga su domicilio la persona respecto de quien se hubiere dado la prohibición.	0	Si la prohibición o la limitación del derecho de enajenar recayere sobre un inmueble determinado, se inscribirán en el Cantón en que tenga su domicilio la persona respecto de quien establecerá dicha prohibición.	0
1569	¿Dónde se inscribirán los decretos de interdicción, los que prohíben o limitan generalmente el derecho de enajenar y los demás que no se contraigan a determinado inmueble? Señale la respuesta que a su criterio es la correcta:	Derecho Registral	Se inscribirán en el Cantón en que tenga su domicilio la persona respecto de quien se hubiere dado el decreto o prohibición. Se inscribirán también en el Cantón en que tenga su domicilio la persona que inscribirá dicho decreto o prohibición.	0	Se inscribirán en el Cantón en que tenga su domicilio la persona respecto de quien se hubiere dado el decreto o prohibición. Se inscribirán también en el Cantón o Cantones en que están situados los inmuebles que le pertenecieren.	1,25	Se inscribirán en el Cantón en que tenga su domicilio la persona respecto de quien se hubiere dado el decreto o prohibición.	0	Se inscribirán en cualquier Cantón, que forme parte del Ecuador. Se inscribirán también en el Cantón o Cantones en que están situados los inmuebles que le pertenecieren.	0
1570	Señale la respuesta que a su criterio es la correcta:	Derecho Registral	Para practicar la inscripción de las sentencias se presentarán éstas al Registrador. Se presentarán también los documentos que fueren necesarios para practicar la inscripción.	0	Para practicar la inscripción de las sentencias se presentarán éstas al Registrador.	0	Para practicar la inscripción de las sentencias se presentarán éstas al Registrador junto con la certificación del Secretario que acredite que están ejecutoriadas. Se presentarán también los documentos que fueren necesarios para practicar la inscripción.	1,25	Para practicar la inscripción de las sentencias se presentarán éstas al Registrador junto a copias certificadas de las mismas. Se presentarán también los documentos que fueren necesarios para practicar la inscripción.	0
1571	¿Cómo se debe realizar la inscripción cuando se efectúe la tradición del dominio de bienes raíces? Señale la respuesta que a su criterio es la correcta:	Derecho Registral	Se hará la inscripción especificando los datos del inmueble que transfieren y límites del inmueble, materias del contrato.	0	Se hará la inscripción especificando la clase de inmueble que transfieren y límites del inmueble, materias del contrato.	0	Se hará la inscripción designando las personas que transfieren y especificando el objeto, materia del contrato.	0	Se hará la inscripción designando las personas que transfieren, el nombre y límites del inmueble, materias del contrato	1,25
1572	Rafael y Andrés celebran un contrato de compraventa; en dicho contrato ambas partes estipulan lo siguiente: El VENDEDOR, Rafael, vende y da en perpetua enajenación a favor del COMPRADOR la CASA 09 situada en el cantón Quito, provincia de Pichincha. Por otro lado, el precio que las partes han fijado por la compraventa del inmueble materia de este contrato, asciende a la suma de USD 162.000,00, que serán pagados a la firma de la escritura de compraventa. Ambas partes cumplen lo estipulado ¿Cómo se hará la inscripción cuando se efectúe la tradición del dominio de este bien raíz? Señale la respuesta que a su criterio es la correcta:	Derecho Registral	Se hará la inscripción especificando los datos del inmueble que transfieren y límites del inmueble, materia del contrato.	0	Se hará la inscripción especificando la clase de inmueble que transfieren y límites del inmueble, materia del contrato.	0	Se hará la inscripción designando las personas que transfieren y especificando el objeto, materia del contrato.	1,25	Se hará la inscripción designando las personas que transfieren, el nombre y límites del inmueble, materia del contrato	0
1573	Pedro celebra un contrato de mutuo con intereses con el Banco Pichincha C.A. Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de dicha obligación, Pedro celebra, además, un contrato de hipoteca sobre un inmueble de su propiedad que se encuentra designada como R9, la cual forma parte del conjunto "Quito Alto" en la parroquia Llano Chico, cantón Quito, provincia de Pichincha. Pedro nunca pagó la deuda, razón por la cual la entidad Bancaria ejecutó la garantía real y el juez dispuso el embargo del bien hipotecado. En el presente caso ¿se podrá realizar la inscripción del embargo? Seleccione la respuesta que a su criterio es la correcta:	Derecho Registral	La inscripción de un embargo necesita la aprobación del deudor, lo cual no se cumple en el presente caso.	0	La inscripción de un embargo podrá hacerse con previa providencia de Juez competente, lo cual no se cumple en el presente caso.	1,25	La inscripción del embargo podrá hacerse con previa providencia de Juez competente, lo cual se cumple en el presente caso.	0	La inscripción del embargo podrá hacerse con previa providencia de Juez competente y del Notario, lo cual no se cumple en el presente caso.	0
1574	¿Quién puede pedir una inscripción de un embargo de un bien inmueble, el mismo que cumple todos los requisitos establecidos en la Ley de Registro? Seleccione la respuesta que a su criterio es la correcta:	Derecho Registral	Únicamente los interesados pueden pedir la inscripción.	0	Los interesados pueden pedir la inscripción por sí, o por medio de personeros.	0	Los interesados pueden pedir la inscripción por sí, o por medio de representantes legales.	0	Los interesados pueden pedir la inscripción por sí, o por medio de personeros o de representantes legales.	1,25
1575	¿Quién puede pedir una inscripción de un bien inmueble que la adquisición del dominio es producto de un título de donación. Seleccione la respuesta que a su criterio es la correcta:	Derecho Registral	Únicamente los interesados pueden pedir la inscripción.	0	Los interesados pueden pedir la inscripción por sí, o por medio de personeros.	0	Los interesados pueden pedir la inscripción por sí, o por medio de representantes legales.	0	Los interesados pueden pedir la inscripción por sí, o por medio de personeros o de representantes legales.	1,25
1576	Pedro celebra un contrato de mutuo con intereses con el Banco Pichincha C.A. El deudor cuenta únicamente con una casa que forma parte del conjunto "Quito Alto" en la parroquia Llano Chico, cantón Quito, provincia de Pichincha. Pedro nunca pagó la deuda, desesperadamente entrega su inmueble por medio de cesión de bienes; es así que el juez, con conocimiento de causa, admite la cesión de bienes. En el presente caso, ¿se podrá realizar la inscripción de la cesión de bienes? Seleccione la respuesta que a su criterio es la correcta:	Derecho Registral	La inscripción de una cesión de bienes necesita la aprobación del deudor, lo cual no se cumple en el presente caso.	0	La inscripción de una cesión de bienes podrá hacerse con previa providencia de Juez competente, lo cual no se cumple en el presente caso.	0	La inscripción de la cesión de bienes podrá hacerse con previa providencia de Juez competente, lo cual se cumple en el presente caso.	1,25	La inscripción de la cesión de bienes podrá hacerse con previa providencia de Juez competente y del Notario, lo cual no se cumple en el presente caso.	0
1577	¿Quién puede pedir una inscripción de una prohibición de enajenar de un bien inmueble, la cual cumple todos los requisitos establecidos en la Ley de Registro? Seleccione la respuesta que a su criterio es la correcta:	Derecho Registral	Únicamente los interesados pueden pedir la inscripción.	0	Los interesados pueden pedir la inscripción por sí, o por medio de personeros.	0	Los interesados pueden pedir la inscripción por sí, o por medio de representantes legales.	0	Los interesados pueden pedir la inscripción por sí, o por medio de personeros o de representantes legales.	1,25
1578	Señale la respuesta que a su criterio es la correcta:	Derecho Registral	Se hará una sola inscripción aún cuando sean muchos los acreedores y deudores, si entre aquellos hay unidad de derechos, o si éstos son solidarios, o si la obligación es indivisible.	1,25	Se harán las inscripciones que sean necesarias cuando sean muchos los acreedores y deudores, si entre aquellos hay unidad de derechos, o si éstos son solidarios, o si la obligación es indivisible.	0	Se harán las inscripciones que sean necesarias cuando sean muchos los acreedores y deudores, si entre aquellos hay unidad de derechos, o si éstos son solidarios, o si la obligación es divisible.	0	Se hará una sola inscripción aún cuando sean muchos los acreedores y deudores, sin embargo, si entre aquellos hay unidad de derechos, o si éstos son solidarios, o si la obligación es indivisible, se harán las inscripciones necesarias.	0
1579	¿Cómo se colocarán las partidas de inscripción en cada registro? Seleccione la respuesta que a su criterio es la correcta:	Derecho Registral	Las partidas de inscripción en cada registro se colocarán bajo la fecha y número que se les haya designado en el Repertorio.	0	Las partidas de inscripción en cada registro se colocarán bajo la fecha y número que se les haya designado en el Repertorio.	0	Las partidas de inscripción en cada registro se colocarán bajo el número que se les haya designado en el Repertorio.	1,25	Las partidas de inscripción en cada registro se colocarán bajo el nombre y fecha que se les haya designado en el Repertorio.	0
1580	Señale la respuesta que a su criterio es la correcta:	Derecho Registral	Si anotado un título en el Repertorio, desistiere el solicitante o se suspendiere la inscripción por cualquier causa, el Registrador, bajo el número que al título se le hubiere asignado en el Repertorio, pondrá el respectivo certificado, firmado por la parte, y hará constar la causa por la cual no se hubiere hecho la inscripción.	1,25	Si anotado un título en el Archivo, desistiere el solicitante o se suspendiere la inscripción por cualquier causa, el Registrador, bajo el número que al título se le hubiere asignado en el Repertorio, pondrá el respectivo certificado, firmado por la parte, y hará constar la causa por la cual no se hubiere hecho la inscripción.	0	Si anotado un título en el Archivo, desistiere el solicitante o se suspendiere la inscripción por cualquier causa, el Registrador, bajo la fecha que al título se le hubiere asignado en el Repertorio, pondrá el respectivo certificado, firmado por la parte, y hará constar la causa por la cual no se hubiere hecho la inscripción.	0	Si anotado un título en el Repertorio, desistiere el solicitante o se suspendiere la inscripción por cualquier causa, el Registrador, bajo la fecha que al título se le hubiere asignado en el Repertorio, pondrá el respectivo certificado, firmado por la parte y el Registrador, y hará constar la causa por la cual no se hubiere hecho la inscripción.	0
1581	¿Cómo se escribirán las inscripciones en el Repertorio? Señale la respuesta que a su criterio es la correcta:	Derecho Registral	Las inscripciones se escribirán entre tres márgenes y en orden de sucesión tal, que entre y otra partida no quede en blanco más que el espacio para dos renglones.	0	Las inscripciones se escribirán entre dos márgenes y en orden de sucesión tal, que entre y otra partida no quede en blanco más que el espacio para un renglón.	1,25	Las inscripciones se escribirán entre cuatro márgenes y en orden de sucesión tal, que entre y otra partida no quede en blanco más que el espacio para tres renglones.	0	Las inscripciones se escribirán entre un margen y en orden de sucesión tal, que entre y otra partida no quede en blanco ningún espacio entre renglones.	0
1582	De conformidad con el artículo 18 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, qué entidad o entidades son las encargadas de administrar el Registro de la Propiedad?	Derecho Registral	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	0	Las municipalidades	0	El ministerio de telecomunicaciones y sociedad de la información.	0	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos conjuntamente con las municipalidades.	1,25
1583	Conforme lo establece el artículo 19 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, qué entidad o entidades son las encargadas de la organización administrativa del Registro de la Propiedad.	Derecho Registral	Las municipalidades	1,25	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	0	El ministerio de telecomunicaciones y sociedad de la información.	0	El Presidente de la República	0
1584	Conforme lo establece el artículo 19 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, qué entidad o entidades son las encargadas de la cooperación de los registros de la propiedad con instituciones del Estado que requieran información por mandato judicial o de Ley	Derecho Registral	El Presidente de la República.	0	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos y las municipalidades.	0	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	1,25	Las municipalidades	0
1585	¿Quién lleva a cabo el concurso de mérito y oposición para la designación de los Registradores de la Propiedad a nivel nacional?	Derecho Registral	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	0	El Ministerio de telecomunicaciones y sociedad de la información.	0	La municipalidad respectiva con la intervención de una veeduría ciudadana.	1,25	El Presidente de la República	0
1586	Conforme lo dispone el artículo 21 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, para la creación de una nueva oficina del Registro Mercantil, se requiere una resolución administrativa de:	Derecho Registral	El Alcalde o Alcaldesa	0	La o el Ministro de telecomunicaciones y sociedad de la información.	0	El Presidente de la República	0	El Director Nacional de Registro de Datos Públicos	1,25
1587	Conforme lo dispone el artículo 22 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, para la eliminación, supresión y/o unificación de Registros Mercantiles, se requiere una resolución administrativa de:	Derecho Registral	Una ordenanza metropolitana.	0	El Director Nacional de Registro de Datos Públicos	1,25	El Presidente de la República	0	La o el Ministro de telecomunicaciones y sociedad de la información.	0
1588	Conforme lo dispone el artículo 23 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, para la destitución de los Registradores Mercantiles, se requiere una resolución administrativa de:	Derecho Registral	El Alcalde o Alcaldesa	0	La o el Ministro de telecomunicaciones y sociedad de la información.	0	El Presidente de la República	0	La o el Director Nacional de Registro de Datos Públicos	1,25
1589	Conforme lo dispone el artículo 23 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el procedimiento para la destitución de los Registradores Mercantiles, será:	Derecho Registral	El que regula la Ley Orgánica de Servicio Público para el sumario administrativo, en todo lo que no se oponga al Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos .	1,25	El que regula el Código del Trabajo para el visto bueno, en todo lo que no se oponga al Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.	0	El que regula el Reglamento del Procedimiento de destituciones de Registradores dictado por el Ministro de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.	0	El que regula el Código Orgánico Administrativo, en todo lo que no se oponga al Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.	0

1590	Una usuaria le señala que ha presentado una impugnación ante la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, ya que a criterio de la ciudadana usted en calidad de Registrador de la Propiedad, ha errado en la inscripción de un título. ¿La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, tiene competencia para conocer este tipo de impugnaciones?:	Derecho Registral	No es posible que la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, pueda conocer este tipo de impugnaciones, porque los actos emanados por los Registros se rigen por sus leyes respectivas	1,25	No es posible que la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, pueda conocer este tipo de impugnaciones, ya que las debe conocer el Ministro de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.	0	Sí es posible que la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, pueda conocer este tipo de impugnaciones, ya existe disposición expresa de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos	0	Sí es posible que la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, pueda conocer este tipo de impugnaciones, ya existe disposición expresa del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos	0
1591	Usted es Registrador de la Propiedad y con funciones de Registrador Mercantil del cantón Guamote en la provincia de Chimborazo. Su esposa está muy delicada de salud en la ciudad de Quito, por lo que tiene que ausentarse temporalmente de su cargo para cumplir sus deberes conyugales de cuidado y auxilio mutuo. Cuál es el tiempo máximo que prevé el artículo 29 del Reglamento a la ley orgánica del sistema nacional de registro de datos públicos para encargar dicho cargo.	Derecho Registral	120 días	0	90 días	0	30 días	0	60 días	1,25
1592	Con base en el artículo 39 de la Ley de registro ¿Qué tendrá cada inscripción en el margen izquierdo?	Derecho Registral	No habrá nada en el margen izquierdo, cada inscripción tendrá en el margen de la derecha una nota, que exprese la naturaleza del título y el número que le corresponda en el Repertorio.	0	Cada inscripción tendrá en el margen de la izquierda una nota, que exprese la naturaleza del título y el número que le corresponda en el Repertorio.	1,25	No habrá nada en el margen izquierdo, cada inscripción tendrá en el margen de la derecha una nota, que exprese la naturaleza del título.	0	Cada inscripción tendrá en el margen de la izquierda una nota, que exprese el número que le corresponda en el Repertorio.	0
1593	Con base en el artículo 39 de la Ley de registro ¿Qué tendrá cada inscripción en el margen derecho?	Derecho Registral	No habrá nada en el margen derecho, cada inscripción tendrá en el margen de la izquierda una nota, que exprese la naturaleza del título y el número que le corresponda en el Repertorio.	1,25	Cada inscripción tendrá en el margen de la derecha una nota, que exprese la naturaleza del título y el número que le corresponda en el Repertorio.	0	No habrá nada en el margen derecho, cada inscripción tendrá en el margen de la izquierda una nota, que exprese la naturaleza del título.	0	Cada inscripción tendrá en el margen de la derecha una nota, que exprese el número que le corresponda en el Repertorio.	0
1594	Juan es el auxiliar del Registrador de la Propiedad de la ciudad de Machala, sin embargo, este no cuenta con mucho conocimiento respecto a los procedimientos internos que se deben llevar a cabo de las inscripciones en el Repertorio. Juan acude a su despacho para que lo asesore en el presente caso; y usted le responde:	Derecho Registral	Las inscripciones se escribirán entre tres márgenes y en orden de sucesión tal, que entre y otra partida no quede en blanco más que dos espacios para un renglón. Cada inscripción tendrá en el margen de la derecha una nota, que exprese la naturaleza del título y el número que le corresponda en el Repertorio.	0	Las inscripciones se escribirán entre tres márgenes y en orden de sucesión tal, que entre y otra partida no quede en blanco más que dos espacios para un renglón. Cada inscripción tendrá en el margen de la izquierda una nota, que exprese la naturaleza del título y el número que le corresponda en el Repertorio.	0	Las inscripciones se escribirán entre dos márgenes y en orden de sucesión tal, que entre y otra partida no quede en blanco más que el espacio para un renglón. Cada inscripción tendrá en el margen de la izquierda una nota, que exprese la naturaleza del título y el número que le corresponda en el Repertorio.	1,25	Las inscripciones se escribirán entre dos márgenes y en orden de sucesión tal, que entre y otra partida no quede en blanco más que el espacio para un renglón. Cada inscripción tendrá en el margen de la derecha una nota, que exprese la naturaleza del título y el número que le corresponda en el Repertorio.	0
1595	Señale la respuesta que a su criterio es correcta:	Derecho Registral	Las sumas se escribirán en guarismos y números romanos, y en ningún caso se hará uso de abreviaturas.	0	Las restas se escribirán en guarismos y números romanos, y en ningún caso se hará uso de abreviaturas.	0	Las restas se escribirán en guarismos y letras, y en ningún caso se hará uso de abreviaturas.	0	Las sumas se escribirán en guarismos y letras, y en ningún caso se hará uso de abreviaturas.	1,25
1596	La inscripción de títulos de propiedad y de otros derechos reales, contendrá:	Derecho Registral	1.- La fecha de inscripción; 2.- Los nombres, apellidos y domicilio del sujeto activo; 3.- La fecha del título; 4.- El nombre y linderos del inmueble; y, 5.- La firma del Registrador.	0	1.- La fecha de inscripción; 2.- Los nombres, apellidos y domicilio de las partes; 3.- La fecha del título y la designación de la oficina en que se guarda el original;; 4.- Los linderos del inmueble; y, 5.- La firma del Registrador.	0	1.- La fecha de inscripción; 2.- Los nombres, apellidos y domicilio de las partes; 3.- 3.- La naturaleza y fecha del título, y la designación de la oficina en que se guarda el original; 4.- Los linderos del inmueble; y, 5.- La firma del Registrador.	1,25	1.- La fecha de inscripción; 2.- Los nombres, apellidos y domicilio del sujeto activo y del sujeto pasivo; 3.- La fecha del título; 4.- Los linderos del inmueble; y, 5.- La firma del Registrador.	0
1597	Señale la respuesta que a su criterio es la correcta:	Derecho Registral	Los Registradores estarán sujetos a los deberes que impone a los notarios el Código de Procedimiento Civil, respecto de enmendaduras, entrerrenglonados o supresión de letras o palabras.	1,25	Los Registradores estarán sujetos a los deberes que impone a los jueces el Código Orgánico de la Función Judicial, respecto de enmendaduras, entrerrenglonados o supresión de letras o palabras.	0	Los Registradores estarán sujetos a los deberes que impone a los empresarios el Código de Comercio, respecto de enmendaduras, entrerrenglonados o supresión de letras o palabras.	0	Los Registradores estarán sujetos a los deberes que impone a los administradores públicos el Código Orgánico Administrativo, respecto de enmendaduras, entrerrenglonados o supresión de letras o palabras.	0
1598	Señale la respuesta que a su criterio es la correcta:	Derecho Registral	Verificada la inscripción, se devolverá el título al interesado.	0	Verificada la inscripción, se devolverá el título al interesado; pero si ella se refiere a documentos que no se guarden en archivo público, los guardará el Registrador bajo su custodia y responsabilidad.	0	Verificada la inscripción, se guardará en el archivo público, bajo la custodia y responsabilidad del Registrador, agregándolos a los respectivos registros, según el orden de las inscripciones.	0	Verificada la inscripción, se devolverá el título al interesado; pero si ella se refiere a documentos que no se guarden en archivo público, los guardará el Registrador bajo su custodia y responsabilidad, agregándolos a los respectivos registros, según el orden de las inscripciones.	1,25
1599	Señale la respuesta que a su criterio es la correcta:	Derecho Registral	El título se devolverá con nota de haberse inscrito designando el registro, número y fecha de la inscripción. Se expresará la fecha de esta nota y la firmará el Registrador.	1,25	El título no se devolverá. Se entregará un documento donde se exprese la fecha de inscripción.	0	El título no se devolverá. Se entregará un documento donde se exprese la fecha de inscripción, debidamente firmado por el Registrador.	0	El título se devolverá con nota de haberse inscrito designando la fecha, hora, número y la naturaleza del título de la inscripción. Firmará el Registrador correspondiente.	0
1600	¿En qué formato se registrarán y se archivarán los contratos de constitución de compañías y los actos posteriores de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías y Valores que se hubieren celebrado y otorgado en los términos de la Ley de Compañías, y de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de datos? Señale la respuesta que a su criterio es correcta:	Derecho Registral	Se registrarán y archivarán en el correspondiente formato digital que garantice la seguridad y acceso a la información y documentos agregados.	1,25	Se registrarán y archivarán en el formato digital que señalen las Notarias a nivel nacional; con el fin de que garanticen la seguridad y acceso a la información y documentos agregados.	0	Se registrarán y archivarán en el formato digital que señale la Superintendencia de Compañías y Valores; con el fin de que garanticen la seguridad y acceso a la información y documentos agregados.	0	Se registrarán y archivarán en el formato digital que señale la Ley de Mensajes de datos; con el fin de que garanticen la seguridad y acceso a la información y documentos agregados.	0
1601	Felipe es Registrador Mercantil en el Distrito Metropolitano de Quito. El 04 de septiembre de 2019 realiza una inscripción de un nombramiento de gerente general de la compañía XYZ S.A. Luego de realizada dicha inscripción se percata que se ha cometido un error por lo Felipe realiza la correspondiente corrección. En el presente caso ¿Cómo se realiza la corrección de un error de oficio? Señale la respuesta que a su criterio es la correcta:	Derecho Registral	La corrección de errores que de oficio o a petición de parte deba hacer el Registrador conforme al título, se hará constar en una nota puesta en el margen a la izquierda de la inscripción respectiva y al frente de la parte que se hubiere modificado.	0	La corrección de errores que de oficio o a petición de parte deba hacer el Registrador conforme al título, se hará constar en una nota puesta en el margen a la derecha de la inscripción respectiva y abajo de la parte que se hubiere modificado.	0	La corrección de errores que de oficio o a petición de parte deba hacer el Registrador conforme al título, se hará constar en una nota puesta en el margen a la derecha de la inscripción respectiva y al frente de la parte que se hubiere modificado.	1,25	La corrección de errores que de oficio o a petición de parte deba hacer el Registrador conforme al título, se hará constar en una nota puesta en el margen a la izquierda de la inscripción respectiva y abajo de la parte que se hubiere modificado.	0
1602	Felipe es Registrador Mercantil en el Distrito Metropolitano de Quito. El 04 de septiembre de 2019 realiza la inscripción de un nombramiento de gerente general de la compañía XYZ S.A. Cuatro horas después de la inscripción del nombramiento, Mario, el solicitante de dicha inscripción, nota que el Registrador ha cometido un error. Mario le hace notar su error al Registrador y este realiza la corrección correspondiente. En el presente caso ¿Cómo se realiza la corrección de un error de oficio a petición de la parte interesada? Señale la respuesta que a su criterio es la correcta:	Derecho Registral	La corrección de errores que de oficio o a petición de parte deba hacer el Registrador conforme al título, se hará constar en una nota puesta en el margen a la izquierda de la inscripción respectiva y al frente de la parte que se hubiere modificado.	0	La corrección de errores que de oficio o a petición de parte deba hacer el Registrador conforme al título, se hará constar en una nota puesta en el margen a la derecha de la inscripción respectiva y abajo de la parte que se hubiere modificado.	0	La corrección de errores que de oficio o a petición de parte deba hacer el Registrador conforme al título, se hará constar en una nota puesta en el margen a la derecha de la inscripción respectiva y al frente de la parte que se hubiere modificado.	1,25	La corrección de errores que de oficio o a petición de parte deba hacer el Registrador conforme al título, se hará constar en una nota puesta en el margen a la izquierda de la inscripción respectiva y abajo de la parte que se hubiere modificado.	0
1603	El 5 de septiembre de 2019, se inscribió en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, una compraventa de un bien inmueble. Usted como titular de dicho Registro, intuye que debería cancelar dicha inscripción por lo que acude a preguntarle si resulta jurídicamente procedente realizar dicha cancelación sin que medie petición de parte u orden judicial. Usted le responde:	Derecho Registral	El Registrador no podrá cancelar la inscripción.	0	El Registrador no cancelará la inscripción sino a solicitud de parte; pero en las inscripciones anteriores estará obligado a poner de oficio una nota de referencia a las posteriores que versen sobre el mismo inmueble.	0	El Registrador no cancelará la inscripción sino a solicitud de parte o por orden judicial; pero en las inscripciones anteriores estará obligado a poner de oficio una nota de referencia a las posteriores que versen sobre el mismo inmueble.	1,25	El Registrador no cancelará la inscripción sino a solicitud de parte o por orden judicial; pero en las inscripciones anteriores estará obligado a poner de oficio una nota de referencia de que el interesado ha solicitado la cancelación de una determinada inscripción.	0
1604	Félix decide comprar un bien inmueble de propiedad de su entrañable amigo Carlos; para el efecto suscriben un contrato de compraventa en instrumento privado que nunca fue elevado a escritura pública; consecuentemente tampoco fue inscrito en el respectivo Registro de la Propiedad. Creían innecesario cumplir con esos complicados requisitos ya que entre ellos había una relación de confianza y amistad por más de 30 años. Carlos a pesar de la relación de amistad no cumple con su obligación de entregar el inmueble a pesar de que había recibido la totalidad del precio. Félix enfurecido ante este hecho pretende demandar a Carlos por el incumplimiento de contrato y le consulta si el contrato de compraventa que consta en documento privado, podrá ser admitido en juicio o fuera de él. Usted conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Registro le responde:	Derecho Registral	Ninguno de los documentos que deben inscribirse, podrá admitirse ni valer en juicio ni fuera de el, si no están debidamente registrados. No obstante, en casos excepcionales, el juez decidirá si se admite el documento o no.	0	Ninguno de los documentos que deben inscribirse, podrá admitirse ni valer en juicio ni fuera de el, si no están debidamente registrados.	1,25	Todos los documentos que deben inscribirse, podrán admitirse y valer en juicio y fuera de el, aunque no estén debidamente registrados.	0	Los documentos que deben inscribirse, podrán admitirse y valer en juicio y fuera de el; no obstante, si no están debidamente registrados, el juez decidirá si se admite el documento o no.	0
1605	En el supuesto de que un tribunal, juez, notario o empleado de cualquiera clase que admita en juicio o fuera de él, un documento que no está debidamente registrado ¿A qué sanciones quedará sujeto?	Derecho Registral	Los tribunales, jueces, notarios o empleados de cualquiera clase quedarán sujetos a las sanciones determinadas por el Código Orgánico Integral Penal.	0	Los tribunales, jueces, notarios o empleados de cualquiera clase quedarán sujetos a las sanciones determinadas por el Código Orgánico de la Función Judicial.	1,25	Los tribunales, jueces, notarios o empleados de cualquiera clase quedarán sujetos a las sanciones determinadas por el Código Orgánico de la Función Judicial y el Código Orgánico Integral Penal.	0	Los tribunales, jueces, notarios o empleados de cualquiera clase no quedarán sujetos a ningún tipo de sanción, debido a que sí se puede aceptar este tipo de documentos como prueba, en juicio o fuera de el, aunque no se encuentren inscritos.	0
1606	Pedro Peña está iniciando en la actividad registral y en sus primeros días como registrador, no tiene claro si debe o no dejar copias de los certificados que expida; y en el supuesto de que deba dejar copias no sabe de qué manera debe organizarlas. Pedro le consulta a usted como un conocedor del Derecho Registral, de qué manera debe proceder, a lo que usted le responde:	Derecho Registral	El Registrador debe dejar copia de los certificados que expida, cualquiera que sea la clase de éstos. Los certificados y copias deberán numerarse en series continuas para cada mes, debiendo formarse libros con las copias.	0	El Registrador debe dejar copia de los certificados que expida, cualquiera que sea la clase de éstos.	0	El Registrador debe dejar copia de los certificados que expida, cualquiera que sea la clase de éstos. Los certificados y copias deberán numerarse en series continuas para cada año, debiendo formarse libros con las copias, las que llevarán la firma del Registrador.	1,25	El Registrador debe dejar copia de los certificados que expida, cualquiera que sea la clase de éstos. Los certificados y copias deberán numerarse en series continuas para cada mes, debiendo formarse libros con las copias, las que llevarán la firma de la persona que emitió el certificado.	0
1607	Luego de sus cinco primeros días de trabajo duro como Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, usted ha omitido su firma en varias inscripciones o anotaciones. ¿Qué debe disponer en este caso la autoridad municipal del cantón o distrito correspondiente?	Derecho Registral	Dispondrá que firme quien debía haberlo hecho, y si esto no fuera posible, que firme tal inscripción o anotación el funcionario que se halle a cargo del Registro de la Propiedad.	1,25	Dispondrá que firme quien debía haberlo hecho, es decir, el Registrador de la Propiedad.	0	Dispondrá que firme quien debía haberlo hecho, y si esto no fuera posible, que firme tal inscripción o anotación el funcionario que emitió la inscripción.	0	Dispondrá que firme quien debía haberlo hecho, y si esto no fuera posible, que firme tal inscripción o anotación el funcionario que se encargue del archivo de la entidad.	0
1608	Conforme lo establece el artículo 57 de la Ley de Registro, quién o quienes tienen derecho de examinar los registros, de dicha oficina. En caso de ser positiva la respuesta, a qué está obligado el registrador:	Derecho Registral	Ninguna persona tiene derecho a examinar los registros de las Oficinas del Registro. El Registrador está por lo tanto obligado, a prohibir dicho examen.	0	Ninguna persona tiene derecho a examinar los registros de las Oficinas del Registro. El Registrador podrá permitir dicho examen, en caso de ser necesario, mediante su vigilancia.	0	Todo interesado tiene derecho a examinar sin reserva alguna los registros de las Oficinas del Registro. El Registrador ordenará a algún funcionario que vigile dicho examen durante su transcurso.	0	Todo interesado tiene derecho a examinar sin reserva alguna los registros de las Oficinas del Registro. El Registrador está por lo tanto obligado, mediante su vigilancia, a permitir dicho examen.	1,25
1609	Conforme lo establece el artículo 57 de la Ley de Registro, quién o quienes tienen derecho de examinar los índices de las oficinas del Registro. En caso de ser positiva la respuesta, a qué está obligado el registrador:	Derecho Registral	Todo interesado tiene derecho a examinar sin reserva alguna los índices de las Oficinas del Registro. El Registrador está por lo tanto obligado, mediante su vigilancia, a permitir dicho examen.	1,25	Ninguna persona tiene derecho a examinar los índices de las Oficinas del Registro. El Registrador podrá permitir dicho examen, en caso de ser necesario, mediante su vigilancia	0	Todo interesado tiene derecho a examinar sin reserva alguna los índices de las Oficinas del Registro. El Registrador ordenará a algún funcionario que vigile dicho examen durante su transcurso.	0	Ninguna persona tiene derecho a examinar los índices de las Oficinas del Registro. El Registrador está por lo tanto obligado, a prohibir dicho examen	0

1610	Conforme lo establece el artículo 57 de la Ley de Registro, quién o quienes tienen derecho de examinar los archivos de las oficinas del Registro. En caso de ser positiva la respuesta, a qué está obligado el registrador:	Derecho Registral	Todo interesado tiene derecho a examinar sin reserva alguna los archivos de las Oficinas del Registro. El Registrador ordenará a algún funcionario que vigile dicho examen durante su transcurso.	0	Ninguna persona tiene derecho a examinar los archivos de las Oficinas del Registro. El Registrador podrá permitir dicho examen, en caso de ser necesario, mediante su vigilancia	0	Todo interesado tiene derecho a examinar sin reserva alguna los archivos de las Oficinas del Registro. El Registrador está por lo tanto obligado, mediante su vigilancia, a permitir dicho examen.	1,25	Ninguna persona tiene derecho a examinar los archivos de las Oficinas del Registro. El Registrador está por lo tanto obligado, a prohibir dicho examen	0
1611	Los libros registrales donde se inscribirán los actos y contratos que conforme a la ley deben registrarse, a efectos de que guarden concordancia con el Sistema Nacional de Registro Mercantil, son los siguientes: 1. Compra-Venta con Reserva de Dominio; 2. Prenda Florícola; 3. Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada; 4. Mandamientos Judiciales y Administrativas;	Derecho Registral	1,3	1,25	1,2	0	1,4	0	2,3	0
1612	Los libros registrales donde se inscribirán los actos y contratos que conforme a la ley deben registrarse, a efectos de que guarden concordancia con el Sistema Nacional de Registro Mercantil, son los siguientes: 1. Prenda Agrícola; 2. Compra-Venta de inmuebles; 3. Empresas Unipersonales de Responsabilidad Limitada; 4. Actos y objetos empresariales;	Derecho Registral	1,2	0	1,3	1,25	1,4	0	2,3	0
1613	Los libros registrales donde se inscribirán los actos y contratos que conforme a la ley deben registrarse, a efectos de que guarden concordancia con el Sistema Nacional de Registro Mercantil, son los siguientes: 1. Sujetos Empresariales; 2. Arrendamientos Mercantiles; 3. Cancelaciones; 4. Empresas Unipersonales de Responsabilidad Anónima;	Derecho Registral	1,2	0	1,4	0	2,4	0	2,3	1,25
1614	Los libros registrales donde se inscribirán los actos y contratos que conforme a la ley deben registrarse, a efectos de que guarden concordancia con el Sistema Nacional de Registro Mercantil, son los siguientes: 1. Prenda Florícola; 2. Disposiciones Judiciales y Administrativas; 3. Contratos de hipoteca; 4. Sujetos mercantiles.	Derecho Registral	1,2	0	1,4	0	2,4	1,25	2,3	0
1615	Señale la respuesta que a su criterio es la correcta:	Derecho Registral	Todos los actos o contratos que se presenten en los Registros Mercantiles y Registros de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil, deberán ser inscritos conforme a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, sin perjuicio de la obligación legal de marginar.	0	Todos los actos o contratos que se presenten en los Registros Mercantiles y Registros de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil, deberán ser inscritos conforme a la Ley de Registro, sin perjuicio de la obligación legal de marginar.	1,25	Todos los actos o contratos que se presenten en los Registros Mercantiles y Registros de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil, deberán ser inscritos conforme a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.	0	Todos los actos o contratos que se presenten en los Registros Mercantiles y Registros de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil, deberán ser inscritos conforme al Reglamento a Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, sin perjuicio de la obligación legal de marginar.	0
1616	La actividad registral, conforme lo establece el artículo cuatro de la Resolución No. 002-NG-DINARDAP-2019, debe entenderse como:	Derecho Registral	Toda acción formal jurídica que se encuentre orientada a canalizar trámites dentro del ejercicio de la actividad registral mercantil o de la propiedad, realizada por los Registros de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registros Mercantiles.	0	Toda acción formal administrativa, técnica, operativa y/o jurídica que se encuentre orientada a canalizar trámites dentro del ejercicio de la actividad registral mercantil o de la propiedad, realizada por los Registros de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registros Mercantiles.	1,25	Toda acción formal jurídica que se encuentre orientada a canalizar trámites dentro del ejercicio de la actividad registral mercantil o de la propiedad.	0	Toda acción formal administrativa, técnica, operativa y/o jurídica que se encuentre orientada a canalizar trámites dentro del ejercicio de la actividad registral mercantil o de la propiedad.	0
1617	Luciano es Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, cuenta varios años ejerciendo ese cargo; sin embargo no tiene claro a que normas están sujetos los Registradores respecto a las enmendaduras, entrerrenglonados o supresión de letras o palabras. Usted le responde:	Derecho Registral	Los Registradores estarán sujetos a los deberes que impone a los notarios el Código de Procedimiento Civil, respecto de enmendaduras, entrerrenglonados o supresión de letras o palabras.	1,25	Los Registradores estarán sujetos a los deberes que impone a los jueces el Código Orgánico de la Función Judicial, respecto de enmendaduras, entrerrenglonados o supresión de letras o palabras.	0	Los Registradores estarán sujetos a los deberes que impone a los empresarios el Código de Comercio, respecto de enmendaduras, entrerrenglonados o supresión de letras o palabras.	0	Los Registradores estarán sujetos a los deberes que impone a los administradores públicos el Código Orgánico Administrativo, respecto de enmendaduras, entrerrenglonados o supresión de letras o palabras.	1,25
1618	Pedro celebra un contrato de mutuo con el Banco Pichincha, institución que le solicita garantice de alguna forma su obligación de devolver el dinero que le está siendo prestado. Las partes deciden celebrar un contrato de hipoteca sobre el bien inmueble de propiedad de Pedro a favor de la referida institución financiera. Dentro de la clasificación de los contratos, el contrato de hipoteca debe ser considerado, un contrato:	Derecho Registral	Principal	0	Accesorio	1,25	Innominado	0	De adhesión	0
1619	Juan celebra un contrato de compraventa de un vehículo con la compañía TÚ AUTO FÁCIL S.A. La referida persona jurídica otorgó un crédito a Juan para la compra del referido bien mueble y le solicita que le solicita garantice de alguna forma su obligación de devolver el dinero que le está siendo siendo prestado. Las partes deciden celebrar un contrato de prenda sobre el automóvil. Dentro de la clasificación de los contratos, el contrato de prenda debe ser considerado, un contrato:	Derecho Registral	Principal	0	De adhesión	0	Innominado	0	Accesorio	1,25
1620	Pedro celebra un contrato de mutuo con el Banco Pichincha, institución que le solicita garantice de alguna forma su obligación de devolver el dinero que le está siendo prestado. Las partes deciden celebrar un contrato de hipoteca sobre el bien inmueble de propiedad de Pedro a favor de la referida institución financiera. El contrato de hipoteca se perfecciona de manera: 1) Por celebrarse por escrito 2) Por elevarse a escritura pública 3) Por inscribirse en el Registro de la Propiedad 4) Por inscribirse en el Registro Mercantil	Derecho Registral	2,3	1,25	1,4	0	2,4	0	4,3	0
1621	Pedro celebra un contrato de mutuo con el Banco Pichincha, institución que le solicita garantice de alguna forma su obligación de devolver el dinero que le está siendo prestado. Las partes deciden celebrar un contrato de hipoteca sobre el bien inmueble de propiedad de Pedro a favor de la referida institución financiera. El contrato de hipoteca se perfecciona de manera:	Derecho Registral	Consensual	0	Solemne	1,25	Voluntaria	0	Real	0
1622	En su calidad de Registrador Mercantil del cantón Quito, le llega una resolución de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, para que realice la inscripción y/o anotación en la que se declara la inactividad de la compañía "El Ahorro S.A". Usted se pregunta el valor que deberá cobrar por el servicio registral que presta el Registro Mercantil a su cargo.	Derecho Registral	El arancel es de $25,00 Dólares de los Estados Unidos de América, ya que es una inscripción realizada por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.	0	El arancel es de $11,00 Dólares de los Estados Unidos de América, ya que lo único que hará es una marginación ordenada por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.	0	En el presente caso no se debe cobrar ningún arancel ya que la inscripción del referido acto jurídico se da por resolución de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros siempre y cuando se encuentren inmersas en los casos establecidos en la Sección XII de la Ley de Compañías sobre la Inactividad, Disolución, Reactivación, Liquidación y Cancelación.	1,25	En el presente caso no se debe cobrar ningún arancel ya que la inscripción del referido acto jurídico se da por resolución de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros en todos los casos.	0
1623	En su calidad de Registrador Mercantil del cantón Quito, cuáles son los únicos valores a cobrarse por servicios registrales, conforme lo establece el artículo 4 de la Resolución No. 002-NG-DINARDAP-2016: 1) Inscripción de trámites realizados por Compañías; 2) Inscripción de prendas florícolas; 3) Inscripción de hipotecas; 4) Inscripción de disposiciones judiciales y de los órganos auxiliares de la Función Judicial (Notarías)	Derecho Registral	1,4	0	2,3	0	1,3	0	3,4	0
1624	En su calidad de Registrador Mercantil del cantón Quito, cuáles son los únicos valores a cobrarse por servicios registrales, conforme lo establece el artículo 4 de la Resolución No. 002-NG-DINARDAP-2016: 1) Inscripción de prendas florícolas; 2) Inscripción de actos o contratos de carácter mercantil; 3) Inscripción de Nombramientos: 4) Inscripción de hipotecas;	Derecho Registral	1,4	0	2,3	1,25	1,3	0	3,4	0
1625	Con base en el artículo 1838 del Código Civil, en el cambio de bienes raíces o derechos de sucesión hereditaria será necesaria, además de del mero consentimiento de las partes, el/la:	Derecho Registral	La inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil.	0	La escritura pública.	1,25	La inscripción de la escritura pública en el Registro de la Propiedad.	0	La entrega de la cosa.	0
1626	Pedro está vendiendo una casa en la calle Machala N56-118 y Carlos V. El precio que ha señalado para la venta es de $100.000. Juan se interesa en el inmueble; sin embargo no cuenta con el efectivo suficiente por lo que le propone a Pedro pagarle de la siguiente forma: $60.000 con un auto Toyota Prado y el valor restante; es decir la suma de $40.000 en efectivo. Pedro acepta la propuesta. El contrato de deberán suscribir las partes es:	Derecho Registral	Contrato de compraventa.	0	Contrato de permuta.	1,25	Contrato de comodato.	0	Contrato de mutuo.	0
1627	Pedro está vendiendo una casa en la calle Machala N56-118 y Carlos V. El precio que ha señalado para la venta es de $100.000. Juan se interesa en el inmueble; sin embargo no cuenta con el efectivo suficiente por lo que le propone a Pedro pagarle de la siguiente forma: $40.000 con un auto Toyota Prado y el valor restante; es decir la suma de $60.000 en efectivo. Pedro acepta la propuesta. El contrato de deberán suscribir las partes es:	Derecho Registral	Contrato de compraventa.	1,25	Contrato de permuta.	0	Contrato de comodato.	0	Contrato de mutuo.	0
1628	Pedro está vendiendo una casa en la calle Machala N56-118 y Carlos V. El precio que ha señalado para la venta es de $100.000. Su esposa María se interesa en el bien inmueble por lo que decide comprarle a su esposo. ¿Es válido este contrato?	Derecho Registral	La venta entre cónyuges se reputa nula.	1,25	La venta entre cónyuges es válida por el principio de autonomía de voluntad.	0	La venta entre cónyuges es válida porque se han cumplido los requisitos de validez del contrato.	0	La venta entre cónyuges es válida siempre y cuando tengan capitulaciones matrimoniales.	0

1629	Pedro está vendiendo una casa en la calle Machala N56-118 y Carlos V. El precio que ha señalado para la venta es de $100.000. Su hija Juana, mayor de edad, soltera se interesa en el bien inmueble por lo que decide efectuar la compra. ¿Es válido este contrato?	Derecho Registral	La venta entre padres e hijos en todos los casos es nula.	0	La venta entre padres e hijos es válida siempre que los últimos no sean incapaces.	1,25	La venta entre padres e hijos en todos los casos es válida.	0	La venta entre padres e hijos es válida siempre que los últimos sean capaces.	0
1630	De conformidad al Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el titular de cada Registro Mercantil, para responder por el fiel cumplimiento de los deberes de la institución a su cargo, deberá presentar una caución ¿En qué consiste la caución?	Derecho Registral	en una póliza de fianza.	0	en una póliza de seguro a primer riesgo.	0	en una póliza de seguro contra robos.	0	en una póliza de seguro de fidelidad tipo blanket.	1,25
1631	De conformidad al Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ¿Los valores por concepto de remanentes de la actividad registral mercantil, efectuada por los Registros Mercantiles del país, deberán remitirse de forma?	Derecho Registral	trimensual.	0	semestral.	0	cuatrimensual.	1,25	anual.	0
1632	Cuando se abren y se cierran los libros Registrales:	Derecho Registral	Los libros registrales se abrirán al principio del año y se cerrarán al final de cada mes, con una certificación de conformidad con lo establecido en la Ley de Registro.	0	Los libros registrales se abrirán al principio del año y se cerrarán al final del año, con una certificación de conformidad con lo establecido en la Ley de Registro.	1,25	Los libros registrales se abrirán y se cerrarán conforme el período en el cual sea posesionado el Registrador, con una certificación de conformidad con lo establecido en la Ley de Registro.	0	Los libros registrales se abrirán al principio de cada mes y se cerrarán al final del mes, con una certificación de conformidad con lo establecido en la Ley de Registro.	0
1633	¿Cuál de las siguientes causales permite que de manera inmediata se cierre y aperture los libros registrales?	Derecho Registral	Cuando el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado así lo disponga mediante ordenanza al Registrador.	0	Cuando por cualquier causa el Registrador en funciones quiera hacer uso de sus vacaciones.	0	Cuando la DINARDAP deba realizar un control y seguimiento de los libros registrales.	0	Cuando se suscite cualquier causa que pueda dar lugar al cese de funciones del Registrador.	1,25
1634	La certificación de apertura deberá contener por lo menos la siguiente información:	Derecho Registral	i) Fecha de apertura, ii) Tipo de libro, iii) Número de tomo, iv) Primera inscripción que vaya a hacerse, v) Acta de apertura, y vi) Firma del Registrador.	0	i) Fecha de apertura, ii) Número de libro, iii) Tipo de tomo, iv) Primera inscripción que vaya a hacerse, v) Razón de apertura, y vi) Firma del Registrador.	0	i) Fecha de apertura, ii) Tipo de libro, iii) Número de tomo, iv) Primera inscripción que vaya a hacerse, v) Razón de apertura, y vi) Firma del Registrador.	1,25	i) Fecha de apertura, ii) Tipo de libro, iii) Número de tomo, iv) Primera inscripción que vaya a hacerse, v) Razón de apertura, y vi) Firma y sumilla del Registrador.	0
1635	La certificación de cierre de los libros registrales deberá contener por lo menos la siguiente información:	Derecho Registral	i) Fecha de cierre, ii) Tipo de libro, iii) Número de tomo, iv) Número de inscripciones que contenga, v) Número de folios utilizados, vi) Ultima inscripción realizada, vii) Las enmendaduras de la foliación, y cuanta particularidad pueda influir en lo sustancial de las inscripciones, y conduzca a evitar suplantaciones y otros fraudes, viii) Razón de cierre; y xv) Firma del Registrador.	1,25	i) Fecha de cierre, ii) Tipo de libro, iii) Número de tomo, iv) Número de inscripciones que contenga, v) Porcentaje de folios utilizados, vi) Ultima inscripción realizada, vii) Las enmendaduras de la foliación, y cuanta particularidad pueda influir en lo sustancial de las inscripciones, y conduzca a evitar suplantaciones y otros fraudes, viii) Razón de cierre; y xv) Firma del Registrador.	0	i) Fecha de cierre, ii) Tipo de libro, iii) Número de tomo, iv) Número de inscripciones que contenga, v) Número de folios utilizados, vi) Ultima inscripción realizada, vii) Las enmendaduras de la foliación, y cuanta particularidad pueda influir en lo sustancial de las inscripciones, y conduzca a evitar suplantaciones y otros fraudes, viii) Acta de cierre; y xv) Firma del Registrador.	0	i) Fecha de cierre, ii) Número de libro, iii) Número de tomo, iv) Número de inscripciones que contenga, v) Número de folios utilizados, vi) Ultima inscripción realizada, vii) Las enmendaduras de la foliación, y cuanta particularidad pueda influir en lo sustancial de las inscripciones, y conduzca a evitar suplantaciones y otros fraudes, viii) Razón de cierre; y xv) Firma del Registrador.	0
1636	El Registrador cuyo período ha culminado, deberá proceder con el cierre de los libros registrales dejando por sentado en:	Derecho Registral	El certificado la causa del cierre.	1,25	La Acta la causa del cierre	0	Una Razón la causa del cierre	0	Ninguna de las anteriores	0
1637	El Registrador que entra en funciones a un Registro, es el encargado de aperturar los libros y de igual manera dejará constancia de ello mediante:	Derecho Registral	Un Acta	0	Una Razón	0	Un certificado	1,25	Ninguna de las anteriores	0
1638	En el caso de que el Registrador que por cualquier causa cesare en sus funciones, no pudiere proceder con el cierre de libros, ¿a quien le corresponde realizarlo?	Derecho Registral	Al Alcalde	0	Al Inscriptor	0	Al Certificador	0	Al Registrador entrante	1,25
1639	Según el Art. 1957 del Código Civil. ¿Qué es una sociedad?	Derecho Registral	Es un contrato en que dos o más personas estipulan poner algo en común, con el fin de dividir entre sí los beneficios que de ello provengan	1,25	Es un contrato en que una o más personas estipulan poner algo en común, con el fin de dividir entre sí los beneficios que de ello provengan	0	Es un contrato en que entre dos personas estipulan poner algo en común, con el fin de dividir entre sí los beneficios que de ello provengan	0	Ninguna de las anteriores	0
1640	El impúber es indigno de suceder porque no solicitó que se le nombre tutor; ¿permaneció en esta omisión por?	Derecho Registral	seis meses	0	un año	1,25	dos años	0	cinco años	0
1641	No será indigno de suceder la persona sorda, que no pueda darse a entender de manera verbal, que no solicitó que se le nombre tutor o curador y permaneció en esta omisión un año entero, ¿a menos que?	Derecho Registral	Aparezca haberle sido imposible solicitarlo por sí o por curador	1,25	Demuestre bajo declaración juramentada su incapacidad	0	Por sentencia el juez determine lo contrario	0	No existe esa posibilidad	0
1642	Es indigno de suceder, el albacea que nombrado por el testador, se excusare sin probar inconveniente grave. ¿Cuando se aplicará esta indignidad?	Derecho Registral	Los asignatarios así lo determinen	0	El albacea se posesiona en el cargo	0	El juez desecha la excusa	1,25	El notario ratifica nombramiento	0
1643	José (30 años), prometió a su maestro Jacinto (97 años) que su hijo Alberto (45 años) declarado incapaz de acuerdo a las normas legales ecuatorianas, recibiría parte de sus bienes patrimoniales al momento de la muerte de este anciano. Por esa promesa realizada José fue incluido como asignatario. ¿Puede José suceder a Jacinto?	Derecho Registral	Sí, porque la promesa se cumplió.	0	Sí, porque por temor reverencial se cumplió el deseo del causante	0	Si porque a pesar del temor reverencial la promesa no se cumplió	1,25	José es indigno de suceder a pesar de todas las aseveraciones	0
1644	La indignidad no surte efecto si la misma no es declarada…	Derecho Registral	Por el notario encargado de abrir la sucesión en presencia de los herederos o legatarios	0	Por el juez mediante resolución motivada a petición de parte interesada	0	En juicio a instancia de cualquiera de los interesados e la exclusión del indigno	1,25	Con el consenso de todos los asignatarios	0
1645	Declarada judicialmente la indignidad, el heredero o legatario indigno está obligado a…	Derecho Registral	Restitución de la herencia o legado considerando solo los frutos	0	Restitución de la herencia o legado considerando las accesiones y los frutos	1,25	Restitución de la herencia o legado sin beneficio de inventario	0	Restitución de la herencia o legado considerando las accesiones y los frutos la sanción pecuniaria impuesta por el juez	0
1646	¿En cuánto tiempo se purga la indignidad de la herencia?	Derecho Registral	En un año de posesión de la herencia	0	En tres años de posesión de la herencia	0	En cinco años de posesión de la herencia	1,25	En quince años de posesión de la herencia	0
1647	¿En cuánto tiempo se purga la indignidad de un legado?	Derecho Registral	En un año de posesión del legado	0	En tres años de posesión del legado	0	En cinco años de posesión del legado	1,25	En quince años de posesión del legado	0
1648	¿Contra quién no tiene cabida la acción de indignidad?	Derecho Registral	Contra legítimos poseedores	0	Contra legítimos sucesores	0	Contra terceros de buena fe	1,25	Contra la o el cónyuge supérstite	0
1649	A los herederos se transmite la herencia o legado de que su antecesor indigno, con el mismo vicio de indignidad de éste, por todo el tiempo que falte para completar	Derecho Registral	El año	0	Los tres años	0	Los cinco años	1,25	Los quince años	0
1650	Los deudores testamentarios no pueden oponer al demandante la excepción de	Derecho Registral	incapacidad	1,25	invalidez	0	inhabilidad	0	prescripción	0
1651	Las leyes no regularán la sucesión en los bienes…	Derecho Registral	Que el difunto no ha dispuesto	0	Que el difunto dispuso pero no de acuerdo a derecho	0	Que dispuso pero sus deposiciones no surtieron efecto	0	Que sus herederos o legatarios estuvieron completamente en desacuerdo e inconformes	1,25
1652	¿Quienes no son los llamados a la sucesión intestada?	Derecho Registral	Padres	0	Estado	0	Hijos	0	Sirvientes	1,25
1653	¿Cuál es la respuesta que no conviene al llamado de la sucesión abintestato?	Derecho Registral	Por derecho personal	0	Por derecho de representación	0	De manera legal	0	Por el origen de los bienes	1,25
1654	¿Qué es la representación en materia de sucesión?	Derecho Registral	es una ficción legal	1,25	es la figura jurídica	0	es la consecuencia	0	es la comparación	0
1655	Los que suceden por representación heredan en todos los casos por…	Derecho Registral	conveniencia	0	limitación	0	progenie	0	estirpe	1,25
1656	Los que suceden por representación, cualquiera sea el número de hijos la cuota hereditaria será…	Derecho Registral	por partes iguales	1,25	por partes compensatorias	0	por partes equilibradas	0	amorfas	0
1657	Los que suceden por representación, lo hacen por…	Derecho Registral	Padre, madre	1,25	Tio, Tía	0	Hermano, hermana	0	Primo, prima	0
1658	Solamente hay lugar a la representación en la descendencia del…	Derecho Registral	Difunto o de los hermanos	1,25	Difunto y sus ascendientes	0	Difunto y sus parientes consanguíneos	0	Únicamente de difunto	0
1659	¿Quienes excluyen a los demás herederos, sin perjuicio de la porción conyugal?	Derecho Registral	Padres	0	Hermanos	0	Hijos	1,25	Cónyuge	0
1660	Si el difunto hubiese dejado más de un… La herencia se dividirá en partes iguales.	Derecho Registral	heredero	0	legatario	0	cónyuge supérstite	0	hijo	1,25
1661	Si el difunto no ha dejado posteridad le sucederán sus…	Derecho Registral	ascendientes de grado más próximo y el cónyuge heredero	1,25	descendientes de grado más próximo y el cónyuge	0	solamente el cónyuge superstite	0	el Estado	0
1662	Si el difunto no ha dejado posteridad le sucederán sus ascendientes de grado más próximo, y el cónyuge. La herencia se dividirá en…	Derecho Registral	dos partes, una para los ascendientes y otra para el cónyuge	1,25	dos partes, una para los descendientes de grado más próximo y el cónyuge	0	dos partes, una para el cónyuge y otra para el Estado	0	la herencia no se dividirá	0
1663	No habiendo padres o ascendientes, toda la herencia corresponderá al…	Derecho Registral	Cónyuge	1,25	Estado	0	Persona que le prestó auxilio en sus últimos momentos	0	Médico tratante de última enfermedad	0
1664	No habiendo cónyuge, toda la herencia corresponderá…	Derecho Registral	ascendientes	0	padres y ascendientes	1,25	hermanos	0	primos y Estado como primo de mejor calidad	0
1665	Si la filiación se hallare establecida respecto de ambos padres, la porción correspondiente a ellos, se dividirá entre…	Derecho Registral	Sesenta por ciento para padre y cuarenta por ciento para la madre	0	Los dos padres por partes iguales	1,25	Los dos padres y el Estado en tres partes proporcionales	0	No se dividirá, la madre es heredera universal	0
1666	Cuando concurrieren dos o más ascendientes del grado más próximo, los… de la herencia se dividirán por partes iguales.	Derecho Registral	Asignatarios	1,25	Descendientes	0	Proporcionales	0	Advenedizos	0
1667	Si el difunto no hubiese dejado ni padres ni hijos ni padres, le sucederán…	Derecho Registral	Sus hermanos de manera directa sin derecho de representación	0	Sus hermanos ya sea personalmente o representados	1,25	Solamente el Estado como Heredero Universal	0	La iglesia a la que profesaba culto	0
1668	Si el difunto no hubiese dejado ni padres ni hijos ni padres y hubiere dejado uno o más hermanos carnales y también uno o más medios hermanos, ¿qué recibe cada uno?	Derecho Registral	Los segundos recibirán el doble de los primeros	0	Todos recibirán partes iguales	0	Los primeros recibirán un diez por ciento más y el Estado participa por un porcentaje proporcional a los segundos	0	Cada uno de los primeros recibirá una cuota igual al doble de la de cada uno de los segundos La iglesia a la que profesaba culto	1,25
1669	En concurrencia con sobrinos del causante, el Estado sucederá, teniendo la calidad de…	Derecho Registral	sobrino de mejor calidad	1,25	sobrino aventajado	0	sobrino con derecho de representación	0	sobrino abintestato	0
1670	¿A qué se denomina un acto más o menos solemne en que una persona dispone del todo o de una parte de sus bienes, para que tenga pleno efecto después de sus días, conservando la facultad de revocar las disposiciones contenidas en él, mientras viva?	Derecho Registral	sucesión	0	testamento	1,25	asignación	0	legado	0
1671	Toda donación o promesa que no se haga perfecta e irrevocable sino por la muerte del donante o promisor, es testamento y debe sujetarse a las mismas solemnidades que el testamento. Exceptúense…	Derecho Registral	las asignaciones entre marido y mujer por solemnidad sustancial	0	las donaciones o promesas entre marido y mujer, las cuales, aunque revocables, podrán hacerse bajo la forma de los contratos entre vivos.	1,25	la participación del Estado como sobrino de mejor calidad	0	la cuarta de libre disposición	0
1672	Todas las disposiciones testamentarias son…	Derecho Registral	Letra firme que no admiten disposición en contrario una vez suscritas	0	Esencialmente revocables	1,25	Cláusulas derogatorias	0	Disposiciones futuras y finales	0
1673	Si en las disposiciones testamentarias se hacen referencia a cédulas o papeles las mismas…	Derecho Registral	Serán los fundamentos esenciales de las disposiciones del testador	0	Se mirarán como parte integral del mismo	0	Serán meramente referenciales	0	No se mirarán como parte de éste, aunque el testador lo ordene	1,25
1674	El Testamento es un acto…	Derecho Registral	De una sola persona	1,25	Hasta de dos personas	0	Familiar	0	Estrictamente solemne	0
1675	Son… las disposiciones testamentarias otorgadas por dos o más personas a un tiempo ya sean en beneficio recíproco de los otorgantes.	Derecho Registral	Discutibles	0	Relativas	0	Perfectibles	0	Nulas	1,25
1676	La facultad de testar es…	Derecho Registral	delegable en caso de enfermedad mental	0	encomendable en caso de tener solamente un hijo	0	mandatorio por motivos legales	0	indelegable por disposición legal expresa	1,25
1677	¿Quiénes no son hábiles para testar?	Derecho Registral	El menor de edad	0	El que sufre de interdicción o demencia	0	El que estuviere actualmente en sano juicio	1,25	El que de palabra o por escrito no puede expresarse claramente	0
1678	El testamento otorgado durante la existencia de cualquiera de las causas de inhabilidad…	Derecho Registral	Es nulo	1,25	Es perfectible	0	Es revocable	0	Es enmendable	0
1679	¿Qué debe haber intervenido sobre el testador para que el testamento sea nulo?	Derecho Registral	El error	0	La mala influencia	0	La mala fe	0	La fuerza	1,25
1680	El testamento no es…	Derecho Registral	Solemne	0	Privilegiado	0	Abierto	0	Privado	1,25

1681	¿Cómo se denomina al testamento en que el testador hace sabedores de sus disposiciones a los testigos?	Derecho Registral	Abierto	0	Nuncupativo	0	Cerrado	1,25	Público	0
1682	¿Dónde y ante quién se hace la apertura del testamento?	Derecho Registral	Notario de la ciudad que recabó el testamento	0	Juez de lo civil del último domicilio del testador	1,25	Herederos y legatarios en el domicilio del testador	0	Ante la fe pública del domicilio de la cónyuge superstite	0
1683	¿Cómo es el testamento solemne?	Derecho Registral	Consecuente	0	Dispositivo	0	Escrito	1,25	Testimonial	0
1684	¿Qué debe cerciorarse para proceder a la apertura del testamento?	Derecho Registral	La presencia de los herederos y legatarios	0	La presencia de la cónyuge	0	La representación legal de cada parte	0	La muerte del testador	1,25
1685	En el Ecuador, el testamento solemne y abierto debe otorgarse…	Derecho Registral	Notario, tres o cinco testigos	1,25	Notario y seis testigos	0	Juez de lo civil y los testigos que se disponga	0	El testador entregará en sobre cerrado su voluntad al Juez de lo Civil	0
1686	¿Cómo se denomina el acto en que el testador hace sabedores de sus disposiciones al notario, si lo hubiere, y a los testigos?	Derecho Registral	Testamento abierto	1,25	Testamento cerrado	0	Disposiciones testamentarias nuncupativas	0	Sucesión abintestato	0
1687	¿Qué tipo de testamento pueden otorgar los ciegos?.	Derecho Registral	Testamento nuncupativo	1,25	Testamento cerrado	0	Testamento secreto	0	No pueden otorgar testamento	0
1688	¿Qué tipo de testamento debe otorgarse ante notario y cinco testigos y ningún juez podrá hacer las veces de Notario?	Derecho Registral	Testamento consular	0	Testamento reservado y confidencial	0	Testamento solemne cerrado	1,25	Testamento nuncupativo	0
1689	El que no sepa leer y escribir no podrá…	Derecho Registral	Otorgar testamento	0	Testamento reservado y confidencial	0	Testamento nuncupativo	0	Testamento cerrado	1,25
1690	¿El testamento escrito al menos firmado por el testador es válido?	Derecho Registral	Es válido	0	Es presumiblemente válido	0	No es válido	0	Es nulo	1,25
1691	Cuando el testador no pudiere entender o ser entendido a viva voz solamente podrá…	Derecho Registral	Delegar por escrito para que alguien teste por él	0	Otorgar solamente testamento abierto	0	Otorgar solamente testamento cerrado	0	No puede otorgar testamento	1,25
1692	El testamento cerrado antes de recibir su ejecución debe ser…	Derecho Registral	Abierto ante notario	0	Presentado ante notario	0	Presentado ante juez	1,25	Abierto, dispuesto y ejecutado por el juez	0
1693	¿Es válido en el Ecuador el testamento escrito otorgado en el extranjero?	Derecho Registral	Si, probando su autenticidad de manera extraordinaria	0	Si, si se otorgó bajo las leyes ecuatorianas	0	Si, cuando se cumplió las solemnidades del Estado donde se otorgó y se prueba su autenticidad en la forma ordinaria	1,25	Es válido para el Estado donde se otorgó	0
1694	¿Cuáles son los testamentos privilegiados?	Derecho Registral	Los testamentos otorgados en el extranjero	0	Los testamentos que dispongan bienes por un capital superior a diez millones de dólares bajo las leyes ecuatorianas	0	Los testamentos denominados de Estado	0	El testamento militar y Marítimo	1,25
1695	¿Quién no podrá ser testigo de un testamentos privilegiado?	Derecho Registral	Mayor de edad	0	Que oiga al testador	0	Que entienda al testador	0	Inhábil por demencia	1,25
1696	En los testamentos privilegiados, ¿qué es lo que debe declarar expresamente el testador?	Derecho Registral	Que es mayor de edad	0	Que no es inhábil	0	Que oye y entiende	0	Que su intención es testar	1,25
1697	En tiempo de guerra, ¿quién no podrá ser autoridad competente para receptar los testamentos de los militares y demás individuos de tropa, voluntarios, rehenes, heridos, enfermos?	Derecho Registral	Capitán	0	Coronel	0	Capellán	0	Soldado raso	1,25
1698	Son obligaciones naturales:	Derecho Registral	Las contraídas por personas que, teniendo suficiente juicio y discernimiento, son, sin embargo, incapaces de obligarse según las leyes, como los menores adultos.	0	Las obligaciones civiles extinguidas por la prescripción.	0	Las que proceden de actos a que faltan las solemnidades que la ley exige para que surtan efectos civiles; como la de pagar un legado impuesto por testamento que no se ha otorgado en la forma debida.	0	Todas las anteriores.	1,25
1699	Juan Pérez, fue nombrado Gerente General de la compañía ABC, la cual se encuentra en Galápagos. El señor Juan Pérez, tiene su residencia en Quito, y acudió al Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Cruz para inscribir su nombramiento como Representante Legal de la compañía ABC. ¿Debe Juan Pérez pedir residencia temporal en Galápagos para poder inscribir su nombramiento como Gerente General de la compañía ABC?	Derecho Registral	Sí, la residencia temporal es un requisito indispensable para inscribir este tipo de nombramientos.	0	No, debe pedir residencia permanente, ya que este tipo de residencias constituyen un requisito fundamental para las inscripciones de nombramientos.	0	No es posible solicitar una residencia temporal antes de inscribir un nombramiento de Representante Legal, ya que, para solicitar la residencia temporal, la inscripción del nombramiento de Representante Legal consta como un requisito.	0	No se debe solicitar una residencia temporal antes de inscribir un nombramiento de Representante Legal, basta con que su nacionalidad sea ecuatoriana.	1,25
1700	Si la obligación no es solidaria ni indivisible, cada uno de los acreedores puede solo exigir su cuota, y cada uno de los codeudores está solamente obligado al pago de la suya; y la cuota del deudor insolvente no gravará a sus codeudores, excepto en los casos de:	Derecho Registral	La acción prendaria o hipotecaria se dirige contra el codeudor que posea, en todo o en parte, la cosa empeñada o hipotecada.	0	Si la deuda es de una especie o cuerpo cierto, el codeudor que lo posee está obligado a entregarlo.	0	Los codeudores por cuyo hecho o culpa se ha vuelto imposible el cumplimiento de la obligación, son exclusiva y solidariamente responsables de todo perjuicio al acreedor.	0	Todos los anteriores.	1,25
1701	El deudor está en mora:	Derecho Registral	Cuando no ha cumplido la obligación dentro del término estipulado, salvo que la ley, en casos especiales, exija que se requiera al deudor para constituirle en mora.	0	Cuando la cosa no ha podido ser dada o ejecutada sino dentro de cierto espacio de tiempo, y el deudor lo ha dejado pasar sin darla o ejecutarla.	0	En los demás casos, cuando el deudor ha sido judicialmente reconvenido por el acreedor.	0	Todos los anteriores.	1,25
1702	Juan Pérez, fue nombrado Gerente General de la compañía ABC, la cual se encuentra en Galápagos. El señor Juan Pérez, tiene su residencia en Quito, y acudió al Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Cruz para inscribir su nombramiento como Representante Legal de la compañía ABC. ¿Cuáles son los requisitos para inscribir un nombramiento de administrador en la provincia de Galápagos?	Derecho Registral	Los que establece la Ley de Compañías.	1,25	Además de los establecidos en la Ley de Compañías, será necesario que el Representante Legal tenga residencia temporal en Galápagos.	0	Además de los establecidos en la Ley de Compañías, será necesario que el Representante Legal tenga residencia permanente en Galápagos.	0	El Registrador tiene la potestad de fijar todos los requisitos que considere necesarios.	0
1703	La promesa de celebrar un contrato no produce obligación alguna; salvo que concurran las circunstancias siguientes:	Derecho Registral	Que la promesa conste por escrito; y por escritura pública, cuando fuere de celebrar un contrato para cuya validez se necesita de tal solemnidad, conforme a las disposiciones de este Código.	0	Que el contrato prometido no sea de los que las leyes declaran ineficaces.	0	Que la promesa contenga un plazo o condición que fije la época de la celebración del contrato y que en ella se especifique de tal manera el contrato prometido, que sólo falten, para que sea perfecto, la tradición de la cosa, o las solemnidades que las leyes prescriban.	0	Todos los anteriores.	1,25
1704	Si la obligación es de pagar una cantidad de dinero, la indemnización de perjuicios por la mora está sujeta a las reglas siguientes:	Derecho Registral	Se siguen debiendo los intereses convencionales, si se ha pactado un interés superior al legal, o empiezan a deberse los intereses legales, en el caso contrario; quedando, sin embargo, en su fuerza las disposiciones especiales que autoricen el cobro de los intereses corrientes, en ciertos casos.	0	El acreedor no tiene necesidad de justificar perjuicios cuando sólo cobra intereses. En tal caso basta el hecho del retardo.	0	Los intereses atrasados no producen interés.	0	Todos los anteriores.	1,25
1705	Las obligaciones se extinguen, en todo o en parte:	Derecho Registral	Por convención de las partes interesadas, que sean capaces de disponer libremente de lo suyo, por la solución o pago efectivo, por la novación, por la transacción.	0	Por la remisión, por la compensación, por la confusión y por la pérdida de la cosa que se debe.	0	Por la declaración de nulidad o por la rescisión, por el evento de la condición resolutoria y por la prescripción.	0	Todos los anteriores.	1,25
1706	El pago hecho al acreedor es nulo en los casos siguientes:	Derecho Registral	Si el acreedor no tiene la administración de sus bienes; salvo en cuanto se probare que la cosa pagada se ha empleado en provecho del acreedor.	0	Si por el juez se ha embargado la deuda o mandado retener su pago.	0	Si se paga al deudor insolvente, en fraude de los acreedores a cuyo favor se ha abierto concurso.	1,25	Todas las anteriores	0
1707	La consignación debe ser precedida de oferta; y para que ésta sea válida, reunirá las circunstancias que siguen:	Derecho Registral	Que sea hecha por una persona capaz de pagar.	0	Que sea hecha al acreedor, siendo éste capaz de recibir el pago, o a su legítimo representante.	0	Que si la obligación es a plazo o bajo condición suspensiva, haya expirado el plazo o se haya cumplido la condición.	0	Todas las anteriores	1,25
1708	Se efectúa la subrogación por el ministerio de la ley, y aún contra la voluntad del acreedor, en todos los casos señalados por las leyes, y especialmente a beneficio:	Derecho Registral	Del acreedor que paga a otro acreedor de mejor derecho, en razón de un privilegio o hipoteca.	0	Del que habiendo comprado un inmueble, queda obligado a pagar a los acreedores a quienes el inmueble está hipotecado.	0	Del que paga una deuda a que se halla obligado solidaria o subsidiariamente.	0	Todas las anteriores	1,25
1709	Los acreedores estarán obligados a aceptar la cesión, excepto en los casos siguientes:	Derecho Registral	Si el deudor ha enajenado, empeñado o hipotecado, como propios, bienes ajenos, a sabiendas.	0	Si ha sido condenado por hurto o robo, falsificación o quiebra fraudulenta.	0	Si ha obtenido quitas o esperas de sus acreedores.	0	Todas las anteriores	1,25
1710	No son embargables:	Derecho Registral	Los sueldos de los funcionarios y empleados públicos, comprendiéndose también aquellos que prestan servicios en la Fuerza Pública. Tampoco lo serán las remuneraciones de los trabajadores.	0	El lecho del deudor, el de su cónyuge, los de los hijos que viven con él y a sus expensas, y la ropa necesaria para el abrigo de todas estas personas.	0	Los libros relativos a la profesión del deudor, hasta el valor de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, y a elección del mismo deudor.	0	Todas las anteriores	1,25
1711	La cesión de bienes surte los efectos siguientes:	Derecho Registral	El deudor queda libre de todo apremio personal.	0	Las deudas se extinguen hasta la cantidad en que sean satisfechas con los bienes cedidos.	0	Si los bienes cedidos no hubieren bastado para la completa solución de las deudas, y el deudor adquiere después otros bienes, el cincuenta por ciento de ellos pasará a la masa común repartible entre los acreedores, y quedará el otro cincuenta por ciento para los gastos personales del deudor y de su familia, administrados directamente por el fallido.	0	Todas las anteriores	1,25
1712	El acreedor está obligado a conceder el beneficio de competencia:	Derecho Registral	A sus descendientes o ascendientes, no habiendo éstos irrogado al acreedor alguna ofensa de las clasificadas entre las causas de desheredación.	0	A su cónyuge.	0	A sus hermanos, con tal que no hayan irrogado al acreedor alguna ofensa igualmente grave, que las indicadas como causa de desheredación respecto de los descendientes o ascendientes.	0	Todas las anteriores	1,25
1713	La novación puede efectuarse de los siguientes modos:	Derecho Registral	Sustituyéndose una nueva obligación a otra, sin que intervenga nuevo acreedor o deudor.	0	Contrayendo el deudor nueva obligación respecto de un tercero, y declarándole, en consecuencia, libre de la obligación primitiva el primer acreedor.	0	Sustituyéndose un nuevo deudor al antiguo, que, en consecuencia, queda libre.	0	Todas las anteriores	1,25
1714	La compensación se opera por el solo ministerio de la ley y aún sin conocimiento de los deudores; y ambas deudas se extinguen recíprocamente en sus respectivos valores, desde que una y otra reúnen las calidades siguientes:	Derecho Registral	Que sean ambas de dinero o de cosas fungibles o indeterminadas, de igual género y calidad.	0	Que ambas deudas sean líquidas.	0	Que ambas sean actualmente exigibles.	0	Todas las anteriores	1,25
1715	Juan Pérez, fue nombrado Gerente General de la compañía ABC, la cual se encuentra en Galápagos. El señor Juan Pérez, tiene su residencia en Quito, y acudió al Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Cruz para inscribir su nombramiento como Representante Legal de la compañía ABC. ¿Puede Juan Pérez inscribir en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Cruz, su nombramiento como Gerente General de la Compañía, sin tener residencia en Galápagos?	Derecho Registral	No, para ser representante legal de una compañía en Galápagos, debe haber nacido y residir en Galápagos.	0	Sí, siempre y cuando posea residencia temporal.	0	No, no es posible inscribir nombramientos de Representantes Legales en los Registros Mercantiles y de la Propiedad.	0	Sí, puede inscribir y no hay necesidad de la existencia de residencia temporal o permanente para realizar dicha inscripción.	1,25

1716	El saneamiento de evicción, a que está obligado el vendedor, comprende:	Derecho Registral	La restitución del precio, aunque la cosa, al tiempo de la evicción, valga menos.	0	La de las costas legales del contrato de venta que hubieren sido satisfechas por el comprador.	0	La del valor de los frutos, que el comprador hubiere sido obligado a restituir al dueño.	0	Todas las anteriores.	1,25
1717	Son vicios redhibitorios los que reúnen las calidades siguientes:	Derecho Registral	Haber existido al tiempo de la venta.	0	Ser tales que por ellos la cosa vendida no sirva para su uso natural, o sólo sirva imperfectamente, de manera que sea de presumir que, conociéndolos el comprador, no la hubiere comprado, o la hubiera comprado a mucho menos precio.	0	No haberlos manifestado el vendedor, y ser tales que el comprador haya podido ignorarlos sin negligencia grave de su parte, o tales que el comprador no haya podido fácilmente conocerlos en razón de su profesión u oficio.	0	Todas las anteriores.	1,25
1718	Exceptúense las cesiones hechas:	Derecho Registral	A un coheredero o copropietario por un coheredero o copropietario de un derecho que es común a los dos.	0	A un acreedor, en pago de lo que le debe el cedente.	0	Al que goza de un inmueble, como poseedor de buena fe, usufructuario o arrendatario, cuando el derecho cedido es necesario para el goce tranquilo y seguro del inmueble.	0	Todas las anteriores.	1,25
1719	El arrendador está obligado:	Derecho Registral	A entregar al arrendatario la cosa arrendada.	0	A mantenerla en estado de servir para el fin a que ha sido arrendada.	0	A librar al arrendatario de toda turbación o embarazo en el goce de la cosa arrendada.	0	Todas las anteriores.	1,25
1720	El arrendamiento de cosas expira de los mismos modos que los otros contratos, y especialmente:	Derecho Registral	Por la destrucción total de la cosa arrendada.	0	Por la expiración del tiempo estipulado para la duración del arriendo.	0	Por la extinción del derecho del arrendador, según las reglas que más adelante se expresarán; y, por decisión judicial, en los casos que la ley ha previsto.	0	Todas las anteriores.	1,25
1721	La inscripción de títulos de propiedad y de otros derechos reales, contendrá:	Derecho Registral	La fecha de inscripción	0	Los nombres, apellidos y domicilio de las partes	0	La naturaleza y fecha del título, y la designación de la oficina en que se guarda el original	0	Todas las anteriores.	1,25
1722	Estarán obligados a respetar el arriendo:	Derecho Registral	Aquel a quien se transfiere el derecho del arrendador por un título lucrativo.	0	Aquel a quien se transfiere el derecho del arrendador, a título oneroso, si el arrendamiento se ha hecho por escritura pública; exceptuados los acreedores hipotecarios.	0	Los acreedores hipotecarios, si el arrendamiento se ha hecho por escritura pública, inscrita en el libro correspondiente del Registrador de la Propiedad antes de la inscripción hipotecaria.	0	Todas las anteriores.	1,25
1723	Estará obligado especialmente el inquilino:	Derecho Registral	A conservar la integridad interior de las paredes, techos, pavimentos y cañerías, reponiendo las piedras, ladrillos y tejas que durante el arrendamiento se quiebren o desencajen.	0	A reponer, en las ventanas, puertas y tabiques, los cristales quebrados.	0	A mantener en estado de servicio las puertas, ventanas y cerraduras.	0	Todas las anteriores.	1,25
1724	Aunque la materia no perezca por culpa del artífice, ni por la de las personas que le sirven, no podrá el artífice reclamar el precio, sino en los casos siguientes:	Derecho Registral	Si la obra ha sido reconocida y aprobada.	0	Si no ha sido reconocida y aprobada por mora del que encargó la obra.	0	Si la cosa perece por vicio de la materia suministrada por el que encargó la obra; salvo que el vicio sea de aquellos que el artífice, por su oficio, haya debido conocer, o que conociéndolo no haya dado aviso oportuno.	0	Todas las anteriores.	1,25
1725	No habiéndose conferido la administración a uno o más de los consocios, se entenderá que cada uno de ellos ha recibido de los otros el poder de administrar con las facultades expresadas en los artículos precedentes, y sin perjuicio de las reglas que siguen:	Derecho Registral	Cualquier socio tendrá el derecho de oponerse a los actos administrativos de otro, mientras esté pendiente su ejecución o no hayan surtido efectos legales	0	Cada socio podrá servirse, para su uso personal, de las cosas pertenecientes al haber social, con tal que las emplee según su destino ordinario, y sin perjuicio de la sociedad y del justo uso de los otros	0	Cada socio tendrá el derecho de obligar a los otros a que hagan con él las expensas necesarias para la conservación de las cosas sociales; y, ninguno de los socios podrá hacer innovaciones en los inmuebles que dependan de la sociedad, sin el consentimiento de los otros	0	Todas las anteriores.	1,25
1726	La disolución de la sociedad no podrá alegarse contra terceros, sino en los casos siguientes:	Derecho Registral	Cuando la sociedad ha expirado por la llegada del día cierto prefijado para su terminación en el contrato.	0	Cuando se ha dado aviso de la disolución en un periódico del cantón, o por carteles fijados en tres parajes de los más frecuentados del mismo.	0	Cuando se pruebe que el tercero ha tenido oportunamente noticia de ella por cualesquiera medios.	0	Todas las anteriores.	1,25
1727	¿Cómo se denomina la Ley que organiza los registros de datos, que a la vez establece sistemas de control cruzado y bases de datos nacionales?	Derecho Registral	Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales	0	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos	0	Ley de Registro	0	Constitución de la República	1,25
1728	El mandante está obligado:	Derecho Registral	A proveer al mandatario de lo necesario para la ejecución del mandato.	0	A satisfacerle los gastos razonables causados por la ejecución del mandato.	0	A pagarle la remuneración estipulada o usual.	0	Todas las anteriores.	1,25
1729	El mandato termina:	Derecho Registral	Por el desempeño del negocio para que fue constituido.	0	Por la expiración del término o por el cumplimiento de la condición prefijados para la terminación del mandato.	0	Por la revocación del mandante.	0	Todas las anteriores.	1,25
1730	El comodatario está obligado a emplear el mayor cuidado en la conservación de la cosa, y responde hasta de la culpa levísima, Pero no es responsable de caso fortuito, si no es:	Derecho Registral	Cuando ha empleado la cosa en un uso indebido, o ha demorado su restitución, a menos de aparecer o probarse que el deterioro o pérdida por el caso fortuito habrían sobrevenido igualmente sin el uso ilegítimo o la mora.	0	Cuando el caso fortuito ha sobrevenido por culpa suya aunque levísima.	0	Cuando en la alternativa de salvar de un accidente la cosa prestada, o la suya, ha preferido deliberadamente la suya.	0	Todas las anteriores.	1,25
1731	El comodatario está obligado a restituir la cosa prestada, en el tiempo convenido; o a falta de convención, después del uso para que ha sido prestada. Pero podrá exigirse la restitución aún antes del tiempo estipulado, en caso de:	Derecho Registral	Si muere el comodatario, a menos que la cosa haya sido prestada para un servicio particular que no pueda diferirse o suspenderse.	0	Si sobreviene al comodante una necesidad imprevista y urgente de la cosa.	0	Si ha terminado o no tiene lugar el servicio para el cual se ha prestado la cosa.	0	Todas las anteriores.	1,25
1732	Están sujetos al registro los títulos, actos y documentos siguientes:	Derecho Registral	Los títulos constitutivos sobre bienes raíces de los derechos de usufructo	0	Los testamentos	0	Las sentencias o aprobaciones judiciales de partición de bienes, así como los actos de partición	0	Todas las anteriores.	1,25
1733	El comodante está obligado a indemnizar al comodatario los perjuicios que le hayan ocasionado la mala calidad o condición del objeto prestado, con tal que la mala calidad o condición reúna estas tres circunstancias:	Derecho Registral	Que haya sido de tal naturaleza que probablemente había de ocasionar los perjuicios.	0	Que haya sido conocida y no declarada por el comodante.	0	Que el comodatario no haya podido, con mediano cuidado, conocerla o precaver los perjuicios.	0	Todas las anteriores.	1,25
1734	Están sujetos al registro los títulos, actos y documentos siguientes:	Derecho Registral	Todo contrato o acto entre vivos que cause traslación de la propiedad de bienes raíces	0	Toda demanda sobre propiedad o linderos de bienes raíces; las sentencias definitivas ejecutoriadas determinadas en el Código Civil y en el Código de Procedimiento Civil	0	Los títulos constitutivos de hipoteca o de prenda agrícola o industrial	0	Todos los anteriores	1,25
1735	Los principales contratos aleatorios son:	Derecho Registral	El contrato de seguro y el préstamo a la gruesa ventura.	0	El juego y la apuesta.	0	La constitución de renta vitalicia.	0	Todos los anteriores	1,25
1736	La comunidad termina:	Derecho Registral	Por la reunión de las cuotas de todos los comuneros en una sola persona	0	Por la destrucción de la cosa común.	0	Por la división del haber común.	0	Todos los anteriores	1,25
1737	Por regla general todo daño que pueda imputarse a malicia o negligencia de otra persona debe ser reparado por ésta. Están especialmente obligados a esta reparación:	Derecho Registral	El que provoca explosiones o combustión en forma imprudente.	0	El que dispara imprudentemente un arma de fuego.	0	El que remueve las losas de una acequia o cañería en calle o camino, sin las precauciones necesarias para que no caigan los que por allí transitan de día o de noche.	0	Todos los anteriores	1,25
1738	Están obligados a dar fianza a petición del acreedor:	Derecho Registral	El deudor que lo haya estipulado.	0	El deudor cuyas facultades disminuyan en términos de poner en peligro manifiesto el cumplimiento de su obligación.	0	El deudor de quien haya motivo de temer que se ausente del territorio del Estado con ánimo de establecerse en otra parte, mientras no deje bienes suficientes para la seguridad de sus obligaciones.	0	Todos los anteriores	1,25
1739	Para gozar del beneficio de excusión son necesarias las condiciones siguientes:	Derecho Registral	Que no se haya renunciado expresamente.	0	Que el fiador no se haya obligado como codeudor solidario.	0	Que la obligación principal produzca acción.	0	Todos los anteriores	1,25
1740	No se tomarán en cuenta para la excusión:	Derecho Registral	Los bienes existentes fuera del territorio del Estado.	0	Los bienes embargados o litigiosos, o los créditos de dudoso o difícil cobro.	0	Los bienes cuyo dominio está sujeto a una condición resolutoria.	0	Todos los anteriores	1,25
1741	Cada una de las páginas del Repertorio se dividirá en:	Derecho Registral	Cinco columnas	1,25	Tres columnas	0	Cinco filas	0	Dos filas	0
1742	El fiador tendrá derecho para que el deudor principal le obtenga el relevo o le caucione las resultas de la fianza, o consigne medios de pago, en los casos siguientes:	Derecho Registral	Cuando el deudor principal disipa o aventura temerariamente sus bienes.	0	Cuando el deudor principal se obligó a obtenerle el relevo de la fianza dentro de cierto plazo, y se ha vencido este plazo.	0	Cuando se ha vencido el plazo o cumplido la condición que hace inmediatamente exigible la obligación principal, en todo o parte.	0	Todas las anteriores.	1,25
1743	¿Sociedad o compañía es un contrato?	Derecho Registral	Es el que se contrae entre tres o más personas y cada uno realiza aportaciones a un colectivo.	0	Es el que se contrae entre uno o varios socios irresponsables	0	Es aquél por el cual dos o más personas unen sus capitales para emprender en operaciones mercantiles y participar de sus utilidades.	0	Es un contrato en que dos o más personas estipulan poner algo en común, con el fin de dividir entre sí los beneficios que de ello provengan.	1,25
1744	¿El Contrato de Sociedad es de naturaleza?	Derecho Registral	Comercial	0	Civil	0	Civil y Comercial	1,25	Monetaria	0
1745	¿Si no se expresa plazo en un contrato de sociedad?	Derecho Registral	Que no tiene valor	0	Que motiva la rescisión del contrato	0	Que se contrae por toda la vida	1,25	Que debe reformarse	0
1746	¿En el caso de las compañías el domicilio de las sucursales para efectos judiciales o extrajudiciales es?	Derecho Registral	El domicilio principal de la matriz	0	El domicilio de cada una	1,25	El domicilio en el cual se haya invertido más capital	0	El domicilio del Gerente General	0
1747	¿Qué es el derecho personal a crédito?	Derecho Registral	Es el que tiene una persona con respecto a otra	1,25	Es el que tiene una persona respecto sólo a créditos	0	Es el que tiene una persona respecto a sus bienes	0	No está dentro de las definiciones	0
1748	¿Quién firma no firma un testamento solemne abierto?	Derecho Registral	El Testador	0	El empleado ante quien se ha otorgado	0	Tres testigos	0	El juez de lo Civil	1,25
1749	¿Cuál de los elementos mencionados no está contemplado para testar militarmente?	Derecho Registral	Encontrarse en una expedición de guerra	0	Encontrarse en marcha o campaña contra el enemigo	0	Encontrarse en la guarnición de una plaza sitiada	0	Encontrarse en un a destacamento militar	1,25
1750	¿Dónde se guarda el testamento marítimo?	Derecho Registral	Se guardará entre los papeles del capitán y quien tuviere conocimiento lo entregará a un notario al llegar a puerto seguro.	0	Se entregará en manos del primer oficial, quién será el encargado de ponerlo en manos de un juez de lo civil, en el primer puerto de amarre.	0	Se guardará entre los papeles más importantes de la nave y se dará noticia del otorgamiento en el diario.	0	Se guardará con los papeles de identificación de la nave.	1,25
1751	¿Cuándo es inválido el testamento marítimo?	Derecho Registral	Cuando el testador hubiese fallecido antes de desembarcar.	0	Cuando el testador fallece antes de expirar los noventa días subsiguiente al desembarco	0	Cuando el testador desembarca por corto tiempo pero se reembarca en el mismo buque	1,25	Cuando el testador cae por la borda	0
1752	¿Cuál de las siguientes afirmaciones impide ser asignatario testamentario?	Derecho Registral	Persona cierta y determinada	0	Persona natural o jurídica	0	Persona determinada por su nombre	0	Persona determinada por indicación lóbrega	1,25
1753	El error en el nombre o calidad del asignatario…	Derecho Registral	Invalida la disposición por equivocación	0	Nulita la asignación por inadvertencia de persona	0	Confunde al testamento por falta de identificación	0	No vicia la disposición, si no hubiere duda acerca de la persona	1,25
1754	La asignación que pareciere motivada por un error de hecho, de manera que sea claro sin que este error hubiera tenido lugar…	Derecho Registral	Se tendrá por no escrita	1,25	Produce inhabilidad relativa	0	Impide la asignación	0	Vicia la asignación hasta que se pronuncie el juez de lo civil	0
1755	En materia testamentaria, las disposiciones captatorias…	Derecho Registral	No valdrán	1,25	Se aplican en casos específicos	0	Revocan la asignación	0	Prescriben la acción	0
1756	En materia testamentaria, ¿qué son las disposiciones captatorias?	Derecho Registral	Aquellas que suprimen la asignación de bienes por cumplimiento de condición de vencimiento	0	Aquellas que testador asigna parte de bienes a condición que el asignatario le asigne también parte de los suyos	1,25	Aquellas que se realizan entre cónyuges asignándose bienes compensatorios	0	Aquellas en que cónyuge asigna por un lapso de tiempo la nuda propiedad de un bien que pasará posteriormente al hijo de ambos	0

1757	No vale disposición testamentaria en la que el testador no haya...	Derecho Registral	Dado a conocer de otro modo que por sí o por no a una pregunta	0	Dispuesto algo de manera que se cumpla	1,25	Reconocido algún hecho por tarde que sea	0	Prescrito el cumplimiento de su voluntad	0
1758	Vale disposición testamentaria en la que el testador asigne...	Derecho Registral	Bienes en favor del notario que autorice el testamento por no cobrado gastos notariales	0	Bienes en favor del empleado de la Notaría por haber agilitado el trámite	0	Bienes en favor del servicio doméstico del Notario	0	Bienes en favor de su ascendiente	1,25
1759	¿Cómo será considerado el acreedor cuyo crédito no conste sino por el testamento?	Derecho Registral	Asignatario	0	Legatario	1,25	Heredero forzoso	0	Acreedor de la sucesión	0
1760	¿Si el testador deja indeterminadamente bienes a los parientes, como se entenderá la disposición?	Derecho Registral	Se entiende que deja a los consanguíneos del grado más próximo.	1,25	Se aplica las reglas de la sucesión abintestato, considerándose a partir del segundo grado de consanguineidad.	0	Es un bien que queda suspenso, deberá vendérselo para que se repartan los frutos de la venta.	0	Al no ser determinada la asignación, la misma no es válida.	0
1761	Si la asignación escrita del testador fuere en términos que no se sepa a cuál de dos o más personas ha querido designar el testador, ¿quién tiene derecho a ella?	Derecho Registral	El pariente consanguíneo de menor grado de parentesco.	0	Si la asignación es entre un pariente por grado de consanguinidad y de afinidad, le corresponderá al consanguíneo.	1,25	El pariente de mayor edad.	0	Ninguno tendrá derecho.	0
1762	¿Cuál de las supuestos siguientes no se refiere asignaciones testamentarias?	Derecho Registral	Toda asignación deberá ser título universal	0	Toda asignación deberá ser de especies colectivas	1,25	Toda asignación debe ser claramente determinada	0	Toda asignación es de género y cantidad que puedan serlo	0
1763	¿Qué es una asignación condicional?	Derecho Registral	Aquella asignación que depende del cumplimiento de un hecho futuro cierto	1,25	La intención del testador que valga su asignación si su pensamiento no acontece	0	El propósito del testador que las obligaciones se modifiquen de acuerdo a las excepciones	0	Disposición testamentaria que depende de la intríngulis determinada del testador	0
1764	La condición que consiste en un hecho presente o pasado...	Derecho Registral	Suspende el cumplimiento de una disposición.	0	Suspende el cumplimiento de la asignación.	0	No suspende el cumplimiento de la disposición.	1,25	Si existe se mira como escrita y vale la distinción.	0
1765	Si la condición para una asignación se impone para tiempo futuro y el hecho se realiza en vida del testador, siendo de conocimiento del mismo, se presume que el testador...	Derecho Registral	Suspende la asignación.	0	Exige su repetición.	1,25	Elimina la condición.	0	Habilita la disposición.	0
1766	Si la condición para una asignación se impone para tiempo futuro y el hecho se realiza en vida del testador, no siendo de conocimiento del mismo, ¿cómo se mirará la condición?	Derecho Registral	Cumplida	1,25	Expirada	0	Inobservada	0	Rechazada	0
1767	¿La condición de no impugnar un testamento, se extiende a las demanda de nulidad?	Derecho Registral	Se extiende a la demanda de nulidad por fuerza	1,25	Se extiende a la demanda de nulidad por error	0	No se extiende a las demanda de nulidad por defecto de forma	0	No se extiende a la demanda de nulidad por defeco de fondo	0
1768	¿Es válida la condición impuesta al heredero o legatario de no contraer matrimonio?	Derecho Registral	Es válida, deberá cumplirla para recibir la asignación.	0	Se tendrá por no escrita.	1,25	No es válida.	0	No es legal.	0
1769	¿Es válida la condición impuesta al heredero o legatario de no contraer matrimonio cuando es menor de edad?	Derecho Registral	Es válida.	1,25	Se tendrá por no escrita.	0	Es inválida.	0	No es legal.	0
1770	¿Es válida la condición impuesta al heredero o legatario de permanecer en estado de viudez?	Derecho Registral	Se tendrá por escrita.	0	Es válida si el asignatario tiene uno o más hijos del anterior matrimonio al tiempo de deferírsele la asignación	1,25	Es inválida, siempre y cuando la viuda contraiga nupcias con el hermano del causante	0	No es legal.	0
1771	Las asignaciones testamentarias bajo condición suspensiva...	Derecho Registral	No confieren al asignatario derecho alguno mientras pende la condición	1,25	No confieren obligación por cumplimiento de la suspensión	0	Son inválidas entre consanguíneos	0	No se aplican en el primer grado de consanguinidad	0
1772	¿Qué sucede si en una asignación testamentaria bajo condición suspensiva, muere el asignatario antes de cumplirse la condición?	Derecho Registral	El derecho se transmite.	0	El heredero por derecho de representación cumplirá la condición	0	El heredero o legatario por representación tiene mera expectativa por el derecho a la asignación	0	No se transmite derecho alguno	1,25
1773	En las asignaciones testamentarias a día, si se conoce necesariamente que el día ha de llegar y se sabe cuándo, ¿cómo se denomina?	Derecho Registral	Día legal	0	Día auténtico	0	Día vigente	0	Día cierto	1,25
1774	En las asignaciones testamentarias a día, si se conoce que el día va a llegar pero no se sabe cuándo; ¿cómo se denomina?	Derecho Registral	Día previsto admitido.	0	Día cierto pero indeterminado.	1,25	Día incierto pero determinado	0	Día cierto y determinado	0
1775	Lo que el testador asigna desde un día antes que llega la muerte, se entiende...	Derecho Registral	Asignado para después de sus días.	0	Abierta la sucesión, asignado para el heredero o legatario.	1,25	Que el asignatario adquiere una expectativa de derecho	0	Que es una disposición a cumplirse mientras no se disponga de prueba en contrario	0
1776	El día incierto e indeterminado es siempre una verdadera..., que se sujeta a las reglas de las condiciones.	Derecho Registral	Expectativa.	0	Esperanza.	1,25	Circunstancia	0	Condición	0
1777	La asignación desde día cierto y determinado da al asignatario, desde el momento de la muerte del testador...	Derecho Registral	La suerte de poder recibirla	0	La posición privilegiada de reclamarla	1,25	La propiedad de la cosa asignada y el derecho de enajenarla y transmitirla.	0	El cumplimiento de solemnidades ara recibirla	0
1778	La asignación hasta día cierto, sea determinado o no, constituye... a favor del asignatario.	Derecho Registral	Un rendimiento	0	Un usufructo	1,25	Un beneficio	0	Vicia la asignación hasta que se pronuncie el juez de lo civil	0
1779	La asignación de prestaciones periódicas es... por causa de muerte	Derecho Registral	Endosable	0	Negociable	0	Intransmisible	1,25	Intransferible	0
1780	La asignación de prestaciones periódicas a una fundación o una corporación no podrá durar más de...	Derecho Registral	Cinco años	0	Veinticinco años	0	Treinta años	1,25	Cincuenta años	0
1781	Juan Pérez, fue nombrado Gerente General de la compañía ABC, la cual se encuentra en Galápagos. El señor Juan Pérez, tiene su residencia en Quito, y acudió al Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Cruz para inscribir su nombramiento como Representante Legal de la compañía ABC. Para evitar que existan extralimitaciones de las atribuciones de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles, el COA establece que:	Derecho Registral	Los organismos que conforman el sector público deberán emitir sus actos conforme a los principios de juridicidad e igualdad y no podrán realizar interpretaciones arbitrarias.	1,25	Los organismos que conforman el sector público deberán emitir sus actos conforme a los principios de sana crítica y no discriminación y no podrán realizar interpretaciones arbitrarias.	0	Los organismos que conforman el sector público deberán emitir sus actos conforme a los principios de economía procesal e igualdad y no podrán realizar interpretaciones arbitrarias.	0	Los organismos que conforman el sector público deberán emitir sus actos conforme a los principios de juridicidad y economía procesal y no podrán realizar interpretaciones arbitrarias.	0
1782	Si se asigna algo a una persona para que lo tenga por suyo con la obligación de aplicarlo a un fin especial, como el de hacer ciertas obras, o sujetarse a ciertas cargas, esta aplicación es...	Derecho Registral	Un modo	0	Una condición suspensiva	0	Una condición resolutoria	1,25	Una conducta	0
1783	En las asignaciones modales cómo se denomina la cláusula que impone la obligación de restituir la cosa y los frutos	Derecho Registral	Cláusula terminante	0	Cláusula decisiva	0	Cláusula resolutoria	1,25	Cláusula concluyente	0
1784	Juan Pérez, fue nombrado Gerente General de la compañía ABC, la cual se encuentra en Galápagos. El señor Juan Pérez, tiene su residencia en Quito, y acudió al Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Cruz para inscribir su nombramiento como Representante Legal de la compañía ABC. En el caso de querer inscribir el nombramiento del Representante Legal de la Compañía ABC en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Galápagos, ¿es necesario que éste tenga residencia temporal?	Derecho Registral	Sí, es necesario que tenga residencia temporal.	0	No es necesario que tenga residencia permanente.	0	La inscripción del nombramiento debe realizarse antes que la solicitud de residencia temporal.	1,25	La solicitud de residencia de un representante legal no está ligada a la inscripción de su nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil.	0
1785	En las asignaciones modales, para que la cosa se adquiera en caso de no cumplirse el modo, ¿se requiere?	Derecho Registral	Prestar fianza	0	Prestar caución de reposición	0	No es necesario prestar fianza o caución de restitución	1,25	No es necesario presentar depósito para devolución	0
1786	En las asignaciones modales, si el modo es en beneficio del asignatario exclusivamente, no impone...	Derecho Registral	Reposición de la asignación	0	Obligación alguna	1,25	Contrato previo	0	Imposición	0
1787	Si el modo es por naturaleza imposible, o inductivo a hecho ilegal o inmoral, o concebido en términos ininteligibles, no...	Derecho Registral	Valdrá la disposición	1,25	La asignación es inhabilitada	0	La disposición se tendrá como no escrita	0	No valdrá la disposición	0
1788	¿Qué es un asignatario a título universal?	Derecho Registral	Heredero o legatario que sucede al causante en sus derechos.	0	Heredero que representa la persona del testador para sucederle en todos sus derechos y obligaciones transmisibles.	1,25	Asignatario del patrimonio del causante	0	Posesionario de los bienes del de cujus	0
1789	¿El asignatario que ha sido llamado a la sucesión en términos generales se denomina?	Derecho Registral	Heredero patrimonial	0	Heredero universal	1,25	Heredero común	0	Heredero absoluto	0
1790	Juan Pérez, fue nombrado Gerente General de la compañía ABC, la cual se encuentra en Galápagos. El señor Juan Pérez, tiene su residencia en Quito, y acudió al Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Cruz para inscribir su nombramiento como Representante Legal de la compañía ABC. La compañía mercantil es:	Derecho Registral	Un acuerdo civil	0	Un contrato	1,25	Un contrato civil	0	Un acto de comercio	0
1791	Juan Pérez, fue nombrado Gerente General de la compañía ABC, la cual se encuentra en Galápagos. El señor Juan Pérez, tiene su residencia en Quito, y acudió al Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Cruz para inscribir su nombramiento como Representante Legal de la compañía ABC. En caso de que la presente inscripción presentara un error de forma subsanable o no se hubiese presentado algún documento necesario, ¿puede el Registrador de la Propiedad y Mercantil, negar definitivamente la inscripción?	Derecho Registral	Sí, cuando existen errores de forma subsanables, se debe negar la inscripción en el Registro e iniciar un nuevo trámite.	0	Sí, cuando no se han presentado los documentos necesarios, el Registrador deberá negar la inscripción.	0	No, cuando existen errores de forma subsanables o cuando no se ha presentado un documento necesario, el Registrador puede emitir una nota devolutiva para no perder el trámite y permitir al usuario subsanar su error.	1,25	No, cuando existen errores de forma subsanables o cuando no se ha presentado un documento necesario, el Registrador puede comunicar por oficio al usuario para que en el término de 30 días subsane los errores.	0
1792	El asignatario que ha sido llamado a la sucesión en términos generales se denomina heredero universal; aquel que ha sido llamado para dividir la asignación en partes ¿se denomina?	Derecho Registral	Heredero de porcentaje	0	Heredero singular	1,25	Heredero de cuota	0	Legatario	0
1793	Si en el testamento no hubiere asignación alguna a título universal, ¿Quiénes son los herederos abintestato?	Derecho Registral	Herederos de cuota	0	Herederos universales	1,25	Herederos patrimoniales	0	Legatarios	0
1794	¿Si en el testamento a los asignatarios a título singular se los califica como herederos, que son en realidad?	Derecho Registral	Herederos de cuota	0	Herederos universales	0	Herederos patrimoniales	0	Legatarios	1,25
1795	¿Los asignatarios a título singular representan al testador?	Derecho Registral	Si en la parte proporcional de su asignación.	0	En los derechos que representan.	0	No tienen ni derechos ni cargas	0	No representan al testador.	1,25
1796	¿Qué legado es valido?	Derecho Registral	Cosa incapaz de ser apropiada.	0	Cosa que conste en el testamento que se de propiedad nacional	0	Cosa que forme parte de un edificio que no pueda separarse sin deteriorarse	0	Cosa en proceso de declaración de utilidad pública cuya causa cese, antes de deferirse el legado	1,25
1797	¿Qué sucede si el testador ordena adquirir una especie ajena para darla en algún objeto de beneficencia y el asignatario un puede cumplirlo?	Derecho Registral	Dicho asignatario está obligado a cumplir lo dispuesto.	0	Dicho asignatario deberá compensar su incumplimiento	0	Dicho asignatario presentará los hechos antes el juez de lo civil para que se pronuncie	0	Dicho asignatario está obligado a dar en dinero el justo precio de la especie	1,25
1798	El legado de especie que no es del testador, o del asignatario a quien se impone la obligación de darla, es...	Derecho Registral	válido	0	posible	0	inaplicable	0	nulo	1,25
1799	Si el testador no ha tenido en la cosa legada más que una parte, cuota o derecho, se presume que...	Derecho Registral	No quiso asignar esa parte, cuota o derecho	0	No quiso legar más que esa parte, cuota o derecho	1,25	Para disponerla, el legatario deberá cancelar el valor de la parte restante	0	El testador a su arbitrio determina lo que considera	0
1800	El legado de cosa fungible, cuya cantidad no se determine de algún modo,...	Derecho Registral	Vale cuantificado su valor a la apertura de la sucesión.	0	Vale si la cosa fungible existe al momento de la apertura de la sucesión.	1,25	No surte efectos jurídicos	0	No vale	0
1801	El legado de cosa futura vale con tal de que...	Derecho Registral	Conste	0	Acaezca	0	Llegue a existir	1,25	Tenga	0
1802	¿Si de muchas especies que existen en el patrimonio del testador, se legare una sin decir cuál, cómo debe procederse?	Derecho Registral	Se deberá una especie de mediana calidad	1,25	Se deberá cuantificar el valor de una especie de alta calidad entre las comprendidas en el legado	0	Se entregará el valor que el juez de lo civil determine	0	Es responsabilidad del albacea testamentario	0
1803	¿Cuándo se abrirá el testamento cerrado?	Derecho Registral	No se abrirá el testamento sino después que el Notario y testigos reconozcan ante el juez su firma y la del testador.	1,25	Fallecido el testador, los herederos acudirán donde el Notario para la apertura del testamento.	0	Cuando el notario tenga conocimiento del fallecimiento del testador y haga el llamado para la lectura conjuntamente con los testigos	0	En cualquier momento con la presencia de la menos tres testigos.	0

1804	¿Qué sucede si en la apertura del testamento cerrado no comparecen todos los testigos?	Derecho Registral	Si no pueden comparecer todos los testigos el testamento cerrado no puede abrirse	0	Bastará que el notario y testigos instrumentales reconozcan sus firmas y la del testador y abonen por los ausentes	1,25	Con la presencia del Notario no se necesita testigos	0	Queda a criterio del juez	0
1805	El testamento cerrado antes de recibir su ejecución es presentado al Juez. ¿qué acto realizan ante dicho juez?	Derecho Registral	Notario y Testigos reconocen ante el juez su firma y la del testador.	1,25	Notario solicita autorización del juez para abrir testamento, demostrando que el mismo está cerrado, sellado o marcado como en el acto de entrega	0	Notario y testigos juramentan cumplir las disposiciones del testador	0	El juez posesiona de entre los actuantes al albacea	0
1806	El testamento solemne abierto o cerrado en que se omitiere cualquiera de las formalidades a las que debe sujetarse, …	Derecho Registral	Es nulo	0	No tiene valor	1,25	Depende la formalidad para su validez	0	Requiere pronunciamiento de juez	0
1807	¿Qué requiere un testamento otorgado en el extranjero para ser válido en el Ecuador?	Derecho Registral	Solo es válido testamento otorgado en el extranjero ante cónsul o funcionario del servicio exterior del Ecuador.	0	Haber sido otorgado de conformidad a las leyes del Estado extranjero y probar su autenticidad de manera ordinaria	1,25	Probar su validez de manera extraordinaria ante juez de lo civil del país extranjero	0	Es válido, no requiere solemnidad alguna	0
1808	El testamento otorgado en el exterior de conformidad a leyes ecuatorianas, ¿para qué es válido?	Derecho Registral	Ecuatorianos	0	Extranjeros	0	Ecuatorianos y extranjeros que tengan su domicilio en Ecuador	1,25	Todos los que requieran hacer valer sus derechos en el Ecuador	0
1809	¿Quién autoriza el testamento otorgado en el exterior?	Derecho Registral	El juez de lo civil de país extranjero	0	El Notario de país Extranjeros	0	El funcionario del servicio exterior ecuatoriano autorizado	1,25	Solamente el funcionario con rango de jefe de misión diplomática de Ecuador	0
1810	¿Para los testamentos otorgados en el exterior, los testigos deben cumplir formalidades especiales para la validez del instrumento?	Derecho Registral	Ser ecuatorianos	0	Ser ecuatorianos o extranjeros pero para los segundos entender el español	0	Ser catalogados aptos para la ley del país extranjero y ser residente en la ciudad donde se otorgue	1,25	No deben cumplir solemnidad alguna	0
1811	¿Para los testamentos otorgados en el exterior, se requiere alguna solemnidad especial del Estado Ecuatoriano?	Derecho Registral	Requiere todas las solemnidades de documento otorgado en misión diplomática, inclusive apostilla del Estado otorgante	0	Solamente sello de la misión diplomática ecuatoriana	0	Firma del jefe de la misión diplomática ecuatoriana	1,25	No debe cumplir solemnidad alguna	0
1812	¿Para los testamentos abiertos otorgados en el exterior, el funcionario diplomático ecuatoriano tiene alguna obligación prevista por la Ley?	Derecho Registral	Visto bueno y firma del jefe de misión diplomática en el pie de cada página	1,25	Sello de la misión diplomática en cada página	0	El nombre y rúbrica del funcionario diplomático testigo	0	Hojas con el logo de la misión diplomática	0
1813	¿Para los testamentos cerrados otorgados en el exterior, el funcionario diplomático ecuatoriano tiene alguna obligación prevista por la Ley?	Derecho Registral	Firma del jefe de misión diplomática en la cubierta	1,25	Hoja adjunta al sobre del testamento cerrado con reconocimiento del acto del jefe de la misión diplomática	0	Sobre de la misión diplomática que contenga en su interior el sobre del testamento cerrado	0	Sello seco en relieve de la misión diplomática y firma del cónsul o encargado de las funciones consulares	0
1814	¿Para los testamentos otorgados en el exterior, el funcionario diplomático ecuatoriano tiene alguna obligación prevista por la Ley de envío de instrumento al Ecuador?	Derecho Registral	Solamente a petición de parte interesada, con presentación de prueba del fallecimiento del testador, el jefe de misión diplomática remitirá testamento a juez de lo civil del Ecuador para ejecución	0	En todos los casos, copia del testamento será remitido a la cancillería ecuatoriana, para que por orden de juez de lo civil se obtenga instrumento legalizado y se ejecute sucesión testamentaria	0	Albacea designado, será encargado de traer una copia legalizada al país y presentarla al notario para ejecución de las disposiciones	0	El jefe de legación remite copia del testamento abierto, o de la cubierta del cerrado al Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, que a su vez, remite copia al juez del último domicilio del difunto, para que la haga incorporar en los protocolos de un notario del mismo domicilio.	1,25
1815	¿Si el testador legó un solar de manera expresa y después edificó en él, qué le corresponde al legatario?	Derecho Registral	Le corresponde solar y edificación	0	Le corresponde solamente el solar y debe cancelar por el valor de la edificación	1,25	Le corresponde vender al solar al dueño de la edificación para recuperar su parte	0	Le corresponde por ley pagar el justo precio por la edificación e iniciar proceso judicial de reconocimiento, para ser dueño del todo	0
1816	¿Si el testador legó un solar de 1000 metros y después acrecentó el predio con tierras contiguas, qué le corresponde al legatario?	Derecho Registral	Todo el predio	0	Solo los 1000 metros	1,25	Vender todo y recuperar el valor correspondiente	0	Pagar a la sucesión el 50 por ciento del valor en compensación por los metros de más reconocidos	0
1817	¿Si se deja parte de un predio, se entienden legadas las servidumbres?	Derecho Registral	El legado si incluye las servidumbres para el goce	1,25	El legado no incluye servidumbres	0	Si no es expreso el legatario deberá cancelar por ellas	0	El legado comprende servidumbres y todo lo que se encuentre en el predio	0
1818	¿Si se lega un rebaño, qué comprende el mismo?	Derecho Registral	Todos los animales de cualquier especie que lo comprendan	0	Los animales que lo comprendan a la muerte del testador	1,25	El legado comprende todos los animales hasta que el legatario reciba el rebaño	0	Comprende los animales de una sola especie	0
1819	¿Con qué pasa al legatario la especie legada?	Derecho Registral	Solo la especie	0	La especie y la servidumbre	0	La especie, la servidumbre y demás as cargas reales	1,25	La especie, la servidumbre, las cargas fiscales y demás pasivos de la misma	0
1820	¿Qué sucede si se recibe una asignación con calidad de no enajenarla?	Derecho Registral	El legatario no podrá enajenarla nunca	0	El legatario tiene la obligación repudiarla con esa condición	0	Si no compromete a terceros, se tendrá como no escrita	1,25	Solo podrá ser vendida por la sucesión del asignatario	0
1821	¿Qué puede legarse?	Derecho Registral	Solo cosas corporales	0	Solo cosas materiales	0	Solo cosas inmateriales	0	Cosas corporales, derechos y acciones	1,25
1822	¿Se me ha legado un título de crédito, cuál es mi derecho?	Derecho Registral	El derecho de encontrar al deudor	0	Se lega el título, se lega el crédito	1,25	La obligación del pago	0	El pasivo que comprende el título	0
1823	¿Qué comprende el legado de un crédito?	Derecho Registral	Solo el crédito	0	Comprende crédito y todos los intereses	0	Comprende crédito e intereses devengados, restados los ya percibidos por el testador	1,25	Comprende capital, los intereses deben ser restituidos a la sucesión	0
1824	¿Si se condona de manera testamentaria una deuda, qué comprende la misma?	Derecho Registral	Solo el crédito	0	Las deudas existentes a la fecha del testamento	1,25	Capital e intereses del asignatario	0	No es válido si el testamento no especifica de manera expresa todo lo que comprende la condonación	0
1825	¿Si mediante disposición testamentaria, el testador manda a pagar algo que cree deber, que se entiende?	Derecho Registral	Que es una asignación para dicha persona	0	Que es un pago indebido	0	Que no debe pagarse mientras acreedor no demuestre la deuda	0	La disposición se tendrá como no escrita	1,25
1826	¿Cómo se tienen las deudas confesadas en testamento sin prueba documental?	Derecho Registral	Legados gratuitos	1,25	Obligaciones de pago	0	Pasivos a cumplir	0	Disposición no escrita	0
1827	Si se legaren alimentos sin determinar forma y cuantía, ¿cómo se procede?	Derecho Registral	Solo con sentencia de juez	0	Como el testador acostumbraba a suministrarlos	1,25	Corresponde al legatario probar su derecho	0	No se suministra por falta de detalle	0
1828	Si se legaren alimentos y el testador no fija el tiempo que haya que durar la contribución, ¿Qué se entiende?	Derecho Registral	Debe durar cinco años	0	Debe durar diez años	0	Debe durar dieciocho años	0	Debe durar toda la vida	1,25
1829	Si se legaren una pensión anual por estudios, y el testador no fija el tiempo que debe durar la contribución, ¿Qué se entiende?	Derecho Registral	Debe durar cinco años	0	Debe durar diez años	0	Debe durar hasta que cumpla dieciocho años	1,25	Hasta el final de la carrera universitaria	0
1830	Por la destrucción de la especie legada…	Derecho Registral	Debe compensarse el valor de su costo	0	Debe reemplazarse por un bien del mismo valor aproximado	0	Debe entenderse la existencia del derecho	0	Extingue la obligación de pagar el legado	1,25
1831	Por la enajenación de las especies legadas, en todo y en parte por acto entre vivos…	Derecho Registral	Envuelve la revocación del legado	1,25	Extingue en todo y en parte el derecho	0	Provoca la compensación del derecho	0	Nulita la enajenación de las especies legadas	0
1832	Por la prenda o hipoteca constituida sobre la cosa legada…	Derecho Registral	se extingue el derecho sobre la cosa	0	se transfiere solamente el pago de la obligación	0	no extingue el legado y lo grava con prenda e hipoteca	1,25	nulita la asignación de la especie legada	0
1833	Si el testador altera sustancialmente la cosa mueble legada…	Derecho Registral	Se entenderá que revoca el legado	1,25	Se entiende que mejora sustancialmente el legado	0	Nulita su asignación forzosa	0	Extingue el derecho sobre el legado efectuado	0
1834	¿Qué es la donación revocable?	Derecho Registral	El donante revoca a su arbitrio	1,25	Limita al donante su asignación	0	Nulita la asignación forzosa	0	Extingue el derecho sobre la donación efectuada	0
1835	¿Qué es la donación por causa de muerte?	Derecho Registral	Lo mismo que donación revocable	0	La asignación forzosa realizada por el testador	1,25	Un acto realizado en vida que surte efectos desde que se lo realiza	0	La privación del derecho de uso de la cosa post mortem	0
1836	¿Qué es la donación entre vivos?	Derecho Registral	Donación revocable	0	Transferencia de uso	0	Un acto realizado en vida que surte efectos post-mortem	0	Donación irrevocable	1,25
1837	¿Qué es la donación revocable?	Derecho Registral	La que vale por haberse otorgado con las solemnidades que la ley prescribe y le da expresamente el carácter de donación entre vivos	0	La que vale por haberse otorgado con las solemnidades que la ley prescribe y le da expresamente el carácter de donación por causa de muerte	1,25	Surte efectos en vida del legatario	0	Donación que se realiza únicamente a los herederos directos	0
1838	Si el otorgamiento de una donación se hiciera y el donante se reservare la facultad de revocarla, ¿qué será necesario para que subsista?	Derecho Registral	Que el donante la confirme expresamente por acto testamentario	1,25	Que el juez aplique las reglas de la donación entre vivos	0	Que sea el o la cónyuge del donante	0	Que se produzca una sucesión abintestato	0
1839	Las donaciones que no se otorgaren con instrumento alguno…	Derecho Registral	Valen como donaciones por causa de muerte	0	Valen como donaciones revocables	1,25	Son como las que se realizan entre cónyuges, irrevocables	0	No son legales	0
1840	¿Cuándo son nulas las donaciones revocables?	Derecho Registral	Cuando son otorgadas como donaciones entre vivos	0	Cuando son otorgadas por personas que no pueden testar	1,25	Cuando la ley las reputa de legales y forzosas	0	Cuando se les otorga el carácter de donaciones conyugales	0
1841	Las donaciones revocables son asimismo nulas…	Derecho Registral	Cuando son otorgadas como donaciones por causa de muerte	0	Cuando son otorgadas por personas que no pueden recibir una de otra asignaciones testamentarias	1,25	Cuando la ley las reputa de legales y forzosas	0	Cuando se les otorga el carácter de irrevocables	0
1842	Por donación revocable, el donatario adquiere los derechos y contrae obligaciones de…	Derecho Registral	Poseedor	0	Usufructuario	1,25	Mero tenedor	0	Espectador	0
1843	Por donación revocable, el donatario adquiere los derechos y contrae obligaciones de usufructuario; sin embargo no está sujeto a…	Derecho Registral	Conservar los bienes	0	Disponer previamente de los bienes	0	La irretroactividad de las rentas causadas	0	Rendir caución de conservación y restitución si no lo exige el donante	1,25
1844	¿Qué son las donaciones revocables a título singular?	Derecho Registral	legados post-fechados	0	legados anticipados	1,25	legados provisionales	0	legados entre vivos	0
1845	Si el testador da en vida al legatario el goce de la cosa legada, el legado es…	Derecho Registral	donación revocable	1,25	donación irrevocable	0	donación usufructual	0	donación usual	0
1846	La donación revocable de todos los bienes o de una cuota de ellos, se mirará como institución de heredero, solo tendrá efectos desde:	Derecho Registral	la institución del legado	0	la muerte del donante	1,25	el otorgamiento de la escritura	0	no surte efectos en vida	0
1847	¿Cuándo se caducan las donaciones revocables?	Derecho Registral	Por muerte del donatario	0	Por el mero hecho de morir el donatario antes que el donante	1,25	Por convertirse en donación por causa de muerte	0	No caducan	0
1848	Las donaciones revocables se confirman y dan la propiedad del objeto donado por…	Derecho Registral	Por muerte del donante con revocatoria	0	Por muerte del donatario previo al donante	0	Por muerte del donante sin haberlas revocado	1,25	Por haber sobrevenido al donatario causa de incapacidad que invalide herencia o legado	0
1849	La revocación de las donaciones puede ser…	Derecho Registral	Única y exclusivamente expresa	0	Por repudio del donatario	0	Por muerte del donante	0	Expresa o tácita	1,25
1850	¿Cuándo habrá derecho de acrecer?	Derecho Registral	Cuando se asigna un objeto a dos o más personas en partes iguales.	1,25	Cuando hay posibilidad de decrecer en derechos	0	Cuando es heredero único y universal	0	Cuando se produce un legado trasverso	0
1851	¿Cómo se denomina el derecho destinado sobre un mismo objeto que tienen dos o más asignatarios, que por falta de uno, las porciones del otro aumentan?	Derecho Registral	Derecho a crecer	0	Derecho aumentativo	0	Derecho de acrecer	1,25	Derecho consignado	0
1852	El derecho a acrecer tiene lugar entre:	Derecho Registral	Asignatario de una parte en que el testador haya dividido el objeto asignado	1,25	Asignatario del objeto del testador, mismo si lo ha dividido en varias partes	0	Un mismo objeto que no haya podido dividírsele en partes	0	Derechos de co asignatarios de varios objetos	0
1853	La fianza se extingue, en todo o parte, por los mismos medios que las otras obligaciones, según las reglas generales; y además:	Derecho Registral	Por el relevo de la fianza, en todo o parte, concedido por el acreedor al fiador.	0	En cuanto el acreedor, por hecho o culpa suya, ha perdido las acciones en que el fiador tenía el derecho de subrogarse.	0	Por la extinción de la obligación principal, en todo o parte.	0	Todas las anteriores.	1,25
1854	Satisfecho el crédito totalmente, deberá restituirse la prenda, pero podrá el acreedor retenerla si tuviere contra el mismo deudor otros créditos, con tal que reúnan los requisitos siguientes:	Derecho Registral	Que sean ciertos y líquidos.	0	Que se hayan contraído después que la obligación para la cual se ha constituido la prenda.	0	Que se hayan hecho exigibles antes del pago de la obligación anterior.	0	Todas las anteriores.	1,25
1855	La inscripción de la hipoteca deberá contener:	Derecho Registral	El nombre, apellido y domicilio del acreedor, y su profesión, si tuviere alguna, y las mismas designaciones relativamente al deudor, y a los que, como apoderados o representantes legales del uno o del otro, requieran la inscripción.	0	La fecha y la naturaleza del contrato a que accede la hipoteca, y el archivo en que se encuentra, la situación de la finca hipotecada y sus linderos, si la finca hipotecada fuere rural, se expresará la provincia, cantón y parroquia a que pertenezca; y si perteneciere a varios, todos ellos.	0	Si fuere urbana, la ciudad, población, y la calle en que estuviere situada, la cantidad determinada a que se extiende la hipoteca, en el caso del artículo precedente; y, la fecha de la inscripción y la firma del registrador de la propiedad.	0	Todas las anteriores.	1,25

1856	En cuanto a los actos ejecutados antes de la cesión de bienes o la apertura del concurso, se observará que:	Derecho Registral	Los acreedores tendrán derecho para que se rescindan los contratos onerosos, y las hipotecas, prendas, anticresis o constitución de patrimonio familiar, que el deudor haya otorgado en perjuicio de ellos, estando de mala fe el otorgante y el adquirente, esto es, conociendo ambos el mal estado de los negocios del primero.	0	Los actos y contratos no comprendidos bajo el número precedente, inclusos las remisiones y pactos de liberación a título gratuito, serán rescindibles, probándose la mala fe del deudor y el perjuicio de los acreedores.	0	Las acciones concedidas en este artículo a los acreedores expiran en un año, contado desde la fecha del acto o contrato.	0	Todas las anteriores.	1,25
1857	Juan Pérez, fue nombrado Gerente General de la compañía ABC, la cual se encuentra en Galápagos. El señor Juan Pérez, tiene su residencia en Quito, y acudió al Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Cruz para inscribir su nombramiento como Representante Legal de la compañía ABC. Un elemento necesario en las compañías es:	Derecho Registral	Participación de los socios en las ganancias y pérdidas	1,25	Participación de los socios en las ganancias	0	Participación de los socios en las pérdidas	0	Los socios no pueden participar de las ganancias	0
1858	La interrupción civil de la posesión es todo recurso judicial intentado por el que se pretende verdadero dueño de la cosa, contra el poseedor, sólo el que ha intentado este recurso podrá alegar la interrupción en los casos de:	Derecho Registral	Si la citación de la demanda no ha sido hecha en forma legal.	0	Si el recurrente desistió expresamente de la demanda o cesó en la persecución por más de tres años.	0	Si el demandado obtuvo sentencia de absolución.	0	Todas las anteriores.	1,25
1859	Juan Pérez, fue nombrado Gerente General de la compañía ABC, la cual se encuentra en Galápagos. El señor Juan Pérez, tiene su residencia en Quito, y acudió al Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Cruz para inscribir su nombramiento como Representante Legal de la compañía ABC. Uno de los elementos de las compañías de responsabilidad limitada es:	Derecho Registral	Participación de los socios solo de las ganancias	0	Unión de patrimonio completo de los socios	0	Unión de personas	1,25	Participación de los socios solo de las pérdidas	0
1860	El dominio de las cosas comerciales que no ha sido adquirido por la prescripción ordinaria, puede serlo por la extraordinaria, bajo las reglas que van a expresarse:	Derecho Registral	Cabe la prescripción extraordinaria contra título inscrito.	0	Para la prescripción extraordinaria no es necesario título alguno, solo basta la posesión material.	0	Se presume en ella de derecho la buena fe, sin embargo de la falta de un título adquisitivo de dominio.	1,25	Todos los anteriores.	0
1861	Las servidumbres se extinguen:	Derecho Registral	Por la resolución del derecho del que las ha constituido	0	Por la llegada del día o el cumplimiento de la condición, si se ha establecido de uno de estos modos	0	Por la confusión, o sea la reunión perfecta e irrevocable de ambos predios en manos de un mismo dueño. Así, cuando el dueño de uno de ellos compra el otro, perece la servidumbre	0	Todos los anteriores.	1,25
1862	En toda sucesión por causa de muerte, para llevar a ejecución las disposiciones del difunto o de la ley, se deducirán del acervo o masa de bienes que el difunto ha dejado, inclusos los créditos hereditarios:	Derecho Registral	Las costas de la publicación del testamento, si lo hubiere, las anexas a la apertura de la sucesión, lo que se debiere por la última enfermedad, y los gastos funerales.	0	Las deudas hereditarias, el impuesto progresivo que causen las sucesiones indivisas.	0	La porción conyugal a que hubiere lugar en todos los órdenes de sucesión.	0	Todos los anteriores.	1,25
1863	Son indignos de suceder al difunto como herederos o legatarios, y no tendrán derecho a alimentos:	Derecho Registral	El que ha cometido el delito de homicidio en la persona del difunto, o ha intervenido en este delito por obra o consejo, o la dejó perecer pudiendo salvarla.	0	El que cometió atentado grave contra la vida, la honra o los bienes de la persona de cuya sucesión se trata, o de su cónyuge, o de cualquiera de sus ascendientes o descendientes, con tal que dicho atentado se pruebe por sentencia ejecutoriada.	0	El consanguíneo dentro del cuarto grado inclusive, que, en el estado de demencia o desvalimiento de la persona de cuya sucesión se trata, no la socorrió pudiéndolo.	0	Todos los anteriores.	1,25
1864	No son hábiles para testar:	Derecho Registral	El menor de dieciocho años.	0	El que se hallare en interdicción por causa de demencia.	0	El que actualmente no estuviere en su sano juicio, por ebriedad u otra causa; y, el que de palabra o por escrito no pudiere expresar su voluntad claramente.	0	Todos los anteriores.	1,25
1865	Juan Pérez, fue nombrado Gerente General de la compañía ABC, la cual se encuentra en Galápagos. El señor Juan Pérez, tiene su residencia en Quito, y acudió al Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Cruz para inscribir su nombramiento como Representante Legal de la compañía ABC. ¿Qué es la personalidad jurídica?	Derecho Registral	Es una obligación de las compañías	0	Es un elemento de las compañías	1,25	Es una característica solo de las compañías de responsabilidad limitada	0	Es un derecho de las compañías	0
1866	Asignaciones forzosas son:	Derecho Registral	La porción conyugal.	0	Las legítimas.	0	La cuarta de mejoras, en las sucesiones de los descendientes.	0	Todas las anteriores.	1,25
1867	Juan Pérez, fue nombrado Gerente General de la compañía ABC, la cual se encuentra en Galápagos. El señor Juan Pérez, tiene su residencia en Quito, y acudió al Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Cruz para inscribir su nombramiento como Representante Legal de la compañía ABC. ¿Qué es el affectio societatis?	Derecho Registral	El ánimo de los asociados en participar de las pérdidas	0	El ánimo de los socios en aumentar el capital	0	El ánimo de los socios de liquidar la compañía	0	El ánimo de asociarse	1,25
1868	El descendiente no puede ser desheredado sino por alguna de las causas siguientes:	Derecho Registral	Por haber cometido injuria grave contra el testador, en su persona, honor o bienes, o en la persona, honor o bienes de su cónyuge, o de cualquiera de sus ascendientes o descendientes.	0	Por no haberle socorrido en el estado de demencia o desvalimiento, pudiendo.	0	Por haberse valido de fuerza o dolo para impedirle testar.	0	Todas las anteriores.	1,25
1869	Los encargos que el testador haga secreta y confidencialmente, y en que haya de emplearse alguna parte de sus bienes, se sujetarán a las reglas siguientes:	Derecho Registral	Deberá designarse en el testamento la persona del albacea fiduciario.	0	El albacea fiduciario tendrá las calidades necesarias para ser albacea y legatario del testador; pero no obstará la calidad de eclesiástico secular.	0	Deberán expresarse en el testamento las especies o la determinada suma que ha de entregársele para el cumplimiento de su cargo.	0	Todas las anteriores.	1,25
1870	Los frutos percibidos después de la muerte del testador y durante la indivisión, se dividirán del modo siguiente:	Derecho Registral	Los asignatarios de especies tendrán derecho a los frutos y accesiones de ellas desde el momento de abrirse la sucesión, salvo que la asignación haya sido desde día cierto, o bajo condición suspensiva. En estos casos no se deberán los frutos sino desde ese día o desde el cumplimiento de la condición, a menos que el testador haya expresamente ordenado otra cosa.	0	Los legatarios de cantidades o géneros no tendrán derecho a los frutos sino desde el momento en que la persona obligada a entregar dichas cantidades o géneros se hubiere constituido en mora; y este abono de frutos se hará a costa del heredero o legatario moroso.	0	Los herederos tendrán derecho a todos los frutos y accesiones de la masa hereditaria indivisa, a prorrata de sus cuotas, deducidos los frutos y accesiones pertenecientes a los asignatarios de especies.	0	Todas las anteriores.	1,25
1871	Si el testador deja el usufructo de una parte de sus bienes o de todos ellos a una persona y la nuda propiedad a otra, el propietario y el usufructuario se considerarán como una sola persona para la distribución de las obligaciones hereditarias y testamentarias que afecten a la cosa que es objeto del usufructo; y las obligaciones se dividirán entre ellos sí:	Derecho Registral	Será de cargo del propietario el pago de las deudas que recayeren sobre la cosa en que está constituido el usufructo, quedando obligado el usufructuario a satisfacerle los intereses corrientes de la cantidad pagada, durante todo el tiempo que continuare el usufructo.	0	Si el propietario no se allanare a este pago, podrá hacerlo el usufructuario; y a la expiración del usufructo tendrá derecho a que el propietario le reintegre el capital, sin interés alguno.	0	Si se vende la cosa que es materia del usufructo para pagar una hipoteca o prenda constituidas en ella por el difunto.	0	Todas las anteriores.	1,25
1872	Juan Pérez, fue nombrado Gerente General de la compañía ABC, la cual se encuentra en Galápagos. El señor Juan Pérez, tiene su residencia en Quito, y acudió al Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Cruz para inscribir su nombramiento como Representante Legal de la compañía ABC. ¿Cuál de las siguientes no es una compañía personalista?	Derecho Registral	Compañía en nombre colectivo	0	Comandita simple	0	Comandita por acciones respecto de los comanditarios	1,25	Comandita por acciones respecto de los comanditarios	0
1873	La resolución, rescisión y revocación de que hablan los artículos anteriores, no dan acción contra terceros poseedores, ni para la extinción de las hipotecas, servidumbres u otros derechos constituidos sobre las cosas donadas, sino:	Derecho Registral	Cuando en la escritura pública de la donación (inscrita en el competente registro, si la calidad de las cosas donadas lo hubiere exigido), se ha prohibido al donatario enajenarlas, o se ha expresado la condición.	0	Cuando antes de las enajenaciones o de la constitución de los referidos derechos, se ha notificado a los terceros interesados, que el donante u otra persona a su nombre se proponen intentar la acción resolutoria, rescisoria o revocatoria contra el donatario.	0	Cuando se ha procedido a enajenar los bienes donados, o a constituir los referidos derechos, después de intentada la acción.	0	Todas las anteriores.	1,25
1874	Se reputan inmuebles, aunque por su naturaleza no lo sean, las cosas que están permanentemente destinadas al uso, cultivo y beneficio de un inmueble, sin embargo de que puedan separarse sin detrimento. Tales son, por ejemplo:	Derecho Registral	Las losas de un pavimento.	0	Los tubos de las cañerías.	0	Los utensilios de labranza o minería, los animales actualmente destinados al cultivo o beneficio de una finca y los abonos existentes en ella.	0	Todas las anteriores.	1,25
1875	La tradición de una cosa corporal mueble deberá hacerse significando una de las partes a la otra que le transfiere el dominio, y verificando la transferencia:	Derecho Registral	Permitiéndole la aprehensión material de una cosa presente.	0	Mostrándosela.	0	Entregándole las llaves del granero, almacén, cofre o lugar cualquiera en que esté guardada la cosa.	0	Todas las anteriores.	1,25
1876	En el momento de deferirse la herencia, la posesión de ella se confiere por el ministerio de la ley al heredero; pero esta posesión legal no habilita al heredero para disponer en manera alguna de un inmueble, mientras no preceda:	Derecho Registral	La inscripción del testamento, si lo hubiere.	0	Las inscripciones especiales prevenidas en virtud de las cuales podrán los herederos disponer de consuno de los inmuebles hereditarios.	0	La inscripción especial prevenida en el inciso 3. Sin ésta no podrá el heredero disponer por sí solo de los inmuebles hereditarios que en la partición le hayan cabido.	0	Todas las anteriores.	1,25
1877	No es justo título:	Derecho Registral	El falsificado, esto es, no otorgado realmente por la persona que aparece como otorgante y el conferido por una persona como mandatario o representante legal de otra, sin serlo.	0	El que adolece de un vicio de nulidad, como la enajenación que, debiendo ser autorizada por un representante legal o por el juez, no lo ha sido.	0	El meramente putativo, como el del heredero aparente que no es en realidad heredero; el del legatario cuyo legado ha sido revocado por acto testamentario posterior.	0	Todas las anteriores.	1,25
1878	El dominio puede ser limitado:	Derecho Registral	Por haber de pasar a otra persona, en virtud de una condición.	0	Por el gravamen de un usufructo, uso o habitación, a que una persona tenga derecho en las cosas que pertenecen a otra.	0	Por la constitución del patrimonio familiar y por las servidumbres.	0	Todas las anteriores.	1,25
1879	El fideicomiso se extingue:	Derecho Registral	Por la restitución.	0	Por la resolución del derecho de su autor, como cuando se ha constituido el fideicomiso sobre una cosa que se ha comprado con pacto de retroventa, y se verifica ésta.	0	Por la destrucción de la cosa en que está constituido.	0	Todas las anteriores.	1,25
1880	El derecho de usufructo se puede constituir:	Derecho Registral	Por la ley, como el del padre de familia sobre ciertos bienes del hijo.	0	Por testamento.	0	Por donación, venta u otro acto entre vivos; y, se puede también adquirir un usufructo por prescripción.	0	Todas las anteriores.	1,25
1881	El usufructo se extingue también:	Derecho Registral	Por la muerte del usufructuario, aunque ocurra antes del día o condición prefijados para su terminación.	0	Por la resolución del derecho del constituyente, como cuando se ha constituido sobre una propiedad fiduciaria, y llega el caso de la restitución.	0	Por consolidación del usufructo con la propiedad.	0	Todas las anteriores.	1,25

1882	Son causas de extinción del patrimonio familiar ya constituido:	Derecho Registral	El fallecimiento de todos los beneficiarios, si el constituyente es célibe.	0	La terminación del estado de matrimonio, siempre que hubieren fallecido los beneficiarios.	0	El acuerdo entre los cónyuges si no existiere algún hijo o nieto de uno de ellos o de ambos, que tuviere derecho a ser beneficiario.	0	Todas las anteriores.	1,25
1883	Cualquiera de los condueños tiene el derecho de elevar la pared medianera, en cuanto lo permitan las ordenanzas generales o locales, sin que obsten las ejecutorias dadas, en virtud de la antigua legislación, a favor de cualquiera de los condueños, sujetándose a las reglas siguientes:	Derecho Registral	La nueva obra será enteramente a su costa.	0	Pagará al vecino, por el aumento de peso que va a cargar sobre la pared medianera, la indemnización que se regulare por peritos que nombrarán las partes.	0	Pagará la misma indemnización cuantas veces se trate de reconstruir la pared medianera.	0	Todas las anteriores.	1,25
1884	Cuando los diferentes altos o pisos de una casa pertenecen a diversos propietarios, debe contribuir cada uno a los reparos u obras que fuere preciso hacer, según lo que se hallare establecido en los títulos de propiedad; y en caso de que nada se hubiere dispuesto sobre este punto, se observarán las disposiciones siguientes:	Derecho Registral	Todos los propietarios deben contribuir a la conservación y reparo de las paredes maestras, del techo y de todas las partes que sirven para la solidez de todo el edificio, o para la comodidad de todos los habitantes de la casa, cada uno en proporción del valor del piso o vivienda que le pertenece.	0	El dueño de cada piso tendrá a su cargo la conservación y reparación del suelo o pavimento de su vivienda; más al dueño del piso que está debajo es a quien corresponde hacer, si quiere, en su techo, los adornos que crea útiles a su habitación.	0	Cada uno de los propietarios puede hacer por su cuenta, en su respectiva habitación, las obras que quisiere, con tal que no cause perjuicio a los otros, en cuanto a la comodidad o a la solidez.	0	Todas las anteriores.	1,25
1885	Las servidumbres se extinguen:	Derecho Registral	Por la resolución del derecho del que las ha constituido.	0	Por la llegada del día o el cumplimiento de la condición, si se ha establecido de uno de estos modos.	0	Por la confusión, o sea la reunión perfecta e irrevocable de ambos predios en manos de un mismo dueño.	0	Todas las anteriores.	1,25
1886	¿Cómo es posible obtener el derecho de acrecer en cláusulas testamentarias?	Derecho Registral	Que se llame a los coasignatarios en una misma cláusula de un solo instrumento testamentario.	0	Imperativa mente que se llame a los coasignatarios en una misma cláusula o en cláusulas separadas de un instrumento solo testamentario.	0	Que se llame a los coasignatarios en una misma cláusula, independiente del instrumento legal	0	Si el llamamiento se hace en dos instrumentos distintos, el llamamiento anterior se presumirá revocado en la parte que no le fuere común con el llamamiento posterior.	1,25
1887	El coasignatario puede...	Derecho Registral	Conservar su propia porción y obligatoriamente aceptar la que se le defiere por acrecimiento.	0	Rechazar su propia porción y facultativamente aceptar la que se le defiere por acrecimiento.	0	Conservar su propia porción y repudiar la que se le defiere por acrecimiento. No podrá repudiar la primera y aceptar la segunda.	1,25	Las podrá conservar de manera independiente o la una o la otra, a su albedrío.	0
1888	La porción que se acrece lleva consigo...	Derecho Registral	Solo el activo.	0	Todos los gravámenes consigo, sin excepción.	0	Todos sus gravámenes consigo, excepto los que suponen calidad o aptitud del consignatario que falta.	1,25	Activo, pasivo y en general todo gravamen que se haya constituido sobre la misma de manera imperativa.	0
1889	Si el heredero o legatario cuyos derechos de sucesión no han prescrito fallece antes de haber aceptado o repudiado la herencia o legado deferido, el derecho de transmisión...	Derecho Registral	Mantiene el derecho de acrecer por representación.	0	Será resuelto por el juez de lo civil.	0	Extingue el derecho de crecer en el patrimonio heredado.	0	Excluye el derecho de acrecer.	1,25
1890	Los coasignatarios de usufructo, de uso, de habitación, o de una pensión periódica, conservan su derecho de acrecer mientras gozan de dicho usufructo, uso, habitación o pensión y estos derechos se extinguen...	Derecho Registral	Después de diez años	0	Con la extinción de la mitad de los asignatarios	0	Hasta veinticinco años	0	Hasta que falte el último coasignatario	1,25
1891	El testador tiene la facultad de...acrecimiento	Derecho Registral	Disponer la forma del...	0	Prohibir el...	1,25	Obstaculizar el...	0	Contener el aumento y...	0
1892	¿Qué es la sustitución?	Derecho Registral	Tipica y atipica	0	Vulgar o fideicomisaria	1,25	Voluntaria o por representación	0	Discrecional o potestativa	0
1893	¿Qué es la sustitución vulgar?	Derecho Registral	Aquella en que se nombra un asignatario para que ocupe el lugar de otro que no acepte.	1,25	No requiere utilizar instrumento formal de reemplazo	0	La común y corriente	0	La que aceptó pero no llegó	0
1894	La sustitución que se hiciere expresamente para algunos de los casos en que puede faltar el asignatario, se entenderá...	Derecho Registral	La sustitución que se hiciere expresamente para algunos de los casos en que puede faltar el asignatario, se entenderá...	1,25	Que solo se aplicará cuando el testador haya expresado su voluntad	0	No requiere utilizar instrumento formal de reemplazo	0	La sustitución es independiente por instrumento	0
1895	La sustitución puede ser de...	Derecho Registral	Varios grados	1,25	Algunos tipos	0	Diversos estados	0	Algunas condiciones	0
1896	Se puede sustituir de...	Derecho Registral	Uno a uno	0	Uno a muchos y muchos a uno	0	Solo con autorización del testador	0	Solo en casos de excepción	0
1897	El derecho de transmisión excluye...	Derecho Registral	Al derecho de representación	0	Al derecho de sustitución	1,25	Al derecho de acrecimiento	0	Al derecho de exclusión	0
1898	¿Qué es la sustitución fideicomisaria?	Derecho Registral	Es aquella en la que se llama a un fideicomisario, que en el evento de una condición, se hace dueño absoluto de lo que la otra persona poseía en propiedad fiduciaria	1,25	Aquella en la que el fideicomiso actúa como fiduciario	0	Es el conjunto de sustituciones vulgares en actos fiduciarios	0	Es la que permite representar al fideicomisario en representación de la propiedad fiduciaria	0
1899	¿Qué son las asignaciones forzosas?	Derecho Registral	Las que el testador decide hacer por el uso de la fuerza	0	Las que el testador está facultado a hacer	0	Las que suplen al testador cuando el mismo no las ha contemplado de manera espontánea	0	Las que está obligado a hacer y constan en disposiciones reglamentarias expresas	1,25
1900	¿Cuál de las asignaciones siguientes no hace parte de las asignaciones forzosas?	Derecho Registral	La porción conyugal	0	La cuarta de libre disposición	1,25	Las legítimas	0	La cuarta de mejoras en las sucesiones de los descendientes	0
1901	¿A qué están obligados los asignatarios de alimentos?	Derecho Registral	A la devolución en razón de las deudas que grabaren el patrimonio del difunto	0	A rebajarse los alimentos futuros que aparezcan desproporcionados al caudal de patrimonio efectivo	0	A la devolución del patrimonio del difunto	0	No están obligados a devolución alguna	1,25
1902	¿Qué es la porción conyugal?	Derecho Registral	Patrimonio que le pertenece a la cónyuge casada	0	Parte del patrimonio del de cujus, asignado por ley a la cónyuge supérstite para su sustentación	1,25	Parte del patrimonio que proviene de la liquidación de la sociedad conyugal al dividirla a causa de uno de los cónyuges	0	Porción legal del patrimonio del fallecido, asignado a la conviviente	0
1903	El derecho sobre la porción conyugal se entenderá existir al tiempo del fallecimiento del otro cónyuge, y ¿caducará?	Derecho Registral	Si caduca en parte	0	Si caduca en todo	0	No caduca en parte	0	No caduca en todo o parte	1,25
1904	El cónyuge sobreviviente que, al tiempo de fallecer el otro cónyuge, no tuvo derecho a la porción conyugal...	Derecho Registral	La adquirirá después si cae en la pobreza	0	La adquirirá por disposición de juez, los herederos directos tienen obligación de proporcionarle si no dispone para su congrua sustentación	0	No la adquirirá por el hecho de caer en pobreza	1,25	No la adquirirá bajo ningún precepto	0
1905	Si el cónyuge sobreviviente tuviere bienes pero no de tanto valor como la porción conyugal ¿qué cantidad le corresponde?	Derecho Registral	La porción conyugal es del 50% y es lo que le corresponde.	0	Tiene derecho al complemento, a título de porción conyugal.	1,25	El cónyuge debe contentarse con el valor y los bienes que dispone.	0	No le corresponde nada más de lo que dispone.	0
1906	¿Qué se imputa a la sociedad conyugal?	Derecho Registral	La mitad de gananciales del difunto	0	Todo lo que el cónyuge sobreviviente tuviere derecho a percibir a cualquier otro título de la sucesión	1,25	La cuarta de libre disposición y la mitad de gananciales	0	Cincuenta por ciento de los gananciales y todo lo que renunciaren los hijos del de cujus	0
1907	¿Qué puede hacer el cónyuge sobreviviente para retener a su arbitrio lo que posea o se le deba?	Derecho Registral	Renunciar a la porción conyugal	1,25	Calcular ante notario la porción conyugal; exigir faltante o devolver sobrante	0	No puede retener nada a su arbitrio	0	Conseguir el pronunciamiento favorable de la mayoría de los herederos directos	0
1908	¿Qué puede hacer el cónyuge sobreviviente para retener a su arbitrio lo que posea o se le deba?	Derecho Registral	Pedir la porción conyugal, abandonando sus bienes	1,25	Calcular ante notario los bienes que posee; exigir faltante o devolver sobrante	0	No puede retener nada a su arbitrio	0	Conseguir el pronunciamiento de juez	0
1909	¿Qué es la porción conyugal?	Derecho Registral	La mitad de los bienes del cónyuge	0	La cuarta parte de los bienes de la persona difunta en todos los órdenes de sucesión	1,25	El valor de la cuarta de libre disposición menos la cuarta de mejoras	0	El valor equivalente al cincuenta por ciento de los bienes heredados por los hijos	0
1910	Si el cónyuge sobreviviente hubiere de percibir en la sucesión del difunto, a título de donación, herencia o legado, más de lo que le corresponde a título de porción conyugal, ¿qué sucede con el sobrante?	Derecho Registral	El sobrante deberá ser compensado por el cónyuge a la sucesión	0	El sobrante se imputará a los gananciales	0	El sobrante será imputado a la cuarta de mejoras del testamento	0	El sobrante se imputará a la parte de bienes que el difunto pudo disponer a su arbitrio	1,25
1911	Si el cónyuge a quien por cuenta de su porción haya cabido, a título universal, alguna parte en la sucesión del difunto será responsable...	Derecho Registral	A prorrata de esa parte, como de los herederos en sus respectivas cuotas	1,25	De la porción imputada a los gananciales	0	Subsidiaria de los legatarios, en todos los casos	0	Del 50% de la sucesión del difunto	0
1912	En materia de sucesión, ¿qué es la legítima?	Derecho Registral	Es la cuota de los bienes del difunto que la ley asigna a los legitimarios	1,25	Es la cuota que le corresponde a la cónyuge para su congrua sustentación	0	Es la cuarta de libre disposición, que el difunto asigna libremente	0	Es la porción conyugal	0
1913	En materia de sucesión, ¿quienes son los legitimarios?	Derecho Registral	El legatario	1,25	El asignatario	0	El heredero	0	La cónyuge	0
1914	En materia de sucesión, ¿quienes son los legitimarios?	Derecho Registral	Los asignatarios	0	La cónyuge y los hijos	0	Los hijos y los padres	1,25	Los hijos y los nietos	0
1915	Los legitimarios concurren y son excluidos y representados según el orden de...	Derecho Registral	La sucesión testamentaria	0	La sucesión intestada	1,25	La sucesión por causa de muerte	0	La sucesión proindiviso	0
1916	Cumplida la legítima rigurosa, y sin tener descendientes con derecho a suceder, la mitad restante es la porción de bienes que el difunto...	Derecho Registral	Debió entregar a su cónyuge	0	Ha podido disponer a su arbitrio	1,25	Asignó por ley al Estado	0	Compartió en partes iguales con el estado y con otros asignatarios	0
1917	¿En cuantas partes se encuentra dividida la masa de bienes de un difunto cuando hay descendientes?	Derecho Registral	dos partes	0	tres partes	1,25	cuatro partes	0	en las partes que el difunto estimó a su arbitrio	0
1918	¿Qué se conoce como desheredamiento?	Derecho Registral	Disposición verbal o escrita de ser impedido de heredar	0	Disposición escrita que se ordena al legitimario abstenerse de heredar	0	Disposición testamentaria en que se ordena que un legitimario sea privado del todo o parte de su legítima	1,25	Disposición forzada para que legitimario se excluido de gananciales	0
1919	¿Cuál de las causales siguientes no es considerada para el desheredamiento?	Derecho Registral	Injuria grave contra el testador	0	Por no haberle socorrido en estado de demencia o desvalimiento, pudiendo	0	Por haberle impedido testar	1,25	Por no cuidar la educación del desheredado	0
1920	¿Las causas de desheredamiento no son válidas si no?	Derecho Registral	Se expresan en el testamento específicamente	1,25	Si el testador no las probó en vida	0	Si el afectado no reclame antes de los dos años de la apertura de la sucesión	0	Si no se prueba dentro de los tres años en que cesó su incapacidad, declarada al tiempo de abrirse la sucesión	0
1921	¿Si el testador no limitare los efectos del desheredamiento se extienden hasta...?	Derecho Registral	A todas las asignaciones por causa de muerte y a las donaciones hechas por el testador	1,25	Solo a las asignaciones por causa de muerte sin considerar las donaciones	0	Las asignaciones específicas realizadas en testamento	0	A las legítimas	0
1922	¿El desheredamiento puede revocarse?	Derecho Registral	Si como las otras disposiciones testamentarias	1,25	Sí, pero solamente de manera parcial	0	Sí, se entenderá revocado de manera tácita con la reconciliación	0	No, no es posible revocarlo	0
1923	¿El testamento que ha sido otorgado válidamente no puede?	Derecho Registral	invalidarse	1,25	revocarse	0	anularse	0	caducarse	0
1924	¿Los testamentos privilegiados caducan?	Derecho Registral	Si en los casos previstos por la ley	1,25	Si en todos los casos	0	No por mandato legal	0	No por disposición testamentaria	0
1925	¿La revocación testamentaria puede ser?	Derecho Registral	Únicamente total	0	Únicamente parcial	0	Total o parcial	1,25	No hay revocación testamentaria	0
1926	¿El testamento solemne puede ser revocado...?	Derecho Registral	En todo por un testamento privilegiado	0	En todo o en parte por un testamento solemne	1,25	No hay revocación de testamento solemne, caduca con el testamento que la contiene	0	Si se da una revocación testamentaria no subsistirá el anterior	0
1927	¿Si el testamento que revoca un testamento anterior es revocado a su vez...?	Derecho Registral	Revive el primer testamento.	0	Revive el primer testamento por disposición expresa testamentaria.	1,25	No revive el primer testamento por ninguna causa.	0	Convierte a la sucesión en abintestato.	0
1928	¿Un testamento se revoca tácitamente en todas sus partes por la existencia de otro u otros posteriores?	Derecho Registral	Si, el testamento posterior deroga el anterior por disposición legal	0	Si, por principio todo testamento ulterior deroga el anterior	0	Si, las disposiciones incompatibles	0	No, no cabe revocatoria tácita	1,25
1929	¿Los legitimarios a quienes el testador no haya dejado lo que por ley les corresponde...?	Derecho Registral	Pueden intentar la acción de reforma a su favor del testamento para lo cual disponen de hasta cuatro años contados desde el día que tuvieron conocimiento del testamento o de su calidad de legitimario.	1,25	Pueden demandar la restitución de los bienes que les corresponde a los poseedores hasta en un plazo de diez años desde el día de la lectura del testamento.	0	Pueden demandar la compensación económica de los bienes que les correspondía y que se encuentran en manos de poseedores, en juicio ordinario y hasta por quince años.	0	Resignarse, pierden todo derecho	0
1930	¿Qué es lo que tienen derecho a reclamar por acción de reforma los legitimarios?	Derecho Registral	La legítima rigorosa	1,25	La cuarta de mejoras	0	La cuarta de libre disposición	0	Compensación por las donaciones entre vivos	0
1931	¿Qué es lo que tienen derecho a reclamar por acción de reforma la cónyuge sobreviviente?	Derecho Registral	La legítima rigorosa	0	La porción conyugal	1,25	La cuarta de libre disposición	0	Restitución de los valores que le corresponden de las donaciones entre vivos	0
1932	¿Al momento de abrirse la sucesión, qué se puede pedir por parte de todos los que tengan interés o se presuma que pueden tenerlo?	Derecho Registral	Pedir que los muebles y papeles de la sucesión se guarden bajo llave	1,25	Pedir que los muebles domésticos se guarden bajo llave y sello	0	Ordenar al Notario que entre en posesión de bienes y se proceda al inventario	0	Designar un depositario judicial para que los bienes se guarden bajo llave y sello	0

1933	¿Cuándo se procederá al inventario solemne de los bienes y efectos hereditarios?	Derecho Registral	Desde la muerte del causante	0	Desde la agonía del Testador	0	Desde que se guardan bajo llave y sello los bines domésticos a la muerte del testador	0	Desde el momento de abrirse la sucesión	1,25
1934	¿Qué procede realizar si los bienes de la sucesión estuvieren en diversos cantones?	Derecho Registral	Que el Notario oficie a los Registradores de la Propiedad y Mercantiles la interdicción de registro de bienes del causante a personas que no sean legitimarios	0	Que los legitimarios protejan judicialmente la parte que les corresponda	0	Que el juez del lugar de apertura de la sucesión dirija exhortos a otros jueces para que procedan a la guarda y fijación de sellos	1,25	Que cualquiera de los herederos proceda a la ocupación temporal	0
1935	Todo asignatario puede…	Derecho Registral	Aceptar o repudiar libremente	0	Aceptar pero no repudiar	0	Repudiar pero no aceptar	0	Ni aceptar ni repudiar libremente	1,25
1936	¿Cuáles son las personas que no pueden aceptar o repudiar libremente?	Derecho Registral	Los personas con capacidades especiales	0	Las que no tuvieren la libre administración de los bienes	1,25	Las que no demuestren su calidad	0	A las que se prohíbe aceptar sin beneficio de inventario	0
1937	No se puede aceptar asignación alguna, sino después que se ha…	Derecho Registral	Diferido	0	Deferido	1,25	Referido	0	Inferido	0
1938	No se puede aceptar asignación alguna, sino después que se ha deferido. Pero después de la muerte de la persona cuya sucesión se trata, se podrá…	Derecho Registral	Repudiar solo la asignación específica	0	Repudiar solo la asignación condicional y esté pendiente la condición	0	Repudiar toda la asignación aunque sea condicional y esté pendiente la condición	1,25	No se podrá repudiar la sucesión	0
1939	¿Qué se conoce como repudiación intempestiva?	Derecho Registral	Es una repudiación súbita de la asignación testamentaria	0	Permiso concedido por un legitimario al que le debe para que pueda testar sin consideración de ella	0	Es la repudiación de la herencia sin conocer su contenido	1,25	Es el permiso a repudiar por mandato expreso	0
1940	No se puede aceptar o repudiar…	Derecho Registral	Con plazo	0	Condicionalmente	1,25	De manera restringida	0	Eventualmente	0
1941	No puede aceptarse…	Derecho Registral	una parte o cuota de la asignación y repudiar el resto	1,25	una parte de la asignación y ceder la otra a otro asignatario	0	el activo de la asignación y repudiar el pasivo de la herencia	0	por partes desproporcionadas	0
1942	No se puede aceptar una parte o cuota de la asignación y repudiar el resto. Pero si la asignación hecha a una persona se transmite a sus herederos, puede…	Derecho Registral	Cada uno aceptar su parte	0	Deben todos aceptar la parte	0	Nombrar quien va a aceptar a nombre de todos	0	Aceptar o repudiar su cuota	1,25
1943	Rubén, padre de Juan, en vida no recibió los quinientos mil dólares que le correspondían de la herencia de su padre. A la final una vez ganado el proceso ese dinero se ha cobrado. Rubén tenía tres hijos, Juan y Raúl; ¿qué le corresponde?	Derecho Registral	Los quinientos mil porque Raúl vive en Italia y no conoce de la herencia.	0	Doscientos mil que le corresponden por la parte proporcional.	1,25	Ciento cincuenta mil por las costas judiciales de 5%	0	No le corresponde nada	0
1944	Si un asignatario transfiere a otra persona, por cualquier modo, el objeto que se le ha deferido, ¿qué se entiende por ello?	Derecho Registral	Se entiende que aceptó la herencia	1,25	Se entiende configurado el derecho de transferencia	0	Se entiende una mera expectativa	0	Se entiende cumplida la condición	0
1945	¿Qué le acontece a un heredero que ha sustraído bienes pertenecientes a una sucesión?	Derecho Registral	Queda inmediatamente excluido de la misma	0	Se somete a la decisión que sobre el mismo tome el juez	0	Pierde la facultad de repudiar	1,25	Se entiende que el heredero es culpable de robo	0
1946	De comprobarse que un heredero sustrajo bienes pertenecientes a una sucesión y como efecto de ello, repudia a la misma. ¿Qué le corresponde?	Derecho Registral	De comprobarse que un heredero sustrajo bienes pertenecientes a una sucesión y como efecto de ello, repudia a la misma. ¿Qué le corresponde?	0	No tendrá parte alguna en los bienes sustraídos	1,25	Someterse a la justicia ordinaria demandado por los demás herederos	0	Restituir el duplo del valor de los mismos	0
1947	De comprobarse que un legatario sustrajo bienes pertenecientes a una sucesión y como efecto de ello, repudia a la misma. ¿Qué le corresponde?	Derecho Registral	Le corresponde heredar esos bienes	0	Tendrá parte en los bienes sustraídos de manera obligatoria	0	Someterse a la justicia ordinaria demandado por la sucesión	0	Restituir el duplo del valor de los mismos	1,25
1948	¿Qué le corresponde realizar a todo asignatario por una demanda de persona interesada sobre la sucesión?	Derecho Registral	Le corresponde declarar su inocencia	0	Le corresponde declarar si acepta o repudia	1,25	Le corresponde declarar la procedencia de los bienes	0	Le corresponde probar su ilegítimo derecho	0
1949	Si un asignatario recibe una demanda de persona interesada sobre la sucesión, ¿cuál es el plazo otorgado por Ley para declarar su aceptación o repudio?	Derecho Registral	Treinta días desde la providencia de apertura del término de prueba	0	Cuarenta días desde la presentación de la demanda	1,25	El tiempo que el juez le otorgue hasta dos años	0	No tiene plazo, en la respuesta a la demanda	0
1950	Si un asignatario recibe una demanda de persona interesada sobre la sucesión y el mismo no conoce sobre la misma, ¿cuál es el plazo de prórroga otorgado juez para declarar la aceptación o repudio?	Derecho Registral	Treinta días desde la providencia de aceptación	0	Setenta días desde el conocimiento de la demanda	0	Hasta un año	1,25	No se especifica plazo	0
1951	El asignatario, constituido en mora de declarar su aceptación o repudio de la herencia, se entiende de acuerdo a disposición legal que…	Derecho Registral	No le interesa la asignación	0	Repudia la herencia	1,25	Se someterá a decisión judicial	0	Acepta la herencia en rebeldía	0
1952	Una vez realizada la aceptación de la herencia, con el cumplimiento de los requisitos legales, no podrá rescindirse la misma ¿sino por?	Derecho Registral	Haber sido obtenida por fuerza o dolo	1,25	Repudiar la herencia con efecto retroactivo	0	Demostración de incapacidad	0	No es posible rescindir	0
1953	¿Qué se conoce como lesión grave, en materia testamentaria?	Derecho Registral	La que disminuye la asignación en un 90 por ciento	0	La que disminuye la asignación en más de la mitad	1,25	La que disminuye la donación en un treinta por ciento	0	La que el juez aplica en razón del interés procesal	0
1954	¿Cómo se presume la repudiación?	Derecho Registral	Se presume de hecho	0	Se presume por la costumbre	0	No se presume de derecho	1,25	No caduca de hecho en materia testamentaria	0
1955	En materia testamentaria y de asignación universal, los que no tienen la libre administración de sus bienes ¿no pueden?	Derecho Registral	Aceptar la asignación a título universal	0	Aceptar una asignación de bienes muebles inferior a 800 USD	0	Aceptar una asignación de bienes raíces	0	Repudiar la asignación a título universal	1,25
1956	En materia testamentaria, ¿hay derecho a que se rescinda la repudiación de una herencia o un legado?	Derecho Registral	Si, a libre criterio de juez	0	Si, en caso de haber sido inducido por fuerza o dolo a repudiar	1,25	No es posible rescindir el repudio	0	No porque expresamente la ley lo prohíbe de manera expresa	0
1957	Si un deudor repudia la asignación en perjuicio de sus acreedores ¿qué es posible hacer?	Derecho Registral	Actuar por suplantación por los créditos vencidos	0	Que el juez autorice a los acreedores aceptar por el deudor	1,25	No cabe acción alguna por el repudio	0	No se rescinde el repudio si hay algo sobrante	0
1958	¿Cuál es el plazo que la Ley concede para aceptar la herencia o una cuota de ella?	Derecho Registral	30 días contados desde la muerte del causante	0	15 días de abierta la sucesión	1,25	7 días de declarada la herencia yacente por parte del notario	0	2 días desde la posesión del albacea	0
1959	¿Qué significa declarar la herencia yacente?	Derecho Registral	Declaración de notario, dentro del plazo de 7 días a petición de cónyuge o parientes para que cualquier interesado se pronuncie sobre la administración masa patrimonial del fallecido.	0	Cuando transcurridos 15 días de apertura de la sucesión nadie se pronuncia aceptando la herencia, no hubiere albacea y nadie la administra; por lo tanto el juez, a petición de parte o de oficio declara la herencia yacente.	1,25	Herencia yacente es el proceso de nombramiento de curador de la herencia por parte de los familiares para hacer el inventario de la masa patrimonial.	0	Herencia yacente es el proceso que deviene desde el fallecimiento del de Cujus y la posesión del albacea designado por el testador en acto notarial.	0
1960	¿Qué no deberá hacerse al declarar la herencia yacente?	Derecho Registral	Se insertará la declaración en el periódico del cantón	0	Se fijarán carteles en tres parajes más frecuentados	0	Se nombrará curador de la herencia yacente	0	Se conoce el inventario adjunto previamente	1,25
1961	¿Si existen uno o más herederos y uno acepta la herencia?	Derecho Registral	Será el depositario judicial de los bienes	0	Le corresponderá administración de los bienes proindiviso	1,25	No sucede nada, deben pronunciarse los coherederos para que juez nombre administrador	0	Debe presentar caución para administrar la herencia	0
1962	Mientras no hayan aceptados todos los herederos la herencia y se suscriba el inventario, las facultades del heredero (s) que administra (n) es la de…	Derecho Registral	albacea	0	heredero solamente de buena fe	0	curador de la herencia yacente	1,25	administrador solidario	0
1963	Los herederos que realizan la administración de herencia yacente no estarán obligados a presentar…	Derecho Registral	Garantía	0	Caución salvo en casos de temor	1,25	Prenda	0	Hipoteca prendaria	0
1964	¿Cómo puede ser la aceptación de una herencia?	Derecho Registral	Solamente expresa	0	Expresa o tácita	1,25	Voluntaria y forzada	0	Solamente tácita en el caso de la sucesión abintestato	0
1965	¿Cuándo un heredero ejecuta un acto que supone intención de aceptar la herencia se considera?	Derecho Registral	Aceptación expresada	0	Aceptación configurada	0	Aceptación tácita	1,25	Aceptación moderada	0
1966	¿Cuándo un heredero ejecuta un acto que supone intención de aceptar la herencia se considera?	Derecho Registral	Aceptación expresada	0	Aceptación configurada	0	Aceptación tácita	1,25	Aceptación moderada	0
1967	¿Cuándo se entiende que alguien toma el título de heredero?	Derecho Registral	Cuando representa a la sucesión tácitamente	0	Cuando se posesiona como albacea	0	Cuando se elige como curador temporal de la herencia yacente	0	Cuando lo hace en escritura pública o privada obligándose como tal	1,25
1968	Los actos puramente conservativos, los de administración provisional urgente y los de inspección no son actos que…	Derecho Registral	suponen por sí solos aceptación	0	suponen empoderamiento	0	suponen dominio	0	suponen divulgación	1,25
1969	La enajenación de cualquier efecto hereditario, aún para objetos de administración urgente, es acto de…	Derecho Registral	tutela	0	economía	0	procedimiento sustituto	0	heredero	1,25
1970	El que hace acto de heredero sin previo inventario solemne…	Derecho Registral	deberá entregar gravamen por el universo de la sucesión	0	sucede en todas las obligaciones transmisibles al difunto	1,25	tiene la obligación de prendar el valor de los bienes que hereda	0	contribuye voluntariamente con su patrimonio al pasivo de la sucesión	0
1971	El que hace acto de heredero con inventario solemne…	Derecho Registral	deberá entregar gravamen por la cuota de la sucesión	0	sucede en todas las obligaciones transmisibles al difunto con beneficio de inventario	1,25	tiene la obligación de prendar el valor de los bienes que hereda	0	contribuye voluntariamente con su patrimonio y cuota al pasivo de la sucesión	0
1972	El que a instancia de un acreedor hereditario ha sido judicialmente declarado heredero o condenado como tal, se entenderá serlo respecto de…	Derecho Registral	los demás acreedores sin necesidad de nuevo juicio	1,25	los demás herederos sin necesidad de prueba	0	los demás deudores, sin necesidad de plantear proceso	0	los demás reclamantes, obligacionistas y consignatarios	0
1973	¿En qué consiste el beneficio de inventario?	Derecho Registral	Consiste en no hacer a los herederos que aceptan, responsables de obligaciones hereditarias, sino hasta el valor de lo heredado	1,25	Consiste en hacer a los herederos responsables de las herencias por cuota	0	Consiste en que los herederos respondan por las herencias patrimoniales aceptadas	0	Consiste en detallar lo que van a recibir los herederos en activo y pasivo	0
1974	¿Qué dispone la Ley si de muchos coherederos de una herencia unos quieren aceptar con beneficio de inventario y otros no?	Derecho Registral	Los que no aceptan con beneficio de inventario asumen el pasivo total	0	Todos están obligados a recibir sin beneficio de inventario	0	Todos están obligados a recibir con beneficio de inventario	1,25	La decisión corresponderá a la mayoría simple	0
1975	Raúl como testador ha prohibido a sus legitimarios en disposición testamentaria, que su herencia sea recibida con beneficio de inventario, ¿Es legítima esta prohibición?	Derecho Registral	La ley dispone que el testador no puede poner esa condición en cláusulas testamentarias	1,25	Dicha condición solamente es válida para herederos universales	0	Solo puede imponerse esa condición si es a toda la masa hereditaria	0	La ley no expresa nada específico, corresponde al testador resolver sobre su patrimonio	0
1976	Las herencias del Estado y de todas las corporaciones y establecimientos públicos se aceptarán…	Derecho Registral	Precisamente sin beneficio de inventario	0	Precisamente con beneficio de inventario	1,25	Como el testador lo haya dispuesto	0	No existe este tipo de disposición	0
1977	¿Hasta dónde están obligadas las personas naturales y jurídicas por deudas y cargas de la sucesión?	Derecho Registral	Hasta donde alcance lo que existiere de la herencia al tiempo de la demanda	1,25	Si la aceptación de la sucesión fue sin beneficio de inventario, el heredero asume todo el pasivo existente	0	Hasta dónde el juez lo determine en sentencia	0	Hasta donde el testador lo especifique en sus disposiciones	0
1978	¿Cómo aceptan la sucesión los herederos fiduciarios?	Derecho Registral	La aceptan por partes	0	Sólo como heredero universal	0	Determinando única y exclusivamente pasivo	0	Sólo con beneficio de inventario	1,25
1979	¿Hasta cuándo conserva un heredero la facultad de aceptar con beneficio de inventario?	Derecho Registral	Esta facultad la conserva siempre	0	Desde la muerte del testador hasta apertura de la sucesión	0	Mientras no haya hecho acto de heredero	1,25	Hasta que se pronuncie expresamente sobre su intención	0
1980	Si el difunto tuvo parte en una sociedad y en cláusula testamentaria dispuso que continúe con sus herederos después de su muerte, ¿cómo se hace inventario?	Derecho Registral	El inventario comprende todo referente a las partes societarias	1,25	El inventario debe realizarse sin abarcar los beneficios sociales	0	El inventario se realiza conforme lo determinen los administradores hasta la expiración de la sociedad	0	No cabe inventario, recibirán los resultados cuando presenten la caución correspondiente	0
1981	¿Quiénes no tienen derecho de asistir al inventario de una sucesión?	Derecho Registral	Albacea y Curador de herencia yacente	0	Cónyuge o legatarios	0	Desheredado y concubina	1,25	Socios de comercio, fideicomisarios y todo acreedor	0
1982	¿Qué consecuencias le impone la Ley al heredero que en la formación del inventario omitiere de mala fe hacer mención de algún bien o deuda, por más pequeña que fuere?	Derecho Registral	Le acarrea asumir todo el pasivo	0	Le corresponde asumir la responsabilidad administrativa, civil y penal por su acto	0	Le impide gozar del beneficio de inventario	1,25	Se le descuenta de su parte hereditaria el valor de lo que quiso ocultar	0
1983	¿Qué consecuencias tiene para el heredero la aceptación con beneficio de inventario?	Derecho Registral	Le acarrea asumir solamente el activo de la herencia y dejar de lado el pasivo que será asumido por los que no alcanzaron este derecho	0	Le hace responsables del valor de los bienes recibidos y de los que posteriormente sobrevengan a la herencia que recaiga el inventario	1,25	Le permite asumir los valores positivos del activo de la herencia y que sea la sucesión la que asuma el pasivo con otros bienes	0	Dejar de lado el pasado de dichos bienes	0
1984	¿Qué consecuencias tiene para el heredero la aceptación con beneficio de inventario?	Derecho Registral	Hacerse responsable de los créditos como si los hubiese cobrado	1,25	No hacerse responsable de los créditos pendientes	0	Poner a disposición de los acreedores acciones y títulos pagados	0	Asumir la culpa por lo que ha dejado de cobrar	0
1985	¿Qué pasa con las deudas y créditos del heredero beneficiario y las de la sucesión, una vez aceptada la herencia?	Derecho Registral	Se confunden	0	Se juntan	0	No se asumen	0	No se confunden	1,25
1986	El heredero beneficiario es responsable hasta…	Derecho Registral	Que se cancelen todos los créditos contraídos por la sucesión	0	Por la culpa leve, de la conservación de las especies o cuerpos ciertos que se deban	1,25	De los valores y otros bienes que estuvieren en peligro de la sucesión	0	Lo que asume con su cuota de beneficio activo	0

1987	¿Cómo puede exonerarse de sus obligaciones el heredero beneficiario?	Derecho Registral	Asumiendo todo el pasivo, hasta el último centavo de la herencia del causante y transfiriendo su responsabilidad al administrador fiduciario	0	Abandonando a los acreedores los bienes de la sucesión que deba entregar en especie y el saldo que reste de los otros, obteniendo aprobación	1,25	Repudiando la herencia aceptada, una vez determinada la magnitud del pasivo	0	Obteniendo del juez el paz y salvo	0
1988	Si la obligación es de hacer, y el deudor se constituye en mora, podrá pedir el acreedor, junto con la indemnización de la mora, cualquiera de estas dos cosas, a elección suya:	Derecho Registral	Que se le autorice para hacerla ejecutar por un tercero, a expensas del deudor.	0	Que el deudor le indemnice los perjuicios resultantes de la infracción del contrato.	0	Todas las anteriores.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0
1989	La promesa de celebrar un contrato no produce obligación alguna; salvo que concurran las circunstancias siguientes:	Derecho Registral	Que la promesa conste por escrito; y por escritura pública, cuando fuere de celebrar un contrato para cuya validez se necesita de tal solemnidad, conforme a las disposiciones de este Código.	0	Que el contrato prometido no sea de los que las leyes declaran ineficaces.	0	Que la promesa contenga un plazo o condición que fije la época de la celebración del contrato y que en ella se especifique de tal manera el contrato prometido, que sólo falten, para que sea perfecto, la tradición de la cosa, o las solemnidades que las leyes prescriban.	0	Todos los anteriores.	1,25
1990	Si la obligación es de pagar una cantidad de dinero, la indemnización de perjuicios por la mora está sujeta a las reglas siguientes:	Derecho Registral	Se siguen debiendo los intereses convencionales, si se ha pactado un interés superior al legal, o empiezan a deberse los intereses legales, en el caso contrario; quedando, sin embargo, en su fuerza las disposiciones especiales que autoricen el cobro de los intereses corrientes, en ciertos casos.	0	El acreedor no tiene necesidad de justificar perjuicios cuando sólo cobra intereses. En tal caso basta el hecho del retardo.	0	Los intereses atrasados no producen interés.	0	Todos los anteriores.	1,25
1991	Las obligaciones se extinguen, en todo o en parte:	Derecho Registral	Por convención de las partes interesadas, que sean capaces de disponer libremente de lo suyo, por la solución o pago efectivo, por la novación, por la transacción.	0	Por la remisión, por la compensación, por la confusión y por la pérdida de la cosa que se debe.	0	Por la declaración de nulidad o por la rescisión, por el evento de la condición resolutoria y por la prescripción.	0	Todos los anteriores.	1,25
1992	El pago hecho al acreedor es nulo en los casos siguientes:	Derecho Registral	Si el acreedor no tiene la administración de sus bienes; salvo en cuanto se probare que la cosa pagada se ha empleado en provecho del acreedor.	0	Si por el juez se ha embargado la deuda o mandado retener su pago.	0	Si se paga al deudor insolvente, en fraude de los acreedores a cuyo favor se ha abierto concurso.	1,25	Todos los anteriores.	0
1993	La consignación debe ser precedida de oferta; y para que ésta sea válida, reunirá las circunstancias que siguen:	Derecho Registral	Que sea hecha por una persona capaz de pagar.	0	Que sea hecha al acreedor, siendo éste capaz de recibir el pago, o a su legítimo representante.	0	Que si la obligación es a plazo o bajo condición suspensiva, haya expirado el plazo o se haya cumplido la condición.	0	Todos los anteriores.	1,25
1994	Se efectúa la subrogación por el ministerio de la ley, y aún contra la voluntad del acreedor, en todos los casos señalados por las leyes, y especialmente a beneficio:	Derecho Registral	Del acreedor que paga a otro acreedor de mejor derecho, en razón de un privilegio o hipoteca.	0	Del que habiendo comprado un inmueble, queda obligado a pagar a los acreedores a quienes el inmueble está hipotecado.	0	Del que paga una deuda a que se halla obligado solidaria o subsidiariamente.	0	Todos los anteriores.	1,25
1995	Los acreedores estarán obligados a aceptar la cesión, excepto en los casos siguientes:	Derecho Registral	Si el deudor ha enajenado, empeñado o hipotecado, como propios, bienes ajenos, a sabiendas.	0	Si ha sido condenado por hurto o robo, falsificación o quiebra fraudulenta.	0	Si ha obtenido quitas o esperas de sus acreedores.	0	Todos los anteriores.	1,25
1996	No son embargables:	Derecho Registral	Los sueldos de los funcionarios y empleados públicos, comprendiéndose también aquellos que prestan servicios en la Fuerza Pública. Tampoco lo serán las remuneraciones de los trabajadores.	0	El lecho del deudor, el de su cónyuge, los de los hijos que viven con él y a sus expensas, y la ropa necesaria para el abrigo de todas estas personas.	0	Los libros relativos a la profesión del deudor, hasta el valor de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, y a elección del mismo deudor.	0	Todos los anteriores.	1,25
1997	La cesión de bienes surte los efectos siguientes:	Derecho Registral	El deudor queda libre de todo apremio personal.	0	Las deudas se extinguen hasta la cantidad en que sean satisfechas con los bienes cedidos.	0	Si los bienes cedidos no hubieren bastado para la completa solución de las deudas, y el deudor adquiere después otros bienes, el cincuenta por ciento de ellos pasará a la masa común repartible entre los acreedores, y quedará el otro cincuenta por ciento para los gastos personales del deudor y de su familia, administrados directamente por el fallido.	0	Todos los anteriores.	1,25
1998	El acreedor está obligado a conceder el beneficio de competencia:	Derecho Registral	A sus descendientes o ascendientes, no habiendo éstos irrogado al acreedor alguna ofensa de las clasificadas entre las causas de desheredación.	0	A su cónyuge.	0	A sus hermanos, con tal que no hayan irrogado al acreedor alguna ofensa igualmente grave, que las indicadas como causa de desheredación respecto de los descendientes o ascendientes.	0	Todos los anteriores.	1,25
1999	La novación puede efectuarse de los siguientes modos:	Derecho Registral	Sustituyéndose una nueva obligación a otra, sin que intervenga nuevo acreedor o deudor.	0	Contrayendo el deudor nueva obligación respecto de un tercero, y declarándole, en consecuencia, libre de la obligación primitiva el primer acreedor.	0	Sustituyéndose un nuevo deudor al antiguo, que, en consecuencia, queda libre.	0	Todos los anteriores.	1,25
2000	La compensación se opera por el solo ministerio de la ley y aún sin conocimiento de los deudores; y ambas deudas se extinguen recíprocamente en sus respectivos valores, desde que una y otra reúnen las calidades siguientes:	Derecho Registral	Que sean ambas de dinero o de cosas fungibles o indeterminadas, de igual género y calidad.	0	Que ambas deudas sean líquidas.	0	Que ambas sean actualmente exigibles.	0	Todos los anteriores.	1,25
2001	Cesará la obligación de sanear en los casos siguientes:	Derecho Registral	Si el comprador y el que demanda la cosa como suya se someten al juicio de árbitros, sin consentimiento del vendedor, y los árbitros fallaren contra el comprador.	0	Si el comprador perdió la posesión por su culpa, y de ello se siguió la evicción.	0	Todos los anteriores.	1,25	Ninguno de los anteriores.	0
2002	El saneamiento de evicción, a que está obligado el vendedor, comprende:	Derecho Registral	La restitución del precio, aunque la cosa, al tiempo de la evicción, valga menos.	0	La de las costas legales del contrato de venta que hubieren sido satisfechas por el comprador.	0	La del valor de los frutos, que el comprador hubiere sido obligado a restituir al dueño.	0	Todos los anteriores.	1,25
2003	Son vicios redhibitorios los que reúnen las calidades siguientes:	Derecho Registral	Haber existido al tiempo de la venta.	0	Ser tales que por ellos la cosa vendida no sirva para su uso natural, o sólo sirva imperfectamente, de manera que sea de presumir que, conociéndolos el comprador, no la hubiere comprado, o la hubiera comprado a mucho menos precio.	0	No haberlos manifestado el vendedor, y ser tales que el comprador haya podido ignorarlos sin negligencia grave de su parte, o tales que el comprador no haya podido fácilmente conocerlos en razón de su profesión u oficio.	0	Todos los anteriores.	1,25
2004	Exceptúense las cesiones hechas:	Derecho Registral	A un coheredero o copropietario por un coheredero o copropietario de un derecho que es común a los dos.	0	A un acreedor, en pago de lo que le debe el cedente.	0	Al que goza de un inmueble, como poseedor de buena fe, usufructuario o arrendatario, cuando el derecho cedido es necesario para el goce tranquilo y seguro del inmueble.	0	Todos los anteriores.	1,25
2005	El arrendador está obligado:	Derecho Registral	A entregar al arrendatario la cosa arrendada.	0	A mantenerla en estado de servir para el fin a que ha sido arrendada.	0	A librar al arrendatario de toda turbación o embarazo en el goce de la cosa arrendada.	0	Todos los anteriores.	1,25
2006	Se entenderá como un contrato en que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o raíz, para que haga uso de ella, con cargo de restituir la misma especie después de terminado el uso, ¿a qué tipo de contrato?	Derecho Registral	Comodato	1,25	Permuta	0	Pacto Comisorio	0	Arrendamiento	0
2007	De conformidad con la LEY DE REGISTRO (Decreto Supremo No. 1405), Título I (OBJETO DE REGISTRO), Art. 1, la inscripción de los instrumentos públicos, títulos y demás documentos que la Ley exige o permite que se inscriban en los registros correspondientes, tiene principalmente el siguiente objeto:	Derecho Registral	Servir de medio de comunicación del dominio y de otros derechos reales constituidos en ellos; dar publicidad a oficios y actos que trasladan el dominio o imponen gravámenes o limitaciones a dicho dominio; y, garantizar la confidencialidad y seguridad de los títulos, instrumentos públicos y documentos que deben registrarse.	0	Servir de medio de tradición del dominio y de otros derechos reales constituidos en ellos; dar publicidad a contratos y actos que trasladan el dominio o imponen gravámenes o limitaciones a dicho dominio; y, garantizar la autenticidad y seguridad de los instrumentos públicos que deben registrarse.	0	Servir de medio de tradición del dominio y de otros derechos reales constituidos en ellos; dar publicidad a contratos y actos que trasladan el dominio o imponen gravámenes o limitaciones a dicho dominio; y, garantizar la autenticidad y seguridad de los títulos, instrumentos públicos y documentos que deben registrarse.	1,25	Servir de medio de transferencia del dominio y de otros derechos reales constituidos en ellos; dar publicidad a contratos y actos que trasladan el dominio o revisan gravámenes o limitaciones a dicho dominio; y, garantizar la reserva y seguridad de los instrumentos públicos que deben registrarse.	0
2008	De conformidad con la LEY DE REGISTRO (Decreto Supremo No. 1405), Título III (DEL REGISTRADOR, SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES), Art. 11, Son deberes y atribuciones del Registrador:	Derecho Registral	Inscribir en el Registro correspondiente los documentos cuya inscripción exige o permite la Ley; Llevar un inventario de los Registros, libros y demás documentos pertenecientes a la oficina, debiendo enviar una copia de dicho inventario a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, dentro de los primeros quince días del mes de enero de cada año;	0	Llevar, con sujeción a las disposiciones de esta Ley, los libros denominados Registro de Propiedad, Registro de Gravámenes, Registro Mercantil, Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar y los demás que determina la Ley; Anotar en el Libro denominado Repertorio los títulos o documentos que se le presenten para su inscripción y cerrarlo diariamente, haciendo constar el número de inscripciones efectuadas en el día y firmado la diligencia	0	Conferir certificados y copias con arreglo a esta Ley; Dar los informes oficiales que le pidan los funcionarios públicos acerca de lo que conste en los libros de la Oficina; Los demás que la Ley le imponga.	0	Todos los anteriores.	1,25
2009	De conformidad con la LEY DE REGISTRO (Decreto Supremo No. 1405), Título III (DEL REGISTRADOR, SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES), Art. 12, Esta disposición es aplicable al caso en que apareciere vendido el inmueble por una persona que no es su verdadero dueño o actual poseedor.	Derecho Registral	Si el dueño de un predio lo vendiere o hipotecare sucesivamente a dos personas distintas y después de inscritas la venta o hipoteca por uno de los compradores o acreedores hipotecarios, pidiere el otro, igual inscripción, el Registrador se negará a practicarla hasta que lo ordene el Juez.	1,25	Si el dueño de un predio lo vendiere o hipotecare sucesivamente a dos personas distintas y después de inscritas la venta o hipoteca por uno de los compradores o acreedores hipotecarios, pidiere el otro, igual inscripción, el Registrador aceptará practicarla sin que lo ordene el Juez.	0	Si el dueño de un predio lo vendiere o hipotecare sucesivamente a dos personas distintas y después de inscritas la venta o hipoteca por uno de los compradores o acreedores hipotecarios, pidiere el otro, igual inscripción, el Registrador se negará a practicarla sin importar lo que el Juez ordene.	0	Si el dueño de un predio lo vendiere o hipotecare sucesivamente a dos personas distintas y después de inscritas la venta o hipoteca por uno de los compradores o acreedores hipotecarios, pidiere el otro, igual inscripción, el Registrador se negará a practicarla y ordenará la anulación de los actos realizados.	0
2010	De conformidad con la LEY DE REGISTRO (Decreto Supremo No. 1405), Título III (DEL REGISTRADOR, SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES), Art. 13, La anotación de que trata el artículo 12 se convertirá en registro, cuando se haga constar que ha desaparecido o se ha subsanado la causa que impidió practicarle. Se realizará de acuerdo al siguiente artículo:	Derecho Registral	Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12, el Registrador asentará en el repertorio el título que se le presente para la inscripción, ya fuere permanente o transitoria la causa que invocare para no practicarla; pero las anotaciones de esta clase caducarán a los cuatro meses de la fecha en que se practicaren, si no se convirtieren en inscripciones.	1,25	Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12, el Registrador asentará en el repertorio el título que se le presente para la inscripción, ya fuere permanente o transitoria la causa que invocare para no practicarla; pero las anotaciones de esta clase caducarán a los dos meses de la fecha en que se practicaren, si no se convirtieren en inscripciones.	0	Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12, el Registrador asentará en el repertorio el título que se le presente para la inscripción, ya fuere permanente o transitoria la causa que invocare para no practicarla; pero las anotaciones de esta clase caducarán a los tres meses de la fecha en que se practicaren, si no se convirtieren en inscripciones.	0	Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12, el Registrador asentará en el repertorio el título que se le presente para la inscripción, ya fuere permanente o transitoria la causa que invocare para no practicarla; pero las anotaciones de esta clase caducarán a los seis meses de la fecha en que se practicaren, si no se convirtieren en inscripciones.	0

2011	De conformidad con la LEY DE REGISTRO (Decreto Supremo No. 1405), Título III (DEL REGISTRADOR, SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES), Art. 15.- Además de la responsabilidad a que está sujeto el Registrador por daños y perjuicios que causare, será condenado a pagar multa de un salario básico del trabajador en general en los siguientes casos:	Derecho Registral	Si dejare de anotar en el Repertorio los documentos que se le presenten para su inscripción, en el acto de recibirlos; Si no cierra diariamente el Repertorio; conforme a lo prescrito en esta Ley.	0	Si no lleva los Registros en el orden que previene la presente Ley; Si hace, niega o retarda indebidamente una inscripción	0	Si al hacerla, no la efectúa conforme a lo preceptuado en esta Ley; Si diere certificados o copias inexactos; Si incurriere en otra falta u omisión que contravenga a la Ley	0	Todos los anteriores.	1,25
2012	De conformidad con la LEY DE REGISTRO (Decreto Supremo No. 1405), Título III (DEL REGISTRADOR, SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES), Art. 16.- Escoja el artículo correcto:	Derecho Registral	La autoridad municipal en sus respectivos cantones, o la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, en su caso, notificarán las quejas que se presentaren contra los Registradores, imponiéndoles la sanción correspondiente, luego de recibir el informe por escrito de aquel funcionario y de efectuar las diligencias necesarias para la comprobación del hecho imputado.	0	La autoridad municipal en sus respectivos cantones, o la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, en su caso, desconocerán las quejas que se presentaren contra los Registradores, imponiéndoles la sanción correspondiente, luego de recibir el informe por escrito de aquel funcionario y de efectuar las diligencias necesarias para la comprobación del hecho imputado.	0	La autoridad municipal en sus respectivos cantones, o la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, en su caso, conocerán las quejas que se presentaren contra los Registradores, imponiéndoles la sanción correspondiente, luego de recibir el informe por escrito de aquel funcionario y de efectuar las diligencias necesarias para la comprobación del hecho imputado.	1,25	La autoridad municipal en sus respectivos cantones, o la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, en su caso, transferirán las quejas que se presentaren contra los Registradores, imponiéndoles la sanción correspondiente, luego de recibir el informe por escrito de aquel funcionario y de efectuar las diligencias necesarias para la comprobación del hecho imputado.	0
2013	De conformidad con la LEY DE REGISTRO (Decreto Supremo No. 1405), Título IV (DEL REPERTORIO), Art. 18.- Escoja la opción correcta:	Derecho Registral	El Repertorio será foliado. En la última de sus páginas se sentará un acta en que se deje constancia del número total de folios que contiene el libro, la misma que será suscrita por el Registrador.	0	El Repertorio será foliado. En la primera de sus páginas se sentará un acta en que se deje constancia del número total de folios que contiene el libro, la misma que será suscrita por el Registrador.	1,25	El Repertorio será foliado. En la segunda de sus páginas se sentará un acta en que se deje constancia del número total de folios que contiene el libro, la misma que será suscrita por el Registrador.	0	El Repertorio será foliado. En la penúltima de sus páginas se sentará un acta en que se deje constancia del número total de folios que contiene el libro, la misma que será suscrita por el Registrador.	0
2014	De conformidad con la LEY DE REGISTRO (Decreto Supremo No. 1405), Título IV (DEL REPERTORIO), Art. 18.- Escoja la opción correcta:	Derecho Registral	Cada una de las páginas del Repertorio se dividirá en cinco columnas para expresar, en la primera, el nombre y apellido de la persona que presente el documento; en la segunda, la clase de inscripción que se pide; en la tercera, la naturaleza del acto en que se trate de inscribir; en la cuarta, la hora y mes de la inscripción; y en la quinta, el registro parcial en que se debe hacer la inscripción, y el número que en éste le corresponda.	0	Cada una de las páginas del Repertorio se dividirá en cinco columnas para expresar, en la primera, el nombre y apellido de la persona que presente el documento; en la segunda, la clase de inscripción; en la tercera, la naturaleza del acto en que se trate de inscribir; en la cuarta, la clase de inscripción que se pide; y en la quinta, el registro parcial en que se debe hacer la inscripción, y el número que en éste le corresponda.	0	Cada una de las páginas del Repertorio se dividirá en cinco columnas para expresar, en la primera, el nombre y apellido de la persona que presente el documento; en la segunda, la naturaleza del acto en que se trate de inscribir; en la tercera, la clase de inscripción que se pide; en la cuarta, el registro parcial en que se debe hacer la inscripción, y el número que en éste le corresponda; y en la quinta, la hora y mes de la inscripción.	0	Cada una de las páginas del Repertorio se dividirá en cinco columnas para expresar, en la primera, el nombre y apellido de la persona que presente el documento; en la segunda, la naturaleza del acto en que se trate de inscribir; en la tercera, la clase de inscripción que se pide; en la cuarta, la hora y mes de la inscripción; y en la quinta, el registro parcial en que se debe hacer la inscripción, y el número que en éste le corresponda.	1,25
2015	De conformidad con la LEY DE REGISTRO (Decreto Supremo No. 1405), Título IV (DEL REPERTORIO), Art. 18.- Escoja la opción correcta:	Derecho Registral	Si el Registrador se negare a practicar la inscripción por alguna de las razones que constan en esta Ley, se expresará al margen del Repertorio la causa de la negativa, dejando en blanco la cuarta columna, para designar el registro parcial en que debe inscribirse el documento y darle el número que le corresponde a la fecha en que de nuevo sea presentado, si la autoridad competente ordenare la inscripción.	0	Si el Registrador se negare a practicar la inscripción por alguna de las razones que constan en esta Ley, se expresará al margen del Repertorio la causa de la negativa, dejando en blanco la tercera columna, para designar el registro parcial en que debe inscribirse el documento y darle el número que le corresponde a la fecha en que de nuevo sea presentado, si la autoridad competente ordenare la inscripción.	0	Si el Registrador se negare a practicar la inscripción por alguna de las razones que constan en esta Ley, se expresará al margen del Repertorio la causa de la negativa, dejando en blanco la quinta columna, para designar el registro parcial en que debe inscribirse el documento y darle el número que le corresponde a la fecha en que de nuevo sea presentado, si la autoridad competente ordenare la inscripción.	1,25	Si el Registrador se negare a practicar la inscripción por alguna de las razones que constan en esta Ley, se expresará al margen del Repertorio la causa de la negativa, dejando en blanco la segunda columna, para designar el registro parcial en que debe inscribirse el documento y darle el número que le corresponde a la fecha en que de nuevo sea presentado, si la autoridad competente ordenare la inscripción.	0
2016	De conformidad con la LEY DE REGISTRO (Decreto Supremo No. 1405), Título IV (DEL REPERTORIO), Art. 18.- Escoja la opción correcta:	Derecho Registral	El Repertorio se cerrará diariamente con una razón de la suma de las anotaciones hechas en el día y con expresión de los números de la primera y de la última. La razón, después de la fecha en que hubiere sido puesta irá firmada por el Registrador. Si no se hubieren verificado anotaciones en el día, se hará constar este particular.	1,25	El Repertorio se cerrará semanalmente con una razón de la suma de las anotaciones hechas en la semana y con expresión de los números de la primera y de la última. La razón, después de la fecha en que hubiere sido puesta irá firmada por el Registrador. Si no se hubieren verificado anotaciones en el día, se hará constar este particular.	0	El Repertorio se cerrará quincenalmente con una razón de la suma de las anotaciones hechas en el día y con expresión de los números de la primera y de la última. La razón, después de la fecha en que hubiere sido puesta irá firmada por el Registrador. Si no se hubieren verificado anotaciones en el día, se hará constar este particular.	0	El Repertorio se cerrará mensualmente con una razón de la suma de las anotaciones hechas en el día y con expresión de los números de la primera y de la última. La razón, después de la fecha en que hubiere sido puesta irá firmada por el Registrador. Si no se hubieren verificado anotaciones en el día, se hará constar este particular.	0
2017	De conformidad con la LEY DE REGISTRO (Decreto Supremo No. 1405), Título V (DE LOS REGISTROS Y DE LOS ÍNDICES), Art. 19.- Escoja la opción correcta:	Derecho Registral	En cada uno de los Registros que se debe llevar de acuerdo con la Ley, el Registrador patrocinará las cancelaciones, alteraciones y todo lo que concierne a las inscripciones que en ellos hubieren hecho.	0	En cada uno de los Registros que se debe llevar de acuerdo con la Ley, el Registrador sellará las cancelaciones, alteraciones y todo lo que concierne a las inscripciones que en ellos hubieren hecho.	0	En cada uno de los Registros que se debe llevar de acuerdo con la Ley, el Registrador consignará las cancelaciones, alteraciones y todo lo que concierne a las inscripciones que en ellos hubieren hecho.	0	En cada uno de los Registros que se debe llevar de acuerdo con la Ley, el Registrador inscribirá las cancelaciones, alteraciones y todo lo que concierne a las inscripciones que en ellos hubieren hecho.	1,25
2018	De conformidad con la LEY DE REGISTRO (Decreto Supremo No. 1405), Título V (DE LOS REGISTROS Y DE LOS ÍNDICES), Art. 20.- Escoja la opción correcta:	Derecho Registral	Los registros se llevarán a mano con el sello correspondiente, se formarán del mismo modo que el protocolo de los Notarios y se foliarán sucesivamente.	0	Los registros se llevarán en el folio con sello correspondiente, se formarán del mismo modo que el protocolo de los Notarios y se foliarán sucesivamente.	0	Los registros se llevarán en el papel del sello correspondiente, se formarán del mismo modo que el protocolo de los Notarios y se foliarán sucesivamente.	0	Los registros se llevarán en archivo digital con el sello correspondiente, se formarán del mismo modo que el protocolo de los Notarios y se foliarán sucesivamente.	1,25
2019	De conformidad con la LEY DE REGISTRO (Decreto Supremo No. 1405), Título V (DE LOS REGISTROS Y DE LOS ÍNDICES), Art. 21.- Escoja la opción correcta:	Derecho Registral	Los registros empezarán y concluirán con el mes y en cada uno de ellos se hará la inscripción bajo una serie sucesiva de números independientes de la serie general del Repertorio.	0	Los registros empezarán y concluirán con el año y en cada uno de ellos se hará la inscripción bajo una serie sucesiva de números independientes de la serie general del Repertorio.	1,25	Los registros empezarán y concluirán con el trimestre y en cada uno de ellos se hará la inscripción bajo una serie sucesiva de números independientes de la serie general del Repertorio.	0	Los registros empezarán y concluirán con el semestre y en cada uno de ellos se hará la inscripción bajo una serie sucesiva de números independientes de la serie general del Repertorio.	0
2020	De conformidad con la LEY DE REGISTRO (Decreto Supremo No. 1405), Título V (DE LOS REGISTROS Y DE LOS ÍNDICES), Art. 22.- Escoja la opción correcta:	Derecho Registral	Los documentos que el Registrador debe conservar se foliarán y encuadernarán aparte, en el mismo orden de las solicitudes. En la parte final de dichos documentos se pondrá una nota en que se exprese el folio y el número de la solicitud a que correspondan.	0	Los documentos que el Registrador debe conservar se foliarán y encuadernarán aparte, en el mismo orden de las certificaciones. En la parte final de dichos documentos se pondrá una nota en que se exprese el folio y el número de la certificación a que correspondan.	0	Los documentos que el Registrador debe conservar se foliarán y encuadernarán aparte, en el mismo orden de los trámites. En la parte final de dichos documentos se pondrá una nota en que se exprese el folio y el número de trámite a que correspondan.	0	Los documentos que el Registrador debe conservar se foliarán y encuadernarán aparte, en el mismo orden de las inscripciones. En la parte final de dichos documentos se pondrá una nota en que se exprese el folio y el número de la inscripción a que correspondan.	1,25
2021	De conformidad con la LEY DE REGISTRO (Decreto Supremo No. 1405), Título V (DE LOS REGISTROS Y DE LOS ÍNDICES), Art. 23.- Escoja la opción correcta:	Derecho Registral	Cada uno de los registros contendrá un índice por orden alfabético, destinado a expresar separadamente el nombre y apellidos de los otorgantes y el nombre del trámite a que se refiere la inscripción.	0	Cada uno de los registros contendrá un índice por orden alfabético, destinado a expresar separadamente el nombre y apellidos de los otorgantes y el número de trámite a que se refiere la inscripción.	0	Cada uno de los registros contendrá un índice por orden alfabético, destinado a expresar separadamente el nombre y apellidos de los otorgantes y el nombre del inmueble a que se refiere la inscripción.	1,25	Cada uno de los registros contendrá un índice por orden alfabético, destinado a expresar separadamente el nombre y el número de trámite a que se refiere la inscripción.	0
2022	De conformidad con la LEY DE REGISTRO (Decreto Supremo No. 1405), Título V (DE LOS REGISTROS Y DE LOS ÍNDICES), Art. 24.- Escoja la opción correcta:	Derecho Registral	Se llevará también un libro de índice general por orden alfabético de los títulos o documentos que se inscriban en cada año. Se lo formará a medida que se vayan haciendo las inscripciones y constarán en él los datos siguientes: nombres y apellidos de los interesados, el nombre o denominación del inmueble correspondiente y naturaleza del acto o contrato que se haya inscrito.	0	Se llevará también un libro de índice general por orden alfabético de los títulos o documentos que se inscriban en cada año. Se lo formará a medida que se vayan haciendo las inscripciones y constarán en él los datos siguientes: nombres y apellidos de los interesados, naturaleza del acto o contrato que se haya inscrito y el número que corresponde a la inscripción.	0	Se llevará también un libro de índice general por orden alfabético de los títulos o documentos que se inscriban en cada año. Se lo formará a medida que se vayan haciendo las inscripciones y constarán en él los datos siguientes: nombres y apellidos de los interesados, el nombre o denominación del inmueble correspondiente, características del inmueble y el número que corresponde a la inscripción.	0	Se llevará también un libro de índice general por orden alfabético de los títulos o documentos que se inscriban en cada año. Se lo formará a medida que se vayan haciendo las inscripciones y constarán en él los datos siguientes: nombres y apellidos de los interesados, naturaleza del acto o contrato que se haya inscrito, el nombre o denominación del inmueble correspondiente y el número que corresponde a la inscripción.	1,25
2023	De conformidad con la LEY DE REGISTRO (Decreto Supremo No. 1405), Título VI (TÍTULOS, ACTOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN REGISTRARSE), Art. 25.- Están sujetos al registro los títulos, actos y documentos siguientes:	Derecho Registral	Toda evicción sobre propiedad o linderos de bienes raíces	0	Los actos constitutivos de hipoteca o de prenda agrícola o industrial	0	Los títulos de registro de minas con sujeción a las leyes de la materia	1,25	Todos los anteriores.	0
2024	De conformidad con la LEY DE REGISTRO (Decreto Supremo No. 1405), Título VII (DEL PROCEDIMIENTO DE LAS INSCRIPCIONES), Art. 26.- En la inscripción se observarán las disposiciones expresadas en el parágrafo:	Derecho Registral	4o., Título VII, Libro II del Código Civil.	0	2o., Título IV, Libro I del Código Civil.	0	5o., Título VII, Libro II del Código Civil.	0	3o., Título VI, Libro II del Código Civil.	1,25
2025	De conformidad con la LEY DE REGISTRO (Decreto Supremo No. 1405), Título VII (DEL PROCEDIMIENTO DE LAS INSCRIPCIONES), Art. 27.- Escoja la opción correcta:	Derecho Registral	Los decretos de interdicción, los que prohíben o limitan generalmente el derecho de enajenar y los demás que no se contraigan a determinado inmueble, se inscribirán en el Cantón en que tenga su domicilio la persona respecto de quién se hubiere dado el decreto o prohibición. Se inscribirán también en el Cantón o Cantones en que estén situados los inmuebles que le pertenecieren.	1,25	Los decretos de interdicción, los que prohíben o limitan generalmente el derecho de enajenar y los demás que no se contraigan a determinado inmueble, se certificarán en el Cantón en que tenga su domicilio la persona respecto de quién se hubiere dado el decreto o prohibición. Se certificarán también en el Cantón o Cantones en que estén situados los inmuebles que le pertenecieren.	0	Los decretos de interdicción, los que prohíben o limitan generalmente el derecho de enajenar y los demás que no se contraigan a determinado inmueble, se certificarán en el Cantón en que tenga su domicilio la persona respecto de quién se hubiere dado el decreto o prohibición. Se legitimarán también en el Cantón o Cantones en que estén situados los inmuebles que le pertenecieren.	0	Los decretos de interdicción, los que prohíben o limitan generalmente el derecho de enajenar y los demás que no se contraigan a determinado inmueble, se certificarán en el Cantón en que no tenga su domicilio la persona respecto de quién se hubiere dado el decreto o prohibición. Se certificarán también en el Cantón o Cantones en que estén situados los inmuebles que le pertenecieren.	0
2026	De conformidad con la LEY DE REGISTRO (Decreto Supremo No. 1405), Título VII (DEL PROCEDIMIENTO DE LAS INSCRIPCIONES), Art. 28.- Para practicar la inscripción de las sentencias se presentarán éstas al Registrador junto con:	Derecho Registral	La certificación del Secretario que acredite que están ejecutoriadas. Sin presentar otros documentos para practicar la inscripción.	0	La certificación del Secretario que acredite que están ejecutoriadas. Se presentarán también los documentos que fueren necesarios para practicar la inscripción.	1,25	La certificación emitida por un juez competente. Sin presentar otros documentos para practicar la inscripción.	0	La resolución que acredite que las sentencias están ejecutoriadas. Se presentarán también los documentos que fueren necesarios para practicar la inscripción.	0
2027	De conformidad con la LEY DE REGISTRO (Decreto Supremo No. 1405), Título VII (DEL PROCEDIMIENTO DE LAS INSCRIPCIONES), Art. 29.- En el caso del Art. 706 del Código Civil "Para efectuar la inscripción, se exhibirá al registrador copia auténtica del título respectivo, y de la disposición judicial, en su caso. La inscripción principiará por la fecha de este acto, y expresará la naturaleza y fecha del título, los nombres, apellidos y domicilios de las partes y la designación de la cosa, según todo ello aparezca en el título. Expresará, además, la oficina o archivo en que se guarde el título original, y terminará con la firma del registrador.", De qué manera se efectuará la inscripción:	Derecho Registral	Designando las personas que transfieren y límites del inmueble, materias del contrato.	0	Designando las personas que transfieren, el nombre y límites del inmueble, así como las prohibiciones que pesen sobre este.	0	Indicando la disposición judicial, el nombre y límites del inmueble, materias del contrato.	0	Designando las personas que transfieren, el nombre y límites del inmueble, materias del contrato.	1,25
2028	De conformidad con la LEY DE REGISTRO (Decreto Supremo No. 1405), Título VII (DEL PROCEDIMIENTO DE LAS INSCRIPCIONES), Art. 30.- Escoja el artículo correcto:	Derecho Registral	La inscripción de un embargo cesión de bienes o cualquiera otro impedimento legal para enajenar un inmueble, podrá hacerse sin previa providencia de Juez competente.	0	La inscripción de un embargo cesión de bienes o cualquiera otro impedimento legal para enajenar un inmueble, no podrá hacerse sin previa providencia de Juez competente.	1,25	La inscripción de un embargo concesión de bienes u otro impedimento legal para enajenar un inmueble, podrá hacerse sin previa autorización del Juez competente.	0	La inscripción de un embargo concesión de bienes u otro impedimento legal para adjudicar un inmueble, podrá hacerse previa autorización de Juez competente.	0

2029	De conformidad con la LEY DE REGISTRO (Decreto Supremo No. 1405), Título VII (DEL PROCEDIMIENTO DE LAS INSCRIPCIONES), Art. 32.- Los instrumentos otorgados en naciones extranjeras:	Derecho Registral	No se podrán inscribir previa autorización judicial que califique la legitimidad de su forma y autenticidad.	0	Se podrán inscribir previa legalización judicial que califique la autenticidad de su forma y autenticidad.	0	Se podrán inscribir con salvoconducto judicial que califique la fidelidad de su forma y autenticidad.	0	No se podrán inscribir sin previa providencia judicial que califique la legalidad de su forma y autenticidad	1,25
2030	De conformidad con la LEY DE REGISTRO (Decreto Supremo No. 1405), Título VII (DEL PROCEDIMIENTO DE LAS INSCRIPCIONES), Art. 33.- Si dos o más personas demandaren a un tiempo inscripciones de igual naturaleza, sobre un mismo inmueble:	Derecho Registral	Las copias presentadas se anotarán bajo el mismo número.	1,25	Las copias presentadas se anotarán bajo distintos números.	0	Las copias presentadas se anotarán bajo números subsiguientes al original.	0	Las copias presentadas se anotarán bajo cualquier número opuestos al original.	0
2031	De conformidad con la LEY DE REGISTRO (Decreto Supremo No. 1405), Título VIII (DE LA FORMA Y SOLEMNIDAD DE LAS INSCRIPCIONES), Art. 37.- Si anotado un título en el Repertorio, desistiere el solicitante o se suspendiere la inscripción por cualquier causa, el Registrador, bajo el número que al título se le hubiere asignado en el Repertorio:	Derecho Registral	Pondrá la respectiva acta, firmada por las partes, y hará constar la justificación por la cual no se hubiere hecho la inscripción.	0	Pondrá el respectivo certificado, firmado por la parte, y hará constar la causa por la cual no se hubiere hecho la inscripción.	1,25	Pondrá el respectivo certificado, y hará constar la justificación por la cual no se hubiere hecho la inscripción.	0	Pondrá la respectiva acta, y hará constar la causa por la cual no se hubiere hecho la inscripción	0
2032	De conformidad con la LEY DE REGISTRO (Decreto Supremo No. 1405), Título VIII (DE LA FORMA Y SOLEMNIDAD DE LAS INSCRIPCIONES), Art. 39.- Escoja la opción correcta:	Derecho Registral	Cada inscripción tendrá en el margen de la derecha una nota, que exprese la naturaleza del acto y el número que le corresponda en el Folio.	0	Cada inscripción tendrá en el margen superior una nota, que exprese la naturaleza del asunto y el número que le corresponda en el Repertorio.	0	Cada inscripción tendrá en el margen de la izquierda una nota, que exprese la naturaleza del título y el número que le corresponda en el Repertorio.	1,25	Cada inscripción tendrá en el margen inferior una nota, que exprese la naturaleza del Repertorio y el número que le corresponda en el Folio.	0
2033	De conformidad con la LEY DE REGISTRO (Decreto Supremo No. 1405), Título VIII (DE LA FORMA Y SOLEMNIDAD DE LAS INSCRIPCIONES), Art. 41.- La inscripción de títulos de propiedad y de otros derechos reales, contendrá:	Derecho Registral	La fecha de la certificación; Los nombres, apellidos y domicilio de los interesados; El Tipo y fecha del acto, y la designación de la oficina en que se guarda la copia; Los linderos del inmueble; y, La firma de los interesados.	0	El encabezamiento de la inscripción; Los datos personales de los interesados; La naturaleza del acto, y la designación del organismo en que se guarda el original; Los linderos del inmueble; y, La firma del Registrador.	0	La fecha de la certificación; Los datos personales de las partes; El Tipo y fecha del acto, y la designación del ente que se guardará el original; El nombre y linderos del inmueble; y, La firma de los interesados.	0	La fecha de la inscripción; Los nombres, apellidos y domicilio de las partes; La naturaleza y fecha del título, y la designación de la oficina en que se guarda el original; El nombre y linderos del inmueble; y, La firma del Registrador.	1,25
2034	La solicitud de inicio del Concurso Preventivo debe cumplir algunos requisitos formales, ¿cuáles son?	Derecho Registral	Solamente los requisitos formales de una demanda.	0	Escrito del deudor señalando los motivos para no cumplir las obligaciones, lista de acreedores, detallado y valorado su activo y pasivo y el tiempo de espera que solicita.	1,25	Escrito del concursante en el que detalla el plan de pagos que propone, señalando los compromisos que puede adquirir de acuerdo a sus ingresos	0	Todas las anteriores	0
2035	¿Cuáles son las clases de insolvencia?	Derecho Registral	Imprevista, culpable y fraudulenta	0	Repentina, súbita y circunstancial	0	Fortuita, culpable o fraudulenta	1,25	Dolosa, simulada y ficticia	0
2036	Se presume la insolvencia y se declara el concurso de acreedores o la quiebra; ¿en qué casos?	Derecho Registral	Requerido el deudor no paga; entrega créditos de personas de insolvencia notoria; pretende caucionar el mismo crédito	0	Con mandamiento de ejecución el deudor no paga ni dimite bienes; los bienes dimitidos sean litigiosos; los bienes dimitidos son insuficientes para el pago.	1,25	Deudor no paga; dimite bienes que no están en su posesión; entrega propiedades fuera del territorio nacional.	0	Deudor no posee bienes a su nombre; deudas propias confundidas en pasivos empresariales; derechos crediticios fraudulentos	0
2037	¿Quién puede acogerse a concurso preventivo a fin de evitar el concurso de acreedores?	Derecho Registral	Los Deudores solo comerciantes que puedan empeñar el fruto de sus actividades para honrar sus deudas por un lapso no mayor a diez años	0	Los deudores sean comerciantes o no comerciantes que así lo soliciten a la Corte provincial para que ésta disponga al juzgador proceder con el concordato de acreedores en dos años.	0	El deudor que posea bienes para cubrir sus deudas y acuerde con sus acreedores el pago extrajudicial hasta por un plazo de cinco años	0	El deudor que pueda pagar sus deudas y solicite al juzgador inicie el procedimiento de concurso preventivo a efectos de procurar un concordato no mayor a tres años	1,25
2038	¿Qué es lo que se conoce quiebra del remate?	Derecho Registral	Cuando no se presenta persona alguna a ofertar un monto por el bien fruto del remate.	0	La diferencia entre el precio aceptado por el postor cuya oferta se declaró preferente y el ofrecido por el postor a quien se adjudica lo rematado.	1,25	La parte proporcional entre el avalúo del bien en remate y el conseguido por el postor adjudicado	0	El hecho de no haber alcanzado en la puja el valor mínimo determinado para el bien	0
2039	¿A qué información puede acceder el juzgador con respecto al ejecutado?	Derecho Registral	Solamente puede acceder a la información que le proporciona el ejecutante.	0	De oficio o a petición de parte, a los registros de datos públicos. Además brindará apoyo y facilidades al ejecutante para los actos dentro de la ejecución.	1,25	A toda tipo de información que pueda conseguir, pública, privada o que la investigación de en lo que respecta a bienes le sea proporcionada.	0	A petición de parte, la que considere conveniente proveer.	0
2040	¿En qué casos procede la negativa de Inscripción?	Derecho Registral	Si la inscripción es legalmente inadmisible, como en el caso de no ser auténtico el título que se presente o no estar conferida la copia en el papel del sello correspondiente	0	Si los impuestos que causan la celebración del acto o contrato o su inscripción no han sido pagados de acuerdo con la Ley	0	Si el inmueble a que se refiere el acto, contrato o mandato judicial que debe inscribirse no está situado dentro del Cantó	0	Todas las anteriores	1,25
2041	La negativa del Registrador constará:	Derecho Registral	Al final del título de inscripción	1,25	Al principio del título de inscripción	0	En un documento anexo al título de inscripción	0	En el libro repertorio	0
2042	Si el Juez negare la inscripción, el interesado podrá interponer el recurso de:	Derecho Registral	Apelación	1,25	Reposición	0	Extraordinario de Protección	0	Ninguna de las anteriores	0
2043	Si la resolución emitida por el juez ordena la inscripción del título:	Derecho Registral	No se podrá interponer ningún recurso.	1,25	Se podrá interponer recurso de apelación.	0	Se podrá agotar todas las instancias administrativas.	0	Ninguna de las anteriores.	0
2044	Si se mandare por el Juez o el Tribunal Fiscal, en su caso, hacer la inscripción, el Registrador, la practicará:	Derecho Registral	Una vez recibida la notificación	1,25	30 días después de recibida la notificación	0	15 días después de recibida la notificación	0	Antes de recibir la notificación	0
2045	Si el dueño de un predio lo vendiere o hipotecare sucesivamente a dos personas distintas y después de inscritas la venta o hipoteca por uno de los compradores o acreedores hipotecarios, pidiere el otro, igual inscripción, el Registrador se negará a practicarla hasta que:	Derecho Registral	Lo ordene el Juez	1,25	Lo ordene el Alcalde	0	Lo ordene la Directora o Director Regional	0	Lo ordene la Dirección Nacional	0
2046	Además de lo constante en la Ley que regula el servicio público, no pueden ser Registradores:	Derecho Registral	Los toxicómanos	0	Los interdictos	0	Los abogados suspensos en el ejercicio profesional	0	Todas las anteriores	1,25
2047	Además de la responsabilidad a que está sujeto el Registrador por daños y perjuicios que causare, será condenado a pagar multa de un salario básico del trabajador en general en los casos de:	Derecho Registral	Si dejare de anotar en el Repertorio los documentos que se le presenten para su inscripción, en el acto de recibirlos	0	Si no cierra diariamente el Repertorio, conforme a lo prescrito en esta Ley	0	Si no lleva los Registros en el orden que previene la presente Ley	0	Todas las anteriores	1,25
2048	La autoridad municipal en sus respectivos cantones, o la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, en su caso, conocerán:	Derecho Registral	Los libros repertorios	0	Las quejas	1,25	Las solicitudes ciudadanas	0	Las negativas de inscripción	0
2049	Son deberes y atribuciones del Registrador:	Derecho Registral	Inscribir en el Registro correspondiente los documentos cuya inscripción exige o permite la Ley.	0	Llevar un inventario de los Registros, libros y demás documentos pertenecientes a la oficina.	0	Anotar en el Libro denominado Repertorio los títulos o documentos que se le presenten para su inscripción y cerrarlo diariamente, haciendo constar el número de inscripciones efectuadas en el día y firmado la diligencia.	0	Todas las anteriores	1,25
2050	Las personas naturales se dividen en:	Derecho Registral	Personas humanas	0	Nacionales o extranjeras	1,25	De acuerdo a su sexo o condición	0	Corporaciones y Fundaciones	0
2051	Son ecuatorianos los que declara:	Derecho Registral	La Constitución de la República del Ecuador	1,25	El Código Civil	0	El Código Orgánico Integral Penal	0	La Ley de Datos	0
2052	La ley no reconoce diferencia entre el ecuatoriano y el extranjero en cuanto :	Derecho Registral	Al goce delos derechos políticos	0	Al goce de los derechos civiles que rige el Código Civil	1,25	Al goce de los derechos laborales	0	Al goce de los derechos sociales	0
2053	El domicilio consiste en:	Derecho Registral	la residencia presuntiva	0	la residencia real	0	el ánimo de permanecer en un lugar	0	la residencia, acompañada, real o presuntivamente del ánimo de permanecer en ella	1,25
2054	El domicilio político es:	Derecho Registral	Es aquel del lugar de origen	0	Es aquel del lugar de votación	0	El que lo tiene o adquiere, es o se hace miembro de la sociedad ecuatoriana, aunque conserve la calidad de extranjero.	1,25	Es aquel que se adquiere al nacer	0
2055	El domicilio civil es:	Derecho Registral	El lugar donde una persona está de asiento, o donde ejerce habitualmente su profesión u oficio	1,25	El lugar donde viven sus familiares	0	El lugar donde un individuo esporádicamente ejercer su profesión	0	El lugar en donde viven sus hijos	0
2056	No se adquiere el domicilio civil:	Derecho Registral	por el solo hecho de habitar en un lugar si se tiene en otra parte su hogar doméstico	1,25	por el solo hecho de vivir 5 años en un lugar	0	por el solo hecho de vivir 6 meses en un lugar	0	por el solo hecho de vivir 15años en un mismo lugar	0
2057	El domicilio de los militares es:	Derecho Registral	en el lugar en que se encuentran sus progenitores	0	en el lugar de su graduación	0	en el lugar en que se encuentra su familia	0	en el lugar que se hallaren sirviendo	1,25
2058	Los cónyuges tiene su domicilio originario	Derecho Registral	En el domicilio individual de residencia de cada cónyuge	0	En el lugar de su nacimiento	0	En el lugar del matrimonio	1,25	En el lugar de nacimiento de su los hijos reconocidos previo al matrimonio	0
2059	El domicilio de los incapaces se rige por:	Derecho Registral	De quien ejerce la patria potestad o el de su tutor o curador	1,25	Del lugar habitual de residencia	0	Del lugar al que habitualmente viaja	0	Del lugar en el que trabaja	0
2060	El matrimonio es nulo cuando:	Derecho Registral	Se han casado dos personas del mismo sexo	0	Cuando se han casado dos personas divorciadas	0	Cuando se han casado parientes colaterales en segundo grado civil de consanguineidad	1,25	Cuando se han casado parientes con segundo grado a afinidad	0
2061	La acción de nulidad prescribe, generalmente, en:	Derecho Registral	2 años	1,25	Nunca prescriben	0	6 años	0	En 10 años	0
2062	El matrimonio termina por:	Derecho Registral	Separación de los cónyuges	0	Por el adulterio	0	Por malos tratos	0	Por divorcio	1,25
2063	Es causa de divorcio :	Derecho Registral	El estado habitual de falta de armonía de las dos voluntades en la vida matrimonial	1,25	La separación de los cónyuges por un mes	0	La condena a prisión preventiva de uno de los cónyuges	0	El enjuiciamiento civil de uno de los cónyuges	0
2064	En todo divorcio el cónyuge que carece de lo necesario para su congrua sustentación tiene derecho a que se le entregue:	Derecho Registral	La mitad de los bienes del otro	0	La tercera parte de los bienes del otro	0	La quinta parte de los bienes del otro	1,25	No tiene derecho a ningún porcentaje	0
2065	Es requisito indispensable para que se pronuncie la sentencia de divorcio	Derecho Registral	Que los padres resuelvan sobre la situación socio-económica de los hijos	1,25	Que los cónyuges resuelvan sobre la situación de los bienes	0	Que los cónyuges resuelvan sobre la liquidación de la sociedad conyugal	0	Que los padres resuelvan sobre la custodia de los animales	0
2066	La competencia en los juicios de divorcio se fija por:	Derecho Registral	En el domicilio del cónyuge demandado	1,25	De acuerdo al domicilio del actor	0	De acuerdo al domicilio de los hijos en común	0	En el lugar en que se celebró el matrimonio	0
2067	Toda demanda de divorcio de un cónyuge contra el otro se tramitará en procedimiento:	Derecho Registral	Monitorio	0	Sumario	1,25	Ordinario	0	Ejecutivo	0
2068	La acción de divorcio se extingue por:	Derecho Registral	Reconciliación	0	Muerte de uno de los cónyuges	1,25	Por decisión del juez	0	Por la oposición de un tercero	0
2069	La sentencia de divorcio no surtirá efecto:	Derecho Registral	Mientras no se inscriba en el Registro Civil	1,25	Mientras no se ejecute la sentencia	0	Mientras no se resuelva el recurso de apelación interpuesto	0	Mientras no se resuelvan la situación socio-económica de los hijos	0
2070	La autoridad correspondiente no permitirá el matrimonio de:	Derecho Registral	De las personas que se encuentren en unión de hecho	0	De las personas solteras sin hijos	0	Del progenitor soltero, viudo o divorciado que tuviere hijos bajo patria potestad, que trata de volver a casarse, sin que se le presente certificado auténtico del nombramiento de curador especial.	1,25	De las personas del mismo sexo	0
2071	El progenitor, soltero, viudo, o divorciado que tuviere hijos bajo patria potestad que no realiza el inventario:	Derecho Registral	Perderá la patria potestad	0	Pagará una multa del 10 % del avalúo de los bienes de sus hijos	0	Se ordenará la prisión preventiva	0	Perderá el derecho a suceder	1,25
2072	Los cónyuges están obligados a:	Derecho Registral	guardarse fe, socorrerse y ayudarse mutuamente en todos las circunstancias	1,25	procrear por lo menos dos hijos	0	garantizar una estabilidad económica	0	mantener el contrato por al menos dos meses	0
2073	Los cónyuges deben suministrarse mutuamente lo necesario y contribuir al mantenimiento del hogar común:	Derecho Registral	según sus facultades	1,25	el hombre 50% y la mujer 50%	0	el hombre debe suministrar todo	0	os conyugues se dividen el 60% y el 40%	0
2074	¿Cuál de los cónyuges necesita autorización para disponer de los bienes propios?	Derecho Registral	el hombre	0	la mujer	0	por decisión previa	0	Ni la mujer ni el marido necesitan autorización para disponer de lo suyo	1,25
2075	En que momento pueden realizarse las capitulaciones matrimoniales:	Derecho Registral	después de la declaratoria de nulidad del matrimonio	0	después del matrimonio	0	antes y durante el matrimonio	1,25	solo durante el matrimonio	0

2076	Cuando uno de los cónyuges actúa respecto de sus bienes propios, se responsabiliza:	Derecho Registral	Por su propio patrimonio	1,25	Por el patrimonio del otro cónyuge	0	Por el patrimonio de la sociedad conyugal	0	Por el patrimonio que corresponde a los gananciales	0
2077	La nulidad por falta de autorización en la disposición de bienes de la sociedad conyugal puede proponerla:	Derecho Registral	El afectado	0	El Juez puede declararla de oficio	0	Solo la mujer o por el marido o sus herederos	1,25	Un tercero interesado	0
2078	Las capitulaciones matrimoniales se deben otorgar :	Derecho Registral	Mediante escritura pública o en el acta matrimonial	1,25	Mediante contrato privado	0	Mediante contrato privado	0	Solo en el acta matrimonial	0
2079	En las capitulaciones matrimoniales se debe designar:	Derecho Registral	El día del matrimonio	0	Los hijos en común	0	Los hijos de cada uno de los cónyuges	0	Los bienes que aportan al matrimonio, con expresión de su valor; y la enumeración de las deudas de cada uno de los cónyuges	1,25
2080	Las capitulaciones matrimoniales	Derecho Registral	Son revocables y pueden modificarse	1,25	Son irrevocables	0	No pueden modificarse	0	Solo puede revocarse después de disuelta la sociedad conyugal	0
2081	Las adquisiciones a título gratuito por cualquier de los cónyuges	Derecho Registral	Aumenta el patrimonio de la sociedad conyugal	0	Pertenece al cónyuge donatario, heredero o legatario	1,25	Pertenece al patrimonio del otro cónyuge	0	Aumenta el patrimonio de la sociedad conyugal pero deberá restituírselo en casa de liquidación	0
2082	Si uno de los cónyuges encuentra un tesoro se agregará:	Derecho Registral	Al haber propio del cónyuge que lo encuentre	1,25	Al haber de la sociedad conyugal	0	Al patrimonio de los hijos en común	0	Al dueño del terreno	0
2083	Se reputan adquiridos durante la sociedad conyugal:	Derecho Registral	Los bienes adquiridos después de disuelta la sociedad conyugal	0	Los bienes adquiridos en el estado civil soltero	0	Los bienes que han sido donado	0	Los bienes que durante ella debieron adquirirse por uno de los cónyuges, y que de hecho no se adquirieron sino después de disuelta la sociedad, por no haberse tenido noticia de ellos, o por haberse embarazado injustamente su adquisición o goce.	1,25
2084	Se presume que pertenece a la sociedad conyugal:	Derecho Registral	Todo dinero, cosas fungibles, especies, créditos, derechos y acciones en poder de cualquiera de los cónyuges al tiempo de disolverse la sociedad conyugal	1,25	Todo fruto que se produjo al momento del matrimonio	0	Todo bien que pertenece al peculio personal que a permanecido en la sociedad conyugal por más de 15 años	0	Todo bien que fue heredado durante la vigencia de la sociedad conyugal	0
2085	La sociedad conyugal esta obligada a:	Derecho Registral	La subrogación de los bienes	0	Al pago de las pensiones e intereses que corran en contra de la sociedad conyugal o contra cualquiera de los cónyuges y que se devenguen durante la sociedad	1,25	Solo al pago de intereses o pensiones que corran en contra de la sociedad conyugal	0	Solo al pago de intereses o pensiones que corran en contra de cualquiera los cónyuges	0
2086	La sociedad conyugal esta obligada al pago de:	Derecho Registral	Pago de las pensiones alimenticias que deba alguno de los cónyuges	0	Pago de los bienes que vuelven a uno de los cónyuges, por la nulidad o resolución de un contrato, o por haberse revocado una donación;	0	Las deudas personales de cada uno de los cónyuge	1,25	Pago de los bienes litigiosos, de los que, durante la sociedad, ha adquirido uno de los cónyuges la posesión pacífica	0
2087	En base al código civil, señale cuántas partes intervienen en un contrato de arrendamiento.	Derecho Registral	3	0	2	1,25	4	0	1	0
2088	Para la disposición de los bienes de la sociedad conyugal:	Derecho Registral	Es necesario la autorización expresa del otro cónyuge	1,25	El administrador de la sociedad conyugal puede disponer de los bienes de la sociedad conyugal	0	Es necesario la autorización expresa del otro cónyuge solo cuando se trate de bienes inmuebles	0	Es necesario la autorización expresa del otro cónyuge solo cuando se trate de bienes muebles.	0
2089	Ante la disposición indebida de bienes de la sociedad conyugal	Derecho Registral	Se puede activar la acción de reivindicación o pedir la restitución	1,25	Se puede solo pedir la reivindicación	0	Se puede solo pedir la restitución	0	Se debe liquidar la sociedad conyugal	0
2090	La administración extraordinaria de la sociedad conyugal	Derecho Registral	Se produce en caso de interdicción de uno de los cónyuges, o de ausencia de tres años o más sin comunicación con su familia, la administración de la sociedad corresponderá al otro.	1,25	En caso de interdicción de uno de los cónyuges, o de ausencia de cinco años o más sin comunicación con su familia, la administración de la sociedad corresponderá al otro.	0	En caso de interdicción de uno de los cónyuges, o de ausencia de diez años o más sin comunicación con su familia, la administración de la sociedad corresponderá al otro.	0	En caso de interdicción de uno de los cónyuges, o de ausencia de un año o más sin comunicación con su familia, la administración de la sociedad corresponderá al otro.	0
2091	El derecho de uso y habitación sobre un único bien destinado a la vivienda, de la sociedad conyugal, pertenece a:	Derecho Registral	Al cónyuge a quien se le confíe el cuidado de los hijos menores de edad, adultos hasta 21 años o con discapacidad	1,25	A los hijos menores de 18 años	0	A los hijos discapacitados	0	Al cónyuge que demandó el divorcio	0
2092	La sociedad conyugal se disuelve:	Derecho Registral	Por contraer matrimonio	0	Por la existencia de la unión de hecho	0	Por el abandono por más de seis meses de uno de los cónyuges	0	Por sentencia judicial	1,25
2093	Una vez disuelta la sociedad conyugal se procederá:	Derecho Registral	Con la liquidación directa de la sociedad conyugal	0	Con el remate de los bienes	0	Con la formación del inventario y tasación	1,25	Con la venta de los bienes	0
2094	Cuando se oculten o distraigan los bienes de la sociedad conyugal perderá:	Derecho Registral	Cuando se oculten o distraigan los bienes de la sociedad conyugal perderá:	0	Solo perderán su porción en la misma cosa	0	Perderán su porción en la misma cosa, y estarán obligados a restituirla	0	perderán su porción en la misma cosa, y estarán obligados a restituirla doblada	1,25
2095	Los gananciales se dividirán entre los cónyuges en el siguiente porcentaje:	Derecho Registral	45-55	0	70-30	0	50-50	1,25	40-60	0
2096	El cónyuge que pagaré la hipoteca de un bien de la sociedad conyugal tiene acción contra:	Derecho Registral	el otro cónyuge para el reintegro de la mitad de lo que pagare	1,25	el otro cónyuge para el reintegro de la quinta parte de lo que pagare	0	el otro cónyuge para el reintegro de la tercera parte de lo que pagare	0	el otro cónyuge para el reintegro del veinte y cinco porciento de lo que pagare	0
2097	Si solo una parte de los herederos de uno de los cónyuges renuncia	Derecho Registral	las porciones de los que renuncian disminuyen a la porción del otro.	0	las porciones de los que renuncian aumentan en un 5% a la porción del otro.	0	las porciones de los que renuncian aumentan en un 50% a la porción del otro.	0	las porciones de los que renuncian acrecen a la porción del otro	1,25
2098	Ninguno de los esposos podrá hacer donaciones al otro por causa de matrimonio, sino hasta el valor de:	Derecho Registral	la mitad de los bienes propios que aportare.	0	la tercera parte de los bienes propios que aportare.	0	la cuarta parte de los bienes propios que aportare.	1,25	la quinta parte de los bienes propios que aportare.	0
2099	Las tutelas y las curadurías o curatelas son cargos impuestos a ciertas personas, a favor de aquellos que:	Derecho Registral	son menores de edad	0	son mayores de edad	0	no pueden gobernarse por sí mismos, o administrar competentemente sus negocios, y que no se hallan bajo potestad de padre o madre	1,25	han sido declarados interdictos	0
2100	La tutela y las curadurías generales se extienden,	Derecho Registral	solo a los bienes	0	solo a las personas sometidas a ellas	0	no solo a los bienes, sino a las personas sometidas a ellas	1,25	a los descendientes	0
2101	Están sujetos a tutela:	Derecho Registral	Los menores	1,25	Las personas hasta los 21 años	0	Los dementes	0	Los interdictos	0
2102	Están sujetos a curaduría:	Derecho Registral	Los niños	0	Los interdictos	1,25	Los adolescentes	0	Las personas menores de 21 años	0
2103	Se llaman curadores de bienes los que se dan a:	Derecho Registral	los que administran bienes del interdicto	0	los bienes del ausente, a la herencia yacente, y a los derechos eventuales del que está por nacer	1,25	los que administran bienes del menor de edad	0	los que administran bienes del mayor de edad	0
2104	Curador especial es el que se nombra para	Derecho Registral	un negocio especial	1,25	para un determinado hijo	0	para el toxicómano	0	para el drogadicto	0
2105	Los individuos sujetos a tutela o curaduría se llaman:	Derecho Registral	interdictos	0	incapaces	0	niños	0	pupilos	1,25
2106	Podrán colocarse bajo una misma tutela o curaduría dos o más individuos:	Derecho Registral	con tal que sean hermanos	0	con tal que sean familiares	0	con tal que haya entre ellos indivisión de patrimonios.	1,25	con tal que hayan sido declarados interdictos en un mismo acto	0
2107	Las tutelas o curadurías pueden:	Derecho Registral	ser testamentarias, legítimas o dativas.	1,25	legales	0	ilegales	0	voluntarias	0
2108	Las tutelas o curadurías dativas son:	Derecho Registral	las que se confiere ante el notario	0	las que confiere el juez	1,25	las que se dan en forma voluntaria	0	las que se otorga a los parientes	0
2109	Pueden, asimismo, dar curador, por testamento, a los menores o mayores interdictos, siempre que:	Derecho Registral	que ninguno de ellos esté bajo la prisión preventiva	0	que ninguno de ellos esté bajo tenencia	0	que ninguno de ellos esté bajo patria potestad	1,25	sean huérfano	0
2110	Los llamados a la guarda legítima son:	Derecho Registral	Primero el padre y luego la madre	1,25	Primero la madre y luego el padre	0	El abuelo en primer lugar	0	Los tíos en primer lugar	0
2111	Tiene lugar la guarda legítima cuando	Derecho Registral	falta o expira la testamentaria	1,25	cuando el juez declara por sentencia	0	cuando existe aceptación	0	cuando existe renuncia	0
2112	Se llama discernimiento	Derecho Registral	la aceptación	0	al decreto judicial que autoriza al tutor o curador para ejercer su cargo.	1,25	a la sentencia	0	a la sentencia	0
2113	No se le dará la administración de los bienes la curador o tutor:	Derecho Registral	sin que exista la partición de los bienes	0	sin que exista una tasación de los bienes	0	Sin que preceda la liquidación	0	Sin que preceda inventario solemne	1,25
2114	el tutor o curador está obligado a inventariar los bienes del pupilo en:	Derecho Registral	90 días subsiguientes	1,25	30 días subsiguientes	0	45 días subsiguientes	0	60 días subsiguientes	0
2115	El testador no puede:	Derecho Registral	eximir al tutor o curador de la obligación de hacer el inventario	1,25	eximir al tutor o curador de la obligación de aceptar la curaduría	0	eximir al tutor o curador de la obligación de aceptar la tutoría	0	eximir al tutor o curador de la obligación de casarse con el pupilo	0
2116	El inventario deberá ser hecho ante el Secretario y testigos en la forma que determina	Derecho Registral	El Código Orgánico General de Procesos	1,25	Código de Procedimiento Civil	0	Código de la Niñez y Adolescencia	0	La Ley Notarial	0
2117	El inventario debe realizarse sobre :	Derecho Registral	Solo sobre los bienes inmuebles	0	Los bienes raíces y muebles	1,25	Solo sobre los bienes muebles	0	Los bienes muebles y cosas fungibles	0
2118	Los pasajes oscuros o dudosos del inventario se interpretarán	Derecho Registral	a favor del pupilo	1,25	a favor del guardador	0	a favor del tutor	0	en su sentido gramatical	0
2119	No es lícito al tutor o al curador enajenar los bienes raíces del pupilo	Derecho Registral	sin previa autorización judicial	1,25	sin previo consentimiento de del pupilo	0	sin previo el consentimiento del padre sobreviviente	0	sin previo autorización del Notario	0
2120	El tutor o curador no podrá repudiar ninguna herencia deferida al pupilo, sin	Derecho Registral	permiso del Juez	1,25	permiso del Notario	0	permiso de quien ejerce la patria potestad	0	permiso de quien ejerce la patria potestad	0
2121	Las donaciones o legados no podrán repudiarse sin:	Derecho Registral	sin autorización del Notario	0	sin autorización del juez.	1,25	sin autorización del donante	0	sin autorización de quien ejerce la patria potestad	0
2122	Se necesita asimismo previa decisión judicial para proceder a transacciones o compromisos sobre derechos del pupilo que se avalúen en más de:	Derecho Registral	500 dólares	0	3000 dólares	0	5000 dólares	0	1000 dólares	1,25
2123	Es prohibida la donación de bienes raíces del pupilo	Derecho Registral	excepto con autorización del curador	0	excepto con autorización del juez	0	aún con previa autorización del juez	1,25	solo con previa autorización del Notario	0
2124	No podrá el tutor o curador dar en arriendo ninguna parte de los predios rústicos del pupilo por más de	Derecho Registral	5 años	0	8 años	1,25	3 años	0	2 años	0
2125	No podrá el tutor o curador dar en arriendo ninguna parte de los predios urbanos por más de:	Derecho Registral	cinco años	1,25	ocho años	0	dos años	0	diez años	0
2126	El tutor o curador tiene derecho a que se le abone los gastos que haya hecho en el ejercicio de su cargo; y en caso de legítima reclamación, los hará tasar:	Derecho Registral	El Notario	0	Por acuerdo de las partes	0	El Juez	1,25	Un perito	0
2127	Toda acción del pupilo contra el tutor o curador, en razón de la tutela o curaduría, prescribirá en:	Derecho Registral	4 años	1,25	10 años	0	5 años	0	15 años	0
2128	El tutor del menor adulto podrá, si lo juzgare conveniente, confiar al pupilo la administración de:	Derecho Registral	todos los bienes del pupilo	0	es prohibido confiar al pupilo la administración de sus bienes	0	solo previa autorización del juez	0	alguna parte de los bienes del pupilo	1,25
2129	El juicio de interdicción podrá ser provocado por:	Derecho Registral	por petición de la Fiscalía	0	de oficio por el juez	0	cónyuge del disipador	1,25	por los deudores	0
2130	Autorizan la interdicción	Derecho Registral	Las gastos suntuarios	0	Los gastos necesario	0	El juego habitual en que se arriesguen porciones considerables del patrimonio, donaciones cuantiosas sin causa adecuada, gastos ruinosos	1,25	Las deudas	0
2131	El juez podrá decretar la interdicción provisional	Derecho Registral	en virtud de los informes periciales, y oídas las explicaciones del supuesto disipador	0	virtud de los informes de los acreedores y oídas las explicaciones del supuesto disipador	0	virtud de las declaraciones juradas de los parientes o de otras personas, y oídas las explicaciones del supuesto disipador	0	en virtud de los informes verbales de los parientes o de otras personas, y oídas las explicaciones del supuesto disipador	1,25
2132	Los decretos provisionales de interdicción:	Derecho Registral	Deben inscribirse en el Registro Civil	0	Deben inscribirse en el Registro de la Propiedad	1,25	Deben inscribirse en el libro de interdicciones	0	Debe inscribirse en la Dinardap	0
2133	Es llamado a ejercer la curaduría:	Derecho Registral	a un defensor publico	0	a sus amigos más cercanos	0	a una persona extraña	0	al cónyuge	1,25
2134	El cónyuge puede aceptar o renunciar la curaduría del disipador. Si no la acepta	Derecho Registral	tendrá derecho a la liquidación de los gananciales	0	tendrá derecho a la liquidación de la parte que corresponde a los hijos	0	tendrá derecho para pedir la liquidación de la sociedad conyugal.	1,25	tendrá derecho a que se aumente su proción de la sociedad conyugal	0
2135	El disipador conservará siempre su libertad, y tendrá para sus gastos personales la libre disposición de una cantidad de dinero:	Derecho Registral	un 25 % del monto total de sus peculio	0	proporcionada a sus facultades	1,25	un 10 % del monto total de sus peculio	0	un 30 % del monto total de sus peculio	0
2136	El adulto que se halla en estado habitual de demencia, deberá ser privado de la administración de sus bienes	Derecho Registral	solo si tiene esquizofrenia	0	solo es tiene demencia senil	0	aunque tenga intervalos lúcidos	1,25	solo si es indigente	0
2137	Son medidas previas a la interdicción de un demente:	Derecho Registral	que se realice un peritaje	0	que se informe sobre la vida anterior y conducta habitual del supuesto demente	1,25	que escuche a su cónyuge	0	que escuche a sus acreedores	0
2138	La curaduría de la persona sorda que no pueda darse a entender de manera verbal, por escrito o por lengua de señas, que ha llegado a la pubertad, puede ser	Derecho Registral	solo dativa	0	puede ser testamentaria, legítima o dativa	1,25	solo legítima	0	solo testamentaria	0

2139	Habrá lugar al nombramiento de curador de los bienes de una persona ausente cuando	Derecho Registral	No se sepa su paradero y que no haya constituido procurador	1,25	Cuando se encuentre fuera del país	0	Cuando se encuentre en el servicio militar	0	Cuando abandone a su cónyuge	0
2140	El cónyuge que obtuvo separación conyugal judicialmente autorizada no podrá	Derecho Registral	no podrá divorciarse	0	no podrá solicitar la liquidación de la sociedad conyugal	0	ejercer esta curaduría con respecto de los bienes del otro cónyuge.	1,25	no podrá heredar	0
2141	el procurador constituido para ciertos actos o negocios del ausente, estará subordinado	Derecho Registral	al curador	1,25	a los herederos	0	al cónyuge	0	al ausente	0
2142	Las obligaciones nacen:	Derecho Registral	del acuerdo de voluntades	1,25	del contrato oneroso	0	de la permuta	0	de la promesa	0
2143	Un contrato obliga:	Derecho Registral	a cumplir la ley	0	a cumplir la palabra de quien propone	0	negarse a cumplir algo	0	hacer o no hacer una cosa	1,25
2144	El contrato es principal cuando:	Derecho Registral	cumple con los requisitos	0	subsiste por si mismo	1,25	no se entrega lo acordado	0	se encuentra firmado	0
2145	Para que una persona se obligue con otra es necesario ser:	Derecho Registral	mayor de edad	0	curador	0	tutor	0	capaz	1,25
2146	La obligación condicionales :	Derecho Registral	la que depende de una condición	1,25	la que depende de una de las partes	0	la que depende de un capaz	0	la que es lícita	0
2147	Las condiciones de un contrato son:	Derecho Registral	legales y no legales	0	reales y legales	0	positivas y negativas	1,25	legítimas e ilegítimas	0
2148	El plazo de un contrato puede ser:	Derecho Registral	expreso o tácito	1,25	condicional	0	convencional	0	legal	0
2149	La obligación alternativa se extingue	Derecho Registral	por la ejecución de todas	0	por la elección del deudor	0	por la ejecución de una de ellas	1,25	por la elección del acreedor	0
2150	Un deudor puede obligar a un acreedor aceptar parte de una obligación:	Derecho Registral	Si	0	No	1,25	solo en casos especiales	0	cuando haya voluntad de las partes	0
2151	Son solidarias las obligaciones cuando:	Derecho Registral	es con personas capaces	0	son legítimos	0	son herederos	0	se la realiza con varias personas	1,25
2152	¿Si un deudor solidario ha realizado el pago de su parte, queda este libre ante el acreedor?	Derecho Registral	Efectivamente	1,25	Solo cuando todos los deudores han pagado	0	Debe pagar el deudor principal	0	Cuando el acreedor así lo determinara	0
2153	En un contrato se puede incorporar cláusula penal	Derecho Registral	Por acuerdo de las partes	1,25	Solo en los contratos de compraventa	0	Solo en los contratos con condición resolutoria	0	Esta prohibido por la ley	0
2154	Sino se estipulo un término en el cual debe cumplirse una obligación que sucede	Derecho Registral	el deudor incurre en cláusula penal	0	el deudor no incurre en pena	1,25	el deudor tiene que pagar la obligación de inmediato	0	el deudor desiste	0
2155	La razón para que un contrato pueda ser invalidado es:	Derecho Registral	por mutuo consentimiento	1,25	por razones de cláusula penal	0	por convalidación	0	por no celebrar con persona capaz	0
2156	¿Cuándo el deudor esta en mora?	Derecho Registral	Cuando no se ha establecido cláusula penal	0	Cuando ha conservado la cosa	0	Cuando no ha cumplido la obligación dentro del término estipulado	1,25	Cuando aceptado por donación	0
2157	La promesa de compraventa produce obligaciones cuando:	Derecho Registral	Que el promitente comprador incurra en una incapacidad	0	La promesa contenga un plazo o condición que fije la época de la celebración del contrato	1,25	Que quien la suscribe no este facultado para hacerlo	0	Que no se haya especificado lo que se promete	0
2158	De qué manera se interpretan las cláusulas de un contrato	Derecho Registral	En el sentido que mejor convenga al contrato	1,25	Aquél que no sea capaza de surtir efecto alguno	0	A la naturaleza del contrato	0	Al tenor literal del contrato	0
2159	¿ Cuál de las respuestas es la incorrecta, respecto a la extinción de las obligaciones?	Derecho Registral	por convención	0	por compensación	0	por donación	1,25	por la prescripción	0
2160	¿Quién puede hacerse el pago de un ablogación?	Derecho Registral	los solidarios	0	los herederos	0	cualquier persona a nombre del deudor	1,25	una persona que este en mora	0
2161	¿Qué tipos de nulidad existe en un contrato ?	Derecho Registral	objetiva o subjetiva	0	positiva o negativa	0	absoluta y relativa	1,25	lícitas e ilícitas	0
2162	¿Quién puede declarar la nulidad absoluta de un contrato?	Derecho Registral	El Juez	1,25	El Notario	0	El Registrador	0	El afectado	0
2163	¿Si uno de los cónyuges realiza actos o contratos sin autorización respecto a sus bienes, que tipo de nulidad es?	Derecho Registral	absoluta	0	relativa	1,25	objetiva	0	positiva	0
2164	¿Cuál es el plazo para pedir la rescisión de un contrato?	Derecho Registral	2 años	0	6 años	0	1 años	0	4 años	1,25
2165	La ratificación expresa o tácita del que no es capaz para celebrar contrato es valida:	Derecho Registral	Si lo ratifican los padres	0	Si cumple la mayoría de edad	0	No	1,25	si, siempre que tenga representación	0
2166	Un instrumento público tiene plena fe, en cuanto a:	Derecho Registral	Otorgamiento y fecha	1,25	firma de los comparecientes	0	ratificación expresa	0	declaración de voluntad	0
2167	En qué se obligan las partes en el contrato de compra venta:	Derecho Registral	en condonar la obligación	0	en dar una cosa y la otra pagar en dinero	1,25	en un compensación	0	en la novación de una cosa	0
2168	¿Quiénes son hábiles para celebrar un contrato de venta ?	Derecho Registral	el incapaz	0	el deudor	0	toda las personas que la ley no lo declare inhábil	1,25	el acreedor	0
2169	¿ Cuándo es nulo el contrato celebrado entre cónyuges y entre padres e hijos mientras?	Derecho Registral	sean capaces	0	sean incapaces	1,25	subsista el parentesco	0	no se tenga el consentimiento	0
2170	Los impuestos fiscales o municipales, las costas de escritura y de cualquier otra solemnidad esta a cargo del:	Derecho Registral	vendedor	1,25	acreedor	0	donante	0	deudor	0
2171	¿ Cuáles son obligaciones de un vendedor en un contrato?	Derecho Registral	entregar el bien hipotecado	0	retener el usufructo	0	La entrega y saneamiento de cosa vendida	1,25	Las donaciones	0
2172	¿ Cuándo un contrato de compraventa puede rescindirse?	Derecho Registral	no estar habilitado de acuerdo a la Ley	0	Lesión enorme	1,25	estar en mora	0	no ser el poseedor de la cosa	0
2173	Se conoce como permuta a:	Derecho Registral	el cambio de la obligación por otra	1,25	a dejar sin efecto la obligación principal	0	al pago del valor de la cosa	0	a la enajenación del bien	0
2174	La cesión de derechos no tendrá efectos sino hasta	Derecho Registral	La donación	0	La permuta	0	La entrega del título	1,25	La compensación	0
2175	Entre las obligaciones de un arrendador se encuentran:	Derecho Registral	en realizar una donación	0	La entrega al arrendatario de la cosa arrendada	1,25	el desalojo	0	al pago del impuesto predial	0
2176	Mantener el bien a arrendarse en buen estado y realizar las reparaciones necesarias, a excepción de las locativas, le corresponde a:	Derecho Registral	el arrendador	1,25	al administrador	0	al vendedor	0	al deudor	0
2177	Si un arrendatario no destina el bien en los términos del contrato, el arrendador tiene la obligación de:	Derecho Registral	vender el bien	0	entregarlo en donación	0	reportarlo ante las oficinas de inquilinato	0	terminar el contrato	1,25
2178	Cuándo expira el arrendamiento de un bien:	Derecho Registral	por cambio de domicilio del arrendador	0	por venta del bien arrendado	0	por la destrucción total de la cosa arrendada	1,25	por grave conmoción interna	0
2179	Los vicios del consentimiento son:	Derecho Registral	objeto ilícito	0	error, fuerza y dolo	1,25	causa ilícita	0	capacidad	0
2180	El error sobre un punto de derecho	Derecho Registral	Vicia el consentimiento	0	No vicia el consentimiento	1,25	Es una nulidad absoluta	0	Es un vicio que puede ser ratificado por las partes	0
2181	El error de hecho vicia el consentimiento cuando :	Derecho Registral	Cuando no se esta de acuerdo con calidad de la cosa que se adquiere	0	Cuando no se esta de acuerdo con calidad de la cosa que se vende	0	Recae sobre la especie de acto o contrato que se ejecuta o celebra	1,25	Cuando el objeto del contrato ha sido vendido con sobreprecio	0
2182	El error de hecho vicia el consentimiento cuando	Derecho Registral	cuando existe sobreprecio en la cosa que se adquiere	0	cuando se esta de acuerdo con la calidad de la cosa	0	cuando no se esta de acuerdo con la calidad de la cosa	0	la sustancia o calidad esencial del objeto sobre que versa el acto o contrato es diversa de lo que se cree	1,25
2183	El error sobre la calidad de la cosa vicia el consentimiento cuando	Derecho Registral	El error sobre la calidad de la cosa vicia el consentimiento cuando	0	esa calidad es el principal motivo de una de ellas para contratar, y este motivo ha sido conocido de la otra parte.	1,25	cuando existe sobreprecio respecto a la calidad de la cosa	0	cuando la calidad de la cosa es baja	0
2184	El error acerca de la persona con quien se tiene la intención de contratar	Derecho Registral	no vicia el consentimiento	0	vicia el consentimiento	0	no vicia el consentimiento salvo que sea la consideración principal para contratar	1,25	vicia el consentimiento cuando no se está de acuerdo con la persona contratada	0
2185	El vicio en cuanto al error de la persona con quien erradamente se ha contratado tendrá derecho a:	Derecho Registral	La resciliación del contrato	0	a indemnización de los perjuicios que de buena fe se haya padecido	1,25	a la resolución del contrato	0	la nulidad de un contrato no conlleva el derecho a indemnización	0
2186	La fuerza no vicia el consentimiento	Derecho Registral	solo cuando es capaz de producir una impresión fuerte en una persona de sano juicio	1,25	La fuerza no vicia el consentimiento	0	La fuerza no vicia el consentimiento	0	La fuerza vicia el consentimiento solo cuando existe amenazas telefónicas	0
2187	El temor reverencial :	Derecho Registral	No vicia el consentimiento	1,25	Vicia el consentimiento	0	Solo cuando se debe la obediencia debida	0	Solo cuando se debe respecto, sumisión	0
2188	La fuerza vicia el consentimiento cuando es realizada por:	Derecho Registral	solo por los que hayan intervenido en el contrato	0	cualquier persona	1,25	la fuerza no es un vicio del consentimiento	0	solo si existe termo reverencial	0
2189	El dolo vicia el consentimiento	Derecho Registral	El dolo no vicia el consentimiento	0	solo cuando es obra de una de las partes, y cuando, además aparece que sin el no se hubiera contratado	1,25	solo cuando es obra de ambas partes	0	solo cuando exista una sentencia penal que declare la existencia de dolo	0
2190	El dolo	Derecho Registral	se presume	0	debe probarse	1,25	no se presume	0	no requiere prueba	0
2191	No solo las cosas que existen pueden ser objeto de una declaración de voluntad	Derecho Registral	También pueden ser las cosas que se espera que existan	1,25	Solo las cosas que existen pueden ser objeto de una declaración	0	Solo las cosas que se esperan que existan	0	Solo las cosas que no están en el comercio humano	0
2192	Si el objeto es un hecho, es necesario que:	Derecho Registral	que sea prohibido por las leyes	0	que sea contrario a la naturaleza	0	sea física y moralmente posible	1,25	que sea contrario a las buenas costumbres	0
2193	Existe objeto ilícito cuando:	Derecho Registral	cuando las cosas se encuentran en el comercio	0	cuando no contravienen al Derecho Público	0	cuando existe sobreprecio	0	contraviene al Derecho Público ecuatoriano	1,25
2194	El derecho de suceder por causa de muerte a una persona viva	Derecho Registral	constituye objeto ilícito	1,25	constituye un vicio del consentimiento	0	constituye un vicio causa ilícita	0	constituye un vicio de la capacidad	0
2195	Hay objeto ilícito en:	Derecho Registral	De los derechos o privilegios que no pueden transferirse	1,25	De las cosas que están en el comercio humano	0	En la venta de un bien hipotecado	0	En la venta de derechos y acciones	0
2196	Hay objeto ilícito :	Derecho Registral	en las deudas contraídas por los tutores sin autorización judicial	0	en las deudas contraídas por personas jurídicas	0	en las deudas contraídas por menores de edad	0	en las deudas contraídas por juegos de azar	1,25
2197	Hay objeto ilícito en :	Derecho Registral	en la venta de libros obscenos, condenados como abusivos a la libertad de opinión y expresión	1,25	en la venta de libros sin autorización judicial	0	en la venta de libros contrarios a la ideología política del gobierno	0	en la venta de libros sin el registro del autoridad de propiedad intelectual	0
2198	La causa real y lícita	Derecho Registral	es necesario expresarla	0	no es necesaria expresarla	1,25	si no se encuentra expresada en el contrato carece de causa lícita	0	si no se encuentra expresada en el contrato carece de causa real	0
2199	No podrá repetirse lo que se ha dado en pago por un objeto o causa ilícita	Derecho Registral	a sabiendas	1,25	cuando se incurre en error de derecho	0	cuando se debía saber	0	cuando existe error en el motivo de la contratación	0
2200	La renuncia a la acción de nulidad	Derecho Registral	es válida	0	no es válida	1,25	es válida por acuerdo de ambos contratantes	0	el juez puede declarar la validez	0
2201	Es obligación condicional	Derecho Registral	la que no depende de una condición	0	la que es de cumplimiento inmediato	0	la que depende de un hecho pasado	0	la que depende de una condición	1,25
2202	La interpretación de las condiciones deben cumplirse	Derecho Registral	al tenor literal	1,25	de acuerdo a la interpretación el acreedor	0	de acuerdo a la interpretación del deudor	0	de acuerdo a la interpretación del juez	0
2203	No puede exigirse el cumplimiento de la obligación condicional	Derecho Registral	sino verificada la condición totalmente	1,25	por el cumplimiento del plazo	0	por no estar de acuerdo con la obligación condicional	0	por estar de acuerdo con el precio de contrato	0
2204	Lo que se paga antes de cumplirse el plazo:	Derecho Registral	no está sujeto a restitución	1,25	está sujeto a restitución	0	es nulo	0	es invalido	0
2205	Obligación alternativa es	Derecho Registral	son las condicionales	0	aquella por la cual se deben varias cosas , la ejecución de una de ellas exonera de la ejecución del as otras	1,25	son de único cumplimiento	0	se encuentran prohibidas por la ley	0
2206	La obligación facultativa es	Derecho Registral	es la sujeta a condición	0	es la sujeta a un plazo	0	es la que contiene varias alternativas para su cumplimiento	0	a que tiene por objeto una cosa determinada, pero concediéndose al deudor la facultad de pagar con esta cosa o con otra que se designa.	1,25
2207	En caso de duda sobre si la obligación es alternativa o facultativa	Derecho Registral	se entenderá no existente	0	se tendrá por facultativa	0	se tendrá por alternativa	1,25	lo interpretará el Juez	0
2208	Las obligaciones de género	Derecho Registral	son aquellas que se debe una cosa determinada	0	son aquellas en que se debe indeterminadamente un individuo de una clase o género determinado	1,25	es prohibido por la ley constituir obligaciones de género	0	se refieren a las obligaciones alternativas	0
2209	No es hábil para celebrar un contrato de compraventa	Derecho Registral	el mayor de edad	0	el demente	1,25	los cónyuges	0	la personas jurídicas	0
2210	El empleado público tiene prohibido:	Derecho Registral	comprar bienes particulares	0	comprar bienes públicos o particulares	1,25	solicitar préstamos	0	solicitar ascensos	0
2211	La venta se reputa perfecta	Derecho Registral	desde que las partes han convenido en el precio	0	desde la entrega de la cosa	0	desde que las partes han convenido en la cosa y en el precio	1,25	desde que se firma el contrato	0
2212	La venta de bienes raíces, servidumbres y la de una sucesión hereditaria	Derecho Registral	se reputan perfectas desde el pago del precio	0	se reputan perfectas con la entrega de la cosa	0	se reputan perfectas cuando se celebran por escritura pública.	1,25	se reputan perfectas desde la inscripción el Registro de la Propiedad	0
2213	El precio de la venta debe ser determinado por :	Derecho Registral	por el comprador	0	solo por el vendedor	0	solo por un notario	0	los contratantes	1,25
2214	Podrá dejarse el precio al arbitrio	Derecho Registral	solo del comprador	0	de un tercero , si así lo convinieren las partes	1,25	solo del vendedor	0	solo de un Juez	0
2215	Es nula la venta de :	Derecho Registral	todas los bienes presentes o futuros	1,25	de todas las especies que se designe por escritura pública	0	de todos los géneros y cantidades que se designe por escritura pública	0	de las cuotas	0
2216	Si la cosa es común de dos o más personas proindiviso sin sociedad	Derecho Registral	no pueden vender	0	cada una de ellas podrá vender su cuota	1,25	es necesario la autorización de la otra	0	es necesario la autorización del Notario	0
2217	La venta de cosa ajena	Derecho Registral	No es válida	0	Es válida	1,25	Es nula	0	Se considera inexistente	0
2218	La compra de cosa propia	Derecho Registral	No vale	1,25	Es válida	0	Necesita de ratificación	0	Se produce confusión	0

2219	Si alguno vende separadamente una misma cosa a dos personas:	Derecho Registral	al que haya ofertado primero	0	se preferirá al que haya entrado en posesión primero	1,25	al que haya pagado primero el precio	0	se preferirá al que haya posesionado luego	0
2220	La venta de cosa ajena, ratificada después por el dueño, confiere al comprador los derechos de tal, desde:	Derecho Registral	la fecha de la promesa de compraventa	0	la fecha de la ratificación	0	la fecha de la venta	1,25	desde la fecha de la oferta	0
2221	La pérdida, deterioro o mejora de la especie o cuerpo cierto que se vende, pertenece	Derecho Registral	al comprador	1,25	al vendedor	0	al prominente comprador	0	al prominente vendedor	0
2222	La pérdida, deterioro o mejora de la especie o cuerpo cierto que se vende, pertenece al comprador desde :	Derecho Registral	el momento que se promete en venta	0	el momento que se realiza la oferta	0	el momento que se perfecciona la venta	1,25	pertenece al vendedor	0
2223	Si se estipula que se vende a prueba, se entiende no haber contrato mientras	Derecho Registral	el comprador no paga el precio	0	el comprador no declara que le agrada la cosa de que se trata	1,25	el comprador no oferte	0	el vendedor no entregue la cosa	0
2224	El vendedor está obligado a entregar la cosa vendida	Derecho Registral	Después de 60 días de la suscripción del contrato	0	Después de 90 días de la suscripción del contrato	0	Inmediatamente	1,25	Después de 30 días de la suscripción del contrato	0
2225	El vendedor está obligado	Derecho Registral	a entregar lo que se expresa en el contrato	1,25	a entregar lo que se promete en venta	0	a entregar lo que solicite el comprador	0	a entregar a entregar lo no pactado	0
2226	Hay evicción de la cosa comprada, cuando el comprador	Derecho Registral	es privado de una parte por resolución notarial	0	es privado del todo o parte de ella por sentencia judicial.	1,25	es privado de una cuota por resolución administrativa	0	es privado de todo por acuerdo con terceros	0
2227	El vendedor está obligado a sanear al comprador :	Derecho Registral	las evicciones posteriores a la venta	0	solo ciertas evicciones	0	todas las evicciones que tengan una causa anterior a la venta, salvo en cuanto se haya estipulado lo contrario	1,25	ninguna evicción	0
2228	Es nulo todo pacto en que se exima	Derecho Registral	al vendedor del sanamiento de evicción	1,25	al comprador del sanamiento	0	a las partes del sanamiento	0	al Juez de sanamiento	0
2229	La acción de saneamiento prescribe en:	Derecho Registral	4 años	1,25	10 años	0	5 años	0	6 años	0
2230	La acción redhibitoria la tiene	Derecho Registral	el vendedor	0	el comprador	1,25	los herederos del vendedor	0	el Juez	0
2231	Los vicios redhibitorios dan derecho al comprador:	Derecho Registral	para exigir la rescisión de la venta y la rebaja del precio, según mejor le pareciere.	0	para exigir la nulidad	0	para exigir o la rescisión de la venta o la rebaja del precio, según mejor le pareciere.	1,25	para exigir la resciliación del contrato	0
2232	Si el vendedor conocía los vicios y no los declaró, o si los vicios eran tales que el vendedor haya debido conocerlos por razón de su profesión u oficio, estará obligado a:	Derecho Registral	solo a la rebaja del precio	0	solo a la restitución	0	a la restitución o rebaja del precio, y la indemnización de perjuicios	1,25	solo a la indemnización de perjuicios	0
2233	La acción redhibitoria respecto de las cosas muebles es de:	Derecho Registral	1 año	0	6 meses	1,25	4 años	0	10 años	0
2234	La acción redhibitoria respecto de los bienes raíces	Derecho Registral	dos años	0	un año	1,25	diez años	0	cinco años	0
2235	La promesa realizada a nombre de una tercera persona	Derecho Registral	vale siempre que exista ratificación	1,25	no tiene validez	0	es nula	0	se encuentra viciada por falta de capacidad	0
2236	Lo que una persona ejecuta a nombre de otra, estando facultada	Derecho Registral	surte igual efectos que si hubiese contratado él mismo	1,25	no surte efectos	0	es necesario la ratificación para que surta efectos	0	es invalido	0
2237	Son absolutamente incapaces	Derecho Registral	los dementes, los impúberes y los sordos que no pueda darse a entender de manera verbal, por escrito o por lengua de señas.	1,25	los dementes, los impúberes y los sordos que si pueda darse a entender de manera verbal, por escrito o por lengua de señas	0	los menores de edad	0	las personas jurídicas	0
2238	La capacidad legal	Derecho Registral	consiste en poderse obligar por sí misma	1,25	consiste en poderse obligar a través de otra persona	0	consiste en la capacidad de ser sujetos de derechos	0	consiste en el reo cocimiento de los derechos humanos	0
2239	Indique a que está obligado el deudor con el cesionario en virtud de la cesión del crédito:	Derecho Registral	A pagar al cesionario el valor de lo que éste haya dado por el derecho cedido, con los intereses desde la fecha en que se suscribió el documento de crédito.	0	A pagar al cedente el valor de los intereses que éste no haya recibido por el derecho cedido.	0	A pagar al cesionario el valor de lo que éste haya dado por el derecho cedido, con los intereses desde la fecha en que se haya notificado la cesión al deudor.	1,25	A pagar al cesionario el valor de lo que éste haya dado por el derecho cedido, más todos los gastos que hayan generado la cesión.	0
2240	Indique desde cuando se entiende litigioso un derecho, para los efectos establecidos en el Código Civil:	Derecho Registral	Desde la contestación la demanda.	0	Desde que se cita judicialmente la demanda.	1,25	Desde que se dicta sentencia de primera instancia.	0	Desde que se notifica con la cesión judicialmente al acreedor.	0
2241	Señale cuando se cede un derecho litigioso:	Derecho Registral	Cuando el objeto directo de la cesión es el evento de la litis, del cual se hace responsable el cedente.	0	Cuando el objeto directo de la cesión son derechos hereditarios que están en disputa.	0	Cuando el objeto directo de la cesión es el evento incierto de la litis, del cual no se hace responsable el cedente.	1,25	Cuando el objeto directo de la cesión es un evento litigioso, del cual no forma parte el cedente.	0
2242	Señale que se entiende cederse al mismo tiempo de cederse una cuota hereditaria:	Derecho Registral	Los derechos de pago de impuestos por la cuota hereditaria, salvo que se haya estipulado otra cosa.	0	Los costos necesarios o prudenciales que se hayan hecho en razón de la cuota hereditaria.	0	Las deudas que por el derecho de acrecer sobrevengan a ella, salvo que se haya estipulado otra cosa.	0	Las cuotas hereditarias que por el derecho de acrecer sobrevengan a ella, salvo que se haya estipulado otra cosa.	1,25
2243	Indique a qué está obligado el cesionario que adquiere derechos hereditarios:	Derecho Registral	A indemnizar al cedente la mitad de los costos necesarios o prudenciales que éste haya hecho en razón de la herencia.	0	A indemnizar al cedente una cuarta parte de los costos necesarios o prudenciales que éste haya hecho en razón de la herencia.	0	A indemnizar al cedente los costos necesarios o prudenciales que éste haya hecho en razón de la herencia.	1,25	No está obligado a indemnizar al cedente los costos necesarios o prudenciales que éste haya hecho en razón de la herencia.	0
2244	Indique a qué está obligado el heredero si se hubiere aprovechado de los frutos, o percibido créditos, o vendidos efectos hereditarios:	Derecho Registral	A reembolsar una cuarta parte de su valor al cesionario.	0	A reembolsar la mitad de su valor al cesionario.	0	A reembolsar su valor al cesionario.	1,25	No está obligado a reembolsar su valor al cesionario.	0
2245	Indique de qué se hace responsable el que cede a título oneroso un derecho de herencia o legado, sin especificar los efectos de que se compone:	Derecho Registral	De su calidad de propietario absoluto de los bienes que componen la herencia.	0	De su calidad de heredero o de legatario.	1,25	De garantizar el haber el compone la herencia o legado.	0	Del pago de los impuestos que causen la herencia o legado.	0
2246	Indique de qué se hace responsable el que cede un crédito a título oneroso:	Derecho Registral	De la solvencia futura del deudor.	0	De los intereses del crédito.	0	De la existencia del crédito al tiempo de la cesión.	1,25	De la garantía del crédito al tiempo de la cesión.	0
2247	Indique que no traspasa la cesión de un crédito:	Derecho Registral	Las fianzas.	0	Las excepciones personales del cedente.	1,25	Los privilegios	0	Las hipotecas	0
2248	Indique que comprende la cesión de un crédito:	Derecho Registral	Comprende sus fianzas, privilegios e hipotecas.	1,25	Comprende las excepciones personales del cedente.	0	Comprende sus ventajas, seguros e excepciones.	0	Comprende sus fianzas, privilegios pero no hipotecas.	0
2249	Señale como se considera al crédito al no haber la notificación o aceptación:	Derecho Registral	Se considerará extinguido el crédito en manos del cedente, respecto del deudor y terceros.	0	Se considerará el crédito de plazo vencido y de ejecución inmediata.	0	Se considerará existir el crédito en manos del cedente, respecto del deudor y terceros.	1,25	Se considerará válido el crédito en manos del cesionario, respecto del deudor y terceros.	0
2250	Indique en qué consiste la aceptación de la cesión:	Derecho Registral	Consiste en una afirmación a la cesión, que no puede suponerse, es decir debe ser expresa de aceptación a la cesión realizada.	0	Consiste en un hecho que la suponga, como la litis contestación con el cesionario, un principio de pago al cesionario, etc.	1,25	Consiste en un hecho por parte del acreedor que la suponga, como la litis, un principio de pedido de pago al deudor, etc.	0	Consiste en un hecho específico que debe ser expresado por escrito en el que se verifique la aceptación por parte del deudor y el nuevo acreedor.	0
2251	Para el caso de cesión o traspaso de derechos o créditos para efecto de desarrollar procesos de titularización realizados al amparo del Código Orgánico Monetario y Financiero, en lo correspondiente al mercado de valores, indique como se realiza la notificación:	Derecho Registral	Se realizará a través de un Notario Público según el procedimiento establecido en el Código Civil.	0	Se realizará en un periódico de circulación nacional, para que pueda tener noticia el deudor.	0	Se realizará a través de un juez de lo Civil quien notificará al deudor u obligado de tales derechos o créditos.	0	No se requerirá notificación alguna al deudor u obligado de tales derechos o créditos.	1,25
2252	Indique cuando no surtirá efecto la cesión de un crédito hipotecario:	Derecho Registral	Si no se tomare razón de ella, en la oficina del catastro del Municipio correspondiente.	0	Si no se tomare razón de ella, en la oficina de registro e inscripciones, al margen de la inscripción hipotecaria.	1,25	Si no se hiciere la ampliación correspondiente del título original, y se tome nota margen de la matriz.	0	Si no hubiese comparecido a la escritura de cesión el deudor hipotecario para la aceptación correspondiente.	0
2253	Indique qué requisitos extras se requieren para que sea válida la notificación de traspaso de un crédito si el título fuere una escritura pública:	Derecho Registral	Se indique, además, el protocolo en que se haya otorgado y se anotará el traspaso al margen de la matriz	1,25	Se indique, además, el protocolo en que se haya otorgado y se anotará el traspaso en el libro de anotaciones marginales.	0	Se indique, además, la fecha de terminación del plazo y se anotará el traspaso en los libros del cedente.	0	Se indique, además, el libro en que se haya otorgado y se anotará el traspaso en la copia certificada de la escritura pública.	0
2254	Indique cómo debe realizarse la notificación de una cesión:	Derecho Registral	Con la exhibición del título, que llevará anotado el traspaso del derecho, con la designación del deudor y bajo la firma del cesionario.	0	Con la exhibición del título, que llevará anotado el traspaso del derecho, con la designación del cesionario y bajo la firma del cedente.	1,25	Con la exhibición del título, que llevará la designación del deudor y bajo la firma del cedente.	0	Con la exhibición del título, que llevará anotado el traspaso del derecho, con la designación del deudor.	0
2255	Cuando surte efecto la cesión contra el deudor o contra terceros:	Derecho Registral	Cuando no ha sido notificada por el cesionario al deudor, ni aceptada por éste.	0	Cuando el deudor ha comparecido a la cesión.	0	Cuando ha sido notificada por el cesionario al deudor, o aceptada por éste.	1,25	Cuando ha sido aceptada por el cedente y cesionario.	0
2256	Indique bajo que condición surte efecto entre el cedente y el cesionario, la cesión de un crédito personal, que se haga a cualquier título:	Derecho Registral	La entrega del pago.	0	La entrega del título.	1,25	La entrega de la garantía.	0	La entrega del dinero.	0
2257	Indique en cuánto tiempo expira la acción rescisoria por lesión enorme:	Derecho Registral	En dos años, contados desde la fecha del contrato.	0	En tres años, contados desde la fecha del contrato.	0	En cuatro años, contados desde la fecha del contrato.	1,25	En cinco años, contados desde la fecha del contrato.	0
2258	Indique si vale la estipulación que diga que no podrá intentarse la acción rescisoria por lesión enorme:	Derecho Registral	Si valdrá la estipulación.	0	No valdrá la estipulación.	1,25	Valdrá solo en el exceso.	0	Valdrá con autorización de un juez.	0
2259	Señale en qué casos no habrá lugar a la acción rescisoria por lesión enorme:	Derecho Registral	En las ventas de bienes inmuebles, ni en las que se hubieren hecho por ministerio de la justicia.	0	En las ventas de bienes muebles, ni en las que se hubieren hecho por ministerio de la justicia.	1,25	En las ventas de bienes hereditarios, ni en las que se hubieren hecho por ministerio de la justicia.	0	En las ventas de bienes muebles, ni en las que se hubieren hecho por instituciones financieras.	0
2260	Indique que opción tiene el vendedor contra quien se pronuncia la rescisión de la venta por lesión enorme:	Derecho Registral	Consentir en la rescisión, o restituir el exceso del precio recibido sobre el justo precio, aumentando en una décima parte.	1,25	Consentir en la rescisión, o restituir el exceso del precio recibido sobre el justo precio, aumentando un veinticinco por ciento.	0	Consentir en la rescisión, o restituir el exceso del precio recibido sobre el justo precio, aumentando un cincuenta por ciento.	0	No consentir en la rescisión, ni restituir el exceso del precio recibido sobre el justo precio.	0
2261	Indique que opción tiene el comprador contra quien se pronuncia la rescisión de la venta por lesión enorme:	Derecho Registral	Consentir en ella, o completar el justo precio, con deducción de una décima parte.	1,25	Consentir en ella, o completar el justo precio, con deducción de una cuarta parte.	0	Consentir en ella, o completar el justo precio, con deducción del cincuenta por ciento.	0	No consentir en ella, ni completar el justo precio.	0
2262	Indique cuándo el comprador sufre lesión enorme:	Derecho Registral	Cuando el justo precio de la cosa que compra es inferior a la mitad del precio que paga por ella.	1,25	Cuando el justo precio de la cosa que compra es inferior a la cuarta parte del precio que paga por ella.	0	Cuando el justo precio de la cosa que compra es inferior al fijado por el departamento de catastros del Registro de la Propiedad.	0	Cuando el justo precio de la cosa que compra es inferior a la décima parte del precio que paga por ella.	0
2263	Indique cuándo el vendedor sufre lesión enorme:	Derecho Registral	Cuando el precio que recibe es inferior a la mitad del justo precio de la cosa que vende	1,25	Cuando el precio que recibe es inferior a la cuarta parte del justo precio de la cosa que vende	0	Cuando el precio que recibe es inferior a la mitad del precio establecido por la oficina de catastro del Registro de la Propiedad	0	Cuando el precio que recibe es inferior a la décima parte del justo precio de la cosa que vende	0
2264	Indique cuál es el efecto de la lesión enorme:	Derecho Registral	Que aumente el precio de la cosa vendida.	0	Que el contrato de compraventa deba rectificarse.	0	Que el contrato de compraventa puede rescindirse.	1,25	Que el contrato de compraventa no genere efecto para las partes.	0
2265	Indique a qué reglas se rigen los contratos de venta respecto a los pactos accesorios que se hagan en los mismos:	Derecho Registral	A las reglas generales de las obligaciones.	0	A las reglas generales de los actos voluntarios.	0	A las reglas generales de los contratos.	1,25	A las reglas generales de los comerciantes.	0
2266	Si se pacta que presentándose dentro de cierto tiempo, que no podrá pasar de un año, persona que mejore la compra, se resuelva el contrato, indique si se puede cumplir lo pactado:	Derecho Registral	No; a menos que el comprador o la persona a quien éste hubiere enajenado la cosa, pague por daños y perjuicios causados.	0	Sí, a menos que el comprador o la persona a quien éste hubiere enajenado la cosa, se allane a mejorar en los mismos términos la compra.	1,25	Sí, a menos que el comprador o la persona a quien éste hubiere enajenado la cosa, pague la diferencia a quien mejore la compra.	0	No, ya que el comprador o la persona a quien éste hubiere enajenado la cosa, es propietario aunque haya pactado lo indicado.	0
2267	Señale cuál es el tiempo máximo para intentar la acción de retroventa:	Derecho Registral	No podrá pasar de dos años, contados desde la fecha del contrato.	0	No podrá pasar de tres años, contados desde la fecha del contrato.	0	No podrá pasar de cuatro años, contados desde la fecha del contrato.	1,25	No podrá pasar de cinco años, contados desde la fecha del contrato.	0
2268	Indique si el derecho que nace del pacto de retroventa puede cederse:	Derecho Registral	Si puede cederse	0	No puede cederse	1,25	Puede cederlo solo el vendedor	0	Puede cederlo solo el comprador	0
2269	Respecto al pacto de retroventa señale a qué está obligado el vendedor:	Derecho Registral	Al pago de las expensas necesarias y las invertidas en mejoras útiles o voluntarias que se hayan hecho.	0	Al pago de las expensas necesarias, pero no de las invertidas en mejoras útiles o voluntarias que se hayan aun con su consentimiento.	0	Al pago de las expensas necesarias, pero no de las invertidas en mejoras útiles o voluntarias que se hayan hecho sin su consentimiento.	1,25	Al pago de las expensas invertidas en mejoras útiles o voluntarias que se hayan hecho.	0
2270	Respecto al pacto de retroventa señale qué derecho tiene el vendedor:	Derecho Registral	A ser indemnizado de los deterioros imputables a hecho o culpa suya.	0	A ser indemnizado de los deterioros imputables a hecho o culpa del comprador	1,25	A ser indemnizado de los deterioros imputables a casos fortuitos o de fuerza mayor.	0	A ser indemnizado de los deterioros imputables a terceros.	0
2271	Respecto al pacto de retroventa señale qué derecho tiene el vendedor:	Derecho Registral	Que el comprador le restituya la cosa vendida con intereses.	0	Que el comprador le restituya la cosa vendida duplicada.	0	Que el comprador le restituya la cosa vendida con sus accesiones naturales.	1,25	Que el comprador le restituya la cosa vendida más los gastos que ocasionen la devolución.	0

2272	Indique cuál es el efecto del pacto de retroventa, contra terceros en el caso de una cosa inmueble:	Derecho Registral	No podrá resolverse la enajenación o gravamen, sino cuando la condición constaba en el título respectivo, inscrito, u otorgado por escritura pública	1,25	Se resolverá la enajenación o gravamen, aun cuando la condición no constaba en el título respectivo, inscrito, u otorgado por escritura pública.	0	No podrá resolverse la enajenación o gravamen, aun cuando la condición constaba en el título respectivo, inscrito, u otorgado por escritura pública	0	No podrá resolverse la enajenación o gravamen, de ninguna manera.	0
2273	Indique que es el pacto de retroventa:	Derecho Registral	El comprador se reserva la facultad de devolver la cosa comprada, pagando al vendedor la cantidad determinada que se estipulare, o en defecto de esta estipulación, lo que le haya costado las mejoras.	0	El vendedor se reserva la facultad de recobrar la cosa vendida, entregando al comprador la cantidad determinada que se estipulare, o en defecto de esta estipulación, lo que le haya costado la compra.	1,25	El vendedor se reserva la facultad de recobrar la cosa vendida, sin necesidad de pago alguno al comprador.	0	El comprador se reserva la facultad de devolver la cosa comprada al vendedor si se presentaren vicios ocultos.	0
2274	Indique cuál es el plazo máximo en el cual prescribe el pacto comisorio:	Derecho Registral	Un año, contado desde la fecha del contrato.	0	Dos años, contados desde la fecha del contrato.	0	Tres años, contados desde la fecha del contrato.	0	Cuatro años, contados desde la fecha del contrato.	1,25
2275	Si se estipula que por no pagarse el precio al tiempo convenido, se resuelva ipso facto el contrato de venta, señale qué tiempo tiene el comprador para hacerlo subsistir, pagando el precio:	Derecho Registral	Lo más tarde, en las veinticuatro horas subsiguientes a la notificación judicial de la demanda.	1,25	Lo más tarde, en las cuarenta y ocho horas subsiguientes a la notificación judicial de la demanda.	0	Lo más tarde, en las setenta y dos horas subsiguientes a la notificación judicial de la demanda.	0	Lo más tarde, en las noventa y seis horas subsiguientes a la notificación judicial de la demanda.	0
2276	Indique qué se estipula por el pacto comisorio:	Derecho Registral	Que pagándose el precio al tiempo convenido, no se resolverá el contrato de venta.	0	Que no pagándose el precio al tiempo convenido, se pagara una multa del diez por ciento del precio.	0	Que no pagándose el precio al tiempo convenido, éste se duplicará por una sola vez.	0	Que no pagándose el precio al tiempo convenido, se resolverá el contrato de venta.	1,25
2277	Si el comprador estuviere constituido en mora de pagar el precio en el lugar y tiempo dichos, indique qué derecho tendrá el vendedor:	Derecho Registral	Exigir la devolución de la cosa, con resarcimiento de perjuicios.	0	Exigir el precio o la resolución de la venta, con resarcimiento de perjuicios.	1,25	Exigir una penalidad del diez por ciento del precio o la resolución de la venta.	0	Exigir el precio o la resolución de la venta, pero no podrá pedir resarcimiento de perjuicios.	0
2278	Indique cuánto dura la acción redhibitoria respecto de los bienes raíces.	Derecho Registral	Dura seis meses	0	Dura un año	1,25	Dura dos años	0	Dura tres años	0
2279	Indique cuánto dura la acción redhibitoria respecto de las cosas muebles.	Derecho Registral	Dura seis meses	1,25	Dura un año	0	Dura dos años	0	Dura tres años	0
2280	Indique qué sucede con el derecho del comprador si la cosa viciosa ha perecido después de perfeccionado el contrato de venta:	Derecho Registral	Perderá el comprador el derecho que hubiere tenido a la rebaja del precio, si la cosa ha perecido en su poder y por su culpa.	0	No por eso perderá el comprador el derecho que hubiere tenido a la rebaja del precio, siempre y cuando la cosa no haya perecido en su poder y por su culpa.	0	No por eso perderá el comprador el derecho que hubiere tenido a la rebaja del precio, aunque la cosa haya perecido en su poder y por su culpa.	1,25	Perderá el comprador el derecho que hubiere tenido a la rebaja del precio, aunque la cosa no haya perecido en su poder y por su culpa.	0
2281	Señale qué derecho dan al comprador los vicios redhibitorios:	Derecho Registral	Para exigir o la rectificatoria de la venta o la rebaja del precio, según mejor le pareciere.	0	Para exigir o la rescisión de la venta o la devolución del precio, según mejor le pareciere.	0	Para exigir o la rescisión de la venta o la rebaja del precio, según mejor le pareciere.	1,25	Para exigir la indemnización por daños y perjuicios y la rebaja del precio.	0
2282	Si se ha estipulado que el vendedor no está obligado al saneamiento por los vicios ocultos de la cosa, indique sin embargo a que estará obligado:	Derecho Registral	A sanear aquellos de que no tuvo conocimiento y por lo tanto no dio noticia al comprador	0	A sanear aquellos de que tuvo conocimiento el comprador y de que no dio noticia al vendedor	0	A sanear aquellos de que no tuvo conocimiento ni tampoco el comprador	0	A sanear aquellos de que tuvo conocimiento y de que no dio noticia al comprador	1,25
2283	Indique cuál de las siguientes opciones reúne la calidad de vicio redhibitorio:	Derecho Registral	Ser tales que por ellos la cosa vendida aumente considerablemente su precio o valor.	0	Ser tales que por ellos la cosa vendida no sirva para su uso natural, o sólo sirva imperfectamente.	1,25	Ser tales que por ellos la cosa vendida no sea identificable.	0	Ser tales que por ellos la cosa vendida tenga que volver a propiedad del vendedor por culpa del comprador.	0
2284	Indique qué es la acción redhibitoria:	Derecho Registral	Acción que tiene el vendedor para que se rescinda la venta o se aumente proporcionalmente el precio, por las mejoras de la cosa vendida.	0	Acción que tiene el comprador para que se rescinda la venta o se rebaje proporcionalmente el precio, por los vicios ocultos de la cosa vendida.	1,25	Acción que tiene el comprador para que se modifique la venta o se devuelva el precio, por los vicios ocultos de la cosa vendida.	0	Acción que tiene el vendedor para que se rescinda la venta en virtud de que no se ha cancelado el precio de la cosa vendida.	0
2285	Indique desde cuándo se cuenta el tiempo para la prescripción de la acción de saneamiento por evicción:	Derecho Registral	Desde la fecha de la celebración del contrato; o desde la restitución de la cosa.	0	Desde la fecha de la sentencia de evicción; o si ésta no hubiere llegado a pronunciarse, desde la restitución de la cosa.	1,25	Desde la fecha de la sentencia de evicción; o si ésta no hubiere llegado a pronunciarse, desde la fecha de pago al vendedor de la cosa.	0	Desde la fecha de la resciliación; o si ésta no hubiere llegado a realizarse, desde la restitución de la cosa.	0
2286	Indique en cuánto tiempo prescribe la acción de saneamiento por evicción:	Derecho Registral	En un año	0	En dos años	0	En tres años	0	En cuatro años	1,25
2287	En el caso de la obligación de sanear la evicción por parte del vendedor, indique cuándo cesa la obligación de restituir el precio:	Derecho Registral	Cuando el que compró lo hizo a sabiendas de ser ajena la cosa, o si expresamente tomó sobre sí el peligro de la evicción, sin que sea necesario que esto se especifique.	0	Cuando el que vendió lo hizo a sabiendas de ser ajena la cosa, y expresamente tomó sobre sí el peligro de la evicción.	0	Cuando el que compró lo hizo sin saber que la cosa fuese ajena, pero el vendedor tomó sobre sí el peligro de la evicción.	0	Cuando el que compró lo hizo a sabiendas de ser ajena la cosa, o si expresamente tomó sobre sí el peligro de la evicción, especificándolo	1,25
2288	La estipulación que exime al vendedor de la obligación de sanear la evicción, no le exime de la obligación de:	Derecho Registral	Restituir los intereses recibidos.	0	Pagar una penalidad por incumplimiento.	0	Restituir el precio recibido.	1,25	Restituir otra cosa igual a la vendida.	0
2289	Indique si se puede eximir al vendedor del saneamiento de evicción:	Derecho Registral	Es nulo todo pacto en que se exima al vendedor del saneamiento de evicción, siempre que en ese pacto haya habido mala fe de parte suya.	1,25	Es válido todo pacto en que se exima al vendedor del saneamiento de evicción.	0	Es válido todo pacto en que se exima al vendedor del saneamiento de evicción, aunque en ese pacto haya habido mala fe de parte suya.	0	Es nulo todo pacto en que se exima al vendedor del saneamiento de evicción, si no hubiese aceptación del comprador.	0
2290	Indique cuál es la obligación del vendedor con el comprador en cuanto a la evicción:	Derecho Registral	A sanear todas las evicciones que tengan una posterior a la venta, salvo en cuanto se haya estipulado lo contrario.	0	A sanear todas las evicciones que tengan una causa anterior a la venta, aunque se haya estipulado lo contrario.	0	A sanear todas las evicciones que tengan una causa anterior a la venta, salvo en cuanto se haya estipulado lo contrario.	1,25	A sanear todas las evicciones que tengan una causa anterior y posterior a la venta.	0
2291	Indique cuando hay evicción de la cosa comprada:	Derecho Registral	Cuando el vendedor es privado del pago del precio por sentencia judicial.	0	Cuando el comprador es privado del todo o parte de ella por sentencia judicial.	1,25	Cuando el vendedor es condenado a pagar una penalidad por sentencia judicial.	0	Cuando el comprador es condenado a devolver todo o parte de ella por sentencia judicial.	0
2292	La obligación de saneamiento comprende dos objetos indique cuáles son:	Derecho Registral	Amparar al vendedor de la cosa vendida, y responder por los valores que no se hayan pagado.	0	Amparar al comprador por la superficie del inmueble que se adquiere, y responder de los defectos ocultos de ésta.	0	Amparar al comprador en el dominio y posesión pacífica de la cosa vendida, y responder al vendedor de la licitud de los fondos recibidos.	0	Amparar al comprador en el dominio y posesión pacífica de la cosa vendida, y responder de los defectos ocultos de ésta.	1,25
2293	Si el predio se vende como cuerpo cierto, indique si tendrán el comprador o el vendedor derecho de pedir rebaja o aumento del precio:	Derecho Registral	Si habrá derecho, dependiendo cual fuere la cabida del predio.	0	No habrá derecho, sea cual fuere la cabida del predio.	1,25	Si habrá derecho, en proporción a la nueva cabida del predio.	0	No habrá derecho, a menos que se determine la cabida del predio por parte del Municipio correspondiente.	0
2294	Las obligaciones del vendedor se reducen en general a dos, indique cuáles son:	Derecho Registral	La entrega o tradición, y el cobro del precio pactado.	0	La entrega o tradición, y el pago de los gastos que ocasionan la transferencia.	0	La entrega o tradición, y el saneamiento de la cosa vendida.	1,25	La entrega o tradición, y el resarcimiento de daños y perjuicios.	0
2295	Indique a quién pertenece la pérdida, deterioro o mejora de la especie o cuerpo cierto que se vende, desde el momento de perfeccionarse el contrato, aunque no se haya entregado la cosa, cuando la venta no se ha hecho bajo condición suspensiva.	Derecho Registral	Pertenece al vendedor	0	Pertenece al comprador	1,25	Pertenece al vendedor y al comprador en partes iguales.	0	Pertenece al vendedor hasta el treinta por ciento del valor de venta.	0
2296	Vendida y entregada a otro una cosa ajena, si el vendedor adquiere después el dominio de ella, desde cuando se mirará al comprador como verdadero dueño:	Derecho Registral	Desde la fecha de adquisición de dominio.	0	Desde la fecha de la tradición.	1,25	Desde la fecha de pago de la cosa.	0	Desde la fecha de la posesión.	0
2297	La venta de cosa ajena, ratificada después por el dueño, que derecho confiere al comprador:	Derecho Registral	El derecho de exigir daños y perjuicios.	0	Los derechos de tal, desde la fecha de la venta.	1,25	El derecho de repetición contra el dueño.	0	Los derechos de copropietario, desde la fecha de la venta.	0
2298	Si alguno vende separadamente una misma cosa a dos personas, indique cuál comprador tiene preferencia si no se ha entregado a ninguno.	Derecho Registral	Prevalecerá el que haya pagado primero.	0	Prevalecerá el que haya demandado primero.	0	Prevalecerá el que haya tenido conocimiento primero.	0	Prevalecerá el título más antiguo.	1,25
2299	Si alguno vende separadamente una misma cosa a dos personas, indique cuál comprador tiene preferencia si se ha hecho la entrega a los dos.	Derecho Registral	Aquél que hubiere pagado primero el precio será preferido.	0	Aquél a quien se haya ofertado primero será preferido.	0	Aquél a quien se haya hecho primero será preferido.	1,25	Aquél que demande primero será preferido.	0
2300	Si alguno vende separadamente una misma cosa a dos personas, indique cuál comprador tiene preferencia:	Derecho Registral	El comprador que haya realizado primero el pago será preferido al otro.	0	El comprador que haya ingresado primero la demanda será preferido al otro.	0	El comprador que haya entrado en posesión será preferido al otro.	1,25	El comprador a quien fue ofertado primero la cosa será preferido al otro.	0
2301	Si se ha estipulado entregar la cosa al cabo de cierto tiempo o en el evento de cierta condición, indique qué sucede con los frutos naturales, pendientes al tiempo de la venta, y todos los frutos tanto naturales como civiles que después produzca la cosa.	Derecho Registral	Pertenecerán los frutos al comprador, aunque no se encuentre vencido el plazo, o cumplida la condición.	0	No pertenecerán los frutos al comprador, sino vencido el plazo, o cumplida la condición.	1,25	Pertenecerán los frutos al comprador y al vendedor en partes iguales hasta vencido el plazo, o cumplida la condición.	0	No pertenecerán los frutos al vendedor, sino vencido el plazo, o cumplida la condición.	0
2302	¿Si la cosa es común de dos o más personas proindiviso, entre las cuales no intervenga contrato de sociedad puede vender cada una de ellas su cuota?	Derecho Registral	No podrá sin el consentimiento de las otras.	0	Podrá aún sin el consentimiento de las otras.	1,25	Podrá con autorización de juez competente.	0	No podrá sin el consentimiento de la mayoría de las otras.	0
2303	Según lo establecido en el Código Civil respecto al precio en una compraventa indique cuál es la respuesta correcta:	Derecho Registral	No podrá dejarse el precio al arbitrio de uno de los contratantes.	1,25	No podrá dejarse el precio al arbitrio de un tercero.	0	No podrá dejarse el precio al arbitrio de los contratantes	0	Podrá dejarse el precio al arbitrio de uno de los contratantes	0
2304	La venta puede ser:	Derecho Registral	Pura y compuesta, o bajo limitación suspensiva o resolutoria.	0	Pura y complementaria, o bajo condición suspensiva.	0	Pura y simple, o bajo condición suspensiva o resolutoria.	1,25	Pura y simple, o bajo condición recíproca o resolutoria.	0
2305	Indique a quién corresponden los impuestos fiscales o municipales, las costas de la escritura y de cualesquiera otras solemnidades de la venta.	Derecho Registral	Serán de cargo del comprador.	0	Serán de cargo del vendedor, a menos de pactarse otra cosa.	1,25	Serán de cargo del comprador, a menos de pactarse otra cosa.	0	Serán de cargo del vendedor.	0
2306	Señale cómo se debe proceder cuando se vende con arras, y los contratantes deciden retractarse:	Derecho Registral	El que ha dado las arras, las recupera; y el que las ha recibido, restituyéndolas.	0	El que ha dado las arras, las recupera; y el que las ha recibido, restituyéndolas sin los frutos que se haya percibido.	0	El que ha dado las arras, perdiéndolas; y el que las ha recibido, restituyéndolas dobladas	1,25	El que ha dado las arras, perdiéndolas en la mitad; y el que las ha recibido, restituyéndolas dobladas.	0
2307	Señale cuando se realiza la venta con arras:	Derecho Registral	Cuando el precio consiste parte en dinero y parte en otra cosa.	0	Cuando se da una cosa en prenda de la celebración o ejecución del contrato.	1,25	Cuando se establece un plazo de cuatro años para la devolución de la cosa.	0	Cuando se vende la cosa con gravamen o limitación.	0
2308	En qué caso podrán las partes retractarse de la venta de la cosa vendida siempre y cuando no sean bienes raíces, servidumbres y la de una sucesión hereditaria.	Derecho Registral	Si los contratantes estipularen que la venta no se repute perfecta hasta el otorgamiento del préstamo con el que se hará el pago.	0	Si los contratantes no estipularen un plazo para la entrega de la cosa vendida.	0	Si los contratantes estipularen que la venta no se repute perfecta hasta el otorgamiento de garantías reales.	0	Si los contratantes estipularen que la venta no se repute perfecta hasta el otorgamiento de escritura pública o privada.	1,25
2309	Para el caso de venta con subasta de bienes raíces, cual es el requisito necesario para que se repute perfecta ante la ley:	Derecho Registral	El auto de adjudicación sea realizado el respectivo reconocimiento de firma e inscrito.	0	El auto de adjudicación sea debidamente publicado e inscrito.	0	El auto de adjudicación sea debidamente protocolizado e inscrito.	1,25	El auto de adjudicación sea debidamente catastrado e inscrito.	0
2310	Para el caso de venta directa de bienes raíces, servidumbres y la de una sucesión hereditaria, cual es el requisito necesario para que se reputen perfectas ante la ley:	Derecho Registral	Que haya consentimiento de las partes.	0	Que se haya otorgado escritura pública.	1,25	Que se haya entregado la cosa y pagado el precio.	0	Que se hayan reconocido las firmas en el contrato privado de compraventa	0
2311	Indique desde cuando la venta se reputa perfecta:	Derecho Registral	Desde que las partes han convenido en la cosa y en la cantidad.	0	Desde que las partes han convenido en las cláusulas penales y el precio.	0	Desde que las partes han convenido en la cosa y en el precio.	1,25	Desde que las partes han convenido en la entrega y en la forma de pago.	0
2312	Indique cuando es nulo un contrato de compraventa:	Derecho Registral	Cuando el contrato de venta es entre hermanos no carnales	0	Cuando el contrato de venta es entre padres e hijos mayores de edad.	0	Cuando el contrato de venta es entre cónyuges.	1,25	Cuando el contrato de venta es entre célibes.	0
2313	Según lo establecido en el Código Civil las presunciones son:	Derecho Registral	Directa e Indirecta	0	Legales o judiciales.	1,25	Legales o Humanas	0	Judiciales o Jurisprudenciales	0
2314	Señale la cantidad por la cual deberán constar por escrito los actos o contratos que contienen la entrega o promesa de una cosa que valga más de:	Derecho Registral	Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América.	0	Ochenta dólares de los Estados Unidos de América	1,25	Cien dólares de los Estados Unidos de América.	0	Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.	0
2315	Señale cuál es el efecto que surten contra terceros las escrituras privadas hechas por los contratantes, para alterar lo pactado en escritura pública:	Derecho Registral	Surten efecto en todo lo favorable al deudor	0	No surtirán efecto contra terceros.	1,25	Surten efecto sólo en aquello que aparezca con toda claridad.	0	Surten efecto en lo meramente enunciativo, con tal que tenga relación directa con lo dispositivo del acto o contrato.	0
2316	Señale en cuanto a qué no hace plena fe el instrumento público:	Derecho Registral	En cuanto al hecho de haberse otorgado.	0	En cuanto a la fecha de otorgamiento del instrumento público.	0	En cuanto a la verdad de las declaraciones que en él hayan hecho los interesados.	1,25	En cuanto al lugar de otorgamiento del instrumento público.	0
2317	Cuál es el requisito de validez tanto para la ratificación expresa como para la tácita:	Derecho Registral	Tienen que emanar de una sentencia emitida por un juez de lo civil.	0	Tienen que emanar de una tercera parte afectada que tiene derecho de alegar la nulidad.	0	Tienen que emanar de una sentencia emitida por la corte constitucional.	0	Tienen que emanar de la parte o partes que tienen derecho de alegar la nulidad.	1,25

2318	Señale qué es la ratificación tácita:	Derecho Registral	Es la ejecución voluntaria de la obligación contratada.	1,25	Es la ejecución impuesta de la obligación contratada.	0	Es la ejecución involuntaria de la obligación contratada.	0	Es la ejecución por un tercero de la obligación contratada.	0
2319	Señale de qué clase puede ser la ratificación necesaria para sanear la nulidad cuando el vicio del contrato es susceptible de este remedio.	Derecho Registral	Condicional o Bajo Condición	0	Expresa o tácita.	1,25	Voluntaria o Impuesta	0	Directa o indirecta	0
2320	Señale desde cuándo se debe contar el plazo para pedir la rescisión en el caso de caso de error o de dolo.	Derecho Registral	Desde el día que éste hubiere cesado.	0	Desde la fecha de la sentencia.	0	Desde el día de la celebración del acto o contrato.	1,25	Desde el día de la presentación de la demanda.	0
2321	Señale cuál es el plazo según el Código Civil para pedir la rescisión:	Derecho Registral	Dos años	0	Tres años	0	Cuatro años	1,25	Cinco años	0
2322	Cuando dos o más personas han contratado con un tercero, y se ha declarado la nulidad a favor de una de ellas, señale qué sucede respecto a la otra u otras personas contratantes.	Derecho Registral	Aprovecha a las otras.	0	Aprovecha a las otras en la parte que les corresponde.	0	Aprovecha a las otras siempre y cuando la otra parte lo acepte.	0	No aprovecha a las otras.	1,25
2323	Qué tipo de acción da la nulidad judicialmente declarada:	Derecho Registral	Reivindicatoria contra terceros poseedores; sin perjuicio de las excepciones legales.	1,25	Amparo posesorio contra el propietario; sin perjuicio de las excepciones legales.	0	De protección ante la Corte Constitucional; sin perjuicio de las excepciones legales.	0	Por incumplimiento contra terceros poseedores; sin perjuicio de las excepciones legales.	0
2324	Qué derecho da a las partes la nulidad pronunciada en sentencia que tiene fuerza de cosa juzgada:	Derecho Registral	Derecho a una penalidad del diez por ciento de la cuantía establecida en el contrato	0	Derecho a la resciliación del acto o contrato nulo a costa del accionante	0	Derecho para ser restituidas al mismo estado en que se hallarían si no hubiese existido el acto o contrato nulo	1,25	Derecho para ser restituidas al estado en que se hallan actualmente el o los objetos del contrato nulo	0
2325	A qué personas se asimilan el Estado, los consejos provinciales, las municipalidades, y los establecimientos públicos creados como tales y regulados por leyes especiales, en cuanto a la nulidad de sus actos o contratos.	Derecho Registral	A las personas absolutamente incapaces	0	A las personas que están bajo tutela o curaduría	1,25	A las personas que están representadas por mandatarios	0	A las personas que tienen la libre administración de sus bienes	0
2326	Señale las causales por las cuales puede sanearse la nulidad relativa:	Derecho Registral	Por el transcurso del tiempo o por la ratificación de las partes.	1,25	Por la transcurso del tiempo o por la resciliación de las partes.	0	Por el pago de una caución realizada por las partes.	0	Por el pago de daños y perjuicios a la parte afectada.	0
2327	Quién debe declarar la nulidad absoluta:	Derecho Registral	El Notario	0	El Fiscal	0	El Registrador	0	El juez	1,25
2328	Señale cuál de las siguientes opciones no produce nulidad absoluta:	Derecho Registral	Objeto o causa ilícita.	0	Omisión de algún requisito o formalidad que las leyes prescriben para el valor de ciertos actos o contratos.	0	Actos y contratos que no se hayan agregado los documentos habilitantes.	1,25	Actos y contratos de personas absolutamente incapaces.	0
2329	Según el Código Civil la nulidad puede ser:	Derecho Registral	Legal o ilegal	0	Absoluta o relativa.	1,25	Simple o compuesta	0	Parcial o Total	0
2330	Indique a qué se obliga el arrendador en un contrato de arrendamiento.	Derecho Registral	Conceder el goce de una cosa o ejecutar una obra o prestar un servicio.	1,25	Conceder el goce de una cosa y ejecutar un servicio	0	Conceder el goce de una cosa y ejecutar una obra	0	Conceder el usufructo de un bien.	0
2331	Indique a qué se obliga el arrendatario en un contrato de arrendamiento.	Derecho Registral	A pagar la garantía de uso	0	A pagar los daños ocasionados.	0	A pagar por el goce, obra o servicio.	1,25	A pagar por el usufructo del bien arrendado.	0
2332	Determine cuáles son los bienes que pueden ser objeto de un contrato de arrendamiento.	Derecho Registral	Todos las cosas corporales.	0	Todas las cosas incorporales.	0	Todas las cosas intangibles.	0	Todas las cosas corporales o incorporales que pueden usarse sin consumirse.	1,25
2333	De acuerdo al Código Civil, señale qué no es susceptible de formalizar a través de un contrato de arrendamiento.	Derecho Registral	Los derechos estrictamente personales, los de habitación y uso.	1,25	Los derechos de terceros.	0	Los derechos exclusivamente de habitación.	0	Los derechos de uso.	0
2334	En caso de arrendamiento de cosa ajena, qué acción tiene el arrendatario de buena fe en contra del arrendador, en caso de evicción.(	Derecho Registral	Acción de restitución.	0	Acción de saneamiento.	1,25	Acción de compensación.	0	Acción de remisión.	0
2335	En la figura del contrato de arrendamiento contemplada en el Código Civil, el precio puede consistir en:	Derecho Registral	Dinero o frutos naturales de la cosa arrendada.	1,25	Dinero en efectivo o transferencias.	0	Dinero o servicios.	0	Dinero en efectivo o cheque certificado.	0
2336	Indiqué quién señala el precio en los contratos de arrendamiento descritos en el código civil.	Derecho Registral	Por la oficina de catastro del Registro de la Propiedad.	0	Por la oficina de catastro del Municipio de cada cantón.	0	Por la oficina de catastro del Registro Mercantil.	0	Por los contratantes.	1,25
2337	En los contratos de arrendamiento de cosas qué nombre tiene la parte que da el goce de ellas.	Derecho Registral	Arrendatario	0	Arrendador	1,25	Comprador	0	Vendedor	0
2338	En los contratos de arrendamiento de cosas qué nombre tiene la parte que da el precio.	Derecho Registral	Arrendatario.	1,25	Arrendador.	0	Vendedor.	0	Comprador.	0
2339	Señale bajo que forma puede efectuarse la entrega de la cosa que se da en arriendo.	Derecho Registral	Cualquier forma de tradición reconocidas por la ley.	1,25	Cualquier forma de accesión reconocidas por la ley.	0	Cualquier forma de posesión reconocidas por la ley.	0	Cualquier forma de ocupación reconocidas por la ley.	0
2340	En caso de que una misma cosa sea arrendada a dos personas diferentes, indique quién tiene preferencia.	Derecho Registral	El arrendatario que pague mayor precio de arriendo.	0	El arrendatario a quien se haya entregado la cosa.	1,25	El arrendatario que entregue una garantía de 2 meses.	0	El arrendatario que firme el contrato por escritura pública.	0
2341	Señale la normativa a la cual está sujeta la contratación de arrendamiento de bienes públicos.	Derecho Registral	Ley de inquilinato.	0	Ley de Empresas Públicas.	0	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.	0	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.	1,25
2342	Señale una obligación del arrendador en el contrato de arrendamiento de cosas.	Derecho Registral	inscribir el contrato de arrendamiento en la oficina de catastro del Municipio.	0	A entregar al arrendatario la cosa arrendada.	1,25	Registrar el contrato en una Notaria.	0	Elevar el contrato de arrendamiento a escritura pública.	0
2343	Indique una obligación del arrendador en el contrato de arrendamiento de cosas.	Derecho Registral	A mantener las cosas en estado de servir para el fin a que han sido arrendadas.	1,25	A inscribir el contrato de arrendamiento de bienes muebles en el Registro Mercantil.	0	A inscribir el contrato de arrendamiento de bienes muebles en el Registro de la Propiedad.	0	A inscribir el contrato de arrendamiento de cosas en una Notaría.	0
2344	Determine qué derecho tiene el arrendatario sobre el arrendador que por su negligencia se ha puesto en la imposibilidad de entregar la cosa objeto del contrato de arrendamiento.	Derecho Registral	Tendrá derecho a ser el propietario de la cosa objeto del contrato de arrendamiento.	0	Tendrá derecho de disponer libremente de la cosa objeto del contrato de arrendamiento.	0	Tendrá derecho a desistir del contrato con indemnización de perjuicios.	1,25	Tendrá derecho de reclamar una nueva cosa en arrendamiento.	0
2345	Señale en qué consiste la obligación de mantener la cosa arrendada en buen estado.	Derecho Registral	Consiste en hacer durante el arriendo todas las reparaciones necesarias, a excepción de las locativas, las cuales corresponden generalmente al arrendatario.	1,25	Consiste en tener al día el inmueble arrendado en el pago del impuesto predial.	0	Consiste en que la cosa arrendada no tenga gravamen.	0	Consiste en pagar las alícuotas en caso de que el bien esté sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal.	0
2346	Indique contra quién debe presentarse la acción de terceros sobre derechos de la cosa arrendada.	Derecho Registral	Dirigida contra el arrendatario.	0	Dirigida contra el arrendador	1,25	Dirigida contra el arrendador y arrendatario	0	Dirigida contra el Registrador de la Propiedad.	0
2347	Señale qué derecho tiene el arrendatario cuando existen vicios sobre la cosa arrendada.	Derecho Registral	Derecho a inseminación de perjuicios, manteniendo vigente el contrato de arrendamiento.	0	Derecho a indemnización de daños, manteniendo vigente el contrato de arrendamiento.	0	Derecho a indemnización de daños y perjuicios, manteniendo vigente el contrato de arrendamiento.	0	Derecho a la terminación del arrendamiento y aún a la rescisión del contrato.	1,25
2348	Indique qué puede hacer el arrendatario sobre las mejoras útiles que realizó en la cosa arrendada y que fueron consentidas por el arrendador.	Derecho Registral	Podrá separarlas y llevarse los materiales, siempre que no exista detrimento de la cosa arrendada.	1,25	Podrá separarlas aún cuando exista detrimento de la cosa arrendada.	0	Podrá venderlas a un tercero junto con la cosa arrendada.	0	Podrá destruir la cosa arrendada.	0
2349	Señale que acción puede tomar el arrendador en caso de que el arrendatario de un fin distinto a la cosa dada en arrendamiento.	Derecho Registral	El arrendador no puede tomar ninguna acción.	0	El arrendador puede iniciar una acción de restitución.	0	El arrendador puede iniciar una acción de saneamiento.	0	El arrendador puede reclamar la terminación del arriendo, con indemnización de perjuicios, o limitarse a esta indemnización, dejando subsistir el arriendo.	1,25
2350	Indique qué derecho se genera a favor del arrendador, en caso de que por culpa del arrendador se produce un deterioro de la cosa objeto del contrato de arrendamiento.	Derecho Registral	Derecho de iniciar una acción de restitución.	0	Derecho de dar fin al arrendamiento y reclamar perjuicios al arrendatario.	1,25	Derecho de iniciar una acción de sustitución.	0	Derecho de reclamar solo lucro cesante.	0
2351	Señale de las siguientes opciones, una que corresponda como obligación del arrendatario.	Derecho Registral	Inscribir el contrato de arrendamiento en el Registro de la Propiedad	0	Efectuar las reparaciones locativas.	1,25	Efectuar el reconocimiento de firmas del contrato de arrendamiento ante un Notario público.	0	Inscribir el contrato de arrendamiento en la oficina de catastro Municipal.	0
2352	Indique las personas por las cuales se extiende la responsabilidad del arrendatario.	Derecho Registral	De su familia, huéspedes y dependientes.	1,25	De sus huéspedes y vecinos.	0	De sus dependientes.	0	De sus amistades.	0
2353	De las siguientes opciones señale cuál es una obligación del arrendatario.	Derecho Registral	A la inscripción del contrato de arrendamiento en el Registro de la Propiedad.	0	A elevar el contrato de arrendamiento a escritura pública ante Notario.	0	A inscribir el contrato de arrendamiento en la oficina de catastro Municipal.	0	El pago del precio o renta.	1,25
2354	Señale qué facultad tiene el arrendador para asegurar el pago del precio del contrato de arrendamiento.	Derecho Registral	Iniciar una acción de restitución.	0	Retener todos los frutos existentes de la cosa arrendada y todo los objetos con que el arrendatario la haya amoblado.	1,25	Iniciar una acción de saneamiento.	0	Solicitar el desalojo inmediato.	0
2355	Indique que alternativa tienen el arrendador y arrendatario, cuando no hay acuerdo en el precio de renta.	Derecho Registral	Se regirán por el valor del último contrato que firmó el arrendador.	0	Se regirán por la decisión de un juez civil.	0	Se regirán por el justo precio que determine un perito.	1,25	Se regirán por la costumbre.	0
2356	En base al Código Civil, señale cómo se reparten los costos de la contratación de un perito cuando las partes no están de acuerdo con el precio de renta en un contrato de arrendamiento	Derecho Registral	Los costos se dividen entre el arrendador y arrendatario en partes iguales.	1,25	Los costos lo asume directamente el arrendador.	0	Los costos lo asume directamente el arrendatario.	0	Los costos se lo asume 70% el arrendador y 30% el arrendatario.	0
2357	A falta de estipulación o costumbre sobre el periodo de precio o renta, de conformidad a las reglas del Código Civil indique en qué tiempo se paga la renta de predios rústicos.	Derecho Registral	Por meses.	0	Por años.	1,25	Por semanas	0	Por semestres.	0
2358	A falta de estipulación o costumbre sobre el periodo de precio o renta, de conformidad a las reglas del Código Civil indique en qué tiempo se paga la renta de predios urbanos.	Derecho Registral	Por trimestres	0	Por años	0	Por meses	1,25	Por semanas	0
2359	Indique cual es la obligación del arrendatario, cuando por su culpa se termina el arrendamiento.	Derecho Registral	A indemnizar por perjuicios al arrendador y pagar la renta por el tiempo que faltare hasta el día que por medio del desahucio habría cesado el arriendo.	1,25	A pagar la renta por el tiempo que faltare hasta el día que por medio del desahucio habría cesado el arriendo.	0	A indemnizar por lucro cesante al arrendador y pagar la renta por el tiempo que faltare hasta el día que por medio del desahucio habría cesado el arriendo.	0	A pagar tres meses de renta.	0
2360	Indique cómo puede el arrendatario eximirse del pago de indemnización por perjuicios, cuando se da por terminado un contrato de arrendamiento por su culpa.	Derecho Registral	Presentando solo una garantía prendaria.	0	Proponiendo bajo su responsabilidad una persona que lo sustituya y presentando fianza u otra seguridad suficiente.	1,25	Proponiendo solo una garantía personal.	0	Proponiendo el pago de intereses.	0
2361	Señale el requisito que debe obtener el arrendatario para ceder el arriendo o subarrendar.	Derecho Registral	Pago de una tasa para ceder o subarrendar	0	Celebrar el contrato de cesión o subarriendo por escritura pública.	0	Autorización expresa del arrendador.	1,25	Inscribir el contrato de cesión o subarriendo en el Registro de la Propiedad.	0
2362	De las siguientes opciones, indique una obligación del arrendatario.	Derecho Registral	Está obligado a tomar posesión indefinida de la cosa dada en arrendamiento.	0	Está obligado a presentar una oferta de compra al arrendador.	0	Está obligado a presentar un nuevo arrendatario.	0	Está obligado a restituir la cosa al fin del arrendamiento.	1,25
2363	De las siguientes opciones, señale cómo se verifica la restitución al finalizar un contrato de arrendamiento de una cosa raíz.	Derecho Registral	Desocupándola completamente.	0	Desocupándola completamente, poniéndola a disposición del arrendador y entregándole las llaves.	1,25	Entregándole las llaves al arrendador.	0	Poniéndola a disposición del arrendador.	0
2364	De acuerdo al Código Civil, de las siguientes opciones señale un modo de expiración de arrendamiento de cosas.	Derecho Registral	Por no elevar a escritura pública el contrato de arrendamiento.	0	Por no inscribir el contrato de arrendamiento en el Registro de la Propiedad.	0	Por no inscribir el contrato de arrendamiento en Notaría Pública.	0	Por la destrucción total de las cosas arrendadas.	1,25
2365	De acuerdo al Código Civil, de las siguientes opciones señale un modo de expiración de arrendamiento de cosas.	Derecho Registral	Por la expiración del tiempo estipulado para la duración del arriendo.	1,25	Por no inscribir el contrato en el Registro de la Propiedad.	0	Por no elevar a escritura pública el contrato de arrendamiento.	0	Por no inscribir el contrato en Notaría Pública.	0
2366	De acuerdo al Código Civil, de las siguientes opciones señale un modo de expiración de arrendamiento de cosas.	Derecho Registral	Por decisión administrativa.	0	Por decisión judicial.	1,25	Por falta de inscripción en el Registro de la Propiedad.	0	Por falta de inscripción en Notaría Pública.	0
2367	Señale el nombre de la figura jurídica mediante al cual se notifica la terminación de un contrato de arrendamiento de cosas muebles.	Derecho Registral	Finiquito.	0	Citación.	0	Desahucio.	1,25	Apremio.	0
2368	Indique el tiempo que se debe notificar anticipadamente el desahucio de un contrato de arrendamiento de cosas muebles cuya renta se paga de manera semanal.	Derecho Registral	De 15 días.	0	De una semana.	1,25	De tres semanas	0	De 30 días.	0
2369	Indique cuál es el requisito para proceder a la revocatoria de la cesación de un contrato de arrendamiento de cosas.	Derecho Registral	Autorización judicial.	0	Publicación de la revocatoria en un periódico de circulación nacional.	0	Elevar a escritura pública la revocatoria.	0	El consentimiento de la otra parte.	1,25

2370	Determine qué tipo de plazos se puede aplicar en contratos de arrendamiento de cosas.	Derecho Registral	Plazo forzoso y plazo voluntario.	1,25	Plazo indefinido.	1,25	Plazo fijo.	0	Plazo facultativo.	0
2371	Señale en qué caso no es necesario el desahucio en contrato de arrendamiento de cosas.	Derecho Registral	En contratos de arrendamiento a tiempo indefinido.	0	En contratos de arrendamiento que fueron inscritos en el Registro de la Propiedad.	0	En contratos de arrendamiento a tiempo fijo.	1,25	En contratos de arrendamiento que fueron elevados a escritura pública.	0
2372	En caso de que un contrato de arrendamiento de cosas termine con desahucio o por vencimiento del plazo de duración, señale hasta cuándo el arrendatario debe pagar la renta.	Derecho Registral	Debe pagar la renta solo hasta el día que se notifica con el desahucio.	0	Debe pagar la renta de todos los días que falten para que cese el contrato.	1,25	Debe pagar la renta solo hasta el día que el arrendatario restituye la cosa.	0	No paga renta del último período de arrendamiento.	0
2373	Señale qué derecho se genera a favor del arrendatario cuando se procede a la expropiación por causa de utilidad pública.	Derecho Registral	Derecho a reclamar el pago de intereses.	0	Derecho a recibir un bien de igual características de parte del Estado.	0	Derecho a solicitar la restitución de seis meses de renta.	0	Derecho a recibir una indemnización de perjuicios por el Estado.	1,25
2374	Indique los requisitos que debe cumplirse para que el acreedor hipotecario se encuentre en la obligación de respetar el contrato de arrendamiento.	Derecho Registral	Que el arrendamiento sea a plazo fijo y con renta mensual.	0	Que el arrendamiento sea por escritura pública e inscrita en el Registro de la Propiedad antes de la inscripción hipotecaria.	1,25	Que el arrendamiento sea por documento privado y con renta mensual	0	Que el arrendamiento sea por escritura pública e inscrita en el Registro de la Propiedad después de la inscripción hipotecaria.	0
2375	En caso de embargo de la cosa dada en arrendamiento, indique qué ocurre con el contrato de arrendamiento.	Derecho Registral	Termina automáticamente el arriendo.	0	Se suspende el contrato de arrendamiento.	0	Se procede al desalojo inmediato del arrendatario.	0	Subsistirá el arriendo.	1,25
2376	Indique qué acción puede tomar el arrendador en caso de que se declare la insolvencia del arrendatario y sus acreedores no presenten fianza suficiente para sustituir al arrendatario.	Derecho Registral	El arrendador tendrá derecho a dar por concluido el arrendamiento e iniciar acción de perjuicios contra el arrendatario.	1,25	El arrendador tendrá derecho de reclamar solo lucro cesante.	0	El arrendador tendrá derecho de reclamar solo daño emergente.	0	El arrendador tendrá derecho de iniciar acción de restitución.	0
2377	Señale en qué consiste las reparaciones locativas que está obligado el inquilino en arrendamiento de casas, almacenes u otros edificios.	Derecho Registral	A mantener el inmueble en el estado en que lo recibió.	1,25	A mejorar en un 10% el estado del inmueble.	0	A mejorar en un 20% el estado del inmueble.	0	A mejorar en un 30% el estado del inmueble.	0
2378	De las siguientes opciones indique una obligación de conservación por parte del inquilino.	Derecho Registral	A instalar cámaras de seguridad.	0	A instalar un sistema de alarma.	0	A reponer, en las ventanas, puertas y tabiques, los cristales quebrados.	1,25	A instalar un sistema de riego para jardines.	0
2379	Señale que derechos se generan a favor del arrendador, en caso de que el arrendatario demuestre negligencia grave en el cumplimiento de sus obligaciones.	Derecho Registral	Tendrá derecho de indemnización de perjuicios y lucro cesante.	0	Tendrá derecho a la restitución total del inmueble.	0	Tendrá derecho de indemnización de perjuicios y el cese inmediato del arrendamiento.	1,25	Tendrá derecho a iniciar acciones de saneamiento.	0
2380	De las siguientes opciones, indique en qué caso el arrendador puede expeler a un inquilino que tiene facultad de subarrendar el inmueble.	Derecho Registral	Cuando no registró el contrato de subarriendo.	0	Cuando subarrienda a personas de notoria mala conducta, quienes también pueden ser igualmente expelidas.	1,25	Cuando no inscribió el contrato de subarriendo en el Registro de la Propiedad.	0	Cuando el subarrendatario no paga 2 rentas consecutivas.	0
2381	De las siguientes opciones, indique en qué caso el arrendador puede expeler a un inquilino de una casa o edificio.	Derecho Registral	Cuando incumpla en el pago de 2 rentas consecutivas.	0	Cuando no inscriba el contrato de arrendamiento en el Registro de la Propiedad.	0	Cuando no inscriba el contrato de arrendamiento en una Notaría Pública.	0	Cuando empleare la casa o edificio en un objeto ilícito.	1,25
2382	Señale en qué caso el plazo de arrendamiento de los muebles que están dentro de una casa o aposento, es diferente al plazo de arrendamiento de la casa o aposento.	Derecho Registral	Cuando no se inscribe el detalle de los muebles en el Registro de la Propiedad.	0	Cuando no se levanta acta notarial del estado de lo muebles.	0	Cuando las partes lo hayan estipulado en el contrato.	1,25	Cuando el plazo del contrato de arrendamiento de la casa supera los 2 años.	0
2383	Señale en qué caso el arrendador de una tienda o almacén es responsable de la pérdida de mercaderías que allí se guardan.	Derecho Registral	Cuando la pérdida hubiere sido por culpa del arrendador.	1,25	Cuando la pérdida hubiere sido por culpa del arrendatario.	0	Cuando la pérdida hubiese sido por saqueo.	0	Cuando la pérdida hubiese sido por actos de vandalismo.	0
2384	Señale en qué caso el colono tiene facultad para derribar árboles para aprovechar del lugar objeto de arrendamiento.	Derecho Registral	Cuando el colono tenga más de 5 años residiendo en el lugar objeto de arrendamiento.	0	Cuando se haya expresado esa facultad en el contrato de arrendamiento.	1,25	Cuando los árboles derribados no den frutos.	0	Cuando sean árboles que estén cercanos a carreteras.	0
2385	En base al Código Civil, indique en qué tiempo debe darse el desahucio en contratos de arrendamiento de predios rústicos en los que no se estipuló un tiempo fijo de duración del arrendamiento.	Derecho Registral	Con anticipación de seis meses.	0	Con anticipación de un año.	1,25	Con anticipación de tres meses	0	Con anticipación de un mes.	0
2386	En base al Código Civil, indique que se debe aplicar en contratos de arrendamiento de predios rústicos en los que no se estipuló un tiempo de pago por arrendamiento.	Derecho Registral	Se debe aplicar la costumbre del lugar.	1,25	Se debe aplicar como norma supletoria la ley de inquilinato.	0	Se debe aplicar la consignación ante un juzgado civil.	0	Se debe aplicar la consignación ante un Notario Público.	0
2387	Indique en qué caso el contrato para la construcción de una obra material, puede ser considerado un contrato de arrendamiento.	Derecho Registral	Cuando se trata de obras literarias.	0	Cuando en el contrato se señala que las controversias serán resueltas por un juez de inquilinato.	0	Cuando la materia es suministrada por la persona que encargó la obra.	1,25	Cuando la parte que ejecuta la obra es artesano calificado.	0
2388	En los contratos de arrendamiento de transporte, qué nombre toma la persona que envía o despacha la carga.	Derecho Registral	Girador.	0	Ordenante.	0	Despachador.	0	Consignante.	1,25
2389	En los contratos de arrendamiento de transporte, qué nombre toma la persona a quien se envía la carga.	Derecho Registral	Consignatario.	1,25	Receptor.	0	Acarreador.	0	Navegante.	0
2390	En los contratos de arrendamiento de transporte, con que nombre generalmente se conoce a quien se encarga de realizar el transporte.	Derecho Registral	Ordenante.	0	Acarreador.	1,25	Consignante.	0	Consignatario.	0
2391	En los contratos de arrendamiento de transporte, con que nombre se conoce al que hace transporte de personas o cargas.	Derecho Registral	Empresario de Transportes.	1,25	Conductor.	0	Emprendedor	0	Transportista privado.	0
2392	De acuerdo al Código Civil, de las siguientes opciones señale una responsabilidad del empresario de transporte.	Derecho Registral	Es responsable de inscribir los contratos de transporte en el Registro Mercantil.	0	Es responsable de la idoneidad y buena conducta de las personas que emplea.	1,25	Es responsable de obtener su matrícula de comercio.	0	Es responsable de celebrar los contratos de transporte de personas o cosas ante un Notario Público.	0
2393	Indique con que otro nombre se conoce a la Agencia Oficiosa en el Código Civil.	Derecho Registral	Agencia de negocios propios.	0	Gestión de venta particular.	0	Gestión de negocios ajenos.	1,25	Agencia de negocios particulares.	0
2394	señale qué tipo de fuente de obligación es el de Agencia Oficiosa o Gestión de Negocios Ajenos.	Derecho Registral	Delito.	0	Cuasidelito	0	Contrato.	0	Cuasicontrato.	1,25
2395	El Código Civil compara las obligaciones del agente oficioso con:	Derecho Registral	Las de tutores.	0	Las del mandatario.	1,25	Las de herederos.	0	Las de albaceas.	0
2396	Señale como el Código Civil ejemplifica la responsabilidad del agente oficioso.	Derecho Registral	Debe emplear los cuidados de un buen padre de familia.	1,25	Debe emplear los cuidados como un gerente de empresa de transporte.	0	Debe emplear los cuidados de un arrendador de bienes raíces.	0	Debe emplear los cuidados de un buen hijo de familia.	0
2397	El agente oficioso que se ha hecho cargo de una gestión para salvar de un peligro inminente los intereses ajenos, es responsable por:	Derecho Registral	Solo culpa.	0	Solo culpa leve.	0	De dolo o de culpa grave.	1,25	Del lucro cesante.	0
2398	El agente oficioso que se ha hecho cargo voluntariamente de una gestión, es responsable hasta:	Derecho Registral	De dolo.	0	De dolo intencional	0	De la culpa grave.	0	De la culpa leve.	1,25
2399	El agente oficioso que se ha ofrecido a tomar una gestión impidiendo que otros la tomasen, es responsable de:	Derecho Registral	Presentar una acción reinvindicatoria.	0	De toda culpa.	1,25	Presentar una acción de saneamiento.	0	Presentar una acción de posesión.	0
2400	Indique hasta cuándo debe el agente oficioso encargarse de la gestión del negocio.	Derecho Registral	Hasta que el interesado pueda tomarla directamente o encargarla a otro.	1,25	Hasta que cumpla 6 meses de gestión.	0	Hasta que cumpla 3 meses de gestión.	0	Hasta que cumpla 12 meses de gestión.	0
2401	Indique de las siguientes opciones, cuál es la definición que da el Código Civil sobre la Anticresis.	Derecho Registral	Contrato por el que se entrega al acreedor un bien mueble, para que se pague con sus frutos.	0	Contrato por el que se entrega al acreedor un transporte.	0	Contrato por el que se entrega al acreedor una hipoteca.	0	Contrato por el que se entrega al acreedor una cosa raíz, para que se pague con sus frutos.	1,25
2402	Indique el requisito que se debe cumplir para que sea considerada en anticresis la cosa raíz de un tercero.	Derecho Registral	La cosa raíz debe tener un tiempo de construcción menor a 10 años.	0	El tercero debe expresar su consentimiento en la anticresis.	1,25	La inscripción del contrato de anticresis en el Registro de la Propiedad.	0	La cosa raíz debe tener un tiempo de construcción no menor a 5 años.	0
2403	Señale cómo se perfecciona el contrato de anticresis.	Derecho Registral	Por la tradición del inmueble.	1,25	Por la inscripción del contrato de anticresis en el Registro de la Propiedad.	0	Por la inscripción del contrato de anticresis en el Municipio.	0	Por elevar a escritura pública el contrato de anticresis.	0
2404	En el caso de que el crédito produjere intereses, señale qué derecho tiene el acreedor respecto de los frutos del inmueble dado en anticresis.	Derecho Registral	Para que la imputación de los frutos se haga primeramente al pago del capital.	0	Para que la utilidad de los frutos se los consigne en un banco.	0	Para que la imputación de los frutos se haga primeramente al pago de intereses.	1,25	Para que la utilidad de los frutos no se impute al crédito.	0
2405	Indique qué derecho se genera a favor del deudor en caso de que los frutos de la cosa raíz dada en anticresis y que son percibidos por el acreedor, superan el monto máximo de interés.	Derecho Registral	Tendrá derecho a que dicho exceso se impute al capital u obligación principal.	1,25	Tendrá derecho a solicitar que el acreedor devuelva el exceso.	0	Tendrá derecho a presentar una acción de restitución.	0	Tendrá derecho a presentar una acción de novación.	0
2406	Indique en qué momento el deudor puede pedir la restitución de la cosa raíz dada en anticresis.	Derecho Registral	Solo en caso de que se declare la insolvencia del acreedor.	0	Solo después de la extinción total de la deuda.	1,25	Solo en caso de haber inscrito el contrato de anticresis en el Registro de la Propiedad.	0	Solo en caso de haber pagado la totalidad de los intereses pactados.	0
2407	Indique en qué momento el acreedor puede restituir de la cosa raíz recibida en anticresis.	Derecho Registral	Luego de 30 días de la terminación del contrato de anticresis.	0	Luego de 60 días de la terminación del contrato de anticresis.	0	Luego de 90 días de la terminación del contrato de anticresis.	0	En cualquier tiempo de duración del contrato de anticresis.	1,25
2408	De las siguientes opciones, indique qué bienes no pueden ser objeto del contrato de anticresis.	Derecho Registral	Los bienes que forman el patrimonio familiar.	1,25	Los bienes rústicos.	0	Los bienes con más de 10 años de construcción.	0	Los bienes con más de 15 años de construcción.	0
2409	Indique ante qué relación jurídica se forma entre el mandante y un tercero que tiene interés real en la gestión de un negocio, cuando el primero obra sin autorización del otro.	Derecho Registral	Abuso de confianza.	0	Agencia Oficiosa.	1,25	Procuración.	0	Mandato especial	0
2410	Indique los tres tipos de cuasicontratos que señala el Código Civil.	Derecho Registral	La agencia oficiosa, el mandato y el pago de lo no debido.	0	La agencia oficiosa, el mandato y la comunidad.	0	La agencia oficiosa, el pago de lo no debido y la comunidad.	1,25	La agencia oficiosa, el pago de lo no debido y transporte.	0
2411	Indique en qué consiste la acción rescisoria pauliana, contemplada en el Código Civil.	Derecho Registral	La acción que tiene los acreedores para obtener la restitución de los bienes entregados a favor del deudor.	0	La acción que tiene los acreedores para obtener la rescisión de los contratos realizados por el deudor en perjuicio de los derechos de los primeros.	1,25	La acción que tienen los deudores para obtener la condonación de intereses por parte del acreedor.	0	La acción que tienen los deudores para solicitar la suspensión del mandamiento de ejecución.	0
2412	Indique que tiempo tiene el acreedor para iniciar una acción rescisoria pauliana contra los actos y contratos celebrados por el deudor.	Derecho Registral	Dos años contados desde la fecha del acto o contrato.	0	Un año contado desde la fecha del acto o contrato.	1,25	Tres años contados desde la fecha del acto o contrato.	0	Cinco años contados desde la fecha del acto o contrato.	0
2413	Señale una condición determina en el Código Civil, para que se proceda la acción rescisoria pauliana.	Derecho Registral	Que entre el deudor y el tercero haya mala fe en la celebración del acto o contrato.	1,25	Que entre el deudor y el tercero haya buena fe en la celebración del acto o contrato.	0	Que el acto o contrato sea celebrado mediante escritura pública.	0	Que el acto o contrato sea celebrado mediante documento privado.	0
2414	De las siguientes opciones indique qué tipo de obligaciones o contratos no son susceptibles de acción rescisoria pauliana.	Derecho Registral	Contratos onerosos	0	Hipotecas	0	Cuasicontratos	1,25	Prendas	0
2415	De las siguientes opciones indique qué tipo de obligaciones o contratos si son susceptibles de acción rescisoria pauliana.	Derecho Registral	Contratos onerosos	1,25	Cuasicontratos	0	Obligaciones alternativas	0	Obligaciones condicionales y modales	0
2416	De las siguientes opciones indique qué tipo de obligaciones o contratos si son susceptibles de acción rescisoria pauliana.	Derecho Registral	Agencia oficiosa	0	Prenda	1,25	Contrato de comunidad	0	Obligaciones con cláusula penal	0
2417	De las siguientes opciones señale una condición para opere la acción rescisoria pauliana.	Derecho Registral	Que el deudor no haya pagado la deuda o dimitido bienes.	1,25	Que el deudor no inscriba el contrato en el Registro Mercantil, en caso de bienes muebles.	0	Que el deudor no inscriba el contrato en el Registro de la Propiedad, en caso de bienes inmuebles.	0	Que el deudor se retrase en dos cuotas de pago consecutivas.	0
2418	De las siguientes opciones señale una condición para opere la acción rescisoria pauliana.	Derecho Registral	Que se trate de cuasicontratos.	0	Que la obligación esté vencida por más de 2 años.	0	Que la obligación sea exigible, no haya operado la prescripción.	1,25	Que la obligación esté vencida por más de 3 años.	0
2419	De las siguientes opciones señale una condición sobre negocio del deudor para opere la acción rescisoria pauliana.	Derecho Registral	Que el negocio no tenga permisos de funcionamiento.	0	Que el negocio no tenga matrícula de comercio.	0	Que el deudor y el tercero sean familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad.	0	Que el deudor y el tercero conocían el mal estado de los negocios del primero.	1,25
2420	De las siguientes opciones señale una condición para opere la acción rescisoria pauliana.	Derecho Registral	Que el acto o contrato fraudulento sea posterior al crédito.	1,25	Que el acto o contrato sea celebrado por escritura pública	0	Que el acto o contrato sea celebrado por documento privado	0	Que el acto o contrato se haya efectuado antes del crédito.	0
2421	Señale cual es el efecto concreto de la acción rescisoria pauliana.	Derecho Registral	Constituir en mora al deudor.	0	La aplicación de penalidades al deudor.	0	Es dejar sin efecto el acto o contrato que efectuó el deudor con un tercero de mala fe en perjuicio del acreedor.	1,25	Que el acreedor incremente su patrimonio.	0
2422	De las siguientes opciones indique qué tipo de obligaciones o contratos si son susceptibles de acción rescisoria pauliana.	Derecho Registral	Anticresis	1,25	Agencia oficiosa	0	Mandatos	0	Prescripción	0

2423	De las siguientes opciones indique qué tipo de obligaciones o contratos si son susceptibles de acción rescisoria pauliana.	Derecho Registral	Mandato.	0	Agencia oficiosa	0	El pago de lo no debido	0	Constitución de patrimonio familiar.	1,25
2424	De las siguientes opciones indique qué tipo de obligaciones o contratos no son susceptibles de acción rescisoria pauliana.	Derecho Registral	Hipoteca	0	Mandato	1,25	Prenda	0	Contratos onerosos	0
2425	Para que se aplique la acción rescisoria pauliana, los actos o contratos del deudor con terceros señale qué requisito básico debe considerarse:	Derecho Registral	Que el contrato haya sido elevado a escritura pública.	0	Que el contrato sea celebrado mediante documento privado.	0	Que los actos o contratos sean ejecutados antes de la cesión de bienes o antes de la apertura del concurso respectivo.	1,25	Que se declare al deudor insolvente.	0
2426	Indique qué debe probarse por parte del acreedor para que surta efecto la acción rescisoria pauliana.	Derecho Registral	La mala fe del deudor y el perjuicio del acreedor.	1,25	La buena fe del deudor.	0	Solo el perjuicio del acreedor.	0	La insolvencia del deudor.	0
2427	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal el título de propiedad podrá considerar como:	Derecho Registral	piso, departamento o local los subsuelos y las buhardillas habitables, siempre que sean independientes de los demás pisos, departamentos o locales y por tanto tengan acceso directo desde un espacio público o un espacio condominial conectado y accesible desde un espacio público.	1,25	tres pisos y varios departamentos o local los subsuelos y las buhardillas habitables, siempre que sean independientes de los demás pisos, departamentos o locales y por tanto tengan acceso directo desde un espacio público o un espacio condominial conectado y accesible desde un espacio público.	0	varios pisos, varios departamentos o local los subsuelos y las buhardillas habitables, siempre que sean independientes de los demás pisos, departamentos o locales y por tanto tengan acceso directo desde un espacio público o un espacio condominial conectado y accesible desde un espacio público.	0	solamente departamentos o locales los subsuelos y las buhardillas habitables, siempre que sean dependientes de los demás pisos, departamentos o locales y por tanto tengan acceso directo desde un espacio público o un espacio condominial conectado y accesible desde un espacio público.	0
2428	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal se denomina planta baja la que está a nivel de:	Derecho Registral	la vereda a que tiene frente el edificio, o a la calle de nivel más bajo cuando el edificio tenga frente a más de una calle, o del nivel del terreno sobre el que esté construido el edificio.	0	la calle a que tiene frente el edificio, o a la calle de nivel más bajo cuando el edificio tenga frente a más de una calle, o del nivel del terreno sobre el que esté construido el edificio.	1,25	la calle a que tiene frente a la casa, o a la calle de nivel más bajo cuando el edificio tenga frente a más de una calle, o del nivel del terreno sobre el que esté construido el edificio.	0	solamente al edificio del frente, o a la calle de nivel más bajo cuando el edificio tenga frente a más de una calle, o del nivel del terreno sobre el que esté construido el edificio.	0
2429	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal se denominan plantas de subsuelo las que:	Derecho Registral	quedan debajo del primer piso. Si hay más de una planta en el subsuelo, tomará el número ordinal, conforme se alejan de la planta baja.	0	quedan por arriba del subsuelo. Si hay más de una planta en el subsuelo, tomará el número ordinal, conforme se alejan de la planta baja.	0	quedan debajo de la planta baja. Si hay más de una planta en el subsuelo, tomará el número ordinal, conforme se alejan de la planta baja.	1,25	quedan debajo de la planta baja y por arriba del parqueadero. Si hay más de una planta en el subsuelo, tomará el número ordinal, conforme se alejan de la planta baja.	0
2430	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal se denomina primer piso:	Derecho Registral	al que queda inmediatamente debajo de la planta baja; segundo piso al que queda inmediatamente superior al primero; y así en adelante.	0	al que queda arriba de la planta comunal; segundo piso al que queda inmediatamente superior al primero; y así en adelante.	0	al que queda inmediatamente encima de los parqueaderos; segundo piso al que queda inmediatamente superior al primero; y así en adelante.	0	al que queda inmediatamente encima de la planta baja; segundo piso al que queda inmediatamente superior al primero; y así en adelante.	1,25
2431	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal los entrepisos formarán parte de:	Derecho Registral	la planta a la que están adscritos y no podrán considerarse como pisos independientes.	0	la planta a la que están adscritos y podrán considerarse como pisos independientes.	0	la planta a la que no están adscritos y no podrán considerarse como pisos independientes.	0	la planta alta a la que están adscritos y no podrán considerarse como pisos independientes.	1,25
2432	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal en los casos de edificaciones de más de un piso, se reputan bienes comunes y de dominio indivisible para cada uno de los propietarios del inmueble:	Derecho Registral	no necesariamente para la existencia, seguridad y conservación del edificio y los que permitan a todos y cada uno de los propietarios el uso y goce de su piso, departamento o local, tales como el terreno, los cimientos, estructuras, los muros y la techumbre.	0	los únicos y exclusivos para la existencia, seguridad y conservación del edificio y los que permitan a todos y cada uno de los propietarios el uso y goce de su piso, departamento o local, tales como el terreno, los cimientos, estructuras, los muros y la techumbre.	0	los necesarios para la existencia, seguridad y conservación del edificio y los que permitan a todos y cada uno de los propietarios el uso y goce de su piso, departamento o local, tales como el terreno, los cimientos, estructuras, los muros y la techumbre.	1,25	los necesarios únicamente para la existencia, del edificio y los que permitan a todos y cada uno de los propietarios el uso y goce de su piso, departamento o local, tales como el terreno, los cimientos, estructuras, los muros y la techumbre.	0
2433	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. Cada propietario podrá servirse de los bienes comunes, siempre que:	Derecho Registral	los utilice según su función y no perturbe el uso legítimo de los demás.	0	los utilice según su destino ordinario y no perturbe el uso legítimo de los demás vecinos y condóminos.	0	los utilice según su destino ordinario y no perturbe el uso legítimo de los demás.	1,25	los utilice según su ubicación y no perturbe el uso legítimo de los demás.	0
2434	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. Cada propietario usará su piso, departamento o local en la forma prevista en el Reglamento de Copropiedad y, en consecuencia:	Derecho Registral	si podrá hacerlo servir a otros objetos que los establecidos en dicho Reglamento, o a falta de éste a los que el edificio esté destinado o que deban presumirse de su naturaleza. No podrá ejecutar acto alguno que comprometa la seguridad, solidez y salubridad del edificio. Tales restricciones regirán, igualmente, respecto del arrendatario y demás personas a quienes el propietario conceda el uso o el goce de su piso, departamento o local.	0	podrá hacerlo pero no podrá servir a otros objetos que los establecidos en dicho Reglamento, o a falta de éste a los que el edificio esté destinado o que deban presumirse de su naturaleza. No podrá ejecutar acto alguno que comprometa la seguridad, solidez y salubridad del edificio. Tales restricciones regirán, igualmente, respecto del arrendatario y demás personas a quienes el propietario conceda el uso o el goce de su piso, departamento o local.	0	no podrá hacerlo servir a otros objetos que los establecidos en dicho Reglamento, o a falta de éste a los que el edificio esté destinado o que deban presumirse de su naturaleza. No podrá ejecutar acto alguno que comprometa la seguridad, solidez y salubridad del edificio. Tales restricciones regirán, igualmente, respecto del arrendatario y demás personas a quienes el propietario conceda el uso o el goce de su piso, departamento o local.	0	no podrá hacerlo servir a otros objetos que los establecidos en la Ley, o a falta de éste a los que el edificio esté destinado o que deban presumirse de su naturaleza. No podrá ejecutar acto alguno que comprometa la seguridad, solidez y salubridad del edificio. Tales restricciones regirán, igualmente, respecto del arrendatario y demás personas a quienes el propietario conceda el uso o el goce de su piso, departamento o local.	1,25
2435	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. Ninguno de los copropietarios puede hacer:	Derecho Registral	obras que signifiquen modificaciones de la estructura resistente, ni hacer aumentos de edificación en ningún sentido, ni horizontal ni vertical. Para realizar esta clase de obras se necesita la aprobación del 85% de los copropietarios.	1,25	obras que signifiquen ampliaciones de la estructura resistente, ni hacer aumentos de edificación en ningún sentido, ni horizontal ni vertical. Para realizar esta clase de obras se necesita la aprobación del 85% de los copropietarios.	0	construcciones que signifiquen derrocamientos de la estructura resistente, ni hacer aumentos de edificación en ningún sentido, ni horizontal ni vertical. Para realizar esta clase de obras se necesita la aprobación del 75% de los copropietarios.	0	obras que signifiquen modificaciones de la estructura resistente, ni hacer aumentos de edificación en ningún sentido, ni horizontal ni vertical. Para realizar esta clase de obras se necesita la aprobación del 75% de los copropietarios.	0
2436	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. Con las limitaciones de esta Ley, cada copropietario podrá:	Derecho Registral	ejercer los derechos parcialmente de dueño sin necesidad de consentimiento de los demás condóminos.	0	ejercer las acciones que se derivan de su condición de dueño sin necesidad de consentimiento de los demás copropietarios.	0	ejercer los derechos que se derivan de su condición de dueño sin necesidad de consentimiento de los demás copropietarios.	1,25	ejercer los derechos que se derivan de su condición de dueño con necesidad de consentimiento de todos los condóminos.	0
2437	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. La hipoteca constituida sobre un piso, departamento o local que ha de construirse en:	Derecho Registral	solamente en un terreno, gravará su cuota en el terreno desde la fecha de la inscripción, y al piso, departamento o local que se construya, sin necesidad de nueva inscripción.	0	un terreno en que el deudor es único propietario, gravará su cuota en el terreno desde la fecha de la inscripción, y al piso, departamento o local que se construya, sin necesidad de nueva inscripción.	0	un terreno en que el deudor es condueño, gravará su cuota en el terreno desde la fecha de la adquisición, y al piso, departamento o local que se construya, sin necesidad de nueva inscripción.	0	un terreno en que el deudor es condueño, gravará su cuota en el terreno desde la fecha de la inscripción, y al piso, departamento o local que se construya, sin necesidad de nueva inscripción.	1,25
2438	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. Terminada la construcción de un condominio inmobiliario, se protocolizará:	Derecho Registral	luego del Registro Catastral, en una de las notarías del cantón, un plano general que establezca con claridad los terrenos y espacios construidos condominiales y los terrenos y espacios construidos de propiedad exclusiva.	1,25	luego del Registro municipal, en una de las notarías del cantón, un plano general que establezca con claridad los terrenos y espacios construidos condominiales y los terrenos y espacios construidos de propiedad exclusiva.	0	luego del Registro municipal, en cualquier notaría del país, un plano general que establezca con claridad los terrenos y espacios construidos condominiales y los terrenos y espacios construidos de propiedad exclusiva.	0	luego del Registro Catastral, en una de las notarías del cantón, un plano general que establezca con claridad las instalaciones eléctricas y sanitarias, espacios construidos condominiales y los terrenos y espacios construidos de propiedad exclusiva.	0
2439	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. Terminada la construcción de un condominio inmobiliario, se protocolizará, luego del Registro Catastral, en una de las notarías del cantón, un plano general que contendrá entre otros de los detalles :	Derecho Registral	singularización y linderos del inmueble	0	Ubicación y linderos del inmueble	1,25	superficie y linderos del inmueble	0	Ubicación y superficie del inmueble	0
2440	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. Terminada la construcción de un condominio inmobiliario, se protocolizará, luego del Registro Catastral, en una de las notarías del cantón, un plano general que contendrá entre otros de los detalles :	Derecho Registral	Únicamente de las instalaciones de luz y fuerza, y no teléfono, calefacción y ventilación y si las hubiere, desagües, y de los demás bienes comunes.	0	Ubicación del lote de terreno, de las instalaciones de luz y fuerza, agua potable, teléfono, calefacción y ventilación si las hubiere, desagües, y de los demás bienes comunes.	0	Ubicación de las instalaciones de luz y energía, agua potable y agua reciclada, teléfono, calefacción y ventilación si las hubiere, desagües, y de los demás bienes comunes.	0	Ubicación de las instalaciones de luz y fuerza, agua potable, teléfono, calefacción y ventilación si las hubiere, desagües, y de los demás bienes comunes.	1,25
2441	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. El constructor y el promotor inmobiliario están obligados a:{	Derecho Registral	terminar la construcción de todos los espacios comunes de los inmuebles declarados en propiedad horizontal o constituidos en condominio, antes de la entrega definitiva de la obra a los copropietarios.	1,25	terminar la construcción en un 50% de todos los espacios comunes de los inmuebles declarados en propiedad horizontal o constituidos en condominio, antes de la entrega definitiva de la obra a los copropietarios.	0	terminar la construcción en un 75% de todos los espacios comunes de los inmuebles declarados en propiedad horizontal o constituidos en condominio, antes de la entrega definitiva de la obra a los copropietarios.	0	terminar la construcción en un 90% de todos los espacios comunes de los inmuebles declarados en propiedad horizontal o constituidos en condominio, antes de la entrega definitiva de la obra a los copropietarios.	0
2442	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. El Reglamento Interno deberá ser aprobado por el voto de por lo menos:	Derecho Registral	la mitad de los copropietarios.	0	las tres terceras partes de los copropietarios.	0	las dos terceras partes de los copropietarios.	1,25	las dos terceras partes de los condóminos.	0
2443	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. El Reglamento Interno de Copropiedad deberá:	Derecho Registral	en todo caso, ser protocolizado en el Juzgado del cantón e inscrito en el Registro de la Propiedad respectivo.	0	en todo caso, ser certificado en una notaría del cantón e inscrito en el Registro de la Propiedad respectivo.	0	en todo caso, ser protocolizado en una notaría del cantón e inscrito en el Registro Mercantil respectivo.	0	en todo caso, ser protocolizado en una notaría del cantón e inscrito en el Registro de la Propiedad respectivo.	1,25
2444	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. El Reglamento Interno de Copropiedad contendrá las normas sobre:	Derecho Registral	administración y conservación de los bienes comunes, funciones que correspondan a la Asamblea de los Copropietarios, facultades y obligaciones y forma de elección del administrador, distribución de las cuotas de administración entre los copropietarios y todo lo que converge a los intereses de los copropietarios y al mantenimiento y conservación del edificio.	1,25	administración y conservación de los bienes comunes y particulares, funciones que correspondan a la Asamblea de los Copropietarios, facultades y obligaciones y forma de elección del administrador, distribución de las cuotas de administración entre los copropietarios y todo lo que converge a los intereses de los copropietarios y al mantenimiento y conservación del edificio.	0	administración y conservación de los bienes particulares, funciones que correspondan a la Asamblea de los Copropietarios, facultades y obligaciones y forma de elección del administrador, distribución de las cuotas de administración entre los copropietarios y todo lo que converge a los intereses de los copropietarios y al mantenimiento y conservación del edificio.	0	administración financiera de los bienes comunes, funciones que correspondan a la Asamblea de los Copropietarios, facultades y obligaciones y forma de elección del administrador, distribución de las cuotas de administración entre los copropietarios y todo lo que converge a los intereses de los copropietarios y al mantenimiento y conservación del edificio.	0
2445	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. La imposición de gravámenes extraordinarios, la construcción de mejoras voluntarias y cualquiera sensible alteración en el goce de los bienes comunes, requerirá el consentimiento de:	Derecho Registral	los dos cuartas partes de los copropietarios asistentes a la respectiva reunión, sin perjuicio de la obtención de la autorización que para el efecto deba otorgar la respectiva Municipalidad.	0	los dos tercios de los copropietarios asistentes a la respectiva reunión, sin perjuicio de la obtención de la autorización que para el efecto deba otorgar la respectiva Municipalidad.	1,25	la mitad mas uno de los copropietarios asistentes a la respectiva reunión, sin perjuicio de la obtención de la autorización que para el efecto deba otorgar la respectiva Municipalidad.	0	los dos quintos de los copropietarios asistentes a la respectiva reunión, sin perjuicio de la obtención de la autorización que para el efecto deba otorgar la respectiva Municipalidad.	0
2446	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. Los administradores, remunerados o no, serán:	Derecho Registral	los presidentes del condominio.	0	los contadores del condominio.	0	los representantes legales del condominio.	1,25	los dueños del condominio.	0
2447	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. La liquidación que por expensas necesarias emita el Administrador o el Presidente del condominio, una vez aprobada en asamblea general de copropietarios, tendrá el carácter de:	Derecho Registral	título de promesa.	0	contrato.	0	título endosable.	0	título ejecutivo.	1,25
2448	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. Mientras exista el edificio:	Derecho Registral	ninguno de los copropietarios podrá pedir la división del suelo ni de los demás bienes comunes.	1,25	el 75% de los copropietarios podrán pedir la división del suelo y de los demás bienes comunes.	0	el 50% de los copropietarios podrán pedir la división del suelo y de los demás bienes comunes.	0	el 75% de los condóminos podrán pedir la división del suelo y de los demás bienes comunes.	0
2449	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. Si el edificio se destruyere en su totalidad o se deteriorare en una proporción que represente, a lo menos, las tres cuartas partes de su valor, o se ordenare su demolición de conformidad con el Art. 895 del Código Civil,:	Derecho Registral	ninguno de los copropietarios podrá pedir la división de dichos bienes.	0	cualquiera de los copropietarios podrá pedir la división de dichos bienes.	1,25	el 75% de los copropietarios podrán pedir la división de dichos bienes.	0	al menos el 50% de los copropietarios podrán pedir la división de dichos bienes.	0
2450	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. Si la destrucción no fuere de tal gravedad, los copropietarios están obligados a reparar el edificio sujetándose a las reglas siguientes que una de ellas es:	Derecho Registral	todos los propietarios deberán concurrir a la reparación de los bienes individuales con una suma de dinero proporcional a los derechos que sobre ellos tenga	0	Cada propietario deberá concurrir al Municipio para la reparación de los bienes comunes con una suma de dinero proporcional a los derechos que sobre ellos tenga	0	Cada propietario deberá concurrir a la reparación de los bienes comunes con una suma de dinero proporcional a los derechos que sobre ellos tenga.	1,25	Solamente el condómino deberá concurrir a la reparación de los bienes comunes con una suma de dinero proporcional a los derechos que sobre ellos tenga	0

2451	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. Si la destrucción no fuere de tal gravedad, los copropietarios están obligados a reparar el edificio sujetándose a las reglas siguientes que una de ellas es:	Derecho Registral	Dicha cuota, voluntaria que se acepte de conformidad al Reglamento Interno de Copropiedad, será exigible ejecutivamente, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 13, y el administrador estará obligado a cobrarla, so pena de responder de todo perjuicio.	0	Dicha cuota, acordada en la asamblea que se celebre de conformidad al Reglamento Interno de Copropiedad, será exigible ejecutivamente, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 13, y el administrador no estará obligado a cobrarla, sin sanción de responder de todo perjuicio.	0	Dicha cuota, equivalente al 75% acordada en la asamblea que se celebre de conformidad al Reglamento Interno de Copropiedad, será exigible ejecutivamente, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 13, y el administrador estará obligado a cobrarla, so pena de responder de todo perjuicio.	0	Dicha cuota, acordada en la asamblea que se celebre de conformidad al Reglamento Interno de Copropiedad, será exigible ejecutivamente, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 13, y el administrador estará obligado a cobrarla, so pena de responder de todo perjuicio.	1,25
2452	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. Las reparaciones de cada piso, departamento o local serán de cargo exclusivo:	Derecho Registral	del respectivo propietario; y estará obligado a realizar todas aquellas que conciernan a la conservación o permanente utilidad del piso, departamento o local.	1,25	del Administrador; y estará obligado a realizar todas aquellas que conciernan a la conservación o permanente utilidad del piso, departamento o local.	0	del Representante Legal; y estará obligado a realizar todas aquellas que conciernan a la conservación o permanente utilidad del piso, departamento o local.	0	del respectivo Gerente y Presidente; y estarán obligados a realizar todas aquellas que conciernan a la conservación o permanente utilidad del piso, departamento o local.	0
2453	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. Si por no realizarlo oportunamente estas reparaciones disminuyesen el valor del edificio se ocasionaren graves molestias o se expusiera a algún peligro a los demás propietarios, el infractor responderá de:	Derecho Registral	las tres cuartas partes del perjuicio.	0	todo perjuicio.	1,25	todo perjuicio.	0	del 75% del perjuicio.	0
2454	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. El seguro contra incendio y daños de ascensor de todo edificio regido por esta Ley es:	Derecho Registral	no obligatorio.	0	facultativo	0	obligatorio.	1,25	indispensable	0
2455	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. Si el edificio destruido total o parcialmente fuere reconstruido:	Derecho Registral	no subsistirán las hipotecas en las mismas condiciones que antes.	0	se extinguen parcialmente las hipotecas en las mismas condiciones que antes.	0	subsistirán las hipotecas en otras condiciones que antes.	0	subsistirán las hipotecas en las mismas condiciones que antes.	1,25
2456	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. Las indemnizaciones provenientes de seguros quedarán afectadas en primer término a la reconstrucción del edificio en los casos en que ésta sea procedente y salvo acuerdo:	Derecho Registral	unánime de los propietarios.	1,25	del 50% de los propietarios.	0	del 75% de los propietarios..	0	unánime de los representantes legales.	0
2457	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. En caso de que el inmueble no pueda ser reconstruido, el importe de la indemnización se distribuirá:	Derecho Registral	entre los condóminos, en proporción al derecho de cada cual.	0	entre los propietarios, en proporción al derecho de cada cual.	1,25	entre los propietarios y el Municipio, en proporción al derecho de cada cual.	0	entre los condóminos y el Municipio, en proporción al 50% de cada cual.	0
2458	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. Si el importe de la indemnización no se destinare a construcción o reconstrucción del edificio, lo primero que se pagará con dicha indemnización:	Derecho Registral	son los sueldos pendientes, si los hubiere.	0	son las deudas por mantenimiento, si los hubiere.	0	son los créditos hipotecarios, si los hubiere.	1,25	son los impuestos pendientes, si los hubiere.	0
2459	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. Corresponde determinar los requisitos y aprobar los planos a que deben sujetarse las edificaciones a las cuales se refiere esta Ley a:	Derecho Registral	a los gobiernos seccionales	0	administraciones zonales	0	Registros de la Propiedad	0	a las municipalidades	1,25
2460	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. No podrán autorizar ninguna escritura pública sobre constitución o traspaso de la propiedad de un piso o departamento, si no se inserta en ellas la copia auténtica de la correspondiente declaración municipal y del Reglamento de Copropiedad de que tratan los Arts. 11 y 12.:	Derecho Registral	Los Notarios.	1,25	El Registrador Mercantil	0	El Registrador de la Propiedad.	0	las municipalidades	0
2461	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. No podrán inscribir ninguna escritura pública sobre constitución o traspaso de la propiedad de un piso o departamento, si no se inserta en ellas la copia auténtica de la correspondiente declaración municipal y del Reglamento de Copropiedad de que tratan los Arts. 11 y 12.:	Derecho Registral	Los Notarios.	0	El Registrador de la Propiedad.	1,25	El Registrador Mercantil	0	las municipalidades	0
2462	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. Se tendrá como valor de cada piso, departamento o local:	Derecho Registral	el precio del avalúo comercial.	0	el precio del avalúo referencial.	0	el precio del avalúo municipal.	1,25	el precio del avalúo de un perito valuador.	0
2463	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. Los avalúos que ordenen las leyes tributarias deben hacerse:	Derecho Registral	conjuntamente de todos los pisos, departamentos o locales que existan en los edificios.	0	separadamente para cada uno de los propietarios y arrendatarios de pisos, departamentos o locales que existan en los edificios.	0	individualmente para cada uno de los propietarios de departamentos o locales que existan en los edificios.	0	separadamente para cada uno de los pisos, departamentos o locales que existan en los edificios.	1,25
2464	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. Quedan autorizados para dividir las hipotecas constituidas a su favor sobre edificios sometidos al régimen de esta Ley, entre los diferentes pisos, departamentos o locales que integran tales edificios, a prorrata del valor de cada uno de ellos:	Derecho Registral	Las instituciones del sistema financiero y los organismos de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública.	1,25	Solamente las instituciones del sistema financiero y no los organismos de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública.	0	Única y exclusivamente los organismos de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública.	0	Las instituciones del sistema financiero y los organismos de derecho público excepto los de derecho privado con finalidad social o pública.	0
2465	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. Una vez efectuada la división de la correspondiente hipoteca y hecha la inscripción en la oficina del Registro de la Propiedad, los dueños de cada piso, departamento o local serán responsables:	Derecho Registral	de las obligaciones correspondientes a los respectivos gravámenes.	0	exclusivamente, de las obligaciones correspondientes a los respectivos gravámenes.	1,25	exclusivamente, de las aportaciones correspondientes a los respectivos gravámenes.	0	exclusivamente, de las obligaciones correspondientes a las respectivas alícuotas.	0
2466	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. El Reglamento General a la Ley de Propiedad Horizontal tiene por objeto establecer:	Derecho Registral	los acuerdos que deben regir para todos los inmuebles cuyo dominio estuviera constituido en condominio o declarado en régimen de propiedad horizontal.	0	las resoluciones que deben regir para todos los inmuebles cuyo dominio estuviera constituido en condominio o declarado en régimen de propiedad horizontal.	0	las ordenanzas que deben regir para todos los inmuebles cuyo dominio estuviera constituido en condominio o declarado en régimen de propiedad horizontal.	0	los principios y normas que deben regir para todos los inmuebles cuyo dominio estuviera constituido en condominio o declarado en régimen de propiedad horizontal.	0
2467	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. De tratarse de un inmueble constituido en condominio o declarado en régimen de propiedad horizontal cuyo fin sea el comercio, en el reglamento interno se deberá hacer constar:	Derecho Registral	las normas para su comercialización y publicidad.	0	las normas para su promoción y publicidad.	1,25	las normas únicamente para su promoción.	0	las normas únicamente para su publicidad.	0
2468	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. Los copropietarios y ocupantes, a cualquier título, serán responsables solidarios de:	Derecho Registral	las destrucciones ocasionadas de lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, en el presente Reglamento General y en el reglamento interno que cada condominio dicte para su administración, conservación y mejoramiento.	0	los daños ocasionados por la omisión de lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, en el presente Reglamento General y en el reglamento interno que cada condominio dicte para su administración, conservación y mejoramiento.	0	los daños ocasionados por la violación o el incumplimiento de lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, en el presente Reglamento General y en el reglamento interno que cada condominio dicte para su administración, conservación y mejoramiento.	1,25	los daños ocasionados por la mala práctica de lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, en el presente Reglamento General y en el reglamento interno que cada condominio dicte para su administración, conservación y mejoramiento.	0
2469	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. En la Declaratoria de Propiedad Horizontal, que será aprobada por la respectiva Municipalidad donde se encuentre el bien inmueble, se hará constar:	Derecho Registral	únicamente la naturaleza para el cual se construye el condominio estableciéndose, específicamente, si se trata de un conjunto de vivienda, de un centro comercial exclusivamente o de un conjunto mixto. Sobre la base de estas especificaciones se deberá elaborar el respectivo reglamento interno, según sea el caso.	0	únicamente el fin para el cual se construye el condominio estableciéndose, específicamente, si se trata de un conjunto de vivienda, de un centro comercial exclusivamente o de un conjunto mixto. Sobre la base de estas especificaciones se deberá elaborar el respectivo reglamento interno, según sea el caso.	0	para que se construye el condominio estableciéndose, específicamente, si se trata de un conjunto de vivienda, de un centro comercial exclusivamente o de un conjunto mixto. Sobre la base de estas especificaciones se deberá elaborar el respectivo reglamento interno, según sea el caso.	0	la naturaleza y el fin para el cual se construye el condominio estableciéndose, específicamente, si se trata de un conjunto de vivienda, de un centro comercial exclusivamente o de un conjunto mixto. Sobre la base de estas especificaciones se deberá elaborar el respectivo reglamento interno, según sea el caso.	1,25
2470	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. Se reputan bienes comunes y de dominio inalienable e indivisible para cada uno de los copropietarios del inmueble:	Derecho Registral	los necesarios para la existencia, seguridad y conservación del conjunto de vivienda o del centro comercial constituido en condominio o declarado en propiedad horizontal y los que permiten a todos y cada uno de los copropietarios el uso y goce de su piso, departamento o local comercial, tales como el terreno sobre el cual se ha constituido el inmueble en propiedad horizontal, las acometidas centrales de los servicios de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y teléfonos, las áreas verdes, vías de acceso y espacios comunales y, en general, todos aquellos que consten como tales en la Declaratoria de Propiedad Horizontal.	1,25	los que permiten a todos y cada uno de los copropietarios el uso y goce de su piso, departamento o local comercial, tales como el terreno sobre el cual se ha constituido el inmueble en propiedad horizontal, las acometidas centrales de los servicios de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y teléfonos, las áreas verdes, vías de acceso y espacios comunales y, en general, todos aquellos que consten como tales en la Declaratoria de Propiedad Horizontal.	0	únicamente para la conservación del conjunto de vivienda o del centro comercial constituido en condominio o declarado en propiedad horizontal y los que permiten a todos y cada uno de los copropietarios el uso y goce de su piso, departamento o local comercial, tales como el terreno sobre el cual se ha constituido el inmueble en propiedad horizontal, las acometidas centrales de los servicios de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y teléfonos, las áreas verdes, vías de acceso y espacios comunales y, en general, todos aquellos que consten como tales en la Declaratoria de Propiedad Horizontal.	0	solamente para la existencia, del conjunto de vivienda o del comercio constituido en condominio o declarado en propiedad horizontal y los que permiten a todos y cada uno de los copropietarios el uso y goce de su piso, departamento o local comercial, tales como el terreno sobre el cual se ha constituido el inmueble en propiedad horizontal, las acometidas centrales de los servicios de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y teléfonos, las áreas verdes, vías de acceso y espacios comunales y, en general, todos aquellos que consten como tales en la Declaratoria de Propiedad Horizontal.	0
2471	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. La copropiedad, uso y goce sobre los bienes comunes son:	Derecho Registral	proporcionales de la propiedad, uso y goce de los bienes exclusivos.	0	proporcionales e inseparables de la propiedad, uso y goce de los bienes exclusivos.	1,25	inseparables de la propiedad, uso y goce de los bienes exclusivos.	0	proporcionales e inseparables de la propiedad, de los bienes exclusivos.	0
2472	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. El arrendatario, comodatario, usuario, acreedor anticrético, usufructuario, sustituirá:	Derecho Registral	al administrados en sus derechos de uso sobre los bienes comunes del inmueble en propiedad horizontal y en las obligaciones inherentes al régimen de propiedad horizontal.	0	al representante legal en sus derechos de uso sobre los bienes comunes del inmueble en propiedad horizontal y en las obligaciones inherentes al régimen de propiedad horizontal.	0	al propietario en sus derechos de uso sobre los bienes comunes del inmueble en propiedad horizontal y en las obligaciones inherentes al régimen de propiedad horizontal.	1,25	al condómino en sus derechos de uso sobre los bienes comunes del inmueble en propiedad horizontal y en las obligaciones inherentes al régimen de propiedad horizontal.	0
2473	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. Se denominan bienes comunes generales, todos aquellos que:	Derecho Registral	sirven a todos los condóminos y permiten usar y gozar de los bienes exclusivos.	0	sirven a todos los copropietarios y permiten gozar de los bienes exclusivos.	0	sirven a todos los copropietarios y permiten exclusivamente usar de los bienes exclusivos.	0	sirven a todos los copropietarios y permiten usar y gozar de los bienes exclusivos.	1,25
2474	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. Se denominan bienes comunes individuales:	Derecho Registral	todos aquellos cuyo uso y goce corresponden limitadamente a los copropietarios de cada bloque, edificio, torre, o conjunto en particular.	1,25	todos aquellos cuyo uso y goce corresponden ilimitadamente a los copropietarios de cada bloque, edificio, torre, o conjunto en particular.	0	única y exclusivamente cuyo uso y goce corresponden limitadamente a los copropietarios de cada bloque, edificio, torre, o conjunto en particular.	0	todos aquellos cuyo uso y satisfacción corresponden limitadamente a los copropietarios de cada bloque, edificio, torre, o conjunto en particular.	0
2475	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. La reparación de bienes comunes, de acuerdo con la propuesta presentada por la persona que ejerce la administración del inmueble constituido en condominio o declarado en régimen de propiedad horizontal será aprobada por:	Derecho Registral	La Asamblea de Condóminos.	0	La Asamblea de Copropietarios.	1,25	La Asamblea Ordinaria de Copropietarios.	0	La Asamblea Extraordinaria de Copropietarios.	0
2476	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. Si se tratan de reparaciones necesarias y urgentes por inminente peligro de ruina del inmueble o amenaza para la seguridad o salubridad de las personas que ejercen el derecho de dominio, el administrador:	Derecho Registral	no podrá proceder a su inmediata realización sin esperar autorización de la Asamblea de Copropietarios.	0	podrá proceder a su inmediata realización y esperando autorización de la Asamblea de Copropietarios.	0	podrá proceder a su inmediata realización sin esperar autorización de la Asamblea General y Extraordinaria de Copropietarios.	1,25	podrá proceder a su inmediata realización sin esperar autorización de la Asamblea de Copropietarios.	0

2477	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. Una de las PROHIBICIONES PARA COPROPIETARIOS Y USUARIOS DE INMUEBLES CONSTITUIDOS EN CONDOMINIO O DECLARADOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL.- Está prohibido a los copropietarios, arrendatarios, y, en general, a todas las personas que ejerzan derecho de uso sobre bienes exclusivos de inmuebles en propiedad horizontal, respecto de los bienes comunes lo siguiente:	Derecho Registral	Modificar o alterar las tablas de alícuotas de cada bloque, torre o conjunto, para vivienda y para comercio, constantes en la escritura pública de Declaratoria de Propiedad Horizontal;	0	modificar el 100% o alterar en forma alguna, ni aun a título de mejora, los bienes comunes del inmueble en propiedad horizontal;	0	modificar sin autorización o alterar en forma alguna, ni aun a título de mejora, los bienes comunes del inmueble en propiedad horizontal;	0	Dañar, modificar o alterar en forma alguna, ni aun a título de mejora, los bienes comunes del inmueble en propiedad horizontal;	1,25
2478	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. Una de las PROHIBICIONES PARA COPROPIETARIOS Y USUARIOS DE INMUEBLES CONSTITUIDOS EN CONDOMINIO O DECLARADOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL.- Está prohibido a los copropietarios, arrendatarios, y, en general, a todas las personas que ejerzan derecho de uso sobre bienes exclusivos de inmuebles en propiedad horizontal, respecto de los bienes comunes lo siguiente:	Derecho Registral	Hacer uso abusivo de los bienes comunes o contrario a su destino natural u obstaculizar de algún modo el legítimo derecho y uso de los demás;	1,25	Hacer uso exclusivo de los bienes comunes o contrario a su destino natural u obstaculizar de algún modo el legítimo derecho y uso de los demás;	0	Hacer uso abusivo de los bienes públicos o contrario a su destino natural u obstaculizar de algún modo el legítimo derecho y uso de los demás;	0	Hacer uso para generar ingresos de los bienes comunes o contrario a su destino natural u obstaculizar de algún modo el legítimo derecho y uso de los demás;	0
2479	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. Una de las PROHIBICIONES PARA COPROPIETARIOS Y USUARIOS DE INMUEBLES CONSTITUIDOS EN CONDOMINIO O DECLARADOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL.- Está prohibido a los copropietarios, arrendatarios, y, en general, a todas las personas que ejerzan derecho de uso sobre bienes exclusivos de inmuebles en propiedad horizontal, respecto de los bienes comunes lo siguiente:	Derecho Registral	Dejar de pagar las expensas comunales fijadas para la administración, conservación y mejoramiento de los bienes comunes;	0	Dejar de pagar las expensas ordinarias y extraordinarias fijadas para la administración, conservación y mejoramiento de los bienes comunes;	1,25	Dejar de pagar las expensas ordinarias y extraordinarias fijadas para la sueldos, conservación y mejoramiento de los bienes comunes;	0	Dejar de pagar las expensas ordinarias y extraordinarias fijadas para la administración, conservación y mejoramiento de los bienes inmuebles particulares;	0
2480	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. Una de las PROHIBICIONES PARA COPROPIETARIOS Y USUARIOS DE INMUEBLES CONSTITUIDOS EN CONDOMINIO O DECLARADOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL.- Está prohibido a los copropietarios, arrendatarios, y, en general, a todas las personas que ejerzan derecho de uso sobre bienes exclusivos de inmuebles en propiedad horizontal, respecto de los bienes comunes lo siguiente:	Derecho Registral	se permite colocar objetos tales como: ropa, alfombras o similares en la fachada del inmueble constituido en condominio o declarado en propiedad horizontal;	0	Colocar objetos tales como: cuadros o parlantes o similares en la fachada del inmueble constituido en condominio o declarado en propiedad horizontal;	0	Colocar objetos tales como: ropa, alfombras o similares en la fachada del inmueble constituido en condominio o declarado en propiedad horizontal;	1,25	Colocar objetos tales como: ropa, alfombras o similares en la fachada del inmueble constituido en condominio o declarado en propiedad individual;	0
2481	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. Una de las PROHIBICIONES PARA COPROPIETARIOS Y USUARIOS DE INMUEBLES CONSTITUIDOS EN CONDOMINIO O DECLARADOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL.- Está prohibido a los copropietarios, arrendatarios, y, en general, a todas las personas que ejerzan derecho de uso sobre bienes exclusivos de inmuebles en propiedad horizontal, respecto de los bienes comunes lo siguiente:	Derecho Registral	libre tránsito a las áreas comunes que sirvan de locomoción, o dificultar su acceso, con muebles u objetos que impidan el libre tránsito o afecten la estética, buena presentación y limpieza del inmueble, quedando facultada la Administración para el inmediato retiro de los mismos.	0	Obstruir las áreas comunes que sirvan de locomoción, o dificultar su acceso, con muebles u objetos que impidan un buena presentación y limpieza del inmueble, quedando facultada la Administración para el inmediato retiro de los mismos.	0	Obstruir las áreas comunes que sirvan de locomoción, o dificultar su acceso, con muebles u objetos que impidan el libre tránsito o afecten la estética, buena presentación y limpieza del inmueble, quedando facultada los copropietarios para el inmediato retiro de los mismos.	0	Obstruir las áreas comunes que sirvan de locomoción, o dificultar su acceso, con muebles u objetos que impidan el libre tránsito o afecten la estética, buena presentación y limpieza del inmueble, quedando facultada la Administración para el inmediato retiro de los mismos.	1,25
2482	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. Una de las PROHIBICIONES PARA COPROPIETARIOS Y USUARIOS DE INMUEBLES CONSTITUIDOS EN CONDOMINIO O DECLARADOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL.- Está prohibido a los copropietarios, arrendatarios, y, en general, a todas las personas que ejerzan derecho de uso sobre bienes exclusivos de inmuebles en propiedad horizontal, respecto de los bienes comunes lo siguiente:	Derecho Registral	Instalar máquinas que causen ruidos, produzcan vibraciones, interfieran o distorsionen las ondas radiales y de televisión o alteren el flujo de la corriente eléctrica;	1,25	se permite instalar máquinas que no causen mucho ruidos, produzcan vibraciones, interfieran o distorsionen las ondas radiales y de televisión o alteren el flujo de la corriente eléctrica;	0	Instalar equipos codificados y máquinas de juegos de azar que produzcan vibraciones, interfieran o distorsionen las ondas radiales y de televisión o alteren el flujo de la corriente eléctrica;	0	Instalar cafeterías publicas que causen ruidos, produzcan vibraciones, interfieran o distorsionen las ondas radiales y de televisión o alteren el flujo de la corriente eléctrica;	0
2483	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. Una de las PROHIBICIONES PARA COPROPIETARIOS Y USUARIOS DE INMUEBLES CONSTITUIDOS EN CONDOMINIO O DECLARADOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL.- Está prohibido a los copropietarios, arrendatarios, y, en general, a todas las personas que ejerzan derecho de uso sobre bienes exclusivos de inmuebles en propiedad horizontal, respecto de los bienes comunes lo siguiente:	Derecho Registral	Pintar o colocar rótulos de alimentos exclusivamente, carteles, letreros, anuncios, avisos, inscripciones o signos en la fachada del inmueble en propiedad horizontal, en las paredes o en cualquiera de las áreas comunes;	0	Pintar o colocar rótulos, carteles, letreros, anuncios, avisos, inscripciones o signos en la fachada del inmueble en propiedad horizontal, en las paredes o en cualquiera de las áreas particulares;	0	Pintar o colocar rótulos, carteles, letreros, anuncios, avisos, inscripciones o signos en la fachada del inmueble en propiedad horizontal, en las paredes o en cualquiera de las áreas comunes;	1,25	Pintar o colocar rótulos, carteles, letreros, anuncios, avisos, inscripciones o signos en la fachada del inmueble en propiedad comunal, en las paredes o en cualquiera de las áreas comunes;	0
2484	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. Una de las PROHIBICIONES PARA COPROPIETARIOS Y USUARIOS DE INMUEBLES CONSTITUIDOS EN CONDOMINIO O DECLARADOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL.- Está prohibido a los copropietarios, arrendatarios, y, en general, a todas las personas que ejerzan derecho de uso sobre bienes exclusivos de inmuebles en propiedad horizontal, respecto de los bienes comunes lo siguiente:	Derecho Registral	Oponerse a la salida a sus departamentos de vivienda o local comercial, de la persona que ejerza la Administración, obreros o técnicos designados por ella para el control de funcionamiento o reparación de los daños existentes en los bienes comunes;	0	Oponerse a la entrada a sus edificios o local comercial, de la persona que ejerza la Administración, obreros o técnicos designados por ella para el control de funcionamiento o reparación de los daños existentes en los bienes comunes;	0	Facultar la entrada a sus departamentos de vivienda o local comercial, de la persona que ejerza la Administración, obreros o técnicos designados por ella para el control de funcionamiento o reparación de los daños existentes en los bienes comunes;	0	Oponerse a la entrada a sus departamentos de vivienda o local comercial, de la persona que ejerza la Administración, obreros o técnicos designados por ella para el control de funcionamiento o reparación de los daños existentes en los bienes comunes;	1,25
2485	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. Una de las PROHIBICIONES PARA COPROPIETARIOS Y USUARIOS DE INMUEBLES CONSTITUIDOS EN CONDOMINIO O DECLARADOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL.- Está prohibido a los copropietarios, arrendatarios, y, en general, a todas las personas que ejerzan derecho de uso sobre bienes exclusivos de inmuebles en propiedad horizontal, respecto de los bienes comunes lo siguiente:	Derecho Registral	Efectuar descuentos, reducciones, deducciones ni compensaciones de ninguna naturaleza respecto de los pagos que deben hacer, sean éstos por expensas comunales u otros valores. Las reclamaciones deben formularse por escrito y una vez pagados los valores facturados o liquidados	1,25	Efectuar descuentos del 50%, reducciones, deducciones ni compensaciones de ninguna naturaleza respecto de los pagos que deben hacer, sean éstos por expensas comunales u otros valores. Las reclamaciones deben formularse por escrito y una vez pagados los valores facturados o liquidados	0	Efectuar descuentos del 90%, reducciones, deducciones ni compensaciones de ninguna naturaleza respecto de los pagos que deben hacer, sean éstos por expensas comunales u otros valores. Las reclamaciones deben formularse por escrito y una vez pagados los valores facturados o liquidados	0	Efectuar descuentos del 75%, reducciones, deducciones ni compensaciones de ninguna naturaleza respecto de los pagos que deben hacer, sean éstos por expensas comunales u otros valores. Las reclamaciones deben formularse por escrito y una vez pagados los valores facturados o liquidados	0
2486	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. Una de las PROHIBICIONES PARA COPROPIETARIOS Y USUARIOS DE INMUEBLES CONSTITUIDOS EN CONDOMINIO O DECLARADOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL.- Está prohibido a los copropietarios, arrendatarios, y, en general, a todas las personas que ejerzan derecho de uso sobre bienes exclusivos de inmuebles en propiedad horizontal, respecto de los bienes comunes lo siguiente:	Derecho Registral	Dar en préstamo su piso, departamento o local a alguna persona sin previa comunicación escrita otorgada por la administración del edificio o condominio declarado en propiedad horizontal, en la que certifique que está al día en el pago de sus obligaciones para con el condominio.	0	Dar en venta o arriendo su piso, departamento o local a alguna persona sin previa comunicación escrita otorgada por la administración del edificio o condominio declarado en propiedad horizontal, en la que certifique que está al día en el pago de sus obligaciones para con el condominio.	1,25	Dar en comodato su piso, departamento o local a alguna persona sin previa comunicación escrita otorgada por la administración del edificio o condominio declarado en propiedad horizontal, en la que certifique que está al día en el pago de sus obligaciones para con el condominio.	0	Dar en donación su piso, departamento o local a alguna persona sin previa comunicación escrita otorgada por la administración del edificio o condominio declarado en propiedad horizontal, en la que certifique que está al día en el pago de sus obligaciones para con el condominio.	0
2487	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. Una de las PROHIBICIONES PARA COPROPIETARIOS Y USUARIOS DE INMUEBLES CONSTITUIDOS EN CONDOMINIO O DECLARADOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL.- Está prohibido a los copropietarios, arrendatarios, y, en general, a todas las personas que ejerzan derecho de uso sobre bienes exclusivos de inmuebles en propiedad horizontal, respecto de los bienes comunes lo siguiente:	Derecho Registral	La Gerencia General por tanto, será responsable ante la Asamblea General o ante el Órgano de Administración competente del condominio o edificio declarado en propiedad horizontal de comunicar los arriendos y ventas que se efectúen por los copropietarios;	0	La Presidencia por tanto, será responsable ante la Asamblea General o ante el Órgano de Administración competente del condominio o edificio declarado en propiedad horizontal de comunicar los arriendos y ventas que se efectúen por los copropietarios;	0	La Administración por tanto, será responsable ante la Asamblea General o ante el Órgano de Administración competente del condominio o edificio declarado en propiedad horizontal de comunicar los arriendos y ventas que se efectúen por los copropietarios;	1,25	La Administración por tanto, no será responsable ante la Asamblea General o ante el Órgano de Administración competente del condominio o edificio declarado en propiedad horizontal de comunicar los arriendos y ventas que se efectúen por los copropietarios;	0
2488	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. Una de las PROHIBICIONES PARA COPROPIETARIOS Y USUARIOS DE INMUEBLES CONSTITUIDOS EN CONDOMINIO O DECLARADOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL.- Está prohibido a los copropietarios, arrendatarios, y, en general, a todas las personas que ejerzan derecho de uso sobre bienes exclusivos de inmuebles en propiedad horizontal, respecto de los bienes comunes lo siguiente:	Derecho Registral	podrá proceder a su inmediata realización y esperando autorización de la Asamblea de Copropietarios.	0	Utilizar los patios, aceras o demás lugares del condominio o edificio declarado en propiedad horizontal como sitios de almacenamiento, de reunión, de trabajo u otros fines similares, salvo que exista autorización expresa y por escrito de la Administración.	0	Colocar objetos tales como: ropa, alfombras o similares en la fachada del inmueble constituido en condominio o declarado en propiedad individual;	0	Utilizar los corredores, escaleras, terrazas o demás lugares comunales del condominio o edificio declarado en propiedad horizontal como sitios de almacenamiento, de reunión, de trabajo u otros fines similares, salvo que exista autorización expresa y por escrito de la Administración.	1,25
2489	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. Son bienes de dominio exclusivo:	Derecho Registral	el piso, casa o departamento de vivienda o local comercial perteneciente a los copropietarios que se encuentran delimitados en los planos de propiedad horizontal, susceptibles de aprovechamiento independiente, con los elementos y accesorios que se encuentran en ellos, tales como: puertas interiores, servicios sanitarios, armarios y aquellos no declarados como bienes comunes.	0	solamente el piso de vivienda o local comercial perteneciente a los copropietarios que se encuentran delimitados en los planos de propiedad horizontal, susceptibles de aprovechamiento independiente, con los elementos y accesorios que se encuentran en ellos, tales como: puertas interiores, servicios sanitarios, armarios y aquellos no declarados como bienes comunes.	0	únicamente el departamento de vivienda o local comercial perteneciente a los copropietarios que se encuentran delimitados en los planos de propiedad horizontal, susceptibles de aprovechamiento independiente, con los elementos y accesorios que se encuentran en ellos, tales como: puertas interiores, servicios sanitarios, armarios y aquellos no declarados como bienes comunes.	0	el piso, casa o departamento de vivienda o local comercial perteneciente a los bienes comunales que se encuentran delimitados en los planos de propiedad horizontal, susceptibles de aprovechamiento independiente, con los elementos y accesorios que se encuentran en ellos, tales como: puertas interiores, servicios sanitarios, armarios y aquellos no declarados como bienes comunes.	1,25
2490	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. Para introducir modificaciones en los bienes exclusivos es necesario:	Derecho Registral	Que la obra proyectada no comprometa a la Declarado en Propiedad Horizontal, salvo que dichas modificaciones, además de no comprometerlas, cuenten con la autorización de los copropietarios asistentes a la Asamblea de Copropietarios en la que se trate y apruebe dicha solicitud y que, además, se encuentre en conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y el reglamento interno de cada inmueble que oportunamente se dicte	0	Que la obra proyectada no comprometa la estructura resistente, la seguridad, solidez o salubridad del inmueble constituido en condominio o Declarado en Propiedad Horizontal, salvo que dichas modificaciones, además de no comprometerlas, cuenten con la autorización de los copropietarios asistentes a la Asamblea de Copropietarios en la que se trate y apruebe dicha solicitud y que, además, se encuentre en conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y el reglamento interno de cada inmueble que oportunamente se dicte	1,25	Que las construcciones existentes no comprometa la salubridad del inmueble constituido en condominio o Declarado en Propiedad Horizontal, salvo que dichas modificaciones, además de no comprometerlas, cuenten con la autorización de los copropietarios asistentes a la Asamblea de Copropietarios en la que se trate y apruebe dicha solicitud y que, además, se encuentre en conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y el reglamento interno de cada inmueble que oportunamente se dicte	0	Que la obra proyectada no comprometa la estructura resistente, la seguridad, solidez o salubridad del inmueble constituido en condominio o Declarado en Propiedad Horizontal, salvo que dichas modificaciones, además de no comprometerlas, cuenten con la autorización del Administrador y que, además, se encuentre en conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y el reglamento interno de cada inmueble que oportunamente se dicte	0
2491	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. Para introducir modificaciones en los bienes exclusivos es necesario:	Derecho Registral	podrá proceder a su inmediata realización sin esperar autorización de la Asamblea de Copropietarios.	0	Que el únicamente el administrador obtenga los permisos respectivos de construcción por parte de la respectiva Municipalidad, si ello fuere necesario.	0	Que el propietario obtenga los permisos respectivos de construcción por parte de la respectiva Municipalidad, si ello fuere necesario.	1,25	Que el propietario obtenga los permisos respectivos de construcción por parte de la respectiva junta parroquial, si ello fuere necesario.	0
2492	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. El constructor y el promotor inmobiliario están obligados a:	Derecho Registral	terminar la construcción de todos los espacios comunes de los inmuebles declarados en propiedad horizontal o constituidos en condominio, antes de la entrega definitiva de la obra a los copropietarios.	1,25	terminar la construcción en un 50% de todos los espacios comunes de los inmuebles declarados en propiedad horizontal o constituidos en condominio, antes de la entrega definitiva de la obra a los copropietarios.	0	terminar la construcción en un 75% de todos los espacios comunes de los inmuebles declarados en propiedad horizontal o constituidos en condominio, antes de la entrega definitiva de la obra a los copropietarios.	0	terminar la construcción en un 90% de todos los espacios comunes de los inmuebles declarados en propiedad horizontal o constituidos en condominio, antes de la entrega definitiva de la obra a los copropietarios.	0

2493	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. Quedan autorizados para dividir las hipotecas constituidas a su favor sobre edificios sometidos al régimen de esta Ley, entre los diferentes pisos, departamentos o locales que integran tales edificios, a prorrata del valor de cada uno de ellos:	Derecho Registral	Las instituciones del sistema financiero y los organismos de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública.	1,25	Solamente las instituciones del sistema financiero y no los organismos de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública.	0	Única y exclusivamente los organismos de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública.	0	Las instituciones del sistema financiero y los organismos de derecho público excepto los de derecho privado con finalidad social o pública.	0
2494	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PROPIETARIOS Y USUARIOS, A CUALQUIER TITULO, RESPECTO DE LOS BIENES EXCLUSIVOS.-Son obligaciones de los propietarios o usuarios respecto de los bienes exclusivos las siguientes:	Derecho Registral	Modificar o alterar las tablas de alícuotas de cada bloque, torre o conjunto, para vivienda y para comercio, constantes en la escritura pública de Declaratoria de Propiedad Horizontal;	0	Efectuar las reparaciones necesarias a la conservación, mantenimiento y mejora de cada uno de sus pisos, departamentos o locales comerciales, haciéndose responsables de los daños que por su culpa se hayan causado o se causen a los bienes comunes o a otro bien exclusivo;	1,25	Efectuar las mejoras de cada uno de sus pisos, departamentos o locales comerciales, haciéndose responsables de los daños que por su culpa se hayan causado o se causen a los bienes comunes o a otro bien exclusivo;	0	Efectuar las reparaciones necesarias a la conservación, mantenimiento y mejora de cada uno de los patios, haciéndose responsables de los daños que por su culpa se hayan causado o se causen a los bienes comunes o a otro bien exclusivo;	0
2495	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. será sancionado de conformidad con la Ley de Propiedad Horizontal, el presente Reglamento General y el reglamento interno que se dicte para cada inmueble, sin prejuicio del pago de las reparaciones e indemnizaciones a que hubiere lugar:	Derecho Registral	La realización de uno o más de los actos bailables	0	Efectuar las reparaciones necesarias a la conservación	0	La realización de uno o más de los actos prohibidos	1,25	Efectuar mejoras de uno de los patios	0
2496	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. En caso de mora en el pago de las expensas ordinarias y extraordinarias, los copropietarios reunidos en:	Derecho Registral	Asamblea de socios	0	Asamblea General extraordinaria	0	Asamblea General ordinaria	0	Asamblea General	1,25
2497	Conforme lo dispone la Ley de Propiedad Horizontal. Quedan autorizados para dividir las hipotecas constituidas a su favor sobre edificios sometidos al régimen de esta Ley, entre los diferentes pisos, departamentos o locales que integran tales edificios, a prorrata del valor de cada uno de ellos:	Derecho Registral	Las instituciones del sistema financiero y los organismos de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública.	1,25	Solamente las instituciones del sistema financiero y no los organismos de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública.	0	Única y exclusivamente los organismos de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública.	0	Las instituciones del sistema financiero y los organismos de derecho público excepto los de derecho privado con finalidad social o pública.	0
2498	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. Uno de los derechos y obligaciones de los copropietarios es:	Derecho Registral	Ejercer su derecho de copropiedad sobre los bienes particulares del inmueble en propiedad horizontal y usar de ellos en la forma y con las limitaciones legales y reglamentarias establecidas;	0	Ejercer su derecho de copropiedad sobre los bienes comunes del inmueble en propiedad horizontal y usar de ellos en la forma y sin las limitaciones legales y reglamentarias;	0	Ejercer su derecho de copropiedad sobre los bienes comunes del inmueble en propiedad horizontal y usar de ellos en la forma y con las limitaciones legales y reglamentarias establecidas;	1,25	Que el propietario obtenga los permisos respectivos de construcción por parte de la respectiva junta parroquial, si ello fuere necesario.	0
2499	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. Uno de los derechos y obligaciones de los copropietarios es:	Derecho Registral	Ejercer su derecho de propiedad sobre los bienes vecinales del inmueble en propiedad horizontal y usar y disponer de ellos en la forma y con las limitaciones impuestas por la Ley de Propiedad Horizontal y este Reglamento General, y el Reglamento Interno de Administración del Inmueble.	0	Ejercer su derecho de propiedad sobre los bienes exclusivos del inmueble en propiedad horizontal y usar y disponer de ellos en la forma y sin las limitaciones impuestas por la Ley de Propiedad Horizontal.	0	Utilizar los patios del edificio declarado en propiedad horizontal como sitios de almacenamiento, de reunión, de trabajo u otros fines similares, salvo que exista autorización expresa y por escrito de la Administración.	0	Ejercer su derecho de propiedad sobre los bienes exclusivos del inmueble en propiedad horizontal y usar y disponer de ellos en la forma y con las limitaciones impuestas por la Ley de Propiedad Horizontal y este Reglamento General, y el Reglamento Interno de Administración del Inmueble.	1,25
2500	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. Uno de los derechos y obligaciones de los copropietarios es:	Derecho Registral	Desempeñar los cargos y comisiones que les sean asignados por los órganos competentes de la administración;	1,25	Desempeñar los cargos y comisiones que les sean asignados por los órganos municipales;	0	Desempeñar los cargos y comisiones que les sean asignados por los órganos competentes parroquiales;	0	Desempeñar los cargos y comisiones que les sean asignados por los órganos competentes de la presidencia del Conjunto;	0
2501	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. Uno de los derechos y obligaciones de los copropietarios es:	Derecho Registral	Es facultativo permitir a la persona que ejerza la administración del inmueble constituido en condominio o declarado en propiedad horizontal, realizar la inspección o las reparaciones de los bienes comunes;	0	Permitir a la persona que ejerza la administración del inmueble constituido en condominio o declarado en propiedad horizontal, realizar la inspección o las reparaciones de los bienes comunes;	1,25	Permitir a la persona que ejerza únicamente la gerencia general del inmueble constituido en condominio o declarado en propiedad horizontal, realizar la inspección o las reparaciones de los bienes comunes;	0	Permitir a la persona que ejerza únicamente la presidencia del inmueble constituido en condominio o declarado en propiedad horizontal, realizar la inspección o las reparaciones de los bienes comunes;	0
2502	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. Uno de los derechos y obligaciones de los copropietarios es:	Derecho Registral	Obtener bajo su exclusiva responsabilidad del Gerente, todas las autorizaciones legales, municipales, administrativas y demás que fueren necesarias	0	Obtener bajo su exclusiva responsabilidad en conjunto con los copropietarios, todas las autorizaciones legales, municipales, administrativas y demás que fueren necesarias	0	Obtener bajo su exclusiva responsabilidad, todas las autorizaciones legales, municipales, administrativas y demás que fueren necesarias	1,25	Obtener bajo exclusiva responsabilidad del Administrador, todas las autorizaciones legales, municipales, administrativas y demás que fueren necesarias	0
2503	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. Para que los copropietarios o usuarios tengan derecho a recibir y usar los servicios comunes, tales como: energía eléctrica, telefonía, aire acondicionado, agua potable, servicios de limpieza, música ambiental, seguridad y otros, deberán estar al día en el pago de:	Derecho Registral	en forma conjunta con los impuestos prediales y las expensas comunes de administración y de cualquier otro valor que fije la Asamblea de Copropietarios	0	las expensas comunes de gatos de obras y de cualquier otro valor que fije la Asamblea de Copropietarios	0	los impuestos prediales y de cualquier otro valor que fije la Asamblea de Copropietarios	0	las expensas comunes de administración y de cualquier otro valor que fije la Asamblea de Copropietarios	1,25
2504	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. Expensas extraordinarias son:	Derecho Registral	las que fije la Asamblea Extraordinaria de Copropietarios para obras ocasionales emergentes o inversiones en el inmueble en propiedad horizontal, y no se destinarán para cubrir expensas ordinarias.	0	las que fije la Asamblea de Copropietarios para obras ocasionales emergentes o inversiones en el inmueble en propiedad horizontal, y no se destinarán para cubrir expensas ordinarias.	1,25	son solamente indispensables para la administración, conservación, reparación y seguridad de los bienes comunitarios	0	las que fije la Asamblea Ordinaria de Copropietarios para obras ocasionales emergentes o inversiones en el inmueble en propiedad horizontal, y no se destinarán para cubrir expensas ordinarias.	0
2505	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. Cada copropietario en la Asamblea General tendrá derecho a voto en forma:	Derecho Registral	correlativa y equivalente a la alícuota de propiedad y uso que corresponda al departamento de vivienda o local comercial, según sea el caso.	0	las que fije la Asamblea de Copropietarios para obras ocasionales emergentes o inversiones en el inmueble en propiedad horizontal, y no se destinarán para cubrir expensas ordinarias.	0	correlativa y equivalente a la alícuota de dominio que corresponda al departamento de vivienda o local comercial, según sea el caso.	1,25	correlativa y equivalente al porcentaje de dominio que corresponda al departamento de vivienda o local comercial, según sea el caso.	0
2506	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. La Asamblea Universal podrá reunirse sin previa convocatoria en cualquier momento, siempre que concurran:	Derecho Registral	el 50% los copropietarios, en cuyo caso se tratará de una Asamblea Universal.	0	el 85% de los copropietarios, en cuyo caso se tratará de una Asamblea Universal.	0	el 75% de los copropietarios, en cuyo caso se tratará de una Asamblea Universal.	0	todos los copropietarios, en cuyo caso se tratará de una Asamblea Universal.	1,25
2507	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. El Directorio General podrá reunirse:	Derecho Registral	sin previa convocatoria en cualquier momento o lugar, siempre que concurran todos sus miembros principales, en cuyo caso se tratará de una reunión universal.	1,25	únicamente previa convocatoria en cualquier momento o lugar, siempre que concurran todos sus miembros principales, en cuyo caso se tratará de una reunión universal.	0	sin previa convocatoria en fecha determinada o lugar, siempre que concurran todos sus miembros principales, en cuyo caso se tratará de una reunión universal.	0	sin previa convocatoria en cualquier momento y lugar escogido y determinado, siempre que concurran todos sus miembros principales, en cuyo caso se tratará de una reunión universal.	0
2508	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. La representación legal, judicial y extrajudicial de los copropietarios del inmueble constituido en condominio o declarado en propiedad horizontal la ejerce:	Derecho Registral	solamente el Presidente en todo lo relacionado al Régimen de Propiedad Horizontal.	0	el Presidente o el Administrador en todo lo relacionado al Régimen de Propiedad Horizontal.	1,25	solamente el Administrador en todo lo relacionado al Régimen de Propiedad Horizontal.	0	el Presidente o el Administrador en todo lo relacionado a juicios de coactivas	0
2509	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. Para el caso de inmuebles declarados en propiedad horizontal cuya finalidad sea el comercio, los costos de publicidad y promoción de los mismos serán asumidos:	Derecho Registral	a prorrata de cada alícuota de propiedad de todos arrendatarios y demás personas que ostenten derechos sobre ellos.	0	a prorrata de cada alícuota de propiedad de todos condóminos y demás personas que ostenten derechos sobre ellos.	0	a prorrata de cada alícuota de propiedad de todos los copropietarios y demás personas que ostenten derechos sobre ellos.	1,25	a prorrata del porcentaje equivalente de propiedad de todos los copropietarios y demás personas que ostenten derechos sobre ellos.	0
2510	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. Al Administrador de un inmueble constituido en condominio o declarado en propiedad horizontal, cuya finalidad sea el comercio, le corresponde:	Derecho Registral	controlar el buen funcionamiento de atención al público dentro de los cuales deben permanecer abiertos todos los locales comerciales.	0	controlar una buena de atención al público dentro de los cuales deben permanecer abiertos todos los locales comerciales.	0	no es su función controlar los horarios de atención al público dentro de los cuales deben permanecer abiertos todos los locales comerciales.	0	controlar los horarios mínimos y máximos de atención al público dentro de los cuales deben permanecer abiertos todos los locales comerciales.	1,25
2511	¿Cuáles son las fuentes de las obligaciones?	Derecho Registral	los contratos, los cuasicontratos, los delitos, los cuasidelitos y la ley	1,25	los contratos, los delitos y la ley	0	los cuasicontratos, los cuasidelitos y la ley	0	la constitución, la ley, los reglamentos	0
2512	De acuerdo al Código Civil, las obligaciones nacen	Derecho Registral	del concurso de dos o más personas como en los contratos o convenciones	0	del concurso real de las voluntades de dos o más personas como en los contratos o convenciones	1,25	del concurso real de las voluntades de dos o más personas	0	en los contratos o convenciones	0
2513	¿Qué es una obligación?	Derecho Registral	es un derecho real	0	es un derecho personalísimo	0	es un derecho personal	1,25	es un derecho humano	0
2514	¿Qué es un contrato o convención?	Derecho Registral	concurso de voluntad de una persona	0	hecho voluntario de la persona	0	injuria o daño a otra persona	0	es un concurso de voluntades de dos o más personas	1,25
2515	¿Qué es un cuasicontrato?	Derecho Registral	un hecho voluntario por medio de lo cual una persona se obliga	1,25	concurso real de las voluntades de dos o más personas	0	injuria o daño a otra persona	0	disposición de la ley	0
2516	¿Qué es un delito, según el Código Civil?	Derecho Registral	un hecho voluntario por medio de lo cual una persona se obliga	0	hecho que ha inferido injuria o daño a otra persona	1,25	concurso real de las voluntades de dos o más personas	0	disposición de la ley	0
2517	¿A qué se obliga una persona por medio de una obligación?	Derecho Registral	a dar o hacer	0	a dar o no hacer	0	lo que conste por escrito en el contrato	0	a dar, hacer o no hacer	1,25
2518	Las obligaciones de acuerdo a los intervinientes pueden ser	Derecho Registral	unilaterales y bilaterales	1,25	acreedor y deudor	0	contrato y cuasicontrato	0	aleatorio y conmutativo	0
2519	Un hecho voluntario de una de las partes, que es lícito constituye	Derecho Registral	un contrato	0	un cuasicontrato	1,25	un delito	0	un cuasidelito	0
2520	Un hecho voluntario de una de las partes, que es ilícito y cometido con intención de dañar constituye	Derecho Registral	un contrato	0	un cuasicontrato	0	un delito	1,25	un cuasidelito	0
2521	Un hecho voluntario de una de las partes, que es culpable, pero cometido sin intención de dañar constituye	Derecho Registral	un contrato	0	un cuasicontrato	0	un delito	0	un cuasidelito	1,25
2522	Los principales cuasicontratos son	Derecho Registral	la agencia oficiosa, el pago de lo no debido, y la comunidad	1,25	los contratos, convenciones, delitos y cuasidelitos	0	pago de lo no debido y actos de mala fe	0	mandato, compraventa y agencia oficiosa	0
2523	Todo contrato legalmente celebrado es	Derecho Registral	ley para terceros	0	ley para los contratantes	1,25	ley para la sociedad	0	ley una de las partes	0
2524	El que ha cometido un delito o cuasidelito que ha inferido daño a otro, está obligado a	Derecho Registral	la indemnización	0	la pena que imponga la ley	0	la indemnización y la pena que imponga la ley	1,25	defenderse	0
2525	Según el Código Civil ¿ Quiénes pueden pedir la indemnización en un delito o cuasidelito?	Derecho Registral	dueño o poseedor de la cosa que ha sufrido el daño, o su heredero, el usufructuario, el habitador o el usuario	0	el heredero, el usufructuario, el habitador o el usuario y quien tiene obligación de responder por ella	0	cualquier persona	0	dueño o poseedor de la cosa que ha sufrido el daño, o su heredero, el usufructuario, el habitador o el usuario y quien tiene obligación de responder por ella	1,25
2526	Los derechos de crédito son también conocidos como	Derecho Registral	derechos personales	1,25	derechos personalísimos	0	derechos humanos	0	derechos económicos	0
2527	De acuerdo al Código Civil un ejemplo de las obligaciones que nacen de la ley es	Derecho Registral	entre acreedor y deudor	0	entre padres e hijos	1,25	aceptación de una herencia o legado	0	un daño a una tercera persona	0
2528	¿ cuándo un contrato es unilateral?	Derecho Registral	cuando las partes contratantes se obligan recíprocamente.	0	cuando puede contractualmente convertirse en unilateral	0	cuando una de las partes se obliga para con otra, que no contrae obligación alguna	1,25	cuando una de las partes se encuentra formada por varias personas	0
2529	¿ cuándo un contrato es bilateral?	Derecho Registral	cuando una de las partes se encuentra formada por varias personas	0	cuando puede contractualmente convertirse en unilateral	0	cuando una de las partes se obliga para con otra, que no contrae obligación alguna	0	cuando las partes contratantes se obligan recíprocamente.	1,25
2530	Los contratos de acuerdo a su utilidad se dividen en	Derecho Registral	gratuito o de beneficencia y oneroso	1,25	unilateral y bilateral	0	aleatorio y conmutativo	0	principal y accesorio	0
2531	¿Cuándo un contrato es gratuito?	Derecho Registral	cuando tiene por objeto la utilidad de ambos contratantes	0	cuando solo tiene por objeto la utilidad de una de las partes	0	cuando solo tiene por objeto la utilidad de una de las partes, sufriendo la otra el gravamen	1,25	cuando ninguna de las partes tiene utilidad	0
2532	Según el Código Civil, cada parte puede ser	Derecho Registral	una sola persona	0	mas de una persona	0	una o muchas personas.	1,25	un conglomerado de personas	0

2533	¿Cuándo un contrato es oneroso?	Derecho Registral	cuando tiene por objeto la utilidad de ambos contratantes	1,25	cuando solo tiene por objeto la utilidad de una de las partes	0	cuando solo tiene por objeto la utilidad de una de las partes, sufriendo la otra el gravamen	0	cuando ninguna de las partes tiene utilidad	0
2534	El contrato oneroso puede ser:	Derecho Registral	unilateral o bilateral	0	conmutativo o aleatorio	1,25	gratuito u oneroso	0	personal o real	0
2535	Un contrato es conmutativo cuando	Derecho Registral	cuando cada una de las partes se obliga a dar o hacer una cosa	0	cuando cada una de las partes se obliga a dar o hacer una cosa que es incierta	0	cuando cada una de las partes se obliga a dar o hacer una cosa que se mira como equivalente a lo que la otra parte debe dar o hacer a su vez	1,25	cuando cada una de las partes se obliga a dar o hacer una cosa lo que la otra parte debe dar o hacer a su vez	0
2536	¿Cuándo un contrato es aleatorio?	Derecho Registral	cuando cada una de las partes se obliga a dar o hacer una cosa	0	cuando tiene por objeto asegurar el cumplimiento de una obligación principal, de manera que no pueda subsistir sin ella	0	cuando subsiste por sí mismo sin necesidad de otra convención	0	cuando cada una de las partes se obliga a dar o hacer una cosa que se mira como equivalente a lo que la otra parte debe dar o hacer a su vez; y si el equivalente consiste en una contingencia incierta de ganancia o pérdida	1,25
2537	Los contratos de acuerdo a lo que aseguran se clasifican en	Derecho Registral	principal y accesorio	1,25	unilateral o bilateral	0	conmutativo o aleatorio	0	gratuito u oneroso	0
2538	¿Cuándo un contrato es principal?	Derecho Registral	cuando tiene por objeto asegurar el cumplimiento de una obligación principal, de manera que no pueda subsistir sin ella	0	cuando subsiste por sí mismo sin necesidad de otra convención	1,25	cuando cada una de las partes se obliga a dar o hacer una cosa	0	cuando cada una de las partes se obliga a dar o hacer una cosa lo que la otra parte debe dar o hacer a su vez	0
2539	¿Cuándo un contrato es accesorio?	Derecho Registral	cuando tiene por objeto asegurar el cumplimiento de una obligación principal, de manera que no pueda subsistir sin ella	1,25	cuando subsiste por sí mismo sin necesidad de otra convención	0	cuando cada una de las partes se obliga a dar o hacer una cosa	0	cuando cada una de las partes se obliga a dar o hacer una cosa lo que la otra parte debe dar o hacer a su vez	0
2540	Los contratos de acuerdo a la forma en que se perfeccionan se clasifican en	Derecho Registral	principal y accesorio	0	unilateral o bilateral	0	conmutativo o aleatorio	0	real, solemne y consensual	1,25
2541	¿Cuándo un contrato es real?	Derecho Registral	cuando para que sea perfecto, es necesaria la tradición de la cosa a que se refiere	1,25	cuando está sujeto a la observancia de ciertas formalidades especiales, de manera que sin ellas no surte ningún efecto civil	0	cuando se perfecciona por el solo consentimiento.	0	cuando subsiste por sí mismo sin necesidad de otra convención	0
2542	¿Cuándo un contrato es solemne?	Derecho Registral	cuando para que sea perfecto, es necesaria la tradición de la cosa a que se refiere	0	cuando está sujeto a la observancia de ciertas formalidades especiales, de manera que sin ellas no surte ningún efecto civil	1,25	cuando se perfecciona por el solo consentimiento.	0	cuando subsiste por sí mismo sin necesidad de otra convención	0
2543	¿Cuándo un contrato es consensual?	Derecho Registral	cuando para que sea perfecto, es necesaria la tradición de la cosa a que se refiere	0	cuando está sujeto a la observancia de ciertas formalidades especiales, de manera que sin ellas no surte ningún efecto civil	0	cuando se perfecciona por el solo consentimiento.	1,25	cuando subsiste por sí mismo sin necesidad de otra convención	0
2544	En cada contrato se distinguen cosas	Derecho Registral	de su esencia, de su naturaleza	0	de su esencia y las puramente accidentales	0	las que se agregan por cláusulas especiales	0	de su esencia, de su naturaleza y las puramente accidentales	1,25
2545	Las obligaciones de acuerdo a su naturaleza se clasifican en	Derecho Registral	condicionales y modales	0	civiles y naturales	1,25	a plazo y alternativas	0	divisibles e indivisibles	0
2546	¿De acuerdo al Código Civil, cuándo una obligación es civil?	Derecho Registral	cuando no confieren derecho para exigir su cumplimiento	0	cuando la ley la reconoce	0	cuando existe derecho para exigir su cumplimiento	1,25	cuando la ley no la reconoce	0
2547	¿De acuerdo al Código Civil, cuándo una obligación es meramente natural?	Derecho Registral	cuando no confieren derecho para exigir su cumplimiento	1,25	cuando la ley la reconoce	0	cuando existe derecho para exigir su cumplimiento	0	cuando la ley no la reconoce	0
2548	De acuerdo al código civil son obligaciones naturales	Derecho Registral	las que dan derecho a exigir su cumplimiento	0	las obligaciones civiles extinguidas por la prescripción	1,25	las que no tienen causa real y lícita	0	las fianzas prendas e hipotecas	0
2549	¿Cuándo una obligación es condicional?	Derecho Registral	las que dan derecho a exigir su cumplimiento	0	la que depende de una condición	1,25	las que no tienen causa real y lícita	0	las fianzas prendas e hipotecas	0
2550	¿Qué es una condición?	Derecho Registral	un acto que extingue la obligación	0	el motivo que induce al acto o contrato	0	un acontecimiento futuro que puede suceder o no	1,25	los actos o contratos que la ley declara inválidos	0
2551	La condición es	Derecho Registral	principal y accesoria	0	unilateral o bilateral	0	conmutativa o aleatoria	0	positiva o negativa	1,25
2552	¿En qué consiste la condición positiva?	Derecho Registral	en que acontezca una cosa	1,25	en que no acontezca una cosa	0	en que se haga una cosa	0	en que no se haga una cosa	0
2553	¿En qué consiste la condición negativa?	Derecho Registral	en que acontezca una cosa	0	en que no acontezca una cosa	1,25	en que se haga una cosa	0	en que no se haga una cosa	0
2554	Cuáles son las características de una condición positiva	Derecho Registral	estar prohibida por la ley	0	ser imposible y contraria a la ley	0	ser física y moralmente posible	1,25	ser opuesta a las buenas costumbres	0
2555	Si la condición es negativa de una cosa físicamente imposible....	Derecho Registral	la obligación es condicional	0	la obligación es accesoria	0	la obligación es meramente natural	0	la obligación es pura y simple	1,25
2556	De acuerdo al Código Civil, se mirarán como condiciones imposibles las que están concebidas en términos	Derecho Registral	ininteligibles	1,25	imposibles	0	indeterminadas	0	inconsistentes	0
2557	¿cuándo una condición es potestativa?	Derecho Registral	cuando depende de la voluntad de un tercero	0	cuando depende de la voluntad del acreedor o del deudor	1,25	cuando depende en parte de la voluntad del acreedor y en parte de la voluntad de un tercero	0	cuando depende de la voluntad del juez	0
2558	¿cuándo una condición es casual?	Derecho Registral	cuando depende de la voluntad de un tercero	1,25	cuando depende de la voluntad del acreedor o del deudor	0	cuando depende en parte de la voluntad del acreedor y en parte de la voluntad de	0	cuando depende de la voluntad del juez	0
2559	¿cuándo una condición es mixta?	Derecho Registral	cuando depende de la voluntad de un tercero	0	cuando depende de la voluntad del acreedor o del deudor	0	cuando depende en parte de la voluntad del acreedor y en parte de la voluntad de un tercero	1,25	cuando depende de la voluntad del juez	0
2560	¿cuándo una condición es nula?	Derecho Registral	cuando depende de la voluntad de un tercero	0	cuando depende de la voluntad del acreedor o del deudor	0	cuando depende en parte de la voluntad de la persona que se obliga	1,25	cuando depende de la voluntad del juez	0
2561	¿cuándo una condición es resolutoria?	Derecho Registral	cuando mientras no se cumple suspende la adquisición de un derecho	0	cuando por su cumplimiento se extingue un derecho	1,25	cuando depende en parte de la voluntad de la persona que se obliga	0	cuando depende de la voluntad del juez	0
2562	Según el Código Civil: si la condición suspensiva es o se hace imposible	Derecho Registral	se tendrá por no escrita	0	será nula	0	se tendrá por fallida	1,25	todas las anteriores	0
2563	Según el Código Civil: si la condición resolutoria que es imposible por su naturaleza, o ininteligible, o inductiva a un hecho ilegal o inmoral	Derecho Registral	todas las siguientes	0	será nula	0	se tendrá por fallida	0	se tendrá por no escrita	1,25
2564	¿cuándo una condición es suspensiva?	Derecho Registral	cuando mientras no se cumple suspende la adquisición de un derecho	1,25	cuando depende de la voluntad del acreedor o del deudor	0	cuando depende en parte de la voluntad de la persona que se obliga	0	cuando depende de la voluntad del juez	0
2565	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. Son expensas ordinarias las que:	Derecho Registral	son indispensables y necesarias para la administración, conservación, reparación y seguridad de los bienes comunes	1,25	solamente necesarias para la administración, conservación, reparación y seguridad de los bienes comunes	0	son solamente indispensables para la administración, conservación, reparación y seguridad de los bienes comunitarios	0	son indispensables y necesarias para el buen vivir, conservación, reparación y seguridad de los bienes comunes	0
2566	Conforme lo dispone el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. Todos los inmuebles declarados bajo el régimen de propiedad horizontal o constituidos en condominio, deberán:	Derecho Registral	cumplir los requisitos contemplados en la Ley de Propiedad Horizontal, este Reglamento General y los reglamentos internos que se dicten para su administración, uso, conservación, reparación, mantenimiento y seguridad.	1,25	cumplir los requisitos contemplados únicamente la Ley de Propiedad Horizontal, y los reglamentos internos que se dicten para su administración, uso, conservación, reparación, mantenimiento y seguridad.	0	cumplir los requisitos contemplados en el Código Civil, este Reglamento General y los reglamentos internos que se dicten para su administración, uso, conservación, reparación, mantenimiento y seguridad.	0	cumplir los principios y fundamentos contemplados en la Ley de Propiedad Horizontal, este Reglamento General y los reglamentos internos que se dicten para su administración, uso, conservación, reparación, mantenimiento y seguridad.	0
2567	La condición suspensiva que no se cumpliere en el lapso de	Derecho Registral	15 años, se entenderá fallida	1,25	5 años, se entenderá fallida	0	25 años, se entenderá fallida	0	10 años, se entenderá fallida	0
2568	Las condiciones deben cumplirse literalmente en la forma	Derecho Registral	prevista	0	convenida	1,25	establecida	0	entendida	0
2569	En los contratos bilaterales que tipo de condición va envuelta?	Derecho Registral	suspensiva	0	mixta	0	resolutoria	1,25	casual	0
2570	El plazo puede ser	Derecho Registral	suspensivo o resolutorio	0	civil o natural	0	condicional o modal	0	expreso o tácito	1,25
2571	¿Quién podrá en casos especiales señalar el plazo para el cumplimiento de una obligación?	Derecho Registral	el juez	1,25	el acreedor	0	el deudor	0	el tercero interesado	0
2572	De acuerdo al Código Civil, lo que se paga antes de cumplirse el plazo	Derecho Registral	no esta sujeto a plazo	0	no esta sujeto a condición	0	no esta sujeto a restitución	1,25	no esta sujeto a quiebra	0
2573	el plazo de acuerdo a su origen puede ser	Derecho Registral	legal, judicial y expreso	0	legal, convencional y tácito	0	expreso, tácito y convencional	0	convencional, legal y judicial	1,25
2574	¿Qué se entiende por obligación alternativa?	Derecho Registral	aquella por la cual se deben varias cosas, de tal manera que la ejecución de una de ellas exonera de la ejecución de las otras	1,25	aquella por la cual se deben varias cosas	0	aquella por la ejecución de una de ellas exonera de la ejecución de las otras	0	aquella por la cual se deben varias cosas, de tal manera que la ejecución	0
2575	Quién elige la alternativa de pago en las obligaciones alternativas	Derecho Registral	el acreedor	0	el deudor	1,25	el juez	0	el tercero interesado	0
2576	¿Cuándo se considera cumplida una obligación alternativa?	Derecho Registral	debe pagar en su totalidad	0	debe ejecutar en su totalidad una de las cosas	0	debe pagar o ejecutar en su totalidad una de las cosas que alternativamente deba	1,25	todas las anteriores	0
2577	En las obligaciones alternativas, el deudor no puede obligar al acreedor a	Derecho Registral	pagar en su totalidad una de las obligaciones que alternativamente se deben	0	ejecutar en su totalidad una de las obligaciones que alternativamente se deben	0	elegir una de las alternativas de las obligaciones que alternativamente se deben	0	que acepte el pago el ejecución y pago parte de una y parte de otra una de las obligaciones que alternativamente se deben	1,25
2578	En las obligaciones alternativas, el deudor no puede obligar al acreedor a	Derecho Registral	pagar en su totalidad una de las obligaciones que alternativamente se deben	0	ejecutar en su totalidad una de las obligaciones que alternativamente se deben	0	elegir una de las alternativas de las obligaciones que alternativamente se deben	0	que acepte el pago el ejecución y pago parte de una y parte de otra una de las obligaciones que alternativamente se deben	1,25
2579	La elección que realiza el deudor puede ser	Derecho Registral	expresa o tácita	1,25	alternativa o facultativa	0	positiva o negativa	0	de dar o hacer	0
2580	La elección que realiza el deudor es expresa cuando	Derecho Registral	cuando en el contrato se hace constar	0	efectivamente se señala al realizarse la elección	1,25	cuando se ha comenzado a cumplir una de las alternativas	0	cuando el deudor queda libre de pagar	0
2581	La elección que realiza el deudor es tácita cuando	Derecho Registral	cuando en el contrato se hace constar	0	efectivamente se señala al realizarse la elección	0	cuando se ha comenzado a cumplir una de las alternativas	1,25	cuando el deudor queda libre de pagar	0
2582	Según el Código Civil ¿Cuándo puede el acreedor elegir la forma de pago?	Derecho Registral	cuando lo autoriza la ley	0	cuando lo permite el deudor	0	cuando el deudor ha caído en mora	0	cuando consta en el contrato	1,25
2583	Según el Código Civil si se extinguen todas las cosas comprendidas en la obligación alternativa, sin culpa del deudor, la obligación	Derecho Registral	se extingue	1,25	subsiste	0	cae en mora	0	se mantiene en pago otras especies	0
2584	Según el Código Civil si se extinguen todas las cosas comprendidas en la obligación alternativa, con culpa del deudor, la obligación	Derecho Registral	se extingue	0	subsiste	1,25	cae en mora	0	esta sujeto a restitución	0
2585	¿Cuándo una obligación es facultativa?	Derecho Registral	aquella por la cual se deben varias cosas, de tal manera que la ejecución de una de ellas exonera de la ejecución de las otras	0	la que esta sujeta a una condición	0	la que esta sujeta a un plazo	0	la que tiene por objeto una cosa determinada, pero concediéndose al deudor la facultad de pagar con esta cosa o con otra que se designa.	1,25
2586	¿Cuántas opciones de pago admite la obligación facultativa?	Derecho Registral	dos	1,25	cinco	0	diez	0	doce	0
2587	¿En la obligación facultativa que pasa si la cosa perece sin culpa del deudor?	Derecho Registral	nace una nueva obligación	0	no tiene derecho a pedir cosa alguna	1,25	puede exigir el cumplimiento de la obligación	0	podrá pedir otra cosa	0
2588	En caso de duda sobre si la obligación es alternativa o facultativa, se tendrá por	Derecho Registral	facultativa	0	condicional	0	alternativa	1,25	solidaria	0
2589	¿cuándo una obligación es de género?	Derecho Registral	cuando se debe determinadamente un individuo de una clase o género determinado	0	cuando se debe determinadamente un individuo de una clase	0	cuando se debe indeterminadamente un individuo de una clase	0	cuando se debe indeterminadamente un individuo de una clase o género determinado	1,25
2590	De acuerdo al Código Civil, en la obligación de género, el acreedor no puede pedir	Derecho Registral	determinadamente ningún individuo	1,25	indeterminadamente ningún individuo	0	determinadamente algún individuo	0	indeterminadamente algún individuo	0
2591	De acuerdo al Código Civil, en la obligación de género el deudor queda libre de ella	Derecho Registral	entregando un individuo determinado del género	0	entregando cualquier individuo del género	1,25	entregando ningún individuo determinado del género	0	entregando un individuo sin género determinado	0

2592	En las obligaciones de género, la pérdida de algunas cosas del género	Derecho Registral	extingue la obligación	0	nova la obligación	0	no extingue la obligación	1,25	anula la obligación	0
2593	Una obligación es solidaria cuando	Derecho Registral	se ha contraído por muchas personas	0	se ha contraído para con muchas personas	0	se ha contraído por una persona	0	se ha contraído por muchas personas o para con muchas personas	1,25
2594	En las obligaciones solidarias la obligación debe ser	Derecho Registral	divisible	1,25	determinada	0	enajenable	0	diversa	0
2595	La promesa de compraventa debe ser	Derecho Registral	de forma verbal	0	por escrito; y por escritura pública	1,25	por escritura pública	0	por documento de crédito	0
2596	Según el Código Civil , para que una promesa de compraventa cause obligación requiere de	Derecho Registral	5 circunstancias	0	10 circunstancias	0	4 circunstancias	1,25	2 circunstancias	0
2597	La promesa de compraventa cuando las solemnidades lo requieren debe realizarse por	Derecho Registral	convenio oral de las partes	0	escrito	0	documento privado	0	escritura pública	1,25
2598	En la promesa de compraventa, para que la misma surta efecto el contrato prometido no debe ser de los que las leyes declaran	Derecho Registral	ineficaces	1,25	ineficientes	0	inexistentes	0	válidos	0
2599	La promesa debe contener	Derecho Registral	un plazo o género	0	un plazo o condición	1,25	una condición o determinación	0	una obligación o plazo	0
2600	Según el Código Civil, la promesa debe contener un plazo o condición que fije la	Derecho Registral	la época de cumplimiento del contrato	0	la época de terminación del contrato	0	la época de la celebración del contrato	1,25	la época del nacimiento de la obligación	0
2601	Según el Código Civil, la promesa de compraventa debe	Derecho Registral	sobreentender el contrato prometido	0	contener la obligación de dar	0	la indemnización en caso de incumplimiento	0	especificar detalladamente el contrato prometido	1,25
2602	Según el Código Civil, la promesa de compraventa debe especificar de tal manera el contrato prometido, que sólo falten, para que sea …	Derecho Registral	perfecto	1,25	válido	0	nulo	0	claro	0
2603	Según el Código Civil, la promesa de compraventa debe especificar de tal manera el contrato prometido, que sólo falten, para que sea perfecto	Derecho Registral	la tradición de la cosa	1,25	el pago del precio	0	el pago de impuestos	0	todos los anteriores	0
2604	La promesa de compraventa es una obligación de	Derecho Registral	dar	0	hacer	1,25	no hacer	0	unilateral	0
2605	En una promesa de compraventa cuando una de las partes cae en mora, la otra puede pedir	Derecho Registral	la anulación del contrato	0	la devolución del pago	0	la indemnización de la mora	1,25	nada porque no produce obligación	0
2606	El contrato de promesa de compraventa de acuerdo a las partes que intervienen es un contrato	Derecho Registral	bilateral	1,25	unilateral	0	formal	0	esencial	0
2607	La obligación que nace de la promesa de compraventa prescribe en	Derecho Registral	1 año	0	10 años	1,25	4 años	0	30 años	0
2608	La promesa de compraventa de acuerdo a la forma en que se perfecciona es un contrato	Derecho Registral	real	0	consensual	0	solemne	1,25	accesorio	0
2609	De conformidad al Código Civil, ¿cuál de las siguientes opciones no es justo título?	Derecho Registral	El conferido por una persona como mandatario de otra.	0	El no otorgado realmente por la persona que aparece como otorgante.	1,25	El que no adolece de un vicio de nulidad.	0	El conferido por una persona como representante legal de otra.	0
2610	De conformidad al Código Civil, ¿señale los casos en que el dominio puede ser limitado?	Derecho Registral	Por el gravamen de un usufructo.	0	Por haber de pasar a otra persona, en virtud de una condición.	0	Por la constitución del patrimonio familiar.	0	Todas las anteriores.	1,25
2611	De conformidad al Código Civil, ¿cómo se le conoce a la constitución de la propiedad fiduciaria?	Derecho Registral	Gravamen.	0	Servidumbre.	0	Fideicomiso.	1,25	Usufructo.	0
2612	De conformidad al Código Civil, ¿el fideicomiso puede constituirse sobre?	Derecho Registral	La totalidad de una herencia.	0	Sobre una cuota determinada de la herencia.	0	Sobre uno o más cuerpos ciertos.	0	Todas las anteriores.	1,25
2613	De conformidad al Código Civil, ¿por cuánto tiempo podrá constituirse el derecho de usufructo?	Derecho Registral	Por un tiempo indeterminado.	0	Por toda la vida del nudo propietario.	0	Por un tiempo determinado.	1,25	Bajo un plazo cualquiera que suspenda su ejercicio.	0
2614	De conformidad al Código Civil, ¿si en la constitución del usufructo no se fija tiempo alguno para su duración, se entenderá constituido por?	Derecho Registral	Por toda la vida del usufructuario.	1,25	Por toda la vida del nudo propietario.	0	Si se constituye sin fijación de tiempo no tendrá valor alguno.	0	Ninguna de las anteriores.	0
2615	De conformidad al Código Civil, el usufructo constituido a favor de una corporación o fundación cualquiera, no podrá pasar de:	Derecho Registral	Cinco años.	0	Diez años.	0	Veinte años.	0	Treinta años.	1,25
2616	De conformidad al Código Civil, el usufructo puede transmitirse por:	Derecho Registral	Testamento.	0	Abintestato.	0	Es intransmisible por testamento o abintestato.	1,25	Donación.	0
2617	De conformidad al Código Civil, el usufructuario no podrá tener la cosa que es objeto del usufructo sin haber prestado caución suficiente de conservación y restitución ¿además de la caución que deberá realizar el usufructuario?	Derecho Registral	Un inventario solemne.	1,25	Comprometerse a no hacer reparaciones que perjudique el usufructo	0	No gozar de las servidumbres activas constituidas a favor del usufructo	0	Ninguna de las anteriores.	0
2618	De conformidad al Código Civil, ¿qué características tienen los bienes que forman parte del patrimonio familiar?	Derecho Registral	Son inalienables.	0	No están sujetos a embargo.	0	No están sujetos a gravamen real.	0	Todas las anteriores.	1,25
2619	De conformidad al Código Civil, los bienes que forman parte del patrimonio familiar no podrán ser objetos de:	Derecho Registral	División.	0	Comodato.	0	Renta vitalicia.	0	Todas las anteriores.	1,25
2620	De conformidad al Código Civil, ¿en qué casos el instituyente podrá dar en arriendo los inmuebles que formen parte del patrimonio familiar?	Derecho Registral	En los casos de necesidad o conveniencia, calificados por el ministerio público.	0	En los casos de necesidad o conveniencia, calificados por el juez.	1,25	En los casos de necesidad o conveniencia, calificados por el administrador del patrimonio	0	En ningún caso.	0
2621	De conformidad al Código Civil, la cuantía de los bienes que integren el patrimonio familiar, no puede exceder de:	Derecho Registral	Cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, como base, y de un adicional de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América por cada hijo.	1,25	Cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, como base, y de un adicional de tres mil dólares de los Estados Unidos de América por cada hijo	0	Cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, como base, y de un adicional de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América por cada hijo	0	Cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, como base, y de un adicional de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América por cada dos hijos.	0
2622	De conformidad al Código Civil, ¿en qué registro se inscribirá la escritura de constitución del patrimonio familiar?	Derecho Registral	En el registro de gravámenes de la propiedad del cantón, en el que estuviesen situados los bienes raíces.	1,25	En el registro de patrimonio familiar de la propiedad del cantón, en el que estuviesen situados los bienes raíces.	0	En el registro de propiedades del cantón, en el que estuviesen situados los bienes raíces.	0	En el registro de sentencias de la propiedad del cantón, en el que estuviesen situados los bienes raíces.	0
2623	De conformidad al Código Civil, ¿qué se requiere para la validez del acto de constitución del patrimonio familiar?	Derecho Registral	La autorización del juez competente.	0	Que en la escritura de constitución del patrimonio familiar, se inserte la sentencia del juez que autorizare el acto.	0	Que se inscriba en el registro de gravámenes de la propiedad del cantón, en el que estuviesen situados los bienes raíces.	0	Todas las anteriores.	1,25
2624	De conformidad al Código Civil, el juez mandará que se publique la solicitud de constitución del patrimonio, en un periódico del cantón, y, si no lo hubiere en la provincia a que pertenece el cantón, en el de la provincia más inmediata, ¿durante qué tiempo se hará dicha publicación?	Derecho Registral	Durante tres días, y, además, se fijarán carteles durante diez días, en la parroquia en que estén situados los inmuebles.	0	Durante tres días, y, además, se fijarán carteles durante cinco días, en la parroquia en que estén situados los inmuebles.	1,25	Durante tres días, y, además, se fijarán carteles durante quince días, en la parroquia en que estén situados los inmuebles.	0	Durante tres días, y, además, se fijarán carteles durante treinta días, en la parroquia en que estén situados los inmuebles.	0
2625	De conformidad al Código Civil, ¿en beneficio de quién podrá establecerse el patrimonio familiar?	Derecho Registral	De los cónyuges.	0	De los hijos menores de edad.	0	De los mayores de edad incapaces.	0	Todas las anteriores.	1,25
2626	De conformidad al Código Civil, ¿en beneficio de quién podrá establecerse el patrimonio familiar?	Derecho Registral	De los ascendientes.	0	De los descendientes hasta el segundo grado de consanguinidad.	1,25	De los descendientes hasta el tercer grado de consanguinidad.	0	De los ascendientes hasta el segundo grado de consanguinidad.	0
2627	De conformidad al Código Civil, ¿Cuáles son las causas de extinción del patrimonio familiar?	Derecho Registral	El fallecimiento de todos los beneficiarios, si el constituyente es célibe.	0	La terminación del estado de matrimonio, siempre que hubieren fallecido los beneficiarios.	0	El acuerdo entre los cónyuges si no existiere algún hijo o nieto de uno de ellos o de ambos, que tuviere derecho a ser beneficiario.	0	Todas las anteriores.	1,25
2628	De conformidad con el Código Civil, si la inscripción de un título de dominio es relativo a dos o más inmuebles, ¿dónde deberá inscribirse?:	Derecho Registral	Deberá inscribirse en el cantón que comprenda al bien de mayor extensión.	0	Deberá inscribirse en los registros cantonales a que, por su situación, pertenecen los inmuebles.	1,25	Todas las anteriores.	0	Ninguna de las anteriores.	0
2629	De conformidad con el Código Civil, ¿cuándo surtirán efecto los contratos hipotecarios celebrados en nación extranjera respecto a bienes situados en Ecuador?	Derecho Registral	Cuando se inscriban en el registro del cantón donde dichos bienes existan.	1,25	Cuándo se inscriban en cualquier Registro del país	0	Cuando se inscriban en el extranjero y se notarice dicha inscripción.	0	Mediante un poder especial generado por la Presidencia de la República.	0
2630	De conformidad con el Código Civil, la definición de compraventa es:	Derecho Registral	Es un contrato en que una de las partes se obliga a dar una cosa y la otra a pagarla en dinero.	1,25	Es un contrato en que una de las partes se obliga a dar una cosa.	0	Es un contrato en que una de las partes se obliga a dar una cosa y la otra no se obliga a pagarla en dinero.	0	Es un contrato en que una de las partes se obliga a pagar en dinero.	0
2631	De conformidad con el Código Civil, ¿cuándo se considera una permuta?	Derecho Registral	Cuando el precio consiste parte en dinero y parte en otra cosa, si la cosa vale menos que el dinero.	0	Cuando el precio consiste parte en dinero y parte en otra cosa, si la cosa vale más que el dinero.	1,25	Cuando el precio consiste solo en dinero.	0	Cuando el precio consiste solo en otra cosa.	0
2632	De conformidad con el Código Civil, ¿quiénes son hábiles para celebrar contratos de venta?	Derecho Registral	Toda persona natural.	0	Toda persona jurídica.	0	Toda persona menor de edad.	0	Todas las personas que la ley no declara inhábiles	1,25
2633	De conformidad con el Código Civil, las obligaciones del vendedor se reducen en general a:	Derecho Registral	La entrega y tradición.	0	La venta y el cobro.	0	La entrega o tradición, y el saneamiento de la cosa vendida.	1,25	El saneamiento de la cosa vendida.	0
2634	De conformidad con el Código Civil, ¿qué es el derecho al usufructo?	Derecho Registral	El derecho de usufructo es un derecho real que consiste en la facultad de gozar de una cosa, con cargo de conservar su forma y sustancia, y de restituirla a su dueño.	1,25	El derecho de usufructo es un derecho real que consiste en la facultad de gozar de una cosa, sin cargo de conservar su forma y sustancia, debe restituirla a su dueño.	0	El derecho de usufructo es un derecho real que consiste en la facultad de gozar de una cosa, con cargo de conservar su forma y sustancia, sin deber de restituirla a su dueño	0	El derecho de usufructo es un derecho real que consiste en la facultad de gozar de una cosa, con cargo de conservar su forma y sustancia, sin deber de restituirla a su dueño	0
2635	De conformidad con el Código Civil, ¿qué es el contrato de comodato?	Derecho Registral	El comodato es un contrato en que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o raíz, para que haga uso de ella, con cargo de restituir la misma especie después de terminado el uso.	1,25	El comodato es un contrato en que una de las partes entrega a la otra una especie, mueble o raíz, previo al pago de la misma, para que haga uso de ella, con cargo de restituir la misma especie después de terminado el uso.	0	El comodato es un contrato en que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o raíz, para que haga uso de ella, con cargo de no restituir la misma especie después de terminado el uso.	0	El comodato es un contrato en que las partes se intercambian una especie, mueble o raíz, más una retribución económica	0
2636	De conformidad con el Código Civil, la figura de servidumbre se refiere a:	Derecho Registral	Un gravamen impuesto sobre un predio en utilidad de otro predio del mismo dueño.	0	Un gravamen impuesto sobre un predio en utilidad de otro predio de distinto dueño.	1,25	Un gravamen impuesto sobre un predio.	0	Un gravamen impuesto sobre un predio sin dueño.	0
2637	De conformidad con el Código Civil, ¿cómo debe otorgarse una hipoteca?	Derecho Registral	Deberá otorgarse únicamente por escritura pública.	0	Deberá otorgarse únicamente por mandato de la ley.	0	Deberá otorgarse por escritura pública, o constituirse por mandato de la ley en los casos por ella establecidos.	1,25	Deberá otorgarse por orden judicial.	0
2638	De conformidad con el Código Civil, el contrato de comodato también se lo conoce como:	Derecho Registral	Préstamo de Uso	1,25	Préstamo de Consumo.	0	Préstamo Hipotecario	0	Todas las anteriores.	0
2639	De conformidad con el Código Civil, ¿qué estipula el pacto comisorio?:	Derecho Registral	Estipula expresamente que no pagándose el precio al tiempo convenido, se resolverá el contrato de venta.	1,25	Estipula expresamente que pagándose el precio al tiempo convenido, se resolverá el contrato de venta.	0	Estipula expresamente que la cosa objeto de venta no se ha pagado.	0	Estipula expresamente que la cosa objeto de venta se ha pagado parcialmente.	0
2640	De conformidad con el Código Civil, si se estipula que por no pagarse el precio al tiempo convenido, se resuelva ipso facto el contrato de venta, el comprador podrá, sin embargo, hacerlo subsistir, pagando el precio, lo más	Derecho Registral	Las veinticuatro horas subsiguientes a la notificación judicial de la demanda.	1,25	Las cuarenta y ocho horas subsiguientes a la notificación judicial de la demanda.	0	Las setenta y dos horas subsiguientes a la notificación judicial de la demanda.	0	Las noventa y seis horas subsiguientes a la notificación judicial de la demanda.	0
2641	De conformidad con el Código Civil, el pacto comisorio prescribe en un tiempo máximo de:	Derecho Registral	Dos años.	0	Tres años.	0	Cuatro años.	1,25	Cinco años.	0
2642	De conformidad con el Código Civil, el pacto de retroventa estipula:	Derecho Registral	Estipula expresamente que no pagándose el precio al tiempo convenido, se resolverá el contrato de venta.	0	Que el vendedor se reserva la facultad de recobrar la cosa vendida, entregando al comprador la cantidad determinada que se estipulare.	0	Que el vendedor se reserva la facultad de recobrar la cosa vendida, entregando al comprador lo que le haya costado la compra.	0	B y C	1,25
2643	De conformidad con el Código Civil, el derecho que nace del pacto de retroventa:	Derecho Registral	Puede cederse	0	No puede cederse.	1,25	Es transferible por acto entre vivos.	0	Es transferible mortis causa.	0
2644	De conformidad con el Código Civil, el tiempo para intentar la acción de retroventa no podrá pasar de:	Derecho Registral	Un año.	0	Dos años	0	Tres años.	0	Cuatro años.	1,25
2645	De conformidad con el Código Civil, los modos de adquirir el dominio son:	Derecho Registral	Ocupación, accesión, tradición.	0	Ocupación, accesión, prescripción.	0	Ocupación, accesión, tradición, sucesión por causa de muerte, prescripción.	1,25	Ocupación, accesión, tradición, sucesión por causa de muerte, prescripción.	0

2646	De conformidad con el Código Civil la tradición es:	Derecho Registral	Es un modo de adquirir por el cual el dueño de una cosa pasa a serlo de lo que ella produce, o de lo que se junta a ella.	0	Es un modo de adquirir el dominio de las cosas que no pertenecen a nadie, y cuya adquisición no está prohibida por las leyes ecuatorianas, o por derecho internacional.	0	Es un modo de adquirir el dominio de las cosas, y consiste en la entrega que el dueño hace de ellas a otro, habiendo, por una parte, la facultad e intención de transferir el dominio, y por otra, la capacidad e intención de adquirirlo.	1,25	Es un modo de adquirir las cosas ajenas, o de extinguir las acciones y derechos ajenos, por haberse poseído las cosas, o no haberse ejercido dichas acciones y derechos, durante cierto tiempo, y concurriendo los demás requisitos legales.	0
2647	De conformidad con el Código Civil, la accesión es:	Derecho Registral	Es un modo de adquirir por el cual el dueño de una cosa pasa a serlo de lo que ella produce, o de lo que se junta a ella.	1,25	Es un modo de adquirir el dominio de las cosas que no pertenecen a nadie, y cuya adquisición no está prohibida por las leyes ecuatorianas, o por derecho internacional.	0	Es un modo de adquirir el dominio de las cosas, y consiste en la entrega que el dueño hace de ellas a otro, habiendo, por una parte, la facultad e intención de transferir el dominio, y por otra, la capacidad e intención de adquirirlo.	0	Es un modo de adquirir las cosas ajenas, o de extinguir las acciones y derechos ajenos, por haberse poseído las cosas, o no haberse ejercido dichas acciones y derechos, durante cierto tiempo, y concurriendo los demás requisitos legales.	0
2648	De conformidad con el Código Civil, la ocupación es:	Derecho Registral	Es un modo de adquirir por el cual el dueño de una cosa pasa a serlo de lo que ella produce, o de lo que se junta a ella.	0	Es un modo de adquirir el dominio de las cosas que no pertenecen a nadie, y cuya adquisición no está prohibida por las leyes ecuatorianas, o por derecho internacional.	1,25	Es un modo de adquirir el dominio de las cosas, y consiste en la entrega que el dueño hace de ellas a otro, habiendo, por una parte, la facultad e intención de transferir el dominio, y por otra, la capacidad e intención de adquirirlo.	0	Es un modo de adquirir las cosas ajenas, o de extinguir las acciones y derechos ajenos, por haberse poseído las cosas, o no haberse ejercido dichas acciones y derechos, durante cierto tiempo, y concurriendo los demás requisitos legales.	0
2649	De conformidad con el Código Civil, la prescripción es:	Derecho Registral	Es un modo de adquirir por el cual el dueño de una cosa pasa a serlo de lo que ella produce, o de lo que se junta a ella.	0	Es un modo de adquirir el dominio de las cosas que no pertenecen a nadie, y cuya adquisición no está prohibida por las leyes ecuatorianas, o por derecho internacional.	0	Es un modo de adquirir el dominio de las cosas, y consiste en la entrega que el dueño hace de ellas a otro, habiendo, por una parte, la facultad e intención de transferir el dominio, y por otra, la capacidad e intención de adquirirlo.	0	Es un modo de adquirir las cosas ajenas, o de extinguir las acciones y derechos ajenos, por haberse poseído las cosas, o no haberse ejercido dichas acciones y derechos, durante cierto tiempo, y concurriendo los demás requisitos legales.	1,25
2650	De conformidad con el Código Civil, se llaman frutos civiles a:	Derecho Registral	Precio.	0	Cánones de arrendamiento.	0	Intereses de capitales exigibles.	0	Todos los anteriores.	1,25
2651	De conformidad con el Código Civil, ¿cómo se considera la consanguinidad cuando una de las dos personas asciende a la otra?	Derecho Registral	La consanguinidad es en línea recta.	1,25	La consanguinidad es en línea colateral.	0	La consanguinidad es en línea transversal.	0	La consanguinidad es en línea inclinada.	0
2652	De conformidad con el Código Civil, ¿cómo se considera la consanguinidad cuando una de las dos personas no asciende a la otra?	Derecho Registral	La consanguinidad es en línea recta.	0	La consanguinidad es en línea colateral.	1,25	La consanguinidad es en línea continua.	0	La consanguinidad es en línea inclinada.	0
2653	De conformidad con el Código Civil, ¿a qué se considera afinidad?	Derecho Registral	Es el parentesco que existe entre tíos paternos y maternos.	0	Es el parentesco que existe entre primos hermanos.	0	Es el parentesco que existe entre primos lejanos.	0	Es el parentesco que existe entre una persona que está "o ha estado" casada y los consanguíneos de su pareja.	1,25
2654	De conformidad con el Código Civil, ¿cómo se establece la paternidad y la maternidad?	Derecho Registral	Por el hecho de haber sido concebida una persona dentro del matrimonio verdadero o putativo de sus padres, o dentro de una unión de hecho, estable y monogámica reconocida legalmente.	0	Por haber sido reconocida voluntariamente por el padre o la madre, o por ambos, en el caso de no existir matrimonio entre ellos.	0	Por haber sido declarada judicialmente hijo de determinados padre o madre.	0	Todas las anteriores.	1,25
2655	De conformidad con el Código Civil, ¿a qué se considera medios hermanos?	Derecho Registral	Son hermanos por parte de padre y por parte de madre.	0	Son hermanos simplemente paternos o maternos.	1,25	Son hermanos que se han criado juntos pero no han sido legalmente reconocidos.	0	Son los hijos del cónyuge en una relación previa.	0
2656	De conformidad con el Código Civil, ¿quiénes conforman el grupo de parientes de una persona?	Derecho Registral	Parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.	1,25	Parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y tercero de afinidad.	0	Parientes hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.	0	Parientes hasta segundo grado de consanguinidad y cuarto de afinidad.	0
2657	De conformidad con el Código Civil, ¿a qué se considera culpa lata?	Derecho Registral	Es la que consiste en no manejar los negocios ajenos con aquel cuidado que aún las personas negligentes y de poca prudencia suelen emplear en sus negocios propios.	1,25	Es la falta de aquella diligencia y cuidado que los hombres emplean ordinariamente en sus negocios propios.	0	Es la falta de aquella esmerada diligencia que un hombre juicioso emplea en la administración de sus negocios importantes.	0	Es la intención positiva de irrogar injuria a la persona o propiedad de otro.	0
2658	De conformidad con el Código Civil, ¿a qué se considera descuido ligero?	Derecho Registral	Es la que consiste en no manejar los negocios ajenos con aquel cuidado que aún las personas negligentes y de poca prudencia suelen emplear en sus negocios propios.	0	Es la falta de aquella diligencia y cuidado que los hombres emplean ordinariamente en sus negocios propios.	1,25	Es la falta de aquella esmerada diligencia que un hombre juicioso emplea en la administración de sus negocios importantes.	0	Es la intención positiva de irrogar injuria a la persona o propiedad de otro.	0
2659	De conformidad con el Código Civil, ¿a qué se considera culpa levísima?	Derecho Registral	Es la que consiste en no manejar los negocios ajenos con aquel cuidado que aún las personas negligentes y de poca prudencia suelen emplear en sus negocios propios.	0	Es la falta de aquella diligencia y cuidado que los hombres emplean ordinariamente en sus negocios propios.	0	Es la falta de aquella esmerada diligencia que un hombre juicioso emplea en la administración de sus negocios importantes.	1,25	Es la intención positiva de irrogar injuria a la persona o propiedad de otro.	0
2660	De conformidad con el Código Civil, ¿a qué se considera dolo?	Derecho Registral	Es la que consiste en no manejar los negocios ajenos con aquel cuidado que aún las personas negligentes y de poca prudencia suelen emplear en sus negocios propios.	0	Es la falta de aquella diligencia y cuidado que los hombres emplean ordinariamente en sus negocios propios.	0	Es la falta de aquella esmerada diligencia que un hombre juicioso emplea en la administración de sus negocios importantes.	0	Es la intención positiva de irrogar injuria a la persona o propiedad de otro.	1,25
2661	De conformidad con el Código Civil, ¿a qué se considera caso fortuito?	Derecho Registral	Es el imprevisto a que no es posible resistir.	1,25	Es cualquiera obligación que se contrae para la seguridad de otra obligación propia o ajena.	0	Es la consecuencia que se deduce de ciertos antecedentes o circunstancias conocidas.	0	Es la consecuencia que se deduce de ciertos antecedentes o circunstancias conocidas.	0
2662	De conformidad con el Código Civil, ¿a qué se considera caución?	Derecho Registral	Es el imprevisto a que no es posible resistir	0	Es cualquiera obligación que se contrae para la seguridad de otra obligación propia o ajena.	1,25	Es la consecuencia que se deduce de ciertos antecedentes o circunstancias conocidas.	0	Es la falta de aquella esmerada diligencia que un hombre juicioso emplea en la administración de sus negocios importantes.	0
2663	De conformidad con el Código Civil, ¿a qué se considera derogación tácita de una ley?	Derecho Registral	Es cuando la nueva ley contiene disposiciones que no pueden conciliarse con las de la ley anterior.	1,25	Es cuando la nueva ley dice expresamente que deroga la antigua.	0	Es cuando se deroga totalmente una ley.	0	Es cuando se deroga parcialmente una ley	0
2664	De conformidad con el Código Civil, ¿a qué se considera derogación expresa de una ley?	Derecho Registral	Es cuando la nueva ley contiene disposiciones que no pueden conciliarse con las de la ley anterior.	0	Es cuando la nueva ley dice expresamente que deroga la antigua.	1,25	Es cuando se deroga totalmente una ley.	0	Es cuando se deroga parcialmente una ley.	0
2665	De conformidad con el Código Civil, ¿qué comprenderá la inscripción de un testamento?	Derecho Registral	Comprenderá la fecha de su otorgamiento; el nombre, apellidos y domicilio del testador; los nombres, apellidos y domicilios de los herederos o legatarios que la solicitaren, expresando sus cuotas, o los respectivos legados.	1,25	Comprenderá su fecha, la designación del tribunal o juzgado respectivo, y copia literal de la parte dispositiva.	0	Comprenderá la fecha de este acto, la designación del juez y de las partes o hijuelas pertenecientes a los que la soliciten.	0	Comprenderá la constancia de haberse dado aviso de dicha transferencia al público por un periódico del cantón, si lo hubiere, y por carteles que se hayan fijado en tres de los parajes más frecuentados del cantón.	0
2666	De conformidad con el Código Civil, ¿qué comprenderá la inscripción de una sentencia?	Derecho Registral	Comprenderá la fecha de su otorgamiento; el nombre, apellidos y domicilio del testador; los nombres, apellidos y domicilios de los herederos o legatarios que la solicitaren, expresando sus cuotas, o los respectivos legados.	0	Comprenderá su fecha, la designación del tribunal o juzgado respectivo, y copia literal de la parte dispositiva.	1,25	Comprenderá la fecha de este acto, la designación del juez y de las partes o hijuelas pertenecientes a los que la soliciten.	0	Comprenderá la constancia de haberse dado aviso de dicha transferencia al público por un periódico del cantón, si lo hubiere, y por carteles que se hayan fijado en tres de los parajes más frecuentados del cantón.	0
2667	De conformidad con el Código Civil, ¿qué comprenderá la inscripción de un acto legal de partición?	Derecho Registral	Comprenderá la fecha de su otorgamiento; el nombre, apellidos y domicilio del testador; los nombres, apellidos y domicilios de los herederos o legatarios que la solicitaren, expresando sus cuotas, o los respectivos legados.	0	Comprenderá su fecha, la designación del tribunal o juzgado respectivo, y copia literal de la parte dispositiva.	0	Comprenderá la fecha de este acto, la designación del juez y de las partes o hijuelas pertenecientes a los que la soliciten.	1,25	Comprenderá la constancia de haberse dado aviso de dicha transferencia al público por un periódico del cantón, si lo hubiere, y por carteles que se hayan fijado en tres de los parajes más frecuentados del cantón.	0
2668	De conformidad con el Código Civil, ¿qué exigirá el Registrador para la transferencia o donación de una finca que no ha sido inscrita?	Derecho Registral	Comprenderá la fecha de su otorgamiento; el nombre, apellidos y domicilio del testador; los nombres, apellidos y domicilios de los herederos o legatarios que la solicitaren, expresando sus cuotas, o los respectivos legados.	0	Comprenderá su fecha, la designación del tribunal o juzgado respectivo, y copia literal de la parte dispositiva.	0	Comprenderá la fecha de este acto, la designación del juez y de las partes o hijuelas pertenecientes a los que la soliciten.	0	Exigirá la constancia de haberse dado aviso de dicha transferencia al público por un periódico del cantón, si lo hubiere, y por carteles que se hayan fijado en tres de los parajes más frecuentados del cantón.	1,25
2669	De conformidad con el Código Civil, ¿cómo se efectuará la tradición de un derecho de servidumbre?	Derecho Registral	Se efectuará por la inscripción de la escritura pública en que el tradente exprese constituirlo, y el adquirente aceptarlo. Esta escritura podrá ser la misma del acto o contrato.	1,25	Se efectuará por la entrega del título, hecha por el cedente al cesionario.	0	Se efectuará por la disposición por escrito del tradente.	0	Se efectuará exigiendo la constancia de haberse dado aviso de dicha transferencia al público por un periódico del cantón, si lo hubiere, y por carteles que se hayan fijado en tres de los parajes más frecuentados del cantón.	0
2670	De conformidad con el Código Civil, ¿cómo se efectuará la tradición de los derechos personales de un individuo a otro?	Derecho Registral	Se efectuará por la inscripción de la escritura pública en que el tradente exprese constituirlo, y el adquirente aceptarlo. Esta escritura podrá ser la misma del acto o contrato.	0	Se efectuará por la entrega del título, hecha por el cedente al cesionario.	1,25	Se efectuará por la disposición por escrito del cesionario.	0	Se efectuará exigiendo la constancia de haberse dado aviso de dicha transferencia al público por un periódico del cantón, si lo hubiere, y por carteles que se hayan fijado en tres de los parajes más frecuentados del cantón.	0
2671	De conformidad con el Código Civil, ¿cuáles son los títulos constitutivos de dominio?	Derecho Registral	La ocupación.	0	La accesión.	0	La prescripción.	0	Todas las anteriores.	1,25
2672	De conformidad con el Código Civil, ¿cuáles son los títulos translaticios de dominio?	Derecho Registral	Los que sirven para transferirlo como la venta.	0	La permuta.	0	La donación entre vivos.	0	Todas las anteriores.	1,25
2673	De conformidad con el Código Civil, ¿a qué se conoce como propiedad fiduciaria?	Derecho Registral	Es la propiedad que está sujeta al gravamen de pasar a otra persona, por el hecho de verificarse una condición.	1,25	La traslación de la propiedad a la persona en cuyo favor se ha constituido el fideicomiso.	0	A un fideicomiso.	0	Ninguna de las anteriores	0
2674	De conformidad con el Código Civil, ¿a qué se conoce como fideicomiso?	Derecho Registral	Es la constitución de la propiedad fiduciaria	0	Es la cosa constituida en propiedad fiduciaria.	0	Solo a es correcta.	0	a y b son correctas.	1,25
2675	De conformidad con el Código Civil, ¿a qué se conoce como restitución?	Derecho Registral	Es la propiedad que está sujeta al gravamen de pasar a otra persona, por el hecho de verificarse una condición.	0	Es la traslación de la propiedad a la persona en cuyo favor se ha constituido el fideicomiso.	1,25	Es la constitución de la propiedad fiduciaria.	0	Todas las anteriores.	0
2676	De conformidad con el Código Civil, ¿sobre qué puede constituirse un fideicomiso?	Derecho Registral	Sobre la totalidad de una herencia.	0	Sobre una cuota determinada de ella.	0	Sobre uno o más cuerpos ciertos.	0	Todas las anteriores.	1,25
2677	De conformidad con el Código Civil, ¿cuándo se extingue un fideicomiso?	Derecho Registral	Por la restitución.	0	Por faltar la condición, o no haberse cumplido en tiempo hábil ella.	0	Por la renuncia del fideicomisario antes del día de la restitución; sin perjuicio de los derechos de los sustitutos.	0	Todas las anteriores.	1,25
2678	De conformidad con el Código Civil, ¿a qué disposiciones se sujeta el fideicomiso mercantil?	Derecho Registral	A las de la Ley de Registro.	0	A las de la Ley de Compañías.	0	A las de la Ley del Mercado de Valores.	1,25	A las de la Ley General de Seguros.	0
2679	De conformidad con el Código Civil, ¿cómo se puede constituir el derecho de usufructo?	Derecho Registral	Por testamento.	0	Por donación, venta u otro acto entre vivos.	0	Se puede también adquirir un usufructo por prescripción.	0	Todas las anteriores	1,25
2680	De conformidad con el Código Civil, la prescripción adquisitiva puede ser:	Derecho Registral	Ordinaria.	0	Extraordinaria.	0	De oficio.	0	a y b.	1,25
2681	De conformidad con el Código Civil, ¿cuál es el tiempo necesario en la prescripción ordinaria para los bienes muebles?	Derecho Registral	Dos años.	0	Tres años.	1,25	Un año.	0	Cinco años.	0
2682	De conformidad con el Código Civil, ¿cuál es el tiempo necesario en la prescripción ordinaria para los bienes raíces?	Derecho Registral	Dos años.	0	Tres años.	0	Un año.	0	Cinco años.	1,25

2683	De conformidad con el Código Civil, ¿bajo qué casos, el Juez podrá declarar válido un acto que la ley ordena sea nulo?	Derecho Registral	Por decreto de Asamblea.	0	Bajo ningún caso.	1,25	Por orden del Presidente de la República.	0	Todos los anteriores.	0
2684	De conformidad con el Código Civil, cuando existan disposiciones que estén en oposición ¿cuál prevalecerá según la ley?	Derecho Registral	Las disposiciones especiales.	1,25	Las disposiciones transitorias.	0	Las disposiciones generales.	0	Las disposiciones oficiales.	0
2685	De conformidad con el Código Civil, ¿para quienes está obligada la ley?	Derecho Registral	Para todos los habitantes de la República.	0	Para los extranjeros que habiten en la República del Ecuador.	0	a y b son correctas.	1,25	Ninguna es correcta	0
2686	De conformidad con el Código Civil, los ecuatorianos residentes en lugares extraños, ¿a qué ley estarán sujetos los bienes situados en el Ecuador cuyos dueños residan en otra nación?	Derecho Registral	Estarán sujetos a las leyes del país donde resida el dueño del bien y a las leyes ecuatorianas.	0	Estarán sujetos a las leyes ecuatorianas.	1,25	Estarán sujetos a las leyes del país donde resida el dueño del bien.	0	Todas las anteriores.	0
2687	De conformidad con el Código Civil, ¿cómo se determinará la forma de los instrumentos públicos?	Derecho Registral	Se determinarán por lo dispuesto por el Juez.	0	Se determinarán por lo dispuesto por el Fiscal.	0	Se determinarán por lo dispuesto por la Asamblea.	0	Se determinará por la ley del lugar en que hayan sido otorgados.	1,25
2688	De conformidad con el Código Civil, ¿a qué se considera infante o niño?	Derecho Registral	Al ciudadano que no ha cumplido siete años.	1,25	Al ciudadano varón que no ha cumplido catorce años y la mujer que no ha cumplido doce.	0	Al ciudadano que tiene más de dieciséis años.	0	Al ciudadano que tiene más de dieciocho años.	0
2689	De conformidad con el Código Civil, ¿a qué se considera impúber?	Derecho Registral	Al ciudadano que no ha cumplido siete años.	0	Al ciudadano varón que no ha cumplido catorce años y la mujer que no ha cumplido doce.	1,25	Al ciudadano que tiene más de dieciséis años.	0	Al ciudadano que tiene más de dieciocho años.	0
2690	De conformidad con el Código Civil, en un contrato las "cosas" que son de su naturaleza, se entienden como:	Derecho Registral	Aquellas que no siendo esenciales en él, entienden pertenecerle, sin necesidad de una cláusula especial.	1,25	Aquellas que sin las cuales no surte efecto alguno o degenera en otro contrato diferente.	0	Aquellas que ni esencial ni naturalmente le pertenecen y que se agregan por medio de cláusulas especiales.	0	Aquellas que le pertenecen y que se agregan por medio de cláusulas especiales.	0
2691	De conformidad con el Código Civil, en un contrato, las "cosas" que son de su esencia se entienden como:	Derecho Registral	Aquellas que no siendo esenciales en él, entienden pertenecerle, sin necesidad de una cláusula especial.	0	Aquellas que sin las cuales o no, surte efecto alguno o degenera en otro contrato diferente.	1,25	Aquellas que ni esencial ni naturalmente le pertenecen y que se agregan por medio de cláusulas especiales.	0	Aquellas que le pertenecen y que se agregan por medio de cláusulas especiales.	0
2692	De conformidad con el Código Civil, en un contrato las "cosas" puramente accidentales, se entienden como:	Derecho Registral	Aquellas que no siendo esenciales en él, entienden pertenecerle, sin necesidad de una cláusula especial.	0	Aquellas que sin las cuales o no, surte efecto alguno o degenera en otro contrato diferente.	0	Aquellas que ni esencial ni naturalmente le pertenecen y que se agregan por medio de cláusulas especiales.	1,25	Aquellas que siendo esenciales en él, le pertenecen sin necesidad de una cláusula especial.	0
2693	De conformidad con el Código Civil, quienes no gozan de capacidad legal:	Derecho Registral	Los dementes.	0	Los impúberes.	0	Una persona sorda que no pueda darse a entender de manera verbal, escrita o señas.	0	Todas las anteriores.	1,25
2694	De conformidad con el Código Civil, quienes quieran aprovecharse de la prescripción deberán:	Derecho Registral	Presumirla.	0	Alegarla.	1,25	Declarar por oficio.	0	Todas las anteriores.	0
2695	De conformidad con el Código Civil, la renuncia tácita de la prescripción se producen cuando:	Derecho Registral	El que puede alegarla manifiesta por un hecho suyo que reconoce el derecho del dueño o del acreedor.	1,25	El que puede alegarla manifiesta por un hecho suyo que no reconoce el derecho del dueño o del acreedor.	0	El que puede alegarla no manifiesta que reconoce el derecho del dueño o del acreedor.	0	El que puede alegarla manifiesta que no reconoce el derecho del dueño o del acreedor.	0
2696	La inscripción de los instrumentos públicos y demás documentos que la Ley exige que se inscriban en los registros correspondientes tiene, entre otros, el siguiente objetivo:	Derecho Registral	Servir de medio de tradición del dominio de bienes raíces y de otros derechos reales constituidos en ellos.	1,25	Servir de medio de tradición del dominio de bienes raíces y de otros derechos reales constituidos en ellos.	0	Garantizar únicamente la legalidad de instrumentos privados.	0	Adquirir el dominio y demás derechos reales sobre bienes raíces con seguridad suficiente evitando reivindicaciones.	0
2697	De conformidad con el Código Civil, ¿quién tiene derecho a renunciar la prescripción?	Derecho Registral	Quien arrienda.	0	Quien usa.	0	Quien puede enajenar	1,25	Quien usufructúa.	0
2698	De conformidad con el Código Civil, las obligaciones nacen:	Derecho Registral	Del concurso real de las voluntades de dos o más personas.	0	De un hecho voluntario de la persona que se obliga.	0	De los cuasicontratos.	0	Todas las anteriores.	1,25
2699	De conformidad con el Código Civil, ¿qué es un contrato?:	Derecho Registral	Es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa.	1,25	Es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar o hacer una cosa.	0	Es un acto por el cual una parte no se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa.	0	Es un acto por el cual una parte no se obliga para con otra a dar o hacer una cosa.	0
2700	De conformidad con el Código Civil, ¿cuándo un contrato es unilateral?:	Derecho Registral	Cuando las partes contratantes se obligan recíprocamente.	0	Cuando una de las partes se obliga para con otra que no contrae obligación alguna.	1,25	Cuando solo tiene por objeto la utilidad de una de las partes sufriendo la otra el gravamen.	0	Cuando tiene por objeto la utilidad de ambos contratantes.	0
2701	De conformidad con el Código Civil, ¿cuándo un contrato es bilateral?:	Derecho Registral	Cuando las partes contratantes se obligan recíprocamente.	1,25	Cuando una de las partes se obliga para con otra que no contrae obligación alguna.	0	Cuando solo tiene por objeto la utilidad de una de las partes sufriendo la otra el gravamen.	0	Cuando tiene por objeto la utilidad de ambos contratantes.	0
2702	De conformidad con el Código Civil, ¿cuándo un contrato se considera gratuito o de beneficencia?:	Derecho Registral	Cuando las partes contratantes se obligan recíprocamente.	0	Cuando una de las partes se obliga para con otra que no contrae obligación alguna.	0	Cuando solo tiene por objeto la utilidad de una de las partes sufriendo la otra el gravamen.	1,25	Cuando tiene por objeto la utilidad de ambos contratantes.	0
2703	De conformidad con el Código Civil, ¿cuándo un contrato se considera oneroso?:	Derecho Registral	Cuando las partes contratantes se obligan recíprocamente.	0	Cuando una de las partes se obliga para con otra que no contrae obligación alguna.	0	Cuando solo tiene por objeto la utilidad de una de las partes sufriendo la otra el gravamen.	0	Cuando tiene por objeto la utilidad de ambos contratantes, gravándose cada uno a beneficio del otro.	1,25
2704	De conformidad con el Código Civil, ¿con qué otro nombre se conoce al contrato gratuito?:	Derecho Registral	Sin cargo.	0	De beneficencia.	1,25	Regalado.	0	Ventajoso.	0
2705	De conformidad con el Código Civil, ¿cuándo un contrato se considera principal?:	Derecho Registral	Cuando subsiste por sí mismo sin necesidad de otra convención.	1,25	Cuando tiene por objeto asegurar el cumplimiento de una obligación principal.	0	Cuando para que sea perfecto, es necesaria la tradición de la cosa a que se refiere.	0	Cuando está sujeto a la observancia de ciertas formalidades especiales.	0
2706	De conformidad con el Código Civil, ¿cuándo un contrato se considera accesorio?:	Derecho Registral	Cuando subsiste por sí mismo sin necesidad de otra convención.	0	Cuando tiene por objeto asegurar el cumplimiento de una obligación principal, de manera que no pueda subsistir sin ella.	1,25	Cuando para que sea perfecto, es necesaria la tradición de la cosa a que se refiere.	0	Cuando está sujeto a la observancia de ciertas formalidades especiales.	0
2707	De conformidad con el Código Civil, ¿cuándo un contrato se considera solemne?:	Derecho Registral	Cuando subsiste por sí mismo sin necesidad de otra convención.	0	Cuando tiene por objeto asegurar el cumplimiento de una obligación principal, de manera que no pueda subsistir sin ella.	0	Cuando para que sea perfecto, es necesaria la tradición de la cosa a que se refiere.	0	Cuando está sujeto a la observancia de ciertas formalidades especiales, de manera que sin ellas no surte ningún efecto civil.	1,25
2708	De conformidad con el Código Civil, ¿cuándo un contrato se considera consensual?:	Derecho Registral	Cuando subsiste por sí mismo sin necesidad de otra convención.	0	Cuando se perfecciona por el solo consentimiento.	1,25	Cuando para que sea perfecto, es necesaria la tradición de la cosa a que se refiere.	0	Cuando está sujeto a la observancia de ciertas formalidades especiales.	0
2709	De conformidad con el Código Civil, en un contrato ¿cuáles son las cosas que se distinguen?	Derecho Registral	Las cosas que son de su esencia.	0	Las cosas que son de su naturaleza.	0	Las cosas que son puramente accidentales.	0	Todas las anteriores.	1,25
2710	De conformidad con el Código Civil vigente, los derechos de usufructo legal y de administración que el padre o madre de familia tuvieren en los bienes del hijo y que hubieren sido adquiridos bajo una ley anterior, se sujetarán…	Derecho Registral	En cuanto a su ejercicio y duración, a las disposiciones de la ley que regía en el momento de la adquisición.	0	En cuanto a los requisitos de su inscripción registral, a las disposiciones de la ley posterior.	0	En cuanto a su ejercicio y duración, a las disposiciones de la ley posterior.	1,25	En cuanto a los requisitos de su inscripción registral, a las disposiciones de la ley que regía en el momento de la adquisición.	0
2711	De conformidad con el Código Civil vigente, todo derecho real adquirido según una ley, subsiste bajo el imperio de otra nueva; …	Derecho Registral	…En cuanto al goce y cargas; pero, en lo tocante a la extinción, prevalecerán las disposiciones de la ley posterior.	0	…Pero, en cuanto al goce y cargas, y en lo tocante a la extinción, prevalecerán las disposiciones de la ley posterior.	1,25	…a excepción del derecho de servidumbre, que se sujetará a la ley anterior en cuanto a su conservación y ejercicio.	0	…Pero, en cuanto al goce y cargas, y en lo tocante a la extinción, prevalecerán las disposiciones de la ley anterior.	0
2712	De conformidad con el Código Civil vigente, respecto de los testamentos, ¿rige la misma regla de sujeción a la ley para las solemnidades externas que para las disposiciones contenidas en ellos?	Derecho Registral	Sí, se sujetarán a la ley vigente al tiempo de su otorgamiento	0	Sí, se subordinarán a la ley que estuviere vigente cuando falleciere el testador.	0	No, las solemnidades externas de los testamentos se sujetarán a la ley que estuviere vigente cuando falleciere el testador; pero las disposiciones contenidas en ellos se subordinarán a la que regía al tiempo de su otorgamiento.	0	No, las solemnidades externas de los testamentos se sujetarán a la ley que regía al tiempo de su otorgamiento; pero las disposiciones contenidas en ellos se subordinarán a la que estuviere vigente cuando falleciere el testador.	1,25
2713	De conformidad con el Código Civil vigente, ¿a qué se refiere la autenticidad de los instrumentos públicos?	Derecho Registral	Al hecho de haber sido realmente otorgados y autorizados por las personas y de la manera que en tales instrumentos se exprese; a la vigencia del cargo de la autoridad ante la cual han sido otorgados; al cumplimiento de las solemnidades externas.	0	Al hecho de haber sido realmente otorgados y autorizados por las personas y de la manera que en tales instrumentos se exprese y a la vigencia del cargo de la autoridad ante la cual han sido otorgados.	0	Al hecho de haber sido realmente otorgados y autorizados por las personas y de la manera que en tales instrumentos se exprese, y al cumplimiento de las solemnidades externas.	0	Al hecho de haber sido realmente otorgados y autorizados por las personas y de la manera que en tales instrumentos se exprese.	1,25
2714	De conformidad con el Código Orgánico General de Procesos, ¿cómo se define la tercería coadyuvante?	Derecho Registral	Son coadyuvantes aquellas tercerías en que un tercero tiene con una de las partes una relación jurídica sustancial, de tal modo que se le extiendan los efectos de la sentencia, por lo que puede afectarse desfavorablemente si dicha parte es vencida.	0	Son coadyuvantes aquellas tercerías en las que el tercero pretende ser declarado en parte titular del derecho discutido, ya que tiene con una de las partes una relación jurídica sustancial.	0	Son coadyuvantes aquellas tercerías en que un tercero tiene con una de las partes una relación jurídica sustancial, a la que no se extiendan los efectos de la sentencia, pero que pueda afectarse desfavorablemente si dicha parte es vencida.	1,25	Son coadyuvantes aquellas tercerías en las que un tercero pretende ser declarado titular del derecho discutido, ya que tiene con una de las partes una relación jurídica sustancial, a la que no se extiendan los efectos de la sentencia.	0
2715	De conformidad con el Código Orgánico General de Procesos (COGEP), ¿cuál de los siguientes requisitos no es un requisito específico de la sentencia de expropiación?	Derecho Registral	La fijación de los linderos de lo expropiado y el precio.	0	La cancelación del embargo, una vez que se ordene poner el precio a disposición de la o del juzgador que lo haya ordenado.	0	La determinación de la indemnización que se debe pagar al arrendatario.	0	De no ser posible esta determinar la indemnización, se establecerá las bases sobre las cuales deberá practicarse la liquidación.	1,25
2716	De conformidad con el COGEP, ¿podrá ser modificado lo resuelto por auto interlocutorio firme?	Derecho Registral	Sí, lo resuelto por acto interlocutorio firme, que no sea de aquellos que ponen fin al proceso, podrá ser modificado al impugnarse la sentencia, siempre que no implique retrotraer el proceso.	0	Sí, lo resuelto por acto interlocutorio firme, que no sea de aquellos que ponen fin al proceso, podrá ser modificado al dictarse la sentencia, siempre que no implique retrotraer el proceso.	1,25	No, ya que el auto interlocutorio firme es el que ha pasado en autoridad de cosa juzgada.	0	No, al amparo de la inmutabilidad de la providencia judicial consagrada en el artículo 100 del COGEP.	0
2717	De conformidad con el COGEP, señale las consecuencias de la inscripción registral de una prohibición de enajenar.	Derecho Registral	Se notificará al respectivo registrador de la propiedad, quien inscribirá la prohibición de enajenar; mientras subsista la inscripción, no podrán enajenarse ni hipotecarse los inmuebles cuya enajenación se ha prohibido, ni imponerse sobre ellos gravamen alguno.	0	Se notificará al respectivo registrador de la propiedad, quien inscribirá la prohibición de enajenar sin cobrar derechos; mientras subsista la inscripción, no podrán enajenarse ni hipotecarse los inmuebles cuya enajenación se ha prohibido, ni imponerse sobre ellos gravamen alguno.	0	Mientras subsista la inscripción, no podrán enajenarse ni hipotecarse los inmuebles cuya enajenación se ha prohibido, ni imponerse sobre ellos gravamen alguno.	1,25	Se notificará al respectivo registrador de la propiedad, quien inscribirá la prohibición de enajenar sin cobrar derechos; mientras subsista la inscripción, no podrán enajenarse ni hipotecarse los inmuebles cuya enajenación se ha prohibido, ni imponerse sobre ellos gravamen alguno. Para la prohibición de enajenar bienes inmuebles, bastará que se acompañe prueba del crédito y de que la o el deudor, al realizar enajenación, no tendría otros bienes saneados, suficientes para el pago.	0
2718	De conformidad con el COGEP, la deudora o el deudor, ¿podrá interrumpir las providencias preventivas?	Derecho Registral	Sí, en base al principio de fumus boni iuris, entre otros alegatos.	0	Sí, asegurando con caución suficiente.	1,25	No, ya que la impugnación del auto interlocutorio no suspende la ejecución del mismo.	0	No; podrá interrumpirse el secuestro y la retención, pero no la prohibición de enajenar bienes inmuebles.	0
2719	De conformidad con el COGEP, ¿en qué momento la o el juzgador ordenará la ocupación inmediata del inmueble, en caso de expropiación urgente?	Derecho Registral	Una vez inscrita la demanda en el Registro de la Propiedad.	0	Al momento de calificar la demanda.	1,25	En la ejecución de la sentencia.	0	Una vez que se cite con la demanda.	0
2720	De conformidad con el COGEP, ¿en qué momento se realizará la inscripción registral de la demanda y con qué documento se comprobará la inscripción?	Derecho Registral	Una vez que se cite con la demanda se realizará la inscripción, que se comprobará con el certificado respectivo.	0	Una vez que se cite con la demanda se realizará la inscripción, que se comprobará con el cumplimiento de requisitos conforme se establece en el artículo 42 de la Ley de Registro.	0	Antes de que se cite con la demanda se realizará la inscripción, que se comprobará con el certificado respectivo.	1,25	Antes de que se cite con la demanda se realizará la inscripción, que se comprobará que se comprobará con el cumplimiento de requisitos conforme se establece en el artículo 42 de la Ley de Registro.	0
2721	De conformidad con el COGEP, ¿en qué momento o momentos, y con qué requisito o requisitos adicionales, podrá subsanarse la omisión del requisito de inscripción registral de la demanda?	Derecho Registral	Será subsanable sin requisitos adicionales con anterioridad a la Audiencia de juicio. Una vez instalada la audiencia, podrá inscribirse únicamente en conjunto con la sentencia.	0	Será subsanable sin requisitos adicionales con anterioridad a la Audiencia de juicio. Una vez instalada la audiencia, podrá inscribirse en virtud del auto judicial dictado al efecto.	0	Será subsanable en cualquier momento del juicio, pero deberán justificarse los motivos de la omisión, ya que ésta constituye falta susceptible de ser sancionada.	0	Será subsanable en cualquier momento del juicio, sin requisitos adicionales.	1,25

2722	De conformidad con el COGEP, la inscripción de la demanda, ¿impide que los bienes se enajenen válidamente?	Derecho Registral	La inscripción de la demanda impide que los bienes se enajenen válidamente, ya que constituye una prohibición de enajenar.	0	La inscripción de la demanda impide que los bienes se enajenen válidamente de modo privado, pero no impide que se enajenen válidamente en remate forzoso.	0	La inscripción de la demanda no impide que los bienes se enajenen válidamente en remate forzoso y aun de modo privado, pero el fallo que en el litigio recayere tendrá fuerza de cosa juzgada contra el adquirente, si éste ha comparecido en el juicio.	0	La inscripción de la demanda no impide que los bienes se enajenen válidamente en remate forzoso y aun de modo privado, pero el fallo que en el litigio recayere tendrá fuerza de cosa juzgada contra el adquirente, aunque este no haya comparecido en el juicio.	1,25
2723	De conformidad con el COGEP, inscrita previamente en el Registro la demanda judicial, y una vez hecha la inscripción del traspaso de dominio, ¿de qué manera el registrador lo pondrá en conocimiento del Juez de la causa?	Derecho Registral	Con certificado registral, dentro de 3 días.	0	Con certificado registral, dentro de 5 días.	0	Mediante oficio que se incorporará al proceso, dentro de 3 días.	1,25	No es posible ponerlo en conocimiento del Juez, ya que tras la inscripción de la demanda judicial, no procede la inscripción del traspaso de dominio.	0
2724	De conformidad con el COGEP, ¿qué dos tipos de falsedad podrá alegar una parte en el juicio, respecto de la certificación registral (documento público), en cuanto prueba documental?	Derecho Registral	Falsedad total (creación de documento falso) o parcial (alteración de documento verdadero, en su parte esencial), a resolverse en la audiencia de juicio, del mismo modo que la nulidad.	0	Falsedad absoluta que implique nulidad de prueba (creación de documento falso o alteración de documento verdadero en su parte esencial) o falsedad relativa (por haberse suprimido, alterado o añadido algunas palabras en el cuerpo del instrumento público, después de válidamente otorgado).	0	Falsedad de jure (respecto de la forma del documento determinada en el derecho aplicable) o falsedad de facto(respecto del contenido del documento, sobre los hechos que se pretendan probar).	0	Falsedad material o ideológica, a resolverse en la audiencia de juicio, del mismo modo que la nulidad.	1,25
2725	Acorde al COGEP, ¿con qué requisitos un documento público debe agregarse al proceso para que constituya prueba legalmente actuada?	Derecho Registral	Con los nombres de los otorgantes, testigos, notario o secretario, según el caso; la cosa, cantidad, o materia de la obligación; las cláusulas principales para conocer su naturaleza y efectos; el lugar y fecha de otorgamiento; la suscripción de los que intervienen en él; notificación a la parte contraria.	0	Con las solemnidades legales propias de cada tipo de documento público.	0	Con orden judicial, de tal modo que las copias agregadas se hayan obtenido dentro del proceso; notificación a la parte contraria.	0	Con orden judicial y notificación a la parte contraria, aunque las copias se las haya obtenido fuera de dicho proceso.	1,25
2726	De conformidad con lo establecido en el COGEP, las costas procesales, ¿incorporarán los gastos originados en el Registro de la Propiedad por la prohibición de enajenar, dispuesta por la o el juzgador, en los casos permitidos por la ley y a solicitud de la o del acreedor?	Derecho Registral	Sí, siempre y cuando proceda la condena en costas.	0	Sí, a excepción de la condena en costas a las o los juzgadores.	0	No, ya que el concepto de prohibición de enajenar no se encuentra incluido en las reglas de fijación del monto de costas.	0	No, ya que el concepto de prohibición de enajenar forma parte de la excepción legalmente establecida.	1,25
2727	De conformidad con el COGEP, en las controversias en las que sea parte el Estado o las instituciones que comprenden el sector público, en qué órgano jurisdiccional se radicará la competencia territorial:	Derecho Registral	Además del órgano jurisdiccional del domicilio de la parte demandada (artículo 9 COGEP), serán competentes los órganos jurisdiccionales con competencia concurrente conforme el artículo 10 del COGEP.	0	Órgano jurisdiccional determinado conforme el artículo 11 del COGEP, al tratarse de una competencia excluyente.	0	La competencia se radicará en el lugar de la respectiva sede institucional, si es parte demandada el Estado o la institución; y si es parte actora, a su selección, podrá radicarse la competencia en el órgano jurisdiccional que se determine de conformidad con las reglas de competencia concurrente del artículo 10 del COGEP.	0	En las controversias en las que el Estado o las instituciones que comprenden el sector público determinadas por la Constitución, sea el demandado, la competencia se radicará en el órgano jurisdiccional del lugar del domicilio de la o del actor. Si es actor, la competencia se fijará en el lugar del domicilio del demandado.	1,25
2728	De conformidad con el COGEP, ¿cuál de los siguientes enunciados NO constituye excepción al procedimiento coactivo?	Derecho Registral	Extinción total o parcial de la obligación sea por solución o pago, compensación, confusión, remisión o prescripción de la acción de cobro.	0	Ilegitimidad de personería de la o del coactivado o de quien haya sido citado como su representante.	0	Nulidad del auto de pago o del procedimiento de ejecución por ineficacia del título de crédito, por quebrantamiento de las normas que rigen su inscripción o falta de requisitos legales que afecten la validez del título o del procedimiento.	1,25	Hallarse en trámite la petición de facilidades para el pago o no estar vencido ninguno de los plazos concedidos, ni en mora de alguno de los dividendos correspondientes.	0
2729	De conformidad con el Código Civil vigente, en donaciones sujetas a la condición suspensiva, ¿será necesario que la persona donataria exista al momento de cumplirse la condición?	Derecho Registral	Sí, sin excepciones.	0	Sí, salvo aquellos casos en que existiere la persona antes de expirar los quince años subsiguientes a la apertura de la sucesión y en los casos de las personas que presten un servicio importante, aunque no hayan existido al momento de la muerte del testador.	1,25	No, puede en cualquier circunstancia, la persona donataria no existir al momento de cumplirse la condición.	0	Ninguna de las anteriores.	0
2730	De conformidad con el Código Civil vigente, los alimentos que el causante ha debido por ley a ciertas personas, ¿gravan la masa hereditaria?	Derecho Registral	Sí, ya que los alimentarios no descendientes ni ascendientes que gocen de pensión en vida de causante, tendrán acción contra los herederos, a prorrata de la cuota hereditaria.	0	Sí, a excepción de que el testador haya impuesto esta obligación a un determinado sucesor.	0	No, ya que es una obligación que se extingue con la muerte del obligado.	0	No, ya que gravan sólo al partícipe de la sucesión a quien el testador haya impuesto esta obligación, sin perjuicio de la acción contra los herederos, a prorrata de la cuota hereditaria, que tendrán los alimentarios no descendientes ni ascendientes que gocen de pensión en vida del causante.	1,25
2731	De conformidad con el Código Civil, especifique dos supuestos de la sucesión a una persona difunta a título singular.	Derecho Registral	1. Cuando se sucede al difunto en una cuota de sus bienes, como la mitad, tercio o quinto; 2. Cuando se sucede en una o más especies o cuerpos ciertos.	0	1. Cua2. Cuando se sucede en una o más especies indeterminadas de cierto generando se sucede al difunto en una cuota de sus bienes, como la mitad, tercio o quinto;	0	1. Cuando se sucede al difunto en una o más especies o cuerpos ciertos; 2. Cuando se sucede en una o más especies determinadas de género incierto.	0	1. Cuando se sucede al difunto en una o más especies o cuerpos ciertos; 2. Cuando se sucede en una o más especies indeterminadas de género cierto	1,25
2732	De conformidad al Código Civil vigente, ¿es posible purgar la indignidad para suceder?	Derecho Registral	Sí, la indignidad se purga en 3 años de la posesión de la herencia o legado.	0	Sí, la indignidad se purga en 5 años de la posesión de la herencia o legado.	1,25	No, sin perjuicio de la prescripción adquisitiva de dominio.	0	No; no es posible purgar la indignidad para suceder, ni siquiera en el caso de que el indigno para suceder tenga la posesión de hecho	0
2733	Según el Código Civil, ¿de acuerdo con qué reglas sucederá el Estado, en concurrencia con los sobrinos del causante?	Derecho Registral	La cuota del Estado se deducirá de la porción de bienes que corresponda a los sobrinos, y hecha esta deducción el resto constituirá un nuevo acervo divisible entre los sobrinos, de acuerdo con las reglas generales. La cuota del Estado será la mitad de esta porción, si hubiera un solo sobrino, o dos; un tercio, si hubiere tres; y un cuarto, si hubiere cuatro o más.	0	La cuota del Estado se deducirá de la porción de bienes que corresponda a los sobrinos, y hecha esta deducción el resto constituirá un nuevo acervo divisible entre los sobrinos, de acuerdo con las reglas generales. La cuota del Estado será la mitad de esta porción, si hubiera un solo sobrino; un tercio, si hubiere dos; y un cuarto, si hubiere tres o más.	1,25	La cuota del Estado se deducirá de la porción de bienes que corresponda a los sobrinos, y hecha esta deducción el resto constituirá un nuevo acervo divisible entre los sobrinos, de acuerdo con las reglas generales. La cuota del Estado será la mitad de esta porción, si hubiera un solo sobrino; un tercio, si hubiere dos; un cuarto, si hubiere tres; un quinto, si hubiere cuatro o más.	0	La cuota del Estado se deducirá de la porción de bienes que corresponda a los sobrinos, y hecha esta deducción el resto constituirá un nuevo acervo divisible entre los sobrinos, de acuerdo con las reglas generales. La cuota del Estado será un tercio de esta porción, si hubiera un solo sobrino; un cuarto, si hubiere dos; y un quinto, si hubiere tres o más.	0
2734	Caracterice la solemnidad del testamento, conforme al tenor literal del Código Civil.	Derecho Registral	El testamento es un acto esencialmente solemne.	0	El testamento es un acto muy solemne.	0	El testamento es un acto solemne.	0	El testamento es un acto más o menos solemne.	1,25
2735	El testamento es un acto más o menos solemne.	Derecho Registral	Tienen plena eficacia, ya que las disposiciones testamentarias, en virtud de autonomía de voluntad, prevalecen sobre lo establecido en la ley, en lo que corresponda.	0	Las cláusulas testamentarias derogatorias de las disposiciones futuras tendrán plena eficacia, siempre y cuando se confirmen con un juramento	0	Las cláusulas testamentarias derogatorias de las disposiciones futuras se tendrán por no escritas, aunque se confirmen con juramento	1,25	Las cláusulas testamentarias derogatorias de las disposiciones futuras tendrán plena eficacia o se tendrán por no escritas, a decisión del Juez.	0
2736	De conformidad con el Código Civil vigente, respecto de las asignaciones testamentarias condicionales, ¿es válida la condición impuesta al heredero o legatario, de no contraer matrimonio?	Derecho Registral	Sí, en virtud del principio "favor testamenti".	0	Sí, únicamente si se trata de un testamento abierto.	0	No; se entenderá por no escrita, salvo que se limite a no contraerlo antes de la edad de dieciocho años.	1,25	No; se entenderá por no escrita, salvo que se trate del cónyuge del testador.	0
2737	De conformidad con el Código Civil vigente, ¿tendrá lugar el derecho de acrecer entre los asignatarios de distintas partes o cuotas en que el testador haya dividido el objeto asignado?	Derecho Registral	Sí, salvo en el testamento se haga constar expresamente que cada parte o cuota se considerará como un objeto separado.	0	Sí, ya que los respectivos herederos o legatarios tendrán la condición de coasignatarios de tal objeto.	0	No, ya que cada parte o cuota se considerará en tal caso como un objeto separado, y no habrá derecho de acrecer entre los coasignatarios.	0	No, ya que cada parte o cuota se considerará en tal caso como un objeto separado, y no habrá derecho de acrecer sino entre los coasignatarios de una misma parte o cuota.	1,25
2738	De conformidad con el Código Civil vigente, ¿cuál es la relación entre los derechos de transmisión, de sustitución y de acrecimiento?	Derecho Registral	El derecho de acrecimiento excluye al derecho de sustitución y el de sustitución al de transmisión.	0	El derecho de sustitución excluye el derecho de transmisión y el de acrecimiento excluye al de transmisión.	0	El derecho de transmisión excluye al derecho de acrecimiento, pero no excluye al derecho de sustitución.	0	El derecho de transmisión excluye al de sustitución y el de sustitución al de acrecimiento.	1,25
2739	De conformidad con el Código Civil vigente, ¿existe revocación tácita de desheredamiento?	Derecho Registral	Sí, por haber intervenido reconciliación.	0	Sí, siempre y cuando el desheredado pruebe que hubo intención de revocarlo.	0	No, a excepción de que el testador haya previsto para el futuro la revocación tácita en la propia disposición testamentaria de desheredamiento, correspondiendo en todo caso la carga de prueba al desheredado.	0	No, ni el desheredamiento se entenderá revocado tácitamente por haber intervenido reconciliación, ni el desheredado será admitido a probar que hubo intención de revocarlo.	1,25
2740	De conformidad con el Código Civil vigente ¿la ley es?	Derecho Registral	Es una manifestación de la soberanía para hacer cumplir sus derechos	0	Es una acumulación de voluntades.	0	Es una declaración de la voluntad soberana que manifiesta en la forma prescrita por la constitución manda, prohibe y permite.	1,25	Es un conjunto de actos jurídicos.	0
2741	De conformidad con Código Civil vigente ¿Qué se adquiere por la ocupación según la Ley?	Derecho Registral	El dominio de los animales bravíos.	0	El dominio de las piedras, conchas y otras sustancias que arroja el mar, y que no presentan señales de dominio anterior.	0	El dominio de las cosas que no pertenecen a nadie, y cuya adquisición no está prohibida por las leyes ecuatorianas, o por derecho internacional.	1,25	El uso de las aguas que corren naturalmente por una heredad, se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Aguas.	0
2742	De conformidad con Código Civil vigente ¿La accesión es?	Derecho Registral	Es un modo de adquirir el dominio de las cosas, y consiste en la entrega que el dueño hace de ellas a otro, habiendo, por una parte, la facultad e intención de transferir el dominio, y por otra, la capacidad e intención de adquirirlo.	0	Es un derecho real que consiste en la facultad de gozar de una cosa, con cargo de conservar su forma y sustancia, y de restituirla a su dueño.	0	Es un derecho real que consiste, generalmente, en la facultad de gozar de una parte limitada de las utilidades y productos de una cosa.	0	Un modo de adquirir por el cual el dueño de una cosa pasa a serlo de lo que ella produce, o de lo que se junta a ella. Los productos de las cosas son frutos naturales o civiles.	1,25
2743	De conformidad con Código Civil vigente ¿la tradición es?	Derecho Registral	Un modo de adquirir el dominio de las cosas, y consiste en la entrega que el dueño hace de ellas a otro, habiendo, por una parte, la facultad e intención de transferir el dominio, y por otra, la capacidad e intención de adquirirlo.	1,25	Un derecho real que consiste en la facultad de gozar de una cosa, con cargo de conservar su forma y sustancia, y de restituirla a su dueño.	0	Un derecho real que consiste, generalmente, en la facultad de gozar de una parte limitada de las utilidades y productos de una cosa.	0	Un modo de adquirir por el cual el dueño de una cosa pasa a serlo de lo que ella produce, o de lo que se junta a ella. Los productos de las cosas son frutos naturales o civiles.	0
2744	De conformidad con Código Civil vigente ¿la posesión según la ley es?	Derecho Registral	Un modo de adquirir el dominio de las cosas, y consiste en la entrega que el dueño hace de ellas a otro, habiendo, por una parte, la facultad e intención de transferir el dominio, y por otra, la capacidad e intención de adquirirlo.	0	Un derecho real que consiste en la facultad de gozar de una cosa, con cargo de conservar su forma y sustancia, y de restituirla a su dueño.	0	Es la tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor o dueño; sea que el dueño o el que se da por tal tenga la cosa por sí mismo, o bien por otra persona en su lugar y a su nombre.	1,25	Un modo de adquirir por el cual el dueño de una cosa pasa a serlo de lo que ella produce, o de lo que se junta a ella. Los productos de las cosas son frutos naturales o civiles.	0

2745	De conformidad con Código Civil vigente ¿Cómo se efectúa, según la Ley, la inscripción ante el Registrador de la Propiedad?	Derecho Registral	Se inscribirán en el Registro de la Propiedad correspondiente y, en todo caso, se anotarán al margen de la partida de matrimonio.	0	Se exhibirá al registrador copia auténtica del título respectivo, y de la disposición judicial, en su caso. La inscripción principiará por la fecha de este acto, y expresará la naturaleza y fecha del título, los nombres, apellidos y domicilios de las partes y la designación de la cosa, según todo ello aparezca en el título. Expresará, además, la oficina o archivo en que se guarde el título original, y terminará con la firma del registrador.	1,25	Se inscribirá en el registro civil y en el de la propiedad del respectivo cantón, tomándose nota de esta sentencia al margen de la que autorizó la separación.	0	Se inscribirá en el Registro Civil, haciendo constar el número de hijos que tenga el adoptante.	0
2746	De conformidad con la Ley de Registro vigente ¿Si un mismo predio se vendiere o hipotecare a dos personas sucesivamente, ¿qué se debe tomar en cuenta el Registrador?	Derecho Registral	Para la inscripción se debe tomar en cuenta las circunstancias del hecho.	0	Para la inscripción se debe tomar en cuenta la orden del Juez.	1,25	Para la inscripción se debe considerar el valor del bien.	0	Para la inscripción se debe inscribir sólo la primera compraventa.	0
2747	De conformidad con la Ley de Registro vigente ¿Qué condición debe cumplirse para la inscripción de un impedimento de enajenación, embargo?	Derecho Registral	Se debe contar con la sentencia de adjudicación.	0	Se debe contar con el documento que estipule que el bien está hipotecado.	0	Se debe contar con inscripción del bien en el Registro.	0	Se debe contar con la providencia de Juez competente.	1,25
2748	De conformidad con la Ley de Registro vigente ¿qué condición debe cumplirse para la inscripción de un impedimento de enajenación, embargo?	Derecho Registral	Se debe contar con la sentencia de adjudicación.	0	Se debe contar con el documento que estipule que el bien está hipotecado.	0	Se debe contar con inscripción del bien en el Registro.	0	Se debe contar con la providencia de Juez competente.	1,25
2749	De conformidad con la Ley de Registro ¿la falta de alguno de los requisitos legales en la inscripción de los títulos de qué forma puede suplirse?	Derecho Registral	Por la presentación de testigos.	0	Por la petición ante juez competente.	0	Por un documento con reconocimiento de firmas.	0	Por escritura Pública.	1,25
2750	De conformidad con la Ley de Registro ¿bajo qué condiciones pueden los usuarios examinar los registros, índices y archivos de las oficinas registrales?	Derecho Registral	Bajo autorización de juez competente.	0	Con la autorización de la Máxima autoridad del GAD Municipal del Cantón que pertenece el Registro.	0	Bajo vigilancia del Registrador.	1,25	Con la autorización de la DINARDAP.	0
2751	De conformidad con la Ley de Registro ¿Puede inscribirse con la omisión de los avisos previos a la inscripción?	Derecho Registral	Puede inscribirse.	0	No puede inscribirse.	1,25	No puede inscribirse.	0	Puede inscribirse siempre y cuando haya autorización de la DINARDAP.	0
2752	De conformidad con la Ley de Registro ¿mediante la minuta aclaratoria a la que se refiere el artículo 43 de la Ley de Registro, se puede enmendar?	Derecho Registral	El nombre de los otorgantes.	0	Los linderos del inmueble.	0	Las designaciones defectuosas o insuficientes de los títulos.	1,25	El nombre del notario.	0
2753	De conformidad con la Ley de Registro ¿La fecha de inscripción será?	Derecho Registral	Aquella en que efectivamente se practica.	0	La de la anotación en el repertorio.	1,25	La de la entrega del documento al interesado.	0	La que corresponda al día que el registrador firma el acta de inscripción.	0
2754	De conformidad con la Ley de Registro ¿los instrumentos otorgados en el extranjero?	Derecho Registral	No pueden inscribirse en el Ecuador.	0	Deben ser traducidos legalmente, para que puedan ser inscritos.	0	Deben las partes solicitar su inscripción por escrito y con reconocimiento de firma, para que se los inscriba.	0	Para su inscripción, se requiere providencia judicial que califique la legalidad de su forma y autenticidad	1,25
2755	De conformidad con el Código Civil ¿quién o quienes de los que se menciona son incapaces absolutos?	Derecho Registral	Los sordomudos.	0	Los impúberes.	1,25	Los ebrios consuetudinarios.	0	Los condenados a reclusión mayor extraordinaria.	0
2756	De conformidad con el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos ¿por quién está conformado el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos?	Derecho Registral	Por los Consejos Sectoriales, Los GAD Municipales.	0	Por la DINARDAP.	0	Por las instituciones públicas y privadas determinadas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.	1,25	Por los Registros de Datos Públicos.	0
2757	De conformidad con el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos ¿En qué decisiones administrativas puede intervenir la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos?	Derecho Registral	En aquéllas referente a los libros registrales.	0	En aquéllas referente a los libros registrales.	0	Cuando haya inconformidad del funcionario removido.	0	Cuando perjudiquen la disponibilidad de los servicios.	1,25
2758	De conformidad con el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos ¿Los principios para el tratamiento de datos personas son?	Derecho Registral	Principios de igualdad y no discriminación, principios de legalidad, jurisdicción y competencia.	0	Principio de veracidad o calidad de los datos personales, finalidad, utilidad, incorporación, rectificabilidad y responsabilidad.	1,25	Principio de independencia, imparcialidad, especialidad.	0	Principio de seguridad jurídica, responsabilidad, principios de simplificación, uniformidad, eficacia.	0
2759	De conformidad con el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos ¿Sin perjuicio de las demás acciones previstas en el ordenamiento jurídico, toda rectificación, actualización o eliminación de los datos que consten en los registros públicos únicamente podrá ser solicitada por?	Derecho Registral	La Máxima Autoridad de la DINARDAP.	0	La máxima autoridad del GAD Municipal.	0	Por un recurso Constitucional.	0	El titular de los mismos.	1,25
2760	De conformidad con el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos ¿Quiénes ejercerán la Representación legal de las oficinas del Registro Mercantil?	Derecho Registral	Las personas designadas como sus titulares.	1,25	La Directora de la Dirección Zonal.	0	La Directora Nacional de Registro de Datos Públicos.	0	La Máxima autoridad del GAD Municipal.	0
2761	De conformidad con el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos ¿la caución que debe presentar el titular de cada Registro Mercantil consiste en?	Derecho Registral	Una letra de cambio.	0	Un depósito por 10.000 dólares de los Estados Unidos de América.	0	Una póliza de seguro de fidelidad tipo blanket o abierta.	1,25	Una póliza de responsabilidad Civil.	0
2762	De conformidad con el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos ¿Quién tiene la potestad de sancionar a los titulares de los Registros Mercantiles	Derecho Registral	El Presidente de la República.	0	El Contralor General del Estado.	0	El Juez de la Corte Nacional de Justicia.	0	El Director Nacional de Registro de Datos Públicos.	1,25
2763	De conformidad con la Ley de Registro ¿qué recurso puede interponer el Registrador ante la resolución de juez mediante la cual ordena la inscripción?	Derecho Registral	Recurso de Queja.	0	Recurso de apelación.	0	Recurso de nulidad.	0	Ninguno.	0
2764	De conformidad con Ley de Registro ¿Qué recurso podrá interponer el interesado cuando el Registrador negare una inscripción?	Derecho Registral	Recurso de Queja.	0	Recurso de apelación.	1,25	Recurso de nulidad.	0	Ninguno.	0
2765	De conformidad con la Ley de Registro ¿el Registrador será condenado a pagar multa de un salario básico del trabajador cuando?	Derecho Registral	Si dejare de enviar la información diaria de los actos registrales.	0	Si dejare de anotar en el Repertorio los documentos que se le presenten para su inscripción, en el acto de recibirlos.	1,25	Si dejare de subir al SINE el resumen de inscripciones y certificaciones.	0	Si dejare de enviar la información a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	0
2766	De conformidad con la Ley de Registro ¿Quiénes deberán conocer las quejas que se presentaren contra los Registradores?	Derecho Registral	El Contralor General del Estado.	0	El Fiscal General.	0	La Contraloría General del Estado.	0	La autoridad municipal en sus respectivos cantones, o la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	1,25
2767	De conformidad con la Ley de Registro ¿Los decretos de interdicción, los que prohíben o limitan generalmente el derecho de enajenar y los demás que no se contraigan a determinado inmueble, en que Cantón deberán inscribirse?	Derecho Registral	En cualquier Registro de la Propiedad.	0	En cualquier Cantón de la Provincia donde este domiciliado la persona respecto de quien se hubiere dado el decreto o prohibición.	0	En el Cantón más cercano de la Provincia donde este domiciliado la persona respecto de quien se hubiere dado el decreto o prohibición.	0	En el Cantón en que tenga su domicilio la persona respecto de quien se hubiere dado el decreto o prohibición.	1,25
2768	De conformidad con la Ley de Registro ¿si la prohibición o la limitación recayere sobre un inmueble determinado, en que Cantón deberán inscribirse	Derecho Registral	En cualquier Registro de la Propiedad del Cantón o Cantones en que tal inmueble estuviere situado.	1,25	En cualquier Cantón de la Provincia donde este domiciliado la persona respecto de quien se hubiere dado el decreto o prohibición.	0	En el Cantón más cercano de la Provincia donde este domiciliado la persona respecto de quien se hubiere dado el decreto o prohibición.	0	En el Cantón en que tenga su domicilio la persona respecto de quien se hubiere dado el decreto o prohibición.	0
2769	De conformidad con la Ley de Registro ¿La corrección de errores, reparación de omisiones y cualquier modificación que de oficio o a petición de parte deba hacer el Registrador conforme al título, en que parte se hará constar?	Derecho Registral	Al final del libro de actos de propiedad.	0	Al inicio del libro repertorio.	0	En la parte superior izquierda de la parte que se hubiera notificado.	0	En una nota puesta en el margen a la derecha de la inscripción respectiva y al frente de la parte que se hubiere modificado.	1,25
2770	De conformidad con la Ley de Registro ¿en qué casos podrá cancelar el Registrador la inscripción?	Derecho Registral	A solicitud de parte o por orden judicial.	1,25	De oficio	0	Por solicitud de la Máxima Autoridad del GAD Municipal del Cantón al que pertenece el Registro.	0	Por orden de la Directora Nacional de Registro de Datos Públicos.	0
2771	Según el código civil ecuatoriano vigente cuando empieza la existencia de una persona natural	Derecho Registral	La persona existe desde la concepción	0	Desde el Nacimiento	0	Desde su inscripción el en Registro Civil	0	Desde que es separada completamente de su madre	1,25
2772	Según el código civil ecuatoriano que tipo de contrato se puede celebrar entre cónyuges que no tienen separación de bienes.	Derecho Registral	Mandato	1,25	Compra venta	0	Donación	0	Hipoteca	0
2773	Según la ley orgánica del sistema nacional de registro de datos públicos el sistema de control cruzado implica un conjunto de elementos:	Derecho Registral	De registros personales y públicos.	0	De registros personales y públicos e integrados e interdependientes.	0	Técnico y documentales, integrados e interdependientes que interactúan.	0	Técnicos e informáticos, integrados e interdependientes que interactúan y se retroalimentan.	1,25
2774	Según la ley orgánica del sistema nacional de registro de datos públicos los datos públicos registrales con relación al ámbito y fines de su inscripción deben ser	Derecho Registral	Completos, accesibles, en formatos libres, sin licencia alrededor de los mismos, no discriminatorios, veraces, verificables y pertinentes.	1,25	Obligatorios, completos, veraces, verificables y pertinentes.	0	Completos, accesibles, en formatos libres, con licencia alrededor de los mismos, no discriminatorios, veraces, verificables y pertinentes.	0	Accesibles, en formatos libres, con licencia alrededor de los mismos, no discriminatorios, veraces y verificables	0
2775	Según el código civil el mandato puede ser:	Derecho Registral	Accesorio	0	No conmutativo	0	Gratuito o Remunerado	1,25	Exonerado de impuestos	0
2776	El registrador únicamente cancelará la inscripción:	Derecho Registral	De Oficio	0	Por resolución administrativo	0	A solicitud de parte o por orden judicial	1,25	Por se accesoria	0
2777	Si en una inscripción se hubiera omitido la firma del registrador cual será el procedimiento a seguir para subsanar esta omisión:	Derecho Registral	Se dejará constancia en la notaria y firmará el notario.	0	La autoridad municipal o distrito correspondiente dispondrá que firme quien debía haberlo hecho, si esto no fuera posible, que firme tal inscripción o anotación el funcionario que se halle a cargo del registro de la propiedad.	1,25	Se dejará constancia de esto y firmará el procurador síndico municipal	0	Se dejará constancia y se seguirá en correspondiente juicio.	0
2778	Deberá el registrador de conformidad al código orgánico general de procesos para la inscripción en el registro de la propiedad de una prohibición de enajenar de bienes inmuebles dispuesta por la o el juzgador:	Derecho Registral	Cobrar la tasa correspondiente e inscribir.	0	No cobrar la tasa correspondiente e inscribir.	1,25	Cancelar una tasa única.	0	Solicitar al juzgador establezca la tasa correspondiente para inscribir	0
2779	El código orgánico administrativo tiene por objeto:	Derecho Registral	Regular el ejercicio de la función administrativa de los organismos que conforman el sector público.	1,25	Regular el ejercicio de la función administrativa de los organismos que conforman el sector privado y público.	0	Propender el desarrollo profesional, técnico y personal de las y los servidores públicos.	0	Regular el ejercicio de la función administrativa de los organismos que conforman el sector privado.	0
2780	De conformidad con la resolución nro. 006-ng-dinardap-2014 el registro de la propiedad remitirá a la dinardap un informe de remanentes, dentro de los primeros 15 días de los meses de:	Derecho Registral	Mayo, septiembre y enero	1,25	Junio, octubre, febrero	0	Abril, agosto, diciembre	0	Marzo, noviembre y diciembre	0
2781	De acuerdo con la ley orgánica del sistema nacional de registro de datos públicos; la dirección nacional de registro de datos públicos establecerá…… el valor de los servicios de registro y certificaciones mediante una tabla de aranceles acorde a las cuantías de los actos a celebrarse, documentos de registro y jurisdicción territorial	Derecho Registral	Semestralmente	0	Anualmente	1,25	Cada dos años	0	Cada tres años	0
2782	De conformidad con el reglamento a la ley orgánica del sistema nacional de registro de datos públicos; toda rectificación, actualización o eliminación de los datos que consten en los registros públicos únicamente podrá ser solicitada por	Derecho Registral	Los Registradores	0	El titular de los mismos	1,25	La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos	0	GAD Municipal	0
2783	De acuerdo a la ley de registro si el registrado dejare de anotar en el repertorio los documentos que se le presenten para su inscripción, en el acto de recibirlos, será condenado a pagar multa de:	Derecho Registral	Tres salarios básicos	0	Dos salarios básicos	0	Un salario básico	1,25	Cuatro salarios básicos	0

2784	De acuerdo a la ley de registro en cuantas columnas se debe dividir cada una de las páginas del libro repertorio y en que columna se debe expresar la naturaleza del acto que se trate de inscribir	Derecho Registral	5 columnas, la naturaleza del acto se debe expresar en la segunda columna	1,25	7 columnas, la naturaleza del acto se debe expresar en la cuarta columna	0	8 columnas, la naturaleza del acto se debe expresar en la quinta columna	0	9 columnas, la naturaleza del acto se debe expresar en la tercera columna	0
2785	Según la ley de registro la falta en los títulos de alguno de los requisitos legales, solo podrá suplirse por:	Derecho Registral	Testamento	0	Escritura pública	1,25	Demanda	0	Documento privado	0
2786	De acuerdo al art 10 de la ley de comercio electrónico, señala que salvo prueba en contrario se entenderá que un mensaje de datos proviene de:	Derecho Registral	Titular del Dispositivo Móvil que lo envía	0	Quien lo envía y, autoriza a quien lo recibe, para actuar conforme al contenido del mismo	1,25	Prueba en sede jurisdiccional	0	La operadora que tenga registrado el número	0
2787	De acuerdo con la ley de comercio electrónico, los efectos de la firma electrónica son:	Derecho Registral	Los mismos efectos jurídicos de una firma manuscrita	0	Debe ser reconocida para que pueda ser admitida como prueba en juicio.	0	Tendrá igual validez y los mismos efectos jurídicos que a una firma manuscrita y será admitida como prueba en juicio.	1,25	Únicamente efectos de materia civil	0
2788	Según el art 17 de la ley del sistema nacional de registro de datos públicos, señala que un folio real es:	Derecho Registral	El Registro de los títulos, actos y documentos cuya inscripción se solicita, que se efectúa de acuerdo al orden en que esta petición ocurre.	0	El Registro detallado de nombres, apellidos y datos del titular de la información y en el caso del registro de la propiedad, la descripción del inmueble	0	Historia Cronológica de las Transferencias de Dominio	0	Sistema de anotación de actos jurídicos que se llevan de acuerdo al objeto del que trata el Registro	1,25
2789	Según la disposición del art. 15 de la ley del sistema nacional de registro de datos públicos, el objeto, del registro es:	Derecho Registral	Dar validez a los actos públicos que contengan firma electrónica.	0	Depurar registros físicos de información pública.	0	Tener una constancia digital de la información de las instituciones públicas.	0	Llevar la información de modo digitalizado, con soporte físico	1,25
2790	De conformidad con el art 1969 del código civil, si no se expresa el plazo o condición para que tenga fin un contrato de sociedad, se entiende que:	Derecho Registral	Se contrae por toda la vida de los asociados	1,25	No tiene valor	0	Motiva la rescisión del contrato.	0	Debe reformarse	0
2791	De conformidad a la resolución 023-ng-dinardap-2015 las absoluciones de consultas formales se expedirán y notificarán dentro del término de:	Derecho Registral	10 días, contados desde el día hábil siguiente a su presentación	0	15 días, contados desde el día hábil siguiente a su presentación	1,25	20 días, contados desde el día hábil siguiente a su presentación	0	8 días, contados desde el día hábil siguiente a su presentación	0
2792	De conformidad a la resolución 002-ng-dinardap-2016 las personas adultas mayores y personas con discapacidad, gozarán de la exoneración del:	Derecho Registral	50% del pago por servicios registrales en los actos y contratos.	0	100% del pago por servicios registrales en los actos y contratos	1,25	75% del pago por servicios registrales en los actos y contratos	0	25% del pago por servicios registrales en los actos y contratos.	0
2793	En el Ecuador tenemos actualmente solo dos testamentos privilegiados	Derecho Registral	Solemnes y privilegiados	0	Abierto y cerrado	0	El Militar y el Marítimo	1,25	No existe privilegio en los testamentos	0
2794	La acción reivindicatoria se interpone contra el:	Derecho Registral	Actual poseedor.	1,25	Anterior poseedor.	0	Mero tenedor.	0	Usufructuario	0
2795	En el Ecuador tenemos actualmente solo dos testamentos privilegiados	Derecho Registral	Solemnes y privilegiados	0	Abierto y cerrado	0	El Militar y el Marítimo	1,25	No existe privilegio en los testamentos	0
2796	La acción reivindicatoria se interpone contra el:	Derecho Registral	Actual poseedor.	1,25	Anterior poseedor.	0	Mero tenedor.	0	Ninguna de las anteriores	0
2797	Hecho generador es:	Derecho Registral	El presupuesto previsto en la Ley para la configuración de cada tributo.	1,25	El presupuesto previsto para la realización económica anual de las actividades estatales.	0	El supuesto previo que determina la configuración de cada Ley.	0	La expedición de la Ley Tributaria que establece un impuesto.	0
2798	El usufructo pertenece a los derechos:	Derecho Registral	Personales	0	Reales	1,25	Posesorio	0	revocatorios	0
2799	El usufructo constituido a favor de una corporación o fundación, no podrá ser mayor	Derecho Registral	10 años	0	15 años	0	20 años	0	30 años	1,25
2800	La servidumbre que se la ejerce a intervalo largo de tiempo, y supone un hecho actual del hombre se la denomina como:	Derecho Registral	Continua	1,25	Inaparente	0	Discontinua	0	Accesoria	0
2801	El usufructo tiene derechos coexistentes del	Derecho Registral	Usufructo y el usufructuario	0	Nudo propietario y del usufructuario	1,25	Vendedor y Comprador	0	No hay ningún derecho coexistente	0
2802	Las asignaciones forzosas son	Derecho Registral	Las que el testador no está obligado a hacer.	0	Las que el testador está obligado a hacer, y que en caso de no haberlas hecho, la Ley se encarga de distribuirlas.	1,25	Las que el testador está obligado a hacer, y que en caso de no haberlas hecho, no sucede ninguna situación.	0	Las que el testador no está obligado a hacer, y que en caso de haberlas hecho, no sucede ninguna situación.	0
2803	La porción conyugal de los bienes de la persona difunta, en todos los órdenes de sucesión equivale a:	Derecho Registral	La tercera parte de los bienes de la persona difunta.	0	La cuarta parte de los bienes de la persona difunta.	1,25	La quinta parte de los bienes de la persona difunta.	0	Toda la parte de los bienes de la persona difunta	0
2804	Una diferencia entre legítima y mejora es:	Derecho Registral	La legítima admite carga y condiciones, y las mejoras no admiten ninguna condición ni carga.	0	Las legítimas no admite carga y condiciones, y las mejoras si admiten estas.	1,25	Las dos admiten cargas y condiciones	0	Toda la parte de los bienes de la persona difunta.	0
2805	Son legitimarios	Derecho Registral	Hijos y los padres	1,25	Hijos y los hermanos.	0	Hijos y el cónyuge.	0	Todos los anteriores.	0
2806	Si el cónyuge sobreviviente tuviera suficientes bienes e ingresos económicos para subsistir, ¿se le entregará la porción conyugal?	Derecho Registral	No, porque ésta se otorga cuando el cónyuge sobreviviente carece de lo necesario para su congrua sustentación	0	Sí, porque tenga o no tenga bienes se le entrega su parte de la porción conyugal	1,25	Sí, porque nada tiene que ver si tiene o no capacidad económica para sobrevivir	0	Sí, porque ésta se otorga cuando el cónyuge sobreviviente tiene a su cargo menores de edad.	0
2807	La consecuencia jurídica inmediata de la apertura de la sucesión es la:	Derecho Registral	Aceptación	0	Repudiación.	0	Delación.	0	Ninguna de las anteriores.	1,25
2808	Sistema de anotación de hechos y actos jurídicos que se lleva de acuerdo a la persona que los causa o sobre quien recae es el concepto de:	Derecho Registral	Folio Real.	0	Repertorio	0	Folio Personal	1,25	Diario	0
2809	pedido del usufructuario, el propietario puede realizar reparaciones necesarias, en un tiempo de:	Derecho Registral	6 meses	0	3 meses	0	Razonable	1,25	12 meses	0
2810	Los derechos de uso y habitación son:	Derecho Registral	Endosables a los herederos	0	Transmisibles a los herederos	0	Intransmisibles a los herederos.	1,25	Alienables a los herederos.	0
2811	Son causas de extinción del patrimonio familiar ya constituido.	Derecho Registral	La subrogación por otro patrimonio que podrá ser autorizada por el juez o el notario o notaria, previa solicitud del instituyente.	0	El fallecimiento de todos los beneficiarios, si el constituyente es célibe.	0	La terminación del estado de matrimonio, siempre que hubieren fallecido los beneficiarios.	0	Todas las anteriores.	1,25
2812	¿Qué clase de servidumbre existe en el caso en que las aguas que descienden naturalmente del predio "a", que es de juan, las recibe el terreno "b", que es de Manuel, ubicado en la parte inferior?	Derecho Registral	Natural	1,25	Legal.	0	Voluntaria.	0	Voluntaria.	0
2813	Alejandro tiene un predio identificado con la letra a; que colinda con los predios vecinos, b, c; y, d separados por paredes, fosos, o cercas divisorias comunes, que están sujetos a las obligaciones recíprocas. ¿de qué naturaleza es esa servidumbre?	Derecho Registral	Cerramiento	0	Demarcación	0	Medianera	1,25	Lineral	0
2814	El beneficio de separación está a disposición de los:	Derecho Registral	Acreedores del heredero	0	Acreedores del causante	0	Acreedores de la sucesión.	1,25	Acreedores del usufructuario	0
2815	Las deudas hereditarias se dividen entre los:	Derecho Registral	Legatarios a prorrata de sus cuotas.	0	Asignatarios a prorrata de sus cuotas	0	Acreedores a prorrata de sus cuotas	1,25	Herederos a prorrata de sus cuotas	0
2816	Son aquellos a quienes el testador da el encargo de hacer ejecutar sus disposiciones estos son:	Derecho Registral	Ejecutores fiduciarios o albaceas	0	Ejecutores testamentarios o fiduciarios.	0	Ejecutores testamentarios o albaceas	1,25	Ejecutores testamentarios o albaceas	0
2817	No es justo título	Derecho Registral	El no otorgado realmente por la persona que aparece como otorgante	0	El conferido por una persona como mandatario, sin serlo	0	El que adolece de un vicio de nulidad	0	Todas las anteriores	1,25
2818	El acuerdo de voluntades productor de efectos jurídicos, entre dos o más sujetos de derecho, de los cuales uno ejerce una función administrativa corresponde a:	Derecho Registral	Acto de simple administración	0	Contrato administrativo	1,25	Hecho administrativo	0	Acto administrativo	0
2819	Es toda actividad material, traducida en operaciones técnicas o actuaciones físicas, ejecutadas en ejercicio de la función administrativa, productora de efectos jurídicos	Derecho Registral	Acto de simple administración.	0	Contrato administrativo	0	Hecho administrativo	1,25	Acto administrativo	0
2820	La tercería excluyente de dominio sólo podrá proponerse presentando título que justifique la propiedad o protestando, con juramento, hacerlo en un plazo:	Derecho Registral	No menor de diez días ni mayor de treinta, que el funcionario ejecutor concederá para el efecto.	1,25	No mayor de diez días ni mayor de treinta, que el funcionario ejecutor concederá para el efecto	0	No menor de quince días ni mayor de treinta, que el funcionario ejecutor concederá para el efecto.	0	No mayor de quince días ni mayor de treinta, que el funcionario ejecutor concederá para el efecto.	0
2821	Una de las excepciones que puede oponerse en el procedimiento de ejecución de créditos tributarios es	Derecho Registral	Incompetencia del funcionario ejecutor	1,25	Incompetencia del coactivado	0	Incompetencia del secretario	0	Todas las anteriores.	0
2822	El registro sirve principalmente como medio de tradición del dominio	Derecho Registral	Dar publicidad a los comparecientes que trasladan el dominio.	0	De los derechos y acciones de los bienes raíces de los causantes.	0	De los bienes muebles y de los otros derechos reales constituidos en ellos.	0	De los bienes raíces y de los otros derechos reales constituidos en ellos.	1,25
2823	El registrador no cancelará las inscripciones sin:	Derecho Registral	La solicitud del interesado	0	La solicitud del interesado o por orden judicial	0	La solicitud del interesado o por orden judicial	1,25	No requiere solicitud para cancelar una inscripción	0
2824	Las anotaciones se harán en el repertorio en serie numera siguiendo:	Derecho Registral	El orden de elaboración de los documentos.	0	El orden de presentación de los documentos.	1,25	Los folios correspondientes a cada columna del Repertorio.	0	El orden de los folios correspondientes a cada columna del Repertorio.	0
2825	Para realizar la inscripción de las sentencias hay que presentarlas ante el registrador debidamente certificadas:	Derecho Registral	Por el Juez de la Unida Civil y Mercantil, con razón de que se encuentran ejecutoriadas.	0	Por el Secretario con la razón de que se encuentran ejecutoriadas.	1,25	Por el Juez y el Secretario con la razón de que se encuentran ejecutoriadas	0	Por uno de los Notarios de la jurisdicción	0
2826	Los decretos de prohibición de enajenar de una propiedad se inscribirán en el cantón:	Derecho Registral	Donde tiene el domicilio el Registrador que inscribe el acto	0	Donde tiene el domicilio la persona dueña de la propiedad	0	En el cantón que ordene el Juez.	0	Donde están situados los inmuebles.	1,25
2827	Para inscribir los títulos de propiedad y otros derechos reales se observará que contengan:	Derecho Registral	Los nombres apellidos y domicilio de las partes, los linderos, la fecha de inscripción y detalle de la oficina donde está la original	0	Los nombres apellidos y domicilio de las partes, la fecha de inscripción naturaleza, fecha del título y firma del registrador	1,25	Los nombres apellidos y domicilio de las partes, los linderos, la fecha de inscripción la firma el secretario y el interesado.	0	Los nombres apellidos y domicilio de las partes, los linderos, superficie y la fecha de celebración e inscripción.	0
2828	De conformidad con el código civil la posesión puede ser:	Derecho Registral	Regular o Irregular	1,25	Corporal o incorporal	0	Tangible o Intangible	0	Regular e Irregular	0
2829	Según la ley de registro, si el registrador no cierra diariamente el libro repertorio será condenado a pagar una multa de:	Derecho Registral	Tres salarios básicos	0	Dos salarios básicos	0	Un salario básico	1,25	Seis salarios básicos	0
2830	Según la ley orgánica del sistema nacional de registro de datos públicos, para ser registrador de la propiedad debe acreditar ejercicio profesional por un período mínimo de:	Derecho Registral	1 año	0	5 años	0	7 años	0	3 años	1,25
2831	Según el código civil la cuantía como base de los bienes que integren el patrimonio familiar, no puede exceder de:	Derecho Registral	47000 cuarenta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América.	0	48000 cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América y un adicional de 6000 seis mil dólares de los Estados Unidos de América por cada hijo.	0	48000 cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América y un adicional de 4000 cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América por cada hijo.	1,25	48000 cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América y un adicional de 3000 tres mil dólares de los Estados Unidos de América por cada hijo.	0
2832	De acuerdo al código civil, en el ecuador el testamento solemne y abierto debe otorgarse ante:	Derecho Registral	Notario y un testigo.	0	Notario y tres testigos.	1,25	Notario y dos testigos.	0	Solo ante el notario	0
2833	El matrimonio nulo celebrado con las solemnidades que la ley requiere, respecto ¿de qué cónyuge, surte los mismos efectos civiles que el válido?	Derecho Registral	Respecto del cónyuge que, de buena fe y con justa causa de error, lo contrajo.	1,25	Respecto de ambos cónyuges, cuando el juez competente así lo disponga.	0	Respecto del cónyuge que, de buena fe y con justa causa de error, lo contrajo, siempre que existan hijos concebidos dentro de dicho matrimonio.	0	Respecto del cónyuge que, conociendo los hechos que impedían la realización del matrimonio, lo contrajo.	0
2834	¿Cuál de las siguientes no es una causal para declarar nulo el matrimonio?	Derecho Registral	La persona menor de 18 años de edad.	0	El matrimonio celebrado en nación extranjera	1,25	Los parientes colaterales en segundo grado civil de consanguinidad.	0	La persona con discapacidad intelectual que afecte su consentimiento y voluntad.	0
2835	¿En qué casos se puede celebrar nuevamente un matrimonio cuando fue declarado nulo con anterioridad?	Derecho Registral	Por voluntad de las partes, cuando realicen un declaración juramentada ante autoridad competente.	0	Una vez subsanadas o removidas las causas que lo invalidaron mediante sentencia judicial	0	Una vez subsanadas o removidas las causas que lo invalidaron, cuando la naturaleza de ellas lo permita.	1,25	Por autorización judicial debidamente motivada	0
2836	Si el cónyuge que debe prestar su consentimiento para un contrato relativo a los bienes de la sociedad conyugal, estuviere en interdicción, ¿quién suple su consentimiento?	Derecho Registral	El juez de lo laboral previa comprobación de utilidad, en procedimiento ordinario.	0	El juez de la familia, mujer, niñez y adolescencia previa comprobación de utilidad, en procedimiento voluntario	1,25	Cualquier pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, autorizado como tal en un procedimiento monitorio.	0	Cualquier juez de primera instancia previa comprobación de utilidad,en procedimiento ordinario.	0
2837	De conformidad con las disposiciones del Código Civil, las capitulaciones matrimoniales son:	Derecho Registral	Las convenciones que celebran los esposos o los cónyuges antes, al momento de la celebración o durante el matrimonio, relativas a los bienes, a las donaciones y a las concesiones que se quieran hacer el uno al otro, de presente o futuro.	1,25	Las convenciones que celebran los esposos o los cónyuges unicamente cuando se encontraban solteros, relativas a los bienes, a las donaciones y a las concesiones que se quieran hacer el uno al otro, de presente o futuro.	0	Las convenciones que celebran los esposos o los cónyuges durante el matrimonio, relativas a los bienes, a las donaciones y a las concesiones que se quieran hacer el uno al otro, de presente o futuro.	0	Ninguna de las anteriores	0
2838	De conformidad con las disposiciones del Código Civil las capitulaciones matrimoniales deben otorgarse por :	Derecho Registral	Escritura pública, o en el acta matrimonial.	1,25	Documento privado	0	Declaración juramentada	0	Todas las anteriores	0

2839	En las capitulaciones matrimoniales se designarán:	Derecho Registral	Los bienes que aportan al matrimonio, con expresión de su valor.	1,25	El administrador de la sociedad conyugal	0	El ingreso a la sociedad conyugal de las deudas de cada uno.	0	Todas las anteriores	0
2840	¿En qué casos las adiciones o alteraciones que se hagan en las capitulaciones matrimoniales son válidas contra terceros?	Derecho Registral	Cuando se anexe un extracto o minuta de las escrituras posteriores, al margen del protocolo de la primera escritura o de la partida de matrimonio, en su caso.	1,25	No son válidas contra terceros	0	Cuando se anexe un extracto o minuta de las escrituras posteriores, lo cual no requiere registro.	0	Cuando de autorización el Registrador.	0
2841	Al haber de la sociedad conyugal no ingresan:	Derecho Registral	Los salarios y emolumentos de todo género de empleos y oficios, devengados durante el matrimonio.	0	El inmueble que fuere debidamente subrogado a otro inmueble propio de alguno de los cónyuges	1,25	El dinero que cualquiera de los cónyuges aportare a la sociedad, o durante ella adquiriere; obligándose la sociedad a la restitución de igual suma.	0	Ninguna de las anteriores.	0
2842	La propiedad de las cosas que uno de los cónyuges poseía con otras personas proindiviso, y de que durante el matrimonio se hiciere dueño por cualquier título oneroso, pertenecerá:	Derecho Registral	Proindiviso a dicho cónyuge, a prorrata del valor de la cuota que pertenecía al primero, y de lo que haya costado la adquisición del resto.	0	Proindiviso a dicho cónyuge y a la sociedad, a prorrata del valor de la cuota que pertenecía al primero, y de lo que haya costado la adquisición del resto.	1,25	Proindiviso a ambos cónyuges, a prorrata del valor de la cuota que pertenecía al primero, y de lo que haya costado la adquisición del resto.	0	Proindiviso al cónyuge que hubiere comprado a prorrata del valor de la cuota que pertenecía al primero.	0
2843	Para que un inmueble se entienda subrogado a otro inmueble de uno de los cónyuges, es necesario que:	Derecho Registral	El segundo se haya permutado por el primero; o que, vendido el segundo durante el matrimonio, se haya comprado con su precio el primero, y no será necesario que en la escritura de permuta o en las escrituras de venta y de compra se exprese el ánimo de subrogar.	0	Solo es necesario la mera declaración de los conyuges	0	El segundo se haya permutado por el primero; o que, vendido el segundo durante el matrimonio, se haya comprado con su precio el primero, y que en la escritura de permuta o en las escrituras de venta y de compra se exprese el ánimo de subrogar.	1,25	Ninguna de las anteriores	0
2844	¿En qué caso la especie adquirida durante la sociedad conyugal no pertenece a ésta, aunque se haya adquirido a título oneroso?	Derecho Registral	Cuando la causa o título de la adquisición ha precedido a la sociedad.	1,25	Cuando fue adquirida por inversión.	0	Cuando el título de adquisición es posterior al matrimonio.	0	Todas las anteriores	0
2845	¿En qué caso las donaciones remuneratorias hechas a uno de los cónyuges o a ambos no aumentan el haber social?	Derecho Registral	Cuando las donaciones remuneratorias son realizadas por servicios que daban acción contra la persona servida.	1,25	Todas las donaciones remuneratorias aumentan el haber social.	0	Cuando las donaciones remuneratorias son realizadas por la compraventa de un bien mueble.	0	Ninguna de las anteriores	0
2846	Toda cantidad de dinero y de cosas fungibles, todas las especies, créditos, derechos y acciones que existieren en poder de cualquiera de los cónyuges al tiempo de disolverse la sociedad, se presumirán pertenecer a ella, excepto si:	Derecho Registral	Se hace un declaración juramentada de los bienes propios	0	Se declara lo contrario en vía judicial.	0	Aparezca o se pruebe lo contrario	1,25	Ninguna de las anteriores	0
2847	En caso de que el cónyuge cuyo consentimiento fuere necesario para celebrar contratos se encontrare imposibilitado de expresarlo, quien administre los bienes sociales deberá contar con la autorización de:	Derecho Registral	Un juez de la familia, mujer, niñez y adolescencia del domicilio de cualquiera de los cónyuges.	0	La autorización se dará por el conyuge imposibilitado mediante declaración juramentada.	0	Un juez de la familia, mujer, niñez y adolescencia del domicilio del cónyuge imposibilitado.	1,25	Todas las anteriores	0
2848	¿En qué casos opera la administración extraordinaria de la sociedad conyugal?	Derecho Registral	Por disposición expresa de uno de los cónyuges.	0	En caso de interdicción de uno de los cónyuges, o de ausencia de tres años o más sin comunicación con su familia	1,25	Por el inicio de una acción judicial en contra del cónyuge que tiene a su cargo la administración ordinaria de la sociedad conyugal.	0	Ninguna de las anteriores	0
2849	El cónyuge que, por efecto de una hipoteca o prenda constituida sobre una especie que le ha cabido en la división de la masa social, paga una deuda de la sociedad, tendrá derecho a:	Derecho Registral	Iniciar la acción contra el otro cónyuge para el reintegro de la mitad de lo que pagare.	1,25	Sobre esto no existe acción alguna	0	Iniciar la acción contra el otro cónyuge para su juzgamiento.	0	Todas las anteriores	0
2850	Para que un menor de edad pueda renunciar a los gananciales a que tuviere derecho por disolución de la sociedad conyugal, necesita de:	Derecho Registral	Aprobación del Tutor	0	Con aprobación judicial.	1,25	Aprobación de los padres	0	Ninguna de las anteriores	1,25
2851	¿En cuantos años prescribe la acción rescisoria por renuncia a gananciales de la sociedad conyugal?	Derecho Registral	En cuatro años	1,25	En un año	0	En tres años	0	En diez años	0
2852	¿Qué conserva el cónyuge que renuncia a los gananciales?	Derecho Registral	Sus derechos a las recompensas e indemnizaciones.	0	El cónyuge que renuncia a los gananciales no conserva ni derechos ni obligaciones	0	Sus derechos y obligaciones a las recompensas e indemnizaciones.	1,25	Ninguna de las anteriores	0
2853	Las donaciones que un tercero hace a cualquiera de los esposos antes o después de celebrarse el matrimonio y en consideración a él, se llaman en general:	Derecho Registral	Donaciones de presente.	0	Donaciones por causa de matrimonio.	1,25	Donaciones de un tercero al matrimonio	0	Ninguna de las anteriores	0
2854	¿Hasta qué porcentaje conforme el Código Civil se permite las donaciones entre esposos por causa del matrimonio?	Derecho Registral	Hasta el valor de la quinta parte de los bienes propios que aportare.	0	Hasta el valor de la segunta parte de los bienes propios que aportare.	0	Hasta el valor de la sexta parte de los bienes propios que aportare.	0	hasta el valor de la cuarta parte de los bienes propios que aportare.	1,25
2855	¿Qué requisito se requiere para que declarada la nulidad del matrimonio, se puedan revocar las donaciones que se originaron por causa del mismo matrimonio?	Derecho Registral	Que de la donación y de su causa haya constancia en cualquier instrumento legal.	0	Declaración juramentada.	0	Que de la donación y de su causa haya constancia por escritura pública.	1,25	Ninguna de las anteriores	0
2856	Conforme las disposiciones del Código Civil los cónyuges solo pueden celebrar entre sí los siguientes contratos de:	Derecho Registral	Mandato, Donaciones y capitulaciones matrimoniales.	0	Donaciones, comodato y capitulaciones matrimoniales.	0	Comodato, administración de la sociedad conyugal y capitulaciones matrimoniales.	0	Mandato, administración de la sociedad conyugal y capitulaciones matrimoniales.	1,25
2857	Conforme lo dispone el Código Civil, las resoluciones judiciales o acuerdos privados, respecto de los haberes de la mujer, no producirán efecto contra terceros, sino cuando:	Derecho Registral	Dichos haberes estuviesen comprobados en la forma o por los medios determinados en el Título De la prelación de créditos.	1,25	Siempre surte efectos contra terceros	0	Dichos haberes estuviesen comprobados en la forma o por los medios determinados en el Título De la renuncia de gananciales.	0	Ninguna de las anteriores	0
2858	En caso de controversia o para efectos probatorios, se presumirá que la unión de hecho es estable y monogámica transcurridos al menos:	Derecho Registral	Tres años	0	Cinco años	0	Dos años	1,25	Diez años	0
2859	En las uniones de hecho, la estipulación de otro régimen económico distinto al de la sociedad de bienes deberá constar en:	Derecho Registral	Instrumento Privado	0	Escritura pública.	1,25	Declaración juramentada	0	Ninguna de las anteriores	0
2860	En las uniones de hecho, la administración ordinaria de la sociedad de bienes corresponde al conviviente que sea autorizado mediante:	Derecho Registral	Instrumento Privado	0	Declaración juramentada.	0	instrumento público o al momento de inscribir la unión de hecho.	1,25	Todas las anteriores	0
2861	Las uniones de hecho, establecidas conforme las disposiciones del Código Civil tendrá derecho a:	Derecho Registral	Los beneficios del Seguro Social	0	No tienen beneficios	0	Los beneficios del Seguro Social y, al subsidio familiar y demás beneficios sociales establecidos para el cónyuge.	1,25	Ninguna de las anteriores	0
2862	La patria potestad es:	Derecho Registral	El conjunto de derechos que tienen los tutores sobre los hijos no emancipados	0	El conjunto de derechos que tienen los padres sobre sus hijos no mancipados.	1,25	El conjunto de derechos que tienen los mandantes sobre los hijos no emancipados	0	Ninguna de las anteriores	0
2863	El Código Civil señala que la patria potestad no se extiende al hijo que:	Derecho Registral	Ejerce un empleo o cargo privado, en los actos que ejecuta en razón de su empleo o cargo.	0	Ejerce un empleo o cargo público, en los actos que ejecuta en razón de su empleo o cargo.	1,25	Ejerce un trabajo autónomo, en los actos que ejecuta en razón del mismo.	0	Ninguna de las anteriores	0
2864	El padre o madre que administra los bienes del hijo está obligado a:	Derecho Registral	Llevar un inventario solemne de dichos bienes mientras no pase a otras nupcias.	0	Llevar un inventario y una descripción circunstanciada de dichos bienes, desde que empiece a administrarlos.	0	Llevar un registro notarizado de dichos bienes.	0	llevar una descripción circunstanciada de dichos bienes, desde que empiece a administrarlos.	1,25
2865	Conforme las disposiciones del Código Civil, no teniendo ninguno de los padres la administración del todo o parte del peculio adventicio ordinario o extraordinario se dará al hijo:	Derecho Registral	Un curador para la administración de los bienes.	1,25	Un tutor para la administración de los bienes.	0	Un mandato para que los administre.	0	Ninguna de las anteriores	0
2866	Los actos y contratos del hijo de familia no autorizados por el padre, la madre, o por el guardador, le obligarán exclusivamente:	Derecho Registral	En su peculio profesional.	0	No exite obligación sobre su peculio.	0	En su peculio profesional e industrial.	1,25	Ninguna de las anteriores	0
2867	Los actos y contratos que el hijo de familia celebre fuera de su peculio profesional o industrial, y que el padre o la madre autorice o ratifique por escrito, obligan directamente:	Derecho Registral	Al padre o a la madre, hasta el monto del beneficio que éste hubiere reportado de dichos actos o contratos.	0	Al padre o a la madre, y subsidiariamente al hijo, hasta el monto del beneficio que éste hubiere reportado de dichos actos o contratos.	1,25	Al hijo, y subsidiariamente al padre o a la madre, hasta el monto del beneficio que éste hubiere reportado de dichos actos o contratos.	0	Al hijo, hasta el monto del beneficio que éste hubiere reportado de dichos actos o contratos.	0
2868	No se pueden enajenar ni hipotecar en caso alguno los bienes raices del hijo, aún pertenecientes a su peculio profesional, sin autorización previa de:	Derecho Registral	Un juez, con conocimiento de causa.	1,25	El Registrador de la Propiedad.	0	Sin autorización del padre o la madre.	0	Ninguna de las anteriores	0
2869	En aquellos casos en los que el padre o la madre niegan su consentimiento al hijo para la acción civil que este quiere intentar contra un tercero, ¿quién podrá suplirlo y que debe darse al menor al hacerlo?	Derecho Registral	Un Notario y al hacerlo dará al hijo un curador para la litis.	0	Podrá el juez suplirlo, y al hacerlo así dará al hijo un curador para la litis.	1,25	El Tutor y al hacerlo dará al pupilo un curador para la litis.	0	Ninguna de las anteriores	0
2870	La emancipación voluntaria se efectúa por:	Derecho Registral	Documento en que el padre y la madre declaran emancipar al hijo adulto, y el hijo consiente en ello.	0	Por haber cumplido la edad de dieciocho años.	0	Instrumento público en que el padre y la madre declaran emancipar al hijo adulto, y el hijo consiente en ello.	1,25	Cuando maltratan habitualmente al hijo.	0
2871	De conformidad con el Código Civil, el estado civil de una persona es:	Derecho Registral	La calidad de un individuo, en cuanto le habilita o inhabilita para ejercer ciertos derechos o contraer ciertas obligaciones mercantiles y societarias.	0	La calidad de un individuo, en cuanto le habilita o inhabilita para ejercer ciertos derechos o contraer ciertas obligaciones civiles.	1,25	La calidad de un individuo, en cuanto le habilita o inhabilita para ejercer ciertos derechos o contraer ciertas obligaciones frente a terceros.	0	Ninguna de las anteriores	0
2872	¿En qué consiste la posesión notoria del estado de matrimonio?	Derecho Registral	La posesión notoria del estado de matrimonio solo necesita de la demostración afectuosa de los conyuges.	0	En demostrar haberse tratado los supuestos cónyuges como marido y mujer, en sus relaciones domésticas y sociales; y en haber sido la mujer recibida, con ese carácter, unicamente por los deudos y amigos de su marido.	0	Haberse tratado los supuestos cónyuges como marido y mujer, en sus relaciones domésticas y sociales; y en haber sido la mujer recibida, con ese carácter, por los deudos y amigos de su marido, y por el vecindario de su domicilio en general.	1,25	En demostrar ante un Notario el haberse tratado los supuestos cónyuges como marido y mujer, en sus relaciones sociales; y en haber sido la mujer recibida, con ese carácter, por los deudos y amigos de su marido, y por el vecindario de su domicilio en general.	0
2873	De conformidad con el Código Civil, se llaman curadores de bienes los que se dan:	Derecho Registral	A los bienes del ausente, a la herencia yacente, y a los derechos eventuales del que está por nacer.	1,25	El Código Civil no contempla esta figura.	0	A los bienes del ausente, y a los derechos eventuales del que está por nacer.	0	Ninguna de las anteriores	0
2874	De conformidad con el Código Civil, las tutelas o curadurías dativas son conferidas por:	Derecho Registral	Testamento	0	Las que confiere el juez.	1,25	La Ley	0	Todas las anteriores	0
2875	Para que sea lícita le venta de los bienes raíces del pupilo, o para gravarlos con hipoteca o servidumbre, el tutor o curador requiere de:	Derecho Registral	No requiere solemnidad algún apara disponer de los bienes del pupilo	0	Requiere previamente de una decisión judicial por causa de utilidad o necesidad manifiestas.	1,25	Rendir caución	0	Ninguna de las anteriores	0
2876	El juez para autorizar al tutor o curador la venta o el establecer gravámenes sobre los bienes raíces del pupilo deberá verificar:	Derecho Registral	Las necesidades manifiestas.	0	No requeire verificación del juez.	0	La causa de utilidad y necesidad manifiestas.	1,25	Ninguna de las anteriores	0
2877	Para que el tutor o curador pueda proceder a la división de bienes raíces o hereditarios que el pupilo posea con otros, proindiviso requiere de:	Derecho Registral	No requiere solemnidad algún apara disponer de los bienes del pupilo	0	Orden judicial.	1,25	Rendir caución	0	Ninguna de las anteriores	0
2878	La donación de los bienes raíces del pupilo es procedente cuando:	Derecho Registral	Así lo autorice el Tutor	0	Se autorice por orden judicial.	0	Por autorización del Curador	0	Es prohibida la donación de bienes raíces del pupilo.	1,25

2879	¿Cómo se reputan los actos o contratos en los que el tutor o curador no haga constar su calidad como tal en las escrituras, en representación de su pupilo?	Derecho Registral	Se repute ejecutado el acto o celebrado el contrato en representación del pupilo, si fuere útil a éste, y no de otro modo.	1,25	Se reputan nulos el acto o celebrado el contrato	0	Se repute útil al pupilo.	0	No se reputan	0
2880	De conformidad con el Código Civil, el tutor o curador ¿pueden comprar bienes raíces del pupilo?	Derecho Registral	Sí, cuando la compra la realice a través de un pariente en el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad.	0	No, el tutor o curador no pueden comprar bienes raíces del pupilo de manera directa, pero sí a través de su cónyuge	0	Sí, siempre que cuente con la autorización de los otros tutores o curadores generales	0	No, en modo alguno podrá el tutor o curador comprar bienes raíces del pupilo, o tomarlos en arriendo; y se extiende esta prohibición a su cónyuge, y a sus ascendientes o descendientes.	1,25
2881	La curaduría de la herencia yacente será:	Derecho Registral	Testamentaria	0	Legal	0	Dativa	1,25	Voluntaria	0
2882	Después de transcurridos cuatro años desde el fallecimiento de la persona cuya herencia está en curaduría, ¿ante quien debe dirigir la petición el curador para la venta de todos los bienes hereditarios existentes, y se ponga el producto a interés con las debidas seguridades, o si no las hubiere, se deposite en las arcas del Estado?	Derecho Registral	Un Juez	1,25	Ante el curador	0	Un martillador	0	Ninguna de las anteriores	0
2883	Los curadores adjuntos tienen sobre los bienes que se pongan a su cargo las mismas facultades administrativas que los tutores excepto en los caso que:	Derecho Registral	Se agreguen a los curadores ad litem	0	Se agreguen a los curadores especiales	0	Se agreguen a los curadores de bienes	1,25	Ninguna de las anteriores	0
2884	De conformidad con las reglas relativas a las tutelas y curadurías, los miembros de la fuerza pública en servicio activo, ¿son considerados capaces par ser designados como tutores o curadores?	Derecho Registral	Sí, siempre que lleven al pupilo a su lugar de trabajo.	0	No hay prohibiciones para ejercer tutela o curaduría.	0	Solo en los casos que el juez así lo disponga.	0	No pueden ejercer tutela o curaduría.	1,25
2885	De conformidad con las reglas relativas a las tutelas y curadurías, las personas que tienen que ejercer por largo tiempo, o por tiempo indefinido, un cargo o comisión pública, fuera del territorio ecuatoriano, ¿pueden ser designadas tutores o curadores?	Derecho Registral	Sí, siempre que lleven al pupilo a su lugar de trabajo.	0	No hay prohibiciones para ejercer tutela o curaduría.	0	Solo en los casos que el juez así lo disponga.	0	No pueden ejercer tutela o curaduría.	1,25
2886	Las fundaciones o corporaciones no son consideradas como personas jurídicas cuando:	Derecho Registral	No se hayan establecido en virtud de una ley.	0	Cuando se hayan Registrado.	0	No se hayan establecido en virtud de una ley, o que no hayan sido aprobadas por el Presidente de la República.	1,25	Ninguna de las anteriores	0
2887	¿Qué autoridad aprueba las ordenanzas o estatutos de las corporaciones, que fueren formados por ellas mismas:	Derecho Registral	El Presidente de la República	1,25	El Superintendente de Compañías	0	El Directorio de la Corporación	0	El Registrador Mercantil	0
2888	De conformidad con las disposiciones del Código Civil, ¡quién representa a las corporaciones cuando no existe un designación en la ordenanza o Ley de creación:	Derecho Registral	La persona que elija el Directorio de la corporación.	0	La persona que cuente con el apoyo de las dos terceras partes de los socios.	0	La persona que mediante un acuerdo de la corporación, han conferido esta designación.	1,25	Es necesaria la designación en la ordenanza o Ley de creación.	0
2889	De conformidad con las disposiciones del Código Civil, ¿a quién obligan los actos del representante de la corporación cuando estos exceden los límites del ministerio que se le han confiado?	Derecho Registral	Obligan a todos los miembros de la corporación	0	Solo obligan personalmente al representante.	1,25	Obligan en un porcentaje del cuenta por ciento al representante	0	Ninguna de las anteriores	0
2890	¿Durante qué tiempo pueden conservar las corporaciones los bienes raíces que tengan o adquieran y quien lo autoriza?	Derecho Registral	Durante diez años y sin autorización previa de autoridad	0	Durante veinte años y previa autorización de la autoridad que legitimo su establecimiento	0	Durante treinta años y con la autorizaciónsu apoderado judicial	0	Indefinidamente y sin necesidad de autorización especial alguna.	1,25
2891	Conforme lo establecido en el Código Civil, ¿las corporaciones pueden disolverse por sí mismas?	Derecho Registral	Sí pueden disolverse, siempre que notifiquen de este hecho a la autoridad que legitimó su establecimiento.	0	Sí pueden disolverse, siempre que el Registro de su autorización.	0	Sí pueden disolverse, previa aprobación del Superintendente de Compañías.	0	No pueden disolverse por sí mismas, sin la aprobación de la autoridad que legitimó su establecimiento.	1,25
2892	Conforme lo establecido en el Código Civil, si se disuelve una corporación y en sus estatutos no se ha determinado la forma de disponer de sus propiedad ¿a quién pertenecerán las mismas?	Derecho Registral	En proporción a sus acciones a cada uno de los miembros de la corporación disuelta.	0	Al Estado.	1,25	Al representante legal de la corporación.	0	Ninguna de las anteriores	0
2893	Las cosas incorporales consisten en:	Derecho Registral	Meros derechos, como los créditos, y las servidumbres activas.	1,25	Los que pueden ser percibidos por los sentidos, como una casa, un libro.	0	Bienes muebles e inmuebles.	0	Los productos de los inmuebles, y las cosas accesorias a ellos.	0
2894	De conformidad con el Código Civil, se reputan inmuebles aunque por su naturaleza no lo sean, las cosas que están permanentemente destinadas al uso, cultivo y beneficio de un inmueble, sin embargo de que puedan separarse sin detrimento. Tales como:	Derecho Registral	Las losas del piso de un inmueble.	0	La acción para que un artífice ejecute la obra convenida.	0	Los animales actualmente destinados al cultivo o beneficio de una finca.	0	Las cosas que están permanentemente destinadas al uso, cultivo y beneficio de un inmueble, sin embargo de que puedan separarse sin detrimento.	1,25
2895	Las cosas muebles se dividen en:	Derecho Registral	Corporales e incorporales	0	Fungibles y no fungibles.	1,25	Derechos reales o personales	0	Ninguna de las anteriores	0
2896	Conforme el Código Civil, las especies monetarias, en cuanto perecen para el que las emplea como tales, son consideradas como:	Derecho Registral	Cosas no fungibles	0	Corporales	0	Cosas fungibles	1,25	Incorporales	0
2897	Las cosas incorporales se constituyen como:	Derecho Registral	Derechos de crédito	0	Derechos personalísimos	0	Fungibles y no fungibles	0	Derechos reales o personales	1,25
2898	Un Derecho real conforme el Código Civil es:	Derecho Registral	El que tenemos sobre una cosa sin respecto a determinada persona.	1,25	Los que solo pueden reclamarse de ciertas personas.	0	Aquel que se reputa como bien mueble o inmueble, según lo sea la cosa en que han de ejercerse o que se debe.	0	El que tenemos sobre una cosa respecto a determinada persona.	0
2899	Los Derechos personales o créditos conforme el Código Civil son:	Derecho Registral	Los que tenemos sobre una cosa sin respecto a determinada persona.	0	Son los que sólo pueden reclamarse de ciertas personas que, por un hecho suyo o la sola disposición de la ley, han contraído las obligaciones correlativas	1,25	Aquel que se reputa como bien mueble o inmueble, según lo sea la cosa en que han de ejercerse o que se debe.	0	Ninguna de las anteriores	0
2900	El dominio, que se llama también propiedad, es:	Derecho Registral	El derecho personal en una cosa corporal, para gozar y disponer de ella, conforme a las disposiciones de las leyes y respetando el derecho ajeno, sea individual o social.	0	Mera o nuda propiedad.	0	El derecho real en una cosa corporal, para gozar y disponer de ella, conforme a las disposiciones de las leyes y respetando el derecho ajeno, sea individual o social.	1,25	Ninguna de las anteriores	0
2901	El dominio, que también se llama propiedad, separado del goce de la cosa se llama:	Derecho Registral	Mera propiedad	0	Mera o nuda propiedad.	1,25	Servidumbre	0	El derecho personal en una cosa corporal	0
2902	¿Cuál de los siguientes no es un modo de adquirir el dominio?	Derecho Registral	La ocupación	0	La tradición	0	prescripción	0	El Goce	1,25
2903	Conforme las disposiciones del Código Civil, se considera como plataforma o zócalo submarino a la tierras:	Derecho Registral	Sumergidas, contiguas al territorio nacional, que se encuentran cubiertas hasta por trecientos metros de agua como máximo.	0	Sumergidas, que se encuentran por agua y que son trabajadas por personas particulares	0	Sumergidas, contiguas al territorio nacional, que se encuentran cubiertas hasta por doscientos metros de agua como máximo.	1,25	Ninguna de las anteriores	0
2904	Conforme las disposiciones del Código Civil, los puentes y caminos construidos a expensas de personas particulares, en tierras que les pertenecen, son bienes:	Derecho Registral	Son bienes nacionales o estatales cuando así lo señale un juez	0	No son bienes nacionales	1,25	Son bienes nacionales o estatales cuando los dueños permitan su uso y goce.	0	Ninguna de las anteriores	0
2905	Conforme las disposiciones del Código Civil, por la ocupación se adquiere el dominio de:	Derecho Registral	Las cosas que no pertenecen a nadie, y cuya adquisición no está prohibida por las leyes ecuatorianas, o por derecho internacional.	1,25	De una cosa pasa y de lo que ella produce	0	Los bienes inmuebles que no pertenecen a nadie.	0	De una cosa a través de su entrega	0
2906	Conforme las disposiciones del Código Civil, el aumento que recibe la ribera del mar, de un río o lago, por el lento e imperceptible retiro de las aguas se llama:	Derecho Registral	Aluvión	1,25	Ocupación	0	Servidumbre	0	Accesión	0
2907	Como se verifica la adjunción como una especie de accesión conforme las disposiciones del Código Civil:	Derecho Registral	Cuando el dueño del suelo se haga dueño de los materiales, por el hecho de incorporarlos en la construcción	0	Con la voluntad de las partes	0	Se verifica cuando dos cosas inmuebles, pertenecientes a diferentes dueños, se juntan una con otra, pero de modo que puedan separarse y subsistir cada una después de separada.	1,25	Ninguna de las anteriores	0
2908	Conforme las disposiciones del Código Civil, la especie de accesión que se verifica cuando, de la materia perteneciente a una persona, hace otra persona una obra o artefacto cualquiera, se la denomina:	Derecho Registral	Aluvión	0	Servidumbre	0	Especificación	1,25	Ocupación	0
2909	El dueño del terreno en que otra persona, sin su conocimiento, hubiere edificado, plantado o sembrado, tendrá el derecho de hacer suyo el edificio, plantación o sementera, mediante las indemnizaciones prescritas a favor de los poseedores de buena o mala fe, aplicando las reglas de la figura jurídica de:	Derecho Registral	Reivindicación	1,25	Accesión	0	Prescripción	0	Ninguna de las anteriores	0
2910	el modo de adquirir el dominio de las cosas, y que consiste en la entrega que el dueño hace de ellas a otro, habiendo, por una parte, la facultad e intención de transferir el dominio, y por otra, la capacidad e intención de adquirirlo, se denomina:	Derecho Registral	Prescripción	0	Ocupación	0	Tradición	1,25	Accesión	0
2911	Conforme el código Civil, la persona que por la tradición transfiere el dominio de la cosa entregada por él o a su nombre se llama:	Derecho Registral	Mandatario	0	Representante legal	0	Vendedor	0	Tradente	1,25
2912	En las ventas forzadas que se hacen por decreto judicial, a petición de un acreedor, en pública subasta, la persona cuyo dominio se transfiere es el tradente, y el juez tiene la calidad de:	Derecho Registral	Mandatario	0	Representante legal	1,25	Vendedor	0	Asesor	0
2913	La tradición que en su principio fue inválida, por haber faltado el consentimiento del adquirente o de su representante se valida retroactivamente por:	Derecho Registral	La verificación	0	La manifestación de voluntad	0	La ratificación	1,25	Acuerdo de las partes	0
2914	La tradición es válida cuando:	Derecho Registral	Esta solo la manifestación de voluntad	0	Esta hecha voluntariamente por el tradente o por su representante.	1,25	Esta el acuerdo de las partes	0	Ninguna de las anteriores	0
2915	Para que sea válida la tradición en que intervienen mandatarios o representantes legales, se requiere, además de los requisitos que establece la Ley que:	Derecho Registral	Los mandatarios o representantes legales presentes sus respectivos nombramientos al momento de llevar a cabo la tradición.	0	Que los nombramientos consten en el Registro de la Propiedad.	0	Los mandatarios o representantes legales obren dentro de los límites de su mandato o de su representación legal.	1,25	Ninguna de las anteriores	0
2916	Conforme lo establecido en el Código Civil, para que valga la tradición se requiere un título translativo de dominio y además que:	Derecho Registral	El título sea válido respecto de la persona a quien se confiere.	1,25	El título sea elevado a escritura privada.	0	El título sea elevado a escritura pública respecto de la persona a quien se confiere.	0	El título sea válido respecto de la persona capaz.	0
2917	Si la tradición se hace por medio de mandatarios o representantes legales, el error de estos:	Derecho Registral	No la invalida	0	La invalida	1,25	La invalida solo cuando existan vicios en su mandato	0	Ninguna de las anteriores	0
2918	La tradición puede transferir el dominio bajo condición suspensiva o resolutoria siempre y cuando se haga lo siguiente:	Derecho Registral	Si así lo considera el tradente	0	Se realice el pago con posterioridad	0	Si lo expresan en el Título traslaticio de dominio	1,25	Cuando no existe acuerdo de pago y entrega de la cosa	0
2919	Mediante cuál de los siguientes medios se puede verificar la transferencia de dominio de una cosa corporal mueble:	Derecho Registral	Entregándole las llaves del granero, almacén, cofre o lugar cualquiera en que esté guardada la cosa.	0	Encargándose el uno de poner la cosa a disposición del otro, en el lugar convenido	0	Por la venta, donación u otro título de enajenación conferido al que tiene la cosa mueble	0	Todas las anteriores	1,25

2920	La tradición de los derechos de usufructo o de uso, de habitación o de servidumbre constituidos en bienes raíces, y del derecho de hipoteca se perfecciona con:	Derecho Registral	La inscripción del título en el libro correspondiente del Registro de Mercantil.	0	Por la inscripción del título en el libro correspondiente del Registro de la Propiedad.Por la inscripción del título en el libro correspondiente del Registro de la Propiedad.	1,25	La inscripción del título en en la Notaria.	0	La certificación del título en el libro correspondiente del Registro de la Propiedad.	0
2921	Si un bien inmueble, pertenece a varios cantones, la inscripción del título de dominio se la hará:	Derecho Registral	En el Registro de la Propiedad en el cual se encuentre el 70% de la extensión del bien raíz.	0	Deberá hacerse la inscripción en el registro de cada uno de ellos.	1,25	En el Registro de la Propiedad que elijan de mutuo acuerdo las partes.	0	Se deberá solicitar a un juez que indique donde debe registrarse	0
2922	En el momento de deferirse la herencia, la posesión de ella se confiere por el ministerio de la ley al heredero; pero esta posesión legal no habilita al heredero para disponer en manera alguna de un inmueble, mientras no preceda a realizar:	Derecho Registral	La certificación de la persona fallecida	0	La inscripción del testamento	1,25	La comparecencia ante notario público para aceptar o repudiar la herencia	0	La liquidación de la sociedad conyugal del cónyuge sobreviviente	0
2923	Si se reconoce la adquisición de dominio de un bien inmueble por una sentencia ejecutoriada, que calidad adquiere la misma para ser inscrita en el Registro de la Propiedad:	Derecho Registral	Título	1,25	Mero reconocimiento	0	Certificado	0	Ninguna de las anteriores	0
2924	Que requisitos comprende la inscripción de un testamento, conforme las disposiciones del Código Civil:	Derecho Registral	El nombre, apellidos y domicilio del testador; los nombres, apellidos y domicilios de los herederos o legatarios que la solicitaren, expresando sus cuotas, o los respectivos legados, y el inventario de bienes para la partición.	0	Solo la fecha del otorgamiento con el nombre y apellido de las partes.	0	El nombre, apellidos y domicilio del testador; los nombres, apellidos y domicilios de los herederos o legatarios que la solicitaren, expresando sus cuotas, o los respectivos legados y la designación del albacea.	0	La fecha de su otorgamiento; el nombre, apellidos y domicilio del testador; los nombres, apellidos y domicilios de los herederos o legatarios que la solicitaren, expresando sus cuotas, o los respectivos legados.	1,25
2925	Qué requisitos comprende la inscripción de una sentencia o decreto en el Registro correspondiente, conforme las disposiciones del Código Civil:	Derecho Registral	La fecha, la designación del tribunal o juzgado respectivo, y copia literal de la parte expositiva, consideraTiva y dispositiva.	0	La fecha, la designación del tribunal o juzgado respectivo, y copia literal de la parte expositiva y dispositiva.	0	La fecha, la designación del tribunal o juzgado respectivo, y copia literal de la parte dispositiva.	1,25	La designación del tribunal o juzgado respectivo, y copia literal de la parte expositiva, consideraTiva y dispositiva.	0
2926	Que requisitos comprende la inscripción de un acto legal de partición en el Registro correspondiente, conforme las disposiciones del Código Civil:	Derecho Registral	El nombre, apellidos y domicilio de los herederos o legatarios que la solicitaren.	0	La fecha, la designación del juez y de las partes o hijuelas pertenecientes a los que la soliciten.	1,25	Solo la fecha del otorgamiento con el nombre y apellido de las partes.	0	La fecha de su otorgamiento; el nombre, apellidos y domicilio de las partes.	0
2927	Para la transferencia, por donación o contrato entre vivos, del dominio de una finca que no ha sido antes inscrita, exigirá el registrador constancia de haberse dado aviso de dicha transferencia al público mediante:	Derecho Registral	Un periódico del cantón, si lo hubiere, y por carteles fijados en la Municipalidad.	0	Un periódico a nivel nacional.	0	Un periódico local, nacional, y por carteles que se hayan fijado en tres de los parajes más frecuentados del cantón.	0	Un periódico del cantón, si lo hubiere, y por carteles que se hayan fijado en tres de los parajes más frecuentados del cantón.	1,25
2928	Si la inscripción se refiere a minutas o documentos que no se guardan en el registro o protocolo de una oficina pública, se guardarán dichas minutas o documentos en el archivo:	Derecho Registral	Del Registro.	1,25	De la Notaria	0	Del Archivo Pasivo del Consejo de la Judicatura.	0	Del Archivo Pasivo de la municipalidad.	0
2929	La tradición de un derecho de servidumbre se efectuará por la inscripción de la escritura pública en la que deberá constar:	Derecho Registral	La expresión del adquirente de constituirlo y la aceptación del tradente.	0	La expresión del tradente de constituirlo, y el adquirente aceptarlo.	1,25	La expresión del tradente de constituirlo y aceptarlo.	0	La declaratoria judicial.	0
2930	La tradición de los derechos personales que un individuo cede a otro, se efectúa por:	Derecho Registral	La venta del título	0	La manifestación de voluntad de entrega	0	La entrega del título	1,25	Ninguna de las anteriores	0
2931	La posesión es definida en el Código Civil como:	Derecho Registral	La sucesión al difunto en todos sus bienes, derechos y obligaciones transmisibles, o en una cuota de ellos, como la mitad, tercio o quinto.	0	La tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor o dueño	1,25	Un contrato en que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o raíz, para que haga uso de ella, con cargo de restituir la misma especie después de terminado el uso.	0	El disfrute de una cosa	0
2932	Cuando se considera que una posesión es regular:	Derecho Registral	La que procede de justo título y ha sido adquirida de buena fe, aunque la buena fe no subsista después de adquirida la posesión.	1,25	Cuando la buena fe supone la persuasión de haberse recibido la cosa.	0	La que procede de un contrato y ha sido adquirida de buena fe.	0	La que se ejerce sobre una cosa, no como dueño, sino en lugar o a nombre del dueño.	0
2933	Se constituye como título constitutivo de dominio el siguiente:	Derecho Registral	La donación entre vivos.	0	La venta.	0	La prescripción.	1,25	La permuta.	0
2934	Se constituye como título traslaticio de dominio el siguiente:	Derecho Registral	La prescripción.	0	La donación entre vivos.	1,25	La ocupación.	0	La accesión.	0
2935	Son considerados como título traslaticio de dominio los siguientes:	Derecho Registral	La prescripción.	0	La accesión.	0	Las sentencias de adjudicación en juicios divisorios, y los actos legales de partición	1,25	La ocupación.	0
2936	La validación del título que en su principio fue nulo, efectuada por la ratificación o por otro medio legal, se retrotrae a:	Derecho Registral	La fecha en que se llevó a cabo la tradición.	0	La fecha en que fue conferido el título.	1,25	La fecha en que se declaró nulo.	0	La fecha de la inscripción del título.	0
2937	El Código Civil define a la buena fe como:	Derecho Registral	La conciencia de haberse adquirido el dominio de la cosa por medios legítimos, exentos de fraude y de cualquier otro vicio.	1,25	Es el acto de adquirir sin errores el dominio de la cosa.	0	El consentimiento de adquirir el dominio de la cosa por medios legítimos, exentos de fraude y de cualquier otro vicio.	0	Ninguna de las anteriores	0
2938	La posesión clandestina es la que:	Derecho Registral	Se ejerce y se adquiere por la fuerza.	0	Se adquiere por la fuerza.	0	Se ejerce en ausencia del dueño.	0	La que se ejerce ocultándola a los que tienen derecho.	1,25
2939	Se llama mera tenencia la que se ejerce sobre una cosa:	Derecho Registral	No como dueño, sino en lugar o a nombre del dueño.	1,25	Como dueño temporario	0	Ocultándola a los que tienen derecho para oponerse a ella.	0	Por designación	0
2940	La posesión de las cosas incorporales es susceptible de las mismas calidades y vicios que la posesión de:	Derecho Registral	Un bien mueble	0	De una cosa intangible.	0	En bien inmueble	0	De una cosa corporal.	1,25
2941	La posesión puede tomarse, no sólo por el que trata de adquirirla para sí, sino también a través de :	Derecho Registral	Una tercera persona interesada	0	Por su conyuge	0	Sus herederos	0	Por su mandatario, o por sus representantes legales.	1,25
2942	La persona que ha repudiado una herencia, ¿se reputa haberla poseído hasta antes de repudiarla?	Derecho Registral	Se entiende no haberla poseído jamás.	1,25	Si, siempre que haya expresado su consentimiento.	0	Se entiende que la poseyó antes de repudiarla.	0	Si, en todos los casos.	0
2943	La persona que no puede administrar libremente lo suyo, no necesitan de autorización alguna para adquirir la posesión de una cosa mueble, con tal que concurran las siguientes condiciones:	Derecho Registral	El consentimiento y la aprehensión material o legal.	0	La voluntad y la aprehensión material o legal	1,25	La buena fe y la aprehensión material o legal.	0	Ninguna de las anteriores	0
2944	¿Se puede adquirir la posesión de una cosa sin inscribirla en el Registro de la Propiedad?	Derecho Registral	Si, no es necesario el registro.	0	Si, siempre que exprese su voluntad y la aprehensión legal.	0	Si la cosa es de aquellas cuya tradición deba hacerse por inscripción en el correspondiente libro del Registro de la Propiedad, nadie podrá adquirir la posesión de ella sino por este medio.	1,25	No, mientras no sea a través de este medio.	0
2945	Si el poseedor de una cosa mueble ignora accidentalmente su paradero, ¿pierde la posesión de dicho bien?	Derecho Registral	Si, siempre que exprese su consentimiento.	0	Si, cuando su perdida ha sido intencionada.	0	No pierde la posesión.	1,25	Ninguna de las anteriores	0
2946	Para que cese una posesión inscrita es necesario que la inscripción se cancele por:	Derecho Registral	Voluntad de las partes.	0	Por declaración juramentada.	0	Por decisión judicial.	0	Por voluntad de las partes, o por una nueva inscripción	1,25
2947	Mientras subsista la inscripción de una posesión, el que se apodera de la cosa:	Derecho Registral	Adquiere la posesión pero debe esperar a su inscripción para que sea válida.	0	Pone fin a la antes inscrita.	0	Adquiere la posesión y da fin a la antes inscrita.	0	No adquiere posesión de ella, ni da fin a la posesión existente.	1,25
2948	De conformidad con las disposiciones del Código Civil, se llama propiedad fiduciaria a aquella que:	Derecho Registral	Está separada del goce de la cosa.	0	La que está sujeta al gravamen de pasar a otra persona, por el hecho de verificarse una condición.	1,25	La traslación de la propiedad de una persona a otra	0	Todas las anteriores.	0
2949	Los fideicomisos no pueden constituirse sino por acto entre vivos, otorgado mediante:	Derecho Registral	Instrumento privado	0	Declaración juramentada.	0	Instrumento público, o por acto testamentario	1,25	Minuta	0
2950	El que constituye un fideicomiso puede nombrar:	Derecho Registral	A un solo Fideicomisario.	0	A dos Fiduciario y un Fideicomisario.	0	A un Fiduciario y un Fideicomisario.	0	No sólo uno, sino dos o más fiduciarios, y dos o más fideicomisarios.	1,25
2951	Cuando en la constitución del fideicomiso no se designe expresamente el fiduciario, o cuando falte por cualquiera causa el fiduciario designado, estando todavía pendiente la condición, ¿quién puede gozar de la propiedad ?	Derecho Registral	Solo los herederos	0	El Constituyente si viviere, o sus herederos.	1,25	El Beneficiario	0	Ninguna de las anteriores	0
2952	Para poder enajenar entre vivos o transmitirse por causa de muerte la propiedad fiduciaria ¿qué condición debe cumplirse?	Derecho Registral	Mantenerla indivisa y sujeta al gravamen de restitución, bajo las mismas condiciones que antes.	1,25	Mantenerla sujeta al gravamen de restitución, bajo nuevas condiciones.	0	Notificar la venta o transmisión de la propiedad al Fiduciario.	0	Dividir en partes iguales el valor de venta de la propiedad indivisa, bajo las mismas condiciones que antes.	0
2953	Si en la constitución del fideicomiso se concede expresamente al fiduciario el derecho de gozar de la propiedad a su arbitrio, ¿es responsable por su deterioro?	Derecho Registral	Solo será responsable durante el periodo de conservación de la propiedad	0	No será responsable de ningún deterioro.	1,25	Si será responsable y el fiduciario puede pedir la restitución para cubrir el valor deterioro.	0	Será responsable pero el fideicomisario tendrá sólo el derecho de reclamar lo que exista al tiempo de la restitución.	0
2954	¿Cuáles son los consecuencias jurídicas si fallece el fideicomisario antes de la restitución?	Derecho Registral	Trasmite mera desclaraciones de derechos.	0	Solo se transmite, por testamento o abintestato, una simple expectativa.	0	No transmite, por testamento o abintestato, derecho alguno sobre el fideicomiso, ni aún la simple expectativa.	1,25	Todos los derechos y obligación respecto a la sucesión establecidos en el Código Civil.	0
2955	¿Por cuál de las siguientes causas no se extingue el fideicomiso?	Derecho Registral	Por la restitución	0	Por condición de que penda la restitución de un fideicomiso.	1,25	Por la renuncia del fideicomisario antes del día de la restitución; sin perjuicio de los derechos de los sustitutos.	0	Por la destrucción de la cosa en que está constituido	0
2956	¿En qué ley se sujeta las disposiciones del fideicomiso mercantil?	Derecho Registral	Ley de Comercio y Firmas Electrónicas	0	Ley del Registro	0	Código Civil	0	Ley del Mercado de Valores	1,25
2957	El derecho de usufructo se puede constituir por:	Derecho Registral	Servidumbre	0	Por la ley, por testamento; por donación, venta u otro acto entre vivos; y, por prescripción.	1,25	Por gravamen	0	Por permuta	0
2958	Para la validez jurídica el usufructo que recae sobre bienes inmuebles se necesita que sea otorgado por:	Derecho Registral	Instrumento privado con reconocimiento de firma y rubrica	0	Minuta	0	Instrumento público inscrito	1,25	Declaración juramentada	0
2959	¿Cuántos usufructos sucesivos o alternativos, se puede constituir sobre un bien inmueble?	Derecho Registral	Dos o más usufructos sucesivos o alternativos.	0	Un usufructo sucesivo o alternativo	1,25	Hasta diez usufructos sucesivos o alternativos.	0	Cinco o más usufructos sucesivos o alternativos	0
2960	¿Cuantos años puede durar el usufructo constituido a favor de una corporación o fundación?	Derecho Registral	Cinco años.	0	Quince años	0	No podrá pasar de treinta años.	1,25	Diez años	0
2961	¿El usufructo se puede transmitir por testamento o abintestato?	Derecho Registral	El usufructo es intransmisible por testamento o abintestato.	0	Se trasmite por el tiempo en que el usufructuario no ha gozado de él	0	El usufructo se transmite de la misma forma que la nuda propiedad.	1,25	Ninguna de las anteriores	0
2962	Antes de tener la cosa que es objeto del usufructo, el usufructuario de no existir disposición en contrario deberá:	Derecho Registral	Realizar un inventario solemne a su costa de lo que recibe.	0	No tiene obligaciones	0	Obligarse a restituir la cosa cuando se lo requiera.	0	Prestar caución suficiente de conservación y restitución, y sin previo inventario solemne a su costa	1,25
2963	Si el propietario quiere realizar cualquier modificación a la propiedad usufructuada necesita de :	Derecho Registral	Su sola voluntad	0	consentimiento formal del usufructuario	1,25	Autorización del juez.	0	No se requiere autorización alguna.	0
2964	El usufructuario de una cosa inmueble tiene el derecho a :	Derecho Registral	Percibir todos los frutos naturales, inclusos los pendientes al tiempo de deferirse el usufructo.	1,25	No tiene derecho alguno, los frutos le pertenencen al propietario.	0	Vender los fruto naturales con la entrega de un 50% al propietario	0	Al 70% de los frutos naturales.	0

2965	Si la cosa dada en usufructo comprende minas y canteras en actual laboreo, podrá el usufructuario aprovecharse de ellas; y no será responsable de la disminución de productos que en consecuencia sobrevenga, siempre que:	Derecho Registral	Tome las medidas de seguridad necesarias.	0	Haya observado las disposiciones de la ordenanza respectiva.	1,25	Entregue la mitad de los frutos obtenidos al propietario.	0	Todas las anteriores.	0
2966	¿En qué caso el usufructuario de una cosa mueble, al restituirla deberá responder por las pérdidas o deterioros?	Derecho Registral	Deberá reponer las pérdidas o deterioros en un 70%	0	No debe reponder por causa de pérdida o deterioro.	0	Cuando las pérdidas o deterioros superen el valor neto de la propiedad.	0	Responderá solamente de las pérdidas o deterioros que provengan de su dolo o culpa.	1,25
2967	Las obras o refecciones mayores, necesarias para la conservación de la cosa usufructuada, serán de cargo:	Derecho Registral	Del Propietario, pagándole el usufructuario, mientras dure el usufructo, el interés legal de los dineros invertidos en ellas.	1,25	Al propietario le corrsponden realizar el 70% de las obras o refecciones mayores que fueran necesarias.	0	Del Usufrutuario	0	Corresponden tanto al usufructuario como al propietario.	0
2968	El derecho de uso es un derecho real que consiste, generalmente, en:	Derecho Registral	La facultad de gozar de una cosa, con cargo de conservar su forma y sustancia, y de restituirla a su dueño, si la cosa no es fungible.	0	La facultad de gozar de una parte limitada de las utilidades y productos de una cosa.	1,25	La facultad de usar, gozar y disponer libremente de las utilidades y productos de una cosa	0	Solo tiene la facultad de uso de una cosa.	0
2969	Los derechos de uso y habitación se constituyen y pierden de la misma manera que:	Derecho Registral	La prescripción	0	La evición.	0	El Comodato	0	El usufructo.	1,25
2970	El usuario y el habitador están obligados a:	Derecho Registral	A prestar caución	0	Disponer de la propiedad	0	A formar inventario	1,25	Conservar la propiedad	0
2971	Los derechos de uso y habitación se pueden ceder, prestar y arrendarse cuando:	Derecho Registral	Se de caución sufiente.	0	No se pueden ceder a ningún título, prestarse ni arrendarse.	1,25	Se cuente con autotización del propietario.	0	Sea por causas de caridad	0
2972	Los bienes raíces constituidos en patrimonio familiar quedan excluidos de:	Derecho Registral	Del régimen ordinario de la sociedad conyugal y de toda acción de los acreedores	1,25	Del comodato	0	Del Usufructo	0	Todas las anteriores.	0
2973	Para constituir patrimonio familiar en un bien inmueble se requiere que el mismo sea otorgado mediante:	Derecho Registral	Instrumento privado otorgado ante notario público	0	Escritura pública otorgada ante notaria o notario público.	1,25	Documento Escrito	0	Declaración juramentada	0
2974	¿Cuáles son los derechos que tiene el instituyente del patrimonio familiar a diferencia de los beneficiarios?	Derecho Registral	Vivir en la casa	0	Cultivar el campo	0	aprovechar en común los frutos del inmueble	0	Todas las anteriores	1,25
2975	¿En qué casos los bienes constituidos como patrimonio familiar dejan de ser inalienables?	Derecho Registral	Para las ejecuciones de cobro de los créditos a que se refiere en sexto inciso del artículo 465 del código Orgánico Monetario y Financiero.	1,25	En ningun momento dejan de ser inalienables	0	Para el cobro de deudas que se originen en Títulos Ejecutivos girados por el Instituyente.	0	En los casos de necesidad o conveniencia calificados por el juez	0
2976	¿Quién debe calificar la necesidad o conveniencia de los inmuebles constituidos como patrimonio familiar, para que el instituyente pueda darlos en arriendo?	Derecho Registral	Voluntad de las partes.	0	El Notario	0	Un Juez	1,25	Ninguna de las anteriores	0
2977	Para que un juez pueda nombrar un administrador del patrimonio familiar a pedido de la mayoría de los que son beneficiarios, ¿qué tipo de procedimiento deben seguir estos últimos de conformidad con el Código Orgánico General de Procesos?	Derecho Registral	Monitorio	0	Voluntario	1,25	Ordinario	0	Sumario	0
2978	Para que los cónyuges instituyentes de un patrimonio familiar puedan inscribir en el Registro Civil el divorcio ¿qué requisito previo deben cumplir?	Derecho Registral	La inscripción de la sentencia de divorcio en el Registro de la Propiedad.	0	Cuando hubiesen acordado, entre ellos, la administración del patrimonio familiar, aprobado por el juez.	1,25	No se necesita requisito alguno para inscribir el divorcio en el Registro Civil.	0	Ninguna de las anteriores	0
2979	De conformidad con las disposiciones del Código Civil, ¿cuál es el límite de la cuantía que no pueden exceder los bienes que integren el patrimonio familiar?	Derecho Registral	Cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, como base, y de un adicional de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América por cada hijo.	1,25	Treinta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América, como base, y de un adicional de dos mil dólares de los Estados Unidos de América por cada hijo.	0	Cuarenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América, como base, y de un adicional de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América por cada hijo.	0	Treinta mil dólares de los Estados Unidos de América.	0
2980	¿Cuál de los siguientes requisitos no se requiere para la validez jurídica del acto de constitución del Patrimonio Familiar?	Derecho Registral	Autorización del juez competente	0	La sentencia del juez que autorizare el acto, se inscriba en el registro de gravámenes de la propiedad del cantón	0	Que los beneficiarios acepten a viva voz el Patrimonio Familiar mediante declaración juramentada.	1,25	La escritura de constitución del patrimonio familiar	0
2981	De presentarse una oposición a la constitución del patrimonio familiar, ¿en qué tipo de procedimiento debe resolverse?	Derecho Registral	Verbal Sumario	1,25	Voluntario	0	Monitorio	0	Ordinario	0
2982	¿En beneficio de quiénes se puede establecer Patrimonio Familiar, conforme lo dispone el Código Civil?	Derecho Registral	En beneficio de los cónyuges, y de los hijos menores de edad.	0	Los cónyuges y de los hijos mayores de edad incapaces.	0	En beneficio de los cónyuges, de los hijos menores de edad, de los mayores de edad incapaces, y de los descendientes hasta el segundo grado de consanguinidad.	1,25	Los hijos menores de edad y de los descendientes.	0
2983	¿De haberse constituido patrimonio familiar y con lo cual se haya causado un perjuicio a los derechos de los acreedores, que tipo de acción deben iniciar estos últimos?	Derecho Registral	Acción revindicatoria	0	Acción rescisoria	1,25	Acción de repetición	0	Acción compensatoria	0
2984	De presentarse el caso de expropiación judicial de un inmueble sobre el que se ha constituido patrimonio familiar, los instituyentes ¿pueden disponer del precio íntegro de la expropiación y de las correspondientes indemnizaciones?	Derecho Registral	Pueden hacer uso del precio íntegro de la expropiación y de las correspondientes indemnizaciones	0	Se deberá depositar en una institución del sistema financiero para que, con la compra de otro inmueble, siga constituido el patrimonio	1,25	Solo con autorización de los beneficiarios, mediante instrumento privado.	0	Ninguna de las anteriores	0
2985	¿Cuáles de los siguientes beneficios, se aplican a quienes quiera constituir patrimonio familiar, de conformidad al Código Civil?	Derecho Registral	No deben pagar el impuesto de alcabala y tanto el notario como el registrador de la propiedad cobrarán únicamente la mitad de los derechos que les asigne la ley para casos similares.	1,25	Estan exentos del pago de cualquier tributo	0	No se deberá cobrar valor alguno en el Registro de la Propiedad para la inscripción de la Escritura de constitución de patrimonio familiar.	0	Ninguna de las anteriores	0
2986	¿Qué es una servidumbre?	Derecho Registral	Es un derecho real sobre una cosa	0	Es un gravamen impuesto sobre un predio en utilidad de otro predio de distinto dueño.	1,25	Es un contrato que permite la disponer de los beneficios de una cosa	0	Es la posesión pacifica e ininterrumpida de un bien mueble	0
2987	En la servidumbre, el predio que reporta la utilidad se le denomina como:	Derecho Registral	Predio dominado	0	Predio sirviente	0	Predio gravado	0	Predio dominante	1,25
2988	La servidumbre positiva es aquella que:	Derecho Registral	Solo impone al dueño del predio sirviente la obligación de dejar hacer, como cualquiera de las dos anteriores; y negativa, la que impone al dueño del predio sirviente la prohibición de hacer algo que sin la servidumbre le sería lícito, como la de no poder elevar sus paredes sino a cierta altura.	1,25	Es la que está continuamente a la vista, como la de tránsito cuando se hace por una senda o por una puerta especialmente destinada a él	0	Se ejerce o se puede ejercer continuamente, sin necesidad de un hecho actual del hombre, como la servidumbre de acueducto por un canal artificial que pertenece al predio dominante; y servidumbre discontinua la que se ejerce a intervalos más o menos largos de tiempo, y supone un hecho actual del hombre, como la servidumbre de tránsito.	0	Ninguna de las anteriores	0
2989	La servidumbre continua es aquella que:	Derecho Registral	Sólo impone al dueño del predio sirviente la obligación de dejar hacer, como cualquiera de las dos anteriores; y negativa, la que impone al dueño del predio sirviente la prohibición de hacer algo que sin la servidumbre le sería lícito, como la de no poder elevar sus paredes sino a cierta altura.	0	Es la que está continuamente a la vista, como la de tránsito cuando se hace por una senda o por una puerta especialmente destinada a él	0	Se ejerce o se puede ejercer continuamente, sin necesidad de un hecho actual del hombre, como la servidumbre de acueducto por un canal artificial que pertenece al predio dominante; y servidumbre discontinua la que se ejerce a intervalos más o menos largos de tiempo, y supone un hecho actual del hombre, como la servidumbre de tránsito.	1,25	Ninguna de las anteriores	0
2990	La servidumbre aparente es aquella que:	Derecho Registral	Solo impone al dueño del predio sirviente la obligación de dejar hacer, como cualquiera de las dos anteriores; y negativa, la que impone al dueño del predio sirviente la prohibición de hacer algo que sin la servidumbre le sería lícito, como la de no poder elevar sus paredes sino a cierta altura.	0	La que está continuamente a la vista, como la de tránsito cuando se hace por una senda o por una puerta especialmente destinada a él	1,25	Se ejerce o se puede ejercer continuamente, sin necesidad de un hecho actual del hombre, como la servidumbre de acueducto por un canal artificial que pertenece al predio dominante; y servidumbre discontinua la que se ejerce a intervalos más o menos largos de tiempo, y supone un hecho actual del hombre, como la servidumbre de tránsito.	0	Ninguna de las anteriores	0
2991	Las servidumbres por regla general son:	Derecho Registral	Divisibles del predio a que activa o pasivamente pertenecen.	0	Responde a un predio dominado	0	Inseparables del predio a que activa o pasivamente pertenecen.	1,25	Ninguna de las anteriores	0
2992	Para que el dueño de un predio pueda imponer una servidumbre de tránsito a otros predios, está obligado a:	Derecho Registral	El resarcimiento de cualquier otro perjuicio producto de la servidumbre	0	Pagar el valor del terreno necesario para la servidumbre, y resarcir cualquier otro perjuicio.	1,25	Declaración Juramentada de no tener acceso al camino público	0	Inscribir en el Registro Mercantil la servidumbre realizada.	0
2993	El título constitutivo de servidumbre puede suplirse por:	Derecho Registral	Por notificación realizada por el dueño dominante al dueño del predio sirviente.	0	No puede suplirse	0	El reconocimiento expreso del dueño del predio sirviente.	1,25	Ninguna de las anteriores	0
2994	¿Cuál de las siguientes circunstancias no es una causa para la extinción de las servidumbres?	Derecho Registral	Por la resolución del derecho del que las ha constituido.	0	Por la llegada del día o el cumplimiento de la condición	0	Por la renuncia del dueño del predio dominante.	0	Por notificación realizada por el dueño dominante al dueño del predio sirviente.	1,25
2995	¿Quién puede ejercer la reivindicación o acción de dominio?	Derecho Registral	El acreedor prendario de una cosa singular, para que el poseedor de ella sea condenado a restituírsela.	0	El dueño del predio dominante, para que el poseedor del predio sirviente sea condenado a restituírsela.	0	El dueño de una cosa singular, de que no está en posesión, para que el poseedor de ella sea condenado a restituírsela.	1,25	El dueño del predio dominante, para que el poseedor del predio sirviente sea condenado a restituírsela.	0
2996	¿A quien le corresponde la acción reivindicatoria o de dominio?	Derecho Registral	A quien está legalmente posesionado.	0	A que tiene la propiedad plena o nuda, absoluta o fiduciaria de la cosa.	1,25	A cualquier persona que tenga interés en ello	0	Ninguna de las anteriores	0
2997	En el caso de que se demande el dominio u otro derecho constituido sobre un inmueble, el poseedor podrá seguir gozando de él hasta:	Derecho Registral	El llamamiento a juicio.	0	La sentencia definitiva pasada en autoridad de cosa juzgada.	1,25	La citación para contestar la demanda.	0	Ninguna de las anteriores	0
2998	¿Cuál es el objeto de las acciones posesorias?	Derecho Registral	Reivindicar la posesión de bienes raíces o de derechos reales constituidos en ellos.	0	La restitución de toda cosa y de lo que la compone	0	Conservar o recuperar la posesión de bienes raíces o de derechos reales constituidos en ellos.	1,25	Ninguna de las anteriores	0
2999	¿Puede ejercerse la acción posesoria sobre las cosas que no pueden ganarse por prescripción?	Derecho Registral	Sobre las cosas que no pueden ganarse por prescripción, no puede haber acción posesoria.	1,25	Sí, siempre que se traten de bienes muebles.	0	Sí, siempre que se traten de bienes inmuebles.	0	Ninguna de las anteriores	0
3000	¿Durante qué tiempo debe estar una persona en posesión de un bien inmueble para tener derecho a ejercer la acción posesoria de conformidad con el Código Civil?	Derecho Registral	Seis meses	0	Un año completo	1,25	Tres años	0	cinco años ininterumpidos	0
3001	¿En qué tiempo prescriben las acciones que tienen por objeto conservar la posesión?	Derecho Registral	Seis meses	0	Tres años	0	Un año completo	1,25	cinco años	0
3002	¿Desde cuándo se cuenta el año, en el cual prescriben las acciones que tienen por objeto recuperar la posesión?	Derecho Registral	Desde que el poseedor anterior la ha perdido.	1,25	Desde que el poseedor anterior ha sido notificado	0	Desde que haya cesado la clandestinidad.	0	Ninguna de las anteriores	0

3003	¿Qué no se debe tomar en cuenta en los juicios posesorios?	Derecho Registral	Los gravámenes	0	El dominio que por una o por otra parte se alegue.	1,25	La tradición	0	Ninguna de las anteriores	0
3004	A más de dirigir la acción para la restitución contra el usurpador, la persona a quien le asista el derecho, ¿contra quién más puede hacerlo?	Derecho Registral	Solamente contra el usurpador	0	Contra toda persona que impida el acceso a la propiedad.	0	Contra el conyuge	0	Contra toda persona cuya posesión se derive de la del usurpador, por cualquier título	1,25
3005	¿En qué tiempo prescribe el derecho de la persona que ha sido violentamente despojado de la posesión, para solicitar que se restablezcan las cosas al estado en que antes se hallaban?	Derecho Registral	5 años	0	15 años	0	6 meses	1,25	2 años	0
3006	De conformidad con el Código Civil, se reputan como obras nuevas denunciables aquellas que:	Derecho Registral	Construidas en el predio sirviente, embarazan el goce de una servidumbre constituida en él.	1,25	Construidas en el predio dominado y que impidan el goce de la servidumbre sirviente.	0	Construidas en el predio dominante, no embarazan el goce de la servidumbre sirviente.	0	Ninguna de las anteriores	0
3007	De conformidad con el Código Civil, una sociedad o compañía es:	Derecho Registral	Un contrato en que dos o más personas estipulan ceder ciertos derechos u obligaciones, con el fin de dividir entre sí los beneficios que de ello provengan.	0	Un contrato en que dos o más personas estipulan poner algo en común, con el fin de dividir entre sí los beneficios que de ello provengan.	1,25	Un contrato en que dos o más personas dan en venta y perpetua enajenación un bien inmueble que les pertenece.	0	Ninguna de las anteriores	0
3008	De conformidad con el Código Civil, si en una sociedad o compañías no se establece la participación de beneficios la misma se reputa:	Derecho Registral	Que existe, pero sin el consentimiento de los beneficiarios.	0	Que existe si se acuerda colocar con posterioridad la participación.	0	Que no existe o no hay sociedad	1,25	Ninguna de las anteriores	0
3009	Si se forma de hecho una sociedad que no podría subsistir legalmente, ni como sociedad, ni como donación, ni como contrato alguno, cada socio tendrá la facultad de:	Derecho Registral	Pedir que se le reembolsen sus aportes.	0	Pedir que se liquiden las operaciones anteriores y de sacar sus aportes.	1,25	Solicitar la restitución de lo aportado en especie	0	Ninguna de las anteriores	0
3010	Las sociedades que se forman para negocios que la ley califica de actos de comercio se las denomina:	Derecho Registral	Sociedad Civil	0	Sin fines de lucro	0	Sociedad comercial	1,25	Ninguna de las anteriores	0
3011	Conforme las disposiciones del Código Civil, si en el contrato de sociedad no se expresare el plazo o condición para que tenga fin, este se entenderá contraída:	Derecho Registral	Por el plazo de cinco años.	0	Por el plazo de quince años	0	Por el plazo de dos años	0	Por toda la vida de los asociados, salvo el derecho de renuncia.	1,25
3012	El socio administrador está obligado a dar cuenta de su gestión en los períodos designados al efecto por el acto que le ha conferido la administración; y a falta de esta designación lo deberá hacer:	Derecho Registral	Semestralmente	0	Anualmente	1,25	Trimestralmente	0	Cuatrimestralmente	0
3013	Los frutos obtenidos de los aportes en propiedad o usufructo al fondo social pertenecen a:	Derecho Registral	El Socio	0	Comitente	0	A la Sociedad desde el momento del aporte	1,25	Ninguna de las anteriores	0
3014	Las aportaciones en cuerpo cierto, en propiedad o usufructo, en caso de evicción, ¿quién debe subsanarla?	Derecho Registral	El Socio que realizo el aporte a la sociedad	1,25	El 50% el socio que aportó	0	La Sociedad desde el momento del aporte	0	El Administrador de la sociedad	0
3015	De conformidad con el Código Civil, el mandatario que ejecuta de buena fe un mandato nulo, o que por una necesidad imperiosa sale de los límites de su mandato, se convierte en:	Derecho Registral	Comitente	0	Agente oficioso	1,25	Procurador	0	Ninguna de las anteriores	0
3016	De conformidad con las disposiciones del Código Civil, el encargo que es objeto del mandato puede constituirse por:	Derecho Registral	Escritura Pública o privada	1,25	No requiere solemnidad alguna	0	Por documento escrito, siempre que se rinda caución.	0	Por documento auténtico	0
3017	De conformidad con las disposiciones del Código Civil, El mandatario responde hasta la culpa:	Derecho Registral	Grave	0	Leve	1,25	Levísima	0	Gravísima	0
3018	Si en el mandato taxativamente se señala que este comprende uno o más negocios debidamente determinados se llama:	Derecho Registral	Mandato General	0	Mandato Simple	0	Mandato Especial	1,25	Mandato Excepcional	0
3019	Si el mandatario ha delegado el encargo a una tercera persona, sin autorización del mandante, ¿cuáles son las consecuencias jurídicas de este hecho?	Derecho Registral	El Mandatario responde de los hechos del delgado como si fueran los suyos propios.	1,25	El Mandatario responde de los hechos del delgado en un 50%.	0	Corresponde unicamente al delgado responder por sus hechos.	0	Ninguna de las anteriores	0
3020	¿En qué casos el mandatario, que ha excedido los límites de su mandato, es responsable ante terceros?	Derecho Registral	Cuando hubiese actuado bajo un poder especial	0	No da derecho a terceros contra el mandante, por los actos del delegado.	1,25	Cuando no ha notificado al mandante sus actos dentro de las veinte y cuatro horas de haberlos celebrado.	0	Ninguna de las anteriores	0
3021	Conforme las disposiciones del Código Civil, el contrato de comodato, cualquiera que sea la cosa prestada, se podrá probar por medio de:	Derecho Registral	Documentos	0	Por testigos	1,25	Declaración juramentada	0	Ninguna de las anteriores	0
3022	Conforme las disposiciones del Código Civil, el comodatario está obligado a emplear el mayor cuidado en la conservación de la cosa, y responde hasta de la culpa:	Derecho Registral	Grave	0	Leve	0	Levísima	1,25	Gravísima	0
3023	¿En cuál de los siguientes casos el comodante puede solicitar la restitución de la cosa prestada antes del tiempo estipulado en el contrato?	Derecho Registral	Cuando ha terminado o no tiene lugar el servicio para el cual se ha prestado la cosa.	1,25	Por necesidad prevista del comodante.	0	Cuando así lo decida el comodante	0	Ninguna de las anteriores	0
3024	El comodato no se extingue por:	Derecho Registral	No tener lugar el servicio para el cual se ha prestado la cosa.	0	La muerte del comodante.	1,25	Cuando hubiese actuado el comodante sin el debido cuidado en la conservación de la cosa.	0	Ninguna de las anteriores	0
3025	De conformidad con el Código Civil, el secuestro es:	Derecho Registral	El contrato en que se confía una cosa corporal a una persona que se encarga de guardarla y de restituirla en especie	0	El depósito de una cosa que se disputan dos o más individuos, en manos de otro que debe restituirla al que obtenga decisión judicial a su favor	1,25	El mecanismo mediante el cual una persona encarga la administración de una cosa a otra.	0	Ninguna de las anteriores	0
3026	De conformidad con el Código Civil, el deposito propiamente dicho es:	Derecho Registral	El contrato en que se confía una cosa corporal a una persona que se encarga de guardarla y de restituirla en especie	1,25	El contrato en que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie.	0	El mecanismo mediante el cual una persona encarga la administración de una cosa a otra.	0	Ninguna de las anteriores	0
3027	En el deposito propiamente dicho, el error acerca de la identidad personal del uno o del otro contratante, o acerca de la sustancia, calidad o cantidad de la cosa depositada, tiene como efecto jurídico:	Derecho Registral	La invalidez del contrato	0	No invalida el contrato	1,25	El inicio de una acción por daños y perjuicios	0	Ninguna de las anteriores	0
3028	Por su naturaleza el depósito propiamente dicho es:	Derecho Registral	Remunerado	0	Remunerado o gratuito	0	Gratuito	1,25	Especial	0
3029	Si en el depósito propiamente dicho, las partes no estipulan que el depositario responderá de toda especie de culpa, este último solamente responderá hasta la culpa :	Derecho Registral	Grave	1,25	Leve	0	Levísima	0	Gravísima	0
3030	¿Cuando el deposito propiamente dicho se llama necesario?	Derecho Registral	Cuando en el depósito de una cosa se disputan dos o más individuos su dominio.	0	Cuando la elección de depositario no depende de la libre voluntad del depositante.	1,25	Cuando una de las partes entrega a la otra una cosa corporal y mueble, para que la guarde, y la restituya en especie a voluntad del depositante.	0	Ninguna de las anteriores	0
3031	De conformidad con el Código Civil, ¿cuántos tipos de secuestro existen?	Derecho Registral	Judicial	0	Convencional o judicial	0	Convencional	1,25	Ninguna de las anteriores	0
3032	De conformidad con el Código Civil, el secuestre de un bien inmueble, tiene las mismas facultades y deberes que el:	Derecho Registral	Comodante	0	Responsable judicial	0	Mandatario	1,25	Tradente	0
3033	En el secuestro convencional, si por una necesidad imperiosa, el secuestre de un bien inmueble, solicitara exonerarse de su cargo, ¿a quien debe dar aviso de ello?	Derecho Registral	Al Juez	0	Los depositantes	1,25	Al mandatario	0	Ninguna de las anteriores	0
3034	¿Cuál de los siguientes contratos no está dentro de la categoría de los aleatorios?	Derecho Registral	El contrato de seguro	0	El juego	0	La constitución de renta vitalicia	0	Comodato	1,25
3035	¿En qué consiste el contrato de renta vitalicia?	Derecho Registral	En que una persona se obliga, a título gratuito, a pagar a otra una renta o pensión periódica, durante la vida de cualquiera de estas dos personas o de un tercero.	0	En que una persona se obliga, a título oneroso, a pagar a otra una renta o pensión periódica, durante la vida de cualquiera de estas dos personas o de un tercero.	1,25	En que una persona se obliga, a pagar a otra una renta o pensión periódica, durante la vida de cualquiera de estas dos personas o de un tercero.	0	En que dos o más personas se obligan, a título oneroso, a pagar a otra una renta o pensión periódica, durante la vida de cualquiera de estas dos personas o de un tercero.	0
3036	¿A favor de cuántas personas se puede constituir la renta vitalicia para que gocen de ella simultáneamente?	Derecho Registral	Solo de una	0	Solo de tres personas	0	Dos o más personas	1,25	De una o hasta dos personas	0
3037	El precio de la renta vitalicia, o lo que se paga por el derecho de percibirla, puede consistir en:	Derecho Registral	Dinero, cosas raíces o muebles	1,25	Solo cosas inmuebles	0	Solo cosas muebles	0	Ninguna de las anteriores	0
3038	¿Cómo debe otorgarse el contrato de renta vitalicia y cómo se perfecciona?	Derecho Registral	Mediante instrumento privado y se perfecciona con la entrega de la cosa.	0	Mediante declaración juramentada y se perfecciona con la entrega del precio.	0	Mediante escritura pública y se perfecciona con la entrega del precio.	1,25	Ninguna de las anteriores	0
3039	De conformidad con las disposiciones del Código Civil ¿cuando las obligaciones que se contraen sin convención, constituyen un cuasicontrato?	Derecho Registral	Si el hecho de que nacen es lícito.	1,25	Si el hecho es ilícito y cometido con intención de dañar.	0	Si el hecho es culpable, pero cometido sin intención de dañar.	0	Ninguna de las anteriores	0
3040	De conformidad con las disposiciones del Código Civil, ¿cuándo las obligaciones que se contraen sin convención constituyen un delito?	Derecho Registral	Si el hecho de que nacen es lícito.	0	Si el hecho es ilícito y cometido con intención de dañar.	1,25	Si el hecho es culpable, pero cometido sin intención de dañar.	0	Ninguna de las anteriores	0
3041	De conformidad con las disposiciones del Código Civil, ¿cuándo las obligaciones que se contraen sin convención constituyen un cuasidelito?	Derecho Registral	Si el hecho de que nacen es lícito.	0	Si el hecho es ilícito y cometido con intención de dañar.	0	Si el hecho es culpable, pero cometido sin intención de dañar.	1,25	Si el hecho es cometido con intención de dañar.	0
3042	La agencia oficiosa o gestión de negocios es:	Derecho Registral	Un contrato	0	Un cuasicontrato	1,25	Un Mandato	0	Poder Especial	0
3043	Las obligaciones del agente oficioso o gerente son las mismas que las del:	Derecho Registral	Usufructuario	0	Comodante	0	Mandatario	1,25	Tradente	0
3044	Según las disposiciones del Código Civil, cuando una persona, a consecuencia de un error suyo, ha pagado una deuda ajena, no tiene derecho para repetir contra el que, a consecuencia del pago, ha suprimido o cancelado un título necesario para el cobro de su crédito, sin embargo ¿contra quién puede ejercer las acciones del acreedor?	Derecho Registral	Depositario	0	Deudor	1,25	Usufructuario	0	Ninguna de las anteriores	0
3045	La persona que ha sufrido el cometimiento de un delito o cuasidelito tiene derecho a la indemnización correspondiente, sin embargo esta indemnización no solo puede ser pedida por el dueño o poseedor de la cosa que ha sufrido el daño, o su heredero, sino también por:	Derecho Registral	El Depositario	0	El Mandante	0	El usufructuario	1,25	El Garante	0
3046	En el cometimiento de un delito o cuasidelito, están obligados a la indemnización el que hizo el daño y sus:	Derecho Registral	Herederos	1,25	Comuneros	0	Socios	0	Garante	0
3047	Conforme la disposiciones del Código civil, ¿qué es la fianza?	Derecho Registral	Es una obligación accesoria en virtud de la cual una persona responden parcialmente por el deudor.	0	Es una obligación accesoria en virtud de la cual una o más personas responden de una obligación ajena, comprometiéndose para con el acreedor a cumplirla en todo o parte, si el deudor principal no la cumple.	1,25	Es el depósito de una cosa que se disputan dos o más individuos, en manos de otro que debe restituirla al que obtenga decisión judicial a su favor	0	Ninguna de las anteriores	0
3048	Conforme la disposiciones del Código Civil, la fianza puede ser:	Derecho Registral	Convencional	0	Convencional, legal o judicial	1,25	Judicial	0	Ninguna de las anteriores	0
3049	Conforme la disposiciones del Código civil, puede afianzarse no solo la obligación pura y simple, sino también:	Derecho Registral	La condicional y a plazo	1,25	La suspensiva y a plazo cierto	0	La suspensiva y a plazo incierto	0	Ninguna de las anteriores	0

3050	¿Hasta qué tipo de culpa es responsable el fiador en todas las prestaciones a que estuviere obligado?	Derecho Registral	Culpa grave	0	Culpa Leve	1,25	Culpa Levísima	0	Culpa Gravísima	0
3051	El fiador reconvenido goza del beneficio de excusión, en virtud del cual puede exigir que :	Derecho Registral	Paralelamente se proceda contra él, y se persiga de igual forma la deuda en los bienes del deudor principal y en las hipotecas o prendas constituidas por éste para la seguridad de la misma deuda.	0	Requerir al deudor, desde que sea exigible la deuda, el pago.	0	Antes de procederse contra él, se persiga la deuda en los bienes del deudor principal y en las hipotecas o prendas constituidas por éste para la seguridad de la misma deuda.	1,25	Ninguna de las anteriores	0
3052	Para que el fiador pueda gozar del beneficio de excusión es necesario que cumpla con la siguiente condición:	Derecho Registral	Que el fiador no se haya obligado como codeudor solidario.	0	Que la obligación principal produzca acción	0	Que la fianza no haya sido ordenada por el juez.	0	Todas las anteriores	1,25
3053	¿En qué consiste el contrato de prenda, conforme las disposiciones del Código Civil?	Derecho Registral	Es el contrato por el cual una persona delega a otra, la administración de un negocio o empresa, para beneficiarse de sus frutos.	0	Es el contrato en el que se entrega una cosa mueble a un acreedor, para la seguridad de su crédito.	1,25	Es un contrato aleatorio en que una persona se obliga, a título oneroso, a pagar a otra una renta o pensión periódica, durante la vida de cualquiera de estas dos personas o de un tercero	0	Ninguna de las anteriores	0
3054	El Contrato de prenda se perfecciona por:	Derecho Registral	La entrega de la prenda al acreedor.	1,25	Por escritura pública	0	La celebración del contrato mediante instrumento privado.	0	Ninguna de las anteriores	0
3055	Mientras no se ha consumado la venta o la adjudicación del bien prendado, el deudor podrá:	Derecho Registral	Solicitar la restitución del bien mueble.	0	Pagar la deuda	1,25	Solicitar la reivindicación.	0	Ninguna de las anteriores	0
3056	¿Cuál es el valor que no debe exceder la cosa empeñada para que el juez, a petición del acreedor pueda adjudicársela por la tasación?	Derecho Registral	Cien dólares	0	Mil dólares	0	Quinientos dólares	0	Ochenta dólares	1,25
3057	La hipoteca por su naturaleza es:	Derecho Registral	Divisible	0	Indivisible	1,25	General	0	Parcial del inmueble	0
3058	La hipoteca debe otorgarse por:	Derecho Registral	Instrumento privado	0	Declaración juramentada.	0	Escritura Pública	1,25	Ninguna de las anteriores	0
3059	La hipoteca para que surta efectos jurídicos requiere:	Derecho Registral	Ser inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente	1,25	Ser inscrita en el Registro de Mercantil correspondiente	0	Ser inscrita en el protocolo del Notario	0	La inscripción no es una solemnidad para su validez jurídica.	0
3060	Si la constitución de la hipoteca adolece de nulidad relativa, y después se valida por el transcurso del tiempo o la ratificación, la fecha de la hipoteca será siempre:	Derecho Registral	La fecha en la que se valida o ratifica	0	La fecha de la inscripción.	1,25	La fecha de constitución mediante Escritura Pública.	0	Ninguna de las anteriores	0
3061	Conforme el Código Civil ¿puede constituir una hipoteca sobre sus bienes la persona que no sea capaz de enajenarlos?	Derecho Registral	Si puede constituir hipoteca sobre sus bienes quien no sea capaz de enajenarlos.	0	Si puede constituir hipoteca quien no sea capaz de enajenarlos, pero solo de ciertos bienes.	0	No puede constituir hipoteca sobre sus bienes quien no sea capaz de enajenarlos.	1,25	Ninguna de las anteriores	0
3062	Para que tenga lugar la constitución de una hipoteca, la misma debe hacerse sobre:	Derecho Registral	Bienes raíces que se posean en propiedad o usufructo, o sobre naves.	1,25	Solo sobre Bienes Raíces que se posean en propiedad.	0	Solo sobre Bienes Inmuebles que se posean en propiedad.	0	Sobre todos los bienes que posean	0
3063	¿Cuál es la extensión de la hipoteca constituida sobre usufructo o sobre minas y canteras?	Derecho Registral	Se extiende a los frutos percibidos y las sustancias minerales una vez separadas del suelo.	0	No se extiende a los frutos percibidos, ni a las sustancias minerales una vez separadas del suelo.	1,25	Solo se extiende a los frutos percibidos a excepción de las sustancias minerales.	0	Solo se extiende para las sustancias minerales una vez separadas del suelo	0
3064	¿En qué caso, el acreedor no tiene derecho a perseguir la finca hipotecada, sea quien fuere el que la posea y a cualquier título que la haya adquirido?	Derecho Registral	Cuando el tercero haya adquirido la finca hipotecada bajo una condición suspensiva.	0	Cuando el tercero haya adquirido la finca hipotecada por escritura pública.	0	Cuando el tercero haya adquirido la finca hipotecada en pública subasta, ordenada por el juez.	1,25	Ninguna de las anteriores	0
3065	Si en una inscripción, solo constan los nombres y apellidos del acreedor y el deudor, y se ha omitido el domicilio de los intervinientes, ¿qué efectos jurídicos produce?	Derecho Registral	Se anula la inscripción.	0	No anula la inscripción de la hipoteca.	1,25	Se anula parcialmente la inscripción.	0	Ninguna de las anteriores	0
3066	¿Qué es la anticresis?	Derecho Registral	Un contrato en que se confía una cosa corporal a una persona que se encarga de guardarla y de restituirla en especie	0	Un contrato por el que se entrega al acreedor una cosa raíz, para que se pague con sus frutos	1,25	Es el mecanismo mediante el cual una persona encarga la administración de una cosa a otra.	0	Ninguna de las anteriores	0
3067	¿Cómo se perfecciona el contrato de anticresis?	Derecho Registral	Por la tradición del inmueble	1,25	Por la posesión de la cosa.	0	Por la entrega de la cosa	0	Ninguna de las anteriores	0
3068	El acreedor que tiene anticresis, goza de los mismos derechos que tiene el:	Derecho Registral	Mandatario	0	Arrendatario	1,25	El poseedor	0	Ninguna de las anteriores	0
3069	¿Cuándo el deudor puede pedir la restitución de la cosa dada en anticresis?	Derecho Registral	En cualquier tiempo	0	En ningún tiempo	0	Después de la extinción total de la deuda.	1,25	Ninguna de las anteriores	0
3070	De conformidad con las disposiciones del Código Civil, la transacción es:	Derecho Registral	Un contrato en que las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente, o precaven un litigio eventual	1,25	Un contrato en que se confía una cosa corporal a una persona que se encarga de guardarla y de restituirla en especie	0	Es el depósito de una cosa que se disputan dos o más individuos, en manos de otro que debe restituirla al que obtenga decisión judicial a su favor.	0	Ninguna de las anteriores	0
3071	Sin perjuicio que la transacción surta el efecto de cosa juzgada en última instancia, la parte que se creyera afectada podrá pedir:	Derecho Registral	Nulidad o rescisión	1,25	Rescisión	0	Reivindicación	0	Ninguna de las anteriores	0
3072	La transacción no surte efecto sino entre:	Derecho Registral	Los contratantes	1,25	Los beneficiarios	0	Quienes hayan pagado el justo precio	0	Ninguna de las anteriores	0
3073	En la transacción, toda obligación personal da al acreedor el derecho de hacerla efectiva en todos los bienes raíces o muebles del deudor, sean presentes o futuros, exceptuándose solamente los:	Derecho Registral	Solo los no embargables.	0	Solo los embargables.	0	No embargables y los demás casos previstos en la Ley.	1,25	Ninguna de las anteriores	0
3074	De conformidad con el Código Civil, todos los actos ejecutados por el deudor relativo a los bienes en los que se ha abierto concurso de acreedores se reputan:	Derecho Registral	Válidos	0	Nulos	1,25	Relativamente nulos de comprobarse dolo o mala fe	0	Ninguna de las anteriores	0
3075	De conformidad con el Código Civil, en el concurso de acreedores, ¿cuáles son las causas de preferencia?	Derecho Registral	El privilegio y el patrimonio familiar	0	El privilegio y la hipoteca.	1,25	El comodato y el privilegio	0	Ninguna de las anteriores	0
3076	De conformidad con el Código Civil, ¿qué clase de créditos gozan de privilegio?	Derecho Registral	Los de primera, tercera y quinta clase.	0	Los de tercera, cuarta y quinta clase.	0	De la primera, segunda y cuarta clase.	1,25	Solo los de primera clase.	0
3077	¿Cuál de los siguientes créditos pertenecen a los de primera clase, de conformidad con el Código Civil?	Derecho Registral	Los derivados de la anticresis.	0	El acreedor prendario sobre la prenda.	0	Los procedentes de la hipoteca.	0	Todo lo que deba por ley el empleador al trabajador por razón del trabajo, que constituye crédito privilegiado de primera clase, con preferencia aún a los hipotecarios	1,25
3078	¿Cuál de los siguientes créditos pertenecen a los de cuarta clase, de conformidad con el Código Civil?	Derecho Registral	Los derivados de la anticresis.	0	El acreedor prendario sobre la prenda.	0	Los de las personas que están bajo tutela o curaduría, contra sus respectivos tutores o curadores.	1,25	Todo lo que deba por ley el empleador al trabajador por razón del trabajo, que constituye crédito privilegiado de primera clase, con preferencia aún a los hipotecarios	0
3079	¿Cuál de los siguientes créditos pertenecen a los de segunda clase, de conformidad con el Código Civil?	Derecho Registral	El propietario o administrador sobre los efectos del deudor introducidos por éste en el hotel u otro establecimiento semejante, mientras permanezcan en él y hasta el valor de lo que se deba por alojamiento, expensas y daños.	1,25	Todo lo que deba por ley el empleador al trabajador por razón del trabajo, que constituye crédito privilegiado de primera clase, con preferencia aún a los hipotecarios	0	Los de las personas que están bajo tutela o curaduría, contra sus respectivos tutores o curadores.	0	A una parte de los bienes del deudor cuando así lo disponga el juez competente	0
3080	De conformidad con el Código Civil, los créditos de cuarta clase ¿a qué bienes afectan?	Derecho Registral	A la cuarta parte de los bienes del deudor	0	Todos los bienes del deudor.	1,25	A una parte de los bienes del deudor cuando así lo disponga el juez competente	0	A los bienes de terceros poseedores.	0
3081	Para que la preferencia de los créditos de primera clase no afecte a todos los bienes del heredero, ¿qué se requiere realizar previamente?	Derecho Registral	Repudiar la herencia	0	No requiere realizar acto alguno	0	Haber aceptado la herencia con beneficio de inventario	1,25	Ninguna de las anteriores	0
3082	¿Hasta cuando corren los intereses de las deudas y como son cubiertos de conformidad con las disposiciones del Código Civil, referente al concurso de acreedores?	Derecho Registral	No corren intereses	0	Hasta la fecha de contestación a la demanda y son cubiertos con la preferencia que el acreedor y deudor determinen de mutuo acuerdo.	0	Hasta la extinción de la deuda, y se cubrirán con la preferencia que corresponda a sus respectivos capitales.	1,25	Ninguna de las anteriores	0
3083	¿Cómo se pagan los créditos de quinta clase que no gozan de preferencia?	Derecho Registral	De contado, tomando en consideración su fecha.	0	A prorrata	1,25	En los plazos y fechas que proponga el deudor, en función de su haber social.	0	Ninguna de las anteriores	0
3084	De conformidad con el Código Civil, ¿el juez puede declarar de oficio la prescripción?	Derecho Registral	Sí, cuando llegase a su conocimiento la posesión pacífica e ininterrumpida de un predio.	0	Sí, cuando el juez verifique que se han cumplido los supuestos.	0	No, por cuanto le corresponde a quien quiera aprovecharse de la prescripción alegarla y el juez no puede declararla de oficio.	1,25	Ninguna de las anteriores	0
3085	Para la renuncia expresa o tácita a la prescripción, ¿cuando debe ser declarada?	Derecho Registral	Durante el plazo de la prescripción.	0	Durante los quince días del plazo de la prescripción.	0	Después de cumplido el plazo de la prescripción.	1,25	Ninguna de las anteriores	0
3086	¿Cuándo se produce la renuncia tácita a la prescripción?	Derecho Registral	Cuando el que puede alegarla manifiesta a viva voz el desistir de la prescripción.	0	Cuando el que puede alegarla manifiesta, por un hecho suyo, que reconoce el derecho del dueño o del acreedor.	1,25	Cuando el que puede alegarla manifiesta, que reconoce el derecho del dueño o del acreedor mediante declaración juramentada.	0	Cuando se prueba su renuncia mediante la declaración de tres testigos hábiles.	0
3087	¿Quién puede renunciar a la prescripción?	Derecho Registral	El que puede usar y gozar del bien	0	El que puede enajenar.	1,25	El que está en posesión del bien	0	Ninguna de las anteriores	0
3088	Las reglas relativas a la prescripción se aplican a favor y en contra de:	Derecho Registral	Consejos provinciales	0	Municipios	0	El Estado	0	Todas las anteriores.	1,25
3089	¿Cuáles son las consecuencias jurídicas de la omisión de actos de mera facultad, y la mera tolerancia de actos de que no resulta gravamen?	Derecho Registral	No confieren posesión, ni dan fundamento a prescripción alguna.	1,25	Son actos de forma que no tienen relevancia jurídica en la prescripción.	0	Son actos que confieren posesión.	0	Ninguna de las anteriores	0
3090	De conformidad con el Código Civil, ¿en qué consisten los actos de mera facultad ?	Derecho Registral	Son aquellos en los que para ejecutar en lo suyo, se requiere del consentimiento de otro.	0	Los que cada cual puede ejecutar en lo suyo, sin necesidad del consentimiento de otro.	1,25	Son aquellos mediante los cuales se puede imponer una servidumbre de tránsito.	0	Son aquellos que se ejercen de manera conjunta, entre dueños de distintos predios.	0
3091	De conformidad con el Código Civil, la posesión principiada por la persona difunta continúa en la herencia:	Derecho Registral	Yacente	1,25	Universal	0	Singular	0	Ninguna de las anteriores	0
3092	La posesión no interrumpida es la que no ha sufrido ninguna interrupción :	Derecho Registral	Natural en el tiempo	0	Natural o civil	1,25	Tácita	0	Ninguna de las anteriores	0
3093	La interrupción natural en la posesión se produce :	Derecho Registral	Si la citación de la demanda no ha sido hecha en forma legal.	0	Si el demandado obtuvo sentencia de absolución.	0	Cuando sin haber pasado la posesión a otras manos, se ha hecho imposible el ejercicio de actos posesorios, como cuando una heredad ha sido permanentemente inundada.	1,25	Ninguna de las anteriores	0
3094	La interrupción civil en la posesión se produce :	Derecho Registral	Cuando el poseedor del bien, lo abandona por la constitución de usufructo.	0	Si el recurrente desistió expresamente de la demanda o cesó en la persecución por más de tres años.	1,25	cuando se ha perdido la posesión por haber entrado en ella otra persona	0	Ninguna de las anteriores	0
3095	De conformidad con el Código Civil, la prescripción adquisitiva puede ser:	Derecho Registral	Legal o judicial	0	Ordinaria o extraordinaria.	1,25	Voluntaria o de oficio	0	Ninguna de las anteriores	0
3096	De conformidad con el Código Civil, ¿qué tiempo es el necesario para la prescripción ordinaria de bienes muebles y los raíces?	Derecho Registral	Cuatro y cinco años	0	Es de tres años para los bienes muebles, y de cinco, para los raíces.	1,25	Cinco y seis años	0	Ninguna de las anteriores	0
3097	De conformidad con el Código Civil, a favor de cuál de las siguientes personas se puede suspender la prescripción ordinaria:	Derecho Registral	De los menores.	0	De los dementes.	0	De las personas sordas que no puedan darse a entender de manera verbal, por escrito o por lengua de señas.	0	Todas las anteriores.	1,25
3098	Cuando existe un título de mera tenencia que haga presumir la mala fe y no dé lugar a la prescripción, se puede subsanar este hecho por la siguiente circunstancia:	Derecho Registral	Que quien se pretende dueño no pueda probar que en los últimos quince años se haya reconocido expresa o tácitamente su dominio por quien alega la prescripción.	1,25	Que quien se pretende dueño, no haya adquirido el bien por herencia.	0	Que quien se pretende dueño, no haya adquirido el bien objeto de litigio por donación.	0	Ninguna de las anteriores	0

3099	El tiempo necesario para adquirir un bien por prescripción extraordinaria es de:	Derecho Registral	Veinte años	0	Quince años	1,25	Diez años	0	Treinta años	0
3100	De conformidad con el Código Civil, ¿a favor de cuál de las siguientes personas se puede suspender la prescripción extraordinaria?	Derecho Registral	De los menores.	0	De los incapaces	0	No se suspende.	1,25	De las personas sordas.	0
3101	¿Qué derechos reales no se adquieren por la prescripción de la misma manera que el dominio y no están sujetos a sus reglas?	Derecho Registral	Los derechos de comodato y usufructo.	0	El derecho de herencia y servidumbre	1,25	El derecho de uso y habitación.	0	Ninguna de las anteriores	0
3102	Para que la sentencia judicial que declara una prescripción, valga contra terceros se requiere de:	Derecho Registral	Su Inscripción	1,25	Declaración juramentada.	0	Su publicación en el Registro Oficial	0	Ninguna de las anteriores	0
3103	Para la prescripción de las acciones judiciales y derechos ajenos ¿desde cuándo se cuenta el tiempo para que opere la misma?	Derecho Registral	Durante el tiempo que la obligación sea exigible.	0	Durante los quince días antes de exigible la obligación	0	Desde que la obligación se haya hecho exigible.	1,25	Ninguna de las anteriores	0
3104	De conformidad con las disposiciones del Código civil, en cuanto años prescriben las acciones ordinarias?	Derecho Registral	En cinco años	0	En cuatro años	0	En dos años	0	En diez años	1,25
3105	De conformidad con las disposiciones del código civil, ¿en cuantos años prescriben las acciones ejecutivas?	Derecho Registral	En cinco años	1,25	En cuatro años	0	En diez años	0	En dos años	0
3106	Una vez que la acción ejecutiva se convierte en ordinaria, ¿en cuanto años prescribe?	Derecho Registral	En cinco años	1,25	En diez años	0	En dos años	0	En tres años	0
3107	Toda acción por la cual se reclama un derecho se extingue por:	Derecho Registral	La prescripción adquisitiva de la acción principal.	0	La prescripción adquisitiva del mismo derecho.	1,25	La prescripción adquisitiva de la acción secundaria.	0	Ninguna de las anteriores	0
3108	La prescripción de las acciones ajenas se interrumpe naturalmente por:	Derecho Registral	El hecho de reconocer el deudor la obligación, ya expresa, ya tácitamente.	1,25	No se requiere reconocimiento alguno.	0	El hecho de cancelar la deuda.	0	Ninguna de las anteriores	0
3109	Pertenecen a los títulos translaticos de dominio:	Derecho Registral	La venta.	1,25	La accesión.	0	La tradición.	0	La prescripción.	0
3110	La prescripción de las acciones ajenas se interrumpe civilmente por:	Derecho Registral	El hecho de reconocer el deudor la obligación, ya expresa, ya tácitamente.	0	Por la citación de la demanda judicial	1,25	El hecho de cancelar la deuda.	0	Ninguna de las anteriores	0
3111	¿En qué tiempo prescriben los honorarios de cualquier profesión liberal y siempre que no estén comprendidos dentro de las disposiciones del Código del Trabajo?	Derecho Registral	En dos años	0	En tres años	1,25	En seis meses	0	En un año	0
3112	¿Cómo se puede interrumpir la prescripción de los honorarios de cualquier profesión liberal, conforme la disposiciones del Código Civil?	Derecho Registral	Mediante la comparecencia de dos testigos que den fe de la obligación pendiente de pago.	0	Mediante declaración juramentada del deudor.	0	No se pueden interrumpir esta clase de acciones.	1,25	Ninguna de las anteriores	0
3113	De conformidad al Código Civil ¿qué se requiere para que la tradición sea válida?	Derecho Registral	El consentimiento del adquirente.	0	Debe ser hecha voluntariamente por el tradente	1,25	De un título traslativo de dominio.	0	Ninguna de las anteriores	0
3114	De conformidad al Código Civil ¿En qué consiste la tradición?	Derecho Registral	En la entrega que el dueño hace de la cosa a otro.	1,25	En la posesión ininterrumpida de una cosa.	0	En la tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor o dueño.	0	Ninguna de las anteriores	0
3115	De conformidad al Código Civil ¿en qué consiste la accesión?	Derecho Registral	En la entrega que el dueño hace de la cosa a otro.	0	El dueño de una cosa pasa a serlo de lo que ella produce, o de lo que se junta a ella.	1,25	En la facultad de gozar de una cosa, con cargo de conservar su forma y sus sustancia.	0	Ninguna de las anteriores	0
3116	De conformidad al Código Civil ¿En qué consiste la posesión?	Derecho Registral	En la entrega que el dueño hace de la cosa a otro.	0	La tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor o dueño	1,25	En la facultad de gozar de una cosa, con cargo de conservar su forma y sustancia.	0	Ninguna de las anteriores	0
3117	De conformidad al Código Civil ¿Qué entiende por adquirente?	Derecho Registral	La persona que cede el dominio de la cosa recibida por él.	0	La persona que por la tradición adquiere el dominio de la cosa recibida por él o a su nombre.	1,25	Persona hábil para contratar.	0	Ninguna de las anteriores	0
3118	De conformidad al Código Civil ¿cómo se perfecciona la tradición del dominio de bienes raíces?	Derecho Registral	Por la notificación ante el GAD.	0	Por la inscripción del título en el libro correspondiente del Registro de la Propiedad.	1,25	Por la protocolización en la notaría pública.	0	Ninguna de las anteriores	0
3119	De conformidad al Código Civil ¿si un inmueble está ubicado en varios cantones dónde deberá hacerse la inscripción?	Derecho Registral	En el registro cantonal donde se encuentre catastrado el bien.	0	Deberá hacerse la inscripción en el registro de cada uno de los cantones.	1,25	No se podrá inscribir hasta que se resuelva el conflicto de límites.	0	Ninguna de las anteriores	0
3120	De conformidad al Código Civil, cuando se adquiere el dominio de un bien inmueble por prescripción ¿cuál es el título de propiedad válido para su inscripción?	Derecho Registral	La sentencia ejecutoriada.	1,25	La notificación judicial de la prescripción.	0	El contrato de compra venta.	0	Ninguna de las anteriores	0
3121	De conformidad al Código Civil, ¿cuáles son los primeros tres datos que debe contener la partida de inscripción de un título?	Derecho Registral	La fecha del título, la naturaleza del acto y los nombres de las partes.	0	La fecha del acto, se expresará la naturaleza y fecha del título.	1,25	La fecha de la inscripción, la naturaleza del acto y la designación de la cosa.	0	Los nombres, apellidos y domicilios de los mandatarios.	0
3122	De conformidad al Código Civil, ¿qué datos debe contener la partida de inscripción de una sentencia o decreto?	Derecho Registral	La fecha, la designación del tribunal o juzgado respectivo, y copia literal de la parte dispositiva.	1,25	La fecha del acto, se expresará la naturaleza y fecha del título.	0	La fecha y la copia literal de la parte dispositiva.	0	Los nombres, apellidos y domicilios de los mandatarios.	0
3123	De conformidad al Código Civil, para la transferencia, por donación o contrato entre vivos, del dominio de una finca que no ha sido antes inscrita ¿qué deberá exigir el registrador?	Derecho Registral	Constancia de haberse dado aviso de dicha transferencia al público por un periódico a nivel nacional.	0	Constancia de haberse dado aviso de dicha transferencia mediante carteles que se hayan fijado en ocho de los parajes más frecuentados del cantón.	0	Constancia de haberse dado aviso de dicha transferencia al público por un periódico del cantón, si lo hubiere, y por carteles que se hayan fijado en tres de los parajes más frecuentados del cantón.	1,25	Ninguna de las anteriores	0
3124	De conformidad al Código Civil, si la inscripción se refiere a minutas, se guardarán dichas minutas en el archivo del registrador, bajo su custodia y responsabilidad; además de las minutas ¿qué otros documentos debe guardar?	Derecho Registral	Las escrituras de los actos o contratos protocolizados.	1,25	Ningún otro documento	0	Los documentos habilitantes.	0	Ninguna de las anteriores	0
3125	De conformidad al Código Civil, ¿qué requisitos deben concurrir en la posesión regular si el título es traslativo de dominio?	Derecho Registral	El justo título, la buena fe y la tradición.	0	Solamente la tradición.	1,25	Que sea otorgado realmente por la persona que pretende.	0	Ninguna de las anteriores	0
3126	De conformidad al Código Civil, ¿qué título es constitutivo de dominio?	Derecho Registral	La permuta	0	La ocupación, la accesión y la prescripción.	1,25	Los actos legales de partición.	0	La venta	0
3127	De conformidad al Código Civil, ¿qué título es traslativo de dominio?	Derecho Registral	La venta, la permuta, la donación entre vivos.	1,25	La accesión.	0	La prescripción.	0	Ninguna de las anteriores	0
3128	Son translaticios de dominio los que, por su naturaleza, sirven para transferirlo como:	Derecho Registral	La accesión.	0	La venta	1,25	La prescripción.	0	Ninguna de las anteriores	0
3129	¿Cómo se encuentra conformado el Sistema Nacional de Registros Púbicos (SINARP)?	Derecho Registral	Se encuentra conformado por instituciones públicas y privadas determinadas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, y las que en el futuro determine, mediante resolución, el Director Nacional de Registros Públicos, en ejercicio de sus competencias.	1,25	Se encuentra conformado únicamente por entidades privadas determinadas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, y las que en el futuro determine, mediante resolución, el Director Nacional de Registros Públicos, en ejercicio de sus competencias.	0	Se encuentra conformado únicamente por entidades públicas determinadas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, y las que en el futuro determine, mediante resolución, el Director Nacional de Registros Públicos, en ejercicio de sus competencias.	0	Se encuentra conformado únicamente por bases de datos determinadas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, y las que en el futuro determine, mediante resolución, el Director Nacional de Registros Públicos, en ejercicio de sus competencias.	0
3130	¿Qué es la plataforma del SINARP?	Derecho Registral	Conjunto de arquitecturas tecnológicas que se orientan a receptar, administrar, publicar y transaccionar datos que en conjunto generan información.	1,25	Conjunto de bases de datos e información almacenada en la DINARP.	0	Conjunto de herramientas y aplicativos que permiten la optimización de trámites.	0	Conjunto de datos que se encuentran almacenados en la DINARP y son utilizados para diferentes herramientas y aplicativos	0
3131	Para el adecuado funcionamiento del SINARP, la DINARP tiene como atribuciones:	Derecho Registral	Presidir el Sistema Nacional de Registros Públicos, cumpliendo y haciendo cumplir sus finalidades y objetivos. Dictar las resoluciones y normas necesarias para la organización y funcionamiento del sistema	1,25	Presidir el Sistema Nacional de Registros Públicos, cumpliendo y haciendo cumplir sus finalidades y objetivos. Expedir una tabla de aranceles para el cobro de la información que consta en el sistema.	0	Otorgar certificaciones con relación al adecuado tratamiento de datos e información. Expedir una tabla de aranceles para el cobro de la información que consta en el sistema.	0	Otorgar certificaciones con relación al adecuado tratamiento de datos e información. Dictar las resoluciones y normas necesarias para la organización y funcionamiento del sistema.	0
3132	¿Cuáles son los parámetros que se verifican para incorporar un ente registral al Sistema Nacional de Registros Públicos?	Derecho Registral	1. Que se trate de base de datos que contengan un registro relativo a las personas naturales o jurídicas, sus bienes o patrimonio, o la celebración de actos y contratos sobre los mismos, o al cumplimiento de sus obligaciones para con el Estado o sus instituciones. 2. Que se trate de registros administrados por instituciones del sector público o privado que brinden servicios a la ciudadanía.	1,25	1. Que se trate de base de datos que contenga información crediticia. 2. Que se trate de registros administrados por instituciones del sector público o privado que brinden servicios a la ciudadanía.	0	1. Que se trate de base de datos que contengan un registro relativo a las personas naturales o jurídicas, sus bienes o patrimonio, o la celebración de actos y contratos sobre los mismos, o al cumplimiento de sus obligaciones para con el Estado o sus instituciones. 2. Que trate de base de datos que contengan información relativa a la salud.	0	1. Que se trate de base de datos que contega información con relación a datos biométricos de un ciudadano. 2. Que trate de base de datos que contengan información relativa a la salud.	0
3133	¿Qué acto debe expedir la máxima autoridad de la DINARP para incorporar un ente al SINARP?	Derecho Registral	Expedir una resolución debidamente motivada, indicando si los datos que constan en los registros que se incorporan al Sistema son accesibles o confidenciales y se les dará la protección que corresponda según dicha clasificación.	1,25	Expedir una resolución sin que sea necesario realizar una clasificación de los datos que constan en el Registro que se incorpora al Sistema.	0	Notificar mediante oficio a la entidad que se incorpora al Sistema, con las medidas legales y técnicas necesarias.	0	Notificar mediante oficio a la entidad que se incorpora al Sistema, con los requisitos y la normativa de integración.	0
3134	¿Cuál es el objeto del control cruzado que la DINARP tiene como atribución?	Derecho Registral	Organizar un sistema de interconexión entre los registros público y privado que en la actualidad o en el futuro administren bases de datos públicos.	1,25	Organizar un sistema de interconexión entre los registros únicamente públicos que en la actualidad o en el futuro administren bases de datos públicos.	0	Organizar un sistema de interconexión entre los registros únicamente privados que en la actualidad o en el futuro administren bases de datos públicos.	0	Generar un servicio de interconexión entre los registros únicamente privados que en la actualidad o en el futuro administren bases de datos públicos.	0
3135	¿Cuál es el requisito fundamental para la debida aplicación del sistema de control cruzado nacional?	Derecho Registral	Que los registros y bases de datos obligatoriamente se encuentren interconectados buscando la simplificación de procesos y el debido control de la información de las instituciones competentes.	1,25	Que los registros y bases de datos sean públicos buscando la simplificación de procesos y el debido control de la información de las instituciones competentes.	0	Que los registros y bases de datos ya hayan sido integradas al Sistema Nacional de Registros Públicos.	0	Que los registros y bases de datos se encuentren almacenados en la DINARP.	0
3136	¿Qué implica el sistema de control cruzado?	Derecho Registral	Un conjunto de elementos técnicos e informáticos, integrados e interdependientes, que interactúan y se retroalimentan.	1,25	Un conjunto de elementos técnicos y jurídicos que permiten la interconexión entre entidades.	0	Un conjunto de elementos jurídicos que permiten la interconexión entre entidades.	0	Un conjunto de elementos técnicos que permiten de manera adecuada la simplificación de trámites y el ahorro de recursos para los ciudadanos.	0
3137	¿Qué entidad es la responsable de la ejecución y seguimiento del intercambio de información y de bases de datos entre los organismos e instancias de registros públicos?	Derecho Registral	La Dirección Nacional de Registros Públicos.	1,25	Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	0	Superintendencia de Protección de Datos Personales	0	Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones	0
3138	¿Cuál es el servicio tecnológico que presta la DINARP, que cumple con medidas técnicas y de seguridad para el traspaso de la información entre entidades?	Derecho Registral	Servicio web de Interoperabilidad.	1,25	Servicio Infodigital	0	Servicio Dato Seguro	0	Servicio Ficha de Información Ciudadana	0

3139	Con relación a la interoperabilidad, que acciones deberá ejecutar la DINARP.	Derecho Registral	Acciones necesarias para que todas las bases de datos de los registros públicos que integran el Sistema Nacional de Registros Públicos, interoperen entre sí, con las respectivas seguridades tecnológicas, con las que brindará los servicios tanto a la ciudadanía como a las instituciones.	1,25	Dotar de infraestructura y herramientas tecnológicas a las entidades para que puedan interoperar entre si de forma segura.	0	Proveer a los entes registrales recursos y herramientas a fin de que lograr una interoperación más eficiente y eficaz.	0	Generar únicamente directrices y normativa a fin de una correcta interoperación.	0
3140	¿Qué procedimiento debe ejecutar una entidad si para un proceso interno específico, no le sea viable utilizar plataformas de interoperabilidad?	Derecho Registral	Solicitar autorización excepcional de consumo a la DINARP, misma que deberá contar con criterios técnicos y jurídicos.	1,25	Comunicar de manera formal al Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	0	Comunicar de manera formal a la Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones	0	Comunicar de manera formal a la Superintendencia de Protección de Datos Personales	0
3141	¿Cuál es la entidad pública encargada de la regulación, control, auditoría y vigilancia en torno a la interoperabilidad de datos?	Derecho Registral	La Dirección Nacional de Registros Públicos es el órgano de regulación, control, auditoría y vigilancia de todos los integrantes del Sistema Nacional de Registros Públicos en torno a la interoperabilidad de datos.	1,25	El Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información es el órgano de regulación, control, auditoría y vigilancia de todos los integrantes del Sistema Nacional de Registros Públicos en torno a la interoperabilidad de datos.	0	La Superintendencia de Protección de Datos Personales es el órgano de regulación, control, auditoría y vigilancia de todos los integrantes del Sistema Nacional de Registros Públicos en torno a la interoperabilidad de datos.	0	La Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones es el órgano de regulación, control, auditoría y vigilancia de todos los integrantes del Sistema Nacional de Registros Públicos en torno a la interoperabilidad de datos.	0
3142	Con relación al ámbito de control y supervisión, la DINARP tiene como atribución:	Derecho Registral	Verificar que las entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Registros Públicos incorporen mecanismos de protección de datos personales, así como dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su reglamento de aplicación y demás normativa que la Autoridad de Protección de Datos Personales dicte para el efecto.	1,25	Verificar que las entidades mantengan conexiones directas, mismas que deberán encontrarse reguladas a través de un convenio o contrato.	0	Verificar que las entidades únicamente cumplan con la normativa expedida por la DINARP.	0	Verificar que las entidades se encuentren al día en lo que respecta el Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información EGSI.	0
3143	De acuerdo con la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos ¿A quienes se les atribuye la responsabilidad de la información que mantienen a su cargo?	Derecho Registral	A las instituciones del sector público y privado y a las personas naturales que administran bases o registros públicos en virtud de que son responsables de la integridad, protección y control de los registros y bases de datos a su cargo.	1,25	A las entidades que consumen información provista por diferentes entidades.	0	A los ciudadanos en virtud de que han entregado a las entidades sus datos de forma legítima.	0	A las entidades que realizan el tratamiento de la información y mantienen designado un encargado.	0
3144	En los controles que se ejecutan a entidades fuentes y consumidoras del SINARP, se revisan los siguientes parámetros:	Derecho Registral	a) Documentación Habilitante de acceso al SINARP. b) Protección de la Información. c) Seguridad de la Información.	1,25	a) Protección de la Información. b) Conexiones punto a punto	0	a) Documentación Habilitante de acceso al SINARP. b) Conexiones punto a punto	0	a) Documentación Habilitante de acceso al SINARP. b) Capacidad tecnológica de las entidades	0
3145	Una vez notificado el informe de control SINARP a entidades fuentes y consumidoras, la entidad deberá realizar:	Derecho Registral	Plan de acción en base a observaciones y recomendaciones realizadas.	1,25	Cronograma de cumplimiento de observaciones.	0	Oficio en la cual se solventen observaciones y recomendaciones.	0	Informe detallado de avance en cumplimiento de observaciones.	0
3146	Elija la causa por la cual la Dirección Nacional de Registros Públicos puede ejecutar controles registrales emergentes:	Derecho Registral	Dentro de un Procedimiento de sustanciación de queja contra un Registrador.	1,25	Para revisar el uso de servicios y aplicativos SINARP.	0	Verificar el cumplimiento de remanentes.	0	Debida carga de información correspondiente a inventarios.	0
3147	Una vez efectuado el control registral, ¿Cuántos días término tendrá el Registrador para podrá presentar descargos a los hallazgos, observaciones y recomendaciones?	Derecho Registral	5 días	1,25	3 días	0	2 días	0	15 días	0
3148	Una vez efectuado el control registral, notificado el informe definitivo ¿Cuántos días término tendrá el Registrador para presentar el debid plan de acción?	Derecho Registral	15 días	1,25	10 días	0	20 días	0	7 días	0
3149	¿Cuál es la finalidad de la inscripción de la Prohibición de Enajenar?.	Derecho Registral	Impedir que el deudor pueda vender, hipotecar o imponer gravámenes respecto a sus bienes	1,25	Otorgar una mayor ventaja al acreedor	0	Que el registrador pueda llevar un detalle de las medidas impuestas	0	Mantener un registro en línea de prohibiciones actualizado	0
3150	En caso de robo o hurto de libros y registros el Registrador deberá:	Derecho Registral	1. Poner en conocimiento de la DINARP y de los municipios. 2. Denunciar ante las autoridades competentes el hecho sucedido.	1,25	Bastará con la notificación a las autoridades competentes.	0	Se deberá comunicar a la DINARP para que realice las acciones legales que correspondan	0	Se deberá comunicar únicamente a las Municipalidades para que ejecuten las acciones que correspondan	0
3151	¿Qué requisitos debe traer la Prohibición de Enajenar en su Providencia?.	Derecho Registral	a) nombres completos demandado b) número de cédula demandado c) descripción bien y localización d) firma autoridad competente	1,25	a) nombres completos demandado b) número de cédula demandado c) firma autoridad competente	0	a) nombres completos demandado b) número de cédula demandado	0	a) descripción bien y localización b) firma autoridad competente	0
3152	Validez de una inscripción de la Prohibición en un bien inmueble que se encuentra Embargado.	Derecho Registral	No resulta factible establecer una prohibición en virtud de que el bien ya se encuentra emabrgado.	1,25	Es totalmente válido y el Registrador la debe inscribir.	0	En ciertos casos y bajo ciertos parámetros cabe la inscripción.	0	Es potestad del Registrador la facultad de registrar dicha inscripción	0
3153	¿Qué deberá realizar el Registrador si recuperase un libro hurtado o robado?	Derecho Registral	Verificar si el libro o registro está completo o cuáles son las piezas documentales que faltan para proceder con la reposición	1,25	Iniciar de forma inmediata el proceso de reposición.	0	Archivarlo de la misma forma antes de que sucediere el incidente	0	Realizar una serie de fotografías a fin de mantener un archivo digital con los doucmentos faltantes	0
3154	Para que proceda la reposición de oficio de inscripciones desaparcidas el Registrador:	Derecho Registral	Tomará como base las compulsas, copias, certificados o cualquier otro documento público existente en poder de personas naturales o jurídicas	1,25	Generará nuevas inscripciones y las agregará a los libros correspondientes.	0	Colocará en los libros certificados en los cuales se indique la desaparición de la inscripción	0	Realizará la correspondiente denuncia y comunicará del particular a la DINARP y a los titulares de la inscripción	0
3155	Para practicar la inscripción de sentencias se presentarán al Registrador junto con:	Derecho Registral	Certificación del Secretario de que se encuentran ejecutoriadas	1,25	Sentencia en original debidamente suscrita	0	Sentencia con firma electrónica	0	Oficio dirigido al Registrador	0
3156	¿Qué debe contener un Poder otorgado en otro país para que sea válido en el Ecuador?	Derecho Registral	La correspondiente apostilla	1,25	Certificado de haber sido emitido por autoridad competente	0	Copias del poder certificadas	0	Sellos emitidos por la autoridad competente	0
3157	Con respecto al proceso de curación de libros registrales:	Derecho Registral	Los libros no podrán salir de las instalaciones de los registros mercantiles y de la Propiedad, salvo que el proceso de curado sea realizado por una institución del Estado especializada en temas de curado y reconstrucción de documentos	1,25	Los libros podrán salir de las instalaciones de los registros mercantiles y de la Propiedad para efectuar dicho proceso.	0	Los libros no podrán salir de las instalaciones de los registros mercantiles y de la Propiedad bajo ninguna circuntancia.	0	Los libros deberán ser tratados únicamente por una institución del Estado especializada en temas de curado y reconstrucción de documentos	0
3158	Para iniciar los procesos de reempastado de los libros el Registrador deberá:	Derecho Registral	Realizarlo en las instalaciones de los registros mercantiles y de la Propiedad.	1,25	Enviarlos a un centro especializado para que realicen dicho procedimiento.	0	Contratar a un técnico especializado a fin de que realice dicho procedimiento.	0	Remitir el libro a la DINARP a fin de que se encarge del proceso.	0
3159	¿Qué requisito mínimo debe contener la cláusula de antecedentes en toda escritura?	Derecho Registral	La determinación específica del acto jurídico	1,25	El motivo por el cual las partes van a efectuar dicha escritura	0	El lugar en el cual se celebrará el acto	0	Únicamente el detalle de los comparecientes	0
3160	Con respecto al proceso de reposición de libros registrales el Registrador deberá:	Derecho Registral	Hacer conocer al público la reposición que se pretende, mediante aviso efectuado en uno de los diarios de mayor circulación del cantón, y de no haberlo, en uno de mayor circulación del país.	1,25	Hacer conocer al público la reposición que se pretende, mediante aviso efectuado en uno de los diarios de mayor circulación únicamente del cantón	0	Hacer conocer al público la reposición que se pretende, mediante aviso efectuado en uno de los diarios de mayor circulación del país.	0	Hacer conocer al público la reposición que se pretende, mediante aviso efectuado en cualquier medio de comunicación ya sea físico o electrónico.	0
3161	Efectuado el embargo de un bien inmueble la custodia le corresponderá a:	Derecho Registral	Depositario	1,25	Notario	0	Registrador	0	Juez	0
3162	Requisito que se debe presentar en la inscripción del embargo.	Derecho Registral	Providencia emitida por autoridad competente en la cual se disponga el embargo	1,25	Correo electrónico mediante el cual se indique la inscripción	0	Copia simple de la órden judicial	0	Notificación generada por medio de la herramienta SINE en la cual se solicita se cumpla la órden judicial	0
3163	El Registrador puede determinar la prelación de los Embargos.	Derecho Registral	No, en virtud de que no corresponde a una de sus atribuciones o facultades	1,25	Si lo puede realizar, siempre y cuando lo comuniqué al juez competente	0	Si siempre y cuando exista autorización de juez competente	0	Únicamente en casos específicos bajo autorización del juez	0
3164	¿Qué opción tiene el Registrador ante su apreciación de algún error en orden judicial?	Derecho Registral	Negarse a efectuar lo solicitado en virtud del error evidenciado.	1,25	Registrar de acuerdo a lo solicitado en la órden judicial	0	Subsanar el error y registrar de acuerdo a la órden judicial	0	Archivar el requerimiento hasta que sea debidamente reformulado	0
3165	Del cobro de los aranceles registrales quién es el responsable de determinarlos.	Derecho Registral	En el ámbito mercantil la DINARP y en el ámbito de propiedad cada Municipalidad	1,25	Únicamente la DINARP	0	Únicamente las Municipalidades	0	La DINARP regulará los aranceles de registros de las ciudades principales, mientras que las Municipaidades de los pequeños cantones.	0
3166	En un bien constituido en patrimonio familiar se le puede inscribir medida cautelar alguna.	Derecho Registral	No, en virtud de que se encuentra fuera de toda acción de acreedores	1,25	Si, en virtud de que el patrimonio no es excento de acciones de acrredores	0	Si, siempre que se cuente con autorización de juez competente	0	Si, a fin de asegurar al acreedor	0
3167	La sentencia de posesión efectiva o el acta notarial deberá incribirse en:	Derecho Registral	Registro de la propiedad del lugar en que se otorga y en todos los registros de la propiedad de los cantones en que estuvieran ubicados los bienes inmuebles	1,25	Únicamente en el Registro de la propiedad del lugar en que se otorga	0	En el Registro de la propiedad del lugar en que se otorga	0	No requiere inscripción o formalidad alguna	0
3168	El secuestro de bienes inmuebles se inscribirá en:	Derecho Registral	Registro de la Propiedad	1,25	Notaría del cantón de los bienes	0	No cabe registro	0	No cabe inscripción alguna	0
3169	Mientras subsista el gravamen de secuestro no podrá inscribirse otro, a excepción de:	Derecho Registral	Venta en remate forzoso	1,25	Embargo	0	Prohibición de enajenar	0	Remate	0
3170	Las capitulaciones matrimoniales si hacen referencia a biene inmuebles se inscribirán en:	Derecho Registral	Registro de la Propiedad	1,25	Registro Mercantil	0	Notaría	0	No cabe registro	0